

DESCUBRIMIENTO
DEL
RÍO DE LAS AMAZONAS



Tirada de doscientos ejemplares.

EJEMPLAR NÚM. 200

DESCUBRIMIENTO
DEL
RÍO DE LAS AMAZONAS

SEGÚN LA RELACIÓN
HASTA AHORA INÉDITA

DE FR. GASPAR DE CARVAJAL

CON OTROS DOCUMENTOS REFERENTES

Á FRANCISCO DE ORELLANA Y SUS COMPAÑEROS

PUBLICADOS Á EXPENSAS

DEL EXCMO. SR. DUQUE DE T'SERCLAES DE TILLY

con una Introducción histórica
y algunas ilustraciones

POR JOSÉ TORIBIO MEDINA

*de la Academia Chilena, Correspondiente de las Reales Academias de la Lengua
y de la Historia, de la de Buenas Letras de Sevilla y del Instituto
Geográfico Argentino.*



SEVILLA

Imprenta de E. RASCO, Bustos Tavera, núm. 1

MDCCCXCIV

✓
918.11
Q331
DDR



RIO DE LAS AMAZONAS

DE FR. CASPAR DE CARVAJAL

A FRANCISCO DE ORBELLANA Y SUS COMPAÑEROS

DEL EXCMO. SEÑOR DUCHE DE SERRA DE TILLY

POR JOSE TORIBIO MEDINA

BIBLIOTECA DE SEVILLA

Est volum registra o

sob número 7486

do año de 1946

AL EXCMO. SEÑOR

DUQUE DE T'SERCLAES DE TILLY

Cúmpleme manifestar aquí que á V. corresponde por entero la idea de publicar la Relación del P. Carvajal que encabeza esta colección de documentos sobre el Río de las Amazonas. Se empeñó V. en dispensarme el inmerecido favor de que me encargase de entregarlos á la imprenta, y aunque mis aficiones me llamaban á otros temas, no he podido ni debido excusarme de tan honroso cometido, si bien del todo incierto de si podría cumplirlo dignamente.

Más ó menos importantes, pero con excepción quizás de uno ó dos, estos documentos son absolutamente desconocidos. La historia y la geografía de América le son por eso deudoras á V. desde hoy de que salgan á la luz pública y contribuyan así á aumentar el cau-

dal de las pruebas para el estudio de un periodo histórico que recién comienza á conocerse en sus fuentes.

Preséntolos á V. ahora junto con el resultado de mis investigaciones en los Archivos y el resumen de mis noticias sobre el descubridor del Amazonas, sobre el cronista de su expedición y sobre los hombres que en ella figuraron.

Quiera V., pues, aceptar este trabajo como homenaje que por todos conceptos le pertenece y como testimonio de la alta estima de su amigo afectísimo.

JOSÉ TORIBIO MEDINA.

Sevilla, 6 de Diciembre de 1894.



INTRODUCCIÓN

I

Documentación del viaje de Orellana.

Documentos que se incluyen en este volumen.—Las dos series que comprenden.—*Relación* del P. Carvajal.—Hechos que abraza.—Juicio que merece á Fernández de Oviedo.



LOS documentos de que consta el presente volumen se dividen en dos series bien marcadas: una que comprende lo relativo al viaje de Francisco de Orellana por el Río del Marañón abajo, y otra que abraza lo que toca á su expedición de descubrimiento y conquista en las regiones bañadas por aquel río, y á que oficialmente se dió el nombre de Nueva Andalucía. Estos últimos se extienden desde el número X en adelante, comenzando por los preliminares de la capitulación que el Capitán extremeño celebró con el Rey hasta las noticias fi-

nales que se tienen del desenlace de aquella malhadada expedición. Abundan en detalles sobre los antecedentes del viaje, pero son en realidad deficientes cuando se trata de apreciar sus incidencias, como que en esta parte se reducen á la deposición de Francisco de Guzmán, uno de los expedicionarios, pobremente escrita, sin coordinación de fechas, y que en su original aparece aun sin firma; pero que, tal como es, es el único documento que desde los tiempos de Herrera hasta nuestros días se conoce sobre aquel suceso.

Esta pobreza de documentación sobre la expedición de Orellana á la Nueva Andalucía tiene, sin embargo, su explicación. En ella pereció su protagonista principal, no tuvo herederos que pudieran hacerla valer algún día entre los méritos con que después pretendieran adornarse, y de hecho fué tan desgraciada, tan pobre en sus resultados y en todo tan desacertada, que á ninguno de los que en ella figuraron se le ocurrió más tarde levantar alguna información de servicios—tan comunes en aquellos tiempos en las colonias españolas de América—en que hubieran podido constar sus incidencias.

Habríamos podido completar esta serie con las condiciones usurarias puestas á Orellana por los comerciantes genoveses de Sevilla, que existen en el

Archivo de Indias, y con otras dos piezas relativas á la visita de la armada en las vísperas de su partida de Sanlúcar; pero como aquéllas no tuvieron efecto, y las segundas han sido publicadas en el último tomo de la *Colección* de Torres de Mendoza, hemos preferido omitirlas por no abultar demasiado este volumen.

Los de la primera serie merecen un estudio más detenido. Claro está que el documento jefe de los que la componen es la *Relación* de Fr. Gaspar de Carvajal, de la cual se conocen dos ejemplares, uno que insertó el cronista Gonzalo Fernández de Oviedo en su *Historia general de las Indias*,¹ haciéndole algunos arreglos, y el que hoy ve la luz pública por primera vez. Publicado el libro de aquel cronista en 1851, permaneció inédita hasta esa fecha, de modo que fué conocida de muy pocos; siendo de todas maneras sumamente extraño que no llegase á noticia del diligente Prescott, que en su *Historia de la Conquista del Perú* hubo de valerse para referir el viaje de Orellana de las escasas noticias consignadas por Zárate y de las no siempre fidedignas que estampa el Inca Garcilaso de la Vega, su autor favorito.

1 La *Relación* del P. Carvajal ocupa las páginas 541-574 del tomo IV de la obra del primer cronista de Indias.

Antonio de Herrera, con todo, la tuvo á la vista y la sigue muy de cerca, casi al pie de la letra, conforme á su sistema de extractar los documentos de que pudo disponer.²

De la *Relación* que permanecía manuscrita existe una copia incompleta en la colección de documentos reunida por Muñoz que se conserva en la Real Academia de la Historia, deficiencia que es posible procediese del original³ de que el infatigable historiógrafo tomó su trasunto, pero más probablemente aún del poco cuidado que se tuvo al encuadernarlos. De un modo ó de otro, el hecho es que copia completa hasta ahora no se conocía, y en esa ignorancia hubiéramos seguido quién sabe por cuánto tiempo á no ser por la acertada idea de nuestro ilustrado amigo el Excmo. Sr. Duque de T'Serclaes de Tilly, que ha querido con su amor á las letras y proverbial generosidad que se diese á la prensa la que él poseía.⁴

² Como prueba de este hecho allá van tres citas tomadas de la década V, libro VIII, capítulos IV, V y VI de su obra.

«Afirmó el P. Carvajal que se defendieron tanto estos indios» etc...

«Afirmó el P. Carvajal que un ave los siguió» etc...

«Y según el P. Carvajal refiere, navegaron por él» etc...

³ No es fácil verificar esta circunstancia, porque en la copia de nuestra referencia no existe indicación alguna de dónde fué tomada.

⁴ La *Relación* que posee el señor Duque, á nuestro juicio, no es autógrafa del P. Carvajal, si bien los caracteres de la letra corresponden en un todo á la época en que debió escribirse. Las dos ó tres roturas que

Habiendo, pues, tenido á la vista una y otra, hemos procedido á publicar esta última, anotando las variantes de alguna importancia que su examen y cotejo nos ofreció. Este estudio comparado nos lleva á la conclusión de que ambas son obra de una misma mano, hecho de que no puede en modo alguno dudarse, y que las variantes proceden, en parte, ó de haberse hecho las copias quizás al dictado por amanuenses poco peritos, ó ya de que el autor suprimió en una ó agregó en otra palabras y aun frases que creyó luego más expresivas ó ajustadas á la verdad.

Con excepción de los primeros párrafos que el P. Carvajal dedica á referir la llegada de Orellana al campamento de Gonzalo Pizarro, todo lo demás de la *Relación* fué escrito por su autor como testigo de vista.⁵ No se sabía cuánto podía durar aquel viaje por la corriente de un río ignorado que serpenteaba á través de aquellas inmensas y desconocidas regiones; los expedicionarios no sabían siquiera

en ella se notan provienen de que, habiendo estado unida á otros papeles, la cuchilla del encuadernador se llevó en el extremo de las páginas algunas palabras.

5 «Y aunque esto que he dicho hasta aquí no lo ví ni me hallé en ello, pero informéme de todos los que venían con el dicho Capitán, porque estaba yo con el dicho Gonzalo Pizarro y le ví entrar á él y sus compañeros de la manera que dicho tengo; pero lo que de aquí en adelante dijere será como testigo de vista»... *Relación*, pág. 5.

el nombre de los pueblos á través de los cuales habían de pasar, ni mucho menos los idiomas que hablaban sus habitantes; desconocían en absoluto aquel clima, los árboles que poblaban las riberas, los animales tan nuevos para ellos que á cada paso divisaban, los peces que veían saltar á los costados del bergantín en que iban embarcados: pero sabían bien que llevaban un viaje de descubrimiento, y que como memoria del suceso, y en previsión del porvenir, era muy conveniente ir anotando día por día las peripecias de aquella aventurada empresa, y de esto se encargó precisamente el P. Carvajal.


Su *Relación* abarca, pues, desde fines de Diciembre de 1541, en que Orellana y sus compañeros se separaron del cuerpo expedicionario de Gonzalo Pizarro, hasta el 11 de Septiembre del año siguiente, en que el bergantín en que iba el religioso dominico arribó á la Nueva Cádiz en la Isla de Cubagua. Limitada la *Relación* á la crónica de los sucesos del viaje, no hay motivo alguno por el cual no nos merezca completa fe, por más que en ocasiones el autor atribuya ciertos hechos á causas sobrenaturales, y que en otras se manifieste entusiasta admirador de su jefe y compatriota. «Yo, dice él mismo al dar término á su *Relación*, he querido tomar este poco trabajo y suceso de nuestro camino y navegación,

así para decirla y notificar la verdad en todo ello, como para quitar ocasiones á muchos que quieran contar esta nuestra peregrinación, ó al revés de como lo hemos pasado y visto; y es verdad en todo lo que yo he escrito y contado»....

Fernández de Oviedo, que mejor que nadie estaba en situación de apreciar lo que aseveraba el P. Carvajal, se hace solidario de su relato, expresando, no sin asomos de burla de críticos descontentadizos: «É digo que holgara de verle é de conocerle mucho, porque me parece que este tal es digno de escribir cosas de Indias, é que debe ser creído en virtud de aquellos dos flechazos, de los cuales el uno le quitó ó quebró el ojo: é con aquel solo, demás de lo que su auctoridad é persona meresce, ques mucho segund afirman los que le han tractado, creería yo más que á los que con dos ojos, é sin entenderse ni entender qué cosa sea Indias, ni haber venido á ellas, desde Europa hablan é han escripto muchas novelas»...⁶

6 *Historia general y natural de las Indias*, t. IV, pág. 574.

II

 *Fr. Gaspar de Carvajal, cronista
de la expedición de Orellana.*

Patria y nacimiento de Fr. Gaspar de Carvajal.—Pasa al Perú en compañía del Obispo Valverde.—Disquisición acerca de la fecha de su partida (nota).—Fundó la Provincia de la Orden de Santo Domingo en el Perú.—Acompaña á Gonzalo Pizarro á Quito.—Su viaje por el Amazonas.—Regresa de la isla de Cubagua á Lima.—Su intervención en las querellas de los Oidores con el Virey Núñez Vela.—Su amistad con La Gasca.—Cargos que desempeña en la Provincia.—Es elegido provincial.—Su proyectado viaje á Madrid y Roma.—Su intervención en favor de los indios.—Su muerte.



El autor de este documento llamábase fray Gaspar de Carvajal. Nacido en Trujillo de Extremadura⁷ hacia los años de 1504,⁸ hallábase ya ordenado en alguno de los conventos

⁷ El nombre del P. Carvajal no lo hemos podido encontrar ni en el *Catálogo de los libros, etc., que tratan de Extremadura, Madrid, 1865, 4.º*, ni en el *Aparato bibliográfico de Extremadura, Madrid, 1877, 4.º*, del erudito señor Barrantes.

Que era extremeño lo afirman el cronista de la Orden en el Perú, Meléndez, *Tesoros verdaderos de las Indias*, I, pág. 369; y que había nacido en Trujillo lo asegura Oviedo, t. IV, pág. 574. Hay, además, un dato emanado del mismo P. Carvajal en que bien claro lo da á entender también, cuando al prestar su declaración en una información de servicios rendida por Francisco de Valverde en Lima, en 1579, expresa que «había conocido á sus padres y abuelos y á toda su familia desde Trujillo.»

⁸ Deducimos esta fecha de la declaración que acabamos de mencionar, en que hablando de su edad dijo tener entonces setenta y cinco años.

domínicos de Castilla, probablemente en el de San Pablo de Valladolid, cuando por real cédula de 30 de Septiembre de 1535 el Monarca encargó al General de la Orden que diese las disposiciones necesarias para que diez de sus religiosos marchasen al Perú en compañía de Fr. Vicente de Valverde, tan famoso en la historia por la parte que le cupo en la prisión de Atahualpa, y que debía pronto regresar al Perú como obispo de aquella tierra.

El General apresuróse á cumplir la recomendación del soberano, reunió ocho de los diez frailes que se le pedían, púsolos bajo la inmediata obediencia de Fr. Gaspar de Carvajal, y tan activos anduvieron éstos, que ya á fines de aquel año se encargaba á los Oficiales reales de Sevilla que diesen y pagasen á los religiosos que iban con Valverde lo que fuese justo y razonable,⁹ conforme á la calidad de sus personas; si bien por circunstancias ajenas á los expedicionarios, y especialmente por la tardanza en la llegada de las bulas del P. Valverde,—que hubo al fin de partir sin haberlas recibido,—hubieron de permanecer en Sevilla hasta los comienzos del año subsiguiente, en que pudieron al fin darse á la vela con dirección á Nombre de Dios y Panamá.¹⁰

9 Real cédula de 8 de Diciembre de 1535.

10 Por real cédula de 7 de Julio de 1536 se ordenó á los Oficiales

No tenemos noticia acerca de la fecha precisa de la llegada del P. Carvajal al Perú, pero en cambio sabemos que había sabido responder perfecta-

que pagasen el pasaje de los religiosos, y esto mismo se les volvió á encargar en 3 de Noviembre; y el hecho es que hay constancia de que el 9 de Diciembre aún no partían. Por esta circunstancia nos inclinamos á creer que la salida tendría lugar quizás en Enero de 1537.

La fijación de esta fecha no es tan sencilla como parece. El cronista Meléndez asegura que Carvajal pasó al Perú con los diez religiosos que condujo Fr. Juan de Olías en 1533. Esta era hasta ahora la única noticia que se tenía del hecho, y la que los historiadores modernos se habían visto en el caso de repetir, como lo ha hecho nuestro amigo González Suárez en su *Historia del Ecuador*, t. II, pág. 296.

En una carta de los Oficiales de la Casa de la Contratación, datada en Sevilla á 13 de Enero de 1533, se lee el siguiente párrafo: «La relación que en esta Casa hay de los frailes que han pasado á las Indias después que el Emperador nuestro señor partió para Italia enviamos con la presente á Vuestra Majestad.» En este documento creimos encontrar, bien la confirmación del dato del cronista dominicano, ó bien su desmentido; pero desgraciadamente esa lista de los frailes no parece en el Archivo de Indias.

Con igual propósito registramos los libros de asientos de pasajeros que iban á Indias, los legajos de informaciones levantadas al mismo intento y los cedularios, tanto del Indiferente General como de la Audiencia de Lima; pero también sin resultado alguno. En vista de esto, y á falta de otros datos, debíamos aceptar también la fecha fijada por Meléndez, cuando nos encontramos con una carta del P. Carvajal, escrita al Rey desde Lima en 9 de Abril de 1561, en recomendación del Marqués de Cañete, en que dice que su informe será dado sin pasión, «como lo he hecho, expresa, veinticinco años en lo que se ha ofrecido en este reino, adonde me envió el cristianísimo Emperador padre de V. M. con religiosos los primeros que pasaron á poblar esta provincia.»

Computando cifras, resulta así, que habiendo sido escrita esa carta en 1561, como decíamos, el despacho de Carvajal al Perú había tenido lugar hacia veinticinco años, esto es en 1536, fecha que corresponde perfectamente con la que dejamos expresada en el texto.

Esta indicación se completa todavía con otro dato que nos suministra también el mismo Carvajal: la declaración suya prestada en la información de Valverde, rendida en Lima, á que nos hemos referido ya, en que

mente á la confianza depositada en él por el General de su Orden, cual era que fuese á fundar en aquella tierra el primer convento dominico. En efec-

dice textualmente «que vino de España en compañía del Obispo Valverde cuando hizo su viaje á Castilla, y entonces vino este testigo con frailes de su Orden por vicario general dellos á poblar la Orden de Santo Domingo en este reino.»

Últimamente hemos encontrado un documento que resuelve la duda de una manera terminante: es la partida sentada al pie de la cédula en que se encargaba á los Oficiales Reales de la Casa de la Contratación que pagasen el pasaje de los religiosos dominicos, en que se anotan sus nombres, y aun el de la nave en que partieron. Debemos citar esa cédula y las diligencias á que dió lugar.

«La Reina.—Nuestros Oficiales que residís en la cibdad de Sevilla en la Casa de la Contratación de las Indias: el reverendo padre fray Vicente de Valverde, electo obispo de la provincia del Perú, me ha escripto que bien sabíamos como os habíamos mandado que proveyédes de pasaje y matalotaje á ciertos religiosos de su Orden que lleva consigo á la dicha provincia del Perú para la instrucción de los naturales della en las cosas de nuestra santa Fee católica, y que vosotros les proveeis mal de lo que han menester, porque habiendo menester cada uno dellos veinte ducados, no les dais más de seis, con los cuales aun diz que no tienen para comprar pan y vino, suplicándome lo mandase proveer como más fuese servido; y porque los religiosos que así el dicho electo Obispo lleva consigo son personas de buena vida y ejemplo, y de quien confiamos que será Dios Nuestro Señor servido en la dicha instrucción, por lo cual tengo voluntad de les hacer merced en lo que hobiere lugar, y que sean bien tratados y favorecidos, yo vos mando que con parecer del dicho electo Obispo proveáis á los dichos religiosos de lo que hobieren menester para su pasaje y matalotaje, y que así en esto como en lo demás que ahí les tocare los ayudéis y favorezcáis, por manera que vayan proveídos de lo necesario ordenadamente, que en ello me serviréis. De Valladolid, á tres días del mes de Noviembre de mill é quinientos y treinta é seis años.—Yo la Reina.—Por mandado de Su Majestad, *Joan de Samano*.—Y en las espaldas de la dicha cédula están tres señales de firmas.

»Por virtud de la cual dicha cédula de Su Majestad, suso escripta, en nueve días del mes de Diciembre deste presente año de mill é quinientos y treinta é seis años pasamos en data á Francisco Tello, tesorero desta Casa de la Contratación de las Indias, ochenta é dos ducados de oro, que montan

to, en Noviembre de 1538 le hallamos de vicario provincial en Lima, defendiendo el derecho de asilo del convento que tenía fundado contra los avances de un teniente que quería extraer de allí á un preso, incidente en que procedió con tanta cordura como firmeza.¹¹

Hallábase, pues, en Lima cuando Gonzalo Pizarro pasó por allí en dirección á Quito á tomar

treinta mill y setecientos é cincuenta maravedís, que ha de dar é pagar á fray Toribio de Oropesa, y fray Alonso Daza, y fray Gaspar de Carvajal, y fray Alonso de Sotomayor, y fray Antonio de Castro, y fray Pedro de Ulloa, y fray Gerónimo Ponce, y fray Francisco de Plazencia, que son ocho religiosos de la Orden de Santo Domingo que nombró fray Vicente de Valverde, electo obispo de la provincia del Perú, en cuenta de los que tiene comisión de Su Majestad para pasar á la dicha provincia, para su matalotaje desde aquí al puerto del Nombre de Dios, á razón de diez ducados á cada uno, como lo acordamos con parecer del dicho Obispo, que estuvo presente para el dicho matalotaje; y los dos ducados son para dos cajas en que lleven el dicho matalotaje: los cuales dichos ochenta é dos ducados el dicho tesorero Francisco Tello ha de dar y pagar por virtud de la cédula de Su Majestad suso escrita; la cual, con carta de pagos de los dichos religiosos y con que el dicho electo Obispo asiente é firme de su nombre en ella como este matalotaje se proveyó con su acuerdo y parecer, y el nombramiento que el dicho Obispo hizo de los dichos ocho religiosos, ha de tomar en su poder para su descargo. Pasaron estos ocho religiosos en la nao nombrada Santiago, de que es maestre Ginés de Carrión, con el cual nos concertamos que los oficiales de Tierra-firme le pagasen veinte y tres mill y quinientos maravedís, los siete mill y quinientos por una cámara, y los diez é seis mill por sus personas, á dos mill maravedís por cada uno.»

(Archivo de Indias, *Contratación, cuenta del tesorero D. Francisco Tello, 1530 á 1537. 2-3-²/₃*)

¹¹ *Pleito de Hernando González y otros como fiadores de Francisco Boscán*, etc., autos que existen en el Archivo de Indias.

Tanto por este incidente, en que Carvajal se llama provincial y los testigos le designan con ese título, como por las palabras del mismo Carvajal que hemos citado en la nota precedente, no puede haber duda de que

posesión del gobierno antes confiado á Benalcázar, llevando en su mente el proyecto de ir á descubrir las ricas tierras donde crecía la canela en las vertientes orientales de los Andes.

Carvajal era su paisano, extremeño como él; no tenía hasta entonces capellán que dijera misa á sus soldados y les pudiera confesar en los momentos de peligro, que sin duda no habrían de escasear; era joven, fuerte, animoso y de prestigio, y dicho se está que hubo de invitarle á que le acompañase en una empresa en que podía servirse tanto á Dios y al Rey en el descubrimiento de una región que se suponía tan poblada como rica. En compañía de Pizarro salió, pues, de Quito, y cuando al finalizar el año de 1540 aquél resolvió enviar aguas abajo del Coca al Capitan Orellana con los enfermos, en busca de comida, en el bergantín que hacía poco habían fabricado, á Carvajal y al otro religioso que con ellos iba, quizás por las consideraciones debidas á su estado sacerdotal, se les dió también un lugar á bordo.

Se ha creído por muchos, mejor dicho, por la casi totalidad de los que han contado el viaje de Orellana, según hemos de verlo luego más detenida-

en efecto fué el fundador de la Orden de Santo Domingo en el Perú, y el primer vicario provincial que allí tuvo, hecho hasta ahora completamente desconocido, aun del P. Meléndez, y que es sumamente honroso para nuestro autor.

mente, que cuando éste resolvió abandonar á Gonzalo Pizarro y seguir su jornada por el Río abajo, el P. Carvajal fué el único, en unión de Hernán Sánchez de Vargas, que se opuso á semejante proyecto, y que en castigo el irritado Capitán los abandonó en aquellas soledades.

Ya se comprenderá el absurdo de semejante aserto. Carvajal siguió la suerte de Orellana, desempeñó con entereza y exactitud las funciones de su sagrado ministerio, y hubo de asistir á todos los combates que tantas veces pusieron en peligro las vidas de aquel puñado de arrojados aventureros; y en alguno con tan mala suerte, «que no firieron sinó á mí, cuenta él mismo, que me dieron un flechazo por un ojo, que pasó la flecha á la otra parte, de la cual herida he perdido el ojo¹² y no estoy sin fatiga y falta de dolor, puesto que Nuestro Señor, sin yo merecerlo, me ha querido otorgar la vida para que me enmiende y le sirva mejor que fasta aquí.»¹³

Por fin, á mediados de Septiembre de 1542 llegaba á la isla de Cubagua.

Allí supo la muerte que los indios de la Puná habían dado al Obispo Valverde, su amigo y prelado,

¹² «Cosa que á todos dió mucha pesadumbre, afirma Herrera, porque este padre, demás de ser muy religioso, con su amor y prudencia ayudó mucho en estos trabajos.» Década V, lib. VIII, pág. 196.

¹³ *Relación*, pág. 62.

y la de Francisco Pizarro por los de Chile,¹⁴ circunstancias que quizá le indujeran á no acompañar á Orellana en su viaje á la corte.¹⁵ El hecho fué que, sin pasar siquiera á Santo Domingo,¹⁶ en primera ocasión de navío se embarcó para Nombre de Diós, siguió á Panamá, y llegó por fin á Lima, bien de salud, aunque con un ojo menos.¹⁷

Bien fuese por el alto cargo que había estado desempeñando, bien por sus condiciones personales, es lo cierto que debía pasar por hombre de importancia, cuando vemos el papel que le cupo desempeñar en los sucesos que en Lima se desarrollaron

14. Así consta de lo que el P. Carvajal refiere en su declaración prestada en el proceso de que hemos hablado, sin expresar si á su arribo á la isla se tenía ya noticia de estos hechos, como es lo más probable, puesto que la muerte de Pizarro había tenido lugar el 26 de Junio de 1541, hacía ya cerca de un año.

15. Parece, en efecto, extraño que Orellana no llevase consigo al P. Carvajal, cuyo testimonio debía dar gran peso á su relato del viaje. Nos parece, pues, que si el religioso dominico no fué á la corte, no pudo ser sinó en vista de que comprendía que era indispensable su presencia en Lima en aquellas circunstancias para salvaguardar los intereses de su Orden en medio de los profundos trastornos políticos que se desarrollaban en el Perú, y cuando acababa de fallecer el Obispo Valverde, que hubiera podido ampararlos.

16. Esto se deduce de lo que cuenta Fernández de Oviedo, que entonces residía allí, «que hubiera holgado de verle y conocerle mucho»: luego Carvajal no estuvo en aquella ciudad.

17. El itinerario del viaje de regreso se deduce de lo que consta de la pregunta 12 del interrogatorio de la información de servicios de Ginés Hernández (pág. 138 de este volumen); pues es natural suponer que los expedicionarios del Marañón que regresaron al Perú hicieran juntos el camino.

con motivo de las discordias entre los Oidores y el virey Blasco Núñez Vela. Poseedor, al parecer, de la confianza de ambos bandos, al paso que recibía de aquéllos la comisión de ir á llamar al Virey para que se presentase en las gradas de la Catedral, donde le esperaban en medio del pueblo que les rodeaba, y cuando sin duda sabía ya que el propósito de los Oidores era prender al Virey, cumple su cometido, y una vez Blasco Núñez preso le advierte que prepare su alma y arregle su conciencia, y á renglón seguido recibe del afligido magnate encargo de otra embajada, que un autor contemporáneo refiere en los términos siguientes:

«Y temiendo el Virey no se desmandasen á más los Oidores con él, envió á Fr. Gaspar de Carvajal (de la orden de Santo Domingo) con un anillo suyo, que era muy conocido, para que sin embargo de cualquier consideración el armada se entregase á los Oidores. Llegado Fr. Gaspar, pasó muchas pláticas con Diego Álvarez, persuadiéndole con instancia que lo hiciese por la libertad y vida del Virey; lo cual jamás quiso hacer Diego Álvarez.»¹⁸

¹⁸ Fernández, *Historia del Perú*, Sevilla, 1571, fol., t. II, hoja 20 v. La prisión del Virey tuvo lugar el 18 de Septiembre de 1544. *Id.*, I, hoja 192.

En la armada fondeada en el Callao, Núñez Vela tenía en calidad de rehenes á los hijos del Marqués Pizarro.

Pasaban estos sucesos en los últimos meses del año 1544. El P. Carvajal era entonces subprior del convento de Lima, y ha debido desempeñar ese cargo probablemente durante cuatro años; al menos consta que en 1547 (26 de Octubre) asistió á la batalla de Pucará,¹⁹ y que al año siguiente²⁰ era prior en el Cuzco, donde trató con cierta intimidad al licenciado Pedro de La Gasca, según él mismo ha cuidado de decirlo.²¹

Desde estos días puede decirse que termina para el P. Carvajal su intervención en las cosas políticas del Perú, y que á su antigua vida de aventuras sucede la que era de razón para él como miembro de una Orden religiosa que tan vasto campo tenía entonces en América para la práctica de su instituto.

En efecto; el P. Meléndez refiere que La Gasca le envió á Tucumán con título de protector de indios, y que este nombramiento fué aprobado por

19 *Declaración citada.* No dice el P. Carvajal si se halló en ese hecho de armas del lado de Pizarro ó de Centeno, si bien puede creerse con fundamento que en compañía de este último y contra su antiguo amigo y paisano, como todos los que hicieron el viaje del Amazonas, cuyas informaciones de servicios han llegado hasta nosotros. Si así no hubiese sido no parece que no habría podido tener amistad con La Gasca.

20 En la declaración suya que hemos citado refiere que se halló presente cuando Gasca encomendó ciertos indios á Pero López de Cazalla, cuyo título está dado en el Cuzco en 19 de Agosto de 1548.

21 «Que allí le visitó muchas veces, siendo prior del monasterio de señor Santo Domingo de la dicha ciudad.» *Declaración citada.*

real cédula de 16 de Julio de 1550; ²² que en el capítulo provincial de 1553 fué instituído vicario general de aquel convento y de las casas ya edificadas y por edificar en aquellos distritos, y predicador general del de Guamanga. ²³

No sabemos si el P. Carvajal en cumplimiento de esta designación se trasladó ó nó á aquellos remotos lugares; pero es constante que en fines de Julio de 1557 salió elegido en el capítulo celebrado en Lima provincial de su Orden en el Perú, y que, conforme á los deberes de su cargo, visitó muchos de los conventos de la Provincia.

Parecerá curioso oír lo que acerca del P. Carvajal y su gobierno refiere uno de los frailes, que entonces era simple estudiante, y que andando el tiempo llegó á ser obispo de Concepción en Chile:

«Á este excelentísimo varón (Fr. Domingo de Santo Tomás) sucedió el gran Fr. Gaspar de Carvajal, religioso de mucho pecho y no menor virtud, carretera y llana, el cual á todos los conventos que llegaba cuando los iba á visitar en lo espiritual y

²² En ninguno de los cedularios que existen en el Archivo de Indias hemos podido encontrar, sin embargo, la menor referencia á semejante documento; si bien esto no prueba que no llegase á existir.

²³ Es necesario convenir, con todo, en que ambos cargos no parecen muy compatibles dada la enorme distancia que media entre Guamanga y Tucumán, á no ser que el cargo de predicador general se considere como meramente honorífico.

temporal, favoreciéndolo el Señor, dejaba aumentados: en su tiempo, en parte dél, fué prior desta casa el muy religioso maestro Fr. Tomás de Argomedo, varón docto y de mucho ejemplo, el cual el año de 60 me dió el hábito, á quienes, si no era cual, ó cual, nos quitaba los nombres y nos daba otros, diciendo que á la nueva vida nuevos nombres requerían: yo me llamaba Baltasar; mandó me llamase Reginaldo, y con él me quedé hasta hoy. Este religiosísimo varón fué el primero que en nuestro convento comenzó á poner orden en el coro; hasta entonces no la había, por no haber religiosos que lo sustentasen; en pocos meses tomamos más de treinta el hábito, con los cuales y los demás sacerdotes del convento se comenzó de día y de noche, como en el más religioso de España, á guardar la observancia de la religión; y lo mismo se comenzó en los demás desta ciudad, porque hasta este año de 60 muy corto era el número de religiosos que había en los conventos: para que se vea cuán en breve la mano del Señor ha venido favorabilísima sobre todos ellos.— Dióme la profesión el padre provincial Fr. Gaspar de Carvajal, cumplido mi año de noviciado, que ojalá y en la simplicidad que entonces tenía hobiera perseverado.»²⁴

24 En el capítulo 38 de esta misma obra, que trata del monasterio

Uno de los pueblos de que hay constancia que fuera visitado por el Provincial Carvajal fué el de Guánuco en el norte del Perú, aunque su ausencia de Lima no ha podido ser muy larga, como que en 2 de Septiembre de 1559 se celebró en la capital un capítulo intermedio, en que se dictaron varias disposiciones para el régimen interior de la Provincia.

En el capítulo inmediato, que ha debido verificarse por el mes de Julio ó Agosto de 1561, Carvajal, terminado su gobierno, salió elegido por uno de los cuatro definidores de la Provincia, y en el de 1565 para ir como procurador á España y Roma; si bien el cronista de la Orden dificulta, y con razón, que hiciera semejante viaje, como que en el capítulo de 1569 recibió el grado de presentado.²⁵

de la Encarnación, se cita también el nombre de Fr. Gaspar de Carvajal con motivo de un incidente que no deja de ser curioso: «Guardan la profesión y regla de las monjas de San Pedro de las Dueñas de Salamanca, sujetas al Ordinario; pretendieron con todas sus fuerzas ser monjas nuestras, empero nunca pudieron acabar con el P. Fr. Gaspar de Carvajal, de quien arriba brevemente tratamos siendo provincial, que las recibiese, aunque el Prior del convento, el P. M. Fr. Tomás de Argomedo, las favorecía todo lo posible, y por muchos días no perdieron la esperanza, y rezaban el orden de rezar nuestro y guardaban las constituciones de nuestra monjas, hasta que, ya perdida, tomaron la que tienen y profesan; celebran en este convento el Tránsito de Nuestra Señora.» *Libro que compuso Fr. Baltasar de Ovando*, cap. XXVIII, etc. Biblioteca Nacional de Madrid, Manuscritos, J-41.

²⁵ El motivo que hubo para que el P. Carvajal no emprendiera el viaje nunca lo supo el cronista Meléndez. Nosotros creemos que no pudo ser otro que la noticia que debieron tener los padres peruanos de que los

Durante algunos años no se oye hablar de Carvajal; pero en 1575 le vemos suscribir un documento altamente honroso para él, en que, dirigiéndose al Rey «como cristiano y religioso», le pide que mire por la defensa de los indios. No podemos excusarnos de transcribir este documento, que dice así:

«S. R. M.—Luego que D. Francisco de Toledo vino por visorey destes reinos, juntó prelados y letrados, y parece que acordaron y dieron por parecer que era lícito compeler á los indios á que se alquillasen para trabajar en la labor de las minas, y así se ha hecho y hace; y há cuatro años que los compelen y llevan por fuerza á trabajar en ellas, de que reciben notables daños y agravios, especialmente en la labor de las minas de azogue. Tiénese entendido que V. M. no está informado dello, pues no lo manda remediar, siendo, como es, tan contrario al derecho divino y natural que hombres libres sean forzados y compellidos á trabajos tan excesivos y perjudiciales á su salud y vidas y impeditivos de la predicación evangélica y fe que se pretende persuadirles, sin otros muchos y grandes inconvenientes que de la tal compulsión se siguen; por los cuales y otros

de Chile despachaban con el mismo objeto á Fr. Cristóbal Núñez, quien á su paso por Lima recibió para el intento los poderes de aquéllos, que aparecen suscriptos en Lima en 1.º de Julio de 1569, entre otros, por el P. Carvajal. *Archivo de Indias.*

respectos debidos, el Emperador nuestro señor, de gloriosa memoria, con mucho acuerdo había mandado por sus provisiones y cédulas cesasen tales compulsiones y agravios. Habémoslo tratado con el Arzobispo desta ciudad y otros prelados, y todos dicen ninguno haber sido de tal parecer que era lícito compeler á los dichos indios á la labor de las minas. Pareciónos que como cristianos y religiosos de la Orden de nuestro padre Santo Domingo, que siempre habemos tenido especial cuidado de volver por estos naturales, entendiendo el servicio que á Dios y á V. M. [se sigue], teníamos obligación de avisar desto á V. M., para que en ello mande poner el remedio debido para el descargo de su real conciencia, y para que estos naturales vasallos de V. M. sean desagaviados desta fuerza y violencia que padecen y puedan ser mejor instruídos en las cosas de la fe. Nuestro Señor la Real persona de V. M. guarde por muchos años con acrecentamiento de estados y señoríos, para su santo servicio, como sus vasallos deseamos, etc.—De los Reyes, 17 de Marzo de 1575.—S. R. M.—Humildes capellanes y siervos de V. M., que sus reales pies besan.—*Fr. Gaspar de Carvajal.*—*Fr. Alonso de la Cerda.*—*Fr. Miguel Adrián.*»


Cuál fuese el resultado de esta gestión caritati-

va de los dominicos del Perú, que en esto seguían las huellas del hombre más notable que la Orden tuvo jamás en América, Fr. Bartolomé de las Casas, no es del resorte del estudio biográfico que traemos entre manos. Debió quizás indisponer á sus firmantes con los encomenderos, los eternos explotadores de la raza indígena; pero sin duda alguna aumentó en el concepto público las consideraciones que se tributaban al P. Carvajal. Sus años no le permitían ya emprender los dilatados viajes que constituyen la nota dominante de su larga carrera, y allí en el convento de Lima, que él había fundado y que desde tanto tiempo atrás era tranquilo refugio de su vejez, falleció en 1584, habiendo honrado su entierro la asistencia de los Cabildos, Tribunales, Prelados y religiosos.

Su *Relación* del viaje de Orellana, si bien escrita sin arte, es el reflejo fiel de sus propias impresiones y de lo que presenció, y el único documento que hasta ahora se conoce de aquel memorable suceso. ²⁶

²⁶ El principal biógrafo del P. Carvajal ha sido hasta ahora fray Juan Meléndez, que en el tomo I de sus *Tesoros verdaderos de las Indias*, que hizo imprimir en Roma en 1681, dedica largas páginas á contar la vida del cronista de Orellana; pero, como se habrá visto, incurre á cada paso en errores gravísimos. Baste con decir que supone que el P. Carvajal fué abandonado por aquel Capitán cuando resolvió emprender el viaje aguas abajo del Marañón, y que, por consiguiente, no figuró en él.

III

 *Autores que han escrito del viaje de Orellana.*

Otros documentos.—Memoriales é informaciones que parecen perdidos.—*Relación* de Orellana.—Críticas de que fué objeto.—Las amazonas.—Opinión de Antonio de Herrera.—Una carta de Gonzalo Fernández de Oviedo.—Ligera revista de los autores que han escrito del viaje de Orellana.—Orellana en el extranjero.—Historiadores americanos.



la *Relación* del P. Carvajal siguen en nuestro texto la carta de Gonzalo Pizarro en que denuncia al Rey la escapada de su subordinado; las piezas jurídicas formadas por Orellana luego de haberse separado de su jefe, á intento de poder justificar más tarde su conducta, piezas ambas cuya existencia el señor Jiménez de la Espada nos había manifestado en las columnas de

Fundado en el testimonio de este autor, D. Federico González Suárez ha referido en breves líneas la vida del P. Carvajal en su *Historia del Ecuador*, t. II, págs. 296 y 297.

Ya antes que Meléndez otro dominico, Fr. Reginaldo de Lizárraga, había recordado brevemente al P. Carvajal, sin consignar nada que sea propiamente de importancia.

Fr. Alonso Fernández, cronista general de los dominicos españoles, no menciona siquiera al P. Carvajal en su *Historia eclesiástica de nuestros tiempos*, Toledo, 1611, folio, tan interesante bajo muchos respectos; y los bibliógrafos de la Orden de Santo Domingo, y entre ellos Quetif y Echard, ni aun tuvieron noticia de la *Relación* de nuestro autor.

la *Ilustración española y americana*; el memorial de Orellana al Cabildo de Quito, que utilizó también el ilustre americanista que acabamos de citar, y que es de capital importancia para apreciar los hechos de la vida pública de nuestro héroe en el Perú; las informaciones de servicios levantadas por algunos de los expedicionarios, y la primera de todas en el orden en que fué producida y por el alcance que tiene, la de Cristóbal de Segovia, rendida á raíz de la conclusión del viaje de descubrimiento, y en que declara el mismo Orellana algunos particulares importantes de su carrera; y, por fin, un fragmento del libro inédito de Toribio de Ortiguera, cuyo interés se deriva del hecho de referir los incidentes de la expedición por lo que le contaron algunos de los que en ella habían figurado.

Esto es lo que conocemos de aquel memorable viaje de descubrimiento; pero, desgraciadamente, no es ni con mucho toda la documentación á que el suceso dió lugar.

La deserción de Orellana produjo en Gonzalo Pizarro y sus compañeros la irritación más profunda, la que, como se comprenderá, debió traducirse en forma escrita y autenticarse conforme á los procedimientos judiciales usados en aquella época. Pizarro, se sabe, no se limitó á escribir al Rey el oficio

que hemos mencionado: hizo levantar informaciones del hecho, y las envió á la corte como cabeza de proceso contra aquel capitán que se le había alzado. «Á mi noticia ha venido, expresaba Orellana poco después de su llegada á España, que por parte de Gonzalo Pizarro se han presentado «cartas informaciones»²⁷ diciendo que yo me partí del real donde él estaba, y que me alcé con un bergantín y canoas de gente y hacienda suya, y que por venirme alzado murieron algunos de hambre;» si bien luego se manifiesta menos seguro de que el hecho que sospecha fuese exacto, pidiendo que en todo caso se le oiga, «porque no fuera justo quel dicho Gonzalo Pizarro informara lo que informa con testigos tomados por él como gobernador, que, según la calidad del negocio, habían de decir para disculparse á sí todo lo que se les pidiese.»²⁸

Por nuestra parte estamos persuadidos que esas informaciones debieron existir, y que sin duda alguna Pizarro las hubiera de nuevo repetido á su regreso á Quito, si al llegar allí no se encontrara con la gravísima noticia de la muerte de su hermano

²⁷ Tal es literalmente lo que dice Orellana. ¿Habrà querido hablar de cartas é informaciones, ó se referirá á sólo estas últimas? Nosotros creemos más natural que se tratase de unas y otras, conforme á lo que era natural en semejante caso y á lo que la práctica nos enseña.

²⁸ Pág. 95 de este volumen.

el Gobernador, hecho que solicitó desde luego en absoluto su atención y que, despertando sus miras ambiciosas, fué arrastrándole poco á poco hasta hacerle soñar en constituir un reino independiente de la madre patria con las dilatadas regiones descubiertas y conquistadas, según él decía, por su familia.

De todos modos, el hecho es que esos documentos no parecen; y si bien faltan así testimonios de acusación contra Orellana, en cambio parecen también perdidos otros que pudieran alegarse en su defensa. Sea el primero la relación que el propio Orellana dió de su viaje, cuya existencia se establece de los siguientes fragmentos de textos oficiales.

En carta autógrafa del secretario Juan de Sámano al comendador mayor de León Francisco de los Cobos, fecha 31 de Mayo de 1543, hay un párrafo como sigue: «En cosas de Indias no hay que decir hasta la venida de Martín Alonso, que es la principal que agora se ha de desear. Uno ha venido del Perú, que ha salido por un río abajo, que ha navegado por mil ochocientas leguas y salió al Cabo de Sant Agustín, y porque son términos los que ha traído en su viaje que sin cansancio no los entenderá V. S., no los digo, pues tan presto ha ser su venida;» y al margen, al parecer de letra del mismo Cobos, se lee: «que quisiera enviar relación para

S. M.; que la envien...»²⁹ Y en conformidad á esta indicación escribía luego Sámano: «el memorial y relación del viaje que hizo el que vino del Perú no va con éste, porque se traslada y es muy grande: llevallo há el primero, y no es de tanta importancia que á mi parecer no sea más perjudicial que provechoso, como lo escribiré á V. S. cuando vaya la relación.»³⁰

Dejando aparte esta última consideración, fundada en el temor de que el nuevo descubrimiento trajese alguna complicación con la Corte de Portugal, tenemos establecido de manera explícita que Orellana presentó en el Consejo de Indias una larga relación de su viaje, relación que hoy no parece en los Archivos. ¿Estaría esta relación basada en los apuntes del P. Carvajal? Es muy probable, si bien no podemos menos de creer que fuera distinta de las dos que conocemos del religioso dominico, y que á las líneas generales trazadas por éste, Orellana añadiese sus propias observaciones y personales impresiones. Sería absurdo suponer que hubiese presentado la del cronista, cuando sabemos los térmi-

²⁹ Archivo de Simancas, Estado., legajo 61, fol. 208. Esta carta no lleva indicación del año, pero se halla entre papeles de 1543, y no puede ser otra su fecha.

³⁰ *Carta de 7 de Junio de 1543*. Legajo citado, fol. 213.

nos encomiásticos en que éste á cada paso se expresa de su «Capitán.»

Más aún: puede afirmarse que López de Gomara y Herrera conocieron esta relación de Orellana. Aquel autor, en efecto, la cita dándole el calificativo de «mentirosa», aunque, como observa Pinelo-Barcia,³¹ no expresa el fundamento de su aserto. Pero no es difícil descubrirlo. Carvajal en sus apuntes y Orellana en la Corte habían hablado de las amazonas; y como la existencia de estas mujeres no pasaba de ser una patraña, formóse á uno y á otro un capítulo de acusación por haberse hecho apadrinadores de una fábula destituida de toda verosimilitud.

Entre los disparates que dijo, manifiesta en efecto López de Gomara, fué afirmar que había en este río amazonas con quien él y sus compañeros pelearan. Que las mujeres anden allí con armas y peleen no es mucho, pues en Paria, que no es muy lejos, y en otras muchas partes de Indias, lo acostumbraban; ni creo que ninguna mujer se queme y corte la teta derecha para tirar el arco, pues con ella lo tiran muy bien, ni creo que maten ó destierren sus propios hijos, ni que vivan sin marido siendo lujuriosísimas. Otros, sin Orellana, han levantado semejante hablilla de amazonas después que se descu-

31 *Biblioteca oriental y occidental*, col. 683.

brieron las Indias, y nunca tal se ha visto ni se verá tampoco en este río. Con este testimonio, pues, escriben y llaman muchos Río de las Amazonas, y se juntaron tantos para ir allá.»³²

Y así como López de Gomara, algunos de los escritores antiguos se burlan de la credulidad que en esto manifestaban Orellana y Carvajal.

Sin embargo, nosotros creemos que estas inculpaciones á Orellana y al cronista de su expedición parten de un antecedente falso. El hecho innegable era que entre los indios con quienes tuvieron que pelear en el río vieron algunas mujeres que iban al frente de sus escuadrones; pero de ahí á sostener la existencia de las Amazonas hay gran distancia. El P. Carvajal se limita á consignar las respuestas que el indio interrogado por Orellana dió acerca del modo de vivir de aquellas mujeres, pero nada más,³³ sin decir por su parte si él creyó ó nó en semejante relato. Por eso pensamos que el que está en la verdad es Antonio de Herrera al expresar que «en cuanto á las Amazonas muchos juzgaron que el Capitán Orellana no debiera dar este nombre á aque-

³² Edición Ribadencira, pág. 210.

³³ Así lo entendió también Oviedo cuando dice: «De un indio queste Capitán Orellana trujo tuvieron información que en la tierra destas mujeres son señoras,» etc. Pág. 389, t. IV. Este indio *ladino* que tan completamente engañó á los expedicionarios murió después en Cubagua.

llas mujeres que peleaban, ni con tan flacos fundamentos afirmar que había amazonas, porque en las Indias no fué nueva cosa pelear las mujeres y desembrazar sus arcos, como se vió en algunas islas de Barlovento y Cartajena y su comarca, adonde se mostraron tan animosas como los hombres.³⁴

Además del importantísimo documento de que venimos hablando, notamos también la falta de los «memoriales»³⁵ de la jornada, que Herrera alcanzó á ver, y de los cuales, al parecer, no se aprovechó, y de las deposiciones ó cartas de los dos frailes³⁶ que se hallaron en la expedición, y cuya existencia consta de la misma fuente.

Orellana desde la isla de Cubagua se dirigió á Santo Domingo, donde habló con él y supo de su boca las primicias del descubrimiento Gonzalo Fernández de Oviedo. Aquel viaje siguiendo la corriente de un río el mayor del mundo por espacio de mil ochocientas leguas era un acontecimiento tan

34 Década V, lib. VIII, pág. 196, ed. de Madrid de 1723. Sería inútil que tratáramos de reforzar lo que dice Herrera acerca de las indias que iban á los combates con sus maridos, porque este es un hecho bien averiguado respecto de muchas tribus americanas. Véanse nuestros *Aborígenes de Chile*, donde hemos traído á colación varios de esos testimonios.

35 Dice, en efecto, Herrera: «Esto de las amazonas lo refiero como lo hallé en los memoriales de esta jornada.»

36 «Afirmaron los dos padres religiosos que en este viaje se hallaron»...

importante para la historia de la geografía, ó, como entonces afirmaba aquel cronista, «una de las mayores cosas que han acaescido á hombres», que valía la pena de hacerlo conocer desde luego en Europa. El cronista de Indias tomó, pues, la pluma, y en una larga carta lo anunció á Italia al Cardenal Bembo, que entonces gozaba de los favores de la célebre Lucrecia Borgia, carta que el compilador Bautista Ramusio insertó en un corto extracto en el tomo III³⁷ de su colección *Delle navigatione et viaggi*, publicado en 1555; extracto que D. Gabriel de Cárdenas vertió á su vez al castellano, y cuyo manuscrito se conservaba en la librería de Barcia, según el autor de la *Biblioteca oriental y occidental*.³⁸

El mismo Oviedo refiere que algunos de los sucesos de la expedición de Orellana los supo «por cartas que vinieron después que este Capitán Orellana llegó á esta cibdad de Santo Domingo, escritas en la cibdad de Popayán á 13 de Agosto de

37 Pág. 345, edición de 1605.

38 Picatoste y Rodríguez cita bajo el número 256 de su *Biblioteca científica española* esta carta de Oviedo, aunque supone equivocadamente, siguiendo á Pinelo-Barcia, que forma parte de su *Historia de las Indias*.

La carta de Oviedo lleva la fecha de 20 de Enero de 1543, y fué, por consiguiente, escrita antes de haberse enterado dos meses de la llegada de Orellana á Santo Domingo. Dice Pinelo-Barcia que constaba de veinticuatro hojas, al paso que el extracto de Ramusio sólo ocupa dos.

1542,³⁹ documentos todos de que al presente no se tiene noticia.

Conforme á lo que queda dicho, es fácil caer en cuenta de que el primer autor que haya historiado⁴⁰ el viaje de Orellana ha sido el cronista Fernández de Oviedo, á quien venimos citando. El haberse hallado en Santo Domingo cuando allí aportó el héroe del viaje con algunos de sus compañeros le permitió saber de buena fuente⁴¹ muchos de sus pormenores, y entre ellos algunos que el padre Carvajal no había consignado en sus apuntes, los cuales, por lo demás, insertó íntegros, según queda indicado, al final de su obra, si bien ésta permaneció desconocida hasta

39 *Historia de las Indias*, t. IV, pág. 385.

40 Apenas necesitamos decir aquí que en esta sumaria revista de los autores que han tratado del viaje de Orellana no mencionamos los artículos de diccionarios, ni las historias del Brasil y libros portugueses en que por incidencia se trata del hecho, ni las relaciones de viajes, etc. Entre estas últimas merece, sin embargo, mencionarse la *Relation abrégée d'un voyage fait dans l'intérieur de l'Amérique Méridionale* de La Condamine, quien parece haber disfrutado de la *Relación* de Orellana, según lo que dice en la página 10 de la edición de Paris de 1745.

De las obras portuguesas debemos también exceptuar, por la especialidad del asunto de que trata y por su rareza, la *Relacao Svmaria | das covsas do Maranhao. | Efcrita pello Capitao Symao Eftacio da Sylueira. | Em Lisboa. Com todas as licenças neccessarias. Por Geraldo | da Vinha. Anno de 1624.*

La jornada de Orellana, contada en breves líneas, se encuentra en la pág. 3.

41 «Supe deste Capitán Orellana é sus consortes», etc. «De la grandeza del Río Marañón me certificaron el capitán Francisco de Orellana é sus consortes, que aquí vinieron,» etc. T. IV, pág. 387.

nuestros tiempos. Oigamos lo que al respecto expresa el mismo Oviedo:

«É porque donde he dicho estará escripto este viaje é descubrimiento del Marañón *ad plenum*, no me deterné aquí en ello, excepto en algunas particularidades que, demás de lo que escribió como testigo de vista un devoto fraile de la Orden de Predicadores, yo he sabido después en esta cibdad de Santo Domingo del mesmo capitán Francisco de Orellana é de otros caballeros é hidalgos que con él vinieron. Las cuales el dicho fraile no escribió en su relación, porque no se acordó, ó no le pareció que se debía ocupar en ellas; y decirlo hé como deste Capitán é sus consortes lo entendí.»⁴²

De esta manera tenemos, pues, que ambos trabajos, el del fraile dominico y el del cronista de Indias, se completan recíprocamente.

Pedro Cieza de León es otro de los historiadores del viaje de Orellana que se halla exactamente en el mismo caso que Fernández de Oviedo. Su libro de la *Guerra de Chupas*, que contiene datos preciosos sobre el camino que anduvo Orellana desde su salida de Guayaquil hasta su reunión con Gonzalo Pizarro, que sería inútil buscar en otra parte, ha permanecido inédito é ignorado mientras

⁴² T. IV, pág. 384.

no se publicó en la *Colección de documentos para la Historia de España*.⁴³

Y como Cieza de León y Oviedo, Toribio de Ortiguera, autor de una obra especial intitulada *Jornada del Río Marañón, con todo lo acaecido en ella y otras cosas notables dignas de ser sabidas acaecidas en las Indias Occidentales del Perú*, de la cual publicamos ahora el fragmento que se refiere al viaje de Orellana.⁴⁴

Testigo de muchos de los sucesos importantes que en su tiempo habían acaecido en el Perú, y deseoso de ofrecer al Rey una relación más ó menos ordenada y minuciosa de los que habían tenido por teatro las riberas del Amazonas, escribió su libro valiéndose para lo que se refería á la expedición de Orellana del testimonio de algunos de los que en ella habían figurado.⁴⁵

43 Forma el tomo LXXVI de esa *Colección*, Madrid, 1881, 4.º, y titúlase *Guerras civiles del Perú. Guerra de Chupas*, págs. 61 y sigs.

44 Págs. 173-187 de este volumen.

Ortiguera pasó á Indias en 1561 como capitán á guerra de la ciudad de Nombre de Dios, y en el año siguiente á Panamá á servir contra los rebeldes Rodrigo Méndez y Francisco de Santisteban, y después del desbarate y muerte de éstos, al Perú, acudiendo, según él dice, «con muchas veras y con todas mis fuerzas á todas las cosas que en el servicio de S. M. se ofrecían, con mis armas y caballo, á mi costa, así en los oficios de república que administré, como sin ellos.» Habiendo regresado á España en 1585, consta que en 1596 se hallaba vecindado en Sevilla, donde «había hecho y fabricado una fragata desde la quilla», que deseaba enviar á las Indias, pretensión á que no se dió lugar. *Archivo de Indias*.

45 «Según yo me informé de algunos de los que se hallaron en ello,

Más afortunados, López de Gomara y Zárate,⁴⁶ sus obras se publicaron durante sus días y sirvieron de fuente para referir estos hechos al Inca Garcilaso de la Vega, que pudo, además, utilizar el testimonio de «muchos de los que en este descubrimiento se hallaron con Gonzalo Pizarro», por lo cual, «diré, expresa, recogiendo de los unos y los otros, lo que pasó.»⁴⁷

Este ha sido el autor favorito en que más tarde han ido á buscar sus datos acerca de Orellana, Me-

que eran personas de opinión y crédito, cómo fueron el gobernador Andrés Contero, y Juan de Vargas, tesorero de la Real Hacienda de Guayaquil, y Andrés Durán Bravo, alguacil mayor desta ciudad, y el capitán Juan de Illanes, vecino encomendero de la ciudad de Quito, y Pero Domínguez Miradero.» Pág. 181 de este volumen.

Esta afirmación de Ortiguera es perfectamente exacta respecto de Illanes, Domínguez Miradero y Andrés Durán, quienes en realidad acompañaron á Orellana en su viaje. El Juan de Vargas á que alude creemos que fué hijo de otro de su mismo nombre y apellido que se halló con aquéllos; y en cuanto al capitán Andrés Contero sábese que en efecto hizo una entrada en las provincias de Quijos, Zumaco y la Canela por los años de 1561. Sin duda Ortiguera debe en esto referirse á los conocimientos topográficos que Contero tenía de aquella región; pero nó á que acompañase á Orellana, pues de sus informaciones de servicios que se hallan en el Archivo de Indias no consta semejante cosa.

⁴⁶ López de Gomara, *Historia general de las Indias*, pág. 243 de la edición Ribadeneira.

Zárate, *Historia del descubrimiento y conquista del Perú*, lib. IV, capítulos II, III, IV y V.

⁴⁷ *Comentarios reales*, t. II, edición de Barcia. Publicada la *Primera Parte* en Lisboa en 1609, la segunda, ó sea la *Historia general del Perú*, vió la luz pública en Córdoba en 1617. Reimpresa la obra en Madrid en 1723 y en 1829, fué traducida al francés en 1633, traducción que ha alcanzado después varias ediciones.

léndez para sus *Tesoros verdaderos de las Indias*, el jesuita Rodríguez para su *Marañón y Amazonas*, que lo ha copiado, según él mismo dice, «casi con sus mismas palabras»,⁴⁸ y, por fin, el historiador Prescott, que por tal causa ha hecho desmerecer en esta parte á su magistral y artística *Historia de la conquista del Perú*.

Mejor informado que el Inca Garcilaso, Antonio de Herrera, que ha dedicado á la expedición de Orellana los capítulos VIII y IX del libro IX de la década VII de su *Historia general de los hechos de los castellanos en las Islas y Tierrafirme del Mar Oceano*, nos ha presentado un cuadro bastante completo del suceso, si bien no ha sacado todo el partido que hubiera podido de los documentos que tuvo á su disposición, algunos de las cuales hoy han desaparecido ya.⁴⁹

48 Pág. 5. Este autor, como se sabe, intercaló en su libro (páginas 103-141 y 425-28) el *Nuevo descubrimiento del gran Río de las Amazonas* del P. Cristóbal de Acuña, del cual no tenemos que hablar, ya que no trata del personaje tema de nuestros estudios.

49 La obra de Herrera se imprimió en Madrid en los años de 1601-1615 en cuatro volúmenes en folio, fué reimpresa en Amsterdam en 1728, y entre ese año y el de 1730 segunda vez en Madrid.

Hay de ella una traducción francesa por N. de la Coste, París, 1660-1671, 3 vols., 4.º mayor.

El viaje de Orellana ha sido pobremente tratado por los autores extranjeros, habiéndose limitado á traducir la versión de Zárate, Kerr en sus *Voyages and travels*, Edimburgh, 1812, vol. 4, págs. 328 y sigs.; Stevens la de Herrera en su *History of America*, London, 1726, vol. V, pág. 251,

En la América Española tenemos como historiadores incidentales de Francisco de Orellana al jesuita Juan de Velasco, á D. Pedro Fermín Cevallos, á D. Pablo Herrera, todos ecuatorianos, á Lorente y Mendiburu en el Perú, y, por fin, á nuestro amigo el canónigo de Quito D. Federico González Suárez, que en su *Historia general de la República del Ecuador* le ha dedicado páginas de interés, si bien no del todo irreprochables. 5^o

Finalmente, D. Marcos Jiménez de la Espada, perfecto conocedor de las regiones teatro de las hazañas de Orellana, y el más profundo y concienzudo de los americanistas españoles (sea dicho sin agravio de nadie), acaba de regalarnos con varios preciosos artículos, que han venido á derramar abundante luz sobre muchos de los incidentes del descubrimiento del Amazonas. 5¹

y Markham, que reunió las del Inca Garcilaso y la de Herrera en su compilación de documentos titulada *Expeditions into the Valley of the Amazons*, London, 1859, 8.^o

En las colecciones de viajes de Thevenot, Van der Aaa, Churchill, ni en otra alguna que sepamos, con excepción de la de Ramusio, de que hemos hablado antes, se encuentra la menor mención del viaje de Orellana. 5^o Págs. 280-297 del t. II.

Velasco, *Historia del Reino de Quito*. Quito, 1841-44, 3 vols., 4.^o

Cevallos, *Resumen de la historia del Ecuador*. Lima, 1870, 5 volúmenes en 4.^o, y *Guayaquil*, 1886, vol. I, págs. 387-396.


Lorente, *Historia de la conquista del Perú*. Lima, 1861, 4.^o

Mendiburu, *Diccionario histórico-biográfico del Perú*. Lima, 1874-88, 8 vols., 4.^o

5¹ Conste aquí que si hubiéramos tenido noticia de que nuestro

Hasta aquí llegamos con esta árida, si bien necesaria revista de los historiadores de Orellana. Para completarla hemos de ver ahora cómo un reputado dramaturgo se apodera en lo antiguo de la figura de aquel descubridor, y la exhibe indignado entre los aplausos del público de los teatros.

IV

 *Orellana en el teatro.*

Los conquistadores en el teatro.—*Las Amazonas en las Indias*.—Un diálogo de esta pieza.—Cómo se pinta en ella á Orellana.

LAS portentosas hazañas realizadas por los aventureros españoles; el teatro grandioso en que se habían desarrollado; el interés que estaban llamadas á despertar, todo contribuía á manifestar que las escenas y personajes se ofrecían de por sí á los autores que quisieran aprovecharlos para presentarlos en el teatro. Y así tene-

distinguido amigo pensaba en semejante publicación no nos habríamos encargado de la tarea que llevamos entre manos, y cuyos resultados nos imaginamos que no corresponden á los esfuerzos que nos ha demandado.

El primer artículo del señor Jiménez de la Espada se publicó en el número de 22 de Agosto de 1892 de la *Ilustración española y americana*, y los siguientes dos años cabales más tarde. Es doblemente de sentir que hayan quedado incompletos y que su autor no los reuniera en un folleto.

Á título de curiosidad, aunque más no sea, citaremos también aquí el artículo del señor Gómez de Arteche, *Orellana y el Río de su nombre*, con que se inició su *Revista del Centenario* en 1892.

mos cómo uno tras otro fueron saliendo á las tablas Hernán Cortés, D. García Hurtado de Mendoza, el insigne D. Alonso de Ercilla, los Pizarros, y más tarde Núñez de Balboa, Almagro, el mismo Colón.

Materia de una interesante monografía sería sin duda alguna el examen de estas piezas dramáticas en que de ordinario se falseaba la historia y el carácter de los personajes de la manera más burda, se cometían los anacronismos más estupendos, y, lo que es peor aún, eran á veces inspiradas por sentimientos muy distintos de los que debe suponerse adornan á los poetas.⁵²

Francisco de Orellana es uno de los personajes que se hallan en este caso, si bien su figura reviste los caracteres de un mero incidente en la trilogía dramática compuesta por el maestro Tirso de Molina con el título de *Hazañas de los Pizarros*.

Sería ajeno á nuestro propósito y fastidioso por demás que entráramos en el análisis de pieza tan disparatada, debiendo, por lo tanto, limitarnos á dar á conocer al lector los pasajes que se relacionan más de cerca con nuestro héroe.

En la segunda parte de aquella «comedia fa-

⁵² El análisis de estas piezas dramáticas que se refieren á Chile, y especialmente á Ercilla, lo encontrará el lector en las págs. 111-116 del tomo I de nuestra *Hist. de la literatura colonial de Chile, Santiago, 1878, 4.º*

mosa» titulada *Las Amazonas en las Indias* se nos presentan como interlocutores Vaca de Castro y Francisco de Carvajal, el sanguinario maestre de campo de Gonzalo Pizarro, y entablan un diálogo que comienza así:

Vaca de Castro:

Y porque saber deseo
la prodigiosa jornada
(puesto que no afortunada)
de la Canela, y os veo
como en las armas bizarro
en la paz entretenido,
que nos la contéis os pido,
pues triunfos de tal Pizarro
justo es que los celebremos.

Carvajal:

Si hazañas púlpitos son
y á mí me toca el sermón,
obediencia, y prediquemos.
Deseoso de ensanchar
la cesárea monarquía
de España, el Marqués Pizarro
renunció (asistiendo en Lima)
en don Gonzalo el gobierno
de Quito, cuyas provincias
eran el límite entonces
de las cristianas conquistas.
Dióle quinientos soldados
de la gente más lucida
que alistó para estos orbes
el valor y la codicia.
Con ella, pues, y su esfuerzo
hacia el oriente encamina
cuatro mil indios armados

y alegres con la noticia
de que pasadas las sierras
á las márgenes y orillas
del monarca de las aguas,
de esa undosa hidropesía
que tantos Nilos se sorbe
y por mil leguas desliza
piélagos de inmensidades
potable su oro en almíbar:
Marañón le dan por nombre
(perdone vueseñoría
si excedo ponderador,
porque ahora no se estiman
discursos en canto llano
mientras no se hiperbolizan;
que vocablos con guejetas
son los que el vulgo autoriza).
Digo, pues, que codiciosos
con la fama recibida
de los árboles canelas
que aquellos peñascos crían,
marchamos al són del parche
hasta una tierra que el Inga
Gainacano rindió á su imperio,
pienso que se nombra Quinja.

Y continúa el autor relatando á su modo, y valiéndose, á todas luces, del libro del Inca Garcilaso, la marcha de Gonzalo Pizarro hasta la construcción del bergantín, y luego dice:

Á Francisco de Orellana,
por ser persona de estima,
de su sangre y de su tierra,
su gobierno le confia,
y con cincuenta españoles

le manda que á toda prisa
por el Marañón abajo
descubrimientos persiga,
y que á las ochenta leguas
aguarde, porque le avisan
que allí con el Marañón
dos ríos pierden la vida.
Partióse el falso pariente,
y en perdiéndose de vista
con el bajel se levanta,
la gente toda amotina,
y al Padre Carvajal,
de la Sagrada Familia
del mejor Guzmán de España
(porque de su tiranía
los excesos reprehende),
echa en tierra, y fué harta dicha
que no pereziese de hambre,
pues no comió en cuatro días.
Llegamos al cabo de ocho
por tierra á la referida
región, y encontrando al fraile,
nos cuenta la fuga, indigna
de tal hombre y tal nobleza,
con que en efecto nos pilla
más de cien mil pesos de oro
que nos dieron las conquistas.

Por estos fragmentos de la pieza es fácil juzgar la verdad histórica á que pretende ajustarse, y cómo la figura de Orellana sólo se exhibe para servir de adorno á la de Gonzalo Pizarro. Llega éste, por fin, á los dominios de las amazonas, donde una de ellas, á que se da el nombre de Menalipe, requiebra de amores á Gonzalo, y, tratando de persuadirle á que

se quede en su compañía, le dice:

Llevóte el falso pariente
el bajel, tesoro y ropa:
¿sin él cómo vencerás
cuando por los montes rompás
imposibles formidables,
ya en la tierra ya en las olas
de ese casi mar inmenso?


Reflexiones que no logran convencer al Capitán español, y á que contesta en estos términos:

El Capitán Orellana
con mi bergantín se alzó,
y desnudos nos dejó:
(deslealtad torpe y villana)
no llevará bien mi gente,
si tus finezas admito,
el no dar la vuelta á Quito. 53

Pero es tiempo ya de que abandonemos el campo de las ficciones poéticas, y que, teniendo á la vista los materiales históricos que hemos logrado reunir, entremos á ocuparnos de la persona del descubridor del Amazonas.

53 La parte primera de la pieza del P. Téllez se titula *Todo es dar en una cosa y hazañas de los Pizarros*; la tercera, *La lealtad contra la envidia y hazañas de los Pizarros*. La segunda, á que pertenecen los pasajes que dejamos citados, se imprimió por primera vez en la *Parte cuarta de las comedias del Maestro Tirso de Molina, Madrid, 1635*, 4.º Ha sido reimpressa en Madrid en el siglo pasado, en tirada aparte, sin año, 4.º, edición que no encontramos citada en el *Catálogo bibliográfico del teatro antiguo español* del erudito Barrera y Leirado.

V

 Datos biográficos de Francisco de Orellana.

Patria y nacimiento de Francisco de Orellana.—Pasa á las Indias.—Figura en la conquista del Perú.—Funda la ciudad de Guayaquil.—Es nombrado teniente de gobernador por Francisco Pizarro.—Llegada de Gonzalo Pizarro á Quito.—Orellana celebra con él una entrevista y se resuelve á acompañarle á la expedición de la Canela.—Memorial de los servicios de Orellana y opinión que merece al Cabildo de Guayaquil.



RANCISCO de Orellana nació en Trujillo ⁵⁴ de Extremadura por los años de 1511, ⁵⁵ de una familia emparentada con la de Francisco Pizarro, y fué siempre considerado como «persona principal», para valernos de los términos usados por un cronista á quien es de suponer muy bien informado sobre este particular. ⁵⁶ Debía ser muy

⁵⁴ Así consta del testimonio de Fernández de Oviedo, *Historia de las Indias*, t. IV, pág. 384, y del de Cieza de León, *Guerra de Chupas*.

⁵⁵ Dedúcese esta fecha de la declaración jurada del mismo Orellana prestada en la Isla Margarita, en Octubre de 1542, en la información de servicios de Cristóbal de Segovia, en la que dijo tener entonces treinta años, poco más ó menos. Sirva esto de desmentido á los que han dicho que Orellana era ya viejo cuando realizó su viaje por el Amazonas. Tan joven era, que sin el dato que consignamos, ya veremos más tarde las razones que tuvo para casarse cuando volvió á España...

Habiendo querido verificar la fecha del nacimiento de Orellana, hicimos registrar por un amigo los libros de bautismos de Trujillo; pero resulta que éstos no remontan más allá de 1548.

⁵⁶ Pizarro y Orellana, *Varones ilustres del Nuevo Mundo*, pág. 349.

joven, casi un niño,⁵⁷ cuando pasó á las Indias, porque, según él mismo nos refiere, en 1542 hacía ya quince años há que podía dar fe de los hechos de algunos conquistadores realizados en aquella tierra.

Pero ¿á qué parte de las Indias se dirigió primero? Si su ida tuvo lugar en 1527, para atenernos á su propia cuenta, no pudo ser al Perú, que entonces aún no estaba descubierto. Su deudo Francisco Pizarro es verdad que por esa época se tenía ya ganada cierta reputación y que figuraba entre los primeros capitanes que se encontraban en Panamá madurando el proyectado descubrimiento de las tierras que se extendían hacia el sur, y que, al decir de los indígenas, se hallaban cuajadas de oro y habitadas por hombres mucho más civilizados de los

edición Ribadeneira.

Orellana en su petición al Cabildo de Quito, pág. 108 de este volumen, se jacta también de ser «caballero hijodalgo é persona de honra», y los cabildantes, á su vez, dan fe de que era «caballero hijodalgo de solar conocido.»

57 Apesar de que en apariencia no puede abrigarse duda alguna de esta circunstancia, como que consta de la propia declaración del interesado, que reviste todos los caracteres de auténtica, conviene, sin embargo, tener presente que los firmantes de tales declaraciones incurren de ordinario en contradicciones chocantes cuando se trata de fechas ó edades. Caso conocemos en que alguno de los testigos ha dicho en estas informaciones que su edad era de cuarenta años, por ejemplo, cuando en realidad había figurado en acontecimientos verificados hacía más de treinta y cinco. Nosotros, sin embargo, tenemos que atenernos á lo que rezan los documentos que revisten los caracteres de auténticos; y así, no nos queda más remedio que aceptar lo que decimos en el texto.

que hasta ese entonces se tenía noticia que poblasen las costas del mar hallado por Núñez de Balboa. La corriente de los descubrimientos se extendía hacia el norte, hacia las tierras que mediaban entre el Istmo y el gran imperio de los aztecas, destinado á ser el teatro de las hazañas de Hernán Cortés, hacia Nicaragua, en una palabra. Existen, en efecto, presunciones vehementes de que Orellana aportó en un principio á aquellas regiones, y que en ellas hizo sus primeras armas de conquistador.⁵⁸

58 Manifestaremos aquí los motivos de nuestras presunciones. En la información de servicios de Cristóbal de Segovia á que hemos aludido, la pregunta segunda dice así: «Item, si saben, creen, vieron é oyeron decir que podrá haber veinte y tres años, poco más ó menos, que yo he resedido en las provincias de Nicaragua é la Nueva España y el Perú y otras provincias comarcanas», etc.; y contestando á esta pregunta declara Orellana que conocía á Segovia de quince años atrás, «así de vista, como de noticia que dél ha tenido, el cual sabe que se ha hallado en las guerras que se han tenido, así en la Nueva España como en el Perú... y en todo ello sabe qué ha fecho», etc.

Es lástima que contra lo corriente en semejantes casos no se preguntase al declarante cómo lo sabía, si bien cuando una pregunta no se *sabía* se decía siempre que se había oído decir. Es de creer, pues, que Orellana *sabía* aquellos hechos por haberse encontrado en ellos, y esto parece confirmarse por su deposición á la pregunta siguiente, cuando expresa «que lo contenido en esta pregunta no lo vido, mas que lo ha oído decir públicamente», etc.

Deseosos de averiguar punto tan interesante, hemos registrado con escrupulosidad cuantas informaciones de servicios de aquel tiempo produjeron los conquistadores de Panamá, Nicaragua y México, aunque sin resultado; lo que en manera alguna prueba que Orellana no figurase entre ellos, ya porque no se invocase su testimonio, ya por haberse ausentado al Perú. Por lo demás, debía ser poco amigo de figurar en semejantes informaciones, si hemos de atenernos á la que dió en el caso de Cristóbal

De todos modos, es por lo menos cosa que no admite duda que se halló «en las conquistas de Lima é Trujillo é Cuzco é seguimientos del Inga é conquista de Puerto Viejo é sus términos»,⁵⁹ ciudad que se fundó en 12 de Marzo de 1535; en cuyos hechos, si ganó caudal de honra, perdió en cambio un ojo.⁶⁰ Radicado en este último pueblo, estableció allí su casa, que fué siempre asilo y reparo de los españoles que á ella llegaban desde el norte atraídos por las fabulosas riquezas del imperio de los Incas.⁶¹ Allí se hallaba cuando se tuvo noticia que las ciudades del Cuzco y Lima, que mandaban respectivamente Francisco y Hernando Pizarro, estaban sitiadas por los indios, que se habían levantado en masa para destruir de un solo golpe aquel puñado de intrépidos aventureros. Las cosas esta-

de Segovia, en que trasciende la poca voluntad que tenía á declarar, y eso que se trataba de una en que estaba tan directamente interesado, como que se refería á su viaje por el Amazonas.

59 *Memorial al Cabildo de Quito*, pág. 106 de este volumen.

60 Padece, pues, una equivocación López de Gomara cuando dice que lo perdió en el viaje del Amazonas, confundiendo evidentemente á Orellana con su cronista Fr. Gaspar de Carvajal.

61 «Porque en el tiempo quel dicho Capitán residía en la dicha villa fué cuando acudió el golpe de la gente á estas partes, las cuales venían muy fatigadas é necesitadas de sus viajes, y hallaban en casa del dicho capitán Francisco de Orellana refrigerios, é los daba de comer, é sustentaba en sus enfermedades é necesidades, é creen que, si no fuera por él, perescieran muchos»... *Acuerdo del Cabildo de Guayaquil*, pág. 109 de este volumen.

ban aún en tal extremo, que no había tiempo que perder. La demanda de socorro llegaba apenas á Orellana cuando en el acto procede á comprar diez ó doce caballos, que en aquellos tiempos y lugares valían buena suma de pesos,⁶² los reparte entre compañeros, pide dinero prestado, reúne más de ochenta hombres entre infantes y jinetes, á quienes paga sus deudas, y emprende apresuradamente su marcha por tierra á Lima en socorro de los sitiados.

Orellana con su gente llegó, en efecto, á Lima; ¿pero alcanzó hasta el Cuzco? El hecho nos parece muy dudoso. De la historia de aquellos sucesos consta que de los capitanes despachados por Francisco Pizarro en socorro de su hermano, sólo llegó Alonso de Alvarado, que, habiendo salido de Lima en Abril de 1537, arribaba al valle de Amancaesca, en las cercanías de aquella ciudad, cuando ya Manco Inca había levantado el sitio. Bien es verdad que Orellana se limita á decir en su exposición de servicios que regresó al norte «habiendo dejado descercadas las dichas ciudades», hecho á que pudo referirse como verificado sin duda, por más que en él no tuviera participación alguna.

Pero lo que Orellana se calla intencionalmente en su memorial es la intervención que le cupo en

⁶² De 500 á 1.000 pesos de oro cada uno.

las querellas de los dos gobernadores, Pizarro y Almagro, y que tan fatal desenlace tuvieron para éste en la batalla de las Salinas, librada el 26 de Abril de 1538, y á la cual asistió después de haber sido alférez general de los setecientos hombres de á pie y de á caballo enviados desde Lima en protección de Hernando Pizarro por su hermano.⁶³ Ocho días después de la batalla (4 de Mayo) Orellana partía para Lima como portador de una carta del Doctor Sepúlveda para el gobernador Pizarro, en que le avisaba lo que le parecía «se debía hacer para que no se acabase de perder aquella tierra.»

Testimonio de estos hechos rinden Cieza de León y Fernández de Oviedo, historiadores ambos bien informados, y en el caso imparciales. ¿Qué explicación tiene este silencio de Orellana? Como lo ha observado ya el señor Jiménez de la Espada, la causa no pudo ser otra que el desagrado con que se miró en la Corte aquel hecho, y el proceso que como consecuencia de él se siguió á Hernando Pizarro luego de su llegada á España, de que sin duda alguna se tenía ya conocimiento en el Perú en Febrero de 1541, fecha del memorial de Orellana al Cabildo de Guayaquil. Orellana pensaba en ese entonces pedir la recompensa de sus servicios, y le

63 Cieza de León, *Guerra de las Salinas*, cap. LVIII.

convenía naturalmente no citar para nada el papel que en las Salinas había desempeñado.

Con la destrucción del bando de los almagristas, ó de los de Chile, como se les llamaba, muchos capitanes que habían servido bajo las banderas de Pizarro se encontraron sin tener qué hacer. Dejarlos en la inacción era en extremo peligroso cuando la levadura de los disturbios civiles estaba latente y podía fermentar al menor amago, y era, además, necesario remunerar de algún modo los servicios que habían prestado á la causa de los Pizarros. Por fortuna, en el Perú había todavía extensiones inmensas de territorios aún no descubiertas ni exploradas, algunas de las cuales la fama pintaba como riquísimas; y nada podía halagar más la ambición de gloria y la codicia de aquellos incansables aventureros que obtener un título para hacer aquellos nuevos descubrimientos. Fué, pues, medida tan hábil como política de Pizarro repartir como premio á sus servidores y amigos autorizaciones para que, dispersándose en todas direcciones, el país quedase más tranquilo y satisfechas las aspiraciones de todos. En este reparto le cupo á Orellana la provincia de la Culata, que se le señaló con especial encargo de que en ella fundase una ciudad.⁶⁴

64 «Me mandó, dice Orellana hablando de Pizarro, é dió provisiones

En conformidad á esta determinación, Orellana, con la gente que logró reunir, entre la cual se contaban «algunas personas señaladas», «á su costa é misión», salió de Lima con dirección al norte, poco después de mediado el año 1538.⁶⁵ La conquista de la tierra que le había cabido en el repartimiento no era de las más fáciles. Cruzada por varios ríos caudalosos, sembrada de grandes ciénegas en que se atollaban hombres y caballos, ofrecía además el inconveniente de que los indios que la poblaban estaban envalentonados con los fracasos que habían hecho experimentar á otros capitanes; pero Orellana triunfó de todos estos inconvenientes, y en conformidad á sus instrucciones, luego de reducir á los indios á la obediencia de las armas españolas, procedió á fundar la ciudad de Santiago de Guayaquil en sitio más ventajoso del que en ocasiones anteriores había tenido.⁶⁶

para que en nombre de Su Majestad y en el suyo viniese á conquistar é conquistase, con cargo de capitán general, la provincia de la Culata, en la cual fundase una ciudad.» Pág. 107 de este volumen.

65 Como la batalla de las Salinas se libró en 26 de Abril de 1538, y Orellana salió del Cuzco para Lima el 4 de Mayo, es de suponer que se pasarían algunos días antes de obtener su título, y, sobre todo, antes de juntar su gente. Por esto creemos que su partida para el norte no ha podido tener lugar antes de Julio de aquel año. Si dispusiéramos del nombramiento de Pizarro, la fecha podría precisarse aún algo más; pero desgraciadamente ese documento no se encuentra en los archivos.

66 «Continuando en mis servicios, dice con este motivo Orellana,

Pizarro recibió con agrado la noticia de haberse logrado al fin la fundación de una ciudad que estaba destinada á abrir á Quito puerta de comunicación con el mar, y se manifestó á la vez satisfecho de la manera como Orellana había desempeñado la comisión. En consecuencia, le envió poderes y despachos para que en la nueva ciudad y en la de Puerto Viejo tuviese cargo de capitán general y teniente de gobernador.⁶⁷ De cómo desempeñase Orellana estos puestos no existen detalles; si bien en un incidente que en aquel tiempo ocurrió en el distrito de su mando, altamente atentatorio á la moral, supo conducirse con la energía que la naturaleza del caso requería.⁶⁸

Tranquilo se hallaba en aquel gobierno, y qui-

poblé é fundé en nombre de S. M. una cibdad, la cual puse por nombre la cibdad de Santiago.» Pág. 107 de este volumen.

Por lo que queda dicho se ve que Cieza de León y Antonio de Herrera se equivocan cuando afirman que la fundación tuvo lugar en 1537. Véase nuestra nota 1 á la *Relación* del P. Carvajal.

67 Este nombramiento debe haber tenido lugar, á más tardar, en Octubre de 1539, porque Orellana en 10 de Noviembre suscribía en Guayaquil el título de una encomienda de indios del pueblo de Quilca á favor de Juan de Mogollón, como «teniente de gobernador y de capitán general en estas provincias de la cibdad de Santiago é Puerto Viejo é sus términos.» *Archivo de Indias*, 1-6-4/9.

68 «Hallándose en la corte de Valladolid, en 6 de Febrero de 1544, declaraba bajo su firma, á petición del Licenciado Villalobos, fiscal del Consejo de las Indias, sobre haber procedido contra ciertas personas por crimen nefando de sodomía, siendo teniente de gobernador de Puerto Viejo, habiendo quemado á dos de ellas y confiscádoles sus bienes; y haber empleado igual procedimiento, por el mismo delito, contra otro vecino de allí

zás comenzaba á aburrirse de una inacción que duraba ya más de dos años, cuando supo que su amigo, deudo y paisano Gonzalo Pizarro había presentado su título de gobernador de las provincias de Quito, en las que entraban Guayaquil y Puerto Viejo, al Cabildo de aquella ciudad el 1.º de Diciembre de 1540.

Pizarro llegaba en reemplazo de Sebastián de Benalcázar, nombrado por el Marqués su hermano, con el propósito de realizar desde allí una gran expedición á las tierras del Dorado y la Canela. Tan pronto como Orellana supo que Pizarro había entrado en el ejercicio del cargo de gobernador, y que de este modo pasaba á ser su nuevo jefe, se fué á Quito á «verle y meterle en posesión» de la tierra que antes tenía por el Marqués y, á la vez, para ofrecerse á acompañarlo en la proyectada expedición, «diciéndole como quería ir con él en servicio de Su Majestad y llevar sus amigos y gastar su hacienda para mejor servir». ⁶⁹ Pizarro aceptó el ofrecimiento, como era de esperarlo, y con esto Ore-

que se llamaba Bartolomé Pérez, que se fugó y á la sazón se hallaba en Valladolid.» Jiménez de la Espada, *Artículo citado*.

69 Así consta de la *Relación* del P. Carvajal, que debía saberlo perfectamente, y cuyo testimonio seguimos, naturalmente, contra la opinión de la generalidad de los historiadores, que afirman que Orellana se reunió á Pizarro en el curso de la jornada, sin concierto previo.

llana dió la vuelta á Guayaquil para arreglar las cosas de los pueblos que había tenido á su cargo, reclutar la gente que había de acompañarle y preparar cuanto necesitaba para la jornada.⁷⁰

Entre estos preparativos debemos contar la formación de su hoja de servicios, de que hasta entonces carecía, y que podría serle muy útil para solicitar del Rey que en premio de ellos le diese alguna gobernación, que hasta eso alcanzaban sus pretensiones; y con efecto, apenas llegado, el 4 de Febrero, se dirigía á los ediles de la ciudad que había fundado con un memorial en que exponía los que le pareció convenía manifestar, para que á renglón seguido emitiesen la opinión que ellos les merecían, y que, está demás decirlo, había de serle en un todo favorable. «Por las cosas que han visto é conocen del dicho Capitán, expresaban, é de su persona é virtudes, dicen quel dicho Capitán es persona en quien caben y están muy bien cualesquier cargos y oficios que S. M. tenga bien de le hacer merced, así de gobernación, como de otros cualesquier...»


Estas palabras de los cabildantes de Guayaquil no pudieron menos de ser sumamente agradables á

⁷⁰ El viaje de Orellana á Quito, incluyendo la ida y vuelta, ha debido tener lugar entre mediados de Diciembre de 1540 y fines de Enero del año siguiente.


Orellana. De su espíritu se había apoderado ya la idea, que le hostigaba á todas horas, de regir un gobierno aparte. No quería en lo de adelante depender de nadie, ni aunque fuese de un deudo y amigo; y para lograr su objeto necesitaba ya ir en persona á presentarse al Rey y manifestarle cuán merecido tenía lo que solicitaba.⁷¹

Dejemos á Orellana ultimando sus preparativos de viaje, y veamos qué era lo que mientras tanto ejecutaba Gonzalo Pizarro en Quito.

VI

 *Francisco de Orellana en la expedición de Gonzalo Pizarro.*

Noticias que se tenían de las tierras del Dorado y la Canela.—Partida de Gonzalo Pizarro.—Primeros incidentes de la marcha.—Orellana se incorpora á la expedición.—Es nombrado teniente general.—Pizarro encuentra los árboles de la canela.—Vuelve al campamento y se reúne con Orellana.—Prosigue Pizarro su marcha.—Exploración de Ribera.—Encuentros con los indios.—Construcción del bergantín.—Penalidades del ejército de Pizarro.—Envía éste á Orellana en el bergantín en busca de provisiones.—Pizarro le denuncia por traidor.

IN duda el motivo principal que Gonzalo Pizarro había tenido para solicitar de su hermano que le cediese la gobernación de Quito, La Culata y Puerto Viejo era las noticias

⁷¹ En el memorial de Orellana al Cabildo de Guayaquil hay una

que se tenían de la riqueza de las tierras que se extendían hacia el Oriente, llamadas del Dorado y la Canela, y donde, al decir de «caciques principales y muy antiguos», cuyo dicho confirmaban algunos españoles, había también muchas poblaciones. Luego de llegar á Quito, fué el primer cuidado del nuevo Gobernador cerciorarse más de cerca de la verdad de tan lisonjeras noticias; y como los informes que allí recibiera coincidían en un todo con lo que desde más lejos le habían dicho, abrazó con calor el proyecto de realizar una gran expedición al interior.

Habiéndose hecho cargo del gobierno el 1.º de Diciembre de 1540, como hemos dicho, tanta prisa se dió en sus aprestos, y tan adelantados estaban ya éstos al cabo de mes y medio, que el 18 de Febrero hubo de delegar su autoridad en Pedro de Puelles, y ya terminados tres días después, cuando vemos que el Cabildo de Quito dispone, el 21, que

frase que no deja lugar á la menor duda sobre su propósito de irse á España con el objeto que indicamos. «É porque yo quiero ir ó enviar á suplicar á S. M., como á Rey y señor que agradecerá mis servicios, é los que de aquí adelante espero hacerle, que en pago dellos me haga mercedes, las cuales aquí no quiero expresar hasta las pedir é suplicar á S. M.» etc.

Se ve, pues, que en primer término quería ir él en persona á la Corte, y, sólo en subsidio, enviar alguien que le representase. La razón que tenía para no expresar las mercedes que pensaba pedir se deduce también claramente que era el no disgustar á Pizarro, que no habría podido mirar con buenos ojos que un subordinado suyo dejase de depender de su mando.

el procurador de la ciudad le requiriera para que hiciese quitar á los indios las cadenas y prisiones en que les tenía para llevarlos en su expedición.⁷²

Había entonces logrado reunir hasta cuatro mil de esos infelices, como 220⁷³ españoles, número considerable para aquellos tiempos, «que según la poca gente española que había en la tierra era gran cosa haberlos podido juntar», gente la más noble y principal del reino, que por el prestigio del nombre del caudillo y la fama del nuevo descubrimiento corrió á alistarse bajo sus banderas; casi otros tantos caballos, que por sí solos valían entonces una fortuna; arcabuces, ballestas y municiones de toda especie en abundancia; llamas como bestias de carga, destinadas á servir á la vez de alimento; más de dos mil⁷⁴ cerdos en pie, y casi otros tantos perros, auxiliares eficaces para cazar, y, cuando la ocasión se presentase, para echarlos á los indios enemigos y «aperrearlos». Como guías llevaba na-

72 Herrera, *Literatura ecuatoriana*, pág. 106.

73 Hay discrepancia en los historiadores acerca del número de españoles que acompañaron á Pizarro. Cieza dice que eran 220, Oviedo 230, y Ortiguera 280. Entre estas cifras hemos preferido la primera, porque Pizarro, en su carta al Rey se limita á manifestar que eran más de 200.

Apenas necesitamos advertir que no nos proponemos relatar aquí la jornada de Pizarro en todos sus detalles, sinó solamente dentro de las líneas generales que sirvan para explicar los antecedentes del viaje de descubrimiento de Orellana.

74 Cieza de León dice que fueron más de cinco mil.

turales prácticos de aquellas regiones, á Gonzalo Díaz de Pineda y á algunos de sus compañeros, que por allí habían andado hacía unos tres años; de maestro de campo á D. Antonio de Ribera; á Juan de Acosta de alférez general; y todavía, bien pronto esperaba contar con el concurso de Francisco de Orellana y de los soldados que éste le había ofrecido conducir en su compañía.

El alma de la empresa era naturalmente Gonzalo Pizarro: valiente, de buena figura, excelente jinete, pasaba, en cambio, por hombre que sabía poco y por «apretado y no largo», según el retrato que de él nos ha dejado un contemporáneo.

Con el alma preñada de esperanzas y la mente llena de ensueños de riqueza salían de Quito, al finalizar el mes de Febrero de 1541,⁷⁵ los primeros soldados de aquella tan brillante expedición, «llevando cada uno una espada y una rodela, é una pequeña talega que llevaban debajo, en que era llevada por ellos su comida.»⁷⁶

La vanguardia mandada por Ribera, que lleva-

⁷⁵ Tampoco se sabe de cierto el día de la partida de Pizarro: mientras unos la ponen en Marzo, Ortiguera, que pudo averiguarlo bien, la fija en Febrero, fecha que nosotros aceptamos por lo menos para las avanzadas del pequeño ejército. El requerimiento del Procurador del Cabildo de Quito lo da también á entender así.

⁷⁶ Cieza de León, *Guerra de Chupas*.

ba orden de seguir en derechura á la provincia de los Quijos, adelantó, en efecto, hasta el pueblo de Atunquijo. Pizarro, que había encomendado la retaguardia á Cristóbal de Funes, iba en el centro, con el grueso de su gente, que á poco de salir de Quito, cuando tenían andadas siete leguas escasas, hubieron de pasar una sierra nevada en que perecieron de frío más de cien indios, y desde allí comenzaron á caminar por una región bastante áspera, cruzada por varios ríos y casi toda cubierta de bosques, por entre los cuales debían abrirse camino con hachas y machetes; y desta manera anduvieron hasta que llegaron al valle de Zumaco, distante treinta leguas de Quito,⁷⁷ y que era el sitio que hasta entonces más poblado y mejor proveído de bastimentos hubieran encontrado. «Allí senté el real, dice el mismo Pizarro, para le reformar, ansí á los españoles, como á los caballos, que iban todos muy fatigados de los grandes trabajos que habían pasado de subir y bajar las grandes sierras, y de las muchas puentes que se habían fecho para pasar los ríos.»

⁷⁷ Pizarro dice en su carta al Rey que hasta allí había bien sesenta leguas, exageración que en este caso y en lo restante de su relación débese atribuir, como lo observa el Sr. Jiménez de la Espada, á que con los trabajos que pasaba las distancias le parecían mucho mayores de lo que eran en realidad.

El pueblo de Zumaco, según Toribio de Ortiguera, se hallaba en el sitio en que estaba en sus días fundada la ciudad de Ávila.

En este punto, ó muy poco más adelante, fué donde Orellana y la gente que consigo traía se reunió al cuerpo expedicionario. Veamos ahora las causas de su retardo y el modo como hasta allí llegó.

En principios de Febrero se hallaba, según queda dicho, ocupado en arreglar en Guayaquil los títulos con que creía poder obtener en la corte una gobernación; pero por mucha prisa que se diera en ultimar sus preparativos de marcha sabiendo que Pizarro no tardaría en partir de Quito, bien fuese por la natural tardanza que hubo de mediar en el apresto de los soldados que le tenían de acompañar, bien por la dificultad de proporcionarse los elementos que necesitaba para el viaje, y que, según se dice, importaron la considerable suma de cuarenta mil pesos,⁷⁸ es lo cierto que cuando llegó á Quito se encontró con la sorpresa de que Gonzalo Pizarro y su ejército habían partido ya. Los vecinos del pueblo y la gente conocedora del camino que llevaba aquél le representaron entonces cuán peligroso sería aventurarse á seguir la marcha con tan poca gente como era la que le acompañaba, y que con toda probabilidad, caso de escapar á las asechanzas de

⁷⁸ Es de creer que esta cantidad debió ser aún mayor, pues Fernández de Oviedo dice que sólo en caballos (14) y municiones perdió en la jornada de Quito á Zumaco los cuarenta mil pesos.

los indios, de que había tantos ejemplos, era seguro que tendrían que perecer de hambre.

Pero Orellana no era hombre de arredrarse por estos tristes pronósticos. Estaba decidido á acompañar á Pizarro, así se lo había prometido, así convenía á sus intereses, y la vacilación no podía tener cabida en su ánimo. ¿Qué diría de él su jefe al verle faltar tan á los principios á ofrecimientos solemnemente empeñados? ⁷⁹

Siguiendo, pues, las huellas de Gonzalo, salió de Quito con veintitrés ⁸⁰ compañeros; pero á poco trecho debió convencerse de que las advertencias que se le hicieran no carecían de fundamento. Los indios le salieron al encuentro en varias ocasiones y le tuvieron en los mayores aprietos. Las pocas provisiones con que partió comenzaron á escasear; en todos aquellos contornos no había cómo proporcionarse absolutamente nada, pues todo había quedado asolado al paso del ejército expedicionario; y á tal extremo temió verse reducido, que desde el camino despachó emisarios que llevasen á Pizarro la

79 «Y aunque los vecinos de la tierra se lo estorbaban por haber de pasar por tierra muy belicosa y fragosa y que temían lo matasen, como habían hecho á otros que habían ido con muy gran copia de gente; pero no obstante esto, por servir á S. M., determinó con todo este riesgo de seguir tras el dicho Gobernador.» *Relación del P. Carvajal*, pág. 4.

80 Oviedo reduce á veinte este número; pero el P. Carvajal, que le vió entrar en el campamento de Zumaco, dice que eran veintitrés.

noticia de la triste situación en que se hallaba, expuesto á perecer de hambre si no se despachaba á su encuentro algún socorro de bastimentos.

Trasmitió Gonzalo sin tardanza á su maestre de campo D. Antonio de Ribera las alarmantes noticias que le llegaban de Orellana, dándole orden para que despachase á alguien en su auxilio; «é Don Antonio, cuenta el cronista de estos sucesos, mandó al capitán Sancho de Caravajal que fuese á llevar socorro de comida con que pudiese llegar Orellana hasta allí; é Sancho de Caravajal se partió luego á se encontrar con él, é luego que se vieron se holgaron con él de verse, y más de la comida que traían, de la cual tenía mucha necesidad.»⁸¹

En el camino, él y sus soldados, habían perdido cuanto cargaban; de modo que cuando llegó al campamento, «no llevaba sinó una espada y una rodela, y sus compañeros por el consiguiente.»

Pizarro acogió á Orellana con muestras de gran contentamiento, y para darle testimonio de la opinión que le merecía, y quizás como cumplimiento de lo que entrambos pactaran en la entrevista de Quito, procedió á nombrarle su teniente general.⁸²

⁸¹ Cieza de León, *Guerra de Chupas*, pág. 65, autor que seguimos para la relación de estos incidentes, como que es el único que ha cuidado de consignarlos.

⁸² ¿Cuándo tuvo lugar la unión de Orellana con Pizarro? Para eso

Después de hecho este nombramiento celebróse en el campamento una consulta entre los jefes y principales capitanes, para saber lo que debía hacerse en aquellas circunstancias. Orellana y sus compañeros llegaban del todo fatigados, y, mientras tanto, hacía ya muchos días que el ejército estaba allí detenido, las lluvias comenzaban á caer cada vez más abundantes, y así la necesidad de continuar la marcha se imponía sin esfuerzo. Resolvióse entonces que Pizarro avanzase con ochenta hombres de á pié, porque el paso para los caballos se hacía imposible por entre los bosques, y que, llevando consigo algunos guías indios, se encaminase directamente al oriente para ver qué era lo que había más adelante.

Hízose así, en efecto, y al cabo de setenta días de marcha, «en que se pasaron grandes trabajos y hambres por razón de la aspereza de la tierra y variación de los guías, del cual trabajo murieron algunos españoles», la avanzada de Pizarro encontró los árboles de la canela⁸³ que buscaban. Pero este ha-

habría que saber el tiempo que tardó éste hasta llegar á Zumaco y cuánto hacía que el ejército estaba acampado allí, que, según Cieza, eran ya muchos días. Este mismo autor dice que Orellana y sus compañeros llegaron de Quito á Zumaco «al cabo de algunos días», dato que nos deja en la misma duda. Es probable que fuese antes de finalizar el mes de Marzo.

⁸³ Conocidos en la historia natural con el nombre de *Nectandra cinamomoides*.

llazgo equivalía á un desengaño. La preciada planta se veía dispersa en grandes trechos, era en realidad escasa, y á primera vista comprendieron los desencantados expedicionarios que su comercio no podía ofrecer granjería alguna. Entre aquellas montañas encontraron también algunos indios completamente salvajes, que habitaban en moradas miserables, á quienes Pizarro interrogó sobre si más adelante había valles y llanadas, porque su empeño era encontrar camino practicable para los caballos; é irritado de que los indios no supiesen darle razón de lo que deseaba inquirir, entregó algunos para que los despedazasen los perros, y á otros hizo quemar.

Los compañeros de Gonzalo comenzaron á sentirse desalentados ante aquel primer desengaño; mas, guiados por su jefe, marcharon siempre adelante hasta llegar á un río cuyas orillas formaban una pequeña explanada de arena, en que determinaron pasar la noche; y allí dormían cuando por una repentina avenida de las aguas hubieron de salvarse á toda prisa en los barrancos inmediatos, no sin que tuvieran que perder parte de sus bagajes.

Desilusionados, pues, procuraron entonces volver sobre sus pasos para ver modo de si por otra parte podían encontrar algún sendero más practicable. Cuando se hallaban ya á cuatro leguas de don-

de estaba situado Zumaco, Pizarro mandó hacer alto á su gente y que desde allí se fuese en derechura al pueblo de Capua, sin que se avistase con los del real, quizás para no contagiar á los demás con el desaliento que á él también comenzaba á dominarle, si bien sabía disimularlo. En esta nueva jornada dieron con un río caudaloso que no podían vadear, pero vieron que surcaban sus aguas canoas tripuladas por indígenas, y que del lado opuesto se divisaban algunos en observación. Comenzaron entonces los españoles á llamarlos que viniesen sin temor, como lo hicieron quince ó veinte de ellos, llevando á la cabeza á su cacique, á quien Pizarro agasajó luego con algunas bujerías muy del agrado de los salvajes, á fin de que le dijese si tenía noticia de alguna buena tierra que hubiese más allá, aunque estuviese lejana. Escarmentado con lo que había pasado á los otros indios, Delicola, que así se llamaba el cacique, le refirió entonces, á sabiendas de que era mentira, que adelante había grandes poblados y regiones muy ricas, gobernadas por señores poderosos, recibiendo en premio de su dicho el que Pizarro le mandase retener prisionero por los servicios que podía prestarle más tarde como guía.

Ante esta nueva, que los españoles tuvieron por cierta, interesados como se hallaban en creerla, vol-

vió á renacer en todos la confianza en el éxito final, y alegres comenzaron á caminar aguas arriba por la orilla del río hasta llegar á una angostura que éste hacía, y donde los indios trataron de defender el paso, á costa de algunos que perecieron con las descargas de los arcabuceros de Pizarro. Libre de enemigos la ribera opuesta, echaron los españoles un puente en aquella angostura, y caminando del otro lado hallaron unas cuantas poblaciones⁸⁴ insignificantes y muy pocas provisiones, y llegaron por fin á unas sabanas de dos leguas de largo, que limitaban por todas partes bosques al parecer tan impenetrables como los que acababan de pasar.

Asentado allí su campamento, determinó Gonzalo enviar á buscar á los compañeros que aún permanecían en Zumaco; y después que todos estuvieron juntos, despachó al Maestre de Campo para que con cincuenta soldados fuese á explorar la tierra que parecía hacia lo de adelante, «el cual estuvo en ir y venir quince días y trajo relación de que había hallado un río muy grande, que junto á la lengua del agua había casas, y que en el río había visto muchos indios vestidos que andaban en canoas, y que le pa-

84 La principal de éstas, donde estuvo el campamento, se llamaba Quema ó Guema, y según el P. Carvajal asienta con error manifiesto, se hallaba situada á ciento treinta leguas de Quito.

recía que aquella provincia estaba muy poblada, porque andaban los indios que había visto vestidos y bien tratados. Y luego como vino con esta relación, continúa Pizarro, me partí y llegué á esta provincia, que se llama Omagua, pasando grandes ciénagas y muchos esteros.»⁸⁵ Para ello hubieron de seguir las orillas del río por espacio de veinte leguas, deteniéndose al fin en unas poblaciones «no grandes.»

Una vez allí, fué el primer cuidado de Pizarro tratar de atraerse de paz á los indígenas, cuya amistad tanto le interesaba en aquellas circunstancias para procurarse comida. Los indios, que andaban siempre por el río en sus canoas, vinieron en un principio en ello, y comenzaron sus canjes con los españoles; pero dentro de poco se alteraron, y los más desaparecieron, aunque no el cacique ni los principales, que Gonzalo hacía vigilar muy de cerca. Rotas ya las hostilidades, lograron los expedicionarios apoderarse de algunas canoas, con las cuales pasaban de una parte á otra en busca de provisiones; si bien no se atrevían á aventurarse gran trecho por el río, porque había en él muchas veces ciento y ciento cincuenta canoas, tripuladas todas por indios de guerra, á quienes no era posible igualar en su

⁸⁵ *Carta citada*, pág. 85 y sigs. de este volumen.

destreza y agilidad para gobernar aquellas embarcaciones.

Como se vieron á orillas de aquel río, «y que ya de todo el servicio que habían sacado del Quito, refiere un cronista, no les había quedado ninguno, ni en la tierra lo hallaban por ser tan mala, [pensaron] que sería bueno hacer un bergantín para llevar por el río abajo el mantenimiento en él, é los caballos por tierra, deseando de dar en alguna buena tierra»...⁸⁶ En él se podían embarcar también los enfermos, las municiones, las hachas y azadones, y otras cosas necesarias, porque ya la mayor parte de los indios de servicio habían perecido y no había quien cargase con tanto bagaje; y por fin, porque en aquella guerra marítima, digámoslo así, el futuro bergantín había de ser arma poderosa á que no podrían resistir las débiles piraguas indígenas. Y si todo el trabajo que su construcción había de demandar resultase al fin infructuoso para los objetos inmediatos que se tenían en mira, en el bergantín podría en último caso embarcarse la gente, y, siguiendo la corriente del río, «salir en él á la Mar del Norte»...⁸⁷

Orellana, que, según dice su cronista, contradi-

⁸⁶ Cieza de León, *Guerra de Chupas*, pág. 70.

⁸⁷ Pizarro así lo dice terminantemente: «lo cual todo hice con intención, si no topásemos buena tierra donde poblar, de no parar hasta salir á la Mar del Norte.»

jo⁸⁸ la construcción del bergantín, una vez acordada se manifestó más activo que nadie en allegar los elementos que se necesitaban para ella: anduvo en persona por todo el campamento buscando hierro para clavos, distribuyó á los soldados las tareas que les correspondieron en la obra, despachaba á los indios á cortar en el bosque la madera necesaria, etc.; de suerte que en breve tiempo, con la ayuda de todos, se hizo el bergantín, «estanco y recio, aunque no muy grande.»⁸⁹ En memoria de este hecho llamóse á aquel pueblo el Barco.⁹⁰

Confióse el cargo del barco á Juan de Alcántara, «é metieron dentro todo lo que en él cupo é podía llevar; é los españoles é caballos caminaron por aquel río abajo, é hallaron algunos pueblos pequeños, de los cuales se proveían de bastimentos

88 Según la *Relación* del P. Carvajal, Orellana se opuso á la construcción del bergantín, «por algunos buenos respetos»; habiendo sido de opinión que, regresando á las sabanas donde había estado el campamento, se buscasen los caminos que pudieran llevarles á Pasto y Popayán.

No sabemos si al expresarse así, el domínico quería alejar hasta la sospecha de que Orellana hubiese meditado jamás abandonar á su jefe, pues en cuanto á «los buenos respetos» no parece que admitan fundamento serio.

89 Ortiguera, pág. 179 de este volumen. No sabemos, pues, ni la capacidad del bergantín ni el tiempo preciso que se tardó en hacerlo.

90 «Está situado este pueblo riberas deste río, sobre mano izquierda, en una barranca alta, seguro de las avenidas que suele haber con las lluvias del invierno, y por la cuenta estará á 70 leguas de la ciudad de Quito.» Ortiguera, *lug. cit.*

de maíz é yuca, é hallaron cantidad de guabas, que no era poca ayuda para pasar su necesidad. É andando caminando por aquel río abajo, quisieron algunas veces salir á una parte é á otra para ver lo que había, y eran tantas las ciénagas é atolladeros, que no lo podían hacer; é por esto les era cosa forzada caminar por el mismo río, aunque no sin mucha dificultad, porque de aquellas ciénagas se hacían los esteros tan hondos, que era cosa forzosa pasarlos á nado con los caballos, y se ahogaron algunos caballos y españoles. É para pasar por aquellos esteros las indias é indios de su servicio, é la más ropa que llevaban, no podían, é buscaban algunas canoas para ello de las que tenían los indios escondidas por allí, y donde eran angostos hacían puentes de árboles y por ellos pasaban; y desta manera anduvieron por el río abajo caminando cuarenta é tres jornadas,⁹¹ é no hobo día que no hallasen uno ó dos de aquellos esteros, tan hondables que los ponían en el trabajo que decimos cada vez. É hallaban poca comida, é todo despoblado, é sentíase ya

⁹¹ «Seguimos el río abajo otras cincuenta leguas, al cabo de las cuales se nos acabó el poblado, y íbamos ya con muy gran necesidad y falta de comida.» *Relación de Carvajal*, pág. 6.

«Duro esta orden y concierto por espacio de cincuenta leguas, en las cuales hallaron riberas dél algunas poblaciones, de donde se iban proveyendo de las comidas que les eran menester; y, éstas pasadas, dieron en despoblado.» *Ortiguera*, pág. 179.

el trabajo que decimos de la hambre; porque el ganado de puercos que sacaran de Quito, que más fué de cinco mil puercos, ya lo habían comido todo.»

Pero es tiempo ya de oír de boca del mismo Pizarro lo que aconteció al llegar á ese despoblado, que se decía ser precursor de otro aun mucho mayor, y del papel que en esas circunstancias desempeñó Orellana.

«Y yendo caminando el río abajo la vía que los guías decían, estando setenta leguas desta provincia, tuve nueva de los guías que llevaba como había un despoblado grande en el cual no había comida ninguna; y sabido esto, hice parar el real y bastecernos de comida toda la más que se pudo haber; y estándose así la gente proveyendo de comida, vino á mí el capitán Francisco de Orellana y me dijo como las guías que yo en su poder tenía puestas por mejor guarda y porque los hablase y dellos se informase de la tierra adentro, por estar desocupado, porque yo entendía en las cosas de guerra; y me dijo que las guías decían quel despoblado era grande y que no había comida ninguna hasta donde se juntaba otro río grande con este por donde caminábamos, y que allí una jornada el río arriba había mucha comida; de las cuales guías yo me torné á informar y me dijeron lo que habían di-

cho al Capitán Orellana; y el Capitán Orellana me dijo que por servir á V. M. y por amor de mí, que él quería tomar trabajo de ir á buscar la comida donde los indios decían, porquél estaba cierto que allí la habría; y que dándole el bergantín y las canoas armadas de sesenta hombres, quél iría á buscar la comida y la traería para socorro del real, y que como yo caminase hacia abajo y él viniese con la comida, quel socorro sería breve y dentro de diez ó doce días tornaría á el real.

»Y confiando quel capitán Orellana lo haría así como lo decía, porquél era mi teniente, dije que holgaba que fuese por la comida, y que mirase que viniese dentro de los doce días y por ninguna manera no pasase de las juntas de los ríos, sinó que trajese la comida y no curase de más, pues llevaba gente para lo hacer así; y él me dijo que por ninguna manera él había de pasar de lo que yo le decía, y que él vernía con la comida en el término que había dicho. Y con esta confianza que dél tuve le dí el bergantín y canoas y los sesenta hombres, porque había nueva que andaban muchos indios en canoas por el río; diciéndole ansimismo, que pues los guías habían dicho que en el principio del despoblado había dos ríos muy grandes, que no se podían facer puentes, que dejase allí cuatro ó cinco

canoas para pasar el real; y me prometió de lo así hacer, y así se partió.

»Y no mirando á lo que debía al servicio de V. M. y á lo que debía de hacer como por mí le había sido dicho, como su capitán, y al bien del real y jornada, en lugar de traer la comida, se fué por el río sin dejar ningún proveimiento, dejando tan solamente las señales y cortaduras de cómo habían saltado en tierra y estado en las juntas y en otras partes, sin haber parecido ni nueva de él fasta ahora, usando con todo el real de la mayor crueldad que infieles ningunos usaran, viéndole quedar tan desproveído de comida y metido en tan gran despolado y entre tan grandes ríos, llevando todos los arcabuces y ballestas⁹² y municiones y herrajes de todo el real; y con gran trabajo llegó el real á las juntas donde me había de esperar. Y llegados, como la gente del real viese las juntas y no ser socorridos de la comida, porque se había ido y no había manera de hallar ninguna comida, se puso en gran desmayo, porque había muchos días que todo el real

⁹² Grave exageración cometió Pizarro al afirmar esto, puesto que á bordo sólo iban tres arcabuces y cuatro ó cinco ballestas, según se deduce del siguiente pasaje de la *Relación* del P. Carvajal publicada en Oviedo: «otro día por la mañana mandó el Capitán que todos estuviesen á punto é se armasen é toviesen prestos *tres arcabuces é cuatro ó cinco ballestas* que había entre los compañeros. *Historia de las Indias*, t. IV, pág. 544.

no comía sinó cogollos de bihaos y algunos cuescos que hallaban por el suelo que caían de los árboles, con todos los géneros de salvajinas ponzoñosas que podían hallar, porque se habían comido en este despoblado más de mill perros y más de cien caballos, sin otro género de comida alguna, á causa de lo cual mucha gente del real había adolecido y estaban unos flacos y otros se murieron de hambre y no estar para poder pasar adelante. » 93

VII

La traición de Orellana.

El ejército de Pizarro llega al río Coca.—Camino recorrido por los expedicionarios del bergantín.—Determinación del punto en que se detuvieron.—Elementos que sirven para establecerlo.—El río Curaray.—Centro etnográfico de los irimaraes.—Antecedentes históricos.—Algo sobre los compañeros de Orellana.—Los días de marcha.—Descripción del viaje de Orellana hasta las juntas.—Orellana en Aparia.—Antecedentes de la traición.—Lo que dicen los historiadores.—Opiniones de Oviedo y Ortiguera.—Id. de Jiménez de la Espada.—Resumen de nuestra defensa.—Orellana no fué traidor.



con esto llegamos ya al punto culminante de la vida de Francisco de Orellana, al que fué origen de su gloria y causa de las terribles acusaciones que se han hecho pesar sobre

93 *Carta citada*, pág. 89 de este volumen.

Comparando este pasaje, que podríamos llamar el acta de acusación

su nombre. Para apreciar, pues, con la escrupulosidad que materia tan grave requiere las circunstancias, lugares y fecha en que se desarrollaba aquel drama que tenía por escenario las vírgenes selvas del Nuevo Mundo y por actores á aquel puñado de arrojados aventureros, procuraremos aclarar aquí, valiéndonos de los testimonios de que podemos disponer, cuándo, cómo y dónde tuvo lugar el suceso inicial del viaje de descubrimiento que venimos estudiando.

Los expedicionarios habían partido de Quito, como se recordará, en los últimos días de Febrero de 1541, y vagando inciertos y casi sin rumbo por las regiones del lado oriental que caen un poco al sur de la línea equinoccial, habían ido á parar, después de diez meses casi cabales,⁹⁴ á un río ancho y caudaloso que corría por el valle de la Coca, nombre que hasta el día de hoy ha conservado.⁹⁵

de Orellana, con la *Relación* de Carvajal, es fácil ver que ambos están perfectamente de acuerdo.

94 «Salimos del real segundo día de Pascua de la Natividad de Nuestro Redemptor Jesucristo, lunes, año é día segundo de mill é quinientos é cuarenta é dos», ó sea, el 26 de Diciembre de 1541, pues el dos final es, á todas luces, una errata de imprenta. *Relación* de Carvajal, publicada por Oviedo.

95 Los antiguos cronistas que hablan de este río, sin excepción, le llaman así. El P. Carvajal en su *Relación* le nombra «Río Grande que baja de los Quijos.» En el notable mapa de D. Pedro Maldonado, publicado en 1750, á continuación del nombre del Coca, se encuentra la siguiente leyenda: «Río que navegó Gonzalo Pizarro, y por donde Orellana descu-

Establecido este dato, que es indiscutible, resulta, según algunos, que siendo el Napo de los geógrafos actuales, ó el de la Canela de los conquistadores, el primer río grande al cual une aquél sus aguas, las juntas á que Gonzalo Pizarro se refiere no podían ser otras que las de estos ríos.

Pero ¿hasta qué punto es esto exacto?

Por la *Relación* del P. Carvajal se sabe que á poco de partir del campamento engrosaban el caudal del Coca «otros muchos ríos que entraban en él por la mano diestra hacia el sur.»⁹⁶

Se trataba efectivamente de ríos, y, lo que es más importante aún, de ríos cuyos nombres constan de la *Relación* del P. Carvajal publicada por Oviedo. «Con este río, dice el religioso dominico, hablando del Coca, se juntan otros poderosos ríos, así como llaman el de Cosanga, *por el cual así mismo pasamos*, como otro que se dice Payamino *y el de la Canela.*»⁹⁷ Puesto que estos nombres se conservan aún en las cartas geográficas modernas,⁹⁸ con excepción del último, que se ha cambiado

brío el Marañón.» Apesar de estos testimonios, Prescott creyó que era el Napo; pero el señor Jiménez de la Espada, que ha visitado aquellos lugares, es de la misma opinión de los cronistas.

96 Pág. 7 de este volumen.

97 Oviedo, t. IV, pág. 542.

98 La última de esas cartas es la del Doctor Wolff publicada en Leipzig, hace dos años, que es la que tenemos á la vista.

por el de Napo,⁹⁹ la averiguación del punto de partida de Orellana es así sumamente fácil.

Si aceptamos, pues, como no podemos menos de aceptar, los datos del cronista dominico, tendremos que los expedicionarios pasaron muy en breve el Cosanga, luego las juntas del Coca con el Napo, y que, por lo tanto, se detuvieron mucho más abajo de este último punto.

Este último punto sería para nosotros la confluencia del Napo con el Aguarico, ó sea una distancia que en línea recta equivale próximamente á poco más del doble de la que media entre la desembocadura del Cosanga en el Coca y la de éste en el Napo.

De la *Relación* del P. Carvajal resultan, además, dos circunstancias que consideramos de importancia, y que, según nuestro leal saber y entender, justifican nuestro aserto.

Si cuando los expedicionarios hicieron alto no hubiesen pasado aun de las juntas del Aguarico con el Napo, nos parece cosa evidente que al hablarnos

99 ... «El Napo, que tampoco se llamaba así antiguamente, sinó Río de la Canela, hasta su confluencia con el de Santa Ana, paraje que hoy se denomina las Juntas del Coca.» *Artículo citado* del señor Jiménez de la Espada.

Y no se diga que el dato del P. Carvajal envuelve un absurdo por lo que toca al Payamino, río que, si bien corre casi paralelo al Coca, va á engrasar el caudal del Napo.

el domínico de los ríos que iban desembocando en aquel cuyo curso seguían, como lo ha hecho siempre en iguales casos, con sobrada razón habría debido nombrar con una designación cualquiera aquel caudaloso río. Y sin embargo no lo ha hecho: circunstancia que sólo podemos explicarnos considerando que las juntas donde poco más abajo encontraron el pueblo indígena y los deseados bastimentos eran las del Aguarico y el Napo.

Á este dato negativo, diremos así, añadiremos ahora otro bien preciso y determinado, que consta de la *Relación* del domínico que ahora publicamos. Resulta, en efecto, de ese documento que luego de partir y cuando aun no habían andado «obra de veinte leguas, se juntó con nuestro río otro por la diestra mano, no muy grande, en el cual tenía su asiento un principal señor llamado Irrimorrani» (ó Irimara)... «é por su mucha corriente y entrar con tanto ímpetu é fuerza, no bastó la nuestra para subir por él con el barco é canoas... antes faltó poco para nos anegar al pasar de la junta del río con una gran palizada que había traído la corriente.»¹⁰⁰

Cuando leemos semejante descripción, y echamos una mirada sobre el mapa, se cae fácilmente en cuenta que este río no podía ser otro que el Cu-

100 Pág. 17 de este volumen.

raray, tanto porque á la diestra mano no desemboca ya en el Napo hasta que se pierde en el Amazonas ninguno de tal importancia, como porque, como lo advierte muy bien el señor Jiménez de la Espada, «todas las señas, y en especial el aparato de su desagüe, comprenden exactamente al gran Curaray, el más caudaloso de los tributarios meridionales del Napo ó antiguo Santa Ana.»

Si avanzamos un poco en la lectura del diario del P. Carvajal, veremos también que el día de Santa Olalla, «habiendo ya pasado once días de Hebrero después que partimos del asiento de los clavos se juntaron *dos* ríos con el río de nuestra navegación, y eran grandes, en especial el que entra á la mano diestra como veníamos el agua abajo, el cual deshacía y señoreaba todo el otro río, y parecía que le consumía en sí, porque venía tan furioso y con tan grande avenida, que era cosa de mucha grina y espanto ver tanta palizada de árboles y madera seca como traía, que pusiera grandísimo temor mirarle, cuanto más andando por él»...¹⁰¹

El señor Jiménez de la Espada, al encontrarse con este pasaje, lo ha aplicado al Curaray; pero al hacerlo así se ha olvidado de completar su cita con dos circunstancias que el P. Carvajal bien clara-

¹⁰¹ *Relación* de Carvajal, en Oviedo.

mente expresa: la primera, que se trataba de *dos* ríos que entraban á la vez ó en los cuales se consumía el que los expedicionarios seguían; y la segunda, «que era tan ancho de banda á banda de ahí adelante, que parecía que navegábamos por un amplísimo mar engolfados»... Y al examinar el mapa geográfico de aquellas regiones se ve que, en efecto, en el punto preciso de la confluencia del Napo con el Marañón el curso de éste se divide en *dos* por una gran isla que, vista desde aquel punto, semeja desde luego que fueran dos y no uno solo el río que baja del occidente; ¿ni qué otro podía ser aquél tan ancho, que de ahí en adelante hiciese creer á los expedicionarios que navegaban engolfados en amplísimo mar?

El 12 de Febrero los tripulantes del bergantín surcaban así las aguas del Marañón, y hacía ya muchos días que habían dejado atrás al Curaray.

De este modo resulta, pues, que podemos señalar con toda precisión el punto de parada de Orellana, que habría tenido lugar, por lo tanto, veinte leguas más arriba de la desembocadura del Curaray con el Napo, y muy poco más abajo de las juntas de éste con el Aguarico, como expresábamos.

Otro antecedente de que para el caso conviene tener cuenta, y de que se ha aprovechado el señor

Jiménez de la Espada para su argumentación, es el centro etnográfico en que radicaban los irimaraes, habitantes del pueblo de Aparia, á que aportó Orellana. Oigamos lo que á este respecto dice nuestro sabio amigo:

«Los *irimarais*, *irimais* ó *irimarases* (de los tres modos hallo escrita esta palabra) eran, sin duda alguna, de nación Omagua. El área de dispersión de este linaje, descendiente de la fecundísima raza caribe, alcanzaba entonces, por el río Napo ó de Santa Ana, límites superiores al desagüe del Coca; y todavía por los años de 1700 el gran misionero de estas gentes, el Padre jesuíta Samuel Fritz, conoció y trató á un Irimara, curaca de los *ticunas*, hábiles confeccionadores del veneno curare, el cual residía un poco más abajo de las juntas del Napo con el Marañón. Irimara también, nos dice el P. Carvajal en su itinerario manuscrito, se llamaba otro curaca ó señor que moraba en la región media del primero de aquellos ríos. La población de los irimarais, donde aportó y se estableció la armadilla de Orellana, denomínase en el itinerario del mismo Padre, copiado por Fernández de Oviedo, *Ymara*; pero en documento de más formalidad, cual es el primero que Orellana firmó el día de su desembarco, y á los nueve justos de separarse de su jefe, se le

llama el *pueblo de Aparia*, ó sea del curaca que lo regía; nombre, á mi juicio, compuesto de *abbá*, padre, patriarca, señor en lengua omagua, y *aria*, *arian*, *ariana*. Porque conviene saber que los omaguas pobladores de las orillas del Napo comprendidas entre el Coca y el Ahuarico, según el P. Fritz, apellidábanse aún á fines del siglo XVII *arianas*; y otro misionero de la Compañía, autor de las *Noticias auténticas del famoso río Marañón*, aumenta la del P. Fritz, asegurando que á principios del siglo XVII vivían unos indios arianas en las cabecezas del *Tiputini*, río que desemboca á la parte del Sur, entre el Coca y el Ahuarico, y á igual distancia de uno y otro, y corre casi paralelo y cercano á la margen derecha del Napo. Ahora bien: el P. Carvajal, en el citado itinerario, distingue dos curacas ó señores del nombre de Aparia, *el menor y el grande*, cuyas residencias y dominios se hallaban situados respectivamente aguas arriba y aguas abajo de la boca del *gran Curaray*, tributario del Napo á unas sesenta leguas al Oriente del Coca, median-do entre los señoríos de uno y otro diez y nueve jornadas¹⁰² diurnas de navegación próximamente,

¹⁰² El señor Jiménez de la Espada sufre en esto una equivocación, pues las diecinueve jornadas las contaba el P. Carvajal desde su llegada al asiento de Aparia el Grande hasta su partida del campamento de Pizarro. Ya tendremos ocasión de volver más adelante sobre este cálculo. Basta

con la circunstancia de que en el de Aparia el grande entraban la dos riberas del Curaray. De todo lo cual se infiere que, habiéndose de contar las diez y nueve jornadas desde este río para arriba, la capital del señorío de Aparia el menor, es decir, el pueblo de Aparia donde aportó Orellana, debía caer muy cerca de las juntas del Coca. Esto es indudable, ó el P. Carvajal nos engañó, lo que no creo, por más que en otros episodios de su *Relación* lo intente»...

Por nuestra parte, y en vista de esto, lejos de creer que el pueblo de Aparia caía hacía las juntas del Coca, deducimos que el centro etnográfico en que radicaban sus pobladores era precisamente aguas arriba y aguas abajo del Curaray, ó sea por el norte hasta la confluencia del Napo con el Aguarico y por el sur hasta un poco más abajo de las juntas del Napo con el Marañón.

El centro debía ser el Curaray, nombre de que proviene acaso el de *curare*, como se llamaba el veneno con que esos indios enherbolaban sus flechas.

Á resultar exacta nuestra hipótesis, tendríamos que Orellana habría partido de un punto que estaba antes de la reunión del Cosanga con el Coca,¹⁰³ y

por el momento á nuestro propósito manifestar el área de dispersión de los irimaraes.

103 Esta es la opinión del Sr. González Suárez, ilustrado sacerdote ecuatoriano que ha viajado bastante por su país. En su libro, al hablar de

que había ido á detenerse algo más abajo de las juntas del Napo con el Aguarico.

Si los datos geográficos y étnicos de lugares y ríos que han servido para establecer sus cálculos al último historiador de Orellana, como á nosotros, estuviesen bien averiguados y no se fundasen en conjeturas más ó menos exactas, no podría haber duda alguna acerca de la distancia recorrida por Orellana en esa primera jornada de nueve días, que resultaría así de sesenta leguas en un caso y cerca del triple en otro; pero como poseemos otras fuentes de información y esclarecimiento, es necesario también examinarlas.

Pizarro escribe que cuando llegó al sitio en que debió encontrar á Orellana, se hallaba en la provincia de los Omaguas, dato sumamente vago, y que resulta más incierto aún si se consultan las modernas cartas geográficas, en las que ese nombre se coloca en la confluencia del Napo con el Marañón, sitio enormemente distante sin duda del que Pizarro expresaba, y que viene á confirmar lo que decíamos de cuán aventurado es atenerse en estos casos á semejantes indicaciones.¹⁰⁴

los ríos que pasaron los expedicionarios, no sólo menciona al Cosanga, sino también al de los Quijos, que está más al oriente aún.

104 Según Cieza de León, en la provincia de Omagua fué donde

Francisco de Jerez, seguido en esto por el Inca Garcilaso, sostiene que las juntas de los ríos adonde fué despachado Orellana distaban ochenta leguas del punto en que se hallaba el real de Pizarro; si bien este último autor afirma también que ese ca-

Pizarro tomó las quince canoas á los indios y donde hizo fabricar el bergantín. Esto comprueba, pues, lo que decimos en el texto; y si ya no fuera bastante lo expresado, basta examinar el tiempo que Pizarro con su campo tardó en llegar á las juntas del Coca con el Napo, último término de su expedición. Pizarro en su carta al Rey se limita á decir que llegó á aquel sitio, como hemos dicho; y Oviedo, que el hecho tuvo lugar desde á pocos días de la partida de Orellana. Siendo esto así, ¿cómo era posible que el punto de parada de los expedicionarios del bergantín hubiera sido las juntas del Coca con el Napo, cuando el campo de Pizarro llegó allí, y con gran trabajo, según éste expresa, al cabo de pocos días?

Pero, en realidad, el tiempo empleado por Pizarro y su campo en llegar á las juntas del Coca ha debido ser mucho más del que nos dice el cronista de Indias. Basta, en efecto, para convencerse de ello recordar cómo y por dónde caminaba el pequeño ejército expedicionario, y que poco antes, según el testimonio de Cieza de León, para andar cincuenta leguas, y esto es ya mucho, según se cree, habían gastado cuarenta y tres jornadas; y por esto, sin duda, el Inca Garcilaso fija ese tiempo en dos meses.

Diego Gómez y Álvaro de Sepúlveda, ambos de los soldados de Pizarro, declarando á la pregunta undécima de la información de servicios de Ginés Hernández, dicen que estuvieron esperando la vuelta de Orellana cuarenta y tantos días; pero no hablan del tiempo empleado por el campo en llegar á las juntas, ó si esos días deben contarse desde la partida de Orellana hasta que Pizarro emprendió el regreso á Quito, desengañado de que no volvería. Creemos esto último, porque es lo más probable.

Estamos siempre argumentando bajo la base de que la distancia era corta, mucho menos de las sesenta leguas que fija el señor Jiménez de la Espada, puesto que en pocos días, ó en dos meses, Pizarro llegó á las juntas; y en este caso Orellana debió pasar mucho más abajo. Empero, ¿cómo explicar entonces que Orellana saliese, no ya de las vecindades de aquellas, sino de más arriba del Cosanga, como afirma el P. Carvajal? En este supuesto tendríamos, por lo mismo, que el cómputo de los expedicionarios estaba más cercano de la verdad, y que así tenían razón al fijarlo en doscientas leguas.

mino lo anduvo en sólo tres días.¹⁰⁵ Antonio de Herrera, sin emitir opinión propia, se limita á decir que Orellana y sus compañeros creían hallarse en el pueblo de Aparia á trescientas leguas del punto de partida, exageración evidente y que no conforma de modo alguno con lo que aquéllos nos informan.

Apelando ahora al testimonio de los mismos que hicieron el viaje, resulta que, según los cálculos *de los hombres de la mar* que entre ellos iban, tardaron en pasar un poco más abajo de las juntas nueve días,¹⁰⁶ en cuyo tiempo, á estarnos á esas, recorrieron doscientas leguas.¹⁰⁷

Dejemos á un lado por un momento la estimación que hacían de la distancia, y atengámonos sólo á los días de marcha, pues, como lo observa con

105 Casi inútil parece decir aquí que Pizarro no pasó de las juntas del Coca con el Napo, donde las únicas señales que encontró de Orellana fueron cortaduras de machetes en los árboles. Oviedo exagera, por consiguiente, cuando dice que halló «ranchos é otras señales» de la permanencia de Orellana en el sitio convenido.

106 Que fueron nueve los días se desprende de la relación del padre Carvajal, y así consta expresamente de uno de los documentos firmados por los compañeros de Orellana: «y con esta necesidad (de comida) caminamos nueve días.» Pág. 103 de este volumen.

107 Esta estimación no era de Carvajal, como él mismo lo declara, sino «de los hombres de mar que acertaron á ir en nuestra compañía, dice, que marcaban el río, é notaban, é ponderaban nuestras jornadas, é afirmaban que cada día, remando agua abajo, navegábamos veinticinco leguas ó más.» *Relación* inserta en Oviedo. Otro tanto aseguran los firmantes del memorial que publicamos en la página 103. «Y visto por nosotros ser imposible la vuelta el río arriba por la mucha distancia del camino, que de hombres que en esto más se les alcanzaba fuimos informados que

mucha razón el señor Jiménez de la Espada, «el único dato seguro que sobre el caso tenemos es que Orellana y su destacamento tardaron nueve días en llegar por agua un poco más allá del sitio en que debía poner término á su honrosa y deshonrada comisión.» Tendríamos así entonces que el cómputo de la distancia obtenida se averigua tomando como base la singladura media diaria en esos nueve días.

Para este cálculo hay que tener presente una circunstancia importante, y es que con las lluvias torrenciales de la estación en aquellas regiones el río por donde navegaban Orellana y sus compañeros venía crecido y correntoso, y que á su caudal primitivo había agregado, desde muy poco después que aquéllos partieron, el de otros muchos.

Sentado este precedente, para resolver el problema nos queda por averiguar cuánto era el tiempo que diariamente gastaban en la navegación. Del relato del P. Carvajal no puede deducirse antecedente alguno sobre ese punto, al menos por lo que respecta á esos primeros nueve días de marcha. Pero, urgidos en un principio por el deseo de llegar

había cantidad de doscientas leguas dende dicho pueblo hasta donde quedaba el señor Gobernador.»

En la *Relación* de Carvajal que hoy publicamos hay una variante entre nuestro texto y la copia de Muñoz: en ésta se lee doscientas, en la nuestra ciento cincuenta.

pronto al término del viaje, cuyo éxito implicaba el inmediato y ansiado socorro de sus compañeros que quedaban atrás, y de ahí á poco por el temor de perecer ellos mismos de hambre, es de creer que, salvo los cortos momentos que se detuvieron, primero para componer la avería sufrida por el barco, de que luego daremos cuenta, y en seguida para buscar raíces ó frutas silvestres con que aplacar el hambre, han debido apurar mucho la marcha. Y en efecto, consta que remaron de sol á sol, y tan apretadamente, que, como decían luego los tripulantes, el mucho remar y el poco comer les tuvo á punto de muerte. ¹⁰⁸

Impulsados, pues, como iban por la corriente, y remando á gran fuerza durante todo el día, nos parece así que no hay exageración en la cuenta que hicieron los hombres de la mar que tripulaban el bergantín, cuando afirmaron al P. Carvajal que en nueve días descendieron doscientas leguas por el río. Entre este cálculo, ó suponer que la distancia recorrida en ese tiempo y en esas condiciones fué sola-

108 «Los que quedamos estuvimos muy enfermos del dicho trabajo, porque, como vuestra merced sabe, era mucho, así por el no comer, como por el mucho remar de sol á sol, que sólo esto era bastante á nos matar.» Pág. 103 de este volumen.

El día en aquellas latitudes y en aquel mes era de poco más de doce horas.

mente de sesenta leguas, francamente, nosotros no titubeamos un momento.

Por lo demás, esta cuestión de las leguas andadas es meramente incidental para juzgar la conducta del Capitán extremeño: y aunque fuesen sesenta, nada importaría para apreciarla, si creían él y sus compañeros que realmente se hallaban alejados doscientas del campamento de Pizarro.

Para estimar con pleno conocimiento de causa los incidentes de este proceso que se ha llamado la traición de Orellana, y que por nuestra parte titularíamos más propiamente de la rehabilitación de su nombre, es conveniente que veamos ahora las condiciones en que realizó ese viaje de nueve días.

Cargóse el bergantín con los objetos pesados, como ya sabemos, y púsose dentro parte de la ropa de los expedicionarios ¹⁰⁹ y muy escasa cantidad de

109 Se ha acusado á Orellana de haberse apropiado, no sólo esta ropa, sino también el dinero y las esmeraldas de los compañeros de Pizarro. Francisco de Jerez (lib. IV, cap. IV) nos dice á este respecto que Orellana se llevó «mucho oro y plata y esmeraldas, con lo cual tuvo qué gastar todo el tiempo que anduvo demandando y aparejando esta conquista» (de la Nueva Andalucía). López de Gomara, «que se fué por el río abajo con la ropa, oro y esmeraldas que le confiaron»; y más adelante, que «gastó las esmeraldas y oro que traía.» Oviedo, refiriéndose á cartas que había recibido, añade: «é aun se ha escrito que también se llevaron los del barco mucha riqueza de oro é piedras.»

Ya veremos el proceder de Orellana con respecto á la ropa que se cargó en el bergantín. Lo de la plata, oro y esmeraldas no pasa de ser una calumnia, que contradice el razonamiento más vulgar. Los expediciona-

provisiones.¹¹⁰ Orellana dejó en el campamento lo poco que había escapado de su desastrosa marcha de Quito á Zumaco, cuanto tenía,¹¹¹ en una palabra. Armarráronse á los costados del barco, ó tripuláronse, diez de las quince¹¹² canoas con que con-

rios en el curso del viaje no habían encontrado uno solo de esos objetos, y mal podían así andarlos trayendo consigo, á no ser que se suponga que los sacaron de Quito, otro absurdo, pues si tanta importancia les concedían, mal podían confiarlos á gente que partía del real y que no podía saberse si volvería. Ninguno de esos objetos parecería tampoco tan pesado á sus dueños que su carga le resultase insoportable, y mucho menos cuando sabemos por casos prácticos que las esmeraldas las solían llevar los soldados colgadas al cuello en alguna bolsa debajo de la ropa, que en ocasiones se les encontró al amortajarlos cuando eran cadáveres.

Por esto, Oviedo, á quien no podía escaparse lo que decimos, se limita á decir que «se metieron en el bergantín algunas cargas de ropa», y luego añade: «aquí (en Santo Domingo) este Capitán é sus consortes publicaban que venían pobres», como era la verdad.

Descartemos, pues, del proceso de Orellana la fea nota de ladrón con que se ha tratado de mancharle.

110 «Porque, como pensábamos de dar luego la vuelta, expresa el P. Carvajal (pág. 8), no metimos de comer.»

111 «Y le dijo (á Gonzalo Pizarro) como él determinaba de dejar lo poco que allí tenía y seguir el río abajo.» *Relación de Carvajal*, pág. 6.

112 El P. Carvajal no expresa cuántas fueron las canoas que se entregaron á Orellana. Pizarro dice que le pidió al tiempo de partir que «le dejase cuatro ó cinco canoas para pasar el real, y me prometió de lo así facer, y así se partió», sin decir categóricamente si Orellana cumplió ó no su promesa. Poco más adelante habla en su carta de que después de la partida de Orellana envió á buscar comida «en cinco canoas que milagrosamente yo tomé á los indios con mi persona», sin decir tampoco de manera clara si las capturó después de la partida del bergantín, ó si eran de las que anteriormente formaban parte de la escuadrilla.

Oviedo en este punto parece como que hubiera conocido la carta de Pizarro, pues realmente sus palabras son casi las mismas empleadas por éste: «é porque Gonzalo Pizarro había de pasar dos ríos grandes, dijo que le dejase cuatro ó cinco canoas de las que llevaban para que pasasen

taba el real, y en seguida subieron á bordo Orellana, el dominico Fr. Gaspar de Carvajal y Fr. Gonzalo de Vera, de la orden de la Merced, los enfermos y los soldados que habían de ir en la expedición, que por todos formaban el número de 60 personas.¹¹³

los que con él iban, é así dijo Orellana que lo haría todo, é partióse»...

Nosotros creemos que Orellana no hubiera podido, aunque quisiera, faltar allí á las órdenes de su jefe, y que, por lo demás, sería rara coincidencia, caso de suponer que se las hubiese llevado todas, que Gonzalo Pizarro capturase en seguida las mismas cinco que pidió á Orellana le dejase. No parece tampoco natural que éste quisiese embarazarse con mayor número de aquellas embarcaciones que las que buenamente podía necesitar. Algunas eran ciertamente indispensables para facilitar sus operaciones á lo largo del río; pero quince eran demasiadas. Por todo esto creemos que Domínguez Miradero, uno de los compañeros de Orellana, exagera cuando dice que las canoas eran 22. Pág. 148 de este volumen.

Por lo demás, como el proyecto de fuga de Orellana, á estarnos á los que le acusan, sólo nació más tarde, nunca podríamos achacar su desobediencia á maldad; y si la hubo, dando por sentado que Pizarro en su resentimiento no le formase también un cargo donde no lo había, no debe olvidarse que iba en busca de comida, y que, para el caso de hallarla, creyera conveniente disponer de cuantos medios de transporte contase el real.

113 Acerca del número de personas que iban con Orellana véase el capítulo subsiguiente. La presencia de los frailes en una expedición que era ajena á su ministerio se explica porque, según dice Oviedo, además de ellos, «hubo otros (cuatro) que se metieron en el mismo barco para ir á esperar el restante ejército en cierta parte donde el dicho Gonzalo Pizarro había de ir luego.»

¿Orellana llevó consigo algunos de los guías que bajo su guarda y custodia tenía en el campamento?

Estos indígenas eran los que, según Gonzalo Pizarro, habían informado, primero á Orellana, y luego á él, cuando á su turno les interrogó, que debían hallar comida en las juntas de los ríos. El señor Jiménez de la Espada deduce de este hecho que Pizarro formuló también por ello un cargo á su subordinado, porque por los guías «pudo estar instruido con más exactitud y pormenores que sus jefes y camaradas de lo que había camino adelante.» Si Orellana no hubiese comunicado á su jefe las noticias que tenía de

Al despedirse Orellana de su jefe le dijo «que si la ventura le favoreciese en que cerca hallase poblado y comida con que todos se pudiesen remediar, que él se lo haría saber; y que si viese que se tardaba, que no hiciese cuenta dél, y que, entre tanto, que se retrajese atrás donde hubiese comida, y que allí le esperase tres ó cuatro días, ó el tiempo que le pareciese, y que, si no viniese, que no hiciese cuenta dél.» Pizarro se limitó á expresarle, según el P. Carvajal, que debió presenciar la despedida, que

los indios, no hay duda de que se le podría calificar por semejante conducta de desleal, y merecido que Pizarro le denunciase al Rey; pero Orellana, no sólo trasmitió á Gonzalo los informes de los indios, sino que, dando éste pruebas de desconfianza de lo que su subordinado le anunciaba, quiso examinarlos por sí mismo, pudiendo comprobar de ese modo la verdad de lo dicho por Orellana. Siendo esto así, mal habría hecho Pizarro en acusar por ello á su Teniente, como en efecto no lo hizo; y cuidado que no lo hubiera dejado de hacer á ser posible, irritado como se hallaba contra él cuando escribió su carta al Rey.

Sentado este precedente, que nos parece claro, volvamos á nuestra pregunta: ¿llevó consigo Orellana algunos de los guías? Que pudo buenamente, y aun que se hallaba en el caso de hacerlo, no debe tampoco dudarse. Desde que ellos eran los que afirmaban haber más adelante comida en un sitio que designaban, era obra de previsión que acompañasen á los expedicionarios del bergantín, á fin de que señalasen el lugar que anunciaban. Para el objeto no se les necesitaba en el campamento, sino á bordo, mucho más si se atiende á que se esperaba que regresasen todos.

Apesar de estas consideraciones, nosotros creemos que Orellana no llevó consigo uno solo de esos guías, y por ello nos sentiríamos dispuestos á decir que había cometido una verdadera imprudencia. Á ellos, en efecto, habría podido interrogar en sus momentos de vacilación, cuando creía oír los ruidos de lejanas poblaciones, é increparles por no haber hallado lo que buscaba en las juntas de los ríos cuando á ellas llegó; y, mientras tanto, el P. Carvajal jamás habla de tales guías, como lo ha hecho después cuando más adelante Orellana se procuró algunos.

hiciese lo que le pareciese; pero aquél manifiesta, como hemos visto más atrás, que le dijo que volviese dentro de los doce días que se consideraban suficientes para el viaje, y que en ninguna manera pasase de las juntas de los ríos, y que así se lo prometió Orellana.

Al segundo día de marcha comenzaron ya los expedicionarios á ver prácticamente las dificultades que ofrecía el viaje por el río: dió el barco en el tronco de un árbol que estaba como enclavado en medio de la corriente, hundiósele una tabla, y comenzó á hacer tanta agua, que, á no hallarse cerca de tierra, acabárase allí la jornada; pero sacóse pronto á la orilla, reparóse el daño y luego continuaron el viaje á gran prisa.

Al cabo de tres días no habían hallado todavía poblado alguno, las provisiones estaban ya agotadas, la distancia recorrida era considerable, y como al fin de cuentas no sabían adónde irían á parar, ni si encontrarían lo que buscaban, púsose en plática entre Orellana y sus compañeros si, en vista de lo que ocurría, era conveniente dar la vuelta desde allí; pero en la inteligencia de que el punto designado por los guías no podría ya estar lejos, acordaron entre todos continuar la marcha. Pero pasóse uno y otro día, y por las riberas no se hallaba nada con que

aplacar el hambre, ni se divisaba entre los árboles un solo rancho de indígenas. El P. Carvajal dice que entonces celebró una misa para pedir á Dios se apiadase de ellos, «suplicándole les sacase de tan manifiesto trabajo y perdición.» Por momentos comenzaban á comprender que la vuelta, que habían considerado fácil, se hacía cada vez más difícil por la corriente del río, y que por tierra era acaso imposible. Discutiáse entre todos á bordo, buscando consejo para lo que se debía hacer en tales circunstancias, y acordóse ir adelante «y seguir el río, ó morir ó ver lo que en él había.»

El hambre les apretaba ya de tal manera, que se vieron reducidos á comer cueros, cintas y suelas de zapatos cocidos con algunas yerbas; y muchos se hallaban tan débiles, que no se podían siquiera tener en pie. Para procurarse alimentos, cuando el barco se detenía, algunos á gatas, y otros con bordones, se metían por entre el bosque á buscar raíces con que aplacar el hambre; pero como les eran desconocidas, no pocos se envenenaron y estuvieron á punto de muerte, «porque estaban como locos y no tenían seso.» ¹¹⁴

114. Éstos se curaron «mediante un poco de aceite que se halló entre ciertas medicinas que venían en el barco, las cuales eran del cirujano del real.» *Relación* de Carvajal, en Oviedo.

El 1.º de Enero de 1542, como si el nuevo año quisiese obsequiarles con un rato de alegría, los que iban en una canoa creyeron oír un ruido lejano de tambores, indicio cierto de que pronto llegarían á poblado. ¡Triste ilusión! En vano remaron con nueva energía, sacando fuerzas de flaqueza, porque ni en ese día ni en el siguiente se repitió el rumor. Al entusiasmo primero sucedió el desaliento más profundo, creyendo que ya no les quedaba sino morir. Pero ya en la noche de ese segundo día (2 de Enero),¹¹⁵ cuando entristecidos se hallaban comiendo de un poco de trigo y harina que el P. Carvajal guardaba para hostias, que era lo último á que podían apelar, el ruido de los tambores llegó al barco con entera claridad, que iba aumentando á medida que avanzaban por el río. Temeroso de que los indios les asaltasen de noche y les sorprendiesen, Orellana dispuso que por primera vez la pequeña compañía se velase por cuartos como en tiempo de guerra, y al día siguiente por la mañana que todos tuviesen listas sus armas arrojadizas, que no pasaban de tres arcabuces y cuatro ó cinco ballestas. Con estas precauciones comenzaron á caminar en de-

¹¹⁵ En la *Relación* del P. Carvajal, pág. 10, se lee: «lunes en la noche que se contaron ocho del mes de Enero»: errata manifiesta del original, que debemos salvar diciendo que ese lunes fué 2, y que hacía ocho días que navegaban.

manda del pueblo, y apenas habían andado dos leguas, cuando vieron venir río arriba cuatro canoas llenas de indios que, al divisar á los españoles, se volvieron á toda prisa, para dar la alarma en las poblaciones cercanas. Orellana, deseoso de llegar á éstas antes de dar tiempo á los indios para que pudieran reunirse, mandó apurar los remos. Los indios, sin embargo, estaban ya esperando á aquellas gentes nunca vistas que se presentaban tan de improviso á sus miradas; pero al ver á los españoles saltar en tierra y dirigirse resueltos hacia ellos, perdieron el ánimo, y, huyendo despavoridos, perdieron luego entre las revueltas del río.

Bien necesitaban los extenuados expedicionarios reparar sus fuerzas agotadas por los días de ayuno y los sufrimientos morales por que acababan de pasar; pero Orellana dispuso que antes de ponerse á comer inspeccionasen primero el pueblo, para estar ciertos de que en él no se ocultaban enemigos. Tranquilos por esta parte, comenzaron luego á comer y beber de lo que los indios tenían preparado para sí, con las rodelas al hombro y las espadas debajo del sobaco. Á la dos de la tarde de ese día, 3 de Enero, los indios comenzaron á presentarse en el río, á inquirir sin duda lo que ocurría en sus casas, y al verlos Orellana púsose sobre la barranca

del río y, valiéndose de las palabras indígenas que sabía, ¹¹⁶ comenzó á darles voces para que se acercasen sin temor, que quería hablarles. Á esta invitación dos de los más osados se acercaron á Orellana, que los halagó como pudo y, dándoles algunas bagatelas, les pidió que fuesen en busca de su señor. Éste vino luego «muy lucido»; los españoles le abrazaron, con gran contentamiento del indio; Orellana le regaló un vestido y otras cosas, que parecieron agradarle mucho, ofreciendo en cambio darles cuanto necesitasen; y como le dijese que sólo querían cosas de comer, despachó en busca de ellas á sus indios, que en breve se presentaron con carnes, perdices, pavas y pescados de muchas clases. Dijoles el indio que el pueblo en que habían desembarcado se llamaba Aparia, y que en aquellas vecindades señoreaban el río trece caciques de la raza de los irimaraes.

Tal fué el camino que Orellana y sus compa-

116 Orellana era un *lenguaraz* notable, porque «con mucha continuación, después que pasó á las Indias, siempre procuró entender las lenguas de los naturales dellas é hizo sus abecedarios para su acuerdo; é dotóle Dios de tan buena memoria é gentil natural, y era tan diestro en la interpretación, que, no obstante las muchas é diferenciadas lenguas que en estas partes hay, aunque no entera ni tan perfectamente entendiese á todos los indios como él deseaba, siempre, por la continuación que en esto tuvo, dándose á tal ejercicio, era en fin entendido y entendía asaz convenientemente para lo que hacía á nuestro caso.» *Relación* del P. Carvajal, en Oviedo.

ñeros hicieron hasta llegar al pueblo de Aparia.

Los sucesos que habían ocurrido hasta ese entonces revestían tales caracteres de imprevistos, lo que pudiera suceder más adelante se presentaba tan incierto, las medidas que Orellana pensaba tomar revestían tanta importancia, que, conforme á una práctica invariable usada por los conquistadores en esa época, creyó indispensable autorizar, en cuanto las circunstancias lo permitiesen, ya que no lo pasado, lo porvenir. Á este efecto, al día siguiente de llegado, y como teniente de gobernador de Gonzalo Pizarro, y en nombre de éste y del Rey, nombró á Francisco de Isásaga para que usase el oficio de escribano, á fin de que diese fe en forma legal de lo que ante él «acaeciese y pasase»; nombramiento que fué extendido ante siete de los hombres más principales que allí se hallaban.¹¹⁷

El primer acto del nuevo funcionario, conforme también á lo que en tales casos acostumbraban los conquistadores, fué que, apenas llegados tres ó cuatro de los caciques, Orellana, titulándose siempre teniente de Pizarro, tomó posesión para el Rey de ellos y de sus pueblos, Aparia é Irimara.

¹¹⁷ Damos el facsímil de este documento, reducido, como el que va más adelante, próximamente á la mitad del tamaño de los originales, porque en él se registran las firmas de Orellana y del P. Carvajal.

Ese mismo día reunió á todos los expedicionarios para hablarles de lo que era oportuno ejecutar en aquellas circunstancias, «haciéndoles un largo razonamiento y esforzándoles con muy grandes palabras sobre lo que convenía á su jornada y salvamento y á sus vidas», añadiendo que, por lo que á él tocaba, se hallaba determinado á volver río arriba.

Orellana oyó en respuesta de boca de sus compañeros muy buenas palabras acerca de la energía que manifestaba en la ocasión; pero á renglón seguido le presentaron por conducto del escribano un memorial en que le decían que, vista su determinación para caminar el río arriba, no podían menos de significarle que aquello era cosa imposible, dada la distancia que habían recorrido, los peligros pasados y la falta de bastimentos en aquellas regiones despobladas, que les habían puesto á punto de perecer. «¡Cuánto más peligro de muerte terníamos, decían, subiendo con vuestra merced el río arriba!» Concluyendo por manifestarle que no los pusiese en el trance de desobedecerle, haciéndoles parecer como alevés; y que, por lo demás, estaban dispuestos á seguirle por otro camino por el cual salvarsen si quiera las vidas. 118

118 Del segundo requerimiento, hecho á Orellana por sus soldados

Orellana se guardó la petición, y al día siguiente, haciendo llamar al escribano, declaraba que, siendo aquélla justa, é imposible volver á subir el río arriba, no podía menos, aunque contra su voluntad, de buscar otro camino que les llevase á tierra de cristianos, de donde todos juntos, con él á su cabeza, fuesen á presentarse ante su jefe y darle cuenta de lo que había pasado, con condición, además, de que le esperasen allí dos ó tres meses, ó hasta que ya no se pudiesen sustentar; y que mientras tanto duraba la espera, se aprovechase el tiempo en la construcción de un bergantín «para que el dicho Gobernador siga el río abajo, ó nosotros en su nombre, si él no viniese, concluía Orellana, por cuanto de otra manera no se pueden escapar las vidas, si no es por el dicho río abajo.»

Y en el mismo día mandaba publicar un bando para que todos los que tuviesen en su poder ropas ú otras cualesquier cosas de propiedad de los compañeros que quedaban en el campamento las lleva-

dos meses más tarde, el 1.º de Marzo, consta esto mismo que refiere el padre Carvajal: «Fué menester para nuestro remedio descansar cierto tiempo, lo cual por vuestra merced no nos fué acetado ni consentido, antes quiso luego poner por obra de se volver, como lo puso, y ir á buscar al señor Gobernador, muerto ó vivo; y visto por nosotros ser imposible la vuelta, etc..., acordamos de nos juntar y nos juntamos, y requerir, como por nuestro requerimiento parecerá, de no volver el río arriba»... Pág. 103 de este volumen.

sen ante él, so pena de ser tenidos por ladrones, «porques bien, rezaba ese documento, que en todo haya buena orden y buena manera, y nadie goce de lo ajeno»; ¡que así procedía aquel hombre á quien se ha acusado de ladrón!

«É por no perder el tiempo ni gastar la comida en balde, refiere el P. Carvajal, acordó el Capitán que luego se pusiese por obra lo que se había de hacer, y así mandó aparejar lo necesario, y los compañeros dijeron que querían encomenzar luego su obra; y hubo entre nosotros dos hombres á los cuales no se debe poco por hacer lo que nunca aprendieron, y parecieron ante el Capitán y le dijeron que ellos con ayuda de Nuestro Señor harían los clavos que fuesen menester, que mandase á otros hacer carbón. Estos dos compañeros se llamaban el uno Juan de Alcántara, fidalgo natural de la villa de Alcántara, y el otro Sebastián Rodríguez, natural de Galicia; y el Capitán se lo agradeció, prometiéndoles el galardón y pago de tan gran obra: y luego mandó facer unos fuelles de borceguíes, y así todas las demás herramientas, y los demás compañeros mandó que de tres en tres diesen buena hornada de carbón, lo cual se puso luego por obra, y tomó cada uno su herramienta y se iban al monte á cortar leña y la traer á cuestas desde el monte

hasta el pueblo, que habría media legua, y hacían sus hoyos, y esto con muy gran trabajo. Como estaban flacos y no diestros en aquel oficio, no podían sufrir la carga, y los demás compañeros que no tenían fuerza para cortar madera, sonaban los fuelles y otros acarreaban agua, y el Capitán trabajaba en todo, de manera que todos teníamos en qué entender. Dióse tan buena manera nuestra compañía en este pueblo en la fábrica desta obra, que en veinte días, mediante Dios, se hicieron dos mil clavos muy buenos y otras cosas, y dejó el Capitán la obra del bergantín para donde hallase más oportunidad y mejor aparejo.»

Mientras se proseguían los trabajos del bergantín, Orellana se aprovechó de hallarse presentes en el pueblo once caciques de las vecindades, que de su voluntad iban á llevar comida á sus huéspedes, para tomar posesión de ellos en nombre del Rey y de Gonzalo Pizarro.

Terminadas ya las obras preliminares para la construcción del proyectado bergantín, á más tardar en fines de Enero,¹¹⁹ Orellana y sus compañeros no habían tenido en el entretanto noticia alguna de

¹¹⁹ Habiendo dado Orellana la orden de construir el bergantín el 5 de Enero, y comenzádose luego el trabajo, debemos concluir que los dos mil clavos y otros útiles estaban ya terminados á fines de ese mes. Es conveniente tener presente esta circunstancia.

Pizarro, y la situación comenzaba á hacerse para ellos insostenible. De los trabajos pasados habían muerto siete; los indios no servían ya con la voluntad de antes; y, lo que era peor todavía, las provisiones acopiadas disminuían de una manera alarmante. En esas circunstancias, Orellana quiso intentar un último recurso para ponerse en comunicación con Pizarro: ofreció dar mil castellanos de oro, además dos negros y algunos indios que les ayudasen á remar, á los seis soldados que quisiesen ir en su busca. Pero sólo tres ¹²⁰ aceptaron el ofrecimiento, y el proyecto no pudo realizarse.

Por último, para entrar de una vez á juzgar los procedimientos de que se acusa á Orellana, sólo nos resta examinar el hecho de su desistimiento del mando que tenía á nombre de Gonzalo Pizarro, y de cómo fué de nuevo elegido por jefe por sus soldados; hecho que, aunque tuvo lugar cuando hacía ya

120 No constan de los documentos los nombres de estos tres valientes; pero probablemente de aquí ha nacido la historieta que cuenta el Inca Garcilaso de que, cuando Orellana quiso seguir río abajo, algunos se le opusieron, y entre ellos el P. Carvajal y un caballero joven de Badajoz, que llama Hernán Sánchez de Vargas, á quien Orellana, en castigo de su atrevimiento, dejó allí abandonado en las juntas de los ríos; historieta que han ido copiando todos los autores que han escrito de la materia, incluso Prescott y el señor González Suárez, en lo que toca á Sánchez de Vargas. No sabemos de dónde sacaría Garcilaso la invención; pero, como hemos visto, ni Orellana salió de tales juntas, ni Pizarro encontró allí á nadie, ni tal nombre figura en documento alguno. Borremos, pues, otra de las maldades atribuidas al descubridor del Amazonas.

un mes que había partido de Aparia, debemos examinar aquí, como complemento de las acusaciones formuladas en su contra.

El 1.º de Marzo, en efecto, Orellana renunció¹²¹ en manos de todos la tenencia con que Pizarro le había investido, y á renglón seguido sus antiguos subordinados procedieron á pedirle y requerirle que siguiese siendo su jefe en nombre de Su Majestad, protestando hacerle responsable de todos los daños, escándalos, muertes de hombres «y otros desafueros que en tal caso suelen acontecer por no tener capitán», si no aceptase; prometiéndole, en cambio, que le jurarían y obedecerían por tal.

Aceptado el cargo por Orellana, por ser así «complidero al servicio de Dios é de Su Majestad, y por le servir», los firmantes, en número de cuarenta y siete, es decir todo el campo, y sirviendo

121 López de Gomara es el único autor que haya hablado de esta renuncia: «desistió de la tenencia que de Pizarro llevaba», etc.; y el señor Jiménez de la Espada, citando el pasaje anterior, agrega: «no hubo semejante desistimiento, aunque, puesto á fingir, nada de extraño hubiera tenido esa nueva superchería.» Califíquese el suceso como se quiera, pero el hecho es imposible negarlo. Una cosa es que el texto de la renuncia no exista, y otra que ésta no tuviese lugar. Precisamente porque Orellana había renunciado, era por lo que sus subordinados firmaban ese requerimiento en que de nuevo lo elegían por su jefe, y así se lee bien claro en ese documento: «y agora hemos visto haberse desistido del dicho cargo que del dicho Gobernador tenía... y nosotros estando *sin capitán* en estas montañas y tierras de infieles,... nosotros *os nombramos agora de nuevo por nuestro capitán*», etcétera. Nos parece que no puede pedirse nada más concluyente.

como testigos del acto los dos religiosos y como ministro de fe el escribano, «pusieron sus manos en un libro misal y juraron en forma por Dios, por la señal de la Cruz y por los santos cuatro Evangelios de tener por capitán al dicho Francisco de Orellana, y le obedescer por tal en todo lo que les fuese mandado en nombre de Su Majestad»; y Orellana, á su vez, poniendo la mano sobre el misal, juró tenerlos en justicia y en forma de hacer todo lo que conviniese al servicio de Dios.

Tales son los hechos indiscutibles que constan de documentos autorizados. Pues bien. ¿Orellana obraba en todo esto de buena fe, ó estaba desde su llegada al pueblo de Aparia representando una farsa indigna? Por nuestra parte, lo declaramos sin ambages ni rodeos, sin apasionamiento ni propósito preconcebido: que Orellana, para justificar su línea de conducta en esas circunstancias verdaderamente dramáticas que el destino solo le había preparado, no necesitaba de semejantes documentos; que su intervención en ellos, por lo demás, se dibuja con toda claridad, y que, sin embargo, no por eso debemos tratarle de farsante ni embustero, ni mucho menos de traidor. Lo que Orellana pretendía con el procedimiento no era que se alterase la verdad, sinó que, por lo mismo que lo que le había acontecido

era tan extraordinario, por lo anómalo de su conducta al parecer necesitaba desde entonces proveerse de comprobantes para cuando llegase el caso de dar cuenta de sus actos ante quien quiera que fuese, ante el Consejo de Indias en España, ante los Pizarros en el Perú. Es necesario, además, que tengamos presente el formalismo rutinario de aquella época en América, en que todo se reducía á expediente, en que el barco más insignificante no viajaba sin llevar á bordo un escribano, en que el suceso más sencillo de la vida iba á consignarse á una notaría. ¿Á quién se le ocurriría hoy levantar una información de servicios, por ejemplo; y, sin embargo, qué cosa más corriente entre los españoles en América en el siglo XVI y aun parte del XVII? El cúmulo numeroso de papeles que por causa de este proceder nos ha quedado de aquellos tiempos es precisamente lo que hoy nos permite apreciar hasta en sus más insignificantes detalles su vida, y lo que constituye al presente la riqueza de los archivos españoles.

Esto por lo que toca á los documentos. Veamos ahora la parte más grave: la verdad de los hechos sustentados por Orellana, y especialmente lo que con rara insistencia se ha venido llamando su traición.

Claro está que el primero de sus acusadores

debió ser, como de hecho lo fué, Gonzalo Pizarro. Hombre apasionado, violento y entonces profundamente irritado por no haber encontrado donde creía á su antiguo teniente, sabemos ya en qué términos le denunció al Rey, «é decía, añade Oviedo, que Francisco de Orellana había usado de la mayor crueldad que ningún infiel pudiera cometer, dejando al Gonzalo Pizarro é los demás en aquellos desiertos entre tantos ríos é sin comida.»¹²² No tuvo, pues, para él ni una palabra de excusa, ni manifestó abrigar la menor duda de que hubiese sido abandonado, ya porque Orellana y los suyos hubiesen sufrido contrastes insuperables, ya porque hubiesen naufragado, ya, en fin, porque hubiesen perecido, cosas todas que bien pudieron acontecerles, pero que no quería considerar para nada.¹²³ Su expedición había sido, además, un desastre¹²⁴ cual no se recor-

¹²² Tomo IV, pág. 393.

¹²³ Lo que parece lógico es suponer alguno de estos extremos; y por eso uno de los soldados de Pizarro nos informa que cuando no vieron regresar á Orellana y sus compañeros «tuvieron entendido que se habían muerto.» *Declaración de Diego Gómez en la información de Ginés Hernández.* Acusar simplemente á Orellana cuando no se tenía noticia de lo que le había sucedido, no significa otra cosa que gran prevención en contra suya, que nada podía justificar en un concepto desapasionado.

¹²⁴ Porque en verdad, como dice Cieza de León, «este descubrimiento y conquista que hizo Gonzalo Pizarro fué una de las fatigosas jornadas que se han hecho en estas partes de las Indias, y adonde los españoles pasaron grandes necesidades, hambres é miserias.» *Guerra de Chupas*, página 63.

daba otro semejante en América, y era necesario culpar á alguien de lo sucedido, y ese alguien fué Orellana, y por eso éste no pudo menos de desechár con energía semejante cargo de su antiguo jefe cuando decía al Consejo de Indias que «sobre todo se mire cuán poca necesidad hay de imponer á mí estas cosas por quererse á sí salvar.»¹²⁵

Y como Pizarro acusan en términos claros de desleal al descubridor del Amazonas los historiadores que se han ocupado de su viaje, intentando cuando más á su favor alguna tímida disculpa, que ni siquiera se atreven á dar como propia. Así, López de Gomara dice: «Iba Orellana con Gonzalo Pizarro á la conquista que llamaron de la Canela...; fué por bastimentos á una isla deste mismo río en un bergantín y algunas canoas con cincuenta españoles, y como se vió lejos de su Capitán, fuese por el río abajo con la ropa, oro y esmeraldas que le confiaron; aunque decía él acá que constreñido de la gran corriente y caída del agua no pudo tornar arriba.»

Zárate, después de contarnos el supuesto abandono del P. Carvajal, aunque omitiendo el socorrido episodio de Sánchez de Vargas, continúa: «Y así, se fué casi amotinado y alzado, porque muchos de

¹²⁵ *Exposición de Orellana al Consejo de Indias*, 7 de Junio de 1543. Pág. 95 de este volumen.

los que con él iban le requirieron que no excediese de la orden de su General.»

Francisco de Jerez copia casi al pie de la letra á López de Gomara, expresando que Orellana se marchó «llevándose mucho oro, plata y esmeraldas, con lo cual tuvo qué gastar todo el tiempo que anduvo demandando y aparejando esta conquista», y que se fué «casi amotinado y alzado, después de tratar muy mal de obra y de palabra al P. Carvajal porque insistía más que los otros en que se quedase.»

El Inca Garcilaso, sin ser tan explícito y terminante, le condena al fin; pero cita en su abono más por extenso las circunstancias en que la desertión tuvo lugar, según el acusado las expresaba. Refiere, pues, que los compañeros de Pizarro metieron en el bergantín más de cien mil pesos y muchas esmeraldas; que Orellana dejó abandonado á Sánchez de Vargas y maltrató al P. Carvajal; que no halló el bastimento que buscaba; que creía que la distancia que le separaba del campamento era de más de cien leguas; «y pareciéndole que si procurase volver con la nueva á Gonzalo Pizarro, no navegaría en un año, según la brava corriente del río, lo que habían navegado en tres días, y que si allí le esperase era sin provecho de los unos ni de los otros, y no sabiendo lo que Gonzalo Pizarro tardaría en llegar

allí, acordó mudar propósito, sin consultarlo con nadie, y alzó velas y siguió su camino adelante»...

Y luego le condena en estos términos: «Renunció el poder que llevaba de Gonzalo Pizarro por no hacer cosa como súbdito suyo, y se hizo elegir por capitán de Su Majestad, sin dependencia de otro: hazaña que mejor se podía llamar traición, [y] que las han hecho otros magnates en las conquistas del Nuevo Mundo»...

Pizarro y Orellana le condena en términos más enérgicos todavía: «y por no hallar los bastimentos que pensaba, se determinó á hacer una de las mayores maldades que deste género sucedieron en aquella tierra, faltando en la confianza á su deudo, capitán y amigo.»¹²⁶

El P. Rodríguez, historiador del Amazonas, si bien siguiendo á Garcilaso, habla luego por cuenta propia:

«Hallada la junta de los ríos, y que en aquel sitio no había bastimento ni gente alguna, como habían dicho, y pareciéndole que si volvía con la nueva á Gonzalo Pizarro no navegaría en un año, según la mucha corriente del río, lo que había navegado en tres días, y que esperarle allí era sin provecho de los unos y los otros, se determinó, sin consultarlo

¹²⁶ *Varones ilustres del Nuevo Mundo*, pág. 352, edición citada.

con nadie, de soltar velas y seguir su viaje, negando á Gonzalo Pizarro, y viniéndose á España á pedir para sí la gobernación de aquella provincia. Encubrió esto último, y declaró lo primero de proseguir navegando. Contradijéronselo casi todos, y muchos sospecharon su mala intención y le dijeron no excediese del orden de su Capitán general ni le desamparase en tanta necesidad, quitándole el socorro de aquel bergantín. Quien más le instó fué un religioso llamado Fr. Gaspar de Carvajal y un caballero mozo, Hernán Sánchez de Vargas, natural de Badajoz, el cual, y otros que se llegaron, hubieran de llegar á las manos con Orellana, si no los apaciguara por entonces con buenas palabras; y después que los ganó con sobornos y con grandes promesas, maltrató de palabra y de obra al buen religioso y á Hernán Sánchez de Vargas; y por castigar á éste con muerte más cruel, no le mató á puñaladas, sinó que le dejó solo en aquel desierto, rodeado por una parte de dos ríos tan grandes, imposibilitado de pasarlos, y por otra de aquellas bravas montañas, sin dejarle en ellas cosa que comer.

•Ejecutada esta crueldad, siguió su camino Francisco de Orellana, y á otro día, manifestando su intención, renunció el poder que llevaba de Gonzalo Pizarro y su comisión, por no hacer comisión como

súbdito suyo, y se hizo elegir por sus soldados capitán de Su Majestad, hazaña ó facción que hicieron otros en aquellas conquistas, como refieren los historiadores de ellas. Así prosiguió su navegación»...

Sería inútil que manifestásemos cuántas exageraciones y cuántas torpes falsedades encierran algunos de los juicios que acabamos de transcribir, porque ya el lector los habrá comprendido, si hemos logrado la suerte de que haya interpretado los documentos y penetrádose de los hechos que dejamos anteriormente expuestos; porque hasta ahora nuestro propósito se reduce á que conozca, en cuanto sabemos, lo que se ha dicho contra Orellana, omitiendo el parecer de algunos modernos historiadores que en esto se han limitado á copiar á los antiguos sin añadir á la controversia nada de cosecha propia. Sin embargo, entre unos y otros, no ha faltado quien aceptase las disculpas de Orellana, por más que sus palabras no han encontrado hasta ahora eco, ó han sido duramente criticadas.

En lo antiguo, en efecto, Antonio de Herrera descarta ya de la acusación el supuesto robo del dinero, y añade que Orellana «quisiera volver adonde habían salido, pero parecíale cosa imposible por haber trescientas leguas; y justificando Orellana esto con algunas razones, se determinó de pasar adelante,

y dió en aquel gran río del Marañón ó Mar Dulce, como algunos le nombran.»

Y entre los modernos, el historiador inglés Robertson expresa que el crimen de Orellana «está en cierto modo contrabalanceado con la gloria de haberse aventurado por el río en las condiciones en que lo hizo»: ¹²⁷ argumento sin duda pobrísimamente ajeno á la cuestión, y que el reo, estamos seguros de ello, habría desechado como atentatorio á la moral.

La verdad es, con todo, como se habrá notado por lo que llevamos visto, que ninguno de esos autores emite francamente un juicio propio, ni un fallo que esté fundado. Cúmplenos, pues, ahora examinar las opiniones de los que figuran en este segundo término, y que tienen naturalmente que ser los más temibles para la memoria de Orellana. Sea el primero Gonzalo Fernández de Oviedo, cuyas palabras tienen que ser de gran peso, cuando sabemos que habló personalmente y á raíz de los sucesos con Orellana y sus compañeros. Dice, pues: «É a queste no pudo volver, por ser tan frío (*sic*) un río por donde fué, que en dos días se hallaron tan apartados del ejército de Gonzalo Pizarro, que le convino á este Capitán é sus compañeros proceder

¹²⁷ *The history of America, London, 1777, 4.º mayor, t. II, p. 214.*

adelante con la corriente á buscar la Mar del Norte para escapar con las vidas: así me lo dió él á entender; *pero otros dicen que pudiera tornar si quisiera adonde Gonzalo Pizarro quedaba, y esto creo yo»...*

Tal era el fundamento de la opinión de Oviedo: que algunos decían que Orellana, si quisiera, habría podido tornar aguas arriba; pero nada más, sin apoyarla en datos, cálculos, ni otro antecedente.

Un historiador á cuyo relato se presta gran importancia es Toribio de Ortiguera, que escribía cuarenta y tantos años después de estos sucesos, pero que tenía sus informes de algunos de los que habían acompañado á Orellana, entre los cuales citaba á Juan de Illanes y á Pedro Domínguez Miradero. «Y tratando del negocio, expresa este autor, todos ó los más dificultaron mucho el poder volver el río arriba; otros decían que según la mucha gente que había quedado con Gonzalo Pizarro, y la poca comida que les había quedado, no sería posible estar donde los habían dejado, porque no se podían sustentar allí, ó serían todos muertos con la falta de comidas. Pero todas eran razones que hacían en su hecho; que con facilidad se pudiera volver el río arriba con el bergantín, según yo me informé de algunos de los que se hallaron en ello, que eran per-

sonas de opinión y crédito... Y á cabo de tantos acuerdos, determinaron irse el río abajo á buscar la mar, que esto fué lo que más cuadró á la mayor parte de ellos.»¹²⁸

Por una rara casualidad podemos disponer de las aseveraciones rendidas en juicio por las únicas personas que cita Ortiguera que conste que realmente figuraron en la expedición,¹²⁹ cuyos dichos ¡cosa extraña! vienen á contradecir en absoluto y de la manera más terminante lo que acabamos de oírle.

Una de las personas cuyo testimonio invocaba Ortiguera era Pedro Domínguez Miradero. Pues bien: en una información de servicios rendida por éste en la ciudad de Quito en Septiembre de 1564, ó sea en los mismos días en que nuestro historiador dice que le refirió que Orellana había podido volver aguas arriba, Domínguez Miradero declara categóricamente lo contrario: «...y en el dicho descubrimiento, yendo por el Río del Marañón abajo... me envió (Gonzalo Pizarro) en compañía del capitán Francisco de Orellana... á descubrir la tierra por el río abajo, é no pudiendo volver por el dicho río con las fuerzas de las corrientes y aguas y tiempos é guazábaras de indios, caminé», etc...

¹²⁸ *Jornada del Río Marañón*, etc., pág. 181 de este volumen.

¹²⁹ Véase la nota 45 de esta Introducción.

Tal es lo que manifiesta en el memorial que precede al interrogatorio; y en la pregunta sexta de éste repite lo mismo: «que yendo por el Río del Marañón abajo,... *no pudiendo volver el río arriba* por la fuerza de las corrientes é muchas aguas y tiempos y guazábaras de indios, caminamos», etc. 130

Y ésta no era sólo afirmación personal de Domínguez Miradero, que aparece fundada en razones, sinó también la de Alonso de Cabrera, otro de los que habían acompañado á Orellana, quien, contestando á la referida pregunta, dijo ser verdad lo en ella contenido; y la de otros soldados que quedaron con Pizarro y que hablaron con los compañeros de Orellana que regresaron á Quito.

¿Pero acaso de la información de Juan de Illanes, citado igualmente por Ortiguera, constará otra cosa muy distinta? Todo lo contrario. Illanes rindió su información cuatro años después que Domínguez Miradero, también en Quito, lugar de partida de toda la expedición, y adonde, después de terminada, regresaron muchos de los soldados que habían acompañado á Pizarro y á Orellana, y donde, por consiguiente, no era posible intentar mistificación alguna: en ella hizo valer, entre otros, el testimonio

de Alonso de Cabrera y Domínguez Miradero, sus compañeros, que sin discrepancia alguna afirmaron bajo juramento que *no pudieron volver* aguas arriba.¹³¹

¿Se quiere todavía más? Ortiguera hubiera podido citar aún, entre las personas de quienes se informó en Quito de los incidentes del viaje de Orellana, á Alonso de Cabrera, que vivía por ese entonces allí; y aunque no le nombra, nosotros debemos recordar que, como lo acabamos de ver, su opinión sobre el particular coincidía en un todo con la de sus camaradas.¹³²

131 Véase la información de Illanes en las págs. 156 y sigts. de este volumen.

132 Cabrera rindió también una información de sus servicios, que asimismo publicamos en este volumen. En ella no existe la pregunta consabida hecha en forma categórica, pues dice solamente que «prosiguiendo el dicho viaje fué con el capitán Francisco de Orellana el río abajo del Marañón», si bien al dar su declaración jurada en la de Domínguez Miradero asiente á lo afirmado por éste.

De la misma vaguedad se resienten, como es natural, las deposiciones de los testigos presentados por Cabrera, aunque Bonifaz de Herrera parece dar á entender que algunos de los soldados de Orellana volvieron con socorros al campamento de Pizarro, donde él entonces estaba, ó que por no poder regresar todos no lo hicieron, que las dos interpretaciones caben, si no hemos entendido mal lo que dice por estas palabras: «y el dicho Alonso de Cabrera fué con el capitán Francisco de Orellana en un bergantín, que fué con cincuenta hombres á buscar comida para favorecer el real, donde este testigo supo después de los demás que fueron con el dicho Capitán Orellana que no pudieron todos volver con el dicho socorro por los muchos despoblados é indios de guerra que hallaron.» Pero es más probable que en este párrafo haya algún error de redacción del escribano que lo asentó.

En este orden podemos presentar también las declaraciones de otros testigos abonados que se hallaron con Gonzalo Pizarro, ó siguieron á Orellana en su atrevido viaje de descubrimiento. Ahí están la información de Ginés Fernández, donde manifiesta que «para se guarecer de la braveza del río, que era tanta que no pudieron volver agua arriba, antes prosiguieron el dicho río abajo»;¹³³ y, por fin, la de Cristóbal de Segovia, producida en la Isla Margarita, recién terminado el viaje, y en la que todos los testigos que á su tenor declararon aseguran unánimemente que, «como las corrientes eran grandes, descendieron á mucho riesgo é trabajo más de doscientas leguas, padeciendo mucha hambre..., y que, queriendo volver al real donde el dicho Gobernador había quedado, por ser tan grandes las corrientes... era imposible volver»... Contestando á las preguntas formuladas por Segovia, no sólo lo dice así el propio Orellana, que también fué interrogado al respecto, sinó Cristóbal de Aguilar, Juan de Elena, Hernán González, Benito de Aguilar, el Ginés Fernández ya citado, el comendador Cristóbal Enríquez y Blas de Medina, hombres todos de los más dis-

¹³³ La información de Fernández fué rendida en Zamora de los Alcaldes en 14 de Febrero de 1564, y figura en las págs. 134 y sigts. de este volumen.

tinguidos que figuraron en el viaje, y que, bajo de juramento, manifestaron ante el juez ser así como en las preguntas se decía.

¶ Cuando tales testimonios vemos, ¿á qué quedan reducidas las opiniones de Oviedo y de Ortiguera? ¿Podremos sin pecar de parciales anteponer sus juicios á las declaraciones explícitas y categóricas de los mismos actores de los sucesos?

Se dirá, por acaso, que estos hombres tenían interés en ocultar la verdad; pero ¿de quién? ¿con qué objeto? Además, ¿cómo es que todos á una voz afirman lo mismo? Cuando ellos declaraban, Pizarro y Orellana ya habían muerto; en el Perú no quedaba un solo partidario de aquél cuya presencia en el poder les hiciese presentar tergiversados los hechos; y por lo que toca á la Corte, mal podían tratar de disculpar en ella una conducta que nadie había condenado.

¶ Réstanos, para concluir, examinar el juicio que el proceder de Orellana ha merecido á su último historiador, de tanto más peso cuanto que á sus vastísimos conocimientos históricos reúne la ventaja de haber recorrido también parte de los lugares que fueron teatro de la expedición de Pizarro y el curso de los ríos descubiertos por Orellana. Cuál sea ese juicio ya se adivina con sólo saber que á su estu-

dio lo ha titulado «La traición de un tuerto»...¹³⁴

Pero oigamos el resumen de las conclusiones á que arriba el señor Jiménez de la Espada en su erudito estudio.

...«¿No es extraño, incomprensible y sospechoso, dice, que á aquellos caballeros, hidalgos y sacerdotes se les ocurriera, en el punto y mejor y más oportuna ocasión de cumplir con el encargo que llevaban, protestar de que no podían cumplirlo? ¿Y no es patente descaro y sin igual desvergüenza atreverse á añadir que lo contrario era cosa que no cumplía al servicio de Dios y del Rey, y que con su protesta se descargaban de alevos y desobedientes al servicio real si no siguiesen á su caudillo en el viaje de regreso por el río arriba? ¿Y no es escandaloso que los protestantes, á fin de que pareciera humanamente imposible la vuelta al real de Pizarro, hicieran subir á más de doscientas leguas la distancia de éste al pueblo donde aportaron á los nueve días y hallaron los bastimentos de socorro que aquél y sus desamparados compañeros esperaban? El curso total del Coca, con sus múltiples serpenteos y desvíos, no llega á ochenta leguas. Concedo que los de Orellana dejasen á Pizarro en un asiento próximo á la mitad

¹³⁴ Exactamente como Juan Pizarro, enemigo natural de Orellana, á quien sólo nombra de ese modo.

del río. Contando bajo este supuesto las doscientas, el pueblo de Aparia tenía que caer indefectiblemente mucho más allá de la confluencia del Napo ó Santa Ana y el Amazonas. Un absurdo. Desde el real de Pizarro al puerto de Aparia mediarían, si acaso, unas sesenta leguas; distancia, por lo demás, conforme con la extensión y número de las jornadas descritas en el itinerario del vicario y cronista domínico, el cual, por lo visto, olvidó lo que había firmado un año antes. Los temores de una muerte cierta eran asimismo calculadas exageraciones, y, á la verdad, no muy decorosas á soldados de conquista. Yo no digo que fuera cosa fácil y breve subir un bergantín cargado de vituallas sesenta leguas río arriba; pero despachar, al encuentro de Pizarro ó á su real, si de él no se había movido, unas cuantas canoas de aviso, parte á la ligera, parte con algún refrigerio, para socorrerle con él por el pronto, hubiera sido un juego, un paseo agradable para indios de linaje omagua, constructores y dueños de las más grandes y finas canoas que surcaban aquellos ríos, y tan diestros en su manejo, que eran tenidos por los piratas del Amazonas. Orellana y los suyos debían saber esto, y además que, para surcar contra corriente, su mucha velocidad no es obstáculo insuperable en los ríos caudalosos y anchos, como ya

sabemos que el Coca lo era desde más arriba del lugar en que se separó de Pizarro. Todo es cuestión de tiempo y obra de la destreza y práctica de los indios *bogas* ó remeros, que, arrimándose á las orillas y aprovechando los remansos y remolinos, ora remando, ora fincando (*taunando*, como allí se dice), hacen jornadas de tres leguas. De manera que, á lo más, hubiera durado el viaje veinte días; lo cual, en aquellas circunstancias, nada tenía de largo ni de peligroso»...

Llama luego «grosero tejido de falsedades y descaradas protestas (que tan fácilmente hubiera podido deshacer un caudillo leal y pundonoroso)» el requerimiento que á Orellana hicieron sus subordinados: «segunda escena de la indigna y ridícula farsa preparada por Orellana», el que éste no esperara á Gonzalo Pizarro los dos meses que declaraba en su respuesta al requerimiento; y después de negar el desistimiento que Orellana hizo del puesto de teniente de Gonzalo Pizarro, califica su nueva aceptación y los hechos que la precedieron de «imaginaciones alevosas», y que de ese modo «dió fin y digno desenlace á su farsa con la parodia del acto de Hernán Cortés en San Juan de Ulúa.» «En conclusión y en suma, nos dice, que Francisco de Orellana pudo regresar desde Aparia (acaso en el

bergantín) á reunirse con su jefe, ó enviarle algún mensaje por lo menos. El Padre fray Gaspar dice que intentó esto último, y aun allanó muchas de las dificultades del servicio, ofreciendo dos negros para bogas y mil castellanos ó pesos de oro á cada uno de los mensajeros, y que nadie quiso ir. Pero como el hecho no consta por los justificantes preparados por Orellana en su disculpa, me permito dudarle. Como quiera, en lo que no dudo, antes creo á todo creer, es en lo que sobre el caso (salvo la fecha) cuenta Toribio de Ortiguera», que ya hemos dado á conocer á nuestros lectores.

El que nos haya seguido en el curso de esta investigación histórica, conforme á lo que se nos alcanza, por lo que dejamos expuesto imaginamos estará en situación de apreciar la exactitud de las observaciones que acabamos de copiar. Pero no queremos que este fallo se pronuncie sin que se tengan también presentes otras consideraciones que hacen al caso, y el resumen compendioso de nuestro criterio en la materia.

Pongámonos por un momento en el caso del acusado. Orellana sale del real de Pizarro dejando allí cuanto tenía; en obsequio de sus compañeros se ofrece á ir en persona á reconocer el lugar donde los guías indios aseguraban que se encontraría de comer;

antes de cumplirse tres días de marcha, y temiendo ya no poder regresar, reúne á todos sus compañeros para proponerles si no era conveniente dar desde allí la vuelta, temiendo verse en la imposibilidad de hacerlo más adelante; entre todos resuelven avanzar algo más á fin de no malograr el objeto del viaje; y, por fin, en el acto de llegar al pueblo, su primer cuidado es procurar reunir el bastimento necesario para enviarlo de socorro á Pizarro. Todos estos son hechos que no pueden admitir duda, y que manifiestan que Orellana procedió cual cumplía á un hombre previsor, diligente, esforzado y leal.

Al tratar de poner en ejecución la vuelta se encuentra con que la distancia recorrida era, á juicio de los hombres de la mar que con él estaban, mucho mayor de la que se había imaginado cuando partieron; y, mientras tanto, ¡cuán limitados eran los elementos con que contaba para tentar la aventura!

Pretender subir con el barco aguas arriba no había que pensarlo. Quedaban las canoas. Pero aun en la hipótesis de que pudiese cargarlas de comida, que bien pronto faltó para ellos mismos, ¿con quién enviarlas? Abandonar allí el barco parecía una locura, cuando tantos esfuerzos había costado fabricarlo, y era el único elemento seguro con que podía contarse para marchar en aquellos sitios. Había que

conservarlo á todo trance, y para esto se necesitaba guarnecerlo con la fuerza que bastase á defenderlo de los indios, que en cuanto viesen que era posible apoderarse de él, no habrían dejado de hacerlo cuando tantas ganas le tenían.

Dividida así la pequeña fuerza, y en la hipótesis de que algunos ó la mitad de los compañeros de Orellana se hubiesen embarcado en las canoas, con indios por *bogás*, ¿se habría encontrado el suficiente número de éstos? Y si se hallaban, ¿no era evidente que repartidos en las canoas estaban expuestos á perecer en el primer momento de descuido? ¿No podían, cuando se hallasen á mitad de camino, en medio de los despoblados, escurrirse entre los bosques y dejarlos de nuevo á merced de las corrientes? ¿Era acaso tarea fácil subir con las canoas cargadas aguas arriba por un río que venía de avenida?

El estado físico y moral en que, además, se hallaban los acompañantes de Orellana no podía ser más lamentable. Extenuados por los sufrimientos de una penosísima campaña de diez meses, se veían con sus fuerzas agotadas, con el ánimo profundamente decaído, y algunos tan enfermos que allí en Aparia en el espacio de unos cuantos días fallecieron siete; esto es, más de un doce por ciento de todos ellos.

Quedaba todavía otra dificultad, mayor si cabe. Puesto que Pizarro y su campo habían quedado sin provisiones; puesto que más adelante estaban ciertos de que no existían; ¿no era lo más verosímil que hubiese retrocedido en busca de lo que allí no hallaban pero que tenían más atrás? Y en este caso, ¿dónde le encontrarían los emisarios de Orellana? El socorro llevado á tanta costa ¿no iría al fin á resultar completamente inútil?

Además ¿qué causa había para que, como lo observa el mismo Orellana, «yo me alzase, pues era el principal del real y no aventuraba interés ninguno en ir con tanto peligro por un río, muerto de hambre, por tierra que no sabía?»... Si hubiese estado seguro del camino que más adelante le esperaba; si al fin de su jornada contase con llegar en salvamento á algún pueblo de españoles; si los medios para tentar la aventura hubiesen sido adecuados á su magnitud, podríamos decir que desertaba de su jefe. Pero era todo lo contrario.

En cambio, dejaba atrás, y perdería sin remedio, el favor de la familia de Pizarro, entonces omnipotente en el Perú; los indios que tenía, y que constituían su riqueza; el gobierno donde mandaba, cargos y hacienda, en una palabra. Esto es lo mismo que observaba ya el P. Carvajal cuando nos dice

que Orellana al seguir la corriente del río á la aventura «dejaba su empleo de Guayaquil, donde tenía muchos é buenos indios de repartimiento é otras haciendas, é ganado, é grande aparejo para ser muy rico hombre.»

El único interés que Orellana podía tener para desertar, apurando las cosas, era llegar pronto á España, deseoso de hacer valer cuanto antes sus servicios, para obtener la gobernación á que aspiraba. Pero aprovecharse para ello de aquella coyuntura que el acaso le deparaba era una locura, y á la vez una tontería que no podemos achacarle. El camino que iba á seguir le podía conducir á la muerte, y nó á la Corte; y en todo caso por él llegaría pobre, situación la menos á propósito para pretender, y absolutamente insostenible para allegar elementos de una expedición cualquiera.

Más le habría convenido volver al lado de Pizarro, hacer valer la influencia de la familia de éste, de gran peso entonces cerca del Emperador, y presentarse en la Corte rumbo y adinerado, cual convenía á caballero hijodalgo que aspiraba á una gobernación. Además, para sostener sus pretensiones le bastaba con un apoderado instruído y expensado, para valernos de los términos forenses usados en tales casos.

Observemos también su carácter: suave, afable, impresionable, dispuesto á creer cuanto se le decía y á obrar en consecuencia,¹³⁵ nosotros creemos que apesar de cuanto por su parte manifestó estar dispuesto á ejecutar hasta el último momento en obsequio de su jefe, prevaleció al fin en él y quizás le impuso la actitud de sus subordinados, en su mayor parte adversarios decididos del regreso, que preferían, á no dudarlo, la aventura del viaje aguas abajo, con todos sus peligros, á volver al campamento de Pizarro, donde sólo les esperaba una nueva serie de sufrimientos y ninguna cosa de provecho. Por eso es tanto más de admirar en Orellana la firmeza de su conducta durante el viaje, porque comprendió quizás que sin ella estaban todos perdidos; y otra cosa habría sido su segunda expedición, de que hemos de hablar luego, si se hubiese conducido de la misma manera.

Pero ¿cómo fué que habiéndose propuesto esperar á su jefe en Aparia dos ó tres meses, según dijo por respuesta al requerimiento que sus subordi-

¹³⁵ Esta pintura del carácter de Orellana la tomamos de lo que Fr. Pablo de Torres, el hombre de confianza del Rey en la expedición á la Nueva Andalucía, escribía desde Sevilla en 30 de Noviembre de 1544: «Es el Adelantado (Orellana) tan bueno, que cada persona que le dice una cosa la cree y la hace, y tanta dulcedumbre á las veces es de poco provecho.»

nados le presentaron luego de llegar allí, se marchó á los veintiséis días? Ya lo hemos dicho, y nos confirmamos ahora en ello: el documento en que consta ese propósito no fué una farsa inspirada por él, sinó, por el contrario, el medio que arbitró para resistir á las exigencias de sus subordinados, que le amenazaban con sublevarse y de considerarle como mal servidor del Rey, si no venía en ello: Orellana lo sentía, y esperaba sin duda poderlo cumplir, dada la buena voluntad con que comenzaron á servirle los indios y los cortos elementos que había hallado en el pueblo. Pero esto fué un espejismo del momento, que le permitía salir desde luego del paso; pero á poco hubo de convencerse que su proyecto no era realizable: cuando vió que siete de sus soldados habían perecido en pocos días; cuando las provisiones, que en un principio creyó abundantes, comenzaron á escasear en el pueblo; cuando los indios, que en los primeros momentos venían gustosos á socorrerles, hacía ya quince días que no se dejaban ver; cuando las faenas en que mientras tanto había tenido ocupada á su gente estuvieron terminadas, medida de alta previsión por su fin y de excelente resultado para mantener la disciplina en el soldado; cuando todo esto ocurría, quiere tentar un último esfuerzo para avisar siquiera á su jefe la situación

en que se hallaba; y cuando, por fin, esta tentativa fracasa, sólo entonces, y sin abandonar la representación de que se hallaba investido, proponiéndose todavía darle cuenta desde el primer pueblo de españoles á que el destino le condujese, sólo entonces hace desatracar el barco y las canoas, y se entrega á lo desconocido aguas abajo por el río. Esperar más tiempo allí resultaba inútil para los compañeros que iba á dejar atrás; sin provecho, y peligroso para ellos. No había más que resignarse á aceptar el único temperamento que la fuerza de las circunstancias deparaba á todos, y lanzarse en favor de las corrientes. Más adelante les esperaban los peligros de lo desconocido, los remolinos, los pasos difíciles, pueblos enemigos, el hambre, quizás la muerte; pero no había remedio.

¡Traición! se dice. ¡Traición! cuando algunos días después de salir de Aparia Orellana renuncia la tenencia de Pizarro, y sus subordinados por sí, en asamblea popular y á nombre del Rey, vuelven á elegirle para el cargo. Medida de gran importancia para asegurar el éxito del peligroso viaje, decimos nosotros. Fijémonos dónde se hallaba aquel puñado de hombrés, perdidos entre las selvas, lejos, muy lejos de toda autoridad efectiva y constituída que pudiera, llegado el caso, castigar los desmanes que

eran de esperar de gente de aquella especie, cuyos lazos de obediencia debían parecer y notarse profundamente relajados, y de que era un asomo el requerimiento de Aparia, y de cuánto más necesitaba el jefe que los mandase sentirla robustecida para hacerse obedecer á ciegas en medio de los peligros en que se jugaban diariamente la vida por los obstáculos de la naturaleza y la lucha con los salvajes: y si esto era así, ¿qué medio más adecuado para quien llevaba la responsabilidad de todos, que el que estos mismos, por un acto de su voluntad, se comprometiesen y jurasen guardarla? ¹³⁶


Mal podemos por esto condenar á Orellana. ¿Le condenó, acaso, el Consejo de Indias cuando vino á España? Aquí se hallaba casualmente entonces Hernando Pizarro, procesado, es verdad, pero con entera libertad para parecer en juicio y acusar, como en efecto acusó, á no pocos de los que habían sido en el Perú enemigos suyos ó de su familia; pero en más de dos años que duró la permanencia de Orellana en la Península, Hernando no dijo una palabra sobre la traición hecha á su hermano, y de que, á considerarla como tal, no habría dejado de aprove-

¹³⁶ Varios casos podríamos citar en que los jefes españoles en América en aquellos años, que no se hallaban ni con mucho en las difíciles circunstancias de Orellana, procedieron de igual modo, sin que nadie les tachase por ello de traidores.

charse para hacerle responsable del fracaso de su expedición á la Canela. Ni la dijo tampoco el Consejo, que mejor que nadie debía saber cómo pasaron las cosas, después que en dos años había tiempo bastante para averiguarlas, y cuyo fiscal era entonces el Licenciado Villalobos, hombre activo, celosísimo de las prerogativas reales y que se manifestó incansable en perseguir á todos los traidores del Perú, y aun á los que no lo fueron. Lejos de eso, el monarca recuerda el suceso del viaje, reconoce los servicios de Orellana, celebra con él una capitulación para que vuelva al descubrimiento y conquista de aquellas regiones, y le concede, por fin, el título de adelantado «para honrar su persona.»¹³⁷ ¿Es creíble que esto se hiciera con un traidor?

¹³⁷ *Real cédula de 17 de Febrero de 1544.*

VIII

 *El viaje de descubrimiento.*

Orellana y sus compañeros penetran en el Río Marañón.—Las poblaciones de Aparia el Grande.—Construcción de un nuevo bergantín.—Partida de los expedicionarios.—Combate en Machiparo.—Hostilidades de los indios.—Muerte de Antonio Carranza y Pedro de Empudia.—Precauciones de Orellana.—Cambia el aspecto del paisaje.—Reparación de los bergantines.—Los expedicionarios se detienen en la desembocadura del Río.—Aprestos para surcar el Atlántico.—Viaje y llegada á Cubagua.



En la conducta de Orellana en sus relaciones con Pizarro ha podido atraerle las gravísimas inculpaciones que dejamos expuestas, en cambio, desde que parte del pueblo de Aparia su constancia en los trabajos, sus condiciones de jefe prudente y precavido, su firmeza y energía, su coraje á toda prueba en aquel peligroso y atrevido viaje de descubrimiento, le hacen digno de gloria indiscutible y por nadie hasta ahora disputada.

Habríamos de copiar aquí punto por punto la *Relación* de su cronista Carvajal si quisiéramos entrar en los pormenores de su famosa expedición; y por eso debemos limitarnos á contarla aquí en sus principales incidencias, aclarando en cuanto esté á nuestros alcances las fechas y lugares en que se verificaron.

Hemos dicho ya que Orellana y sus compañeros partieron del pueblo indígena el día 2 ¹³⁸ de Febrero de 1542, y que luego, á cosa de veinte leguas, alcanzaron la desembocadura del Rio Curaray, asiento entonces de un cacique principal de la raza de los irimaraes, á quien Orellana deseaba visitar «por ser indio y señor de mucha razón» y haber ido á verle llevándole algunos regalos; mas tuvo que desistir de su propósito por causa de la violencia de las aguas en la confluencia de ambos ríos, que era tanta que con los remolinos que hacían y los maderos que arrastraban pusieron á las débiles embarcaciones en grave peligro de zozobrar.

No muy lejos de allí, dos de las canoas en que iban once de los expedicionarios adelantáronse por entre unas islas y no lograron reunirse al grueso de sus compañeros sinó al cabo de dos días, cuando ya se les creía perdidos y se hallaban todos con la aflicción que es de suponer. ¹³⁹ Después de un día de descanso, al siguiente por la mañana encontraron unas poblaciones de indios que recibieron con agrado á los españoles, dándoles tortugas y papagayos y

¹³⁸ En el texto de Oviedo se dice, sin embargo, que fué el primero de ese mes.

¹³⁹ Á consecuencia de este incidente, Orellana ordenó allí, bajo graves penas, que los que iban en las canoas no se apartasen del barco á más de un tiro de ballesta.

otras provisiones de que tenían gran necesidad. Per-
nóctose en otro pueblo inmediato y abandonado, y
de allí temprano en la mañana el campamento tras-
ladóse por causa de los mosquitos á otro mayor que
parecía más abajo, donde estuvieron tres días aga-
sajados de sus moradores.

Por fin, al día siguiente, Domingo 11 de Febre-
ro, la pequeña escuadrilla entraba á surcar las aguas
del Marañón. ¹⁴⁰

Durante quince días siguieron aguas abajo á
vista de algunos pueblos que se veían asentados á
las orillas: el Domingo 26 de Febrero por la ma-
ñana les salieron á encontrar algunas canoas de in-
dios, llevándoles de regalo algunas tortugas, aves y

¹⁴⁰ El P. Carvajal en la *Relación* que hoy publicamos dice que la
entrada en ese gran río, que allí se divide en dos brazos y á primera vista
parecen dos diversos, tuvo lugar en día Domingo, y en la que Oviedo in-
serta en su *Historia de las Indias* se lee «día de Santa Olalla, habiendo ya
pasado once días de Hebrero.» Ambos datos concuerdan así perfectamente,
porque, en efecto, el 11 de Febrero de 1542 fué Domingo.

Resulta asimismo de ambas relaciones, que, habiendo partido los ex-
pedicionarios de Aparia el 2 de aquel mes, para llegar al punto que indi-
camos sólo emplearon en la marcha siete días, pues descansaron cuatro, y
aun el en que encontraron á los compañeros que se habían adelantado
pararon temprano. Damos todavía de barato el tiempo que perdieron en
tratar de subir aguas arriba del río en que moraba el cacique amigo de que
hemos hecho mención, y aun que la partida de Aparia tuviera lugar el 1.º
de Febrero y no el 2; con todo lo cual siempre resultaría que los días de
que tratamos no pasaron de ocho.

Pues bien: si suponemos que la partida hubiese tenido lugar, como
quiere el señor Jiménez de la Espada, desde poco más abajo de las juntas
del Coca, nos encontraríamos así con el absurdo de que en siete días, ó en

pescados por encargo de Aparia el Grande, cuyo asiento se hallaba cercano, y adonde, guiado por los indígenas, aportó luego Orellana. Después de una plática en que el capitán español manifestó á los indios allí reunidos el propósito que abrigaba de continuar por el río adelante, y de como él y sus compañeros eran hijos del Sol, dios que adoraban aquellos ribereños, rogáronle que se quedase allí y que ellos le proveyerán de las cosas que necesitase, comenzando por dejarle desocupado el pueblo para que en él se hospedase.

En vista de que la ocasión parecía favorable, Orellana reunió á sus compañeros para significarles la conveniencia de que en aquel punto se fabricase

ocho á más tardar, habían andado una distancia tres veces mayor de la que indica para la primera jornada de nueve días; y no hablamos de leguas, porque, dadas las revueltas del río, todo cálculo á este respecto es del todo aventurado: nuevo argumento para creer que el pueblo de Aparia se hallaba situado en las juntas del Aguarico, ó sea casi en el promedio de la distancia recorrida por Orellana desde que salió del campamento de Pizarro hasta que penetró en el Marañón. Esto mismo concurren á demostrarlo los días de marcha gastados en ambas jornadas: nueve en la primera, y siete ú ocho en la segunda.

¿Orellana, ó los que con él iban, sospecharon por acaso que el río en que acababan de penetrar era el Marañón? En las informaciones de servicios rendidas por los expedicionarios después del viaje se lee simplemente que «dieron en el Río Marañón»; pero como entre ellos había algunos hombres de la mar, y la desembocadura de un gran río llamado ya con el nombre de Marañón ó de Mar Dulce se sabía existir poco más ó menos en aquella latitud, debieron comprender desde el primer momento que aquel río que parecía mar por su imponente grandeza no podía ser otro que el que las cartas geográficas marcaban con ese nombre de Marañón.

el bergantín, en lo que todos asintieron gustosos, ya que comprendían cuánto les importaría de ahí adelante navegar en embarcaciones que les permitiesen resistir los futuros ataques de los indios enemigos y desafiar más tarde el empuje de las olas del mar. Repartió, en consecuencia, el trabajo entre todos, bajo la inmediata dirección del sevillano Diego Mexía. Al cabo de una semana, la madera que se requería estaba ya cortada; hízose luego el carbón necesario para continuar la fabricación de los clavos y otros aparejos de hierro, valiéndose de una fragua «que un ingenioso compañero, dice Carvajal, había hecho sin ser herrero»; utilizóse el algodón como estopa; la resina de los árboles silvestres, que los indios se encargaron de buscar, como brea; y así, con el entusiasmo de todos, en cuarenta y un días ¹⁴¹

141 En la *Relación* de Carvajal que ahora publicamos se dice que fueron treinta y cinco los días, pero en esto hay un error cuya comprobación nos va a permitir establecer que los trabajos empezaron al siguiente de la llegada, y algunas fechas por lo menos curiosas para el caso.

Habiendo aportado Orellana al asiento de Aparia el Domingo 26 de Febrero, y partido el 24 de Abril, resulta que su permanencia allí duró 57 días. «Tardóse en la obra deste bergantín», según la *Relación* publicada en Oviedo, «y en adobar el barcó que traíamos cuarenta é un días de labor, dejando los Domingos é fiestas y el Jueves é Viernes Sancto é la Pascua, que no trabajaron los compañeros.» Estos días no laborables fueron, pues, el Domingo, día de la llegada (26 de Febrero), los días 5, 12, 19 y 26 de Marzo, y el 2, 9, 16 y 23 de Abril, que fueron también Domingos; el Jueves y Viernes Santo (13 y 14 de Abril); los tres de Pascua, 17, 18 y 19 del mismo mes, y los dos días festivos de Marzo, San José el 19 y la Encarnación el 25: total de días no laborables, 16, los que descontados de

labróse un bergantín, que resultó bastante mejor y más grande que el que traían, al cual hubo también que reparar, porque venía ya podrido.

En los días que allí se pasaron, Orellana tomó posesión, á nombre del Rey, de algunos otros caciques; hizo que el P. Carvajal predicara en las fiestas más solemnes; eligió por alférez á un hidalgo llamado Alonso de Robles, que por su desempeño del cargo acreditó más tarde el buen acierto de su jefe; confesáronse todos con los dos religiosos de la expedición; y, por fin, ya listos los preparativos y descargadas las conciencias, dióse la orden de marcha para el 24 de Abril.

Todavía el día siguiente, Aparia en persona fué á llevarles bastimentos en un pueblo suyo de más abajo, y su buen tratamiento duró por todo el trayecto de las regiones que le estaban sujetas. «De allí adelante, refiere el P. Carvajal, pasamos más trabajo y más hambre y despoblados que de antes, porque el río venía de monte á monte y no hallábamos adonde dormir, ni menos se podía tomar ningún pescado, así que nos era necesario comer nuestro acostumbrado manjar, que era yerbas y

los 57 que allí estuvieron, nos da la cifra de 41. En el año de 1542 el Miércoles de Ceniza cayó el 1.º de Marzo, la Pascua el 16 de Abril y el Domingo de Cuasimodo, por lo tanto, el 23. ¡Al día siguiente, 24, Orellana seguía su camino!

de cuando en cuando un poco de maíz tostado.»

Con este trabajo iban, cuando el 12 de Mayo avistaron las poblaciones de Machiparo, de que ya les habían dado noticia en Aparia, donde los indios les salieron de guerra, tan á destiempo, que por venir la pólvora húmeda no se pudieron valer de los arcabuces, y sí sólo de las ballestas, que bastaron para alejar á los enemigos y para permitirles tomar puerto en un pueblo que todavía defendieron los indios, pero que en cambio resultó hallarse abastecido en abundancia.

Empero, reunir las tortugas que allí guardaban en albercas, y otras provisiones, no fué cosa fácil. Á Cristóbal de Segovia y algunos otros á quienes Orellana confió el cuidado de recogerlas, les dieron un asalto furioso; atacaron á la vez á los que se habían quedado en el pueblo y en los bergantines, y la jornada del día resultó haber costado á los españoles dieciocho heridos, algunos de los cuales fueron embarcados envueltos en mantas como fardos para no envalentonar á los enemigos, uno de ellos tan grave que murió á los ocho días, y la pérdida de un arcabucero que quedó inútil por las heridas que recibió. Embarcados al fin todos, se hicieron á lo largo del río, seguidos por numerosas canoas de indígenas, que les fueron hostilizando toda

la noche. Al rayar el alba divisaron muchas y muy grandes poblaciones, de donde salían indios de fresco á remudar á sus compañeros que venían fatigados; y como ya al mediodía la situación se hacía insostenible para los españoles, rendidos de los azares del día anterior, muchos heridos y cansados todos de tanto remar, Orellana acordó, para dar algún descanso á su gente y que pudiera comer, atracar con los bergantines á una isla desierta que aparecía en medio del río; y comenzaban ya á guisar cuando se vió que los indios trataban de atacar á la vez por agua y tierra, con lo cual hubo de mudar de propósito y hacerse de nuevo á lo largo, pensando así defenderse mejor. Seguidos siempre de los indios, llegaron á una angostura que el río hacía, donde, apostados muchos de aquéllos en tierra, dominaban los bergantines, que allí probablemente quedarán con sus tripulantes, á no ser por el acierto de Hernán Gutiérrez de Celis, que de un arcabuzazo derribó al indio que capitaneaba las canoas, y á quien, por acudir sus compañeros á verle, dieron tiempo á que los barcos de los españoles saliesen de aquel peligroso paso. Todavía, sin embargo, les fueron hostigando los indios dos días y dos noches, sin darles un punto de reposo, al cabo de los cuales salieron al fin de los dominios del belicoso Machiparo.

Más adelante encontraron otro pueblo de distinta tribu, que los expedicionarios hubieron de tomar á viva fuerza para procurarse un descanso que tanto necesitaban, y después de reposar en él tres días y de proveerse de bizcocho y frutas, continuaron su marcha el 16 de Mayo,¹⁴² huyendo siempre, en cuanto podían, de encontrarse con los habitantes de los numerosos pueblos que divisaban en ambas orillas del río, todos pertenecientes al señorío de Omagua, hasta llegar á tierra del cacique Paguana, cuya gente les recibió de la manera más hospitalaria. El 29 de aquel mes desembarcaron en un pueblo pequeño, que ocuparon sin resistencia, y el 3 de Junio avistaban la desembocadura del Río Negro. Descansóse el día siguiente, que era Domingo, y el Lunes 5 tomaron puerto en un pueblo mediano, y luego en otros, en que iban proveyéndose de comida, sin que les ocurrieran otros incidentes de importancia hasta el 7, en que sostuvieron un combate nocturno con los indios, á costa de algunos españoles que salieron heridos, y de unos cuantos indios que fueron tomados prisioneros y ahorcados en seguida.

El 8, día del Corpus Christi, y el siguiente fueron de descanso. El 10 temprano en la mañana vieron entrar en el que surcaban un poderoso río, que bau-

¹⁴² Marzo se lee por equivocación en el relato publicado por Oviedo.

tizaron con el nombre de Grande, y que hoy es conocido con el de Madeira. El 13 divisaron un pueblo considerable y muy fuerte, puesto en alto, que por la hechura de sus casas «mostraba en sí ser frontera de otras provincias»; y el 14 avistaron otro, que tomaron para proveerse de comida, donde incendiaron una choza grande, en que perecieron abrazadas algunas mujeres y muchachos. El 24 sostuvieron un nuevo combate con los indios, capitaneados esta vez por las llamadas amazonas, de que resultaron heridos algunos españoles, y entre ellos el padre Carvajal «con una flecha en la hijada, que, según cuenta, le entró hasta lo hueco, é si no fuera por los dobleces de los hábitos, por donde primero pasó la flecha, me mataran.» Ese día el buen padre había predicado en honor de la festividad del Precursor de Cristo; pero estaba de Dios que había de andar desafortunado, porque en otro combate que se trabó luego le quebraron también un ojo...¹⁴³

Con semejante percance, Orellana hubo de redoblar sus precauciones y continuar la marcha sin desembarcar en pueblo alguno, aunque las provisio-

¹⁴³ «No hirieron sinó á mí, dice Carvajal, que permitió Nuestro Señor por mis defetos que me diesen un flechazo sobre un ojo, que me pasó la cabeza é sobró la flecha dos dedos de la otra parte detrás de la oreja, algo más arriba: de la cual herida, demás de perder el ojo, he pasado mucho trabajo é fatiga, é aún no estoy libre de dolor»...

nes escaseaban mucho, por temor de que los indios le matasen algunos de sus soldados; pero todas ellas no bastaron á impedir que poco después de finalizar el mes ¹⁴⁴ muriese de un flechazo con veneno Antonio Carranza. Para remediar en lo posible que los indios hiriesen impunemente á sus soldados, Orellana hizo amarrar los bergantines á los árboles de una isla que había en la desembocadura de un río grande que entraba por la derecha (al parecer el Tapajos) y ponerles una especie de barandas para defenderse de las flechas envenenadas de los salvajes; pero esto tampoco bastó para que poco después, al pasar por frente á la desembocadura de uno de los brazos del Paranaíba, flechasen también á otro soldado llamado García de Soria, que del veneno falleció antes de las veinticuatro horas.

En medio de estos percances, comenzaron sin embargo los expedicionarios á sentirse más alentados cuando conocieron que ya por aquellos lugares se dejaba sentir el refluo de la marea, indicio evidente de que no podían hallarse lejos del Atlántico. Cruzaron entonces á la banda opuesta del río, siempre huyendo de lo poblado, y allí, después de an-

¹⁴⁴ El hecho debe haber tenido lugar en la fecha que indicamos. Desde el 25 de Junio en adelante la cronología del viaje se hace difícil de establecer á causa de que el cronista se limita de ordinario á decir: «desde á pocos días», «había algunos días», etc.

dar á lo largo por espacio de algunas leguas, en que las poblaciones se veían un tanto alejadas hacia el interior y la tierra comenzaba á presentarse despojada de los bosques que cubrían las orillas, descansaron dos días. Desde allí el aspecto del paisaje era del todo diverso: á las sabanas y barrancas altas sucedía la tierra baja, y el cauce del río se veía interrumpido por numerosas islas poco pobladas, entre las cuales comenzaron á remar, procurándose comida donde sin daño se podía, «y por ser las islas anchas y muy grandes, expresa el P. Carvajal, nunca pudimos tornar á tomar la tierra firme de una ni de la otra parte fasta la mar»...

«Yendo caminando por nuestro acostumbrado camino, continúa luego el cronista, como salíamos muy faltos y con harta necesidad de comida, fuimos á tomar un pueblo, el cual estaba metido en un estero: hora de pleamar mandó el Capitán enderezar allá el bergantín grande; acertó á tomar el puerto bien, y saltaron los compañeros en tierra: el pequeño no vido un palo que estaba cubierto con el agua, y dió tal golpe que una tabla se hizo pedazos, tanto que el barco se anegó. Aquí nos vimos en muy grandísimo aprieto, tanto que en todo el río no le tuvimos mayor, y pensamos todos perecer, porque de todas partes nos golpeaba la fortuna; porque como

nuestros compañeros saltaron en tierra, dieron en los indios y los hicieron huir, y creyendo que estaban seguros comienzan á recoger comida. Los indios, como eran muchos, revuelven sobre nuestros compañeros y danles tal mano, que los hacen volver donde estaban los bergantines, los indios en su seguimiento; pues en los bergantines poca seguridad tenían, porque el grande estaba en seco, que había bajado la marea, y el pequeño anegado, como he dicho...

Para salir de este aprieto, dispuso Orellana que la mitad de sus hombres hiciesen frente á los indios, mientras los otros varaban el bergantín y reparaban el daño. Á cargo del grande, que se apartó de la orilla, quedó sólo el jefe, otro soldado y los dos religiosos. Por fortuna, al cabo de tres horas, los indios se retiraban, á tiempo que la avería quedaba salvada.

Al día siguiente se refugiaron entre la espesura de un monte y dieron comienzo á la obra de aderezar el barco pequeño para que pudiese navegar por la mar, comenzando por hacer los clavos que todavía faltaban. Estas faenas duraron dieciocho días, en cuyo tiempo el hambre les apretó de tal manera que se repartían contados los granos de maíz, y de cuya necesidad vino á salvarles la pesca

casual de una danta recién muerta que arrastraba la corriente.

Quedaba todavía por reparar el bergantín grande, y para ello siguieron aguas abajo en busca de una playa donde pudiesen vararlo, y, una vez hallada, en catorce días se adobaron de todo entrambos bergantines y se les hizo sus jarcias de yerbas y cabos para la mar, y velas de las mantas en que dormíamos, y se les pusieron sus mástiles: «días de continua y ordinaria penitencia, recuerda el religioso dominico, por la mucha hambre y poca comida que había, que no se comía sinó lo que se mariscaba á la lengua del agua, que eran unos caracoles y unos cangrejos bermejuelos del tamaño de ranas; y éstos iban á tomar la mitad de los compañeros, y la otra mitad quedaban trabajando»...

Por fin, el 8 de Agosto se alejaban de aquel lugar, andando á la vela en las horas del descenso de la marea, y dando bordos á un cabo y á otro; pero como carecían de anclas, amarraban los barcos á las piedras, sucediéndoles á veces que garraban y retrocedían en una hora el camino que habían andado en un día. Hallaban todavía algunos pueblos de indios mansos que tenían escondidas sus provisiones, debiendo por esto contentarse á veces únicamente con ciertas raíces, «que á no las hallar, to-

dos penciéramos de hambre», dice el P. Carvajal.

Por fin, el 24 de Agosto llegaban á la desembocadura del río. De todos los obstáculos que la naturaleza y los hombres les habían opuesto hasta entonces sólo les faltó experimentar en ese último tiempo los terribles aguaceros de aquellas regiones... Descansaron allí un día y una noche, si descanso se puede llamar dedicarse á fabricar cables y sogas para la jarcia de los bergantines; «é como se habían hecho á remiendos, siempre había que remendar en ellos... é como las demás cosas de que nos proveíamos eran contrahechas é por mano de hombres sin experiencia é no habituados á tal arte, duraban muy poco; é como no se hallaban en cada parte, era necesario venir salvando é proveyendo á saltos. Desta forma, en una parte se hacía la vela, en otra el timón, en otra la bomba y en otra la jarcia, y en cada cosa éstas, en tanto que no la teníamos, era estar á mucho peligro.»

«Dejo de decir, continúa el P. Carvajal, otras muchas cosas de que carecíamos, así como de pilotos é de marineros é de aguja del navegar, que son cosas nescasarias, que sin cualquiera dellas no hay ningún hombre, por falto que sea de buen juicio, que ose navegar, sinó nosotros, á quien esta navegación se ofresció por caso é no por voluntad nuestra.»

En aquel punto los expedicionarios tomaron agua, «cada uno un cántaro; y unos á medio almud de maíz tostado, y otros menos, y otros con raíces, y de esta manera nos pusimos á punto de navegar por la mar por donde la ventura nos guiase y echase»...

Con tales elementos, el 26 de Agosto, Sábado de mañana, antes del alba, desplegaron ambos bergantines sus velas y salían á la mar por entre la isla grande de Marajo y otra más pequeña que queda hacia el norte.¹⁴⁵ Durante cuatro días navegaron en conserva, unas veces á vista de tierra y otras un tanto alejados de la costa; pero en la noche del 29 «se apartó el un bergantín de otro,¹⁴⁶ que nunca más nos podimos ver, dice Carvajal, que pensamos que se hubiesen perdido, y al cabo de nueve días que navegábamos metiéronnos nuestros pecados en el golfo de Paria, pensando que aquel era nuestro


145 Así se deduce del siguiente pasaje de la *Relación* publicada en Oviedo: «Esta boca del Río tiene de ancho, de punta á punta, cuatro leguas, é vimos otras bocas mayores que ésta por donde salimos á la mar; é segund razón de hombres expertos á la muestra quel Río hacia de muchas islas é golfos é bahías, cincuenta leguas atrás antes que saliésemos, bien se manifestaba quedar otras bocas á la mano diestra como veníamos... É con toda la diligencia que se puso en buscar la tierra firme del Río, nunca se pudo ganar: de suerte que nos fué forzado salir entre islas de una banda é de otra por la boca susodicha.»

146 Al pequeño le habían bautizado con el nombre de *San Pedro*, y al otro con el de *Victoria*.


camino, y como nos hallamos dentro quisimos tornar á salir á la mar: fué la salida tan dificultosa, que tardamos en ella siete días, todos los cuales nunca dejaron los remos de las manos nuestros compañeros; y en todos estos siete días no comimos sinó fruta á manera de ciruelas, que se llaman hogos; así que con mucho trabajo salimos por las bocas del Dragón, que tales se pueden llamar para nosotros, porque por poco nos quedáramos dentro. Salimos de esta cárcel; fuimos caminando dos días por la costa adelante, al cabo de los cuales, sin saber dónde estábamos, ni dónde íbamos, ni qué había de ser de nosotros, aportamos á la isla de Cubagua y ciudad de la Nueva Cádiz, donde hallamos nuestra compañía y pequeño bergantín, que había dos días que había llegado, porque ellos llegaron á nueve días de Septiembre y nosotros llegamos á once del dicho mes con el bergantín grande, donde venía nuestro Capitán: tanta fué el alegría que los unos con los otros recibimos, que no lo sabré decir, porque ellos nos tenían á nosotros por perdidos y nosotros á ellos.»

Así dieron fin á su «navegación é acaescimiento, que se principió impensadamente é salió á tanto efeto, como dice Oviedo, que una de las mayores cosas que han acaescido á hombres.»

IX

 *Los compañeros de Orellana.*

¿Cuántos fueron los compañeros de Orellana?—Cálculos diversos.—Noticias biográficas.—Los que murieron durante el viaje.

UÁNTOS fueron los compañeros de Orellana en su viaje por el Amazonas? Los historiadores, como sucede de ordinario en semejantes casos, andan discordes sobre este punto. López de Gomara, á quien siguen el Inca Garcilaso y el P. Rodríguez, dice que no pasaban de 50; Oviedo, que es el que más ha precisado la materia, los hace ascender á 53, nombrándolos uno á uno; Antonio de Herrera afirma que eran 60, y, por fin, el P. Carvajal declara expresamente que eran 57. Veamos, pues, quién, á nuestro entender, se halla en lo verdadero.

Los que suscriben los documentos obrados durante la navegación suman 61; de ellos, 35 firmaron ambas piezas; además, 14 la primera y no la segunda; y, por el contrario, en ésta se ven por primera vez los nombres de 12. Á estos 61 habría que agregar los nombres de dos que sólo cita Ovie-

do; ¹⁴⁷ de modo que con Orellana serían 63 por todos los descubridores del Amazonas.

Ahora bien: ¿cómo conciliar la cifra dada por el P. Carvajal, que dice terminantemente que los compañeros de Orellana fueron 57, con la que resulta de nuestra cuenta? Tomando como *mínimum* de nuestro cálculo los firmantes de los documentos, tendríamos en todo caso 61, como decíamos. ¿Se equivocó, pues, en la cuenta el P. Carvajal? ¿Se puso, acaso, dos veces alguna de las firmas de los documentos á que aludimos? Para apreciar el alcance de esta duda es necesario tener presentes dos circunstancias: la primera, que algunos de los expedicionarios no sabían firmar, y algún otro ha debido, por consiguiente, hacerlo por ellos; ¹⁴⁸ y la segunda, que en los documentos que publicamos se encuentran repetidas las firmas de varios (sin contar la de Juan

¹⁴⁷ Son éstos: Juan Carrillo y Andrés Martín, natural de Palos. Perucho, vizcaíno, oriundo de Pasages, y Joanes, también vizcaíno, natural de Bilbao, que dice murió en el viaje, son probablemente Pedro de Acaray y Pedro de Empudia, cuyo nombre suponía Oviedo que era Juan.

¹⁴⁸ Esta aserción nuestra se comprueba de dos maneras: primero, porque desde luego es fácil notar que las últimas firmas, del segundo documento principalmente, son á todas luces de la misma mano. Este hecho, que puede parecer anómalo, era corriente en aquellos tiempos en América, y en su apoyo podríamos alegar muchas pruebas. Y segundo, porque entre los firmantes aparece Juan de Elena, que sólo sabía hacer su señal, según se prueba por lo que él mismo dijo ante notario público al suscribir su deposición como testigo en la información de servicios de Cristóbal de Aguilár. Véase la pág. 122 de este volumen.

de Alcántara), como son las de Hernán González y Juan Bueno; y que hay otras en que quizás no hayamos interpretado bien los nombres y los apellidos. Baste á este respecto recordar que el mismo Oviedo se equivocó al dar los nombres de varios.

En esta duda, y dejando á la causa referida el exceso que resulta en el número que damos nosotros, optamos por la afirmación del cronista de la expedición, que en varios meses de vida íntima con sus compañeros pudo contarlos perfectamente, y de quien no es posible esperar se equivocase en asunto tan importante como ese.¹⁴⁹

«Y porque, como dijo Oviedo, de un acaescimiento tan peregrino, tan largo é tan peligroso viaje, no es razón que se olviden ni se callen los nombres de los que en ellos se hallaron, los poned aquí.»¹⁵⁰

¹⁴⁹ Si se hubiese de desestimar nuestra hipótesis, á los nombres de Juan Carrillo y Andrés Martín, que recuerda Oviedo, deben agregarse los siguientes, para completar los 62 que indicamos: Juan Bueno, Francisco de Elena, Alonso García, Alonso Gómez y Hernán González.

¹⁵⁰ Cuando no se han manejado los papeles del Archivo de Indias es casi imposible tener idea de las dificultades que á cada paso se ofrecen al investigador para reunir datos biográficos de los soldados de la conquista, por la singular identidad de nombres que se presenta á cada paso. Se necesita de un examen escrupuloso para distinguir en ocasiones cuáles tocan á un personaje y cuáles á otro que se nombran exactamente de la misma manera, figuran en los mismos sucesos y tienen á veces la misma edad. Buena prueba de este aserto es lo que decimos de Juan de Illanes. Por esta causa, y á fin de no incurrir en errores, hemos preferido á veces

1. ACARAY (Pedro de).—Es posible que éste sea el vizcaíno Perucho á quien se refiere el P. Carvajal en su *Relación*.¹⁵¹

2. AGUILAR (Benito de), asturiano.—Oviedo le cita por error con el nombre de Blas. Nació por los años de 1508, y pasó al Perú próximamente en 1535, donde figuró en la conquista de Quito y sus comarcas, y en las de Popayán y provincias de Lile, sirviendo al lado de Cristóbal de Segovia y bajo el mando inmediato de Benalcázar. Hallábase en Quito cuando salió á la expedición de la Canela con Pizarro.

3. AGUILAR (Cristóbal de).¹⁵²

4. AGUILAR (Juan de), natural de Valladolid.—Murió en el viaje. Oviedo le llama García, aunque equivocadamente.

5. ALCÁNTARA (Juan de).¹⁵³

6. ALCÁNTARA (Juan de).¹⁵⁴

7. ARÉVALO (Rodrigo de), vecino de Trujillo.—Juan lo llama Oviedo. Al parecer murió durante el viaje.

omitir noticias que pueden convenir á algunos de los compañeros de Orellana, pero de las cuales no teníamos seguridad de que en realidad tocasen á ellos.

¹⁵¹ Pág. 24 de este volumen y nuestra nota 27.

¹⁵² Véase la nota 13 á la *Relación* del P. Carvajal.

¹⁵³ Véase la nota 5 de la *Relación* citada.

¹⁵⁴ Id., id.

8. ARNALTE (Juan de).—Creemos que falleció en el viaje.

9. BERMÚDEZ (Diego).—Natural de Palos; cuyo nombre equivocó Oviedo por el de Alonso.

10. BUENO (Juan), natural de Moguer.—En los documentos aparecen dos firmas de este tenor, pero nos inclinamos á creer que se refieren á la misma persona.

11. CABRERA (Alonso de).—Nació en Cazalla por los años de 1517, y obtuvo licencia para pasar al Perú por real cédula de 27 de Noviembre de 1534. Después de concluído el viaje, regresó á Quito, donde á los seis días de llegar le mandó prender Pedro de Puelles, en cuya muerte tomó parte activa. Sirvió, pues, contra Gonzalo Pizarro, y se halló en la batalla de Xaquixaguana. Regresó segunda vez á Quito, y con motivo del alzamiento de Hernández Girón, el corregidor de aquella ciudad don Antonio de Osnayo le envió de avanzada á la provincia de los Cañaris. Más tarde se avecindó en Cuenca, donde fué tesorero de S. M., si bien en 1568 se hallaba accidentalmente en Quito, y ya de asiento en ella en 1579, sirviendo los oficios de factor y veedor de la Real Hacienda. Fué también regidor de la ciudad. Por el mes de Marzo de aquel año, y como teniente del capitán Rodrigo de Sala-

zar, pasó á Guayaquil con ocasión del recelo que se tenía de que allí aportasen los buques de la armada de Drake. Era tenido por hombre principal é hidalgo, aunque entonces se hallaba muy pobre y viejo. Vivía aún, soltero, en Febrero de 1583. El Consejo de Indias, en 23 de Diciembre de este año, acordó se despachase cédula para que se le diese una renta de ochocientos pesos: tardía merced, que probablemente no recibió cumplimiento.

12. CARRANZA (Antonio de).¹⁵⁵

13. CARRILLO (Gonzalo).—Oviedo, por error, le llama Gómez.

14. CARVAJAL (Fr. Gaspar de).

15. CEVALLOS (Rodrigo de).

16. CONTRERAS (Gabriel de).¹⁵⁶

17. DÍAZ (Gonzalo).

18. DOMÍNGUEZ MIRADERO (Pedro).—Nació en Palos hacia los años de 1515, y por los de 1535 pasó á Santa Marta con el adelantado D. Pedro Fernández de Lugo. Con el capitán Luis Bernal se halló en el descubrimiento de las provincias de Ancerma; siguió de allí á Cali con el capitán Miguel Muñóz, y luego á Quito, y figuró en las conquistas y pacificaciones de Macas y otras parcialidades de indios de

¹⁵⁵ Véase la nota 24 á la *Relación* del P. Carvajal.

¹⁵⁶ Véase la nota 12 de la *Relación* citada.

aquella provincia. De vuelta de la expedición del Amazonas se fué al castigo de los indios de la Puná, que estaban rebelados y habían muerto al Obispo Valverde, y en seguida, y con el mismo objeto, á Caguasqui. Con la noticia del descubrimiento de las minas de Santa Barbola, fué á ellas, «siendo parte» para que se descubriesen muy buenas vetas. Púsose del lado de Salazar para combatir á Pedro de Puelles, teniente de Gonzalo Pizarro en Quito, y en su compañía marchó á reunirse con La Gasca en Jauja.

Hallóse en la batalla de Xaquixaguana, y de regreso otra vez en Quito, sirvió á las órdenes de D. Antonio de Osnayo contra los indios de Lita y Quilca. Avecindado en Quito, vivía aún allí en Abril de 1581, en cuya fecha levantó segunda información de sus servicios, que envió al Rey con carta de la Audiencia de 7 de Octubre de aquel año, que á la letra dice como sigue: «C. R. M.—Pedro Domínguez Miradero es hombre muy de bien y de más de setenta años: fué uno de los primeros descubridores destos reinos y uno de los cincuenta y siete que bajaron por el Marañón con el Capitán Orellana de la conquista de la Canela. Volvió después á esta provincia y sirvió en la conquista de los Quijos, Zumaco y la Canela y Coca, y después siempre se ha

ocupado en hacer pólvora. Es pobre, no es casado, que se sustenta del dicho trabajo: parece que según regla de naturaleza vivirá pocos años: según esto y lo mucho que ha servido, y que nunca ha deservido, le podría V. M. hacer merced de mill pesos de oro de renta por sus días en gratificación de sus servicios, ó como V. M. más fuese servido. Fecho en Quito en siete de Octubre de mill quinientos y ochenta y uno.—*El licenciado Diego Ortegón.*—*El licenciado Francisco de Anucibay.*—*El licenciado Pedro Vargas de Cañaverál.*¹⁵⁷

19. DURÁN (Andrés), natural de Moguer.— Hay uno de este nombre y apellido, alcalde por S. M. y vecino de Puerto Viejo en 1584, fecha en que dijo contaba cincuenta años, y cuya deposición figura en el proceso que Diego de Almagro levantó contra Pedro de Alvarado en el pueblo de San Miguel en el mes de Octubre de aquel año.¹⁵⁸ Fue más tarde alguacil mayor de la ciudad de Quito.

20. ELENA (Juan de).— Deben ser probablemente una misma persona éste y Francisco de Elena, cuyo nombre se pondría equivocado, ya que no sa-

¹⁵⁷ Para más detalles de la vida de Domínguez Miradero, véanse sus memoriales é informaciones, que publicamos en las págs. 147 y sigts. de este volumen.

¹⁵⁸ Véase la *Colección de documentos* de Torres de Mendoza, t. X, págs. 152 y sigts.

bía firmar. Juan de Elena nació en 1509, pasó al Perú por los años de 1534, se halló en el descubrimiento y población de Quito, de donde fué con Benalcázar á la conquista de Popayán, y hallándose de regreso en aquella ciudad, acompañó á Gonzalo Pizarro en su expedición de la Canela.

21. EMPUDIA (Juan de).¹⁵⁹

22. ENRÍQUEZ (Cristóbal).¹⁶⁰

23. ESTÉBAN (Alonso), natural de Moguer.—

Es posible que éste sea el mismo soldado que más tarde figuró con brillo en la guerra de Araúco.

24. FERNÁNDEZ (Ginés), natural de Moguer.—

En 1535,¹⁶¹ cuando sólo contaba diecinueve años, pasó al Perú, sirviendo luego en los términos de Piura, en la conquista y pacificación de Copiz y Cerrán y Guancabamba y parte de la provincia de los paltas, que habitaban en las vecindades de Loja, cuando esta ciudad aún no estaba fundada. En se-

159 Véase la nota 15 á la *Relación* del P. Carvajal.

160 Véase la nota 17 de la misma *Relación*.

161 De la pregunta 2 de la información de sus servicios rendida en 1564, en que dice que había pasado al Perú hacía veintiséis años, se deduce que el hecho tuvo lugar en 1538. Sin embargo, en esto hay un error, puesto que, como él mismo declara más adelante, acompañó á Gonzalo Díaz de Pineda en su entrada á las tierras de la Canela, hecho que se verificó en 1536, y ya hacía algún tiempo que Fernández estaba en el Perú. La verdadera fecha de su pasada á Indias debe retrotraerse, pues, por lo menos á 1534 ó 1535.

guida partió para Quito, recién poblada, «que fué en el tiempo que el capitán Lorenzo de Aldana fué á la dicha ciudad proveído por el marqués D. Francisco Pizarro; en la cual estuvo y residió mucho tiempo, ayudándola á sustentar, é yendo á las conquistas y pacificaciones de las dichas provincias, que estaban alzadas y rebeladas y cada día se alzaban.» Poco después entró con Gonzalo Díaz de Pineda al descubrimiento de Pelayo y Chalcoma, tierra famosa por la noticia que se tenía de las esmeraldas que en ella había, en el cual se pasaron grandes trabajos y no se sacó nada de provecho; y luego con el mismo capitán, en 1536, al descubrimiento de las provincias de los Quijos, Zumaco y la Canela, hasta venir á salir á los términos de Quito, de donde se fué á juntar con Lorenzo de Aldana, que venía con gente por la gobernación de Popayán á poblar la ciudad de Pasto. Con el capitán Alonso Hernández pasó en seguida á la provincia de Yumbo á sofocar una sublevación que proyectaban los indios, lo que en efecto se logró; y á poco con Aldana á Tomebamba á contener á un capitán Vergara que desde los Bracamoros había entrado allí haciendo grandes vejaciones á los indígenas. Por fin, y antes de acompañar á Gonzalo Pizarro, fué con el capitán Rodrigo Núñez de Bonilla á la conquista y

pacificación de las provincias de Macas y Quisna, cuyos naturales se habían rebelado y muerto á algunos españoles.

Desde la isla de Cubagua, Fernández pasó á Nombre de Dios y Panamá, desembarcó en la costa del Perú, de donde se internó á Popayán, y siguió luego á Quito, para salir de nuevo con el capitán Rodrigo de Ocampo á pacificar las provincias de Lita y Quilca. De regreso á Quito, le vemos otra vez en campaña, á las órdenes de Pero Martín Montañero, contra los indios de Canaribamba, que también se habían levantado y robado y muerto á muchos españoles; hallándose de vuelta en Quito á tiempo de ayudar al capitán Rodrigo de Salazar, que había alzado bandera por el Rey y mató á Pedro de Puelles, teniente de Pizarro, y en su compañía fué á reunirse con La Gasca, que se hallaba en el valle de Jauja, peleando bajo sus banderas en la batalla de Xaquixaguana. Terminada allí la rebelión de Gonzalo Pizarro, regresó á Quito con Salazar, que llevaba encargo de conquistar y poblar las provincias de Quijos, Zumaco y la Canela; y como esta proyectada expedición no tuviese efecto, se fué á la de Macas, donde estaba el capitán Hernando de Benavente. De allí salió á Tomebamba con intentos de proseguir dicho descubrimiento, pasando luego á

Loja á juntarse con el capitán Alonso de Mercadillo para el descubrimiento y conquista de la ciudad de Zamora de los Alcaldes. En este pueblo se avecindó, por fin, fué alcalde y muchas veces regidor, y tesorero de S. M., «y en otros cargos de república que se suelen dar á personas principales, teniendo su casa poblada é sustentando vecindad con sus armas y caballo, sustentando en su casa continuamente hombres honrados que ayudan á sustentar el pueblo, todo á su costa y misión.» Dueño de una encomienda de quinientos indios que al tiempo de la fundación de la ciudad se le otorgó, que el virrey D. Antonio de Mendoza le confirmó y el Marqués de Cañete le acrecentó con otros doscientos, en 1564 habían venido tan á menos, que aseguraba que con ellos no se podía sustentar, hallándose así entonces «muy pobre y empeñado.»

Ginés Fernández fué hermano de Diego Fernández de Serpa, bien conocido en la historia por su expedición á Cumaná en 1568.

25. FUENTERRABÍA (Sebastián de).—Murió de enfermedad en el pueblo de Aparia.

26. GARCÍA (Alonso).—Hay dos de este mismo nombre y apellido, pero es probable que sean una misma persona.

27. GONZÁLEZ (Alexo), gallego.

28. GONZALEZ (Alvar), asturiano, de Oviedo.
—Falleció de muerte natural durante el viaje.

29. GONZÁLEZ (Hernán), portugués.—Aparecen dos de este nombre y apellido, pero la letra de las firmas es exactamente la misma. Nació en 1504, y habiendo pasado á Indias en 1533, «se halló en la conquista del Perú é de los Alcázares é de Popayán, andando conquistando las dichas tierras con los gobernadores dellas.» Salió de Quito con Gonzalo Pizarro.¹⁶²

30. GUTIÉRREZ (Alonso), natural de Badajoz.
—Nos inclinamos á creer por las abreviaturas de las firmas que sea éste la misma persona que Alonso Gómez.

31. GUTIÉRREZ DE CELIS (Hernán).¹⁶³

32. GUTIÉRREZ VAYÓN (Juan).

33. HERNÁNDEZ Ó FERNÁNDEZ (Antonio), portugués.—Parece que éste vino á España con Orellana, y regresó con él, habiendo obtenido para el caso cédula de recomendación.

34. ILLANES (Juan de).— Hay tres capitanes de este nombre y apellido que figuraron en la misma época en el Perú. Uno de ellos había muerto

¹⁶² En la *Lista de los que siguieron á Gonzalo Pizarro* se lee:

González (Hernán). «Dicen que también siguió á Pizarro, pero que se convirtió y le dejaron sus indios: es soltero y labrador.» Residía en Lima.

¹⁶³ Véase la nota 18 á la *Relación* del P. Carvajal.

ya en 1550. El segundo, y el más notable de los tres, fué natural de Montehermoso, hijo de Juan Marcos y de Isabel de Illana; «hombre experimentado en las cosas de la mar», enemigo decidido de Gonzalo Pizarro y gran servidor del Virey Blasco Núñez Vela. En un navío de su propiedad llevaba para auxiliar al hermano del Virey setenta hombres, que desembarcó en Motupe, cerca de Tumbes, á fin de combatir la armadilla de Bachicao, «bueno y saludable consejo y cosa acertada», expresa un cronista de aquellos sucesos, pero que Vela Núñez no siguió. Después de entregada la gente se marchó, de orden de aquél, á Panamá, en cuyo viaje hizo una cosa notable, y fué «que como descubrió los navíos de Bachicao sobre Tumbes, y entendió ser de enemigos (por las nuevas que ya se tenían), ateniéndose al buen navío que llevaba, aunque sin gente ni armas para poderse defender, no quiso partir de allí hasta saber lo que había sucedido á su Virey y certificarse quién venía en aquellos navíos, y de la fuerza dellos, y así anduvo á vista dellos. Por lo cual de Bachicao fué seguido y dado alcances, aunque esto no fué parte para apartarle de la intención que tenía, porque yendo en pos dél y siguiéndole, animosamente y sin mostrar temor dellos, dió bordo la vuelta del puerto, donde otro día se halló entre los

navíos. É viniendo á él el bergantín con cierta gente, disparando tiros, comenzaron á dar voces que amainase de parte de Pizarro. Á lo cual Juan de Illanes respondió (poniendo una bandera al cuartel del navío, á uso de guerra) que llegasen á bordo los bellacos tiranos, y que verían cómo se amainaba. Y como creyesen que debía estar en el navío golpe de gente, y no pareciendo otra persona sinó Juan de Illanes, no osaron llegar á él, y menos Bachicao, que luego acudió en otro barco, haciendo fieros y desganos de cobarde (como lo era). Y así se sostuvo Juan de Illanes hasta que los demás navíos dieron vela contra él y le necesitaron á no esperar más. Y así se retiró la vuelta de Panamá...¹⁶⁴

Hallándose en esta ciudad fué nombrado por La Gasca como capitán de la fragata de su armada, con encargo especial de que fuese repartiendo por la costa los perdones otorgados á los revoltosos y revocaciones de las ordenanzas; y, en efecto, salió de allí el 17 de Febrero de 1547 y fué á desembarcar al Callao el 9 de Septiembre. Habiéndose avvicinado en la ciudad de la Paz, La Gasca le concedió una licencia de tres años para ir á España, en 1549, licencia que se le prorrogó por cédula dada en Valladolid en 9 de Agosto del año siguiente, obtenien-

¹⁶⁴ Fernández, *Historia del Perú*, hoja 30 v.

do, además, la merced de un regimiento en el Cabildo de aquella ciudad. Su estancia se prolongó, sin embargo, hasta Marzo de 1571, en que regresó al Perú con su mujer Juana Corrales y un nieto de su mismo nombre.

El tercer Juan de Illanes, que fué el que acompañó á Orellana en su viaje, nació en la villa de su nombre en Asturias. Pasó á Indias por los años de 1534, y se halló en la conquista y población de Santiago de Guayaquil. Después de terminado el viaje de Orellana volvió á Quito, sirvió al lado de Blasco Núñez Vela, y con Gasca contra Gonzalo Pizarro hasta la batalla de Xaquixaguana. Figuró en seguida en la conquista y pacificación de los pueblos de Lita, Quilca y otros en los términos de Quito, donde se avecindó. «Y al tiempo que se alzó en este reino, cuenta él, Francisco Hernández Girón, estuve en el pueblo de Chumbo desta ciudad, por mandado del corregidor della, guardando aquel paso con gente que para ello tuve; y he servido en otras cosas que se han ofrescido del real servicio, con mis armas y caballos y criados, todo á mi costa y minción.» En 1564 era miembro del Cabildo de Quito. Hallándose pobre, viejo y con hijos, para ser gratificado de sus servicios, de que hasta entonces no había recibido premio alguno, rindió una infor-

mación en Quito en Septiembre de 1568, cuyo extracto puede verse entre los documentos de este volumen, págs. 156 y siguientes.

35. ISÁSAGA (Francisco de), vizcaíno, natural de San Sebastián.—Volvió al Perú, fué tesorero de Potosí, por lo menos desde 1549 á 1555, y con motivo de sus cuentas siguió por medio de apoderado un pleito en el Consejo, que se falló en 1568 mandándole que presentase ciertos comprobantes. Parece ser el mismo personaje que Garcilaso de la Vega llama Isásiga, y de quien cuenta que siendo tesorero de aquella ciudad fué preso por Egas de Guzmán y sus partidarios.¹⁶⁵

36. MANGAS (Juan de), natural del Puerto de Santa María.

37. MÁRQUEZ (Alonso).

38. MATAMOROS (Diego de).—Vecino de Badajoz, cuyo nombre ignoró Oviedo.

39. MEDINA (Blas de).¹⁶⁶

40. MEXÍA (Diego).¹⁶⁷

41. MORENO (Diego), natural de Medellín.—Murió en Aparia. Oviedo le cita equivocadamente con el nombre de Pedro.

¹⁶⁵ *Comentarios reales*, II, pág. 393; y Fernández, *Historia del Perú*, t. II, hoja 40.

¹⁶⁶ Véase la nota 14 de la *Relación* del P. Carvajal.

¹⁶⁷ Véase la nota 8 de la misma *Relación*.

42. MUÑOZ (Lorenzo), natural de Trujillo.—Oviedo le llama Antonio.
43. NOGUEL (Alonso Martín de).
44. ORTIZ (Alonso), natural del Maestrazgo.—Oviedo le llama Juan.
45. OSORIO (Baltasar), del Maestrazgo.—Murió en Aparia. Oviedo lo llama por error Juan.
46. PALACIOS (Cristóbal).—Vecino de Ayamonte, á quien Oviedo llama equivocadamente Juan.
47. PORRES (Pedro de).
48. REBOLLOSO (Mateo de), natural de Valencia.—Falleció de enfermedad durante el viaje. Citado erróneamente en Oviedo con el nombre de Juan.
49. ROBLES (Alonso de).¹⁶⁸
50. RODRÍGUEZ (García).
51. RODRÍGUEZ (Sebastián)¹⁶⁹
52. SEGOVIA (Cristóbal de), natural de Torrejón de Velasco.—Pasó en 1519 á Nicaragua, donde se halló en el descubrimiento del Desaguadero con el capitán Martín Astete, sirviendo con sus armas y caballo. De allí siguió á Nueva-España al saber que se había alzado una provincia, y con el capitán Valdivieso fué á conquistarla y pacificarla, sin sueldo, y también con sus armas y caballo. Parece

¹⁶⁸ Véase la nota 9 de la *Relación* del P. Carvajal.

¹⁶⁹ Véase la nota 6 de la citada *Relación*.

que de allí volvió nuevamente á Nicaragua, donde obtuvo ciertos indios de repartimiento, que dejó encomendados á ciertos parientes para marchar al Perú. Asistió con Benalcázar á la fundación de Quito, y figuró entre sus primeros pobladores. Se halló después con el mismo Benalcázar en la conquista de Popayán «é provincias de Lile», «siendo uno de los primeros conquistadores é pobladores de ella»... Desde allí hizo frecuentes correrías por las tierras de algunos caciques alzados; y continuando su marcha con Benalcázar hacia Nueva Granada, logró derrotar á los indios en las vecindades de la sierra de los Alcázares, y les tomó los bastimentos necesarios para poder continuar la jornada. Asistió á la fundación de la villa de Timana; acompañó en seguida á Benalcázar hasta dejarlo embarcado en su viaje para España, y de ahí á poco al capitán Juan de Cabrera, que iba á poblar la villa de Neiba, donde fué regidor y tuvo indios de repartimiento. Regresó en seguida á Quito en demanda de que se le restituyesen los indios que se le tenían encomendados, y de que le habían despojado, y de allí salió con Gonzalo Pizarro en su expedición á la Canela. Sin duda con el propósito de venir á España, rindió una información de sus servicios en la Isla Margarita, en Octubre de 1542; acompañó á Orellana en su viaje á

la corte, y se asoció con él para la expedición á la conquista de la Nueva Andalucía; pero habiéndose disgustado con su antiguo jefe, se separó de la compañía, y, según creemos, se marchó á Portugal. Este Cristóbal de Segovia es probablemente el mismo á quien en la *Relación* del P. Carvajal, y después los Oficiales reales, llamaban Maldonado, quizás por ser éste su segundo apellido.

53. SORIA (García de).—Murió en el viaje flechado por los indios. ¹⁷⁰

54. TAPIA (Alonso de).

55. TAPIA (Francisco de).

56. VARGAS (Juan de), natural de Extremadura.

57. VERA (Fr. Gonzalo de), de la Orden de la Merced.—Salmerón, en sus *Recuerdos históricos, Valencia*, 1646, folio, no cita el nombre de este fraile.

Seríamos en verdad injustos si entre los compañeros de Orellana no mencionásemos también á dos negros que en el curso del viaje prestaron eficaces servicios como remeros, y cuyos nombres no constan de ningún documento.

De lo dicho resulta, por consiguiente, que de los cincuenta y siete soldados españoles que con Orellana partieron del campamento de Pizarro, en el

¹⁷⁰ Véase la nota 25 de la *Relación* del P. Carvajal.

curso del viaje mataron tres los indios, y por lo menos once murieron de enfermedades. ¹⁷¹

X

Expedición de Orellana á la Nueva Andalucía.

Francisco de Orellana parte de Santo Domingo para España.—Arriba á Portugal.—Dudas que suscita en el Consejo el relato de su descubrimiento.—Memorial de Orellana.—Parecer del Consejo de Indias.—Capitulación para la conquista de la Nueva Andalucía.—Primeras dificultades con que tropieza Orellana para organizar su expedición.—El veedor Fr. Pablo de Torres.—Informes desfavorables que se hacen al Rey de la conducta de Orellana.—Procura desvanecerlos.—Opinión del P. Torres al respecto.—Estado de los aprestos.—Tiénese noticia de una armada que se preparaba en Portugal.—Nuevos informes sobre la conducta de Orellana.—Prisión de D. Juan de Sandi.—Las naves de Orellana en Sanlúcar.—Son visitadas por los funcionarios reales.—Triste estado en que se hallaban.—Escapada de Orellana.—Lo que acerca de ella cuenta el P. Torres.—Llega la armada á Tenerife.—Orellana pierde en Cabo Verde mucha parte de su gente y una nave.—Parte en dirección al Brasil.—Pérdida de otra de sus naves.—Penetra en el Marañón.—Contratiempos que experimenta.—Su muerte.—Suerte que corrieron los restos de su expedición.

HEMOS dicho que Orellana y sus compañeros aportaron en los días 9 y 11 de Septiembre de 1542 á la Isla de Cubagua.

Allí permanecieron gozando de un descanso que te-

¹⁷¹ Es sensible que el P. Carvajal haya callado los nombres de estos últimos. Oviedo asegura que los muertos fueron once por todos, pero su

nían tan bien merecido después de las fatigas y peligros ¹⁷² que habían experimentado en aquella durísima campaña de cerca de dos años que se contaban desde que partieron de Quito y Guayaquil. La mayor parte de ellos regresó, sin embargo, en primera ocasión al Perú para continuar figurando en las guerras civiles que pronto iban á regar con sangre española el imperio de los Incas, combatiendo bajo las banderas reales contra Gonzalo Pizarro, su antiguo caudillo, y en las expediciones y entradas, como se decía entonces, que por aquel tiempo se ofrecieron.

Orellana siguió distinto rumbo. El descubrimiento tan impensadamente realizado por él y sus soldados; la mucha noticia que tuvo durante su viaje de la grandeza y riqueza de la tierra; la multitud

cuenta está indudablemente equivocada. No cabe cuestión respecto á los tres que mataron los indios, que fueron Pedro de Empudia, Antonio Carranza y García de Soria. Deducidos los tres, quedarían, por lo tanto, ocho; mas, como el P. Carvajal asegura que de éstos, siete murieron en Aparia, y sábese que en el resto del viaje corrieron la misma suerte los dos Alcántara, Alvar González y Mateo Reboloso, que aún vivían el 1.º de Marzo, puesto que en esa fecha firmaron el requerimiento hecho á Orellana, resulta que á los siete de Aparia deben agregarse estos cuatro últimos, lo que nos da, por consiguiente, un total de once para los muertos durante el viaje.

172 Oviedo refiere que «en sus peligros y trabajos, demás de sus particulares devociones, siempre llamaron é se acordaron de Ntra. Sra. de Guadalupe, é aun se votaron é prometieron de ir en romería á su casa cuando á la Madre de Dios pluguiese de darles lugar para ello.»

de gentes que la poblaba; todo contribuía á hacerle creer que era la persona naturalmente llamada á emprender el descubrimiento y conquista de aquellos países. Pero para ello le importaba dar cuenta de todo al Rey, y que éste le otorgara el título de gobernador, que venía constituyendo desde hacía tiempo la única aspiración de su vida. Necesitaba, además, allegar los elementos indispensables para una empresa de esa magnitud, y esos elementos no podía encontrarlos sinó en España. Resuelto, pues, á marchar á la Corte, fletó ó compró en la Trinidad ¹⁷³ una pequeña nave, y, acompañado del Comendador Enríquez, de Cristóbal de Segovia, de Alonso Gutiérrez y de Hernán Gutiérrez de Celis, llegó de paso á la ciudad de Santo Domingo el 22 de Noviembre de aquel año de 1542, ¹⁷⁴ para continuar tan pronto como le fué posible su viaje á España.

Probablemente por causa de accidentes en la navegación tuvo que tomar tierra en Portugal, donde, sabedor el Rey de la jornada que acababa de realizar, le detuvo quince ó veinte días, «informándose

¹⁷³ El Inca Garcilaso es el que da la noticia de esta compra hecha por Orellana (*Comentarios reales*, t. II, pág. 143), sin decirnos si para el caso Orellana hizo viaje á esa isla, ó si se valió de algún agente. Nosotros creemos más probable que sólo se tratase de flete.

¹⁷⁴ Oviedo, *Historia*, t. IV, pág. 573.

muy particularmente de las cosas deste descubrimiento, y ofreciéndole partidos por que se quedase allí para servirse dél en ello.»¹⁷⁵ Pero el capitán español, lejos de ceder á tan tentadores ofrecimientos, y, al parecer, confiado ya en que su soberano no sabría negarle lo que un extraño le prometía, entró allí en conciertos con un portugués rico, que le propuso darle buen número de provisiones cuando pasase por Cabo Verde, camino de la gobernación que esperaba obtener, á cambio de que llevase en la expedición á uno de sus hijos; y tan pronto como pudo siguió su marcha á la corte, que estaba entonces en Valladolid, adonde llegó, á más tardar, á mediados de Mayo de 1543.¹⁷⁶

La primera impresión que produjo el relato que de palabra hizo de su descubrimiento no fué tan lisonjera como podía esperarlo. Al referir que navegando por un gran río había venido á salir al Atlántico, en la costa del Brasil, temíase que aquél cayera dentro de la demarcación de las tierras asignadas por Alejandro VI al Rey de Portugal, según lo traían las últimas cartas de marear; y mucho más cuando se creía, y con razón, que el río descu-

¹⁷⁵ *La petición que dió Orellana y los pareceres del Consejo*, p. 191 de este volumen.

¹⁷⁶ Esto se deduce de la carta de Juan de Sámano al Comendador Mayor de León, datada en 31 de ese mes.

bierto por Orellana no podía ser otro que el Marañón, cuya desembocadura se daba como netamente de Portugal.¹⁷⁷

Por esto manifestaba el secretario de Carlos V, Juan de Sámano, que, á su entender, el descubrimiento de Orellana no parecía de tanta importancia que al fin de cuentas no resultase más perjudicial que provechoso.¹⁷⁸

Instábase, mientras tanto, á Orellana para que diese una relación escrita y detallada de su viaje, en que de una manera precisa salvase las dudas que se habían suscitado en el Consejo sobre el gravísimo punto de la situación geográfica del río, para que pudiese saberse si se hallaba ó nó comprendido dentro de la demarcación de Portugal. Cumplió Orellana lo que se le ordenaba, «sin acabarse de declarar» sobre el punto controvertido, presentando la relación de su viaje, y á la vez un memorial en que expresaba haberse hallado en el descubrimiento de las provincias del Perú y en otras partes de las Indias,¹⁷⁹ haciendo al Rey muchos servicios en los diferentes cargos honrosos que había tenido, así de capitán como de teniente de gobernador; recordaba

177 Véase la opinión del Consejo de Indias, en la pág. 190 de este volumen.

178 *Carta de Francisco de los Cobos, 7 de Junio de 1543.*

179 Esto confirma, pues, de una manera que no deja lugar á dudas

los gastos de más de cuarenta mil pesos que hizo en sus aprestos para salir á la expedición de las tierras de la Canela, y en sus rasgos generales su salida del campamento de Pizarro y el suceso de su viaje por el Río; «y por la mucha noticia, concluía, que tuve de la grandeza y riqueza de la tierra, y por servir á Dios y á Vuestra Majestad é descubrir aquellas grandes provincias é traellas al conocimiento de nuestra santa fee católica las gentes dellas, y ponerlas debajo del dominio de Vuestra Majestad y de la Corona Real destes reinos de Castilla, posponiendo mi peligro, é sin interés ninguno mío, me aventuré á querer saber lo que había en las dichas provincias, en cuyo subceso se descubrió é hizo lo que por la relación que dello he dado á Vuestra Majestad ha visto, é también consta por algunas informaciones que traigo; y pues la cosa ha sido y es tan grande y mayor que nunca cosa de lo poblado y tierra, é que los naturales della podrán venir en conocimiento de nuestra sancta fee católica, porque la mayor parte della es gente de razón, suplico á Vuestra Majestad sea servido de me

lo que decíamos en la página LIII, de que realmente había servido en Nicaragua, y quizás en México. Es sensible que Orellana no presentase en esta ocasión las informaciones que aseguraba traía de Indias, y en que constaban sus servicios; y tal es sin duda la causa por que hoy no parecen en los archivos.

la dar en gobernación para que yo la descubra y pueble por de Vuestra Majestad, é haciéndome las mercedes que abajo diré, yo me ofrezco á hacer lo siguiente por servir á Dios y á Vuestra Majestad.»

Sería inútil repetir aquí esas condiciones, y el juicio que ellas merecieron á los Consejeros de Indias, que el lector puede ver más adelante; pero no podemos excusarnos de manifestar los motivos que éstos tuvieron presentes para decidirse á aceptarlas en su generalidad.

Con todos los documentos á la vista, el Consejo manifestó al Rey que, «según la relación de Orellana y el paraje en que este río y tierras que dice que ha descubierto está, que podría ser tierra rica y donde V. M. fuese servido y la Corona Real acrecentada»; que hacía tres ó cuatro años el Rey de Portugal, por industria del tesorero Hernán Dálvarez, había hecho una armada, que se perdió, para entrar por aquella costa; que en la Casa de la Contratación de Sevilla se tenía nueva de que, en vista del suceso del viaje de Orellana, se preparaba otra armada para penetrar por el Río; «y también nos parece, añádan, que segund las demostraciones que por parte del Rey de Francia se han hecho para querer entender en cosas de Indias, que, llegado á su noticia esto, se podía acodiciar á ello»: «y

por esto parece, declán por conclusión, á la mayor parte del Consejo que al servicio de V. M. conviene que las costas deste río se descubran y pueblen y ocupen por V. M., y que esto sea con toda la más brevedad y buen recaudo que ser pueda, porque, allende del servicio que á Dios Nuestro Señor se hace en traer á los naturales de aquella tierra al conocimiento de su sancta fee católica é luz evangélica, de que hasta aquí han estado sin ninguna luz, conviene así al acrescentamiento de vuestra Corona Real...; y que este descubrimiento y población se haga y que se encomiende á este Orellana por lo haber él descubierto y tener noticia dello.¹⁸⁰

Por fin, después de nueve meses que se contaban desde su llegada á España, Orellana obtuvo que el príncipe D. Felipe, aceptando el parecer de la mayoría del Consejo de Indias, le otorgase en 13 de Febrero de 1544 la real cédula de capitulación para que pudiese efectuar el descubrimiento y población de la Nueva Andalucía. En ese documento, después de recordar el monarca en breves frases los servicios prestados por Orellana á la Corona, el

¹⁸⁰ De este último parecer disintió el Doctor Bernal, fundado en que siendo Orellana pobre, «como le dicen que es, y criado en las guerras que se han usado en las Indias, y llevando gente dellas usada á lo mismo, y entrando con armas y con necesidad, no cree que guardará las instrucciones buenas que se le darán», etc.

incidente que le impidió dar la vuelta al campamento de Pizarro y los laudables propósitos que le guiaban para volver á las regiones que había descubierto, le imponía la obligación de llevar para su nueva expedición doscientos infantes y cien jinetes; el aparejo necesario para construir las barcas que fuesen menester para subir por el río arriba con la gente y caballos; ocho religiosos, que se le señalarían por el Consejo de Indias, para que entendiesen en la conversión é instrucción de los naturales, prohibiéndole llevar á ninguno de éstos, á no ser los indispensables para servir de intérpretes. Quedaba, además, obligado á procurar hacer dos pueblos, uno á la entrada del río, en cuanto comenzase la parte habitada, en el lugar que á él y á los religiosos y oficiales reales pareciese, y otro en la tierra adentro, y á no efectuar cosa alguna en perjuicio del capitán español que por aquellas regiones se hallase descubriendo, «porque se excusen los inconvenientes, decía el Príncipe, que de semejantes cosas han subcedido hasta aquí, así en el Perú como en otras partes», ni mucho menos en violación de los asientos y capitulaciones celebrados con Portugal sobre la demarcación y repartimiento de las Indias.

En cambio, se le daba licencia y facultad para que, á nombre de la Corona de Castilla y León, pu-

diese conquistar y poblar las regiones que se dilataban hacia el sur del río que había descubierto, en una extensión de doscientas leguas medidas por el aire, y que podría elegir tres años después de haber comenzado sus exploraciones, á condición de que estuviesen dentro de los límites de la demarcación de España; el título de gobernador y capitán general de lo que descubriese, con cinco mil ducados de sueldo desde el día que partiese la armada de Sanlúcar, y que le serían pagados de los provechos de la tierra que se conquistase y poblase, y, á más la dozava parte de las rentas reales de la misma, siempre que no excediese de un cuento de maravedís cada año, renta que debía alcanzar también á sus herederos; la exención durante diez años de los derechos de almojarifazgo para él y la gente que llevase; y, por fin, la autorización para poder pasar ocho esclavos negros.

Insertóse también, como era de costumbre en semejantes casos, el extracto de las leyes y ordenanzas tocantes al buen tratamiento que debía hacerse á los indios; y con tales condiciones, «digo y prometo, concluía el Príncipe, que vos será guardada esta capitulación y todo lo en ella contenido, en todo y por todo, según que de suso se contiene; y no lo haciendo ni cumpliendo así, Su Majestad

no sea obligado á vos guardar ni cumplir lo susodicho, ni cosa alguna dello; antes vos mandará castigar y proceder contra vos, como contra persona que no guarda y cumple y traspasa los mandamientos de su rey y señor natural.»¹⁸¹

Y Orellana, por su parte, cinco días más tarde, daba su aceptación ante escribano á todo lo estipulado, obligándose á cumplirlo con su persona y bienes, con renuncia expresa de cuantas leyes pudieran favorecerle, «para que por todo rigor de derecho, que más breve y ejecutivo sea, le compelan á lo ansí cumplir, como si por sentencia difinitiva de juez competente fuese ansí sentenciado y la tal sentencia fuese pasada en cosa juzgada y por él consentida.»¹⁸²

Diéronse, además, por separado á Orellana los títulos de adelantado¹⁸³ y de gobernador y capitán general, y la tenencia de las dos fortalezas que podía hacer con acuerdo de los oficiales reales;¹⁸⁴ nombróse veedor á Juan García de Samaniego; contador, á Juan de la Cuadra; á Francisco de Ulloa, tesorero; á Cristóbal Maldonado alguacil mayor, á

¹⁸¹ *Capitulación que se tomó con Francisco de Orellana, etc.*, páginas 197 y sigts. de este volumen.

¹⁸² *Escritura por la que Orellana se obligó á guardar la capitulación, etc.*, pág. 205 de este volumen.

¹⁸³ *Real cédula de 17 de Febrero de 1544.*

¹⁸⁴ *Real cédula de 7 de Marzo de 1544.*

pedimento de Orellana; factor á Vicencio de Monte, á quien se extendió una larga instrucción, á que debía ajustarse en el desempeño de su oficio, y el título de regidor del pueblo que se fundase; y, por fin, al domínico Fr. Pablo de Torres, veedor general, «para que vea, rezaba su nombramiento, cómo el nuestro Gobernador guarda é cumple la capitulación que con él mandamos tomar», confiándosele, además, un pliego secreto que contenía el nombramiento de la persona que debía suceder á Orellana en caso de que falleciese. ¹⁸⁵

Orellana podía al fin, de ese modo, ver satisfechas sus aspiraciones de mando, aunque en realidad no debió sentirse muy halagado al enterarse de que á su lado se colocaba un espía disimulado de sus actos con el título de veedor general, á quien de hecho quedaba sometido en el ejercicio de sus funciones de jefe.

Pero lo peor no era eso. Se le autorizaba, en efecto, para emprender la conquista de las regiones bañadas por el Amazonas; mas el monarca por su parte no contribuía de manera alguna á las cargas de la expedición, cuyo peso debía gravitar así entero sobre su bolsillo, bien poco provisto: extremo

¹⁸⁵ No aparece de los documentos quién fuese la persona destinada á reemplazar á Orellana en el mando.

que no respondía á lo indicado por el Consejo cuando significaba la conveniencia de que la expedición se organizase con brevedad, si no se quería dejar coger la delantera á los franceses, y con toda seguridad á Portugal. Calló Orellana en un principio, quizás por no perderlo todo, aunque bien pronto se veía en el caso de manifestar al Rey la situación difícil que se le había creado al negarle todo auxilio. Habiéndose trasladado sin pérdida de momento á Sevilla para dar comienzo á sus preparativos, y abandonado á sus propias fuerzas, ya antes de Mayo de aquel año escribía al Rey reiterándole la súplica que le tenía hecha para que le mandase proveer de la artillería necesaria para armar sus naves, «y á esto se me respondió, dice, que no había de dónde se proveyese.» Ni hallaron mejor acogida sus solicitudes para que se le permitiese apremiar para que fuesen con él los marineros que hallaba, ni mucho menos que le acompañase algún piloto portugués,¹⁸⁶ ya que no se encontraban entre los castellanos quienes conociesen la costa del río á donde

¹⁸⁶ El Príncipe ordenó, en cambio, á los Consejeros de Indias que hablasen al piloto Francisco Rodríguez para que fuese con Orellana, ofreciéndole partidos ventajosos. *Carta del Consejo de 30 de Junio de 1544*. Sin duda á él se refería Orellana cuando decía al Rey en su carta de 30 de Mayo de aquel año que en efecto le habían hablado, pero «que daba menos razón de la costa que otro.»

iba. Pero todas las gestiones de Orellana á este respecto y los partidos que propuso resultaron inútiles, apesar de que no se cansaba de decir cuánto importaba llevar persona que supiese aquella costa: error gravísimo, fundado en una extremada suspicacia, y que al fin iba á contribuir al fracaso completo de aquella expedición á tanta costa y trabajo formada.

Sin desalentarse por tales negativas, Orellana continuaba con la celeridad que podía los preparativos de marcha, y ya en Mayo avisaba tener listas en el Guadalquivir dos naos y dos carabelas, y que se estaban construyendo las embarcaciones menores que necesitaba para subir por el río, y que, por lo tanto, su partida no podría ya tardar mucho: anuncio que no pasaba de ser una ilusión de su fantasía entusiasmada, que le hacía considerar ya como vencido el cúmulo de dificultades con que aún tendría que tropezar.

Precisamente el mismo día que había señalado como probable para su partida se veía en el caso de escribir al Rey, inquieto por las hablillas que suponía habían hecho llegar á sus oídos acerca del mal trato que se decía daba á los que estaban en su compañía, y que «se hacían otras cosas que no parecían bien»; y temeroso de que por ello le molestasen, á vueltas de sus protestas de servidor de

la real persona, exclamaba que «si otra cosa hobiese, poca necesidad tenía yo de empeñar mi persona en más de cuatro mill ducados, como hasta ahora lo he hecho, para poner en orden las cosas del armada»...

Con estos tropiezos comenzaba ya á bregar, cuando llegó á Sevilla el veedor Fr. Pablo de Torres. Algún eco debían haber hallado en los oídos del Rey los denunciadores de Orellana, demostrando que éste no se había engañado en sus temores, cuando con fecha 23 de Agosto se despachaba una real cédula con especial encargo al domínico para que informase «qué recaudos tenía Orellana y qué matalotaje y otros aparejos ha proveído, y si está en términos la cosa que podrá ir adelante con ella; é si vierdes que no podrá salir con ello, agregaba, no deis lugar á que se pierdan las gentes en esa ciudad gastando sus haciendas esperando ir en esa armada, ni que se les lleve dineros por llevarlos en ella, como diz que hasta agora lo han hecho.»

«Sepa V. M., decía el P. Torres en su respuesta, que por su pobreza, él, habiendo gastado en el armada lo que tiene y tenía de dineros para darles de comer y comprar naves y no fletarlas, recibía dineros de los que habían de ir,... como en las otras armadas se suele hacer. Si V. M. le parece que esto

no se haga, el armada no podrá hacerse, porque desta guisa se hacen todas, aunque el armador sea rico»... Refería luego que ya las provisiones comenzaban á embarcarse, y que se esperaba que en el próximo mes de Septiembre quedase todo expedito para la partida. «Y por la disensión y bandos secretos y solapados que acá ha habido entre Maldonado¹⁸⁷ y los que su opinión seguían y entre los otros que la parte del Adelantado y la empresa tenían, no solamente hizo que algunos se fueran con la primera armada que fué á las Indias, que eran personas que ayudaban mucho á este efecto, mas aun hanse rebotado muchos que están en Sevilla, que tenían determinado de ir, que están suspensos hasta ver que los navíos se cumplan de armar, y aun á muchos que, así en Granada como en el resto del Andalucía, estaban determinados de ir.»

Esta situación que habían creado á Orellana sus enemigos era lo que más le preocupaba en medio de todos sus afanes, sin que pudiese atinar de dónde partían aquellos tiros tan arteros como solapados.

«Y pues en otras, expresaba, he dado larga cuenta de como en mis negocios he tenido grandes contrarios y por diversas vías para impedir una empresa

¹⁸⁷ Cristóbal Maldonado ó de Segovia, el antiguo compañero de Orellana en su viaje por el Amazonas.

como ésta,... no me alargaré más de advertir que los que lo han procurado, como ven el buen despacho que hay de lo nescesario, prosiguen al presente muy más afectuosamente su dañado propósito é intención, todo en deservicio de V. M. y desasosiego de la gente que llevo; lo cual, por se hacer tan oculta y cautelosamente, no se puede señalar persona cierta, más de hablar por conjeturas y ponderar el daño que sus obras hacen, porque si algunas cosas no han habido entero efecto con brevedad, ha sido por este gusano que ha estado de por medio.»

Quejábbase así al Rey de los embarazos que á cada paso se le presentaban, y por todo remedio se limitaba á pedirle que se tuviese confianza en él, «pues siempre mi intención y voluntad, decía, ha sido y es de servir á V. M. con toda solicitud y fidelidad.»

Resultaba, pues, que con estas «pasiones y chismerías», como decía el domínico, los preparativos de la empresa no marchaban ni con mucho con la celeridad que hubiera sido de desear y que Orellana había imaginado en un principio. Los «tiempos extraños» que habían hecho hasta Mayo; la partida de la flota para Nueva España, en la que se embarcaron algunos de los alistados para el viaje; la gente

reclutada en Granada, el Almendralejo y otras partes, que todavía no llegaba; el pago que restaba por hacer de parte del precio de las naves; las vituallas, que aun no acababan de cargarse: todas éstas eran circunstancias que obligaban al P. Torres á informar al Rey, conforme á lo que se le ordenaba, que «no podía responder formalmente si había certinidad de salir á luz este viaje; mas, probabilidad sí tengo, concluía, porque hay las naves para cuatrocientos hombres á placer, la vitualla y munición por mill ducados y más...»

Mientras tanto, esta situación comenzaba á inquietar al Rey, quien, no contento con pedir informes al P. Torres, se dirigía también con el mismo objeto á los Consejeros de Indias. Decían éstos que para averiguar el orden que se tenía en el despacho de la armada y el aparejo que para ello había, reunieron al P. Torres, á Orellana y á los oficiales reales que habían de ir en su compañía, y que en ese acto dieron relación de las cosas con que contaban y de las que aún hacían falta. Con esta nota á la vista, anunciaban que á Orellana le quedaban por pagar más de mil ducados para una nave de hasta doscientos toneles y un galeón de ochenta y una carabela de sesenta: y que, sabiendo esto los pasajeros que iban llegando para embarcarse; que las provisiones

no estaban aún á bordo, y, lo que era peor, que no tenía marineros, no se atrevían á pagar sus fletes ni pasajes; que no hallaba mercaderes que le socorriesen, ni aun podía ya contar con uno que tenía el compromiso de «proveerle» hasta por dos mil ducados; que Maldonado, uno de los que con Orellana «había pasado el Río», continuaba con él desavenido; y, finalmente, otros que llegaron para embarcarse, viendo que la partida se dilataba, se habían vuelto á sus casas.

Lo que más falta hacía, después del dinero, eran pilotos. Orellana estaba concertado con un Francisco Sánchez, vecino de Cádiz, buen marinero, pero que no había estado en aquella costa; y á un portugués que la conocía, pero que por su calidad de extranjero no se le permitía ir, le entretenía mientras tanto obtenía licencia para que le acompañase. Perdida la reputación de la jornada, los Consejeros tenían con fundamento que al fin no pudiese la expedición darse á la vela.¹⁸⁸

En tales apuros, vino en auxilio de Orellana su padrastro Cosme de Chaves, poniendo en venta treinta mil maravedís que en juros ó censos tenía, para sacar los mil y cien ducados que por el momento se necesitaban; y no habiendo hallado com-

¹⁸⁸ Carta de 11 de Septiembre de 1544.

pradores en Sevilla, se fué á buscarlos á Trujillo, donde estaba radicada su familia. Mercaderes genoveses y otros ofrecieron también adelantar fondos para la empresa bajo ciertas condiciones, y se seguían buscando dineros «á cambio ó emprestados ó metidos en parte del provecho de la empresa»; llegándose al extremo de tomar grandes cantidades de mercaderías para venderlas en seguida á menos precio, todo con el objeto de allegar los fondos que hacían falta para acabar de pagar las naves y proveerlas de los bastimentos necesarios para la jornada. Pero todo se estrellaba ante las maquinaciones ocultas «de la persona ó personas que pretenden, según afirmaba el P. Torres, ó hacer ellos ó amigos dellos esta empresa, ó de persona que le pesa que el Emperador nuestro señor haga este servicio y provecho que de allí se espera, y no halla mejor expediente por ahora que deshacer luego este viaje.»

Por fin, á principios de Octubre llegó Chaves con los fondos que habían de servir para acabar de pagar las naves, sin que por eso cesasen las gestiones con mercaderes y particulares para procurarse el dinero que aún faltaba. Así, la empresa quedaba ya en situación de que se pudiese recibir la gente que no se había querido admitir, ó que estaba dispuesta á alistarse para la expedición, entre la cual,

es verdad, figuraban algunos individuos de malos antecedentes, á quienes el Veedor general suplicaba no se les admitiese en la armada, dando por razón el que «otras veces, no teniéndose desto cuenta, se han amotinado y revuelto en algunas armadas los que en ellas iban»...

En estas circunstancias una noticia llegada de Portugal vino á aumentar, si cabe, el crítico estado de los negocios de la expedición. Decíase, en efecto, que allí se hacían grandes aprestos para una jornada al Amazonas, á nombre de un castellano rico que había llegado del Perú, y en la que figuraba D. Juan de Almeda, hijo del Conde de Brandes, en cuyo lugar se había puesto luego á D. Juan de Sande, tenido por valiente hombre y que se acompañaba y recibía en su casa acuchilladores y revoltosos; que los navíos aparejados eran cuatro, provistos de mucha artillería de bronce, de pólvora, municiones y vituallas en abundancia, y que iban buscando personas que hubiesen estado en aquellos parajes, y aun se decía que tenían hablado á uno de los compañeros de viaje de Orellana que, por haber dado muerte á un hombre en Sevilla, se hallaba entonces en Lisboa.

De aquí tomaba pie el Veedor para suplicar al Rey que adelantase por su parte los dineros que

faltaban, y que proveyese á las naves de la artillería que no tenían, para poder resistir á la armada portuguesa, con la cual tendría forzosamente que encontrarse la de Orellana; manifestando muy oportuna y cuerdamente que á veces lo barato cuesta caro. Los Consejeros de Indias, á su vez, avisaban al Monarca en 7 de Octubre (1544) que habían sabido de Orellana, que tenía la noticia por carta de un caballero de Lisboa escrita á otro de Sevilla, que el Rey de Portugal preparaba armada de cuatro navíos «para el Río Grande é provincia de las Amazonas»; de lo que informaban para que en cosa tan importante mandase lo que pareciese que á su servicio más convenía, «porque sería muy gran inconveniente que el armada que aquí se hace hallase dentro en el río el armada de Portugal, pues aquel río y provincia cae en la demarcación de S. M.»: y que se esforzaban lo posible en el despacho de las naves, dando todo el favor y ayuda que podían, y trabajando con algunos mercaderes españoles y extranjeros para que auxiliasen á Orellana, como algunos se habían ofrecido á hacerlo, pidiendo que por cada cien ducados de capital llevasen la ganancia de un peón.

Sobre otros particulares de la expedición no eran tampoco muy lisonjeros los informes que seguían

llegando al Consejo. El tesorero Francisco de Ulloa, en carta datada en 14 de Noviembre, expresaba que habiendo ido á Sevilla á ver el estado en que estaba el despacho de la jornada, se encontró con que Orellana había concluído sus tratos con los genoveses, cuyas condiciones, por parecerle recias, no había querido firmar; que tenía dados á hacer dos bergantines para guiar los navíos el río arriba, y que afirmaba que en breve se proveería de lo demás necesario para la jornada. «Otra relación más clara, concluía, yo no la puedo hacer hasta este punto, porque en verdad que ni yo entiendo á Orellana, ni los negocios desta armada, ni creo que él se entiende.»

«Cuanto á lo de nuestra armada, añadía por su parte el P. Torres en esos días, V. M. sepa que el Adelantado se casó,¹⁸⁹ contra mis persuaciones, que

189 ¿Cuándo tuvo lugar el matrimonio de Orellana?

En carta escrita al Rey por el P. Torres en 11 de Septiembre de 1544 se hablaba ya de que á Orellana «le movían en Sevilla casamientos»; y en la de 21 de Noviembre, que citamos en el texto, le comunica que el hecho se había verificado, como en esa misma fecha Orellana se lo anunciaba también en los términos siguientes: «para más perpetuarme y poder servir á Dios Nuestro Señor é á Vuestra Majestad en aquella tierra, me casé.» El hecho debe, pues, haber ocurrido muy pocos días antes del 21 de Noviembre.

Los historiadores no dicen cómo se llamaba la mujer, ni de qué calidad era, si bien el P. Torres asegura que era «paupérrima.» Nosotros hemos podido averiguar que su nombre era Ana de Ayala. Debía ser muy joven cuando se casó, pues veintisiete años más tarde declaraba tener sólo treinta y cinco: exageración evidente, que debemos atribuir á galantería ó descuido del escribano que recibió su dicho, pero que de todos modos

fueron muchas y legítimas, porque á él no le dieron dote ninguna, digo ni un solo ducado, y quiere llevar allá su mujer, y aun á una ó dos cuñadas: allegó de su parte que no podía ir sin mujer, y para ir amancebado que se quería casar; á todo le respondí suficientemente como se había de responder como cristiano, y como convenía á esta empresa, para que no ocupásemos el armada con mujeres y gastos para ellas. Ha proveído por general y lugarteniente una de las personas que le casaron, no conveniente al oficio ni aun á ir el viaje, sobre la cual provisión hubiera de haber rencilla si no se atajara. Proveyó de maestre de campo un ginovés, contra las leyes y voluntad de todos, que están enojados por poner italiano sobre esta gente; primero se habló para que fuese por procurador de los ginoveses para recabar sus partes que piden, y para esto se había de pedir licencia á Vuestra Majestad por ser extranjero, y allende desto hízole maestre de campo, y me dicen que le dió dineros; no me dijo nada dello, y yo le reprendí delante todos los oficiales desto y de otras cosas. De todo lo que conviene á esta armada

prueba lo que indicamos. Después de haber visto morir á su marido en el bergantín en que con él andaba en el Amazonas, aportó con los demás sobrevivientes á la Isla de la Margarita, de donde se fué á Nombre de Dios, y luego á Panamá, probablemente con el propósito de reclamar los bienes que su marido había dejado en Guayaquil. Vivía aún allí en 1572.

y al gobierno della daré aviso á Vuestra Majestad cuando mandará qué se deba hacer sobre los capítulos de los ginoveses.»

Y para colmo de desagradados, descubrióse que la compra de las naves no había sido acertada, y que la grande tuvo que dejarse «porque se halló ser rompida, y cuando había dineros para acabarla de pagar, cuenta el P. Torres, la quise ver del todo y halléla quebrada, y ya lo sabían otros y no me lo habían dicho, pero no eran de los que habían de ir en la empresa, y reprehendí á los que la compraron con las consultas condiciones, y cuando aquí vine me dijeron que estaba sana y buena y no había falta en ella: hízose la empresa sin concierto, sin orden, con toda ceguedad y poco saber: ahora van pleiteando el Adelantado y los que la vendieron, y no de mi consejo, porque tenemos mucha culpa, y no se hace lo que conviene á la empresa y gastamos el tiempo en pleitos.» Hubo, pues, necesidad de comprar otra nave para reemplazar la inútil, y al efecto se echó mano de una mucho más pequeña, que era apenas de la mitad del porte de la anterior.

Mientras Orellana se veía en estos nuevos afanes llegó á Sevilla aquel D. Juan de Sandi que se decía capitán de la armada portuguesa que había de ir al Marañón, cuya presencia aquí obedecía, se-

gún se temía, á que venía á espiar lo que pasaba cerca de los aprestos de Orellana, ó quizás á ver modo de llevarse á alguno de los españoles que pudiese tener noticia del Río; pero habiendo regresado luego al puerto de Santa María, donde fondeaba su galeón, Orellana se ofreció á prenderle, valiéndose de los capitanes suyos que allí estaban, pues andaba «como hombre recatado, trayendo en su compañía diez y doce hombres». ¹⁹⁰ Y, en efecto, fué preso, se le trajo á Sevilla, dejándole el galeón embargado, y sólo se le soltó cuando se creyó que para ello no había ya inconveniente. ¹⁹¹

En efecto, Orellana, al fin de tantos trabajos, disgustos, afanes y empeños á que en su mayoría le habían constreñido la falta absoluta de protección de parte del Monarca, los cortos recursos con que contaba para realizar una empresa que halagaba su ambición, pero que era superior á sus fuerzas, y en no pequeña parte también, justo es decirlo, las pocas dotes de organizador que manifestó, en todo el mes de Marzo de 1545, cuando hacía más de un año que estaba en preparativos, logró que sus naves llegasen hasta Sanlúcar, ya en disposición de hacerse á la vela. Para dar la señal de partida sólo se espe-

¹⁹⁰ *Carta del Consejo, 31 de Diciembre de 1544.*

¹⁹¹ *Carta de los Oficiales Reales, 4 de Abril de 1545.*

raba practicar un trámite indispensable en semejantes casos: la visita que á nombre del Rey debían verificar los oficiales reales. Rezaban las instrucciones que para el caso recibieron éstos, que si de la diligencia resultaba que Orellana tenía cumplido lo capitulado, tocante á lo que era obligado á llevar, le dejasen partir; y en caso contrario se le detuviese hasta que, con conocimiento de los antecedentes, el Monarca resolviese. Al intento avisaron al P. Torres, que se hallaba en Sanlúcar, y habiendo llegado éste á Sevilla, procedieron, en unión de otros funcionarios, á practicar la visita, «y porque nos pareció, decían, que á las naos les faltaban algunos aparejos y artillería, y asimismo algunos bastimentos, dimos un memorial al Adelantado de lo que nos pareció que le faltaba, para que lo hiciese proveer, porque sin ello no estaban los navíos para poder navegar como convenía.» Se encontraron también con que los trescientos hombres que debía llevar no parecían,¹⁹² ni más de veinticuatro de los cien caballos;

¹⁹² Es del caso tratar de averiguar en este punto cuántos fueron los compañeros que llevó Orellana en su expedición. Oviedo dice que salió de Sanlúcar con 400 y más hombres (*Historia de las Indias*, t. IV, página 390); López de Gómara: «al fin juntó 500 hombres en Sevilla, y partióse» (*Historia de las Indias*, pág. 210, edición citada); y el Inca Garcilaso (*Comentarios reales*, t. II, pág. 143), que fueron más de 500. Muñoz Terneró, en el memorial que precede á su información de servicios, asegura igualmente que eran 500; Francisco de Guzmán (pág. 239 de este volu-

á lo que contestaba Orellana que la gente la tenía repartida en Sevilla y en Sanlúcar y su comarca; que en las islas de Canarias y Cabo Verde pensaba

men); á quien sigue Herrera al pie de la letra en toda su relación (*Década VII*, pág. 146), «que partió con cuatro navíos redondos, en que sacó 400 hombres de guerra»; y, por fin, Juan de Peñalosa (pág. 260 de este volumen), que Orellana «salió de los reinos de España para la dicha conquista y descubrimiento con 450 hombres y cuatro capitanes»; afirmación á que asienten D.^a Ana de Ayala, mujer de Orellana, y Antonio Pérez de Vibero.

Nosotros creemos que estos cálculos son muy exagerados. De la visita ejecutada por el P. Torres no consta este importante detalle; pero de la que poco antes hicieron los Oficiales Reales resulta claramente, como expresamos en el texto, que en Abril de 1545, es decir, cuando todo estaba ya listo para la partida, Orellana aún no tenía á bordo los trescientos hombres que era obligado á llevar según su capitulación. «Y que el número de los trescientos hombres, dicen aquéllos, él los tenía allí en Sanlúcar y en Sevilla y en los lugares de aquella comarca»; refiriéndose, al parecer, á las islas Canarias y de Cabo Verde, ó si se quiere á Sanlúcar: prueba evidente de que aún no se hallaban en las naves. Á esto se agregan, por lo que sabemos, las dificultades sin cuento con que tuvo que luchar Orellana para reunir su gente; de modo que, aun suponiendo que fuese cierto lo que aseguraba á los Oficiales Reales, lo más probable nos parece que escasamente pudo llevar cincuenta más de los trescientos á que se había comprometido.

Este cálculo nuestro puede también comprobarse estudiando la estadística de los fallecidos durante el viaje, según la relación citada de Guzmán. Cuenta éste que de los 400 hombres que salieron de España, Orellana perdió 98 en Cabo Verde, 77 en la costa del Brasil, 57 en el Amazonas, y luego 17, ó sea un total de 249. Á este número hay que agregar 50 hombres que quedaron en Cabo Verde y 28 en aquellos sitios cuando se apartó para subir por el río arriba; de modo que le habrían quedado para tripular el bergantín en que andaba 73 hombres, al parecer muchos, pues los que en realidad le acompañaban y llegaron luego á la Margarita, aunque no consta su número con precisión, no podían pasar quizás de 30, tanto por la capacidad del barco, como por los que llegaron á la Isla Margarita, que fueron muy pocos, según una carta de la Audiencia de Santo Domingo, que citaremos luego.

tomar los caballos que le faltaban; que en cuanto á las barcas que era obligado á hacer, tenía los elementos necesarios para ellas y la clavazón y los maestros competentes, y que la madera y aparejos muy mejor los había en la boca del Río, donde proyectaba construirlas; que, demás de esto, llevaba la madera labrada y aparejo para dos bergantines; que en cuanto á las carabelas para subir por el Río, podían suplir por ellas perfectamente los navíos en que iban embarcados los expedicionarios; y, finalmente, que en cuanto á los ocho religiosos, se hallaban aún en Sevilla esperando el despacho de la armada, y no dejaría de llevarlos.

Pero estas explicaciones no convencieron á los oficiales reales, tanto más cuanto veían la mucha falta de pilotos y maestros que tenía; que los marineros en su mayoría eran flamencos y alemanes, después que hicieron que despidiese á los que resultaron ingleses y portugueses; que el maestre de la capitana era un arragocés con quien no se atrevieron á hacer lo mismo, ya que así no quedaría en las naves persona alguna que pudiese tenerlas á su cargo; y, en suma, que por lo menos se necesitaban todavía mil ducados para que se pudiesen comprar las cosas que hacían falta. Por todo esto se vieron en el caso de notificar á Orellana que, bajo pena

de diez mil ducados y de privación de los oficios y mercedes que se le tenían concedidos, no saliese del puerto hasta que el Rey proveyese en semejante emergencia: decisión que se le notificó con todo secreto, «porque, á saber la gente que le mandábamos detener, expresan los Oficiales, se le fuera toda y se le desbaratará la armada»... y, en resumen, «que si con brevedad esta armada no se despacha, ella misma se consumirá y desbaratará, porque como la gente há tanto tiempo que está aquí, están muy gastados y destruídos.»

El Monarca aprobó en un todo las resoluciones de sus delegados, disponiendo, en consecuencia, que una vez que Orellana supliese lo que le faltaba, «le dejasen ir su viaje», ordenando á aquél muy especialmente que quitase á Vicencio de Monte y á su hermano los cargos de lugarteniente y alguacil mayor para que los había nombrado, ni los diese á extranjero alguno, y que tampoco se dejasen ir ni pasar en la armada las personas que el P. Torres señalase.

Para cerciorarse de si Orellana tenía cumplido lo que se le había indicado, los oficiales reales, un mes después de su primera visita, en 5 de Mayo (1545), ordenaron al P. Torres que, en unión del visitador de las naos que iban á las Indias, girase

una segunda inspección á la armada, «con tanto, expresaba el texto de la comisión, que no le dejéis meter en los dichos navíos ni llevar piloto ni maestro ni otra persona que sea francés, ni inglés, ni portugués; é en lo de los naturales que haya de llevar, aunque no falléis el número cumplido, no le impidáis el viaje; é si de lo demás no estoviese proveído como lo dejamos ordenado é mandado, no le despachéis, é avisadnos luego dello, para que se faga lo que conviene.»

En cumplimiento de estas órdenes, el P. Torres y los demás funcionarios designados se presentaron á bordo el 9 de Mayo, y procedieron á verificar el inventario de las provisiones, aparejos, etc., de las naves, interrogando bajo juramento á varios testigos;¹⁹³ y una vez concluída la diligencia, se fueron á Sanlúcar en busca de Orellana, que no pareció á bordo, para notificarle que no partiese hasta que los jueces viesen el resultado de la visita; pero allí sólo hallaron la noticia de que se había ido á las naos.

193 Las naves de Orellana eran las siguientes:

Carabela *Guadalupe*, que llevaba como piloto á Gil Gómez, portugués, y 10 tripulantes más entre maestro y marineros.

El navío gallego nombrado *San Pablo*, que tenía cuatro versos, y el único al parecer que iba artillado.

El navío *Bretón*, tripulado por 18 hombres, entre marineros y grumetes, y de ellos sólo dos españoles.

Y la nao capitana, que llevaba 16, contando marineros y grumetes.

En la noche de ese día, que era sábado, el Visitador Rodríguez se trasladó á bordo, donde tampoco encontró á Orellana; y en vista de esto, el padre Torres, al día siguiente en la tarde, hizo requerir bajo un fuerte apercibimiento á los prácticos de la barra para que no se prestasen á sacar las naves; pero todo resultó al fin inútil, porque el lunes 11 de Mayo, á hora de las diez, salieron las cuatro hasta dos leguas afuera del puerto, y allí permanecieron surtas hasta las seis de la tarde, en que largaron velas y se hicieron mar afuera.¹⁹⁴

El P. Torres hubo de este modo de quedarse en tierra, y con tal motivo tuvo ocasión de escribir al Rey algunos detalles acerca de la escapada de Orellana, de las condiciones en que iba la armada y de los sobresaltos que abrigaba sobre la suerte que temía le esperaba; detalles interesantes y que debemos consignar aquí antes de seguir al fugitivo en su desastrosa campaña, iniciada bajo tan tristes como lamentables auspicios.

Refería, pues, al Rey que las cuentas presentadas por Vicencio de Monte eran falsas, y que le había dicho á Orellana que prometía alcanzarle en

¹⁹⁴ *Visita del armada de Francisco de Orellana*, publicada en las págs. 268-281 del tomo XLII de la *Colección de documentos* de Torres de Mendoza, con la multitud de disparates que es corriente encontrar en esa obra.

más de mil doscientos ducados de los tres mil que había recibido de los genoveses si le permitiese su exámen, pero que en realidad parecía que entre ellos había colusión; que ni uno ni otro daban razón del dinero de los fletes; que la armada se huyó desproveyda, apesar de las protestas de Orellana, que decía llevar dineros sobrados para pertrecharse en la mar, y que se sabía ya que los expedicionarios habían tomado en el camino una carabela y saqueádola, «y así harán, aseguraba, á las que podrán haber, porque no llevan ninguna manera de provisión.»¹⁹⁵

Y en otra carta del día anterior repetía esto mismo, que la armada «se fué tan desierta como si fuera saqueada»; que estando alistado para embarcarse, salió al efecto de Sevilla, y al llegar á Sanlúcar halló que las velas de una nave habían estado hasta ese día secuestradas, y para desembargarlas se tuvieron que vender provisiones; que en su última visita vió la armada tan decaída como si fuera saqueada de franceses ó de turcos; que envió á llamar á Orellana, y él y todos se encastillaron en los navíos; que en las noches del sábado y del domingo salieron á tierra á saltar vacas y becerros y carneros y gallinas, dejando heridos los pastores; que el domingo en la tarde, Orellana le envió á decir

195 *Carta de 20 de Mayo de 1545.*

que se embarcase, y el lunes, yendo el alguacil á meter en las naves un desterrado, como le vieron con la vara de la justicia en la barca, alzaron las velas, sin llevar pilotos examinados ni maestros; sin sacar los portugueses y gente prohibida que no podía ir; sin repartir marineros ni pasajeros; sin armas ni municiones; con jarcia la más de esparto; finalmente, con tal provisión, «qué de aquí á Nápoles, decía, no le dejara ir ningún proveedor de armada. Yo antes deste tiempo le hice una protestación, la cual él firmó, y otros dos con él, y la tengo, y su respuesta dél en ella; y por no hacer de carta historia no quiero decir las infinitas faltas y fraudes que en esta empresa se han hecho: y el que del todo la ha destruído ha sido Amonte (*sic*), que se ha hecho rico de los dineros de los ginoveses, de fletes, de tratos, y el Adelantado se lo sufría todo, ó entre ellos se parten los dineros y provecho. ¿Cómo el armada puede ir bien proveída, si á la mujer suya, paupérrima, le dieron joyas y sedas y bordados; si los ginoveses no dieron los tres mil ducados *in numerata pecunia*; si Amonte y el Adelantado llevan dinero de contado y el armada parece de hambre y sed y armejós (*sic*); si se hace hacer carta de cumplido pagamiento sin haber dado los dineros y vituallas; si no oye consejo ni quiere razón, y otras cosas mu-

chas, con las cuales se muestra poca obediencia á V. A. y peligro á tantas ánimas?»

Añade que un fraile y su compañero, viendo la destrucción de la armada, se quedaron, y que los otros también hicieran lo mismo si Orellana no los engañara y detuviera por fuerza. «Certifico á V. A., concluía, que agua no lleva para llegar á Canarias, ni vasijas en que la llenen si están quince días en llegar... Plega á Nuestro Señor guarde sus ánimas de ellos primeramente, y dé tiempo de penitencia á sus personas, que en grande peligro van de todas partes; y ya encomenzaban á dar entre tres hombres una libra de bizcocho, y no vino ni vianda; y la popa de la nave mayor, donde va el Adelantado, va llena de mujeres, y ya ponía guardia que pasajero no pasase á la popa, y andaban en cuestión, porque así lo supimos cuando estaban surtos fuera de la barra de los pilotos que los sacaron de la barra...»¹⁹⁶

196 *Carta al Rey, de 19 de Mayo de 1545.*

Las noticias biográficas que tenemos del P. Torres no son copiosas, como fuera de desear, y las publicadas por algunos historiadores completamente equivocadas.

Fr. Alonso Fernández, *Historia eclesiástica de nuestros tiempos, Toledo, 1611*, fol., pág. 185, se limita á decir: «el tercer obispo de Panamá fué el P. Fr. Pablo de Torres, de la Provincia de España, año de 1540.»

González Dávila, en su *Teatro eclesiástico de las Indias*, supone que pertenecía á la orden de San Jerónimo, y que era obispo de Panamá en 1560.

Alcedo, en su *Diccionario de América*, se contenta con copiar á Gon-

Con tan pobres elementos y bajo tales auspicios, llevando á bordo el germen de la desorganización, del hambre y de la muerte, se alejaba de las costas de España aquella escuadrilla destinada á la conquista y colonización de la Nueva Andalucía. Cualquiera que hubiesen sido los errores¹⁹⁷ de su or-

zález Dávila, aunque rectificando el error de éste tocante á la Orden á que pertenecía el P. Torres.

Después de la partida de Orellana, el P. Torres regresó á Sevilla, y, según creemos, se dirigió en seguida á Valladolid á informar personalmente al Monarca sobre el resultado de la comisión que se le tenía confiada; y es lo cierto que ya en Mayo del año siguiente llegaba nuevamente á Sevilla, nombrado obispo de Castilla del Oro, para donde debía partir en unión del licenciado Pedro de la Gasca, á quien, sin embargo, no le fué posible acompañar. *Carta al Rey. Sevilla, 30 de Mayo de 1546.*

En ese mismo año tomaba posesión de su diócesis en Panamá, y tales fueron sus procedimientos como prelado, que ya en 1547 el Procurador de la ciudad de Nombre de Dios levantaba contra él una información, para enviar al Rey, por los excesos que se le atribuían; expediente que, junto con otro sobre materia análoga, se encuentra en el Archivo de Indias, en el legajo 52-1-1/32.

El Arzobispo de Lima mandó á uno de los canónigos de su Catedral para que le visitase, y con este motivo se trabó entre ambos un ruidoso pleito, que concluyó con la salida del P. Torres de la diócesis.

Después de llegar á España presentó al Consejo un largo memorial, en que manifestaba hallarse ausente de su obispado desde 1554, sin causa, según decía, habiendo residido por fortunas de la mar en la Habana y en Puerto Rico, y que hacía más de dos años que estaba en la Corte esperando la terminación de la guerra para ir á Roma, adonde había sido remitido por el Arzobispo de los Reyes, y también por ver si alguien pedía contra él delante del Rey y del Consejo de Indias. Añade que tenía presentados memoriales en justificación de su conducta, y que había hecho grandes servicios en las alteraciones de Pizarro y en las de los Contreras y en el Estado de Milán en tiempo de Leiva; concluyendo por solicitar algunas mercedes, y que se le ocupase en su oficio.

¹⁹⁷ Entre éstos, el más grave de todos fué, sin duda alguna, poner manos á una empresa superior á sus fuerzas; y en seguida haber consen-

ganizador, se ve claro, sin embargo, que un corto auxilio de dinero de parte de quien podía facilitarlo habría salvado esa expedición, ¹⁹⁸ cuyo éxito pudo ser de consecuencias incalculables para la nación; pero, tal como partía, desprovista de todo, no se necesitaba ser profeta para predecir la suerte que le aguardaba: al Monarca, aquella empresa, que nada

tido que á bordo fuesen mujeres, comenzando por la suya. Este hecho no fué raro, con todo, en aquellos tiempos, y en ocasiones esas mujeres prestaron buenos servicios á los conquistadores. Pedro Meléndez de Avilés se hizo acompañar en esa forma á la Florida; y Pedro de Valdivia, al irse del Perú á la conquista de Chile, llevaba delante de su silla una imagen de Nra. Sra. del Socorro, que todavía se venera en Santiago, y á la grupa á su querida Inés de Suárez... Lo corriente, y que habría sido á la vez lo más correcto, era establecerse primero en el suelo indígena, y enviar en seguida por la familia, como lo ejecutaron la mayoría de los soldados de aquella época.

¹⁹⁸ La mujer de Orellana, con un sentido práctico notable, y como quien pudo observar de cerca las cosas, daba á entender, á nuestro juicio con razón, que la empresa de su marido fracasó á causa de no haber recibido de la Corona los socorros que necesitaba y que habrían podido salvarla: «y por cuanto Su Majestad no dió al dicho Adelantado, expresaba, ningún socorro ni ayuda de costa, no pudo el dicho capitán Peñalosa dejar de socorrer», etc.

Cierto es que Felipe II ordenó á los Oficiales Reales que no dejasen partir á Orellana en caso de que no allegase los elementos que á última hora aún le faltaban para cumplir lo capitulado; pero la verdad es también que la disyuntiva en que Orellana se veía así colocado era terrible. Agotados sus recursos, sin esperanza alguna de proporcionárselos, y temeroso de que la gente reclutada, cuyos dineros tenía ya recibidos, se le desbandase, no le quedaba más disyuntiva que, ó abandonar la empresa, quedando en la miseria y desprestigiado, ó correr el albur de que el acaso le salvase, como le había acontecido ya en el Amazonas. Pero la suerte, que le favoreció entonces, le fué esta vez adversa. Su partida en tales condiciones implicaba una imprudencia gravísima y una violación de las órdenes reales, de que sólo pudo redimirle la muerte...

le costaba, á fuerza de barata, le iba á resultar cara, como ya el P. Torres lo tenía observado: á Orellana y su gente les valdría infinidad de sufrimientos, la pérdida de sus fortunas, y, á la postre, la vida.

De acuerdo con el itinerario proyectado, Orellana enderezó su rumbo á las Canarias, deteniéndose tres meses en Tenerife, en espera, sin duda, de hallar ocasión propicia para proporcionarse los elementos que le faltaban; y al cabo de ese tiempo siguió á las islas de Cabo Verde, donde hubo de demorarse otros dos meses. Esa tardanza le fué fatal: lejos de hallar lo que esperaba, enfermósele la mayor parte de la gente, murieron noventa y ocho personas, y de los cuatro navíos que llevaba fué menester echar uno al través para poder guarnecer los restantes de los cables y anclas que habían perdido. Todavía, al tiempo de partir, se quedaron en tierra cincuenta hombres de guerra, y entre ellos el maestre de campo y tres de los capitanes, que, ó no se hallaban en estado de continuar la campaña, ó no se atrevieron á afrontar los nuevos y mayores peligros que creían les aguardaban.

Orellana, sin embargo, no quería darse por vencido y desistir de una empresa que parecía ya una locura proseguir. Á mediados de Noviembre ¹⁹⁹ hace

¹⁹⁹ La cronología de la expedición es bastante difícil de establecer,

desplegar de nuevo las velas con rumbo á la costa del Brasil; asáltanle en el camino tiempos contrarios; la sed comienza á sentirse á bordo, y hubieran todos de perecer si no fuera por las lluvias tropicales, que logran encontrar á tiempo. Para colmo de desgracias, una de las naves, en que iban setenta y siete personas, once caballos y un bergantín que debía servir para remontar el río, perdióse allí de vista, sin que jamás se lograra saber de su suerte.²⁰⁰ Dejándose arrastrar por el viento norte, ganaron las naves el buen camino, y después de andar unas cien leguas á vista de la costa encontraron el agua dulce, indicio cierto de que allí desembocaba el río que buscaban. Enderezóse en el acto la proa hacia tierra, y al día siguiente, 20 de Diciembre,²⁰¹ después de haber estado á punto de perderse en los bajíos y de

como que sólo se conocen con exactitud la fecha de su salida de Sevilla y la de su entrada en el Río de las Amazonas. Para fijar la fecha que indicamos en el texto hemos calculado que, habiendo debido llegar Orellana á Tenerife á fines de Mayo, y gastado cinco meses en las Canarias y Cabo Verde, su partida de este último punto debe referirse á la primera quincena de Noviembre de 1545.

200 Las palabras empleadas por Francisco de Guzmán, y copiadas por Herrera, al hablar de este barco, son: «y con esta necesidad, el uno *arribó*, diciendo que no tenían agua,... del cual dicho navío hasta hoy no se sabe»... Francamente, no comprendemos lo que Guzmán y el cronista de Indias quieren dar á entender en este caso por la voz *arribó*; pero el hecho fué que el barco se perdió, ya por haberse estrellado en la costa del Brasil, ya por efecto de alguna tempestad, ya, en fin, por haber sus tripulantes perecido de sed.

201 Día de Ntra. Sra. de la O, según dice Guzmán.

haber tenido que valerse de las piezas de artillería para reemplazar las anclas, de que carecían, surgían las naves entre dos islas, cuyos habitantes suministraron á los expedicionarios maíz, pescado y frutas de la tierra. Algunos representaron entonces á Orellana la conveniencia de que diese un corto descanso á la gente y caballos, que iban sumamente fatigados por aquella trabajosa navegación, y que, mientras tanto, se armase allí el otro bergantín, que llevaba en piezas, para reconocer el brazo del río por donde habían de subir las naves; pero dando por respuesta que sabía ser desde allí adelante la tierra muy poblada «y haber mucho aparejo para hacer lo sobredicho», comenzó á subir río arriba con las dos naves, recorriendo una extensión de cien leguas de grandes anegadizos y ásperos montes y despoblados, hasta que, habiendo llegado á unas rancherías de indígenas, ordenó que se procediese á la construcción del bergantín. En esta faena gastáronse los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1546, habiendo sido preciso deshacer una de las naves para aprovecharse de sus clavos y tablazón; y una vez concluído el bergantín, Orellana dispuso que convenientemente tripulado saliese en busca de provisiones, de cuya falta se veían ya tan apretados, que cincuenta y siete hombres habían perecido de necesidad, después de

haberse comido los perros y caballos con que contaban; mas, la diligencia resultó infructuosa, y muertos ya muchos de los tripulantes, también de hambre ó en los encuentros que sostuvieron con los indios, regresaron los sobrevivientes al campamento. Partieron entonces en conserva el bergantín y la nave en busca del brazo principal del río, que aún no se podía encontrar, y apenas habían andado veinte leguas, estando anclada la nave, la creciente de la marea le hizo romper el único cable que tenía y dió con ella en tierra, habiendo tenido los náufragos que acogerse á una isla que se hallaba á poco más de una legua del sitio de la catástrofe, donde por fortuna lograron atraer de paz á los indios que la poblaban. En estas circunstancias, Orellana resolvió salir otra vez en demanda del brazo principal del río en el bergantín, dejando en la isla veintiocho ó treinta de sus soldados, y cansado de vagar inútilmente durante veintisiete días, regresó al campamento, donde no halló ya á los soldados que en él habían quedado, apesar de las diligencias que hizo para encontrarlos.²⁰²

202 Todos estos incidentes ocurridos á los expedicionarios mientras vagaron por aquellos sitios, aparecen sumamente confusos en los documentos que hasta ahora se conocen. Sobre todo este punto del regreso de Orellana á la isla, después de su primera salida, está contado de dos modos diversos.

Mientras Orellana trataba en vano de encontrar el brazo principal del río, sus compañeros que habían quedado en la isla, viendo que los días se pasaban sin tener noticia alguna del paradero de su jefe, y que siendo tan pocos estaban condenados al fin á perecer á manos de los indios, ó, lo que era acaso peor, de hambre, resolvieron proceder á la construcción de una barca que les permitiese ir en busca de Orellana, y, en caso necesario, á tierra de cristianos, «para lo cual, según refiere uno de ellos, iban por clavazón y otras cosas necesarias al navío que estaba al través una legua ó legua y media de allí, é iban é venían á este efeto muchas veces, é

Según la relación de Guzmán, Orellana encontró á los de la isla ocupados en construir una barca, y habiendo pasado allí un mes más, viendo que la obra no se concluía, volvió á irse nuevamente, diciendo que se sentía enfermo y «que se quería tornar á buscar el brazo del río y subir hasta la punta de San Juan... y que si nosotros le quisiésemos seguir después de hecha nuestra barca, que por allí le halláramos»...

La redacción de nuestro texto está basada en lo que aparece de las informaciones de testigos que publicamos al final del presente volumen. Según esta última versión, Orellana no volvió ya, como decimos, al campamento después de su primera salida. «Visto que tardaba y no se tenía dél nueva, expresa Muñoz Ternero en la pregunta novena de su interrogatorio, hicimos una barca con mucho trabajo, con la cual subimos muy gran parte del dicho río arriba en busca del dicho Orellana... y por no tener nueva dél, etc.», circunstancias en que convienen todos los deponentes. Entre éstos merece, con todo, citarse con especialidad á Juan Griego, «maestre é piloto de navío» que acompañó á Orellana en esa excursión, y que expresamente afirma «que fué con el dicho gobernador hasta ciento y cincuenta leguas adelante, é cuando volvieron no hallaron al dicho Diego Muñoz ni á la demás gente donde el dicho Adelantado los había dejado, é anduvimos en busca dellos»...

al monte á cortar madera para la dicha obra, y la traían á cuestras.» Después de una ímproba labor, que tardó cerca de tres meses, lograron al fin echar al río la embarcación, la cual resultó tan defectuosa, como era natural, que hacía agua por todas partes; pero sin desalentarse por ello, comenzaron á remontar la corriente en demanda de su jefe, acompañados de algunos indios, que les proveyeron también abundantemente de comida por haberles dado á entender que iban á hacer guerra á sus contrarios que moraban más arriba; y, en efecto, alcanzaron hasta poco antes de donde el río se divide en tres brazos caudalosos, pero, viendo que eran tan pocos, que las provisiones se les acababan y que Orellana no parecía, resolvieron volver aguas abajo. Cuarenta leguas antes de desembocar el río en el mar encontraron un lugar que creyeron ser la tierra firme, bastante poblado y bien provisto de comida, que rescataron de los indios, que allí les trataron de paz, y donde se quedaron seis de los veintiocho tripulantes de la barca; y luego cuatro leguas más abajo otros cuatro, que se huyeron en el pequeño batel que llevaban, «por ser la tierra buena» y temerosos de arrostrar en tan frágil embarcación los peligros del mar. Después de buscarlos y llamarlos inútilmente, los que aún quedaban en la barca continuaron su ca-

mino aguas abajo, y apenas habían salido de la desembocadura, una tarde al caer de la noche, después de hallarse en seco, la creciente de la marea la echó entre unos anegadizos cubiertos de manglares, donde, creyéndose ya perdidos por la gran resaca que por allí había, comenzaron á fabricar balsas para ver modo de salvar la vida; pero al cabo de dos ó tres días de hallarse en tan peligrosa situación, y cruelmente atormentados de los mosquitos, lograron de nuevo salir al mar, y, navegando pegados á la costa, achicando de día y de noche el agua que hacía la barca, extenuados por la falta de alimento, llegaban, por fin, en los últimos días de Noviembre ó principios de Diciembre de 1546,²⁰³ á la Isla Margarita, donde hallaron á veinticinco²⁰⁴ de sus compañeros, y á la mujer de Orellana, «la cual nos dijo, refiere Guzmán, que su marido no había acertado á tomar el brazo principal que buscaba, y así, por andar enfermo, tenía determinado de venir á tierra de cristianos; y en este tiempo, andando bus-

203 Para la fijación de esta fecha nos atenemos á lo que consta de la pregunta cuarta de la información de Peñalosa, y de las respuestas que á ella dieron los testigos; á saber, que los expedicionarios anduvieron perdidos por el Río once meses, los cuales deben contarse desde el 20 de Diciembre de 1545, en que penetraron en el Amazonas.

204 De los expedicionarios sólo escaparon 44 personas, según lo aseguran Peñalosa y D.^a Ana de Ayala; y como los tripulantes de la barca eran 18, los del bergantín debían ser 25, en todo 43 hombres, y la mujer de Orellana.

cando comida para el camino, le flecharon los indios diecisiete hombres: desta congoja y su enfermedad murió Orellana.»²⁰⁵

205 No hay constancia de la fecha precisa de la muerte de Orellana, si bien no es difícil deducirla con alguna aproximación, pues sabemos que tuvo lugar en el Río, y cuando andaba en busca de provisiones para salir al mar, ó sea en los últimos días que los tripulantes del bergantín permanecieron en el Amazonas: probablemente, entonces, en los comienzos de Noviembre de 1546.

Á causa de los sufrimientos que en el viaje habían experimentado, luego de llegar á la Margarita casi todos los expedicionarios cayeron gravemente enfermos.

El Licenciado Cerrato, oidor de la Audiencia de Santo Domingo, en carta que desde allí escribía al Rey con fecha 25 de Enero de 1547, le anuncia en los términos siguientes el desastroso fin de la jornada á la Nueva Andalucía: «Orellana y los que fueron con él al Marañón se perdieron, y él murió, y algunos de ellos, aunque pocos, aportaron á la Margarita, perdidos, y en un pliego que va con ésta me dicen que va la relación de todo, y por eso yo no la escribo.» Este pliego no figura con la carta, pero nos parece que no puede ser otro que la relación de Francisco de Guzmán que ya conocemos.

Poco después, la misma Audiencia de Santo Domingo, que se ocupaba entonces, en virtud de reales órdenes, en allegar elementos para favorecer la comisión que La Gasca llevaba al Perú, anunciaba al Rey, en carta de 19 de Marzo de aquel año, que había despachado á la Margarita un navío «con otro capitán para que saque de aquella isla y de la comarca de la tierra firme toda la gente de guerra que hobiere y recoja unos soldados que aportaron del armada de Orellana, y traya el navío cargado de caballos y bastimentos.»

Algunos de esos soldados no se quedaron en Santo Domingo, pues unos se radicaron en Panamá, como Juan de Peñalosa, á quien parece acompañó de ahí en adelante D.^a Ana de Ayala; otros marcharon al Perú, y entre ellos, además de Diego Muñoz Ternero, que siguió ejerciendo en Lima el cargo de escribano de cámara que le había sido concedido para la Nueva Andalucía, el piloto de la expedición, Francisco López; y alguno, por fin, como Francisco de Ulloa, que había ido de tesorero de aquella gobernación, se radicó en Concepción, una de las ciudades más meridionales de Chile.

El fracaso de Orellana no desalentó á otros para intentar por lo me-

Enterrado al pié de uno de los añosos árboles de los bosques siempre verdes que baña la corriente del majestuoso río que había descubierto, encontraba al fin reposo á sus afanes y fatigas en medio de aquella lujosa naturaleza, que era digno sepulcro de su nombre imperecedero...

XI

Sobre los nombres del Río descubierto por Orellana.

Descubrimiento del Marañón por Vicente Yáñez Pinzón.—Fué llamado primeramente Mar Dulce.—En 1513 se le designa ya con el nombre de Marañón.—Confusión establecida por el geógrafo Fernández de Enciso.—Mapa de Diego Ribeiro.—Lo que dicen los documentos oficiales.—Declaración prestada en 1531 por varios pilotos.—Una carta de la Audiencia de Santo Domingo.—Origen del nombre de Marañón, según varios autores.—Otras hipótesis.—Nuevos nombres con que se le designa.—Los geógrafos modernos.



CUÁNDO fué descubierto el Río Marañón? ¿Cual es el origen de este nombre? He aquí dos cuestiones históricas, que merecen estudiarse al tratar de la expedición de Orellana.

La primera es fácil de resolver en vista de los

nos la misma empresa. Con fecha 24 de Diciembre de 1549, Diego de Vargas, vecino del lugar de Valverde, celebraba una capitulación con el Rey, ofreciéndose á llevar á la Nueva Andalucía trescientos hombres en cuatro ó cinco navíos, caballos y otros elementos, para conquistar y poblar

documentos de que podemos disponer; no así la segunda, que hasta hoy permanece envuelta en el misterio del pasado, por más que acerca de ella se hayan emitido opiniones asertivas que, como vamos á ver, no pueden considerarse como bien fundadas y decisivas.

Examinemos cómo y cuándo fué descubierto el Marañón.

Navegaba Vicente Yáñez Pinzón hacia el norte de la línea equinoccial por el mes de Febrero de 1500, y habiendo encontrado agua dulce en la mar á cuarenta leguas de tierra, deseoso de saber la causa de un fenómeno para él hasta entonces nunca visto, tornando el rumbo hacia la costa, «descubrió que salía esta agua, dice Herrera, de aquel muy renombrado Río Marañón.» Fondeó sus naves en el río, y hubo de abandonarle luego por lo peligroso que el paraje le pareció, no sin que antes cautivase treinta y seis de los confiados isleños que poblaban la desembocadura.²⁰⁶

Diego de Lepe, que fué, puede decirse, siguiendo los pasos á Yáñez Pinzón, llegó también muy poco

ciento cincuenta leguas río adentro y veinte leguas á cada lado, «siendo informado, decía el Monarca al aceptar el ofrecimiento, que en el Río que dicen de las Amazonas, que por donde salió el Capitán Orellana de las provincias del Perú para estos reinos, hay muchas gentes que están sin lumbre de fe.»

206 Herrera, *Decada I*, lib. IV, cap. VI.

después al mismo Río, entró en él, halló la gente en armas por la piratería de su antecesor, y por primera vez entonces se tiñeron sus orillas con sangre castellana é indígena.

A Vicente Yañez Pinzón corresponde, pues, el título de primer descubridor del Río que en aquel entonces se llamó La Mar Dulce; y así lo reconoció expresamente el Monarca cuando, al celebrar con él la capitulación de 5 de Septiembre de 1501, estampó en ese documento las siguientes palabras: «Seguisteis la costa que se corre al norueste el Río Grande que llamasteis Santa María de la Mar Dulce.»²⁰⁷

Los geógrafos contemporáneos de Yañez Pinzón hubieron, pues, de aceptar la designación con que se le nombraba. El piloto Juan de la Cosa, al construir su celebrado mapa-mundi de 1501, á raíz de haberse verificado el descubrimiento del Río, coloca, en efecto, la desembocadura más ó menos en la situación que le corresponde, y le designa con ese nombre de Mar Dulce; y así parece que siguió llamándosele hasta los comienzos de 1513.

²⁰⁷ Torres de Mendoza, t. XXX, pág. 536. Pedro Martir de Anglería, al referir la expedición de Yañez Pinzón, expresa: «dicen que dieron con un río llamado Marañón.» Traducción de Torres Asensio, I, página 328. No dice, pues, que Yañez Pinzón y sus compañeros le llamaran Marañón, ni expresa tampoco el origen del nombre.

En el pleito de Colón, el Fiscal presentó en 1512 un interrogatorio, en cuya pregunta VI, al hablar de los descubrimientos de Yáñez Pinzón, dice que éste «entró la boca del Río Grande, donde hallaron el agua dulce que entra en la mar.» Y los testigos, al responder á esta pregunta, expresan: Andrés de Morales, «que ha cogido el agua dulce en la mar del Río Grande», y Cristóbal de Barros, que «oyó decir que hallaron el Río Grande del agua dulce.»²⁰⁸

Pero ya en Febrero del año siguiente (1513), en otra probanza del mismo pleito hecha en Sevilla, también por el Fiscal, aparece la declaración del piloto Juan Rodríguez, que, respondiendo á la pregunta séptima, dijo que había ido con Diego de Lepe «al tiempo que fué á descubrir por mandado de Sus Altezas, é vido quel dicho Diego de Lepe é su compañía descubrieron desde el Cabo de Sant Agustín fasta Paria toda la costa siguiendo, que es seiscientas leguas de tierra firme, en que entra en esto el Río Grande y el Maraón»...²⁰⁹

Tal es el documento más antiguo que pudiéramos citar en que se presenta el nombre de Maraón, si bien debía hallarse entonces muy poco ge-

²⁰⁸ *Colectión de documentos inéditos de Indias*, t. VII, págs. 194 y siguientes.

²⁰⁹ *Id. id.*, pág. 277. Maraón dice textualmente el documento publicado, sin duda porque no se tomó en cuenta la tilde de la *o*.

neralizado, ya que los demás declarantes, todos marinos como Rodríguez, continúan designándole con el de Río Grandé.

Sin embargo, á partir de esa fecha ya comienza á generalizarse mucho más. En la probanza rendida en Palos por D. Diego Colón en Febrero de 1515, Alonso Rodríguez de la Calba dijo que había ido á descubrir con Diego de Lepe el Río de Marañón.²¹⁰ En otra rendida en Sevilla en Agosto de ese año, Rodríguez de la Calba expresa nuevamente que desde la bahía á que pusieron nombre de San Julián «corrieron contra el poniente fasta llegar al Río de Marañón»...²¹¹ El físico de Palos, García Ferrando, «dijo que sabía quel dicho Diego de Lepe fué á descubrir por su parte é llegó al Río de Marañón.»²¹² Cristóbal García, que «fueron descubriendo el dicho Diego de Lepe por su industria é saber por la costa de luengo fasta Paria é estuvieron en Marañón»...²¹³ Diego Fernández Colmenero «dijo que vido este testigo ir á descubrir al dicho Diego de Lepe, é que descubrió en la tierra firme á la parte del mediodía, á do dicen Marañón.»²¹⁴ Luis de Valle, que Lepe y

210 *Colección de documentos inéditos de Indias*, t. VIII, pág. 43.

211 *Id. id.*, pág. 132.

212 *Id. id.*, pág. 190.

213 *Id. id.*, pág. 198.

214 *Id. id.*, pág. 207.

sus compañeros «anduvieron é descubrieron más de setecientas leguas, segund que los pilotos decían, é que fueron á dar al Río Grande que se llama Marañón.»²¹⁵

Estas declaraciones fueron producidas en Octubre de 1515, y puede decirse que desde aquí en adelante comienza á predominar casi en absoluto el nombre de Marañón, si bien solía confundirse todavía con el de Mar Dulce uno de los dos grandes brazos que el río forma en su desembocadura.

Es lo cierto que poco después otro geógrafo español no menos notable que Juan de la Cosa, Fernández de Enciso, describe en 1519 el Río Marañón, que pone en siete grados y medio de la banda del norte, «con más de quince leguas de ancho, é á ocho leguas dentro de la tierra, añade, tiene muchas islas»; y como ya había sido explorado por Diego de Lepe hasta setenta leguas hacia el interior, pudo todavía consignar algunos detalles de sus riberas.

Y luego agrega: «Desde este Río Marañón hasta el Río á que dicen la Mar Dulce hay veinticinco leguas: este río tiene sesenta leguas de ancho en la boca, é trae tanta agua que entra más de veinte leguas en la mar, que no se vuelve con la salada: entra

215 *Colección de documentos inéditos de Indias*, pág. 213.

veinticinco leguas en la tierra esta anchura, y después se aparta en dos partes, la una va al sueste y la otra al sudueste»...²¹⁶

De esta manera tenemos, pues, que á partir de aquella fecha se comenzó á llamar en letras de molde á un río que estaba en siete grados y medio de latitud norte Río del Marañón, y que éste se consideraba como diverso del que Yañez Pinzón y Juan de la Cosa habían nombrado Mar Dulce.

Poco después desaparece también casi en absoluto en los documentos cartográficos y oficiales esta designación, y comienza á prevalecer la de Marañón, haciéndose caso omiso de la lamentable confusión establecida por Fernández de Enciso. En efecto: el cosmógrafo portugués Diego Ribeiro, al servicio de España, en su mapa construído en 1529 le llama sólo Marañón; y en la capitulación que el Rey celebró con Ordaz en 20 de Mayo de 1530 se lee: ... «por cuanto os habéis ofrecido á descubrir é conquistar las provincias que hay desde el Río del Marañón», etc.²¹⁷

Y por este nombre era conocido ya, no sólo en España, sinó también en las Indias. En carta escrita por el Arzobispo de Santo Domingo al Rey con fe-

²¹⁶ Hoja 51 v., edic. de 1530.

²¹⁷ *Archivo de Indias, Patronato*, 1-1-7/28, pieza 46.

cha 11 de Agosto de 1531, se dice: «Por esta Abdiencia se ha fecho relación á V. M. como Ordaz no pobló en el Río Marañón»...

En una información de servicios levantada por un sobrino de Ordaz en Noviembre de 1533, en la pregunta cuarta se lee que «Su Majestad le hizo mercedes é le hizo gobernador del Marañón.»²¹⁸

Entre los pleitos á que dió lugar esta expedición de Ordaz merece recordarse el que el promotor fiscal de la Isla de las Perlas, Francisco Pereira, siguió allí en 1531 para probar que aquél había usurpado la jurisdicción que conforme á lo capitulado con el Rey le correspondía, y en el que figura una diligencia muy curiosa, cual es la deposición de los pilotos acerca de la distancia que mediaba entre la desembocadura del Río y la provincia de Paria, que dice así:

«En veintitrés días del dicho mes de Junio del dicho año el dicho señor Alcalde mayor, estando en las casas del Cabildo desta ciudad (Nueva Cádiz), para mejor verificar lo pedido por el presonero della, para más justificación desta causa, hizo parecer ante sí al veedor Juan López de Anchuleta, é á Gonzalo Martel, é á Pero Sánchez, é á Francisco Fernández Turifeño, é á Cristóbal de Cea, pilotos, estantes en esta dicha cibdad, como á personas sabias

²¹⁸ *Archivo de Indias, Patronato, 1-6-1/24.*

y expertas en la arte de la navegación y que tienen mucha experiencia, á los cuales dijo que, como sabían, les había mandado que cada uno por sí y todos juntos mirasen sus cartas de la navegación é cuadrantes, é por ellas é por los dichos cuadrantes é altura, é por todas las otras maneras que entre ellos hay é tienen, viesen é platicasen la distancia é longitud que hay, é cuántas leguas, dende dicho Río de Marañón la costa abajo hasta la dicha provincia de Paria, adonde al presente consta y es notorio que está poblado el dicho comendador Diego de Ordaz con su gente de armada. Los cuales, estando así juntos en las dichas casas de Cabildo, platicaron sobre lo susodicho, é trajeron ciertas cartas de navegar é un cuadrante é un libro de regimiento, y platicaron en ello y en el altura; é habiendo platicado, se conformaron, con juramento que hicieron en forma de derecho en manos del dicho señor Alcalde mayor, y en presencia de mí el dicho escribano declararon lo siguiente:

»Los cuales dijeron, so cargo del dicho juramento, que ellos han bien visto y examinado las dichas sus cartas de marear, y en especial por una carta que agora nuevamente es hecha y examinada, que trajo el dicho Francisco Hernández Turifeño, que declaró ser hecha por D. Hernando Colón, y

porque aquélla se conforma con otras; y habiendo bien platicado é discutido sobre todo ello, seyendo unánimes é conformes, dijeron que, so cargo del dicho juramento, desde el dicho Río de Marañón la costa abajo á esta parte hasta la bahía del Candón hay docientas leguas»...

Más aún: en la declaración prestada por uno de esos pilotos, Pero Sánchez, dijo que le constaba el hecho «por haberlo visto en cartas de marear nuevamente *impresas* y venidas de Castilla y examinadas en la ciudad de Sevilla por D. Hernando Colón»...

No puede, pues, caber duda alguna de que el nombre del Río era el de Marañón, y que así se hacía constar ya en carta geográfica impresa, que desgraciadamente no ha llegado hasta nosotros.

Con poca posterioridad á la expedición de Ordaz, la Corte de Portugal intentó otra en aquellas regiones, de cuyo desastroso fin nos informa la siguiente carta de la Audiencia de Santo Domingo, escrita al Rey en 12 de Febrero de 1536, en que, como va á verse, sigue llamándose Marañón al que en un principio fué nombrado de la Mar Dulce:

«Este mes de Noviembre pasado parece que por las islas de Canaria pasó una armada del reino de Portugal, de doce naos, en que iban mill y quinientos hombres y ciento y veinte de á caballo, diz

que á poblar el Río de Marañón, que es de la demarcación de V. M.; yendo su viaje, una fusta de remos que llevaba para entrar por el Río se les perdió de vista en el golfo, y así anduvo por la mar más de dos meses sin poder tornar al dicho Río de Marañón, y viniendo por el mismo golfo una nao de naturales de V. M. para esta isla, la halló sin mantenimiento ni agua, ni que sabían donde estaban, y la trajo consigo á este puerto, adonde fueron presos ocho marineros portugueses... Dicen los marineros desta fusta que llegaron cerca del Río de Marañón, y que á la sazón llegó allí un navío de la armada de D. Pedro de Mendoza, que iba al Río de la Plata, y que los indios de tierra mataron á algunos de los españoles que iban en aquel navío»...²¹⁹

Por fin, Pedro Cieza de León, que escribía en 1541, y cuando aún no tenía noticia del descubrimiento de Orellana, le llama también del Marañón.²²⁰

De estos antecedentes creemos resulta con toda evidencia que, descubierto el Río, ó, mejor dicho, su desembocadura, por Yañez Pinzón en 1500, se le llama de la Mar Dulce, y que ya en 1515 asume en

²¹⁹ *Carta de la Audiencia de Santo Domingo*, 12 de Febrero de 1536.

²²⁰ *Crónica del Perú*, cap. XLIV.

todos los documentos emanados de diversas fuentes el nombre de Marañón. Y aquí entra la parte grave y oscura á que nos hemos referido en un principio: ¿de dónde procede este nombre?

Agustín de Zárate dice á este respecto: «Y este río se llama el Marañón porque el primero que descubrió la navegación dél fué un capitán llamado Marañón.»²²¹

Juan de Castellanos concuerda con esta opinión del cronista del Perú, agregando que el nombre le vino de ciertos capitanes que habían acompañado á Yáñez Pinzón:

Tal nombre le pusieron los Pinzones
De ciertos nautas dichos Marañones.²²²

Un escritor portugués concuerda con estos autores en cuanto á que el nombre le vino al Río de

²²¹ *Conquista del Perú*, lib. IV, cap. IV.

²²² Elegía XIV, canto II, estrofa 20.

No está demás dar á conocer aquí los párrafos que Castellanos dedica en su obra á la descripción del río y á los diversos nombres que se le han aplicado:

La madre dél es tal y tan extensa
Que no la vió mayor hombre viviente,
Y así, por ser grandeza tan inmensa,
Mar dulce le llamamos comúnmente;
Y dicen ser engaño del que piensa
No ser el Marañón esta creciente:
Tal nombre le pusieron los Pinzones,
De ciertos nautas dichos Marañones.

Quisieron en un pueblo tomar tierra
Que sobre la barranca parecía,
Mas no los consintió gente de guerra
Que con feroces bríos acudía,

un capitán llamado Marañón, que descubrió su nacimiento en el Perú.²²³

Un viajero francés muy entendido en las cosas del Amazonas, y cuyo viaje por aquellas regiones es de todos conocido, La Condamine, afirma que cuando Orellana navegó por él se conocía ya por Marañón desde 1513, del nombre de otro capitán español, y que así lo llama el mismo Orellana en su relación.²²⁴

Tal es, pues, la versión más corriente y acreditada: que el Río se llamó Marañón de un capitán español de ese apellido, y que ese nombre comenzó á aplicársele por lo menos desde 1513.

La opinión del escritor portugués que supone que el descubrimiento de ese capitán Marañón se

É india varonil que como perra
Sus partes bravamente defendía,
Á la cual le pusieron Amazona
Por mostrar gran valor en su persona.

De aquí sacó después sus invenciones
El capitán Francisco de Orellana,
Para llamalle río de Amazonas, etc.

223 «Tomou este nome de Maranhao do Capitao que descobriu seu nascimento no Pirú.» Silveyra, *Relacao sumaria das cousas do Maranhao*, hoja 1.

224 *Relation abrégée d'un voyage fait dans l'intérieur de l'Amérique Méridionale*, Paris, 1745, 8.º, pág. 10.

En el *Extracto del diario de observaciones hechas en el viaje de la Provincia de Quito al Pará por el Río de las Amazonas*, Amsterdam, 1745, 8.º, se lee esto mismo: «El primer nombre del Río de las Amazonas fué Marañón. Así lo llama el mismo Orellana en su *Relación*, diciendo que encontró á las Amazonas navegando el Río Marañón, nombre que ya le había comunicado un capitán español del mismo apellido.» Pág. 3.

verificó por el Perú es completamente desatendible, si se considera que habría necesitado adivinar que un río nacido en el Perú era el que desembocaba en el sitio de la Mar Dulce, puesto que su reconocimiento sólo tuvo lugar en los tiempos de Orellana: á lo que se agrega que, si ya se llamaba Marañón en 1513, ningún capitán español había podido denominarlo así en el Perú, que entonces ni siquiera estaba descubierto.

¿Llamóse entonces Marañón, como opina Juan de Castellanos, por los nautas Marañones que dice acompañaron á Yáñez Pinzón? Tampoco nos parece admisible esta hipótesis, primero porque no hay constancia alguna de que anduviese con aquel navegante ningún marino de ese nombre, y porque, por el contrario, existen comprobantes de que precisamente en aquel entonces fué designado por el nombre de Mar Dulce.

¿Cómo se explicaría que ninguno de los testigos que declaran en el pleito de Colón, algunos de los cuales habían ido en las expediciones de Yáñez Pinzón y de Lepe, no nombren una vez siquiera á ese capitán Marañón, que, caso de haber existido, ha debido ser compañero de todos ellos?

Queda por averiguar lo que asienta La Condamine, que el nombre se le puso en 1513 por un

capitán Marañón que en aquella fecha, sin duda, lo reconoció. Pero ¿qué expedición fué ésta? Del examen de los documentos que se guardan en los archivos españoles no aparece que en esa fecha se verificase ninguna expedición á esas regiones, de la cual, á ser cierta, algún rastro por lo menos hubiese quedado.

Si se dijese que el nombre de Marañón ó Maranhao procedía de algún navegante portugués, no podríamos por nuestra parte contradecir semejante aserción; pero como los que dan la noticia aseveran que el nombre procede de origen español, estamos en el caso de negar aquella suposición.

No han faltado autores que, desestimando estos precedentes, hayan aventurado otras hipótesis que expliquen el nombre de Marañón. Así, el P. Manuel Rodríguez dice con gran desenfado que le viene de los soldados de Lope de Aguirre que desertaron sus banderas y «padecieron tales desdichas, confusiones y trabajos, así al bajar en su compañía como al subir, volviéndose hacia el Perú, que, á vista de ellos y de los enredos y marañas que pasaron andando por aquel río y sus vueltas, le llamaron Río de Marañas, y por significarlas grandes pasó á llamarse Marañón.»²²⁵

²²⁵ *El Marañón y Amazonas*, pág. 19.

Quiere otros que el nombre de Marañón proceda del *anacardium occidentale*, ó de su fruto, que en Puerto Rico llaman *cajuil*, en Venezuela *merrey*, en Cuba *marañón*, en el Brasil *caju* y en lengua indígena *maran-i-hobo*, que en efecto abunda mucho en los bosques que pueblan las orillas del Amazonas.

Resulta, pues, así que para nosotros no es posible explicar satisfactoriamente por los documentos que se conocen el origen de ese nombre de Marañón.

Verificada la expedición de Orellana, abandonóse, á su turno, el nombre de Marañón, y comenzó á llamarse al Río con más generalidad de las Amazonas, y en ocasiones del apellido de su descubridor. Así, en la capitulación real celebrada con Jerónimo de Aguayo en 11 de Agosto de 1552 «para ir á las provincias de los aruacas y de las Amazonas, que son, se lee en ese documento, desde la boca del Río de Orellana, por otro nombre llamado Las Amazonas.»

Y á partir desde ese momento empieza á reinar en los autores extraordinaria confusión en los nombres del río, comenzando por López de Gomara, que describe ya como distintos al Orellana y al Marañón; y, lo que es peor, á aplicársele nombres nue-

vos²²⁶ del todo olvidados hoy, y aun parece que se retrograda en los conocimientos geográficos que parecían definitivamente adquiridos.²²⁷

La anarquía que ha dominado desde un principio en esto de los nombres del Río es singular que todavía se mantenga el día de hoy. Desde su origen en la laguna de Lauricocha en la provincia de Guamáltes, en el Perú, hasta su desembocadura ha sido siempre conocido con distintos. Apellídanle unos Marañón en general; otros Marañón ó Amazonas desde donde se reúne con el Huallaga hasta que desemboca en el mar, llamándole hasta allí Tunguragua, etc.; y la confusión es todavía mayor si se consideran las diversas designaciones que ha recibido de los portugueses y brasileros, que distinguen en el curso del Río por lo menos tres secciones, reservando el de Solimoes á la parte que se extiende desde Tabatinga hasta la ciudad de Manoa, situada en la desembocadura del Río Negro.

226 En un título de capitán expedido por D. Fernando de Oruña y de la Hoz en 1604 se intitula éste gobernador y capitán general por el Rey nuestro señor en estas provincias del Dorado, Guayana y la Gran Manoa, *que es entre los dos ríos Paulo y Papament*, que por otro nombre se dicen *Orinoco y Marañón*.

227 En una relación formada por la Casa de la Contratación con los informes del Piloto Mayor, del Catedrático de Cosmografía y de otras personas sobre el Río Marañón, es de notar que todos ellos manifiestan que el Marañón es un río distinto del Amazonas, y hay uno que dice que estos dos ríos son brazos del de la Plata!

Pero la opinión más corriente, y que en definitiva aceptan los geógrafos, es llamar al río, Marañón desde su origen hasta que se reúne con el Ucayali, y de allí en adelante Amazonas.²²⁸ Lo que sí se puede asegurar con toda certeza es ¡cosa singular! que el que menos prevalece hoy es el de su descubridor Francisco de Orellana.

²²⁸ Raimondi, *Apuntes sobre la Provincia de Loreto, Lima, 1862*, 4.º, pág. 14.



... de la ...
... de la ...
... de la ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...



RELACIÓN

QUE ESCRIBIÓ FR. GASPAR DE CARVAJAL,
fraile de la Orden de Santo Domingo de Guzmán, del nuevo descubrimiento del famoso río grande que descubrió por muy gran ventura el Capitán Francisco de Orellana desde su nacimiento hasta salir á la mar, con cincuenta y siete hombres que trajo consigo y se echó á su aventura por el dicho río, y por el nombre del capitán que le descubrió se llamó el Río de Orellana.



DESCUBRIMIENTO
DEL
RÍO DE ORELLANA

PARA que mejor se entienda todo el suceso desta jornada se ha de presuponer que este capitán Francisco de Orellana era capitán y teniente de gobernador de la ciudad de Santiago,¹ la que él en nombre de Su Majestad pobló y conquistó á su costa, y de la Villa Nueva de Puerto Viejo² ques en las Provincias del Perú; y por la mucha noticia que se tenía de una tierra donde se hacía canela, por servir á Su Majestad en el descubrimiento de la dicha canela, sabiendo que Gonzalo Pizarro, en nombre del Marqués,³ venía á gobernar á Quito y á la dicha tierra quel dicho Capitán tenía á cargo; y para ir al descubrimiento de la dicha tierra, fué á la villa de Quito, donde estaba

el dicho Gonzalo Pizarro, á le ver y meter en la posesión de la dicha tierra. Hecho esto, el dicho Capitán dijo al dicho Gonzalo Pizarro como quería ir con él en servicio de Su Majestad y llevar sus amigos y gastar su hacienda para mejor servir; y esto concertado, el dicho Capitán se volvió á reformar á la dicha tierra que á cargo tenía y á dejar en quietud y sosiego las dichas ciudad y villa, y para seguir la dicha jornada gastó sobre cuarenta mil pesos de oro en cosas necesarias, y, aderezado, se partió para la villa de Quito, donde dejó al dicho Gonzalo Pizarro, y cuando llegó le falló que era ya partido, de cuya causa el Capitán estuvo en alguna* confusión de lo que había de hacer, y se determinó de pasar adelante y lo seguir, (*..roto..*) aunque los vecinos de la tierra se lo estorbaban por haber de pasar por tierra muy belicosa y fragosa y que temían lo matasen, como habían hecho á otros⁴ que habían ido con muy gran copia de gente; pero no obstante esto, por servir á Su Majestad, determinó con todo este riesgo de seguir tras el dicho Gobernador; y así, padeciendo muchos trabajos, así de hambres como de guerras que los indios le daban, que por no llevar más de veinte y tres hombres muchas veces le ponían en tanto aprieto que pensaron ser perdidos y muertos en manos de ellos, y con este trabajo caminó (*..roto..*) leguas desde el Quito, en el término de las cuales perdió cuanto llevaba, de manera que cuando

* Desde aquí existe una laguna en la copia de Muñoz.

alcanzó al dicho Gonzalo Pizarro no llevaba sino una espada y una rodela, y sus compañeros por el consiguiente, y desta manera entró en la provincia de Motín, donde estaba el dicho Gonzalo Pizarro con su real, y allí se juntó con él y fué en demanda de la dicha canela: y aunque esto que he dicho hasta aquí no lo vi ni me hallé en ello, pero informéme de todos los que venían con el dicho Capitán, porque estaba yo con el dicho Gonzalo Pizarro y le vi entrar á él y sus compañeros de la manera que dicho tengo; pero lo que de aquí en adelante dijere será como testigo de vista y hombre á quien Dios quiso dar parte de un tan nuevo y nunca visto descubrimiento, como es este que adelante diré. Después que el dicho Capitán llegó al dicho Gonzalo Pizarro, que era gobernador, fué en persona á descubrir la canela, y no halló tierra ni disposición donde á Su Majestad pudiese hacer servicio, y así determinó de pasar adelante, y el dicho Capitán Orellana en su seguimiento con la demás gente, y alcanzó al dicho Gobernador en un pueblo que se llamaba Quema, que estaba en unas cabañas ciento treinta leguas de Quito, y allí se tornaron á juntar; y el dicho Gobernador queriendo enviar por el río abajo á descubrir, hobo pareceres que no lo hiciese, porque no era cosa para seguir un río y dejar las cabañas que caen á las espaldas de la villa de Pasto y Popayán, en que había muchos caminos; y todavía el dicho Gobernador quiso seguir el dicho río, por el cual anduvimos veinte leguas, al cabo de

las cuales hallamos unas poblaciones no grandes, y aquí determinó el dicho Gonzalo Pizarro se hiciese un barco para navegar el río de un cabo al otro por comida, que ya aquel río tenía media legua de ancho; y aunque el dicho Capitán era de parecer que no se hiciese el dicho barco por algunos buenos respetos, sino que diesen vuelta á las dichas cabanas y siguiésemos los caminos que iban al dicho ya poblado, el dicho Gonzalo Pizarro no quiso sino que se pusiese en obra el dicho barco; y así, el Capitán Orellana, visto esto, anduvo por todo el real sacando hierro para clavos y echando á cada uno la madera que había de traer, y desta manera y con el trabajo de todos se hizo el dicho barco, en el cual metió el dicho Gobernador Pizarro alguna ropa y indios dolientes, y seguimos el río abajo otras cincuenta leguas, al cabo de las cuales se nos acabó el poblado y íbamos ya con muy gran necesidad y falta de comida, de cuya cabsa todos los compañeros iban muy descontentos y platicaban de se volver y no pasar adelante, porque se tenía noticia que había gran despoblado; y el Capitán Orellana, viendo lo que pasaba y la gran necesidad en que todos estaban, y que había perdido todo cuanto tenía, le pareció que no cumplía con su honra dar la vuelta sobre tanta pérdida, y así se fué al dicho Gobernador y le dijo cómo él determinaba de dejar lo poco que allí tenía y seguir el río abajo, y que si la ventura le favoreciese en que cerca hallase poblado y comida con que todos se pudiesen remediar,

que él se lo haría saber, y que si viese que se tardaba, que no hiciese cuenta dél, y que, entre tanto, que se retrajese atrás donde hubiese comida, y que allí le esperase tres ó cuatro días, ó el tiempo que le pareciese, y que si no viniese, que no hiciese cuenta dél; y con esto el dicho Gobernador le dijo que hiciese lo que le pareciese: y así, el Capitán Orellana tomó consigo cincuenta y siete hombres, con los cuales se metió en el barco ya dicho y en ciertas canoas que á los indios se habían tomado, y comenzó á seguir su río abajo con propósito de luego dar la vuelta, si comida se hallase; lo cual salió al contrario de como todos pensábamos, porque no fallamos comida en doscientas leguas, ni nosotros la hallábamos, de cuya cabsa padecimos muy gran necesidad, como adelante se dirá; y así, íbamos caminando suplicando á Nuestro Señor tuviese por bien de nos encaminar en aquella jornada de manera que pudiésemos volver á nuestros compañeros. El segundo día que salimos y nos apartamos de nuestros compañeros nos hubiéramos de perder en medio del río, porque el barco dió en un palo y sumióle una tabla, de manera que á no estar cerca de tierra acabáramos allí nuestra jornada; pero púsose luego remedio en sacarse de agua y ponerle un pedazo de tabla, y luego comenzamos nuestro camino con muy gran priesa; y como el río corría mucho, andábamos á veinte y á veinte y cinco leguas, porque ya el río iba crecido y aumentado así, por cabsa de otros muchos ríos que entraban en él

por la mano diestra hacia el sur. Caminamos tres días sin poblado ninguno. Viendo que nos habíamos alejado de donde nuestros compañeros habían quedado y que se nos había acabado lo poco que de comer traíamos para nuestro camino tan incierto como el que facíamos, púsose en plática entre el Capitán y los compañeros la dificultad, y la vuelta, y la falta de la comida, porque como pensábamos de dar luego la vuelta, no metimos de comer; pero en confianza que no podíamos estar lejos, acordamos de pasar adelante, y esto no con poco trabajo de todos, y como otro ni otro día no se hallase comida ni señal de población, con parecer del Capitán, dije yo una misa, como se dice en la mar, encomendando á Nuestro Señor nuestras personas y vidas, suplicándole, como indigno, nos sacase de tan manifiesto trabajo y perdición, porque ya se nos traslucía, porque aunque quisiésemos volver agua arriba no era posible por la gran corriente, pues tentar de ir por tierra era imposible: de manera que estábamos en gran peligro de muerte á cabsa de la gran hambre que padecemos; y así, estando buscando el consejo de lo que se debía de hacer, platicando nuestra aflicción y trabajos, acordóse que eligiésemos de dos males el que al Capitán y á todos pareciese menor, que fué ir adelante y seguir el río ó morir ó ver lo que en él había, confiando en Nuestro Señor que tendría por bien de conservar nuestras vidas fasta ver nuestro remedio; y entre tanto, á falta de otros mantenimientos, vinimos á tan gran

necesidad que no comíamos sino cueros, cintas y suelas de zapatos cocidos con algunas yerbas, de manera que era tanta nuestra flaqueza que sobre los pies no nos podíamos tener, que unos á gatas y otros con bordones se metieron en las montañas á buscar algunas raíces que comer, y algunos hubo que comieron algunas yerbas no conocidas, los cuales estuvieron á punto de muerte, porque estaban como locos y no tenían seso; pero como Nuestro Señor era servido que siguiésemos nuestro viaje, no murió ninguno. Con esta fatiga dicha iban algunos compañeros muy desmayados, á los cuales el Capitán animaba y decía que se esforzasen y tuviesen confianza en Nuestro Señor, que pues él nos había echado por aquel río, tendría por bien de nos sacar á buen puerto: de tal manera animó á los compañeros que recibiesen aquel trabajo.

El día de año nuevo de cuarenta y dos pareció á ciertos compañeros de los nuestros que habían oído atambores de indios, y algunos lo afirmaban y otros decían que nó; pero algún tanto se alegraron con esto y caminaron con mucha [más] diligencia de la acostumbrada; y como á lo cierto aquel día ni otro no se viese poblado, vióse ser imaginación, como en la verdad lo era; y desta cabsa, así los enfermos como los sanos, desmayaban en tanta manera, que les parecía que ya no podían escapar; pero con las palabras que el Capitán les decía los sustentaba, y como nuestro Dios es padre de misericordia y de toda consolación, que repara y socorre al que le lla-

ma en el tiempo de la mayor necesidad: y es, que estando lunes en la noche, que se contaron ocho del mes de Enero, comiendo ciertas raíces montesinas, oyeron muy claramente atambores, de muy lejos de donde nosotros estábamos, y el Capitán fué el que los oyó primero y lo dijo á los compañeros, y todos escucharon, y, certificados, fué tanta el alegría que todos sintieron, que todo el trabajo pasado echaron en olvido porque ya estábamos en tierra poblada y que ya no podíamos morir de hambre. El Capitán proveyó luego en que por cuartos nos velásemos con mucha orden, porque (*..roto..*) podría ser los indios habernos sentido y venir de noche y dar sobre el real, como ellos suelen hacer; y así, aquella noche hubo muy gran vela, no durmiendo el Capitán, pareciendo que aquella noche sobrepujaba á las demás, porque deseaban tanto el día por verse hartos de raíces. Siquiera venida la mañana, el Capitán mandó que se aderezase la pólvora y arcabuces y ballestas, y que todos fuesen á punto en armarse, porque á la verdad aquí ninguno de los compañeros estaba sin mucho cuidado por hacer lo que debían. El Capitán tenía el suyo y el de todos; y así por la mañana, todo muy bien aderezado é puesto en orden, comenzamos á caminar en demanda del pueblo. Al cabo de dos leguas que habíamos ido el río abajo vimos venir por el río arriba cuatro canoas llenas de indios á ver y requerir la tierra, y como nos vieron, dan la vuelta á gran priesa, dando arma, en tal manera que en menos de un cuarto de hora oímos

en los pueblos muchos atambores que apellidaban la tierra, porque se oyen de muy lejos y son tan bien concertados que tienen su contra y tenor y tiple: y luego el Capitán mandó que á muy gran priesa remasen los compañeros que llevaban los remos en las manos, porque llegásemos al primer pueblo antes que las gentes se recogiesen; y así fué que á muy gran priesa comenzamos á caminar, y llegamos al pueblo á donde los indios todos estaban esperando á defender y guardar sus casas, y el Capitán mandó que con muy gran orden saltasen todos en tierra y que todos mirasen por uno y uno por todos, y que ninguno se desmandase y como buenos mirasen lo que tenían entre manos, y que cada uno hiciese lo que era obligado: fué tanto el ánimo que todos cobraron en viendo el pueblo, que olvidaron toda fatiga pasada, y los indios dejaron el pueblo con toda la comida que en él había, que no fué poco reparo y amparo para nosotros. Antes que los compañeros comiesen, aunque tenían harta necesidad, mandó el Capitán que corriesen todos el pueblo, porque después estando recogiendo comida y descansando no revolviesen los indios sobre nosotros y nos hiciesen daño, y así se hizo. Aquí comenzaron los compañeros á se vengar de lo pasado, porque no hacían sino comer de lo que los indios tenían guisado para sí y beber de sus brevajes, y esto con tanta agonía que no pensaban verse hartos; y no se hacía esto muy al descuido, porque, aunque comían como hombres lo que habían menester, no olvidaban

de tener cuidado de lo que les era necesario para defender sus personas, que todos andaban sobre aviso, las rodelas al hombro y las espadas debajo de los sobacos, mirando si los indios revolvían sobre nosotros; y así estuvimos en este descanso, que tal se puede llamar para nosotros según el trabajo [que] habíamos pasado, fasta dos horas después del medio día, que los indios comenzaron de venir por el agua á ver qué cosa era, y así andaban como bobos por el río; y visto esto por el Capitán, púsose sobre la barranca del río, y en su lengua, que en alguna manera los entendía, comenzó de hablar con ellos y decir que no tuviesen temor y que llegasen, que les quería hablar; y así llegaron dos indios hasta donde estaba el Capitán, y les halagó y quitó el temor y les dió de lo que tenía, y dijo que les fuesen á llamar al señor, que le quería hablar, y que ningún temor tuviese que le hiciese mal ninguno; y así los indios tomaron lo que les fué dado y fueron luego á decirlo á su señor, el que vino luego muy lucido donde el Capitán y los compañeros estaban, y fué muy bien recibido del Capitán y de todos, y le abrazaron, y el mesmo Cacique mostró tener en sí mucho contentamiento en ver el buen recibimiento que se le hacía. Luego el Capitán le mandó dar de vestir y otras cosas con que él mucho se holgó, y después quedó tan contento que dijo que mirase el Capitán de qué tenía necesidad, que él se lo daría, y el Capitán le dijo que de ninguna cosa más que de comida lo mandase proveer; y luego el

Cacique mandó que trujesen comida sus indios, y con muy gran brevedad trajeron abundantemente lo que fué necesario así de carnes, perdices, pavas y pescados de muchas maneras; y después desto, el Capitán lo agradeció mucho al Cacique y le dijo que se fuese con Dios, y que le llamase á todos los señores de aquella tierra, que eran trece, porque á todos juntos les quería hablar y decir la cabsa de su venida; y él aunque le dijo que otro día serían todos con el Capitán, y que él los iba á llamar, y se partía muy contento, el Capitán quedó dando orden en lo que convenía á él y á sus compañeros, ordenando las velas para que, así de día como de noche, hubiese mucho recaudo porque los indios no diesen en nosotros ni hubiese descuido ni flojedad por donde tomasen ánimo de nos acometer de noche ó de día. Otro día á hora de vísperas vino el dicho Cacique y trujo consigo otros tres ó cuatro señores, que los demás no pudieron venir por estar lejos, que otro día vendrían; el Capitán les hizo el mismo recibimiento que al primero y les habló muy largo de parte de Su Majestad, y en su nombre tomó la posesión de la dicha tierra; y así fizo á todos los demás que después en esta provincia vinieron, porque, como dije, eran trece, y en todos tomó posesión en nombre de Su Majestad. Viendo el Capitán que toda la gente y señores de la tierra tenía de paz y consigo, que convenía al buen tratamiento, todos holgaban de venir de paz; y así tomó posesión en ellos y en la dicha tierra en nombre de Su Majestad; y des-

pués desto fecho, mandó juntar á sus compañeros para les hablar en lo que convenía á su jornada y salvamiento y sus vidas, haciéndoles un largo razonamiento, esforzándoles con muy grandes palabras. Después de hecho este razonamiento el Capitán, los compañeros quedaron muy contentos por ver el buen ánimo que el Capitán en sí tenía y ver con cuánta paciencia sufría los trabajos en que estaba, y le dijeron* también muy buenas palabras, y con las palabras que el Capitán les decía andaban tan contentos que ninguna cosa de lo que trabajaban no sentían.

Después que los compañeros estuvieron reformados algún tanto de la hambre y trabajo pasado, estando para trabajar, el Capitán, viendo que era necesario proveer lo de adelante, mandó llamar á todos sus compañeros, y les tornó á decir que ya veían que con el barco que llevábamos é canoas, si Dios fuese servido de nos aportar á la mar, no podíamos en ellos salir á salvamento, y por esto era necesario procurar con diligencia de hacer otro bergantín que fuese de más porte para que pudiésemos navegar, y aunque no había entre nosotros maestro que supiese de tal oficio, porque lo que más dificultoso hallábamos era el hacer los clavos; y en este tiempo los indios no dejaban de acudir y venir al Capitán y le traer de comer muy largo y con tanta orden como si toda su vida hubieran servido; y ve-

* Hasta aquí llega la laguna de la copia de Muñoz.

nían con sus joyas y patenas de oro, y jamás el Capitán consintió tomar nada, ni aun solamente mirarlo, porque los indios no entendiesen que lo teníamos en algo, y mientras más en esto nos descuidábamos, más oro se echaban á cuestras.

Aquí nos dieron noticia de las Amazonas y de la riqueza que abajo hay, y el que la dió fué un indio señor llamado Aparia,* viejo que decía haber estado en aquella tierra, y también nos dió noticia de otro señor que estaba apartado del río, metido en la tierra adentro, el cual decía poseer muy gran riqueza de oro: este señor se llama Ica; nunca le vimos, porque, como digo, se nos quedó desviado del río.

É por no perder el tiempo ni gastar la comida en balde, acordó el Capitán que luego se pusiese por obra lo que se había de hacer, y así mandó aparejar lo necesario, y los compañeros dijeron que querían encomenzar luego su obra; y hubo entre nosotros dos hombres á los cuales no se debe poco por hacer lo que nunca aprendieron, y parecieron ante el Capitán y le dijeron que ellos con ayuda de Nuestro Señor harían los clavos que fuesen menester, que mandase á otros hacer carbón. Estos dos compañeros se llamaban el uno Juan de Alcántara,⁵ fidalgo natural de la villa de Alcántara, y el otro Sebastián Rodríguez,⁶ natural de Galicia; y el Capitán se lo agradeció, prometiéndoles el galardón y pago de tan gran obra; y luego mandó facer unos

* Otras veces se lee Aparian ó simplemente Parian.

fuelles de borceguíes, y así todas las demás herramientas, y los demás compañeros mandó que de tres en tres diesen buena hornada de carbón, lo cual se puso luego por obra, y tomó cada uno su herramienta y se iban al monte á cortar leña y la traer á cuestras desde el monte hasta el pueblo, que habría media legua, y hacían sus hoyos, y esto con muy gran trabajo. Como estaban flacos y no diestros en aquel oficio, no podían sufrir la carga, y los demás compañeros que no tenían fuerza para cortar madera, sonaban los fuelles y otros acarreaban agua, y el Capitán trabajaba en todo, de manera que todos teníamos en qué entender. Dióse tan buena manera nuestra compañía en este pueblo en la fábrica desta obra, que en veinte días, mediante Dios, se hicieron dos mil clavos muy buenos y otras cosas, y dejó el Capitán la obra del bergantín para donde hallase más oportunidad y mejor aparejo.

Detuvímonos en este pueblo más de lo habíamos de estar, comiendo lo que teníamos, de tal manera que fué parte para que dende en adelante pasásemos muy gran necesidad, y esto fué por ver si por alguna vía ó manera podíamos saber nueva del real; y visto que no, el Capitán acordó de dar mil castellanos á seis compañeros si juntarse quisiesen y dar la nueva al gobernador Gonzalo Pizarro, y demás desto les darían dos negros que les ayudasen á remar y algunos indios para que le llevasen cartas y le diesen de su parte nueva de lo que pasaba; y entre todos no se fallaron sino tres, porque todos

temían la muerte que les estaba cierta, por lo que habían de tardar hasta llegar á donde habían dejado al dicho Gobernador, y que él habría ya dado la vuelta, porque habían andado ciento cincuenta * leguas desde que habían dejado al Gobernador en nueve días que habían caminado.

Acabada la obra y visto que la comida se nos agotaba y se nos habían muerto siete compañeros de la hambre pasada, partimos, día de Nuestra Señora la Candelaria: metimos la comida que pudimos, porque ya no era tiempo de estar más en aquel pueblo, lo uno, porque los naturales parecía que se les hacía de mal, y querían dejarlos muy contentos, y lo otro porque no perdiésemos el tiempo y gastásemos la comida sin provecho, porque no sabíamos si la habríamos menester; y así comenzamos á caminar por esta dicha provincia, y no habíamos andado obra de veinte leguas, cuando se juntó con nuestro río otro por la diestra mano, no muy grande, en el cual río tenía su asiento un principal señor llamado Irrimorrany, ** y por ser indio y señor de mucha razón y haber venido á ver al Capitán y á le traer de comer, quiso ir á su tierra; pero también fué por cabsa de que venía el río muy recio y con grande avenida; y aquí estuvimos en punto de nos perder, porque al entrar, que entraba este río en el que nosotros navegábamos, peleaba la una agua con la otra y traía mucha madera de un cabo á otro,

* Doscientas dice la copia de Muñoz.

** Irimara, dice la copia citada.

que era trabajo navegar por él, porque hacía muchos remolinos y nos traía á un cabo y á otro, pero con harto trabajo salimos deste peligro sin poder tomar el pueblo, y pasamos adelante, donde teníamos nueva de otro pueblo que nos decían que estaba de allí doscientas leguas, porque todo lo demás era desierto, y así las caminamos con mucho trabajo de nuestras personas, padeciendo muchas necesidades y peligros muy notables, entre los cuales nos acaeció un desmán y no pequeña alteración para en el tiempo en que estábamos, y fué que dos canoas donde iban once* españoles de los nuestros se perdieron entre unas islas sin saber dónde estábamos ni los poder topar: anduvieron dos días perdidos sin nos poder topar, y nosotros, pensando nunca los cobrar, estábamos con muy gran pasión; pero al cabo deste dicho tiempo fué Nuestro Señor servido que nos topamos, que no fué poca el alegría entre todos, y así estábamos con tanta alegría que nos parecía que todo el trabajo pasado se nos había olvidado. Después de haber un día descansado á donde los topamos, mandó el Capitán que caminásemos.

Otro día, á las diez horas, llegamos á unas poblaciones en las cuales estaban los indios en sus casas, y por no los alborotar no quiso el Capitán que llegásemos allá, y mandó á un compañero que fuese con otros veinte adonde los indios estaban y que no saltasen en sus casas ni saliesen en tierra, sino que

* Doce, según la copia de Muñoz.

con mucho amor les dijese la gran necesidad en que íbamos, y que nos diesen de comer y que vienesen á hablar al Capitán, que quedaba en medio del río, porque les quería dar de lo que traía y decir la cabsa de su venida. Los indios se estuvieron quedos y holgáronse mucho en ver nuestros compañeros, y les dieron mucha comida de tortugas y papagayos en abundancia, y les dijeron que dijese al Capitán que se fuese á aposentar á un pueblo que estaba despoblado de la otra parte del río, y que otro día de mañana le írían á ver. El Capitán holgó mucho con la comida y más con la buena razón de los indios, y así nos fuimos á aposentar y dormimos aquella noche en el ya dicho pueblo, donde no nos faltaron abundancia de mosquitos, que fué cabsa de que otro día de mañana el Capitán se fuese á otro pueblo mayor que parecía más abajo; y llegados, los indios no se pusieron en resistencia, antes estuvieron quedos, y allí folgamos tres días, á donde los indios vinieron de paz á nos traer de comer muy largo. Otro día, pasados los tres, salimos deste pueblo y caminamos por nuestro río á vista de buenos pueblos; y yendo así, un domingo de mañana, á una división que el río hacía, que se partía en dos partes, subieron á vernos unos indios en cuatro ó cinco canoas que venían cargadas de mucha comida, é se llegaron cerca de donde venía el Capitán y pidieron licencia para llegar porque le querían hablar al dicho Capitán, el cual mandó que llegasen; y así llegaron, le dijeron como ellos eran principales y

vasallos de Aparia, y que por su mandado venían á nos traer de comer; y comenzaron á sacar de sus canoas muchas perdices como las de nuestra España, sinó que son mayores, y muchas tortugas, que son tan grandes como adargas, y otros pescados. El Capitán se lo agradeció y les dió de lo que tenía, y después de se lo haber vendido,* los indios quedaron muy contentos de ver el buen tratamiento que se les hacía, y en ver que el Capitán les entendía su lengua, que no fué poco para que nosotros saliésemos á puerto de claridad, que, á no la entender, tuviéramos por dificultosa nuestra salida. Ya que los indios se querían despedir dijeron al Capitán que fuese al pueblo donde residía su principal señor, que, como digo, se llamaba Aparia, y el Capitán les dijo que por cuál de los dos brazos había de ir, y ellos respondieron que ellos nos guiarían, que fuésemos en su seguimiento; y así, á poco rato, vimos las poblaciones donde estaba el dicho señor, y caminando hacia allá el Capitán tornó á preguntar á los indios que cuyas eran aquellas poblaciones; los indios respondieron que allí estaba el sobredicho su señor, y así comenzaron á irse hacia el pueblo á dar mandado cómo íbamos, y no tardó mucho que vimos salir del dicho pueblo muchos indios á se embarcar en sus canoas, á manera de hombres de guerra, y pareció querernos acometer. El Capitán mandó á sus compañeros, que veían la muestra que los in-

* Dado, dice el manuscrito de la Academia.

dios hacían, que fuesen á punto con sus armas aparejadas, porque si nos acometiesen no fuesen parte para nos hacer daño; y con mucha orden, remando y á muy gran fuerza, abordamos en tierra, y los indios pareció desviarse. El Capitán saltó en tierra con sus armas, y tras él todos los demás, y desto quedaron los indios muy espantados y se llegaron más á tierra. El Capitán como los entendiese, que, como dicho tengo, el entender él la lengua fué parte, después de Dios, para no nos quedar en el río, que á no la entender, ni los indios salieran de paz ni nosotros acertáramos en estas poblaciones; mas, como era Nuestro Señor servido que tan gran secreto y descubrimiento se ficiese y viniese á noticia de la Cesárea Majestad, y con tanta dificultad, se descubrió, é que por otra vía ni fuerza ni poderío humano era posible descubrirse sin poner Dios en ello su mano, ó sin que pasasen muchos siglos y años.

Después que el Capitán llamó los indios les dijo que no tuviesen temor, que saltasen en tierra, y ellos así lo hicieron, que se llegaron junto á tierra, mostrando en su semblante que se holgaban de nuestra venida; y saltó el señor en tierra, y con él muchos principales y señores que lo acompañaban, y pidió licencia al Capitán para se asentar, y así se asentó, y toda su gente en pie, é mandó sacar de sus canoas mucha cantidad de comida, así de tortugas como de manatís⁷ y otros pescados, y perices y gatos y monos asados. Viendo el Capitán el buen comedimiento del señor, le hizo un razona-

miento dándole á entender cómo éramos cristianos y adorábamos un solo Dios, el cual era criador de todas las cosas criadas, y que no éramos como ellos que andaban errados adorando en piedras y bultos hechos; y sobre este caso les dijo otras muchas cosas, y también les dijo cómo éramos criados y vasallos del Emperador de los cristianos gran rey de España, y se llamaba D. Carlos nuestro señor, cuyo es el imperio de todas las Indias y otros muchos señoríos y reinos que hay en el mundo, y que por su mandado íbamos á aquella tierra, y que le íbamos á dar razón de lo que habíamos visto en ella; y estaban muy atentos y con mucha atención escuchando lo que el Capitán les decía, y le dijeron que si íbamos á ver los amurianos, que en su lengua los llaman coniupuyara, que quiere decir grandes señoras, que mirásemos lo que hacíamos, que éramos pocos y ellas muchas, que nos matarían; que no estuviésemos en su tierra, que allí nos darían todo lo que hubiésemos menester. El Capitán les dijo que no podía hacer otra cosa sino pasar de largo para dar razón á quien le enviaba, que era su rey y señor; y después que el Capitán habló, y que parecía que los oyentes quedaban muy contentos, aquel principal señor preguntó que quién era aquél, y queriéndose mejor informar de lo que se le decía, por ver si el Capitán discrepaba de lo dicho, el cual le respondió lo mesmo que le había dado á entender, y le dijo más, que éramos hijos del Sol y que íbamos á aquel río, como ya le había dicho. Desto se es-

pantaron mucho los indios y mostraron mucha alegría, teniéndonos por santos ó personas celestiales, porque ellos adoran y tienen por su Dios al Sol, que ellos llaman Chise. Luego dijeron al Capitán que ellos eran suyos y que le querían servir, y que mirase de qué tenía necesidad él y sus compañeros, que él se lo daría muy de su voluntad. El Capitán se lo agradeció mucho y mandó luego dar muchas cosas, y á los demás principales, y quedaron tan contentos que dende en adelante ninguna cosa el Capitán les pedía que luego no se la daban; y se levantaban todos en pie, y dijeron al Capitán que se aposentase en el pueblo, que ellos se lo dejarían desembarazado, y que se querían ir á sus casas y que cada día vendrían á traernos de comer. El Capitán les mandó que viniesen todos los señores á verle, porque quería darles de lo que tenía. El señor dijo que otro día vendrían, y así vinieron todos con muy grande abundancia de comida, y fueron bien recibidos y tratados por el Capitán, y á todos juntos les tornó á hablar lo que primero había dicho al principal señor, y tomó posesión en nombre de Su Majestad en todos; y los señores eran veinte y seis, y en señal de posesión mandó poner una cruz muy alta, con la cual los indios se folgaron, y dende en adelante cada día los indios venían á traernos de comer y hablar con el Capitán, que desto se folgaban ellos mucho.

Visto por el Capitán el buen aparejo y disposición de la tierra y la buena voluntad de los indios,

mandó juntar á todos sus compañeros y les dijo que pues había allí buen aparejo y voluntad en los indios, que sería bien hacer un bergantín, y así se puso por obra; y fallóse entre nosotros un entallador llamado Diego Mexía,⁸ el cual, aunque no era su oficio, dió orden cómo se había de hacer; y luego el Capitán mandó repartir por todos los compañeros que cada uno trajese una cuaderna y dos estameñas, y á otros que trajesen la quilla, y á otros las rodas, y á otros que aserrasen tablas, de manera que todos tenían bien en qué se ocupar, no sin poco trabajo de sus personas, porque como era invierno y la madera estaba muy lejos, cada cual tomaba su hacha y iba al monte y cortaba lo que le cabía y lo acarreaba á cuestras, y mientras unos acarreaban otros les hacían espaldas porque los indios no les ficiesen mal, y desta manera en siete días se cortó toda la maderaje para el dicho bergantín; y acabada esta tarea luego fué dada otra, que fué que mandó facer carbón para hacer más clavos y otras cosas. Era cosa maravillosa de ver con cuánta alegría trabajaban nuestros compañeros y acarreaban el carbón, y así se proveyó todo lo demás necesario. No había hombre entre todos nosotros que fuese acostumbrado á semejantes oficios; pero, no obstante todas estas dificultades, Nuestro Señor daba á todos ingenio para lo que se había de hacer, pues que era para salvar las vidas, porque de allí saliéramos con el barco y canoas, dando como dimos después en gente de guerra, ni nos pu-

diéramos defender ni salir del río en salvamento; y así pareció claramente que Dios inspiró en el Capitán para que en este pueblo que he dicho se hiciese el bergantín, porque adelante era imposible, y éste se falló muy á propósito, porque los indios no faltaron de siempre nos traer de comer muy abundantemente de la manera que el Capitán se los pedía. Dióse tanta priesa en esta obra del bergantín que en treinta y cinco días se labró y se echó al agua calefeteado con algodón é betunado con pez, lo cual todo los indios traían porque el Capitán se los pedía. No fué poco el alegría de nuestros compañeros por haber acabado aquello que tanto deseaban. Había tantos mosquitos en este pueblo que no nos podíamos valer de día ni de noche, sin que los unos á los otros no sabíamos que hacernos,* que con la buena posada no sentíamos el trabajo y con el deseo que teníamos de ver el fin de nuestra jornada. En este medio tiempo, estando en esta obra, vinieron cuatro indios á ver al Capitán, los cuales llegaron, y eran de estatura que cada uno era más alto un palmo que el más alto cristiano, y eran muy blancos y tenían muy buenos cabellos que les llegaban á la cintura, muy enjoyados de oro y ropa; y traían mucha comida; y llegaron con tanta humildad que todos quedamos espantados de sus disposiciones y buena crianza: sacaron mucha comida y pusieronla delante del Capitán, y le dijeron como

* Nos amosqueásemos, según el manuscrito citado.

ellos eran vasallos de un señor muy grande, y que por su mandado venían á ver quién éramos ó qué queríamos ó dónde íbamos; y el Capitán les recibió muy bien, y primero que los hablase, les mandó dar muchas joyas, que ellos tuvieron en mucho y se folgaron. El Capitán les dijo todo lo que había dicho al señor Aparia, de lo cual los indios quedaron no poco espantados; y los indios dijeron al Capitán que ellos se querían ir á dar respuesta á su señor, que les diese licencia. El Capitán se las dió y que se fuesen en hora buena, y les dió muchas cosas que diesen á su principal señor, y que le dijese que el Capitán le rogaba mucho le viniese á ver, porque se holgaría mucho con él; y ellos dijeron que así lo farían, y se fueron y nunca más supimos nuevas de dónde eran ni de qué tierra habían venido.

Posamos en este mismo asiento toda la Cuaresma, donde se confesaron todos los compañeros con dos religiosos que allí estábamos, y yo prediqué todos los domingos y fiestas el Mandato, la Pasión y Resurrección, lo mejor que Nuestro Redentor me quiso dar á entender con su gracia, y procuré de ayudar y esforzar lo que yo pude á la perseveración de su buen ánimo á todos aquellos hermanos y compañeros, acordándoles que eran cristianos y que servirían mucho á Dios y al Emperador en proseguir la empresa y comportar con paciencia los trabajos presentes y por venir hasta salir con este nuevo descubrimiento, demás de ser esto lo que á sus vidas y honras tocaba; así que en este propósito dije lo

que me parecía cumpliendo con mi oficio, y también porque me iba la vida en el buen suceso de nuestra peregrinación. También prediqué el domingo de Quasimodo, y puedo testificar con verdad que, así el Capitán como todos los demás compañeros, tenían tanta clemencia y espíritu y santidad de devoción en Jesucristo y su sagrada fe, que bien mostró Nuestro Señor que era su voluntad de nos socorrer. El Capitán me rogaba que predicase y todos entendiesen en sus devociones con mucho fervor, como personas que lo habían muy bien menester de pedir á Dios misericordia. Adobóse también el barco pequeño, porque venía ya podrido, y así, todo muy bien aderezado y puesto á punto, el Capitán mandó que todos estuviesen aparejados y hiciesen matalotaje, porque con ayuda de Nuestro Señor quería partirse el lunes adelante. Una cosa nos aconteció en este pueblo no de poco espanto, y fué que miércoles de Tiniebla y el Jueves Santo y viernes de la ✕ nos hicieron los indios ayunar por fuerza, porque no nos trajeron de comer hasta el sábado víspera de Pascua, y el Capitán les dijo que por qué no nos habían traído de comer, y ellos dijeron que porque no lo habían podido tomar; y así el sábado y domingo de Pascua y domingo de Cuasimodo fué tanta la comida que trajeron, que la echábamos en el campo. Y porque todo fuese como convenía, y con toda orden, hizo alférez á un hidalgo muy suficiente para el oficio, llamado Alonso de Robles,⁹ el cual, después que llegamos á tierra de guerra, el

Capitán le mandaba saltar con algunos compañeros á recoger comida para todos, y el Capitán quedaba á guardar los bergantines, los cuales eran en este viaje todo nuestro bien y amparo después de Dios, porque los indios no deseaban otra cosa sino quitárnoslos.

Partimos del asiento y pueblo de Aparia con el nuevo bergantín, el cual fué de diez y nueve joas,¹⁰ bastante para navegar por la mar, víspera del Evangelista San Marcos, á veinte y cuatro de Abril del año sobredicho, que vinimos por las poblaciones de aquel señorío de Aparia, las cuales duraron más de ochenta leguas, sin fallar indio de guerra, antes el mismo Cacique vino á hablar y traer de comer al Capitán y á nosotros, y holgamos en un pueblo suyo el sobredicho día de San Marcos, á donde el mismo señor vino á traernos muy largo de comer y el Capitán lo recibió muy bien, y no se le hizo mal tratamiento porque el intento y deseo del Capitán era, porque si posible fuese, quedase aquella tierra y gente bárbara en buen respecto por haberla conocido y sin descontentamiento alguno, porque desto sería servido Dios Nuestro Señor y el Rey nuestro señor, para que adelante, cuando á Su Majestad pluguiera, con más facilidad nuestra sagrada república y fe cristiana y la bandera de Castilla se aumentase y la tierra se fallase más doméstica para pacificalla y ponella debajo de la obediencia de su real servicio, como conviniese, porque junto con hacerse esto con buen tiento y caridad, era asi-

mismo para conservar lo necesario el buen tratamiento que se hiciese á los indios para poder pasar adelante y que no se usase el remedio de las armas sino cuando no se pudiese excusar la defensa propia. En esta cabsa, aunque fallábamos los pueblos despoblados, viendo el buen tratamiento que se les hacía, en toda la sobredicha provincia nos proveyeron de mantenimientos. Desde á pocos días cesaron los indios y en esto conocimos que estábamos fuera del señorío y población de aquel gran señor Aparia; é temiendo el Capitán lo que podía venir á causa del poco mantenimiento, mandó caminar los bergantines con más priesa de la acostumbrada.

Un día por la mañana que habíamos partido de un pueblo salieron á nosotros dos indios en una canoa y llegaron cerca del bergantín donde iba el Capitán y entraron dentro, y el más viejo de ellos, pensando el Capitán que sabía la tierra y que nos podía llevar el río abajo, mandó que se quedara dentro, y el otro envió á su casa, y comenzamos á seguir nuestro río abajo, el cual el indio no sabía ni había navegado, á causa de lo cual el Capitán mandó soltar y dar una canoa en que se volviese á su tierra. De allí adelante pasamos más trabajo y más hambre y despoblados que de antes, porque el río venía de monte á monte y no hallábamos á donde dormir, ni menos se podía tomar ningún pescado, así que nos era necesario comer nuestro acostumbrado manjar, que era yerbas y de cuando en cuando un poco de maíz tostado. Viniendo caminando

con nuestro acostumbrado trabajo y mucha hambre, un día á mediodía llegamos á un asiento alto que pareció haber sido poblado y tener alguna disposición para buscar alguna comida ó pescado, y fué aqueste día día de San Juan Ante-portam-latinam, que era seis de Mayo, y allí se sugirió un caso que yo no le osara escribir si no tuviera tantos testigos que á ello se hallaron presentes; y fué que un compañero ya nombrado, que es el que dió orden en el bergantín,¹¹ tiró á una ave con una ballesta, que estaba en un árbol junto al río, y saltó la nuez de la caja y cayó en el río, y estando en ninguna confianza de cobrar la nuez, otro compañero llamado Contreras,¹² echó un anzuelo en el río con una vara y sacó un pescado de cinco palmos, y como era grande y el anzuelo pequeño, fué menester sacarlo con maña, y, abierto, dentro del buche se halló la nuez de la ballesta, y así se reparó que no fué después poco menester, porque, después de Dios, las ballestas nos dieron las vidas.

Complidos doce días de Mayo llegamos á las provincias de Machiparo, que es muy gran señor y de mucha gente y confina con otro señor tan grande, llamado Omaga, y son amigos que se juntan para dar guerra á otros señores que están la tierra dentro, que les vienen cada día á echar de sus casas. Este Machiparo está asentado sobre el mismo río en una loma, y tiene muchas y muy grandes poblaciones que juntan de pelea cincuenta mil hombres de edad de treinta años hasta setenta, porque los

mozos no salen á la guerra ni en cuantas batallas nosotros con ellos tuvimos no les vimos, sino fueron viejos, y éstos muy dispuestos, y tienen bozos y no barbas.

Antes que llegásemos á este pueblo con dos leguas vimos estar blanqueando los pueblos, y no habíamos andado mucho cuando vimos venir por el río arriba muy gran cantidad de canoas, todas puestas á punto de guerra, lucidas, y con sus pabeses, que son de conchas de lagartos y de cueros de manatís y de dantas, tan altos como un hombre, porque todos los cubren. Traían muy gran grita, tocando muchos atambores y trompetas de palo, amenazándonos que nos habían de comer. Luego el Capitán mandó que los dos bergantines se juntasen porque el uno al otro se favoreciese, y que todos tomasen sus armas y mirasen lo que tenían delante y viesen la necesidad que tenían de defender sus personas y pelear por salir á buen puerto, y que todos se encomendasen á Dios, que Él nos ayudaría en aquella necesidad grande en que estábamos; y en este medio tiempo los indios se venían acercando, hechos sus escuadrones, para nos tomar en medio, y así venían tan ordenadamente y con tanta soberbia, que parecía que ya nos tenían en las manos. Nuestros compañeros estaban todos con tanto ánimo que les parecía que no bastaba para cada uno cuatro* indios, y así llegaron los indios hasta que nos comen-

* Mill, dice la copia de nuestra referencia.

zaron á ofender. Luego el Capitán mandó que aparejasen los arcabuces y ballestas. Aquí nos aconteció un desmán no pequeño para el tiempo en que estábamos, que fué que los arcabuceros hallaron húmeda la pólvora, á cabsa de lo cual no aprovecharon nada, y fué necesario que la falta de los arcabuces supliesen las ballestas; y así, comenzaron nuestros ballesteros á hacer algún daño en los enemigos, porque estaban cerca y nosotros temerosos; y visto [por] los indios que tanto daño se les hacía, comenzaron á detenerse, no mostrando punto de cobardía, antes parecía que les crecía el ánimo, y siempre les venía mucha gente de socorro, y todas las veces que les venía nos comenzaban á acometer tan osadamente que parecía que querían tomar á manos los bergantines. Desta manera fuimos peleando fasta llegar al pueblo, donde había muy gran cantidad de gente puesta sobre las barrancas en defensa de sus casas. Aquí tuvimos una batalla peligrosa, porque como había muchos indios por el agua y por la tierra y de todas partes nos daban cruda guerra; y así fué necesario, aunque con riesgo al parecer de todas nuestras personas, acometimos y tomamos el primer puesto á donde los indios no dejaban de saltar en tierra á nuestros compañeros, porque la defendían muy animosamente; y si no fuera por las ballestas, que aquí hicieron señalados tiros, por donde pareció ser bien providencia divina lo de la nuez de la ballesta, no se ganara el puerto; y así, con esta ayuda ya dicha çabordaron los bergantines en tierra y sal-

taron al agua la mitad de nuestros compañeros y dieron en los indios de tal manera que los hicieron huir, y la otra mitad quedó en los bergantines defendiéndolos de la otra gente que andaba en el agua, que no dejaban, aunque estaba ganada la tierra, de pelear, y aunque se les hacía daño con las ballestas, no por eso dejaban de seguir su mal propósito. Ganado el principio de la población, el Capitán mandó al Alférez que con veinte y cinco hombres corriese la población y echasen los indios de ella y mirasen si había comida, porque pensaba de descansar en el sobredicho pueblo cinco ó seis días para nos reformar del trabajo pasado; y así, fué el Alférez y corrió media legua por el pueblo adelante, y esto no sin trabajo, porque aunque los indios se retraían, ibanse defendiendo como hombres que les pesaba de salir de sus casas; y como los indios, cuando no salen con su intención al principio, siempre huyen hasta la segunda instancia á revolver en sí, iban, como digo, huyendo; y visto por el dicho Alférez la mucha población y gente, acordó de no pasar adelante, sino dar la vuelta y decir al Capitán lo que pasaba, y así volvió sin que los indios le ficiesen mal, y llegado al principio de la población, halló que el Capitán estaba aposentado en las casas y todavía le daban la guerra por el agua, y le dijo todo lo que pasaba y como había gran cantidad de comida, así de tortugas en corrales y alberques de agua, y mucha carne y pescado y bizcocho, y esto en tanta abundancia que había para comer un real

de mil hombres un año; y visto por el Capitán el buen puerto, acordó de recoger comida para descansar, como dicho tengo, y para esto mandó llamar á Cristóbal Maldonado* y le dijo que tomase una docena de compañeros y fuese á coger toda la comida que pudiese; y así fué, y cuando llegó halló que los indios andaban por el pueblo sacando la comida que tenían. El dicho Cristóbal Maldonado trabajó de recoger la comida, y teniendo recogidas más de mil tortugas, revuelven los indios y de segunda vez venía ya mucha cantidad de gente y muy determinados** de los matar y pasar adelante á dar á donde estábamos con el Capitán; y visto por el dicho Cristóbal Maldonado la revuelta de los indios, llamó á sus compañeros y acometiólos, y aquí se detuvieron mucho, porque los indios eran más de dos mil y los compañeros que estaban con Cristóbal Maldonado no eran más que diez, y tuvieron bien qué hacer para se defender. Al cabo dióse tan buena maña que se desbarataron, y vuelven á coger la comida, y desta segunda pelea venían ya dos compañeros heridos; y como la tierra era muy poblada y de cada día los indios se reformaban y rehacían, tornan á revolver sobre el dicho Cristóbal Maldonado, tan denodadamente, que quisieron y pusieron por obra de tomar á manos á todos, y desta arremetida hirieron seis compañeros muy mal, unos pasados brazos y á otros piernas, y al dicho Cristóbal Mal-

* De Segovia, según el citado manuscrito.

** Aquí entra una nueva laguna en el referido manuscrito.

donado pasaron un brazo y le dieron un varazo en el rostro. Aquí se vieron en muy gran aprieto y necesidad, porque los compañeros, como estaban heridos y muy cansados (*..roto..*) no podían ir atrás ni adelante, y así pensaron todos de ser muertos, y decían que se volviesen á donde estaba su Capitán, y el dicho Cristóbal Maldonado les dijo que no pensasen en tal cosa, porque él no pensaba de volver á donde estaba su Capitán quedando los indios con victoria; y así recogió de los compañeros los que estaban para pelear, y se puso en defensa, y peleó tan animosamente que fué parte para que los indios no matasen á todos nuestros compañeros.

En este tiempo los indios habían venido por la parte arriba á dar por dos partes á donde estaba nuestro Capitán, y como estábamos todos cansados del mucho pelear y descuidados, pensando que teníamos las espaldas seguras por andar Cristóbal Maldonado fuera, pareció que Nuestro Señor alumbró al Capitán para que enviase al sobredicho, que á no le enviar, ó no se hallar donde se halló, tengo por cierto que corríamos mucho riesgo de las vidas; y, como digo, nuestro Capitán y todos estábamos descuidados y desarmados, de tal manera, que los indios tuvieron lugar de entrar en el pueblo á dar en nosotros sin que fuesen sentidos, y cuando se sintieron andaban entre nosotros y tenían derribados cuatro de nuestros compañeros muy mal heridos; y en este tiempo los vió un compañero nuestro llamado Cristóbal de Aguilar,¹³ el cual se puso

delante, peleando muy animosamente, dando al arma, la cual oyó nuestro Capitán, el cual salió á ver lo que era, desarmado, con una espada en la mano, y vió que tenían los indios cercadas las casas donde estaban nuestros compañeros; y demás desto estaba en la plaza un escuadrón de más de quinientos indios. El Capitán comenzó á dar voces, y así salieron nuestros compañeros tras el Capitán y acometieron al escuadrón con tanto denuedo, que los desbarataron, haciendo daño en los indios, pero no dejaron de pelear y defender de manera que hirieron nueve compañeros de malas heridas, y al cabo de dos horas que andábamos peleando, los indios fueron vencidos y desbaratados y los nuestros muy cansados. En este encuentro se señalaron muchos de nuestros compañeros, que antes no habían visto para lo que eran y no los teníamos en tanto, porque todos mostraron bien la necesidad en que estábamos, porque hubo hombre que con una daga se metió en medio de los enemigos y peleó tan bien que todos nos espantamos, y salió con un muslo atravesado. Éste se llama Blas de Medina.¹⁴

Después de pasado esto, envió el Capitán á saber qué era de Cristóbal Maldonado y cómo le iba, al cual toparon en el camino, que venía ya donde estaba el Capitán, él é todos heridos; y un compañero que se llamaba Pedro de Ampudia,¹⁵ que se halló con él, dende á ocho días murió de las heridas: era natural de Ciudad Rodrigo.

Llegado el dicho Cristóbal Maldonado donde

estaba el Capitán, aquí mandó el Capitán que los heridos se curasen, que eran diez y ocho, y no había otra cura sino cierto ensalmo,¹⁶ y con ayuda de Nuestro Señor, dentro de quince días todos estaban sanos, excepto el que murió. Estando en esto, vinieron á decir al Capitán como los indios revolvían y que estaban junto á nosotros en un paso aguardando á se rehacer; y para que los echasen de allí mandó el Capitán á un caballero llamado Cristóbal Enríquez¹⁷ que fuese allá con quince hombres, el cual fué, y en llegando, á un arcabucero que llevaba le pasaron una pierna; de manera que perdimos un arcabucero, porque dende en adelante no nos pudimos aprovechar de él. Luego el dicho Cristóbal Enríquez envió á saber al Capitán lo que pasaba y que le enviase más gente, porque los indios eran muchos y cada hora se reformaban; y el Capitán envió luego á mandar al dicho Cristóbal Enríquez* que, no mostrando que se retraía, se viniese poco á poco donde estaban, porque no estaban en tiempo de poner á riesgo la vida de un español ni convenía, ni tampoco él ni sus compañeros iban á conquistar la tierra ni su intención lo era, sino, pues Dios les había traído por este río abajo, descubrir la tierra para que en su tiempo y cuando la voluntad de Dios Nuestro Señor y de Su Majestad fuese la enviase á conquistar. Y así, aquel día, después de recogida la gente, el Capitán les habló refirién-

* Hasta aquí llega la laguna referida.

doles los trabajos pasados y esforzándolos para en los de porvenir, encargándoles que evitasen los acometimientos de los indios por los peligros que se podían seguir; y se determinó de seguir todavía el río abajo, y comenzó á embarcar comida, y después de embarcada, mandó el Capitán que los heridos se embarcasen, y los que no podían ir por su pie mandó que los envolviesen en unas mantas y los tomasen otros á cuestras, como que llevaban carga de maíz, porque no embarcasen cojeando y en verlo los indios cobraran tanto ánimo que no nos dejaran embarcar; y después desto hecho, estando los bergantines á punto y desamarrados y los remos en las manos, bajó el Capitán con mucha orden con los compañeros, y se embarcaron, y se hizo á largo del río, y no estaría un tiro de piedra cuando vienen más de cuatrocientos* indios por el agua y por la tierra, y como los de la tierra no se podían aprovechar de nosotros, no servían sino de dar voces y gritos: y los de agua no dejaban de acometer, como hombres que estaban lastimados, con mucha furia; pero nuestros compañeros con las ballestas [y] arcabuces defendían tan bien los bergantines que hacían tener afuera aquella mala gente. Esto sería á puesta del sol, y desta manera, acometiéndonos de rato en rato, siguiéndonos toda la noche, que un momento no nos dejaban reparar, porque nos llevaban antecogidos. Así fuimos fasta que fué el día,

* Diez mil, según la otra versión.

que nos vimos en medio de muchas y muy grandes poblaciones, donde siempre salían indios de refresco y se quedaban los que iban cansados. Á hora de mediodía, que ya nuestros compañeros no podían remar, íbamos todos muy quebrantados de la mala noche y guerra que los indios nos habían dado. El Capitán, porque la gente tomase un poco de descanso y comiese, mandó que nos metiésemos en una isla despoblada que estaba en medio del río, y en comenzando á guisar de comer, allí vinieron mucha cantidad de canoas y acometiéronnos tres veces, de tal manera que nos pusieron en grande aprieto. Visto por los indios que por el agua no nos podían desbaratar, acordaron de nos acometer por la tierra y agua, porque, como había muchos indios, había para todo. El Capitán, viendo lo que los indios ordenaban, acordó de no los esperar en tierra, y así se embarcó y se hizo á largo del río, porque allí se pensaba mejor defender, y así comenzamos de caminar y no nos dejando de seguir y dar muchos combates los indios, porque destas poblaciones se habían ya juntado muchos indios* y por tierra no tenía cuenta la gente que parecía. Andaban entre esta gente y canoas de guerra cuatro ó cinco hechiceros, todos encalados y las bocas llenas de ceniza, que echaban al aire, en las manos unos guisopos, con los cuales andaban echando agua por

* Variante: más de ciento y treinta canoas, en que había más de ocho mil indios.

el río á manera de hechizos, y después que habían dado una vuelta á nuestros bergantines de la manera dicha, llamaban á la gente de guerra, y luego comenzaban á tocar sus cornetas y trompetas de palo y atambores y con muy gran grita nos acometían; pero, como dicho tengo, los arcabuces y ballestas, después de Dios, eran nuestro amparo; y así nos llevaron desta manera fasta nos meter en una angostura en un brazo del río. Aquí nos pusieron en muy gran aprieto, é tanto, que no sé si quedara alguno de nosotros, porque nos tenían echada una celada en tierra, y desde allí nos abarcaban. Los del agua se determinaron de barrer con nosotros, é yendo ya muy determinados de lo facer, estando ya muy juntos, venía delante el capitán general señalándose muy como hombre, al cual un compañero de los nuestros, llamado Celis,¹⁸ tuvo ojo en él y le tiró con un arcabuz y le dió por mitad de los pechos, que lo mató; y luego su gente desmayó y acudieron todos á ver á su Señor, y en este medio tiempo tuvimos lugar de salir á lo ancho del río; pero todavía nos siguieron dos días y dos noches sin nos dejar reposar, que tanto tardamos en salir de la población deste gran señor llamado Machiparo, que al parecer de todos duró más de ochenta leguas, que era toda una lengua, éstas todas pobladas, que no había de poblado á poblado un tiro de ballesta, y el que más lejos no estaría media legua, y hubo pueblo que duró cinco leguas sin restañar casa de casa, que era cosa maravillosa de ver: como

íbamos de pasada é huyendo no tuvimos lugar de saber qué es lo que había en la tierra adentro; pero, según la disposición y parecer de ella, debe ser la más poblada que se ha visto, y así nos lo decían los indios de la provincia de Aparia, que había un grandísimo señor la tierra adentro hacia el Sur, que se llamaba Ica, y que éste tenía muy gran riqueza de oro y plata; y esta noticia traíamos muy buena y cierta.

Destá manera y con este trabajo salimos de la provincia y gran señorío de Machiparo y llegamos á otro no menor, que era el comienzo de Onígual,* y al principio y entrada de su tierra estaba un pueblo de manera de guarnición, no muy grande, en un alto sobre el río, á donde había mucha gente de guerra; y viendo el Capitán que ni él ni sus compañeros no podían soportar el mucho trabajo, que no solamente era la guerra, mas, juntamente con ella, era hambre, que los indios, aunque teníamos que comer no nos dejaban por la demasiada guerra que nos daban, acordó de tomar el dicho pueblo, y así mandó enderezar los bergantines hacia el puerto, y los indios, visto que les querían tomar el pueblo, acordaron de se poner en toda resistencia; y así fué que, llegando junto al puerto, los indios comenzaron á despender de su almacén, de tal manera, que nos hacían detener; y visto el Capitán la defensión de los indios, mandó que á muy gran priesa jugasen las

* Variante: Omaguci.

ballestas y arcabuces, y remasen para çabordar en tierra; y desta manera hicieron lugar y fueron parte para que los bergantines çabordasen á nuestros compañeros y saltasen en tierra, y pelearon después en tierra de tal manera que hicieron huir los indios, y así quedó el pueblo por nosotros con la comida que tenía. Este pueblo estaba fuerte, y por estar tal, dijo el Capitán que quería reposar allí tres ó cuatro días y hacer algún matalotaje para adelante, y así folgamos desta manera y con este propósito, aunque no sin falta de guerra, y tan peligrosa, que en un día á las diez horas allegó muy gran cantidad de canoas á tomar y desamarrar los bergantines que estaban en el puerto, y á no proveer el Capitán de ballesteros que con brevedad saltasen dentro, creemos que no fuéramos parte á los defender; y así, con la ayuda de Nuestro Señor y con la buena maña y ventura de nuestros ballesteros, hízose algún daño en los indios, que tuvieron por bien de se hacer á fuera y volver á sus casas: así quedamos descansando, dándonos buena posada, comiendo á discreción, y estovimos tres días en este pueblo. Había muchos caminos que entraban la tierra adentro muy reales, de cabsa de lo cual el Capitán se temía y mandó que nos aparejásemos, porque no quería estar más allí, porque podría ser de la estada recibir daño.

Dicho esto por el Capitán, todos comenzaron á se aderezar para se partir cuando les fuese mandado. Habíamos andado desde que salimos de Aparia

á este dicho pueblo trescientas cuarenta leguas, en que las doscientas fueron sin ningún poblado: fallamos en este pueblo muy gran cantidad de bizcocho muy bueno, que los indios hacen de maíz y de ayuca, y mucha fruta de todos géneros.

Volviendo á la historia, digo que el domingo después de la Ascensión de Nuestro Señor salimos deste dicho pueblo y comenzamos á caminar, y no hubimos andado obra de dos leguas cuando vimos entrar por el río otro río muy poderoso y más grande á la diestra mano: tanto era de grande que á la entrada hacía tres islas, de cabsa de las cuales le pusimos el río de la Trinidad; y en estas juntas de uno y de otro había muchas y muy grandes poblaciones y muy linda tierra y muy fructífera: esto era ya en el señorío y tierra de Omagua, y por ser los pueblos tantos y tan grandes y haber tanta gente no quiso el Capitán tomar puerto, y así pasamos todo aquel día por poblado con alguna guerra, porque por el agua nos la daban tan cruda que nos hacían ir por medio del río; y muchas veces los indios se ponían á platicar con nosotros, y como no los entendíamos, no sabíamos lo que nos decían. Á hora de vísperas allegamos á un pueblo que estaba sobre una barranca, y por nos parecer pequeño mandó el Capitán que lo tomásemos, y porque también porque tenía en sí tan buena vista que parecía ser recreación de algún señor de la tierra de adentro; y así enderezamos á lo tomar y los indios se defendieron más de una hora, pero al cabo fue-

ron vencidos é nosotros señoreados del pueblo, donde fallamos muy gran cantidad de comida, de la cual nos proveímos. En este pueblo estaba una casa de placer dentro de la cual había mucha loza de diversas hechuras, así de tinajas como de cántaros muy grandes de más de veinte y cinco arrobas, y otras vasijas pequeñas como platos y escudillas y candeleros desta loza de la mejor que se ha visto en el mundo, porque la de Málaga no se iguala con ella, porque es toda vidriada y esmaltada de todas colores y tan vivas que espantan, y demás desto los dibujos y pinturas que en ellas hacen son tan compasados que naturalmente labran y dibujan todo como lo romano; y allí nos dijeron los indios que todo lo que en esta casa había de barro lo había en la tierra adentro de oro y de plata, y que ellos nos llevarían allá, que era cerca; y en esta casa se hallaron dos ídolos tejidos de pluma* de diversa manera, que ponían espanto, y eran de estatura de gigante y tenían en los brazos metidos en los molledos unas ruedas á manera de arandelas, y lo mismo tenían en las pantorrillas junto á las rodillas: tenían las orejas horadadas y muy grandes, á manera de los indios del Cuzco,¹⁹ y mayores. Esta generación de gentes reside en la tierra adentro y es la que posee la riqueza ya dicha, y por memoria los tienen allí: y también se halló en este pueblo oro y plata; pero como nuestra intención no era sino de

* Palma, según el otro manuscrito.

buscar de comer y procurar cómo salvásemos las vidas y diésemos noticia de tan grande cosa, no curábamos ni se nos daba nada por ninguna riqueza.

Deste pueblo salían muchos caminos y muy reales para la tierra adentro: el Capitán quiso saber á dónde iban, y para aquesto tomó consigo á Cristóbal Maldonado* y al Alférez y á otros compañeros, y comenzó á entrar por ellos, y no había andado media legua cuando los caminos eran más reales y mayores; y visto el Capitán esto, acordó de se volver, porque vido que no era cordura pasar adelante; y así volvió donde estaban los bergantines, y cuando llegó se ponía ya el sol, y el Capitán dijo á sus compañeros que convenía partir luego de allí, porque no convenía en tierra tan poblada dormir noche, y que luego se embarcasen todos: y así fué que, metida la comida y todos dentro de los bergantines, comenzamos á caminar ya que era noche, y toda ella fuimos pasando muchos y muy grandes pueblos, fasta que vino el día, que habíamos andado más de veinte leguas, que por huir de lo poblado no hacían nuestros compañeros sino remar, y mientras más andábamos más poblada y mejor hallábamos la tierra, y así íbamos siempre desviados de tierra por no dar lugar á que los indios saliesen á nosotros.

Fuimos caminando por esta tierra y señorío de Omagua más de cien leguas, al cabo de las cua-

* De Segovia, según la otra versión.

les allegamos á otra tierra de otro señor llamado Paguana, el cual tiene mucha gente y muy doméstica, porque llegamos al principio de su poblado á un pueblo que tendría más de dos leguas de largo, á donde los indios nos esperaron en sus casas sin hacer mal ni daño, antes nos daban de lo que tenían. Deste pueblo iban muchos caminos la tierra adentro, porque el señor no reside sobre el río, y dijéronnos los indios que fuésemos allá, que se holgaría mucho con nosotros. En esta tierra este señor tiene muchas ovejas de las del Perú²⁰ y es muy rico de plata, según todos los indios nos decían, y la tierra es muy alegre y vistosa y muy abundosa de todas comidas y frutas, como son piñas y peras, que en lengua de la Nueva-España se llaman aguacates, y ciruelas y guanas y otras muchas y muy buenas frutas.

Salimos de esta población y fuimos caminando siempre por muy gran poblado, que hubo día que pasamos más de veinte pueblos, y esto por la banda donde nosotros íbamos, porque la otra no la podíamos ver por ser el río grande; y así, íbamos dos días por la banda diestra, y después atravesábamos é íbamos otros dos días por la mano siniestra, que mientras víamos lo uno no víamos lo otro.

El lunes de Pascua de Espíritu Santo por la mañana pasamos á vista y junto á un pueblo muy grande y muy vicioso, y tenía muchos barrios, y en cada barrio un desembarcadero al río, y en cada desembarcadero había muy gran copia de indios, y este

pueblo duraba más de dos leguas y media, que siempre fué de la manera dicha; y por ser tantos los indios de aquel pueblo, mandó el Capitán que nos pasásemos adelante sin les hacer mal y sin les acometer; pero ellos, visto que nos pasábamos sin les hacer mal, se embarcaron en sus canoas y nos acometieron, pero con su daño, que las ballestas y arcabuces los hicieron volver á sus casas, y nos dejaron ir nuestro río abajo. Este mesino día tomamos un pueblo pequeño, donde fallamos comida, y aquí se nos acabó la provincia del ya dicho señor llamado Paguana, y entramos en otra provincia muy más belicosa y de mucha gente y que nos daba mucha guerra: desta provincia no supimos cómo se llamaba el señor de ella, pero es una gente mediana de cuerpo, muy bien tratada, y tiene sus paveses de palo y defienden sus personas muy como hombres.

Sábado víspera de la Santísima Trinidad, el Capitán mandó tomar puerto en un pueblo donde los indios se pusieron en defensa; pero, á pesar de ello, los echamos de sus casas, y aquí nos proveímos de comida y aun se fallaron algunas gallinas. Este mismo día, saliendo de allí, prosiguiendo nuestro viaje, vimos una boca de otro río grande á la mano siniestra, que entraba en el que nosotros navegábamos, el agua del cual era negra como tinta, y por esto le pusimos nombre del Río Negro, el cual corría tanto y con tanta ferocidad que en más de veinte leguas hacia raya en la otra agua, sin revolver la una con la otra. Este mismo día vimos otros pueblos no

muy grandes. Otro día siguiente de la Trinidad holgó el Capitán y todos en unas pesquerías de un pueblo que estaba en una loma, donde se falló mucho pescado, que fué socorro y gran recreación para nuestros españoles, porque había días que no habían tenido tal posada. Este pueblo estaba en una loma apartado del río como en frontera de otras gentes que les daban guerra, porque estaba fortificado de una muralla de maderos gruesos, y al tiempo que nuestros compañeros subieron á este pueblo para tomar comida, los indios lo quisieron defender y se hicieron fuertes dentro de aquella cerca, la cual tenía no más que una puerta, y comenzáronse á defender con muy gran ánimo; mas, como nos víamos en necesidad, determinamos de acometerlos, y así, en esta determinación, se acometió por la dicha puerta, y entrando dentro sin ningún riesgo, dieron en los indios y pelearon con ellos hasta los desbaratar, y luego recogieron comida, que había en cantidad.

El lunes adelante partimos de allí pasando siempre por muy grandes poblaciones y provincias, proveyéndonos de comida lo mejor que podíamos cuando nos faltaba. Este día tomamos puerto en un pueblo mediano, donde la gente nos esperó. En este pueblo estaba una plaza muy grande, y en medio de la plaza estaba un tablón grande de diez pies en cuadro, figurada y labrada de relieve una ciudad murada con su cerca y con una puerta. En esta puerta estaban dos torres muy altas de cabo con sus ven-

tanás, y cada torre tenía una puerta frontera la una de la otra, y en cada puerta estaban dos columnas, y toda esta obra ya dicha estaba cargada sobre dos leones muy feroces que miraban hacia atrás, como recatados el uno del otro, los cuales tenían en los brazos y uñas toda la obra, en medio de la cual había una plaza redonda: en medio desta plaza estaba un agujero por donde ofrecían y echaban chicha para el sol, que es el vino que ellos beben, y el sol es en quien ellos adoran y tienen por su Dios. En fin, el edificio era cosa mucho de ver, y el Capitán, y todos nosotros espantados de tan gran cosa, preguntó á un indio que aquí se tomó qué era aquello ó por qué memoria tenían aquello en la plaza, y el indio dijo que ellos eran sujetos y tributarios á las amazonas, y que no las servían de otra cosa sino de plumas de papagayos y de guacamayos para forros de los techos de las casas de sus adoratorios, y que los pueblos que ellos tenían eran de aquella manera, y que por memoria lo tenían allí, y que adoraban en ello como en cosa que era insignia de su señora, que es la que manda toda la tierra de las dichas mujeres. Hallóse también en esta misma plaza una casa no muy pequeña, dentro de la cual había muchas vestiduras de plumas de diversos colores, las cuales vestían los indios para celebrar sus fiestas y bailar cuando se querían regocijar delante deste tablón ya dicho, y allí ofrecían sus sacrificios con su dañada intención.

Salimos luego deste pueblo y dimos luego en

otro muy grande que tenía el mismo tablón y divisa que es dicha: este pueblo se defendió mucho, y por espacio de más de una hora no nos dejaron saltar en tierra; pero al cabo hubimos de saltar, y como los indios eran muchos y cada hora crecían* no se querían rendir; pero visto el daño que se les hacía acordaron de huir,** y entonces tuvimos lugar, aunque no mucho, para buscar alguna comida, porque ya los indios se revolvían sobre nosotros; pero nuestro Capitán no quiso que aguardásemos, pues que no podíamos ganar nada en la mercaduría, y así mandó que nos embarcásemos é nos fuésemos, y así fué.

Partidos de aquí, pasamos por otros muchos pueblos donde los indios nos atendían de guerra, como gente*** belicosa con sus armas y paveses en las manos, dándonos grita, diciendo que por qué huíamos,**** que allí nos estaban aguardando; pero el Capitán no quería acometer donde vía que no podíamos ganar honra, especial llevando alguna comida, y cuando ésta había, en cualquier parte aventuraba su persona y las de los compañeros; y así en algunas partes, ellos desde tierra y nosotros desde el agua, nos dábamos guerra; pero como los indios eran muchos hacían pared y nuestros arcabuces y ballestas les hacían daño, y así pasábamos adelante, dejándoles la información ya dicha.

* Se rehacían.

** Pero al fin de temor acordaron de huir.

*** Que quería defender sus casas y paveses...

**** Que por qué no íbamos adonde ellos estaban...

Miércoles víspera de Corpus Christi, siete días de Junio, el Capitán mandó tomar puerto en una población pequeña que estaba sobre el dicho río, y así se tomó sin resistencia, donde hallamos mucha comida, en especial pescado, que desto se halló tanto y en abundancia que pudiéramos cargar bien nuestros bergantines, y éste tenían los indios á secar para llevar dentro á la tierra á vender; y viendo todos los compañeros que el pueblo era pequeño, rogaron al Capitán que holgase allí, pues era víspera de tan gran fiesta. El Capitán, como hombre que sabía las cosas de los indios, dijo que no hablasen en tal cosa porque no lo pensaba hacer, que aunque el pueblo les parecía pequeño, tenía gran comarca de donde le podían venir á favorecer y hacer daño en nosotros, sinó que nos fuésemos como solíamos hacer y irnos á dormir á las montañas; y nuestros compañeros se lo tornaron á pedir por merced que holgase allí. El Capitán, visto que todos lo pedían, aunque contra su voluntad, concedió en lo que pedían, y así estuvimos en este pueblo holgando hasta la hora que el sol se ponía, que los indios venían á ver sus casas, porque cuando saltamos no había sinó mujeres, porque los indios eran idos á entender en sus grangerías; y así, siendo hora, volvíanse, y como hallaron sus casas en poder de quien no conocían, quedaron muy espantados y comenzaron á decir que nos saliésemos de ellas; y juntamente con decir esto acuerdan y ponen por obra de nos acometer, y así lo hicieron;

pero al tiempo que ellos entraban por el real, halláronse delante de los indios cuatro ó cinco compañeros, los cuales pelearon tan bien que fueron parte para que los indios no se atreviesen á entrar donde estaba nuestra gente, y así los hicieron huir, y cuando el Capitán salió no había que hacer. Esto era ya de noche, y sospechando el Capitán lo que podía ser, mandó que las velas se doblasen y todos durmiesen armados, y así se hizo; pero á media noche, á hora que la luna salía, revuelven los indios en muy gran cantidad sobre nosotros y dan por tres partes á nuestro real: cuando fueron sentidos tenían heridas las velas y andaban entre nosotros, y como dieron al arma salió el Capitán dando voces diciendo: «Vergüenza, vergüenza, caballeros, que son nadie; á ellos;» y así nuestros compañeros se levantaron y con muy gran furia acometieron á aquella gente, que, aunque era de noche, fueron desbaratados porque no podían sufrir á nuestros compañeros, y así huyeron. El Capitán, pensando que habían de revolver, mandó echarles una celada por donde habían de venir, y los demás que no durmiesen, y mandó que los heridos se curasen, y yo los curé, porque el Capitán andaba de una parte á otra dando orden á lo que convenía para salvación de nuestras vidas, que en esto siempre se desvelaba; y á no ser tan sabio en las cosas de la guerra, que parecía que Nuestro Señor le administraba en lo que debía de hacer, muchas veces nos mataran: y desta manera estuvimos toda la noche, y venido el

día mandó el Capitán que nos embarcásemos y nos fuésemos, y mandó que ciertas piezas que allí se habían tomado que se ahorcasen, y así fué; y esto porque los indios de adelante nos cobrasen temor y no nos acometiesen. Nosotros embarcamos, y hechos á largo del río, llegaban al pueblo muchos indios á dar en nosotros, y también por el agua venían muchas canoas; pero ya, como íbamos á lo largo, no tuvieron lugar de poner por obra su mala intención.

Este día nos metimos en un monte y holgamos el siguiente, y otro día proseguimos nuestro viaje, y no habíamos andado cuatro leguas cuando vimos por la mano diestra entrar un muy grande y poderoso río, tanto que era mayor que el que nosotros llevábamos, y por ser tan grande le pusimos el Río Grande; y pasamos adelante, y á la mano siniestra vimos estar unas poblaciones muy grandes sobre una loma que llegaba al río, y por las ver mandó el Capitán que enderezásemos hacia allá, y fuimos; y visto por los indios que íbamos hacia allá, acordaron, según pareció, de no se mostrar, sinó estarse en celada, pensando que saltaríamos en tierra, y para esto tenían limpios los caminos que bajaban al río. El Capitán y algunos compañeros conocieron la ruindad que tenían armada, y mandó que nos fuésemos de largo; y los indios, visto que nos pasábamos de largo, levántanse más de cinco mil indios con sus armas, y empiezan á darnos grita y á desafiarnos y á dar con las armas unas en otras, y con esto hacían tan gran ruido que parecía hundirse el río. Pa-

samos adelante, y, obra de media legua, dimos en otro mayor pueblo, pero aquí nos hicimos á largo del río. Es esta tierra templada y de muy buena disposición: no supimos su trato, porque no nos dieron lugar á ello; y aquí se acabó esta generación, y dimos en otra que nos fatigó poco. Pasamos adelante, y siempre por poblado, y una mañana á hora de las ocho vimos sobre un alto una hermosa población, que al parecer debía de ser cabeza de algún gran señor, y por la ver quisiéramos, aunque con riesgo, llegar allá; pero no fué posible porque tenía una isla delante, y cuando quisimos entrar habíamos dejado la entrada arriba: y desta cabsa pasamos á vista de ella mirándola. En este pueblo había siete picotas [que] nosotros vimos que estaban en trechos por el pueblo, y en las picotas clavadas muchas cabezas de muertos, á cuya cabsa le pusimos á esta provincia por nombre la Provincia de las Picotas, que duraba por el río abajo setenta* leguas. Bajaban deste pueblo al río caminos hechos á manos, y de una parte y de otra sembrados árboles de fruta, por donde parecía ser gran señor el desta tierra.

Pasamos adelante y otro día dimos en otro pueblo del mismo arte, y como tuviésemos necesidad de comida, fuénos forzado acometerle, y los indios se escondieron porque saltásemos en tierra, y así saltaron nuestros compañeros, y visto los indios que ya estaban en tierra, salen de su celada con muy

* Veinte leguas, según el manuscrito de Muñoz.

gran furia. Venía delante el capitán ó señor de ellos animándolos con muy gran grita. Un ballestero de los nuestros tuvo ojo en este señor y tiróle y matóle; y visto los indios aquello, acordaron de no esperar, sinó huir, y otros hacerse fuertes dentro de sus casas, y de ellas se defendían y peleaban como perros dañados. Visto el Capitán que no se querían rendir y que nos habían hecho daño y herido algunos de nuestros compañeros, mandó poner fuego á las casas donde estaban los indios, y así salieron de ellas y huyeron y hubo lugar de recoger comida, que en este pueblo, loado Nuestro Señor, no faltó, porque había muchas tortugas de las ya dichas y muchos pavos y papagayos y muy gran abundancia, pues pan y maíz de esto no se escribe; y salimos de aquí y luego nos fuimos á una isla á descansar y gozar de lo que habíamos tomado. Tomóse en este pueblo una india de mucha razón, y dijo que cerca de aquí y la tierra adentro estaban muchos cristianos como nosotros y los tenía un señor que los había traído el río abajo; y nos dijo como entre ellos había dos mujeres blancas, y que otros tenían indias y hijos en ellas: estos son los que se perdieron de Diego de Ordás, á lo que se cree, por las señas que daban, que era á la banda del Norte.²¹

Caminamos nuestro río abajo sin tomar pueblo, porque llevábamos de comer, y al cabo de algunos días salimos desta provincia, á la salida de la cual estaba una muy gran población, por donde la india nos dijo donde habíamos de ir á donde estaban los

cristianos; pero como nosotros no éramos parte, acordamos de pasar adelante, que para los sacar de donde estaban su tiempo vendrá.

Deste pueblo salieron dos indios de una canoa y llegaron al bergantín donde venía nuestro Capitán, sin armas, y llegaron á reconocer y estuvieron mirando; y por mucho que nuestro Capitán los llamó que entrasen dentro y les daban muchas cosas, nunca quisieron, antes, señalando la tierra adentro, se volvieron.

Dormimos esta noche fronteros deste pueblo, dentro en nuestros bergantines, y venido el día y comenzando á caminar, sale del pueblo mucha gente, y embárcanse y vienen á nos acometer al medio río, por donde nosotros íbamos. Estos indios tienen ya flechas, y con ellas pelean. Tomamos nuestro camino sin los esperar; fuimos caminando tomando comida donde veíamos que no la podían defender, y al cabo de cuatro ó cinco días fuimos á tomar un pueblo donde los indios no se defendieron. Aquí se halló mucho maíz (y asimismo se halló mucha avena) de lo que los indios hacen pan, y muy buen vino á manera de cerveza, y ésta hay en mucha abundancia. Hallóse en este pueblo una bodega deste vino, que no se holgaron poco nuestros compañeros, y hallóse muy buena ropa de algodón. Hallóse también en este pueblo un adoratorio dentro del cual había muchas divisas de armas para la guerra colgadas, y sobre todas en lo alto estaban dos mitras muy bien á lo naturalmente fechas, como las de los obispos:

eran tejidas y no sabemos de qué, porque ello no era algodón ni lana, y tenían muchos colores.

Pasamos adelante deste pueblo y fuimos á dormir á la otra banda del río, como era nuestra costumbre, al monte, y allí vinieron muchos indios á darnos guerra por el agua, pero á mal de su grado dieron vuelta. Martes á veintidós días de Junio vimos mucha población de la banda siniestra del río, porque estaban blanqueando las casas, que íbamos por medio del río: quisimos ir allá, pero no pudimos por cabsa de la mucha corriente y olas más trabajosas y más que en la mar andaban.

Miércoles siguiente tomamos un pueblo que estaba en medio de un arroyo pequeño en un muy gran llano de más de cuatro leguas. Tenía este pueblo su asiento todo en una calle, y una plaza en medio, las casas de una parte y otra, y hallamos mucha comida; y este pueblo, por estar de la manera ya dicha, le llamamos el pueblo de la Calle.

Jueves siguiente pasamos por otros pueblos medianos, y no curamos de parar allí. Todos estos pueblos son estancias de pescadores de la tierra dentro. Desta manera íbamos caminando buscando un apacible asiento para festejar y regocijar la fiesta del bienaventurado San Juan Bautista, precursor de Cristo, y quiso Dios que en doblando una punta que el río hacía, vimos en la costa adelante muchos y muy grandes pueblos que estaban blanqueando. Aquí dimos de golpe en la buena tierra y señorío de las amazonas. Estos pueblos ya dichos estaban avisados

y sabían de nuestra ida, de cuya cabsa nos salieron á recibir al camino por el agua, no con buena intención, y como llegaron cerca del Capitán, quisiera traerlos de paz, y así los comenzó á hablar y llamar; pero ellos se rieron y hacían burla de nosotros é se nos acercaban y decían que anduviésemos y que allí abajo nos aguardaban, y que allí nos habían de tomar á todos y llevar á las amazonas. El Capitán, enojado de la soberbia de los indios, mandó que les tirasen con las ballestas y arcabuces, porque pensasen y supiesen que teníamos con qué los ofender; y así, se les hizo daño y dan la vuelta hacia el pueblo á dar la nueva de lo que habían visto: nosotros no dejamos de caminar y acercar á los pueblos, y antes que allegásemos con más de media legua había por la lengua del agua á trechos muchos escuadrones de indios, y como nosotros íbamos andando, ellos se iban juntando y acercando á sus poblaciones. Estaba en medio deste pueblo muy gran copia de gente, hecho un buen escuadrón, y el Capitán mandó que fuesen los bergantines á çabordar donde estaba aquella gente para buscar comida, y así fué que, en comenzándonos á llegar á tierra, los indios comienzan á defender su pueblo y nos flechar, y como la gente era mucha parecía que llovían flechas; pero nuestros arcabuceros y ballesteros no estaban ociosos, porque no hacían sinó tirar, y aunque mataban muchos, no lo sentían, porque con todo el daño que se les hacía andaban unos peleando y otros bailando: y aquí estuvimos en muy poco de nos perder

todos, porque como había tantas flechas nuestros compañeros tenían hartos que hacer en se amparar de ellas sin poder remar, de causa de lo cual nos hicieron [tanto] daño que antes que saltásemos en tierra nos hirieron á cinco, de los cuales yo fuí el uno, que me dieron con una flecha por una ijada que me llegó á lo hueco, y si no fuera por los hábitos allí me quedara. Visto el peligro en que estábamos, comienza el Capitán á animar y á dar priesa á los de los remos que çabordasen, y así, aunque con trabajo, llegamos á çabordar y nuestros compañeros se echaron al agua, que les daba á los pechos: aquí fué una muy gran y peligrosa batalla, porque los indios andaban mezclados con nuestros españoles, que se defendían tan animosamente que era cosa maravillosa de ver. Andúvose en esta pelea más de una hora, que los indios no perdían ánimo, antes parecía que se les doblaba, aunque vían muchos de los suyos muertos, y pasaban por encima de ellos, y no hacían sino retraerse y tornar á revolver. Quiero que sepan cuál fué la causa por qué éstos indios se defendían de tal manera. Han de saber que ellos son sujetos y tributarios á las Amazonas, y sabida nuestra venida, vanles á pedir socorro y vinieron hasta diez ó doce, que éstas vimos nosotros, que andaban peleando delante de todos los indios como capitanas,²² y peleaban ellas tan animosamente que los indios no osaban volver las espaldas, y al que las volvía delante de nosotros le mataban á palos, y esta es la causa por donde los in-

dios se defendían tanto. Estas mujeres son muy blancas y altas, y tienen muy largo el cabello y entrenzado y revuelto á la cabeza, y son muy membrudas y andan desnudas en cueros, tapadas sus vergüenzas, con sus arcos y flechas en las manos, haciendo tanta guerra como diez indios; y en verdad que hubo mujer de éstas que metió un palmo de flecha por uno de los bergantines, y otras que menos, que parecían nuestros bergantines puercos espín.

Tornando á nuestro propósito y pelea, fué Nuestro Señor servido de dar fuerza y ánimo á nuestros compañeros, que mataron siete ú ocho, que éstas vimos, de las amazonas, á cabsa de lo cual los indios desmayaron y fueron vencidos y desbaratados con harto daño de sus personas; y porque venía de los otros pueblos mucha gente de socorro y se habían de revolver, porque ya se tornaban [á] apellidar, mandó el Capitán que á muy gran priesa se embarcase la gente, porque no quería poner arrisco la vida de todos, y así se embarcaron no sin zozobra, porque ya los indios empezaban á pelear, y más que por el agua venía mucha flota de canoas, y así nos hicimos á largo del río y dejamos la tierra.

Tenemos andadas de donde salimos y dejamos á Gonzalo Pizarro mil y cuatrocientas* leguas, antes de más que de menos, y no sabemos lo que falta de aquí á la mar. En este pueblo ya dicho se tomó un indio trompeta que andaba entre la gente, que era

* Mil y cuatro leguas.

de edad de fasta treinta años, el cual en tomándole comenzó á decir al Capitán muchas cosas de la tierra adentro y le llevó consigo.

Hechos, como dicho tengo, á largo del río, nos dejamos ir al garete sin remar, porque nuestros compañeros estaban tan cansados que no tenían fuerzas para tener los remos; y yendo por el río, que habíamos andado fasta un tiro de ballesta, descubrimos un pueblo no pequeño en el cual no parecía gente, de cuya cabsa todos los compañeros pidieron al Capitán que fuese allá, que tomaríamos alguna comida, pues en el pasado pueblo no nos la habían dejado tomar. El Capitán les dijo que no quería, que aunque á ellos les parecía que no había gente, de allí nos habíamos más de guardar que más que donde claramente la víamos; y así nos tornamos á juntar, y yo juntamente con todos los compañeros se lo pedimos de merced, y aunque éramos pasados del pueblo, el Capitán, concediendo su voluntad, mandó volver los bergantines al pueblo, y como íbamos costeano la tierra, los indios en celada escondidos entre sus arboledas, repartidos por sus escuadrones y estando por nos tomar en celada, y así, yendo junto á tierra, tuvieron lugar de nos acometer, y así comenzaron á flechar tan bravamente que los unos á los otros no nos víamos; mas, como nuestros españoles iban apercebidos desde Machiparo de buenos paveses, como ya hemos dicho, no nos hicieron tanto daño quanto nos hicieran si no viniéramos apercebidos de la tal defensa; y de todos en

este pueblo no frieron sinó á mí, que me dieron un flechazo por un ojo que pasó la flecha á la otra parte, de la cual herida he perdido el ojo y no estoy sin fatiga y falta de dolor, puesto que Nuestro Señor, sin yo merecerlo, me ha querido otorgar la vida para que me enmiende y le sirva mejor que fasta aquí; y en este medio tiempo habían ya saltado en tierra los españoles que venían en el barco pequeño, y como los indios eran tantos, teníanlos cercados, que si no fuera porque el Capitán los socorrió con el bergantín grande, se perdían y se los llevaban los indios; y así lo hicieran todavía antes que llegase el Capitán, si no se dieran tan buena maña en pelear con tanto ánimo; pero ya estaban cansados y puestos en muy gran aprieto. El Capitán los recogió, y como me vido herido mandó embarcar la gente; y así se embarcaron, porque la gente era mucha y estaba muy encarnizada, que no la podían sufrir nuestros compañeros, y el Capitán temía perder alguno de ellos y no los quería poner en tal aventura porque bien sabía y traslucía la necesidad que había de tener de ayuda, según la tierra era poblada, y convenía conservar la vida de todos, porque no distaba un pueblo de otro distancia de media legua, y menos en toda aquella banda del río de la mano diestra, que es de la banda del sur; y más digo, que la tierra adentro, á dos leguas, y más, y á menos, parecían muy grandes ciudades que estaban blanqueando, y demás de esto la tierra es tan buena, tan fértil y tan al natural co-

mo la de nuestra España, porque nosotros entramos en ella por San Juan y ya comenzaban los indios á quemar los campos. Es tierra templada, á donde se cogerá mucho trigo y se darán todos frutales: demás desto es aparejada para criar todo ganado, porque en ella hay muchas yerbas como en nuestra España, como es orégano y cardos de unos pintados y á rayas y otras muchas yerbas muy buenas; los montes desta tierra son encinales y alcornoques que llevan bellotas, porque nosotros las vimos, y robledales; la tierra es alta y hace lomas, todas de sábanas, la yerba no más alta de fasta la rodilla y hay mucha caza de todos géneros.

Volviendo á nuestro camino, el Capitán mandó que nos saliésemos á medio río por huir de lo poblado, que era tanto que ponía grima. Llamamos á esta provincia la provincia de San Juan, porque en su día habíamos entrado en ella, y yo había predicado por la mañana viniendo por el río por alabanza de tan glorioso precursor de Cristo, y tengo por averiguado que por su intercesión me otorgó Dios la vida.

Salidos á medio río, los indios por el agua fueron en nuestro seguimiento, porque el Capitán mandó atravesar hacia una isla que estaba despoblada, y fasta ser noche no nos dejaron los indios; y así nosotros llegamos á la isla á más de diez horas de la noche, á donde el Capitán mandó que no saltásemos en tierra porque podría ser los indios dar sobre nosotros; y así, pasamos la noche en nuestros

bergantines, y venida la mañana el Capitán mandó que caminásemos con mucha orden fasta salir de esta provincia de Sant Juan, que tiene más de ciento cincuenta leguas de costa, pobladas de la manera dicha. Y otro día, veinticinco de Junio, pasamos por entre unas islas que pensamos que estuvieran deshabitadas, pero después que nos hallamos en medio de ellas fueron tantas las poblaciones que en las dichas islas parecían y vimos, que nos pesó; y como nos vieran, salieron á nosotros al río sobre doscientas piraguas, que cada una trae veinte y treinta indios, y de ellas cuarenta, y destas hubo muchas: venían muy lucidas con diversas divisas y traían muchas trompetas y atambores, y órganos que tañen con la boca, y arrabeles que tienen á tres cuerdas; y venían con tanto estruendo y grita y con tanta orden, que estábamos espantados. Cercáronnos entrambos bergantines y acometiéronnos como hombres que nos pensaban llevar; mas, salióles al revés, que nuestros arcabuceros y ballesteros les pusieron tales, como eran muchos, que se holgaron de tenerse afuera; pues en tierra era cosa maravillosa de ver los escuadrones que estaban en los pueblos, tañendo y bailando todos con unas palmas en las manos, mostrando muy gran alegría en ver que nos pasábamos de sus pueblos. Estas islas son altas, aunque no mucho, y de tierra rasa, muy fértiles al parecer, y tan alegres de vista, que aunque nosotros íbamos trabajados no dejábamos de nos alegrar. Esta isla, que es la mayor, la fuimos costeando: terná en largo seis le-

guas,* que está en el medio río; el ancho no lo sabremos decir: y siempre los indios nos fueron siguiendo hasta nos echar desta provincia de Sant Juan, que, como digo, tiene ciento cincuenta leguas, todas las cuales pasamos con mucho trabajo de hambre, dejando aparte la guerra, porque, como era muy poblada, no hubo lugar de saltar en tierra. Toda esta isla fueron siempre las dichas piraguas y canoas en nuestro seguimiento, acometiéndonos cuando se les antojaba; pero como gustaban la fruta de nuestros tiros, íbannos acompañando á trechos. Al cabo desta isla estaba mucho más poblado, de donde salieron de refresco muchas más piraguas á nos acometer: aquí el Capitán, viéndose en tan gran aprieto y deseando la paz con esta gente, por ver si pudiéramos tomar algún rato de descanso, acordó de hablar y requerir á los indios con la paz, y para traerlos á ella mandó echar en una calabaza cierto rescate y arrojarlo al agua, y los indios lo tomaron, pero tuvieronlo en tan poco que hacían burla de ello; pero por eso no nos dejaron de seguir hasta nos echar de sus pueblos, que, como dicho habemos, eran muchos.

Esta noche llegamos á dormir ya fuera de todo lo poblado á un robleal que estaba en un gran llano junto al río, donde no nos faltaron temerosas sospechas, porque vinieron indios á nos espiar, y la tierra adentro había mucho poblado y caminos que entraban á ella, de cuya cabsa el Capitán y todos

* Cincuenta leguas, según la copia citada.

estábamos en vela aguardando lo que nos podía venir.

En este asiento el Capitán tomó al indio que se había tomado arriba, porque ya le entendía por un vocabulario que había fecho, y le preguntó que de dónde era natural: el indio dijo que de aquel pueblo donde le habían tomado; el Capitán le dijo que cómo se llamaba el señor desa tierra, y el indio le respondió que se llamaba Couynco,* y que era muy gran señor y que señoreaba hasta donde estábamos, que, como dicho tengo, había ciento cincuenta leguas. El Capitán le preguntó qué mujeres eran aquellas [que] habían venido á les ayudar y darnos guerra: el indio dijo que eran unas mujeres que residían la tierra adentro siete** jornadas de la costa, y por ser este señor Couynco sujeto á ellas, habían venido á guardar la costa. El Capitán le preguntó si estas mujeres eran casadas: el indio dijo que nó. El Capitán le preguntó que de qué manera viven: el indio respondió que, como dicho tiene, estaban la tierra adentro, y que él había estado muchas veces allá y había visto su trato y vivienda, que como su vasallo iba á llevar el tributo cuando el señor lo enviaba. El Capitán preguntó si estas mujeres eran muchas: el indio dijo que sí, y que él sabía por nombre setenta pueblos, y contólos delante de los que allí estábamos, y que en algunos había estado. El Capitán le dijo que si estos pueblos eran de paja:

* Quenyuc.

** Cuatro ó cinco.

el indio dijo que no, sinó de piedra y con sus puertas, y que de un pueblo á otro iban caminos cercados de una parte y de otra y á trechos por ellos puestos guardas porque no pueda entrar nadie sin que pague derechos.* El Capitán le preguntó si estas mujeres parían: el indio dijo que sí. El Capitán le dijo que cómo no siendo casadas, ni residía hombre entre ellas, se empareñaban: él dijo que estas indias participan con indios en tiempos, y cuando les viene aquella gana juntan mucha copia de gente de guerra y van á dar guerra á un muy gran señor que reside y tiene su tierra junto á la destas mujeres, y por fuerza los traen á sus tierras y tienen consigo aquel tiempo que se les antoja, y después que se hallan preñadas les tornan á enviar á su tierra sin les hacer otro mal; y después, cuando viene el tiempo que han de parir, que si paren hijo le matan y le envían á sus padres, y si hija, la crían con muy gran solemnidad y la imponen en las cosas de la guerra. Dijo más, que entre todas estas mujeres hay una señora que subjeta y tiene todas las demás debajo de su mano y jurisdicción, la cual señora se llama Coñori. Dijo que hay muy grandísima riqueza de oro y plata, y que todas las señoras principales y de manera no es otro su servicio sino oro ó plata, y las demás mujeres plebeyas se sirven en vasijas de palo, excepto lo que llega al fuego, que es barro.

* En este trozo hay notable variación en la forma, aunque el fondo es, más ó menos, el mismo. En general, desde aquí en adelante se notan muchas discrepancias en la redacción de ambos manuscritos.

Dijo que en la cabecera y principal ciudad en donde reside la señora hay cinco casas muy grandes que son adoratorios y casas dedicadas al Sol, las cuales ellas llaman caranain, y en estas casas por de dentro están del suelo hasta medio estado en alto planchadas de gruesos techos aforrados de pinturas de diversos colores, y que en estas casas tienen muchos ídolos de oro y de plata en figura de mujeres, y mucha cantería de oro y de plata para el servicio del Sol; y andan vestidas de ropa de lana muy fina, porque en esta tierra hay muchas ovejas de las del Perú:²³ su traje es unas mantas ceñidas desde los pechos hasta abajo, encima echadas, y otras como manto abrochadas por delante con unos cordones; traen el cabello tendido en su tierra y puestas en la cabeza unas coronas de oro tan anchas como dos dedos y aquellos sus colores. Dijo más, que en esta tierra, según entendimos, hay camellos que los cargan, y dice que hay otros animales, los cuales no supimos entender, que son del tamaño de un caballo, y que tienen el pelo de un jeme y la pata hendida, y que los tienen atados, y que éstos hay pocos. Dice que hay en esta tierra dos lagunas de agua salada, de que ellas hacen sal. Dice que tienen una orden que en poniéndose el sol no ha de quedar indio macho en todas estas ciudades que no salga afuera y se vaya á sus tierras: más dice, que muchas provincias de indios á ellas comarcanas los tienen ellas sujetos y los hacen tributar y que les sirvan, y otras hay con quien tienen guerra, y espe-

cial con la que ya dijimos, y los traen para tener que hacer con ellos: estos dicen que son muy grandes de cuerpo y blancos y mucha gente, y que todo lo que aquí ha dicho ha visto por muchas veces, como hombre que iba y venía cada día; y todo lo que este indio dijo y más nos habían dicho á nosotros á seis leguas de Quito, porque de estas mujeres había allí muy gran noticia, y por las ver vienen muchos indios el río abajo mil y cuatrocientas leguas; y así nos decían arriba los indios que el que hubiese de bajar á la tierra de estas mujeres había de ir muchacho y volver viejo. La tierra dice que es fría y que hay muy poca leña, y muy abundosa de todas comidas; también dice otras muchas cosas, y que cada día va descubriendo más, porque es un indio de mucha razón y muy entendido, y así lo son todos los demás [de aquella] tierra, según lo habemos dicho.

Otro día de mañana salimos deste asiento del robledal no poco alegres, pensando que ya dejábamos atrás todo lo poblado y que teníamos lugar para descansar de los trabajos pasados y presentes: y así encomenzamos nuestro acostumbrado camino; pero no habíamos andado mucho, cuando á la mano siniestra vimos muy grandes provincias y poblaciones, y éstas estaban en la más alegre y vistosa tierra que en todo el río vimos y descubrimos, porque era tierra alta de lomas y valles muy poblados, de las cuales dichas provincias salió á nosotros á medio río muy gran copia de piraguas á nos ofender y dar

guerra. Estas gentes son tan grandes y mayores que muy grandes hombres y andan trasquilados, y salieron todos tiznados de negro, á cuya cabsa la llamamos la Provincia de los Negros. Salieron muy lucidos, y acometiéronnos muchas veces; pero no nos hicieron daño, y ellos no fueron sin él. No tomamos ninguno de los dichos pueblos, por no darnos lugar el Capitán por la demasiada gente que había. El Capitán preguntó al indio ya dicho cuya era aquella tierra y que quién la sujetaba, y dijo que aquella tierra y poblaciones que se parecían, con otras muchas que no víamos, eran de un señor muy grande que había nombre Arripuna, el cual señorea mucha tierra, que el río arriba y de traviesa tenía ochenta jornadas que había fasta una laguna que estaba á la parte del norte, la cual está muy poblada, y que la señorea otro señor que se llama Tinamostón; pero dice que éste es muy gran guerrero y que comen carne humana, la cual no comen en toda la demás tierra que hasta aquí hemos andado. Este sobredicho señor no es de la laguna, sino es de otra. Es el que tiene en sí y en su tierra los cristianos de que arriba tuvimos noticia, porque este dicho indio los había visto; y dice que posee y tiene muy gran riqueza de plata y con ella se sirven en toda la tierra, pero que oro no lo alcanzan; y en verdad que la misma tierra da crédito á todo lo que se dice, según la vista y parecer tiene.

Fuimos caminando por el río y al cabo de dos días dimos en un pueblo pequeño donde los indios

se nos defendieron, pero desbaratámosles y tomámosles la comida y pasamos adelante, y otro que estaba junto á él mayor: aquí se defendieron y pelearon los indios por espacio de media hora, tan bien y con tanto ánimo, que antes que tuviésemos lugar de saltar en tierra mataron dentro en el bergantín grande un compañero que se llamaba Antonio de Carranza,²⁴ natural de Burgos. En este pueblo alcanzaban los indios alguna yerba ponzoñosa, porque en la herida del dicho se conoció, porque al cabo de veinte y cuatro horas dió el ánima á Dios.

Tornando á nuestro propósito, diré que se tomó el pueblo y recogimos todo el maíz que cupo en los bergantines, porque, como vimos la yerba, propusimos de no saltar en tierra ni en poblado si no fuese con demasiada necesidad, y así fuimos con más aviso del que hasta allí habíamos traído.

Caminamos con mucha priesa desviándonos de poblado, y un día en la tarde fuimos á dormir en un robleal que estaba á la boca de un río que entraba por la diestra mano en el de nuestra navegación, que tenía una legua de ancho. El Capitán mandó atravesar para dormir á donde dicho tengo, porque parecía junto á la costa de dicho río no haber poblado y podíamos dormir sin haber zozobra, aunque la tierra de dentro parecía mucho poblada: desto no nos temíamos, y paramos en el dicho robleal, y aquí mandó el Capitán poner á los bergantines unas barandas á manera de fosados para de-

fensa de las flechas, y no nos valieron poco. No había poco que estábamos en este dicho asiento, cuando viene mucha cantidad de canoas y piraguas á se nos poner á vista, sin nos hacer otro mal, y desta manera no hacían sinó ir y venir. Estuvimos en este asiento día y medio, y pensábamos de estar más. Aquí se avisó de una cosa no de poco espanto y adivinación á los que la vimos, y fué que á hora de vísperas se puso sobre un árbol debajo del cual estábamos aposentados un pájaro del cual nunca oimos más del canto, que á muy gran priesa hacía, y distintamente decía hui, y esto dijo tres veces dándose muy gran priesa. También sé decir que este mismo pájaro ó otro oimos en nuestra compañía desde el primer pueblo donde hicimos los clavos, y era tan cierto, que notando que estábamos cerca de poblado, al cuarto del alba nos lo decía desta manera: hui; y esto muchas veces: quiere decir que era tan cierta esta ave en su canto que lo teníamos ya por tan cierto como que lo viéramos; y así era que cuando se oía nuestros compañeros se alegraban, y en especial si había falta de comida, y se aparejaban á ir todos á punto de guerra. Aquí nos dejó esta ave, que nunca la oimos más.

Luego mandó el Capitán que nos partiésemos deste asiento porque le parecía que había mucha gente, y que á la noche, según parecía, tenían ordenado de dar en nosotros: fué noche que mandó el Capitán que pasásemos atados á las ramas porque no se halló lugar para dormir en tierra, y esto fué

permisión divina, que si hallaran que saltar en tierra pocos de nosotros quedaran ó ninguno que pudiera dar nueva del viaje, según pareció; y es que estando como dicho tengo, los indios vienen en nuestro seguimiento por tierra y agua, y así nos andaban buscando con muy grande estruendo, y así allegaron los indios á nosotros y estuvieron hablando, que los oíamos y víamos, y no permitió Nuestro Señor que nos acometiesen, porque á nos acometer no quedara ninguno de nosotros; y así tenemos por cierto que Nuestro Señor los cegó para que no nos viesen; y desta manera estuvimos fasta que vino el día, que el Capitán mandó que comenzásemos á caminar. Aquí conocimos que estábamos no muy lejos de la mar, porque llegaba la repunta de la marea, de lo que no nos alegramos poco en saber que ya no podíamos dejar de llegar á la mar.

En comenzando á caminar, como dicho tengo, dende á un rato descubrimos un brazo de un río no muy grande, por el cual vimos salir dos escuadrones de piraguas con muy gran grito y alarido, y cada uno de estos escuadrones se fué á los bergantines, y comenzaron á nos ofender y pelear como perros encarnizados; y si no fuera por las baranderas que se habían hecho atrás, saliéramos de esta escaramuza bien diezmados; pero con esta defensa y con el daño que nuestros ballesteros y arcabuceros les hacían fuimos parte, con el ayuda de Nuestro Señor, para nos defender: pero al cabo no salimos sin daño, porque nos mataron otro compañero llamado García

de Soria, natural de Logroño;²⁵ y en verdad que no le entró la flecha medio dedo; pero como traía ponzoña, no duró veinte y cuatro horas, y dió el ánima á Nuestro Señor. Fuimos peleando desta manera desde que amaneció fasta que serían más de las diez, que no nos dejaron un momento holgar, antes cada hora había mucha más gente, tanto que el río andaba cuajado de piraguas, y esto porque estábamos en tierra muy poblada y de un señor que se llamaba Nurandaluguaburabara.* Sobre la barranca había muy gran copia de gente, que estaba mirando la guazabara,²⁶ así que como nos fuesen siguiendo íbannos poniendo en mucho aprieto, tanto que estaban ya cerca de los bergantines. Aquí se hicieron dos tiros muy señalados con los arcabuces, que fueron parte para que aquella gente diablada nos dejase; y el uno hizo el Alférez, que mató de un tiro dos indios, y de temor de este trueno cayeron muchos al agua, de los cuales no escapó ninguno, porque todos se mataron desde los bergantines: el otro hizo un vizcaíno llamado Perucho.²⁷ Esta fué una cosa muy de ver, de cuya cabsa los indios nos dejaron y se volvieron sin socorrer á los que andaban por el agua: ninguno de éstos, como dicho tengo, se escapó.

Acabado esto, el Capitán mandó atravesásemos á la banda siniestra del río por huir de lo poblado que parecía, y así se hizo: fuimos caminando por la

* Ichipayo.

dicha parte algunas leguas por tierra mucho buena, excepto que á la lengua del agua no había poblado, que todo parecía la tierra adentro; no supimos qué era la cabsa. Así fuimos costeando: vimos lo poblado en parte donde no nos podíamos aprovechar dello, y más se parecía unas fortalezas sobre unos cerrós y lo más peladas, que estarían del río dos ó tres leguas: no supimos qué señor señoreaba esta tierra, más de que el indio nos dijo que en aquellas fortalezas se hacían fuertes cuando les daban guerra, pero no supimos quién era el que se las daba.

Yendo caminando, mandó el Capitán que saltásemos en tierra por tomar alguna recreación y ver la disposición de aquella tierra que tanto á nuestras vistas agradaba; y así, paramos días en este dicho asiento, de donde el Capitán mandó que se fuese á ver la tierra dentro en una legua por ver y saber qué tierra era: y así, fueron, y no caminaron una legua cuando los que iban dan la vuelta, dicen al Capitán como la tierra iba siempre mejorando porque era todo sábanas y los montes como dicho habemos, y parecía mucho rastro de gente que venía por allí á caza, y que no era cosa de pasar adelante; y así de la vuelta el Capitán se holgó.

Aquí comenzamos á dejar la buena tierra y sábanas y tierra alta, y comenzamos á entrar en tierra baja de muchas islas, aunque pobladas no tanto como las de arriba. Aquí dejó el Capitán la tierra firme y se metió en las islas, por las cuales fué caminando, tomando de comer á donde veíamos que

sin daño se podía hacer; y por ser las islas muchas y muy grandes, nunca pudimos tornar á tomar la tierra firme de una ni de la otra parte fasta la mar, en que iríamos por entre las islas doscientas leguas, todas las cuales, y aun ciento más, sube la marea con mucha furia, en que por todas son trescientas de marea é mil y quinientas sin ella; de manera que se montan las leguas que hemos andado por este río, desde donde salimos hasta la mar, mil y ochocientas leguas, antes más que menos.

Yendo caminando por nuestro acostumbrado camino, como salíamos muy faltos y con harta necesidad de comida, fuimos á tomar un pueblo, el cual estaba metido en un estero: hora de pleamar mandó el Capitán enderezar allá el bergantín grande; acertó á tomar el puerto bien y saltaron los compañeros en tierra: el pequeño no vido un palo que estaba cubierto con el agua, y dió tal golpe que una tabla se hizo pedazos, tanto que el barco se anegó. Aquí nos vimos en muy grandísimo aprieto, tanto que en todo el río no le tuvimos mayor, y pensamos todos perecer, porque de todas partes nos golpeaba la fortuna; porque como nuestros compañeros saltaron en tierra, dieron en los indios y los hicieron huir, y creyendo que estaban seguros comienzan á recoger comida. Los indios, como eran muchos, revuelven sobre nuestros compañeros, y danles tal mano, que los hacen volver donde estaban los bergantines, los indios en su seguimiento; pues en los bergantines poca seguridad tenían, porque el grande

estaba en seco, que había bajado la marea, y el pequeño anegado, como he dicho; y así estábamos en esta necesidad sin tener remedio sino de sólo Dios y el de nuestras manos, que era el que nos había de valer y sacar de la necesidad en que estábamos; y luego el Capitán ordenó de poner y dar luego remedio como no recibiésemos daño, y fué de manera que mandó dividir la gente, que fué que la mitad de todos los compañeros peleasen con los indios y los otros barasen el bergantín pequeño y se adobase; y mandó luego que el grande se pusiese en alto de manera que nadase, y quedó dentro el Capitán con solamente los dos religiosos que veníamos en su compañía y otro compañero á guardar el dicho bergantín, y para defensa de los indios por la parte del río: así estábamos todos, no sin tener poco en que entender, de manera que teníamos guerra por tierra y fortuna por agua; plugo á Nuestro Señor Jesucristo de ayudarnos y favorecernos como siempre ha fecho en todo este viaje, y que nos ha traído como gente perdida, sin saber dónde estábamos ni dónde íbamos, ni qué había de ser de nosotros. Aquí se conoció muy particular y generalmente que usó nuestro Dios de su misericordia, pues sin entender ninguno cómo hizo la merced divina y con su inmensa bondad y providencia divina se remedió y se socorrió, de manera que el bergantín se adobó y se echó una tabla; y á este mismo tiempo huyó la gente de guerra, y en tres horas que se tardó la dicha obra no dejaron de pelear. ¡Oh in-

menso y soberano Dios, cuántas veces nos vimos en trances de agonía tan cercanos á la muerte que sin tu misericordia era imposible alcanzar fuerzas ni consejo de los vivos para quedar con las vidas! De este pueblo sacamos alguna comida, y vino tan justo el día con la necesidad, que la noche cerrada y nosotros acabados de embarcar todo fué uno. Esta noche dormimos en el mismo río en los bergantines. El día siguiente tomamos puerto en un monte. Aquí pusimos por obra de aderezar el bergantín pequeño de manera que pudiese navegar, que tardamos en la dicha obra diez y ocho días, y de nuevo se tornaron á hacer aquí clavos, donde de nuevo nuestros compañeros no trabajaron poco; pero había muy gran falta de comida: comíamos el maíz por granos contados. Asimismo, estando en esta necesidad, mostró Nuestro Señor el particular cuidado que tenía de nosotros pecadores, pues quiso proveer en esta necesidad como todo lo demás que tengo dicho; y fué así, que un día sobre tarde pareció que venía por el río una danta muerta, tamaña como una mula, y visto por el Capitán mandó á ciertos compañeros que se la trujesen y tomasen una canoa para traerla, y la trujeron y se repartió por todos los compañeros, de manera que á cada uno le cupo de comer para cinco ó seis días, que no fué poco, sinó mucho remedio para todos. Esta danta venía recién muerta, porque estaba caliente y no traía ninguna herida.

Acabado de adobar el bergantín y clavos, para

adobar el grande partimos de este asiento y fuimos caminando y buscando aparejo ó playa para lo sacar y adobar de lo necesario. Día de San Salvador, que es la Transfiguración de Nuestro Redentor Jesucristo, hallamos la dicha playa que buscábamos, adonde se adobaron de todo entrambos bergantines y se les hizo sus jarcias de yerbas y cabos para la mar, y velas de las mantas en que dormíamos, y se les pusieron sus mástiles: tardóse de hacer la dicha obra catorce días, de continua y ordinaria penitencia por la mucha hambre y poca comida que había, que no se comía sinó lo que se mariscaba á la lengua del agua, que eran unos caracolejos y unos cangrejos bermejuelos del tamaño de ranas; y éstos iban á tomar la mitad de los compañeros y la otra mitad quedaban trabajando: desta manera y con este trabajo concluimos la dicha obra, que no fué pequeña alegría para nuestros compañeros, los que tenían echado aparte tan gran trabajo.

Salimos de este asiento á ocho días del mes de Agosto, bien ó mal proveídos según nuestra poca posibilidad, porque muchas cosas nos faltaban de que teníamos necesidad; pero como estábamos en parte que no lo podíamos haber, pasábamos nuestro trabajo como mejor podíamos. De aquí fuimos á la vela guardando la marea, dando bordos á un cabo y á otro, que bien la había según por donde el río era ancho, aunque íbamos entre islas, pues no estábamos en poco peligro cuando aguardábamos la marea; pero como no teníamos rejones, estába-

mos amarrados á unas piedras. Echábamonos por portalles y teníamos tan mal que nos acontecía muchas veces garrar y volver el río arriba en una hora más que habíamos andado en todo el día. Quiso nuestro Dios, no mirando á nuestros pecados, de nos sacar de estos peligros y hacernos tantas mercedes que no permitió que nos muriésemos de hambre ni padeciésemos naufragio, del cual estábamos muy cerca muchas veces, hallándonos en seco, ya todos en el agua, pidiendo á Dios misericordia; y según las veces que tocaron y se dieron golpes, puédesse creer que Dios con su poder absoluto nos quiso librar porque nos enmendásemos ó para otro misterio que Su Divina Majestad guardado [tenía] que así los hombres no alcanzamos. Fuimos caminando continuamente por poblado, donde nos proveímos de alguna comida, aunque poca, porque los indios la tenían alzada, pero hallábamos algunas raíces que llamaban inanes, que á no las hallar, todos pereciéramos de hambre: así salimos muy faltos de bastimentos. En todos estos pueblos nos esperaban los indios sin armas, porque es gente muy doméstica, y nos daban señas como habían visto cristianos. Estos indios están á la boca del río por donde salimos, donde tomamos agua, cada uno un cántaro, y unos á medio almud de maíz tostado, y otros menos, y otros con raíces, y de esta manera nos pusimos á punto de navegar por la mar por donde la ventura nos guiase y echase, porque nosotros no teníamos piloto, ni aguja, ni carta ninguna de navegar, y ni

sabíamos por qué parte ó á qué cabo habíamos de echar. Por todas estas cosas suplió nuestro maestro y redentor Jesucristo, al cual teníamos por verdadero piloto y guía, confiando en su Sacratísima Majestad que Él nos acarreará y llevara á tierra de cristianos. Toda la gente que hay en este río que hemos pasado, como hemos dicho, es gente de mucha razón y hombres ingeniosos, según que vimos y parecían por todas las obras que hacen, así de bulto como dibujos y pinturas de todas las colores, muy vivísimas, que es cosa maravillosa de ver.

Salimos de la boca deste río por entre dos islas, que había de la una á la otra cuatro leguas por medio río, y todo él junto, según arriba le vimos, tendrá de punta á punta sobre cincuenta leguas: mete en la mar el agua dulce más de veinte y cinco leguas; * crece y mengua seis ó siete brazas. Salimos, como dije, á veinte y seis días del mes de Agosto, día de San Luis; é hízonos tan buen tiempo, que nunca por río ni por la mar tuvimos aguaceros, que no fué poco milagro que Nuestro Señor Dios obró con nosotros. Comenzamos á caminar con entrambos bergantines, unas veces á vista de tierra y otras veces que la veíamos, mas no que supiésemos dónde, y el mismo día de la Degollación de San Juan en la noche se apartó el un bergantín de otro, que nunca más nos podimos ver, que pensamos que se hubiesen perdido, y al cabo de nueve días que nave-

* Veinte.

gábamos metiéronnos nuestros pecados en el golfo de Paria* pensando que aquel era nuestro camino, y como nos hallamos dentro quisimos tornar á salir á la mar: fué la salida tan dificultosa, que tardamos en ella siete días, todos los cuales nunca dejaron los remos de las manos nuestros compañeros, y en todos estos siete días no comimos sinó fruta á manera de ciruelas, que se llaman hogos; así que con mucho trabajo salimos por las bocas del Dragón, que tales se pueden llamar para nosotros, porque por poco nos quedáramos dentro. Salimos de esta cárcel; fuimos caminando dos días por la costa adelante, al cabo de los cuales, sin saber dónde estábamos, ni dónde íbamos, ni qué había de ser de nosotros, aportamos á la isla de Cubagua, y ciudad de la Nueva Cádiz, donde hallamos nuestra compañía y pequeño bergantín, que había dos días que había llegado, porque ellos llegaron á nueve días de Septiembre y nosotros llegamos á once del dicho mes con el bergantín grande, donde venía nuestro Capitán: tanta fué el alegría que los unos con los otros recibimos, que no lo sabré decir, porque ellos nos tenían á nosotros por perdidos y nosotros á ellos.

De una cosa estoy informado y certificado: que así á ellos como á nosotros nos ha hecho Dios grandes mercedes y muy señaladas en nos traer en este tiempo, que en otro los maderos que andan por la costa no nos dejaran navegar, porque es la

* Aparian.

más peligrosa costa que se ha visto. Fuimos tan bien recibidos de los vecinos de esta ciudad como si fuéramos sus hijos, porque nos abrigaron y diéronnos lo que habíamos menester.

Desta isla acordó el Capitán de ir á dar cuenta á Su Majestad deste nuevo y gran descubrimiento y deste río, el cual tenemos que es Marañón, porque hay desde la boca hasta la isla de Cubagua cuatrocientas cincuenta leguas por la altura, porque así lo hemos visto después que llegamos. En toda la costa, aunque hay muchos ríos, son pequeños.

Yo, fray Gaspar de Carvajal, el menor de los religiosos de la Orden de nuestro religioso Padre Santo Domingo, he querido tomar este poco trabajo y suceso de nuestro camino y navegación, así para decirla y notificar la verdad en todo ello, como para quitar ocasiones á muchos que quieran contar esta nuestra peregrinación, ó al revés de como lo hemos pasado y visto; y es verdad en todo [lo] que yo he escrito y contado, y porque la prodigalidad engendra fastidio, así, superficial y sumariamente, he relatado lo que ha pasado por el capitán Francisco de Orellana y por los hidalgos de su compañía y compañeros que salimos con él del real de Gonzalo Pizarro, hermano de D. Francisco Pizarro, Marqués y Gobernador del Perú. Sea Dios loado. Amén.





DOCUMENTOS

I

*Carta de Gonzalo Pizarro al Rey, fecha en Tomebamba,
á 3 de Septiembre de 1542.**

S. C. C. M.

DESDE la ciudad de Quito escribí á V. M. haciéndole saber como yo había venido á ella á la tener en gobernación por V. M., porque el Marqués mi hermano, ya difunto, por virtud del poder y facultad que de V. M. tuvo, renunció en mí la gobernación de Quito y la Culata y Puerto Viejo, como más largamente á V. M. he hecho saber; y así mismo hice saber á V. M. cómo por las grandes noticias que en Quito y fuera dél yo tuve, así por caciques principales y muy antiguos como por españoles, que conformaban, ser la provincia de la Canela y Laguna del Dorado tierra muy poblada y muy rica, por cuya causa yo me determiné de la ir á conquistar y descubrir y por servir á V. M. y por le ensanchar y aumentar sus rei-

* Archivo de Indias, «Patronato», estante 1.º, cajón 1.º, legajo 1/6, núm. 2, ramo 11: publicada por D. Marcos Jiménez de la Espada en el número de 22 de Agosto de 1892 de *La Ilustración Española y Americana*.

nos y patrimonio real, y porque me certeficaron que destas provincias se habrían grandes tesoros de donde V. M. fuese servido y socorrido para los grandes gastos que de cada día á V. M. se le ofrecen cada día en sus reinos; y con este celo y voluntad gasté más de cincuenta mill castellanos, por los cuales ó la mayor parte dellos estoy empeñado, que hice de gastos en socorros de la gente que llevé de pie y de caballo.

Y el subceso de lo que en la jornada pasó, es que yo entré con más de docientos hombres de pie y de caballo, con otros muchos aderezos y municiones de armas convenientes á la tal jornada, dejando ante todas cosas el recaudo y personas convenientes á la buena gobernación de las ciudades y villa y al servicio de V. M.; y apartándonos de la ciudad siete leguas, dimos en montañas muy ásperas y grandes sierras de donde nos fué forzado abrir camino de nuevo, así para la gente como para los caballos, y fuimos siguiendo el viaje hasta llegar á la provincia de Çumaco, que habrá bien sesenta leguas, donde se tenía noticia que era gran poblazón, sin poder andar á caballo, y allí senté el real para le reformar, así á los españoles como á los caballos, que iban todos muy fatigados de los grandes trabajos que habían pasado de subir y bajar las grandes sierras y de las muchas puentes que se habían fecho para pasar los ríos. Y aquí hallé la tierra abundosa de comida, aunque las moradas de los indios estaban apartadas unas de otras y en las laderas de la sierra, la cual es inhabitable por razón de las muchas aguas y ciénegas y sierras que en ella hay, y hice traer todo el más bastimento que pude.

Y como las aguas cargaban, procuré de me informar á qué parte era la tierra de la Canela de algunos indios que yo había fecho tomar de los naturales, los cuales dijeron que sabían adonde estaba la tierra de la Canela; y como fuese cosa de que tanta noticia se tenía y por tan rica tierra era habida, porque V. M. mejor y más cierto fuese infor-

mado de la verdad, determiné de ir en persona á la ver con ochenta soldados á pie sin llevar caballo ninguno, porque la disposición y aspereza de la tierra no daba lugar á ello. Y así yo anduve en busca de los árboles de la canela y provincia donde estaba, bien más de setenta días, en lo cual pasamos grandes trabajos y hambres por razón de la aspereza de la tierra y variación de los guías, del cual trabajo murieron algunos españoles, por razón de las grandes aguas y hambres que pasamos; y á cabo deste tiempo hallamos los árboles que llevan la canela, que son unos capullos, la muestra de la cual envió á V. M.; y la hoja tiene el mismo gusto, y la corteza ni lo demás no tiene gusto ninguno; los cuales estaban en unas montañas muy ásperas, despobladas é inhabitables; y unos árboles eran pequeños y otros algo más gruesos, y estaban apartados unos de otros mucho trecho. Es tierra y fruto de que V. M. no puede ser dello servido ni aprovechado, porque es poca cantidad y de menos provecho.

Desde allí salí á otra provincia que se dice Capua, y de allí envié por el real y fui prosiguiendo la vía que los guías decían donde era la buena tierra, y todo siempre por montañas y sierras y haciendo camino de nuevo, y llegué á otra provincia que se dice Guema, adonde hallé obra de dos leguas de çabana en largo y un cuarto en ancho de tierra llana; y aquí procuré de tomar indios naturales, y tomados, con ellos atraje de paz al cacique y señor desta provincia; al cual, interrogándole por la tierra adentro, fui dél informado que más abajo era la buena tierra, y estaba muy poblada de gente, y andaba vestida, porque la que hasta aquí había topado toda andaba desnuda.

Y por la noticia que deste cacique tuve, envié á D. Antonio de Ribera, maestre de campo, con cincuenta hombres á lo ver y facer el camino por donde el real pudiese pasar; el cual estuvo en ir y venir quince días y trajo relación de que había hallado un río muy grande, que junto á la lengua

del agua había casas, y que en el río había visto muchos indios vestidos que andaban en canoas, y que le parecía que aquella provincia estaba muy poblada, porque andaban los indios que había visto vestidos y bien tratados. Y luego como vino con esta relación, me partí y llegué á esta provincia, que se llama Omagua, pasando grandes ciénagas y muchos esteros.

Llegado allí, procuré de atraer de paz los caciques della, que andaban alterados y en el agua con sus canoas; y desde el agua contraté con ellos y vinieron de paz. Y teniéndolos así de paz, se alteraron de tal manera que se huyeron los más dellos, usando de cautelas y malas mañas que los indios siempre tienen; y no lo pudieron hacer tan á su salvo, que no quedase el cacique y algunos principales, por el buen recaudo que yo en ellos tenía. Y aquí procuré de les tomar algunas canoas, como las tomé, que fueron quince, y porque los indios desta provincia se tratan y contratan por el agua en sus canoas, porque la tierra adentro no se puede andar, porques todo ciénegas y mucha agua y todos tienen sus viviendas y casas junto á la lengua del agua. Y así, en las canoas que yo tomé pasábamos el río á buscar comida, no embargante que no éramos parte para nos osar desmandar por el agua, porque había en el río muchas veces ciento é ciento y cincuenta canoas, toda gente de guerra; y son tan diestros en el andar destas canoas y en el gobernallas, que á esta causa nadie es parte para los hacer mal ni poder conquistar.

Y viendo la dispusición de la tierra y la aspereza de las montañas, y como por la noticia que tenía de la tierra adentro habíamos de ir el río abajo, lo cual no se podía ir sinó abriendo camino de nuevo, y por llevar la gente segura y más guardada, y porque los indios desde el agua no hiciesen mal á la gente del real, me convino hacer un bergantín, para que amparase y acompañase á las canoas que yo había tomado, y porque teníamos necesidad de

buscar comida para el real y pasar el río de la una parte á la otra para la buscar, y sin este bergantín y canoas no se podía sustentar la gente del real, así de comida como para llevar las armas y munición de los arcabuces y ballestas y de las otras cosas necesarias á el real, y para llevar los dolientes y el herraje para los caballos, y barras y azadones y otras cosas necesarias, porque ya se nos había muerto lo más del servicio que llevábamos, porquesta tierra es caliente; lo cual todo hice con intención, si no topásemos buena tierra donde poblar, de no parar hasta salir á la mar del Norte.

Y yendo caminando el río abajo la vía que los guías decían, estando setenta leguas desta provincia, tuve nueva de los guías que llevaba como había un despoblado grande en el cual no había comida ninguna; y sabido esto, hice parar el real y bastecernos de comida toda la más que se pudo haber; y estándose así la gente proveyendo de comida, vino á mí el capitán Francisco de Orellana y me dijo como las guías que yo en su poder tenía puestas por mejor guarda y porque los hablase y dellos se informase de la tierra adentro, por estar desocupado, porque yo entendía en las cosas de guerra; y me dijo que las guías decían quel despoblado era grande y que no había comida ninguna hasta donde se juntaba otro río grande con este por donde caminábamos, y que allí una jornada el río arriba había mucha comida; de las cuales guías yo me torné á informar y me dijeron lo que habían dicho al capitán Orellana; y el capitán Orellana me dijo que por servir á V. M. y por amor de mí, que él quería tomar trabajo de ir á buscar la comida donde los indios decían, porquel estaba cierto que allí la habría; y que dándole el bergantín y las canoas armadas de sesenta hombres, quel iría á buscar la comida y la traería para socorro del real, y que como yo caminase hacia abajo y él viniese con la comida, quel socorro sería breve y dentro de diez ó doce días tornaríá á el real.

Y confiando quel capitán Orellana lo haría así como lo decía, porqué era mi teniente, dije que holgaba que fuese por la comida, y que mirase que viniese dentro de los doce días y por ninguna manera no pasase de las juntas de los ríos, sinó que trajese la comida y no curase de más, pues llevaba gente para lo hacer así; y él me dijo que por ninguna manera él había de pasar de lo que yo le decía, y que él venía con la comida en el término que había dicho. Y con esta confianza que dél tuve le dí el bergantín y canoas y los sesenta hombres, porque había nueva que andaban muchos indios en canoas por el río; diciéndole ansimismo, que pues los guías habían dicho que en el principio del despoblado había dos ríos muy grandes, que no se podían hacer puentes, que dejase allí cuatro ó cinco canoas para pasar el real; y me prometió de lo así hacer, y así se partió.

Y no mirando á lo que debía al servicio de V. M. y á lo que debía de hacer como por mí le había sido dicho, como su capitán, y al bien del real y jornada, en lugar de traer la comida, se fué por el río sin dejar ningún proveimiento, dejando tan solamente las señales y cortaduras de cómo habían saltado en tierra y estado en las juntas y en otras partes, sin haber parecido ni nueva de él fasta ahora, usando con todo el real de la mayor crueldad que infieles ningunos usaran, viéndole quedar tan desproveído de comida y metido en tan gran despoblado y entre tan grandes ríos, llevando todos los arcabuces y ballestas y municiones y herrajes de todo el real, y con gran trabajo llegó el real á las juntas donde me había de esperar. Y llegados, como la gente del real viesse las juntas y no ser socorridos de la comida, porque se había ido y no había manera de hallar ninguna comida, se puso en gran desmayo, porque había muchos días que todo el real no comía sino cogollos de bihaos y algunos cuescos que hallaban por el suelo que caían de los árboles, con todos los géneros de salvajinas

ponzoñosas que podían hallar, porque se habían comido en este despoblado más de mill perros y más de cien caballos, sin otro género de comida alguna, á causa de lo cual mucha gente del real habían adolecido y estaban unos flacos y otros se murieron de hambre y no estar para poder pasar adelante.

Y por mí visto cómo Orellana era ido y alzado, procuré buscar la comida y envié personas así por la tierra como por el agua en cinco canoas que milagrosamente yo tomé á los indios con mi persona, las cuales canoas fueron parte para nos salvar las vidas en pasarnos los grandes ríos que hallamos; las cuales personas que yo así había enviado á buscar la comida, vinieron sin traer nueva alguna de comida á cabo de seis días, de cuya causa el real se puso en mayor necesidad.

Y por mí visto la falta de comida y gran desmayo que el real tenía, tomé las canoas y siete ú ocho compañeros, y me metí por el río abajo, con determinación de no parar hasta hallar comida, para con ella socorrer el real; y fué Dios servido que el día que me partí llegué á las juntas de los ríos donde Orellana había de estar y no pasar adelante, y fui por el río arriba donde tenía noticia de la comida, la cual hallé en cantidad; y con estas nuevas volví al real, al cual hallé con voluntad y disposición de no poder pasar adelante, así por la falta de comida, como por la falta de los muchos caballos que se habían comido y por se haber llevado Orellana las armas del real y bergantín y canoas, con lo cual atravesábamos el río de la una parte á la otra á buscar comida, porque sin el bergantín é canoas no éramos parte para ninguna cosa; y todos determinaron á decirme que antes querían morir allí que pasar adelante.

Y vista la indisposición de la gente y la falta de los caballos y de armas y de las más cosas que Orellana había llevado, ví que no era parte para pasar adelante, y también por el gran despoblado que el río abajo teníamos

por pasar, y así determiné de pasar el real el río grande en las canoas, en el cual pasaje se pasó mucho trabajo y pérdida de caballos por la grandeza del río y hondura del agua, que tardamos en le pasar ocho días. Y pasado el real, caminando una jornada por el río arriba de las juntas donde se halló la comida que yo había descubierto, y donde era la noticia que Orellana la había de hallar, á donde los del real y caballos que habían quedado nos reformamos en alguna manera y nos proveímos de comida para otro despoblado, que ansímismo con mucho trabajo pasamos, en el cual se acabaron de comer todos los caballos que quedaron, que fueron más de otros ochenta; en el cual despoblado se hallaron muchos ríos y esteros muy grandes, que no se podían pasar los más dellos sin las canoas; y hubo muchos días que se hicieron en dos leguas doce, trece, quince y más puentes para pasar el real; y siempre caminamos á pie, abriendo el camino de nuevo, porque los indios y gente de aquellas provincias siempre andan y conversan por el agua en sus canoas, porque si no es por la orilla del río no se puede caminar, por la mucha agua y ciénegas y esteros que hay; y muchos días hubo que caminábamos el agua á la rodilla y á muchos cabos á la cinta, y más arriba.

Y con gran trabajo y pérdida de todo cuanto llevábamos, subimos á tierra de Quito con tan solamente nuestras espadas y sendos bordones en las manos, y siempre abriendo camino. Y hasta adonde dí la vuelta habría más de doscientas y setenta leguas, y mucho más camino por donde volvimos, en la cual vuelta ansimismo se murieron algunos españoles, de pura hambre: de lo cual todo envió información á V. M. Y de todos nuestros trabajos y pérdidas, ni nos pesó ni pesa, sinó por no hallar algunas riquezas para con que los grandes gastos de V. M. pudieran ser remediados:

En toda esta tierra que así anduvimos no se halló disposición para poder hacer algún pueblo, por ser como es

la tierra montuosa de grandes sierras y asperezas é inhabitable; no embargante que algunos de los que allá andaban que tenían conocimiento decían que habría y se hallarían minas de oro.

Y llegado á Quito, hallé que habiendo ido á servir á V. M. con tanto gasto de mi hacienda, y sin causa ni poder de V. M. que para ello hobiese, el licenciado Vaca de Castro, pasando por allí, me quitó aquel pueblo de Quito con la Culata y Puerto Viejo, que yo tenía en gobernación por V. M., y se hizo rescebir por gobernador dello, á cuya causa ha habido en estos pueblos muchas alteraciones entre los españoles como entre los indios naturales, y ha sido causa que los indios de la Culata se alzasen y el pueblo se despoblase y la isla de la Puná se alzasen y matasen en lo uno y en lo otro más de cien españoles, entre los cuales mataron al obispo de Lima, como ya V. M. habrá sabido. Y por no dar enojo á V. M. ni le deservir, porque mi deseo no es otro sinó siempre servir á V. M., como mis pasados y yo habemos fecho, no me he entremetido á tornar á tomar la posesión de los pueblos que yo ansí tenía en gobernación por V. M.; y tengo por cierto que por ello V. M. me ha de facer merced, como siempre me ha fecho y hace, y no holgará de lo que ansí el licenciado Vaca de Castro ha fecho, pues por V. M. no le es mandado que á los que gastan sus vidas y hacienda en servicio de V. M. se les quite lo que por V. M. tienen, mas antes hacelles mayores mercedes.

Y ansimismo supe cómo D. Diego de Almagro y otras personas habían muerto al Marqués mi hermano y á otras muchas personas y alzándose con la tierra é con grandes robos é fuerzas é injusticias que en todo ello intervino, todo contra el servicio de V. M., é sido causa de que los naturales destas partes se hayan alzado y rebelado contra el servicio de V. M. Y viendo el gran daño que de todo ello redunda y podría redundar en mayor deservicio de

V. M., me determiné de así como salí de la jornada de la Canela, con mi espada y el bordón en la mano, con más de sesenta compañeros vamos en busca del licenciado Vaca de Castro, presidente de V. M., para hacer lo que por él en nombre de V. M. me fuera mandado y procurar con todas mis fuerzas de allanar y tornar á reducir la tierra y naturales que estuvieren alzados y rebelados al servicio de V. M. y procurar que su presidente y justicia sea tenida y obedecida como es justo que sea; porque soy informado que D. Diego y sus consortes no obedecen los mandamientos de V. M. ni de su justicia real, que en lo que toca al castigo de la muerte del Marqués mi hermano, V. M. es tan justo que lo mandará castigar como el caso lo requiere y como más convenga al servicio de V. M.

Esta tierra de Quito está muy perdida, que aquí alcanzan las alteraciones de D. Diego; y ansimismo díz que está toda la tierra del Pirú, lo cual he sabido de personas que de allá han venido. Yo me daré toda la más priesa que pudiere para llegar donde está el presidente de V. M., porque como van á pie estos compañeros y yo por les tener compañía, no podemos llegar tan presto como yo deseo. Y espero yo en Dios de servir á V. M. en esta jornada, por saber los pasos y rincones desta tierra y por conocer á todos los que acá hay y ellos á mí, y por tener como tengo muchos amigos en ella que por mi respeto y ruego dejarán sus casas y irán á servir á V. M., poniéndose á todos los peligros que se ofrecieren.—Nuestro Señor guarde la Sacra y Católica persona de V. M. con acrecentamiento de mayores reinos y señoríos como por V. M. es deseado. Del pueblo de Tomebamba, tierra de Quito, á tres días de Setiembre de mill quinientos cuarenta y dos años.—El vasallo que los sacros pies y manos de V. M. besa—GONZALO PIZARRO.

II

*Documentos obrados durante el viaje de Orellana, y presentados por éste al Consejo de Indias en 7 de Junio de 1543.**

MUY PODEROSOS SEÑORES:

El capitán Francisco de Orellana, digo: que á mi noticia es venido que por parte de Gonzalo Pizarro se han presentado cartas informaciones, diciendo que yo me partí del real donde él estaba, y que me alcé con un bergantín y canoas de gente y hacienda suya, y que por venirme alzado murieron algunos de hambre; y porque cualquier información y petición que en esto se haya hecho y dado es contra verdad, suplico á V. A. mande ver unos testimonios que yo traigo de toda la gente que conmigo vino, por donde constará lo que en ello pasó; porque, atenta la calidad de mi persona ó del negocio, no fuera justo quel dicho Gonzalo Pizarro informara lo que informa con testigos tomados por él como Gobernador, que según la calidad del negocio habían de decir para disculparse á sí todo lo que se les pidiese, é suplico que en esto se consideren cinco cosas: la una, el testimonio que yo traigo de toda la gente, que son tantos en número, así religiosos como seglares, y que eran de los honrados del real, y que en lo que dice no pretende tener intereses en que se diga que yo lo podía pretender; la segunda, quel mesmo Gonzalo Pizarro me dió la gente (*..roto..*) yo hubiera pensado tal maldad, no dejara mis criados é negros é poca hacienda que tenía en el real; la tercera, que no había causa para que yo me alzase, pues era

* Archivo de Indias, «Patronato», estante 1.º, cajón 4.º, legajo 1/6, núm. 2, ramo 11.

el principal del real, y no aventuraba interés ninguno en ir con tanto peligro por un río, muerto de hambre, por tierra que no sabía, lo cual ha mostrado la experiencia y parece por la relación que he dado; la cuarta, la dificultad que notoriamente parece que podía haber en la vuelta desde el lugar donde se halló la comida; la quinta, que las mismas corrientes nos llevaron; y, sobre todo, se mire cuán poca necesidad hay de imponer á mí estas cosas por quererse á sí salvar, habiendo Dios sido servido que por medio de los que allí veníamos se descubriesen, sin pensar, con tanto riesgo y ventura, tantas gentes que podrán venir al conocimiento de Dios, y de que podrá suceder tanto bien á estos reinos; y así, suplico á V. A. mande luego despacharme como fuere servido, y en ello rescibiré merced.

Providencia.—Que se junte esta petición con los testimonios y se vea. En Valladolid, á 7 de Junio de 1543 años.

En el pueblo de Aparia, que en este río grande que viene de los Quijos, á cuatro días del mes de Enero, año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mill é quinientos é cuarenta y dos años, el señor capitán Francisco de Orellana, Teniente General de Gobernador por el muy magnífico señor Gonzalo Pizarro, Gobernador de Su Majestad, nombró por escribano deste real que trae del señor Gobernador, á Francisco de Isásaga, para que antél pase todo lo que acaeciére y pasare, y para que dé fee de lo que en la dicha jornada aconteciére: el dicho señor Teniente da poder al dicho Francisco de Isásaga, en nombre de Su Majestad y del dicho señor Gobernador, para que use el dicho oficio de escribano: testigos á todo lo susodicho, el comendador Cristóbal Enríquez, y el padre fray Gaspar de Caravajal, y Alonso de Robles, y Juan de Arnalte, y Hernán Gutiérrez de Celis, y Alonso de Cabrera y Antonio de Carranza. El dicho señor Teniente lo firmó, y los testigos.—*Francisco de Orellana.*—*Fray Gaspar Car-*

vajal, Vicario General.—*Xptoval Enrriquez*.—*Alonso de Robles*.—*Juan de Arnalte*.—*Celis*.—*Carrança*.—*Alonso de Cabrera*.

É luego el dicho señor Teniente tomó é rescibió juramento en forma al dicho Francisco de Isásaga, so cargo del cual juró de usar el dicho oficio bien é fiel é diligentemente; y el dicho Francisco de Isásaga dijo sí juro y amén: testigos, los dichos; y el dicho Francisco de Isásaga lo firmó de su nombre.—*Francisco de Orellana*.—*Francisco de Isásaga*.

En este dicho día, mes y año suso dicho el dicho señor Teniente pidió á mí el dicho escribano Francisco de Isásaga que le dé fee y verdadero testimonio de cómo él en nombre de Su Majestad, por el gobernador Gonzalo Pizarro, toma posesión, como su Teniente General, en este pueblo de Aparia y en el pueblo de Irimara y en todos los demás caciques que han venido de paz; y que le dé fee de como han venido adonde él está, y le han servido y sirven, y cómo ha tomado la dicha posesión sin embargo de nadie. Testigos que fueron presentes á ver tomar la dicha posesión: el padre Fr. Gaspar de Carvajal, y el Comendador Cristóbal Enríquez, y Alonso de Robles, y Antonio Carranza, Alonso Cabrera y Cristóbal de Segovia.

Yo Francisco de Isásaga, escribano nombrado por el dicho señor Teniente, doy fee y verdadero testimonio como este dicho día, mes y año suso dicho tomó la vara de justicia en la mano, y tomó en nombre de Su Majestad, por el señor gobernador Gonzalo Pizarro, posesión en este pueblo de Aparia y de Irimara, la cual dicha posesión tomó sin contradicción ninguna: y más, doy fee como han venido los dichos caciques de paz y han dado obediencia á Su Majestad, y sirven y traen de comer para los cristianos. Testigos, los dichos.—*Francisco de Isásaga*.

Magnífico señor Francisco de Orellana:—Nos, los caballeros y hidalgos y sacerdotes que en este real nos hallamos con vuestra merced, vista su determinación para caminar el río arriba por donde bajamos con vuestra merced, é visto ser cosa imposible sobir adonde vuestra merced dejó el señor Gonzalo Pizarro, nuestro Gobernador, sin peligro de las vidas de todos nosotros, y que es cosa que no cumple al servicio de Dios ni del Rey nuestro Señor, requerimos y pedimos de parte de Dios y del Rey á vuestra merced que no empiece esta jornada tan cuesta arriba, en la que se ponen á riesgo las vidas de tantos buenos, porque somos certificados de los hombres de la mar que aquí vienen en el barco é canoas que aquí nos han traído que estamos del real del señor gobernador Gonzalo Pizarro ducientas leguas ó más por la tierra, todas sin camino ni poblado, antes muy bravas montañas, las cuales hemos visto por experiencia é vista de ojos viniendo por el agua abajo en el dicho barco y canoas, padeciendo grandes trabajos y hambre; en el cual camino é viaje viniendo agua abajo hemos tenido temor de perder todos las vidas por la necesidad é hambre que padecemos en el dicho despoblado: ¡cuánto más peligro de muerte terníamos subiendo con vuestra merced el río arriba! Por tanto, suplicamos á vuestra merced, é le pedimos é requerimos, no nos lleve consigo el río arriba, por lo que dicho tenemos y representado á vuestra merced; ni se ponga en nos lo mandar, porque será dar ocasión á desobedecer á vuestra merced, y al desacato que tales personas no han de tener, si no fuese con temor de la muerte, la cual se nos representa muy descubiertamente, si vuestra merced quiere volver río arriba adonde está el señor Gobernador: y si necesario es, otra y otra vez le requerimos lo sobredicho, protestando á vuestra merced todas las vidas de todos; y con esto nos descargamos de alevos ni menos desobedientes al servicio del Rey si no le siguiéremos en este

viaje: todo lo cual todos á voz de uno lo pedimos é firmamos de nuestros nombres, como por ellos abajo parecerá; y pedimos á Francisco Isásaga lo dé por testimonio, como escribano que es de vuestra merced; y decimos que estamos prestos para le seguir por otro camino por el cual salvemos las vidas.—*Fray Gaspar de Caravajal*, Vicario General Ordinis Prædicatorum.—*Alonso de Robles*.—*Juan Gutierrez Bayon*.—*Mateo de Revolloso*.—*Cristobal Enrriquez*.—*Alonso de Cabrera*.—*Alonso Gutierrez*.—*Rodrigo de Arevalo*.—*Fray Gonçalo de Vera*.—*Carrança*.—*Alonso Garcia*.—*Francisco de Tapia*.—*Alonso Gomez*.—*Alvar Gonçalez*.—*Pedro Dominguez*.—*Blas de Medina*.—*Cristoval de Segovia*.—*Alonso Marquez*.—*Gonzalo Diaz*.—*García de Soria*.—*Graviel de Contreras*.—*Gonzalo Carrillo*.—*Hernan Gonzalez*.—*Alejos Gonçalez*.—*Alonso Ortiz*.—*Juan de Vargas*.—*Empudia*.—*Pedro de Porres*.—*Pedro de Aqaray*.—*Diego de Matamoros*.—*Juan de Arnalte*.—*Cristoval de Palacios*.—*Cristoval de Aguilar*.—*Celis*.—*Hernan Gonçalez*.—*Juan Bueno*.—*Juan de Yllanes*.—*Baltasar Ossorio*.—*Juan de Aguilar*.—*Sebastian de Fuenterravia*.—*Sebastian Rodriguez*.—*Diego Bermudez*.—*Francisco de Isásaga*.—*Andrés Duran*.—*Diego Moreno*.—*Juan de Elena*.—*Juan de Alcantara*.—*Lorenzo Muñoz*.—*Gines Fernandez*.

En cuatro días del mes de Enero, año del nascimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mill é quinientos é cuarenta y dos años, ante mí Francisco de Isásaga, escribano, parecieron todos los caballeros é hidalgos que vinieron con el señor Francisco de Orellana, Teniente de Gobernador, al cual envió con ellos el muy magnífico señor Gonzalo Pizarro, su Gobernador, á descubrir poblado para socorrer el real de comida; y parecidos ante mí, me dieron este escrito de suso contenido, para que yo en nombre de todos ellos y en su presencia que leyese y presentase al señor capitán Francisco de Orellana, requiriéndole lo que en él le requiere,

é me pidieron les diese [de] todo lo sobredicho testimonio; é yo el dicho escribano recibí el requerimiento de suso contenido en un pliego de papel con las firmas de los sobredichos, y en su presencia dellos y del señor Teniente lo presenté personalmente y le requerí, como dicho es, en nombre de todos todo lo sobredicho é lo contenido en el dicho escrito, que es que no volviese el río arriba por donde bajamos en un barco y canoas docientas leguas y más de despoblado de montaña, sin comida ni sendero; y que por otra parte de poblado estaban prestos y aparejados de ir con él á buscar su Gobernador y Capitán: en testimonio de lo cual, así presentado ante mí, principalmente el dicho señor Teniente, fice aquí mi signo, dando, como doy, testimonio de verdad de todo ello, en cinco días del mes de enero, año del nascimiento de Nuestro Señor Jesucristo de mill é quinientos é cuarenta y dos años.—El dicho señor teniente y capitán Francisco de Orellana respondió é dijo: que visto el requerimiento, y el hecho ser como es lo que piden ser justo, por quanto es imposible tornar á volver ir el río arriba, qué él está presto, aunque contra su voluntad, de buscar otro camino para los sacar á puerto de salvación y á parte donde haya cristianos, para que de allí, todos juntos con el dicho señor Teniente, vayan á buscar su Gobernador y dar cuenta de lo pasado; y dijo que esto responde, con condición que en este dicho asiento adonde al presente estamos se esperase al señor Gobernador dos ó tres meses, hasta que no nos podamos sustentar, porque podría ser el dicho señor Gobernador aportar adonde nosotros estamos, y si por caso si no nos hallase, corría mucho riesgo su persona, la cual es grande servicio á Su Majestad; y que entre tanto que aquí esperamos, manda el dicho señor Teniente se haga un bergantín para que el dicho señor Gobernador siga el río abajo, ó nosotros en su nombre, si él no viniere, por quanto de otra manera no se pueden escapar las vidas si no es por el dicho río abajo; y esto dijo que daba, é

dió, por su respuesta, é firmólo el dicho señor Teniente de su nombre y pidió á mí el dicho escribano se lo diese por fee. Testigos, el padre Carvajal, el Comendador Reboloso [*sic*], Alonso de Robles, Antonio de Carranza, Francisco de Orellana. En testimonio de lo cual fice aquí mío signo. Hay un signo á tal en testimonio de verdad.

Manda el magnífico señor Francisco de Orellana, Teniente General por el muy magnífico señor Gonzalo Pizarro, Gobernador y Capitán General de las provincias de Quito y descubridor de las provincias de la Canela y Río Grande de Santa Ana, en nombre de Su Majestad, á todos é cualesquier personas que hayan tomado ó tengan en su poder ropas [ú] otras cualesquier cosas que son de personas particulares que quedan y vienen con el señor Gobernador; manda en su nombre que dentro de mañana en todo el día las traigan ante él, so pena que el que no lo hiciere y lo encubriere caya y incurra en la pena que suelen caer los que tienen lo ajeno y roban forzosamente; y que pasado el término que les manda lo vengán á manifestar ó traer ante mí; é luego incontinentemente procederá, como dicho es, contra las personas que en este caso rebeldes fueren, porques bien que en todo haya buena orden y buena manera, y nadie goce de lo ajeno: y porque venga á noticia de todos y nadie pretenga [*sic*] ignorancia, manda se apregone públicamente. Ques fecha en este pueblo de Aparia á cinco días del mes de Enero, año del nascimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mill é quinientos é cuarenta y dos años. —*Francisco Orellana*.—Por mandado del señor Teniente, *Francisco de Isásaga*, escribano de S. M.

En cinco días del dicho mes y año se apregonó lo suso contenido con pregonero en la plaza deste pueblo de Apariana públicamente, ante mí Francisco de Isásaga, escribano del señor Teniente, en lugar público donde pudo venir á noticia de todos lo contenido en el dicho pregón. De

lo cual doy fee é testimonio de verdad, é fice aquí mi signo á tal en testimonio de verdad.—(Hay un signo.)

En nueve días del mes de Enero, año de mill é quinientos é cuarenta y dos, el señor Teniente pidió á mí el dicho Francisco de Isásaga, escribano, le dé fee y verdadero testimonio de como toma posesión en once caciques que han venido de paz agora nuevamente, sin otros que tengo tomados, los cuales son: Hirimara, Paraita, Dimara, Aguaré, Piriata, Ayniana, Hurumara, Aparia, Macuyana, Guaricota, Mapiare, y en todos los demás caciques que han venido de paz, y que le dé fee de como han venido adonde él está y le han servido, y como ha tomado la dicha posesión sin embargo de nadie. Testigos que fueron presentes á ver tomar la dicha posesión, el padre Fr. Gaspar de Carvajal, y el comendador Cristóbal Enríquez, y Alonso de Robles, y Antonio Carranza, Alonso Cabrera y Cristóbal de Segovia.

Yo Francisco de Isásaga, escribano del señor Teniente, doy fee y verdadero testimonio en dieciséis días del dicho mes y año suso dicho tomó posesión el dicho señor Teniente, como Capitán y Teniente General en nombre de Su Majestad y del señor Gobernador Gonzalo Pizarro, en once caciques que dicen ser caciques, los cuales son: Hirimara, Parayta, Dimara, Aguaré, Piriata, Ayniana, Hurumara, Aparia, Maluyana, Guaricota, Mapiare, en este dicho pueblo de Aparia; la cual dicha posesión tomó sin contradicción ninguna; y más doy fee como han venido los dichos caciques de paz, y han sirvido á los cristianos con comida. Testigos, los dichos.—*Francisco de Isásaga*, escribano de Su Majestad.

Escribano que estáis presente, dadnos por fee á nos los caballeros y hidalgos compañeros hombres buenos que aquí van firmados, como pedimos y requerimos al magnífico señor Francisco de Orellana, de parte de Dios Nuestro Señor

y Su Majestad, que nos tenga y ampare y guarde justicia y quietud en nombre de Su Majestad, por cuanto él salió del real del muy magnífico señor Gonzalo Pizarro, Gobernador y Capitán General de las provincias de Quito y descubrimiento de la canela, salió por su mandado á buscar maíz este río abajo á la junta de los ríos de que se tenía noticia, las cuales dician todos, y el señor Gobernador en ispicial, podía haber cantidad de cuatro días de camino á más tardar; y nosotros, viniendo en demanda del dicho maíz, sin comida ni bastimentos, comiendo raíces, yerbas, frutas no conocidas muy peligrosas, y con esta necesidad caminamos nueve días todos de despoblado, y al cabo dellos, habiendo Dios Nuestro Señor piedad, fué servido de nos deparar un pueblo adonde en él hallamos cierto maíz; y de la gran hambre pasada murieron ciertos españoles, y nos los que quedamos estuvimos muy enfermos del dicho trabajo; porque, como v. merced sabe, era mucho, así por el no comer, como por el mucho remar de sol á sol, que sólo esto era bastante á nos matar; fué menester para nuestro remedio descansar cierto tiempo, lo cual por v. merced no nos fué acetado ni consentido, antes quiso luego poner por obra de se volver, como lo puso, y ir á buscar al señor Gobernador muerto ó vivo; y visto por nosotros ser imposible la vuelta el río arriba por la mucha distancia del camino, que de hombres que en este caso más se les alcanzaba fuimos informados que había cantidad de ducientos leguas dendl dicho pueblo hasta donde quedaba el señor Gobernador, y demás desto las corrientes y rabdales son muy recios; de manera que tuvimos por mejor y más servicio de Dios y del Rey venir y morir el río abajo, que no volver el río arriba con tanto trabajo; acordamos de nos juntar, y nos juntamos, y requerir, como por nuestro requerimiento parecerá, de no volver el río arriba; y á todo lo suso dicho vino por nuestro Capitán y Tiniente General, como lo era del dicho señor Gobernador; y agora hemos visto haberse

disistido del dicho cargo que del señor Gobernador tenía por se excusar el mucho trabajo que tenía; y nosotros, viendo y sabiendo los malos recabdos y grandes desórdenes que pueden haber y suceder estando sin capitán en estas montañas y tierras de infieles, de nuevo acordamos y pidimos y requirimos, una, y dos, y tres veces, y todas las demás quen los tales casos pedir se suelen, de vos el magnífico señor Francisco de Orellana que nos tengáis y amparéis como dicho tenemos en toda paz y quietud, como de antes nos teníades y mandábades, y como en otras partes habéis tenido y mandado españoles en más cantidad que los que aquí al presente estamos; porque nosotros os nombramos agora de nuevo por nuestro capitán en nombre de Su Majestad, y así lo queremos jurar, y juraremos, y por tal capitán os queremos haber y obedecer hasta en tanto que Su Majestad otra cosa provea: y haciéndolo así haréis servicio á Dios Nuestro Señor y á Su Majestad, y á nosotros mercedes; donde no, protestamos todos los daños, escándalos, muertes de hombres, otros desafueros que en tal caso suelen acontecer por no tener capitán. Y así lo pidimos á vos el dicho escribano que presente estáis nos lo deis por fee y testimonio en manera que haga fee lo que aquí pedimos y demandamos.—*Alonso de Robles.*—*Xptobal Enriquez.*—*Xptobal de Segovia.*—*Alonso de Cabrera.*—*Rodrigo de Zeballos.*—*Alonso Marques.*—*Gonzalo Diaz.*—*Matheo Revolloso.*—*Juan de Alcantara.*—*Juan Bueno.*—*Francisco de Tapia.*—*Garcia de Soria.*—*Juan de Alcantara.*—*Juan Bueno.*—*Francisco Elena.*—*Diego Matamoros.*—*Alonso Garcia.*—*Gabriel de Contreras.*—*Alonso de Tapia.*—*Gonzalo Carrillo.*—*Garcia Rodriguez.*—*Alejos Gonçalez.*—*Juan de Yllanes.*—*Blas de Medina.*—*Pedro Dominguez.*—*Empudia.*—*Pedro de Aqaray.*—*Juan Gutierrez Bayon.*—*Pedro de Porres.*—*Benyto de Aguilar.*—*Alonso Estevan.*—*Celis.*—*Mangas.*—*Cristoval de Aguilar.*—*Alonso Martin de Nogel.*—*Diego Mexia.*—*Lorenço Muñoz.*—*Antonio Fer-*

nandez.—Hernan Gonçalez.—Fines Hernandez.—Alonso Ortiz.—Hernan Gonçalez.—Alvar Gonçalez.—Juan de Vargas.—Diego Bermudez.—Cristoval de Palacios.—Andres Duran.

En primero día de Marzo, año de mill é quinientos é cuarenta y dos años, yo el dicho escribano notifiqué este requerimiento al dicho Francisco de Orellana.—Pasó ante mí.—*Francisco de Isásaga*, escribano de la Armada.

É luego el dicho señor capitán Francisco de Orellana, visto el dicho requerimiento, y ser complidero al servicio de Dios Nuestro Señor é de S. M., y por le servir, dijo que le acetaba y acetó en nombre de S. M., é firmólo de su nombre.—*Francisco Dorellana*.—Ante mí, *Francisco de Isásaga*, escribano de la Armada:

É luego todos los que tienen firmado pusieron sus manos en un libro misal, y juraron en forma por Dios y por Santa María, y por la señal de la Cruz, por los santos cuatro Evangelios, de tener por capitán al dicho Francisco de Orellana, y de obedescer por tal en todo lo que les fuere mandado en nombre de S. M. Testigos, el padre fray Gaspar de Carvajal y el padre fray Gonzalo de Vera. Todo lo cual pasó ante mí el dicho escribano.—*Francisco de Isásaga*, escribano de la Armada.

É luego todos juntos de una conformidad pidieron al dicho Capitán jurase de los tener en justicia: el cual dicho Capitán puso la mano en un libro misal é juró en forma de hacer todo lo que convenga al servicio de Dios Nuestro Señor y de S. M., y los tener en justicia. Testigos que fueron presentes á todo lo que dicho es, los dichos padres, y en presencia de mí el dicho escribano.—*Francisco de Isásaga*, escribano de la Armada.

III

*Relación que va para ante Su Majestad, dada por la Justicia y Regimiento de la ciudad de Santiago desta Nueva Castilla llamada Pirú, de los merecimientos del capitán Francisco de Orellana, Teniente de Gobernador en la dicha ciudad.**

En la ciudad de Santiago desta Nueva Castilla llamada Pirú, en cuatro días del mes de Febrero, año del nacimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mill é quinientos é cuarenta é un años, estando en ayuntamiento, segund que lo han de uso é costumbre, los muy nobles señores Rodrigo de Vargas, alcalde ordinario en la dicha cibdad, y Gómez Destacio, é Francisco de Chaves, é Pedro de Gibraleón, é Alonso Casco, é Juan de la Puente, é Cristóbal Lunar, regidores de la dicha cibdad, y en presencia de mí el escribano infrascripto, pareció presente el capitán Francisco de Orellana, Teniente General de Gobernador en la dicha cibdad, é presentó una petición, el tenor de la cual es este que se sigue:

Muy nobles señores: el capitán Francisco de Orellana, Teniente de Gobernador General en esta cibdad, &., é vecino della, parezco ante vuestras mercedes é digo que en remuneración de lo que á Su Majestad he servido en estas partes del Pirú todo el tiempo que há que resido en él, así habiéndome hallado en las conquistas de Lima é Trujillo é Cuzco á seguimientos del Linga é conquista de Puerto Viejo é sus términos, é haber perdido en ellas un ojo, é ansimismo serles notorio el servicio que á Dios Nuestro Señor y á Su Majestad hice en la dicha villa de Puerto Viejo

* Archivo de Indias, «Patronato», estante 2.º, cajón 2.º, legajo 1/6, pieza 23.

en el reparo de los españoles que á mi casa acudían, é haber ido desde la dicha Villa Nueva de Puerto Viejo, donde yo era vecino, con más de ochenta hombres de pie é de caballo, é haber llevado más de diez ó doce caballos, que compré á mi costa é misión, é repartiéndolos entre compañeros, porque en la dicha villa se tuvo noticia como la cibdad del Cuzco, donde estaba Hernando Pizarro, é la de Lima, donde estaba el señor Gobernador, estaban cercadas de los indios y en mucho peligro de se perder, recogí los dichos ochenta hombres á mi costa é misión, pagándoles los fletes y otros gastos que debían en la dicha villa, é adeudándome en mucha cantidad é suma de pesos de oro, los llevé por tierra, á mi costa é misión, en la cual dicha jornada hice mucho fruto é gran servicio á la Coronal Real, como persona celosa dél; é habiendo dejado decercadas las dichas cibdades, é quedando fuera de necesidad el dicho señor Gobernador é Hernando Pizarro, el dicho señor Gobernador me mandó é dió provisiones para que en nombre de Su Majestad y en el suyo viniese á conquistar é conquistase, con cargo de Capitán General, la provincia de la Culata, en la cual fundase una cibdad; lo cual, por servir á Su Majestad, yo aceté y vine á la dicha conquista, la cual yo hice con la gente que en ella traía á mi costa é misión, é con muchos trabajos de mi persona é de los que conmigo andaban, por ser los indios de la dicha provincia indomables é belicosos, é la tierra donde estaban de muchos ríos é muy caudalosos é grandes ciénegas, é haber entrado en ella dos ó tres capitanes é haberlos desbaratado, é muerto muchos españoles, por lo cual los indios de la dicha provincia estaban muy orgullosos; é después de los haber conquistado é puesto la dicha provincia debajo del yugo é obediencia de Su Majestad, continuando en mis servicios, poblé é fundé en nombre de Su Majestad una cibdad, la cual puse por nombre la cibdad de Santiago, en la poblazón y fundamento de la cual yo hice é hecho gran

servicio á Su Majestad por poblarla en parte tan fértil é abundosa é ser en comarca que por ella se sirven é llevan proveimientos á la villa de Quito é Pasto é Popayán, é se espera proveerán las demás que adelante se poblaren, lo cual no se podía hacer, si la dicha cibdad no se fundara, sin muchas muertes despañoles é grandes daños é pérdidas, por estar la dicha provincia fuera de la obediencia de Su Majestad, é al presente se sirven las dichas provincias yendo un español ó dos solos é como quieren, sin ningund riesgo de sus personas é haciendas, y estar en parte la dicha cibdad donde vienen navíos hasta junto á ella; é ansimismo el dicho señor Gobernador, viendo é sabiendo como yo lo había hecho, me envió poderes é provisiones para que en esta dicha cibdad y en la Villa Nueva de Puerto Viejo yo tuviese cargo de Capitán General é Teniente de Gobernador, el cual dicho oficio yo aceté, y he tenido é tengo la ciudad é villa en retitud é justicia é he usado é uso los dichos cargos bien é fiel é diligentemente, é dellos he dado é doy buena cuenta; é porque yo quiero ir ó enviar á suplicar á Su Majestad, como á Rey é Señor que agradecerá mis servicios é los que de aquí adelante espero hacerle, que en pago dellos me haga mercedes, las cuales aquí no quiero expresar hasta las pedir é suplicar á Su Majestad, é porque Su Majestad manda por su provisión real que cuando alguna persona de estas partes quisiere ir ó enviar á pedir que le haga mercedes en pago de los servicios que á su Corona Real en ellas hace, que dé la relación dellas ante la Justicia de la cibdad, villa ó lugar donde fuere vecino el que lo tal quisiere pedir é suplicar á Su Majestad, para que la dicha Justicia diga si cabe en él y es persona á quien se debe hacer la tal merced; é porque yo el dicho capitán Francisco de Orellana no aclaro aquí lo que quiero pedir é suplicar á Su Majestad, é soy caballero hijodalgo ó persona de honra, é concurren en mí las calidades que se requieren para poder tener é usar de cualquier cargo,

ansí de gobernación ó otro cualquier que Su Majestad fuese servido de me hacer, pido á vuestras mercedes que, conforme á la dicha provisión, respondan é digan las calidades de mi persona é meréncia é servicios, é si soy persona tal que en mí podrían caber cualesquier cargo ó cargos, y en todo respondan aquello que les parezca, para que Su Majestad sea informado con verdad en el caso; para lo cual, y en lo necesario, el muy noble oficio de vuestras mercedes imploro, é pido á vuestras mercedes me manden dar desta petición é su respuesta unò ó dos ó más traslados.
—*Francisco de Orellana.*

É ansí presentada la dicha petición en la manera que dicha es, é por mí el dicho escribano leída, los dichos señores Justicia é Regidores dijeron que á ellos les es notorio el dicho capitán Francisco de Orellana haberse hallado en las conquistas contenidas en la dicha su petición, é haber perdido en ellas un ojo, en las cuales ha servido á Su Majestad como muy buen servidor; é ansimismo á algunos de los dichos señores Justicia é Regidores les es notorio, como á personas que lo han visto, quel dicho capitán Francisco de Orellana en la Villa Nueva de Puerto Viejo, donde era vecino, haber hecho gran servicio á Dios Nuestro Señor y á Su Majestad, porque en el tiempo quel dicho Capitán residía en la dicha villa fué cuando acudió el golpe de la gente á estas partes, las cuales venían muy fatigadas é necesitadas de sus viajes, y hallaban en casa del dicho capitán Francisco de Orellana refrigerios, é los daba de comer é sustentaba en sus enfermedades é necesidades, é creen que, si no fuera por él, perescieran muchos, porque eran muchas las necesidades que padescían; en lo cual el dicho Capitán gastó mucha cantidad de pesos de oro, porque las comidas estaban á muy excesivos é grandes precios, é las compraba á su costa é misión; é ansimismo está claro é les notorio el dicho Capitán haber ido al socorro de la dñdad de Lima é Cuzco con cantidad de gente, é haber gastado en ello

mucho, é así mismo haber hecho gran fruto en su viaje; é ansimismo les es notorio el dicho señor Gobernador haber enviado al dicho Capitán con cargo de conquistar estas provincias de la Culata, las cuales conquistó á su costa é misión con mucho trabajo de su persona, en fin de la cual dicha conquista fundó é pobló esta dicha cibdad, den la cual está claro é muy notorio el grande servicio que á Su Majestad ha hecho el dicho Capitán por questá en comarca é tal cual en la dicha su petición se contiene; é ansimismo les es notorio el dicho señor Gobernador, habiendo sabido lo que el dicho Capitán había servido á Su Majestad é hecho en su real servicio, le envió poderes para que pudiese tener, juntamente con el dicho cargo de Capitán, el cargo de Teniente de Gobernador é de Capitán General en esta dicha cibdad é en la Villa Nueva de Puerto Viejo, los cuales poderes están presentados en el libro deste Cabildo; los cuales dichos cargos caben y se emplean muy bien en el dicho capitán Francisco de Orellana, por ser persona de mucha honra, por conoscerle algunos de los señores deste Cabildo de su patrimonio, é ser caballero hijodalgo de solar conocido, al cual veen é han visto que usa dellos bien é fiel é deligentemente é con toda prudencia é sabiduría; é por lo suso dicho, é por otras cosas que han visto é conocen del dicho Capitán é de su persona é virtudes, dicen quel dicho Capitán es persona en quien caben y están muy bien cualesquier cargos y oficios que Su Majestad tenga por bien de le hacer merced, ansí de gobernación como de otros cualesquier, porques persona que dellos ó de cualquier dellos dará buena cuenta é los usará como tal servidor é celoso de su real servicio: é por ésta suplican á Su Majestad, como á Rey é Señor que en todo agradece los servicios que sus súbditos é vasallos le hacen, tenga por bien de hacer al dicho Capitán las mercedes que le pidiere é suplicare, porque todo lo merece por su persona; porque el dicho Capitán é otros se esfuercen de aquí ade-

lante á le hacer otros semejantes é más grandes servicios: lo cual firmaron de sus nombres, é mandaron se den al dicho Capitán los traslados que quisiere de la dicha petición é de esta su respuesta.—*Rodrigo de Vargas*.—*Gomez Estacio*.—*Fran.co de Chaves*.—*Pedro de Gibrleon*.—*Alonso Casco*.—*Juan de la Puente*.—*Cristobal Lunar*.

É yo Francisco Heres, escribano de Sus Majestades, é público é del Consejo de la dicha cibdad de Santiago, á lo que dicho es presente fuí con los dichos señores Justicia é Regidores, segund que ante mí pasó: é por esto fice aquí este mío signo á tal en testimonio de verdad.—Hay un signo.—*Fran.co Heres*, escribano público y del Consejo.

IV

*Probanza fecha ad perpetuam rei memoriam ante la Justicia de la Isla Margarita de las Indias del Mar Oceano, por Cristóbal de Segovia, conquistador, para la presentar ante Su Majestad, ó adonde viere que le convenga. Octubre de 1542. **

En la villa del Espíritu Santo, puerto de la Isla Margarita de las Indias Islas del Mar Oceano, en veinte é cuatro días del mes de Otubre de mill é quinientos é cuarenta é dos años, ante los nobles señores Francisco de Reina é Diego Xuarez, Alcaldes Ordinarios é Justicia en esta dicha Isla por Su Majestad, é por ante mí Rodrigo de Navarrete, escribano de Sus Majestades, pareció presente Cristóbal de Segovia, que se dijo llamar, é presentó un escrito de pedimiento é al pie un interrogatorio con diez é siete preguntas, que su tenor de lo uno en pos de otro es esto que se sigue:

* Archivo de Indias, estante 53, cajón 1.º, legajo 10.

Muy noble señor Francisco de Reina, Alcalde Ordinario en esta Isla de la Margarita por Su Majestad:—Cristóbal de Segovia parezco ante vuestra merced en la mejor vía é forma que á mi derecho convenga, y digo, señor, que á mí me conviene hacer cierta probanza *ad perpetuam rei memoriam* para informar á Su Majestad de los servicios que en estas partes de las Indias he hecho, para que en recompensa dellos me haga mercedes; por lo cual pido á vuestra merced mande recibir juramento á los testigos que ante él presentaré, y los desaminar, y lo que depusieren é declararen me lo mande vuestra merced dar cerrado é sellado en manera que haga fee, y en ello interponga vuestra merced su abtoridad é decreto judicial; é para lo más necesario el muy noble oficio de vuestra merced imploro.

Por las preguntas siguientes serán preguntados los testigos que fueren presentados por mí Cristóbal de Segovia en la información que hago *ad perpetuam rei memoriam* ante la Justicia desta villa de la Margarita para la presentar ante Su Majestad.

1. Primeramente sean preguntados si conocen á mí el dicho Cristóbal de Segovia, é de qué tiempo á esta parte.

2. Item, si saben, creen, vieron é oyeron decir que podrá haber veinte é tres años, poco más ó menos, que yo he resedido en las provincias de Nicaragua, é la Nueva España y el Perú y otras provincias comarcanas, andando siempre en el servicio de Su Majestad, descubriendo é poblando tierras nuevas, y en todo ello poniendo mi persona en todo trance y riesgo.

3. Item, si saben que yo me hallé, yendo con el Capitán Martín Astete, en descubrimientos del Desaguadero de Nicaragua, haciendo en ello con armas y caballo lo que cualquier bueno pudo é debió hacer en servicio de Su Majestad.

4. Item, si saben que sabiendo que en la Nueva España se había alzado una provincia que se dice Cocupotecas é

muerto ciertos mineros, yo fui con el capitán Valdivieso á los conquistar é pacificar á mi costa é minción, con mis armas y caballo, por donde fui parte que ellos vinieran de paz y en servicio de Su Majestad.

Item, si saben que por razón de los servicios que yo había hecho á Su Majestad, Pedrarias Dávila, gobernador de la dicha provincia de Nicaragua, me dió ciertos indios de repartimiento, los cuales dejé encomendados á ciertos debdos míos, por ir en servicio de Su Majestad.

Item, si saben que después que yo salí de la dicha provincia de Nicaragua en servicio de Su majestad, segund dicho tengo, fui en la cibdad é provincias de Quito, é me hallé en la conquista é descubrimiento della con mis armas y caballo y esclavos, é fui de los primeros pobladores della, é por razón de mis servicios el capitán Sebastián de Benalcázar me dió indios de repartimiento, los cuales yo dejé encomendados por ir adelante en servicio de Su Majestad, é después me los quitó Francisco Pizarro.

Item, si saben que yendo yo adelante en el dicho descubrimiento con el dicho capitán Benalcázar me hallé en la conquista de Popayán é provincias de Lile, é fui uno de los primeros conquistadores é pobladores de ella; é por razón dello el dicho Capitán me dió ciertos indios de repartimiento, los cuales, porque yo todavía seguía al dicho Capitán sin lo dejar, me quitó un teniente que quedó en la mesma cibdad, habiéndome muerto en la dicha conquista dos caballos, que me costaron cuatro mill pesos de oro.

Item, si saben que habiendo muchos indios alzados en las dichas provincias, yo salí por capitán muchas veces á los conquistar, é hice muchos pueblos é provincias de paz, atrayéndolos al servicio de Su Majestad.

Item, si saben que los indios que ansimismo allí me dieron yo los dejé por seguir todavía al capitán [Benalcázar], y en el camino, estando la gente con mucha fatiga de hambre en las provincias de Guachicuna, el dicho Capitán

sentó real, y de allí enviaba bastimentos, é por ser la gente de la tierra belicosa, é no osando enviar poca gente, envió un capitán con treinta hombres, al cual los indios desbarataron é mataron un hombre, é les quitaron la comida, de cuya cabsa el real padeció mucha necesidad.

Item, si saben que después que los indios desbarataron el dicho capitán é gente, quedaron tan belicosos é soberbios que nengund cristiano osaba salir, de cuya cabsa el Capitán General me envió á mí con treinta hombres, con los cuales yo desbaraté los indios é abajé su soberbia, é traje mucha comida, en manera quel real se reformó é basteció de la gran necesidad que tenía, é con aquel socorro pasamos la sierra nevada hasta los Alcázares, que se llama al presente la Nueva Granada.

Item, si saben, vieron, oyeron decir que yendo el capitán Benalcázar el valle abajo de Santa Marta tuvo noticia de la tierra de los Alcázares en la provincia que llaman la Nueva Granada, y quiso ir allá; é si saben que para ir este dicho viaje era menester pasar muy mala tierra, así de montañas é sierras nevadas, como de tierra muy estéril é falta de comida.

Item, si saben que yo el dicho Cristóbal de Segovia fuí este dicho viaje con el dicho capitán Benalcázar, é si saben que en la dicha jornada pasamos muchos trabajos, así de hambre como de guerras é otros trabajos inoportables, los cuales yo pasé, aunque con harto trabajo, haciendo siempre lo que mi capitán me mandaba como servidor de Su Majestad; y si saben que en todas estas jornadas anduve siempre muy bien encabalgado, sirviendo como cualquier hijodalgo debe servir su rey é señor.

Item, si saben que después que pasamos las sierras nevadas pobló el dicho Capitán la villa de Timana, é que yo fuí uno de los primeros que la descubrieron é poblaron: digan lo que saben.

Item, si saben que después de haber poblado esta dicha

villa, el dicho Capitán quiso ir á dar cuenta á Su Majestad, é que yo fuí con él hasta lo embarcar, y si saben que después de embarcado envió al capitán Juan Cabrera á poblar la villa de Neiba, é que yo el dicho Cristóbal de Segovia vine con el dicho capitán á poblar la dicha villa, é la poblamos, y cómo en ella fuí regidor y tuve en ella muy buenos indios de repartimiento.

Item, si saben que estando después de vuelta de las sierras nevadas, viniendo por el camino de las provincias que habíamos poblado é conquistado en aquellos lugares donde yo había dejado mis indios que me habían dado de repartimiento como á conquistador, pidiendo yo á los tenientes de justicia que por allí habían quedado, no me los quisieron dar, é yo me volví á la cibdad de Quito, é de allí salí con el gobernador Gonzalo Pizarro en descubrimiento de la canela.

Item, si saben que viniendo el dicho gobernador Gonzalo Pizarro con doscientos hombres en el dicho descubrimiento, habiendo andado hasta ciento é treinta leguas, llegando á ciertos ríos é faltándole el bastimento é no pudiéndolo haber por aquella tierra por ser estéril, envió á su teniente de capitán general, que Francisco de Orellana, con cincuenta y tantos hombres con piraguas é un barquete que hizo hacer, por el río en busca de bastimentos, é como las corrientes eran grandes, descendimos á mucho riesgo é trabajo más de doscientas leguas, padeciendo mucha hambre, donde los indios nos mataron ciertos cristianos.

Item, si saben que queriendo volver al real donde el dicho Gobernador había quedado, por ser tan grandes las corrientes, como dicho tengo, siendo, como era, imposible volver, hallándonos perdidos, el dicho capitán Francisco de Orellana mandó hacer un bergantín, sin haber maestro que lo hiciese, y con él y otro barquete seguimos por el río abajo hasta dar en el río del Marañón, y por él salimos hasta la mar y venimos aportar á esta Isla de la Margarita, pere-

cidos de hambre é sed, donde Dios fué servido de traernos, donde hallamos remedio para nuestras vidas y conciencias.

Item, si saben que todo lo suso dicho es público é notorio entre las personas que algo saben é tienen noticia.

El dicho escrito é interrogatorio presentado en la manera que dicha es, los dichos señores Alcaldes dijeron que presente ante ellos los testigos de que se entiende aprovechar en esta probanza, que ellos están prestos de los recibir y examinar conforme al dicho pedimiento é interrogatorio, y en el caso harán justicia quanto de derecho haya lugar.

É luego el dicho Cristóbal de Segovia, en este dicho día mes é año suso dicho, ante los dichos señores Alcaldes, y en presencia de mí el dicho escribano, presentó por testigos para la dicha razón al capitán Francisco de Orellana, é á Cristóbal de Aguilar, é á Juan de Elena, é á Hernán González, de los cuales é de cada uno dellos fué recibido juramento en forma debida de derecho, so cargo de lo cual prometieron de decir verdad de lo que supiesen en este caso de que son presentados por testigos, é á la conclusión del dicho juramento dijeron sí juro é amén.

É después de lo suso dicho, en veinte é ocho días del dicho mes é del dicho año, ante los dichos señores Alcaldes, y en presencia de mí el dicho escribano, pareció presente el dicho Cristóbal de Segovia, é presentó más por testigos para la dicha probanza á Benito de Aguilar, é á Ginés Hernández, é al comendador Cristóbal Enríquez, é á Blas de Medina, de los cuales é de cada uno dellos los dichos señores Alcaldes recibieron juramento en forma de derecho, so cargo del cual cada uno dellos prometieron de decir verdad de lo que supiesen en este caso de que son presentados por testigos, é á la absolución del dicho juramento dijeron sí juro é amén.

É lo que los dichos testigos dijeron é depusieron á las preguntas del dicho interrogatorio, á todas é á cada una dellas, es esto que se sigue:

El dicho capitán Francisco de Orellana, testigo presentado para esta probanza, habiendo jurado según forma de derecho, é siendo preguntado por el tenor del dicho interrogatorio, dijo é depuso lo siguiente:

1.—A la primera pregunta dijo que conocía al dicho Cristóbal de Segovia contenido en la pregunta de quince años á esta parte, poco más ó menos, é lo conoció en estas partes de las Indias.

Preguntado por las preguntas generales conforme á la ley, dijo que será de edad de treinta años, poco más ó menos, y que no le toca ninguna de las preguntas generales de la ley.

2.—Preguntado á la segunda pregunta, dijo qué, como dicho tiene, conoce al dicho Cristóbal de Segovia de quince años á esta parte, en los cuales él ha conocido al dicho Cristóbal de Segovia, así de vista, como de noticia que dél ha tenido; el cual sabe que se ha hallado en las guerras que se han tenido, así en la Nueva España como en el Perú, andando en las dichas guerras en servicio de Su Majestad, descubriendo é poblando tierras nuevas de las dichas provincias; y en todo ello sabe qué ha fecho todo lo que debía á buen vasallo é servidor de Su Majestad.

3.—A la tercera pregunta dijo que lo contenido en esta pregunta no lo vido, mas que lo ha oído decir públicamente á muchas personas que conocían al dicho Cristóbal de Segovia, é este testigo lo tiene por cierto.

4.—A la cuarta pregunta dijo que no la sabe.

5.—A la quinta pregunta dijo que lo contenido en esta pregunta lo ha oído decir.

6.—A la sexta pregunta dijo que lo contenido en esta pregunta lo ha oído decir á muchas personas é se tiene por público.

7.—A la sétima pregunta dijo que asimismo lo contenido en esta pregunta lo ha oído decir á muchas personas.

8.—A la otava pregunta dijo qué ha oído lo contenido en esta pregunta.

9.—A la nueve pregunta dijo que no la sabe.

10.—A la diez pregunta dijo que no la sabe.

11.—V la once pregunta dijo que lo contenido en esta pregunta lo ha oído decir á muchas personas públicamente.

12.—A la doce pregunta dijo que lo oyó lo contenido en esta pregunta.

13.—A la trece pregunta dijo que lo contenido en esta pregunta que lo oyó decir á muchas personas.

14.—A la catorce pregunta dijo que lo contenido en esta pregunta lo oyó decir á muchas personas que han andado con el dicho Cristóbal de Segovia.

15.—A la quince pregunta dijo que la sabe la pregunta como en ella se contiene: preguntado cómo la sabe, dijo que porque pasó así como la pregunta dice, é porquiste testigo es el capitán Francisco de Orellana, que hizo la entrada contenida en la pregunta por el río abajo, é pasó así como lo dice la pregunta.

16.—A la diez é seis pregunta dijo que sabe esta pregunta así como en ella se contiene, porque pasó y es así como la pregunta dice, é porqué es el dicho capitán que vino con la dicha gente é están al presente en esta isla donde aportaron, é que así es.

17.—A la diez y siete pregunta dijo que lo que tiene dicho y declarado en este su dicho es lo que sabe é la verdad, so cargo del juramento que hizo; é lo firmó de su nombre.—*Francisco Dorellana.*

Cristóbal de Aguilar, testigo presentado para esta probanza, habiendo jurado segund forma de derecho, é siendo preguntado por el tenor del dicho interrogatorio, dijo lo siguiente:

1.—A la primera pregunta dijo que conoce al contenido en esta pregunta de siete años á esta parte, poco más ó menos, de vista é trato é conversación que con él ha tenido el más del dicho tiempo.

Preguntado por las preguntas generales, dijo ques de

edad de veinte é siete ó veinte é ocho años, poco más ó menos, é que no le toca en parte ninguna de las preguntas generales.

2.—A la segunda pregunta dijo que este testigo conoce al dicho Cristóbal de Segovia del tiempo contenido en la pregunta á esta parte, é que le ha conocido andar en las armadas de la guerra que se han fecho en la tierra del Perú, donde le ha visto andar trabajando como la pregunta dice é le ha visto conquistar en la dicha tierra del Perú é poblar en ella.

3.—A la tercera pregunta dijo que lo contenido en esta pregunta lo ha oído decir, pero que no lo vido.

4.—A la cuarta pregunta dijo que lo ha oído decir lo contenido en la pregunta, pero que no lo vido.

5.—A la quinta pregunta dijo que no la sabe.

6.—A la sexta pregunta dijo que lo contenido en esta pregunta lo ha oído decir públicamente á otros conquistadores de la tierra, y este testigo lo cree porque lo oyó decir públicamente á muchas personas.

7.—A la sétima pregunta dijo que sabe lo contenido en esta pregunta, salvo que no le vió matar más de un caballo, no embargante que ha oído decir que le mataron el otro caballo que dice la pregunta, é que al tiempo que le quitaron el dicho repartimiento este testigo no lo vido, é que lo demás sabe é vió como hombre que ansimismo andaba en la dicha conquista donde acaeció lo contenido en la pregunta.

8.—A la otava pregunta dijo que sabe quel dicho Cristóbal de Segovia salió muchas veces para conquistar los indios que la pregunta dice, pero que lo demás no sabe.

9.—A la nueve pregunta dijo que lo contenido en esta pregunta que lo oyó decir é lo tiene por cierto.

10.—A la diez pregunta dijo que oyó decir lo contenido en esta pregunta.

11.—A la once pregunta dijo que no la sabe.

12.—A la doce pregunta dijo que sabe quel dicho Cristóbal de Segovia ha andado siempre en la guerra bien encabalgado, é le ha visto ser obediente á su capitán é siempre ha servido como buen vasallo é servidor de Su Majestad andando en la dicha guerra.

13.—A la trece pregunta dijo qué ha oído decir lo contenido en la pregunta.

14.—A la catorce pregunta dijo que ha oído decir lo contenido en esta pregunta.

15.—A la quince pregunta dijo que sabe quel dicho Cristóbal de Segovia fué con Gonzalo Pizarro al descubrimiento de la canela, é lo demás no lo sabe.

16.—A la diez é seis pregunta dijo que lo sabe así como la pregunta lo dice: preguntado cómo lo sabe, dijo que porque se halló presente á ello é fué este testigo uno de los que vinieron por bastimento por el río abajo como la pregunta dice.

17.—A la diez é siete pregunta dijo que asimismo sabe lo contenido en esta pregunta, é lo sabe como hombre que pasó por ello é al presente está en esta Isla de la Margarita donde aportaron, é questo que tiene dicho en este su dicho es la verdad é lo que sabe so cargo del juramento que hizo; é firmólo de su nombre.—*Cristóbal de Aguilar*.

El dicho Juan de Elena, testigo presentado para esta probanza, habiendo jurado segund forma de derecho, é siendo preguntado por el tenor del dicho interrogatorio, dijo lo siguiente:

1.—A la primera pregunta dijo que conoce al contenido en esta pregunta, ques Cristóbal de Segovia, el cual conoce de ocho años á esta parte, poco más ó menos.

Preguntado por las preguntas generales, dijo ques de edad de treinta é dos ó treinta é tres años, poco más ó menos, é que no es pariente del dicho Segovia ni le toca ninguna de las preguntas generales.

2.—A la segunda pregunta dijo queste testigo ha cono-

cido al dicho Cristóbal de Segovia del tiempo contenido en la pregunta primera, é que le ha conocido en tierras del Perú, é en este tiempo le ha visto andar en la guerra é servicio de Su Majestad conquistando é poblando las dichas tierras.

3.—A la tercera pregunta dijo que lo contenido en esta pregunta lo oyó decir á muchas personas.

4.—A la cuarta pregunta dijo que lo oyó decir á muchas personas que conocían al dicho Segovia.

5.—A la quinta pregunta dijo que lo oyó decir.

6.—A la seis pregunta dijo que lo contenido en esta pregunta lo sabe así como en ella se contiene: preguntado cómo lo sabe, dijo que por queste testigo se halló presente en parte del tiempo que acaeció lo contenido en la pregunta, é le vió quitar los indios contenidos en la pregunta.

7.—A la sétima pregunta dijo que sabe lo contenido en esta pregunta: preguntado cómo lo sabe, dijo que porque lo vido todo lo que la pregunta dice, salvo que no le vido más que el un caballo muerto, é oyó decir á muchas personas que le habían muerto otro caballo.

8.—A la otava pregunta dijo que lo sabe así como en la pregunta se contiene: preguntado cómo lo sabe, dijo que porque se halló presente á todo ello.

9.—A la nueve pregunta dijo que sabe esta pregunta como en ella se contiene: preguntado cómo lo sabe, dijo que porque se halló presente é lo vido por vista de ojos.

10.—A la diez pregunta dijo que sabe asimismo lo contenido en esta pregunta: preguntado cómo lo sabe, dijo que porque se halló presente é fué uno de los treinta hombres que fueron con el dicho Cristóbal de Segovia á entrar á los indios, é sabe é vió lo contenido en esta pregunta.

11.—A la once pregunta dijo que lo sabe así como hombre que se halló en ello.

12.—A la doce pregunta dijo que lo sabe lo más de la pregunta contenida porque fué parte del camino presente,

é se volvió este testigo del camino, é por esto sabe lo que la pregunta dice.

13.—A la trece pregunta dijo que sabe que descubrieron lo contenido en la pregunta, é quel dicho Segovia fué uno de los primeros que descubrieron el dicho valle.

14.—A la catorce pregunta dijo que lo oyó decir.

15.—A la quince pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene: preguntado cómo lo sabe, dijo que porque se halló presente á todo lo en la pregunta contenido.

16.—A la diez é seis pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene: preguntado cómo lo sabe, dijo que porque se halló presente á todo ello, y fué uno de los cincuenta hombres que vinieron en busca de bastimentos con el Capitán Orellana.

17.—A la diez é siete pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene: preguntado cómo lo sabe, dijo que porque así pasó, é fué este testigo uno de los que vinieron con él en el mismo viaje é está al presente en esta Isla de la Margarita; é questo que tiene dicho es lo que sabe, é la verdad, so cargo del juramento que hizo: é señaló su señal.

El dicho Hernán González, testigo presentado para esta probanza, habiendo jurado segund forma de derecho, é siendo preguntado por el tenor del dicho interrogatorio, dijo lo siguiente:

1.—A la primera pregunta dijo que conoce al dicho Cristóbal de Segovia de ocho ó nueve años á esta parte, poco más ó menos.

Preguntado por las preguntas generales, dijo que su edad de treinta é siete años, antes más que menos, é que no le toca ni empece ninguna de las preguntas generales de la ley.

2.—A la segunda pregunta dijo que en todo el dicho tiempo que este testigo conoce al dicho Cristóbal de Segovia le conoció en la conquista del Perú é de los Alcázares é de Popayán, andando conquistando las dichas tierras con

los gobernadores dellas, é ha visto al dicho Cristóbal de Segovia andar en la dicha guerra con armas é caballo, sirviendo como buen conquistador é descubriendo tierras.

3.—A la tercera pregunta dijo que no sabe la pregunta, porque no se halló en aquella tierra.

4.—A la cuarta pregunta dijo que no sabe la pregunta, porque menos se halló en la tierra de la Nueva España.

5.—A la quinta pregunta dijo que no la sabe.

6.—A la sexta pregunta dijo que sabe quel dicho Cristóbal de Segovia se halló en descubrir la provincia de Quito é otras comarcas, é ha oído decir que como á poblador le habían dado su repartimiento de indios, é después se lo habían quitado é dado á otro é quitádoselos á él.

7.—A la sétima pregunta dijo que sabe quel dicho Cristóbal de Segovia se ha hallado en el descubrimiento de las provincias contenidas en esta pregunta, é sabe asimismo que le mataron un caballo andando en la dicha guerra de las dichas provincias, é questo sabe desta pregunta.

8.—A la otava pregunta dijo que lo que desta pregunta sabe es que andando el dicho Segovia en las dichas conquistas con el dicho Gobernador Benalcázar sabe que algunas veces lo enviaba por cabdillo de ciertos hombres quel dicho Benalcázar enviaba con sus capitanes, é sabe quel dicho Cristóbal de Segovia ha sido siempre hombre que ha servido bien en las dichas guerras con armas y caballo.

9.—A la novena pregunta dijo que no se acuerda lo contenido en esta pregunta.

10.—A la décima pregunta dijo queste testigo no se acuerda bien de lo contenido en esta pregunta; pero que sabe quel dicho Cristóbal de Segovia, por ser buen hombre de la guerra, muchas veces le encomendaba muchas cosas semejantes, que era ir á descubrir é traer bastimentos, é por esto cree que pasaría lo contenido en esta pregunta.

11.—A la oncena pregunta dijo que sabe esta pregunta

ansí como en ella se contiene: preguntado cómo lo sabe, dijo que porque se halló este testigo presente con el dicho Benalcázar é con el dicho Cristóbal de Segovia á lo contenido en esta pregunta.

12.—A la doce pregunta dijo que sabe la pregunta ansí como en ella se contiene, porque se halló en el dicho viaje presente á todo; é sabe quel dicho Cristóbal de Segovia siempre anduvo bien encabalgado é sirvió como buen servidor é vasallo de Su Majestad en las cosas que por el dicho Benalcázar le eran mandadas, del cual era bien quisto é lo quería bien.

13.—A la trece pregunta dijo que sabe quel dicho Cristóbal de Segovia fué uno de los primeros descubridores de la villa de Timana.

14.—A la catorce pregunta dijo que sabe quel dicho Cristóbal de Segovia fué con el dicho Benalcázar hasta lo embarcar cuando iba á España, é sabe que de allí se volvió con el capitán Juan Cabrera á poblar la villa de Neiba é poblar la dicha villa, é lo demás no sabe, por queste testigo se vino el río abajo con Benalcázar.

15.—A la quince pregunta dijo que sabe quel dicho Cristóbal de Segovia vino en descubrimiento de la canela con el gobernador Gonzalo Pizarro, é lo demás no sabe.

16.—A la diez é seis pregunta dijo que sabe esta pregunta ansí como en ella se contiene: preguntado cómo la sabe, dijo que por queste testigo se halló en todo ello, é fué uno de los cincuenta y tantos hombres que vinieron con el Capitán Orellana en busca de la comida.

17.—A la diez é siete pregunta dijo que sabe esta pregunta así como en ella se contiene: preguntado cómo la sabe, dijo que porque, como dicho tiene, fué uno de los que se hallaron presentes, é que vinieron con el dicho capitán Francisco de Orellana é han aportado á esta tierra donde la pregunta dice; é que lo que tiene dicho es la verdad é lo que sabe y público y notorio, so cargo del juramento

que hizo; é no firmó porque dijo que no sabía escribir.

El dicho Benito de Aguilar, testigo recebido para esta información, habiendo jurado segund forma de derecho, é siendo preguntado por el tenor del dicho interrogatorio, dijo lo siguiente:

1.—A la primera pregunta dijo que conocía al dicho Cristóbal de Segovia de siete años á esta parte, de vista, trato é conversación que con él ha tenido en todo el dicho tiempo: preguntado por las preguntas generales de la ley, dijo ques de edad de treinta é tres años, poco más ó menos, é que no le toca ni empece ninguna de las preguntas de la ley.

2.—A la segunda pregunta dijo que este testigo conoce al dicho Cristóbal de Segovia de los dichos siete años á esta parte, en el cual tiempo le ha conocido andar en las guerras de las provincias del Perú, donde siempre le vió hacer lo que debía al servicio de Su Majestad, andando en las dichas guerras, é que lo demás contenido en la pregunta que lo oyó decir.

3.—A la tercera pregunta dijo que lo contenido en esta pregunta lo oyó decir á muchas personas que son de Nicaragua, y especialmente á su tío Alonso de Segovia, é questo dice desta pregunta.

4.—A la cuarta pregunta dijo que no la sabe.

5.—A la quinta pregunta dijo que lo oyó decir lo en esta pregunta contenido á muchas personas.

6.—A la sexta pregunta dijo que sabe lo contenido en esta pregunta así como en ella se contiene: preguntado cómo lo sabe, dijo que porque se halló presente á todo lo contenido en esta pregunta, por questo testigo fué uno de los conquistadores de Quito é sus comarcas.

7.—A la sétima pregunta dijo que sabe esta pregunta como en ella se contiene; preguntado cómo lo sabe, dijo que porque así lo vido é se halló presente á todo ello.

8.—A la otava pregunta dijo que sabe lo contenido en

esta pregunta así como en ella se contiene: preguntado cómo lo sabe, dijo que por queste testigo se halló presente á ello, é porque muchas veces salió á descubrir é hacer paces con el dicho Cristóbal de Segovia.

9.—A la nueve pregunta dijo que lo sabe así como hombre que se halló presente á ello é lo vió.

10.—A la diez pregunta dijo que sabe la pregunta así como en ella se contiene: preguntado cómo, dijo que porque lo vido é se halló presente é sabe que en esta entrada le hirieron al dicho Cristóbal de Segovia en un muslo.

11.—A la once pregunta dijo que la sabe así como en ella se contiene: preguntado cómo, dijo que porque se halló presente á todo ello.

12.—A la doce pregunta dijo que la sabe porque así lo vido, é vió al dicho Cristóbal de Segovia hacer lo que debía como buen servidor de Su Majestad, siempre andando bien encabalgado.

13.—A la trece pregunta dijo que lo vido, así como hombre que lo vido.

14.—A la catorce pregunta dijo que sabe asimismo esta pregunta como en ella se contiene: preguntado cómo lo sabe, dijo que porque se halló á ello é vió ser regidor al dicho Cristóbal de Segovia, é sabe todo lo que la pregunta dice.

15.—A la quince pregunta dijo que sabe quel dicho Cristóbal de Segovia volvió á Popayán, donde tenía sus indios, é oyó decir que había notificado su cédula de repartimiento al teniente para que le diese sus indios, é que no se los había dado; é sabe todo lo demás contenido en la pregunta, por queste testigo asimismo vino desde Quito con Gonzalo de Pizarro á descubrir la canela, donde vino el dicho Cristóbal de Segovia.

16.—A la diez é seis pregunta dijo que la sabe así como en ella se contiene: preguntado cómo la sabe, dijo que por queste testigo es uno de los que se hallaron en todo lo que la pregunta dice.

17.—A la diez é siete pregunta dijo que sabe é vió lo contenido en esta pregunta así como hombre que se halló en todo ello é pasó por él; é que esto que tiene dicho es lo que sabe é la verdad, é público é notorio, so cargo del juramento que hizo; é firmólo de su nombre.—*Benito de Aguilar.*

Ginés Hernández, testigo presentado para esta probanza, habiendo jurado segund forma de derecho, é siendo preguntado por el tenor del dicho interrogatorio, dijo é depuso lo siguiente:

1.—A la primera pregunta dijo que conoce al dicho Cristóbal de Segovia de dos años é medio á esta parte, poco más ó menos, de vista, trato que con él ha tenido.

Preguntado por las generales, dijo ques de edad de veinte é dos ó veinte é tres años, poco más ó menos, é que no le toca ninguna de las preguntas generales de la ley.

2.—A la segunda pregunta dijo que lo contenido en esta pregunta no lo sabe, más de lo haber oído decir, salvo que de los dos años é medio á esta parte que le conoce lo ha visto andar en la guerra é hacer lo que buen servidor é vasallo de Su Majestad debe en los descubrimientos [en] que se ha hallado.

3.—A la tercera pregunta dijo qué lo no sabe.

4.—A la cuarta pregunta dijo que no la sabe.

5.—A la quinta pregunta dijo que no la sabe.

6.—A la sexta pregunta dijo que lo oyó decir lo contenido en esta pregunta.

7.—A la sétima pregunta dijo que lo oyó decir lo contenido en esta pregunta.

8.—A la otava pregunta dijo qué lo oyó decir lo contenido en esta pregunta.

9.—A la nueve pregunta dijo que no la sabe.

10.—A la diez pregunta dijo que no la sabe porque no se halló allí.

11.—A la once pregunta dijo que lo oyó decir.

12.—A la doce pregunta dijo que ha oído decir lo contenido en esta pregunta á muchas personas.

14.—A la catorce pregunta dijo que ha oído decir lo contenido en esta pregunta á muchas personas, é así es público.

15.—A la quince pregunta dijo que sabe quel dicho Cristóbal de Segovia vino con el gobernador Gonzalo Pizarro á descubrir la canela, pero que lo demás no lo sabe.

16.—A la diez é seis pregunta dijo que sabe esta pregunta así como en ella se contiene: preguntado cómo la sabe, dijo que porque se halló presente á todo ello é fué este testigo uno de los que vinieron con el dicho capitán Francisco de Orellana.

17.—A la diez é siete pregunta dijo que sabe la pregunta como en ella se contiene porque, como dicho tiene, se halló presente á todo ello; é questa es la verdad é lo que sabe so cargo del juramento que hizo; é firmólo.—*Ginés Hernández.*

El comendador Cristóbal Enríquez, testigo presentado para esta probanza, habiendo jurado segund forma de derecho, é siendo preguntado por el tenor del dicho interrogatorio, dijo lo siguiente:

1.—A la primera pregunta dijo que conoce á Cristóbal de Segovia de tres años á esta parte, poco más ó menos, de vista é trato é conversación que con él ha tenido en el dicho tiempo.

Preguntado por las preguntas generales de la ley, dijo ques de veinte é siete años ó veinte é ocho, poco más ó menos, é que no es pariente ni enemigo del dicho.

2.—A la segunda pregunta dijo queste testigo ha oído decir muchas veces quel dicho Cristóbal de Segovia ha resedido en las provincias contenidas en esta pregunta, y que las ha conquistado é poblado como la dicha pregunta dice.

3.—A la tercera pregunta dijo que asimismo lo ha oído decir públicamente al dicho Segovia.

4.—A la cuarta pregunta dijo que no la sabe por queste testigo no era pasado á las Indias al tiempo que lo contenido en la pregunta pasó.

5.—A la quinta pregunta dijo que lo ha oído decir á muchas personas, é así es público que tiene los dichos indios en Nicaragua.

6.—A la sexta pregunta dijo que lo contenido en la pregunta este testigo no lo vido, mas de ques público é notorio entre los conquistadores que conquistaron las dichas provincias de Quito quel dicho Cristóbal de Segovia fué de los primeros conquistadores della, é que en la conquista había andado con sus armas é caballo é hecho lo que buen conquistador debió hacer, é por razón de sus servicios le habían dado indios de repartimiento de los mejores de la tierra; é asimesmo oyó decir por público é notorio quel dicho Cristóbal de Segovia había dejado los dichos indios por ir en seguimiento del Gobernador Benalcázar y en servicio de Su Majestad, é sabe questos dichos indios el gobernador Francisco Pizarro se los quitó é los dió á otro; y esto es lo que sabe desta pregunta.

7.—A la sétima pregunta dijo que lo que desta pregunta sabe es ques público é notorio quel dicho Cristóbal de Segovia fué de los primeros conquistadores é pobladores de las provincias contenidas en esta pregunta, é sabe quel dicho Gobernador Benalcázar, como á tal conquistador, le dió repartimiento de indios en la cibdad de Popayán, por queste testigo vido las cédulas del repartimiento que le dieron, é cree que le fueron quitados estos indios deste repartimiento porque supo que los poseía otro vecino, á quien el teniente Juan de Ampuya parece que los dió; y que ansimesmo ha oído decir que en las dichas conquistas le mataron dos caballos contenidos en la dicha pregunta, los cuales valían muchos dineros; y esto dice desta pregunta.

8.—A la octava pregunta dijo que lo contenido en esta

pregunta lo ha oído decir públicamente á personas que andaban en compañía del dicho Cristóbal de Segovia é lo llevaban por cabdillo á muchas entradas que hacían.

9.—A la novena pregunta dijo que no la sabe, porque no fué en tiempo deste testigo.

10.—A la décima pregunta dijo que no la sabe, porque no fué en su tiempo; pero que cree que pasó así como la pregunta dice, por lo que ha oído decir é visto del dicho Cristóbal de Segovia.

11.—A la once pregunta dijo que no la sabe, porque no fué en tiempo deste testigo.

12.—A la doce pregunta dijo que lo contenido en la pregunta no lo vido, pero que es público é notorio entre los que dello saben lo contenido en la pregunta, y sabe que en el tiempo que há que conoce al dicho Cristóbal de Segovia lo ha visto andar bien encabalgado é hacer lo que debe á buen servidor é vasallo de Su Majestad.

13.—A la trece pregunta dijo que no sabe lo contenido en esta pregunta, pero que lo ha oído decir públicamente.

14.—A la catorce pregunta dijo que no la sabe porque no fué en tiempo deste testigo.

15.—A la quince pregunta dijo que ha oído decir quel dicho Cristóbal de Segovia pidió ciertos indios al Teniente General, é sabe que no se los dió; é que salió con el Gobernador Gonzalo Pizarro en descubrimiento de la canela, en cuya compañía este testigo vino.

16.—A la diez é seis pregunta dijo que sabe lo contenido en esta pregunta, así como en ella se contiene, como hombre que se halló presente á todo ello y es uno de los que vinieron con el capitán Francisco de Orellana.

17.—A la diez é siete pregunta dijo que sabe ansimismo lo contenido en esta pregunta, así como hombre que se halló á ello, é que cuando aportaron á esta Isla é á la de Cubagua traían mucha necesidad de comida é habían pasado mucha hambre é trabajo; é questo que tiene dicho

es la verdad, é lo que sabe é cree é oyó decir, so cargo del juramento que hizo; é firmólo de su nombre.—*Cristóbal Enríquez*.

El dicho Blas de Medina, testigo presentado para esta probanza, habiendo jurado segund forma de derecho, é siendo preguntado por el tenor del dicho interrogatorio, dijo lo siguiente:

1.—A la primera pregunta dijo que conoce al dicho Cristóbal de Segovia de seis ó siete años á esta parte, antes más que menos, de vista, trato é conversación que con él ha tenido en el dicho tiempo.

Preguntado por las generales, dijo ques de edad de veinte é dos años, poco más ó menos, é que no le toca ninguna de las preguntas generales.

2.—A la segunda pregunta dijo que de los dichos siete ó ocho años queste testigo conoce al dicho Cristóbal de Segovia le ha conocido en las provincias del Perú, donde en el dicho tiempo le ha visto servir á Su Majestad descubriendo é poblando tierras nuevas, é le ha visto hacer lo que buen servidor de Su Majestad debe hacer, é poner su persona á muchos trances é trabajos é riesgos.

3.—A la tercera pregunta dijo que lo contenido en la pregunta lo oyó decir á muchas personas.

4.—A la cuarta pregunta dijo que oyó decir lo contenido en esta pregunta, pero no lo sabe, porque no fué en su tiempo.

5.—A la quinta pregunta dijo que lo contenido en esta pregunta lo oyó decir á algunos vecinos de Nicaragua, por donde este testigo cree lo contenido en la pregunta.

6.—A la sexta pregunta dijo que sabe la pregunta así como en ella se contiene: preguntado cómo, dijo que porque este testigo se halló en la provincia de Quito, donde lo vido.

7.—A la sétima pregunta dijo que sabe la pregunta como en ella se contiene, salvo que no le vido matar los dos

caballos; pero oyólo decir por muy cierto, é vió donde se los mataron, é lo demás sabe porque así lo vió, é porque los dichos caballos valían en aquel tiempo muchos dineros.

8.—A la otava pregunta dijo que sabe esta pregunta: preguntado cómo la sabe, dijo que porque se halló presente, é algunas veces este testigo fué con el dicho Segovia á entrar, yendo que iba por cabdillo de gente, é le vió hacer muchos pueblos de paz.

9.—A la nueve pregunta dijo que no se halló presente, mas que lo ha oído decir á muchas personas que se hallaron en lo que la pregunta dice.

10.—A la diez pregunta dijo que ha oído decir lo contenido en la pregunta á muchas personas, por donde este testigo para sí lo cree que así fué como la pregunta dice.

11.—A la once pregunta dijo que ha oído decir lo contenido en la pregunta á muchos soldados que presentes se hallaron.

12.—A la doce pregunta dijo que sabe quel dicho Cristóbal de Segovia há siempre andado bien encabalgado é ha sido bien mandado de los capitanes é muy tenido dellos, é ques hombre que siempre encomendaban cargos de gente, é le vió hacer lo que debía á buen servidor de Su Majestad en las conquistas queste testigo lo ha conocido.

13.—A la trece pregunta dijo que sabe la pregunta así como en ella se contiene, porque se halló presente; é sabe quel dicho Cristóbal de Segovia fué uno de los primeros que descubrieron é poblaron la dicha villa.

14.—A la catorce pregunta dijo que lo sabe porque lo oyó decir á muchos soldados que se habían hallado presentes á lo contenido en esta pregunta.

15.—A la quince pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene; preguntado cómo, dijo que porque vió al dicho Cristóbal de Segovia pedir ciertos indios en Quito al Teniente, é no se los dió; é sabe que de allí se vino con

el gobernador Gonzalo Pizarro en descubrimiento de la canela.

16.—A la diez é seis pregunta dijo que sabe esta pregunta como en ella se contiene, porque se halló presente y es uno de los que vinieron con el capitán Orellana por el río abajo.

17.—A la diez é siete pregunta dijo quél asimismo sabe esta pregunta porque fué uno de los que vinieron por el dicho río abajo, é agora está en esta Isla de la Margarita, donde aportaron; é questo que tiene dicho es lo que sabe, é cree, é oyó decir, so cargo del juramento que hizo: é firmólo.—*Blas de Medina*.

É después de así tomados é recibidos los dichos testigos en la manera que dicha es, ante los dichos señores Alcaldes, y en presencia de mí el dicho escribano, pareció el dicho Cristóbal de Segovia, é pidió que la dicha probanza se le mande dar en pública forma para la presentar ante Su Majestad é adonde viere que le convenga, é que para que vala é haga fee quél la ponga su abtoridad é decreto judicial.

É luego los dichos señores Alcaldes mandaron á mí el dicho escribano que saque en pública forma un traslado, ó los que la parte quisiere, de la dicha probanza, que ellos son prestos de poner en ellos su abturidad é decreto judicial para que vala é haga fee tanto quanto de derecho ha lugar.

É yo Rodrigo de Navarrete, escribano de Su Majestad é su notario público en la su casa é corte y en todos los sus reinos é señoríos, de mandado de los dichos señores Alcaldes, é de pedimiento del dicho Cristóbal de Segovia, saqué este traslado de la dicha probanza, según que ante mí pasó: por ende fice aquí este mío signo á tal.—En testimonio de verdad.—*Francisco de Reyna*.—*Diego Xuarez*.—*Rodrigo de Navarrete*, escribano de S. M.

V

*Fragmentos de la información de los méritos y servicios de Ginés Hernández, hermano de Diego Hernández de Serpa, en el descubrimiento y población de la provincia de Loja y Piura, y después en Quito. Zamora de los Alcaldes, á 14 de Febrero de 1564.**

Por las preguntas siguientes sean examinados los testigos que son ó fueren presentados por parte de Ginés Hernández, vecino de la ciudad de Zamora, en la probanza *ad perpetuam rei memoriam* que hace de lo que ha servido á Su Majestad en estas partes de Indias de veinte y seis años á esta parte.

1.—Primeramente, si conocen al dicho Ginés Hernández y á Rodrigo de Ribadeneyra, Promotor Fiscal de la Justicia Real desta ciudad, é de qué tiempo á esta parte: digan lo que saben.

2.—Item si saben, creen, vieron, oyeron decir que el dicho Ginés Hernández há que está en este reino del Perú tiempo de veinte y seis años á esta parte, poco más ó menos, sirviendo á Su Majestad en conquistas, descubrimientos y guerras de su servicio, y cargos principales y otras cosas que se han ofrecido y le ha sido encargado de parte de Su Majestad por sus gobernadores y capitanes: digan lo que saben.

3.—Item si saben, &., que habrá veinte y seis años y más que el dicho Ginés Hernández fué á la ciudad de San Miguel de Piura deste reino del Perú é se halló en la conquista y pacificación de Copiz y Cerrán y Goancabamba y parte de las provincias de los paltas, términos y jurisdicción que agora es de la ciudad de Loja, la cual dicha ciudad se

* Archivo de Indias, «Patronato», estante 1.º, cajón 5.º, legajo 23/7.

pobló después que el dicho Ginés Hernández se halló en la dicha pacificación: digan lo que saben.

4.—Item si saben, &., que el dicho Ginés Hernández, después de haber pasado lo contenido en la pregunta antes desta, salió de la dicha ciudad de San Miguel para ir á servir á Su Majestad á la ciudad de Quito, que es ciento y veinte leguas de allí, á la cual llegó estando de poco tiempo aquélla poblada, y muchas provincias de su jurisdicción rebeladas, y muchos vecinos, y casi todos juntamente con los naturales, estaban muy pobres; que fué en el tiempo que el capitán Lorenzo de Aldana fué á la dicha ciudad proveído por el marqués D. Francisco Pizarro, en la cual estuvo y residió mucho tiempo, ayudándola á sustentar, é yendo á las conquistas y pacificaciones de las dichas provincias que estaban alzadas y rebeladas, y cada día se alzaban; las cuales dichas pacificaciones fueron parte para que en aquel tiempo, mediante ellas, haya venido á ser la dicha ciudad de Quito una de las más importantes de estas partes, y los naturales de aquella provincia han venido y vienen en gran aumento, multiplicación y pulcía, y en ellos se hace grandísimo fruto en la doctrina evangélica y cosas de nuestra santa fee, y están ricos con muchas tierras é haciendas, y asimismo los vecinos han quedado prosperados, de que á Dios Nuestro Señor gran servicio y á Su Majestad, é á sus quintos reales han sido muy aumentados: digan lo que saben.

5.—A la quinta, si saben, &., que el dicho Ginés Hernández salió de la dicha ciudad de Quito á servir á Su Majestad con el capitán Gonzalo Díaz de Pineda, que fué proveído por el marqués D. Francisco Pizarro al descubrimiento de Pelayo y Chalcoma, por la gran noticia que había desmeraldas y riqueza; el cual dicho descubrimiento, después de se haber gastado gran tiempo en él, y haber la gente toda quedado muy trabajada é necesitada, se erró la dicha tierra, por ser, como es, muy áspera, fragosa y mon-

tuosa; en la cual dicha jornada el dicho Ginés Hernández fué á su costa y misión y sirvió como leal vasallo de Su Majestad: digan lo que saben.

6.—Item si saben, &, que, habiendo vuelto del dicho descubrimiento declarado en la pregunta antes desta, el dicho Ginés Hernández volvió con el dicho Capitán á la dicha ciudad de Quito para ir al descubrimiento é conquista de las provincias de los Quijos, Zumaco y la Canela, en las cuales provincias entró con el dicho Capitán por se tener gran noticia dellas y ser tierra muy importante: é así trabajó en ella mucho, descubriendo muchas provincias, hasta se venir á salir á los términos de Quito, é de allí se fueron á juntar con el capitán Lorenzo de Aldana, que venía con gente por la gobernación de Popayán á poblar la ciudad de Pasto; é con la gente que veníamos con el dicho nuestro Capitán y con la que el dicho Lorenzo de Aldana traía se pobló la dicha ciudad de Pasto, questá cuarenta leguas de la de Quito.

7.—Item si saben, &, que el dicho Ginés Hernández, habiendo pasado lo suso dicho, salió á servir á Su Majestad con el capitán Alonso Hernández á la conquista y pacificación de la provincia de Yumbo, que á la sazón estaba rebelada, porque, según era público, estaban convocados el cacique desta provincia llamado Bitara, y los caciques de las provincias de Otavalo y Quito, y otros caciques y principales de todas aquellas provincias se habían comunicado y concertado de se alzar y matar á los españoles, lo cual cesó y se apaciguó y allanó con hacerse, como se hizo, la dicha pacificación é conquista, con lo cual toda la tierra quedó asentada y sosegada, y esto fué causa para que nunca más haya habido desasosiego general en los dichos naturales: digan lo que saben.

8.—Item si saben, &, quel dicho Ginés Hernández, habiendo servido en lo contenido en la pregunta antes desta, salió de la ciudad de Quito á servir á Su Majestad con el

capitán Lorenzo de Aldana, é fué á la provincia de Tomebamba á desagraviar los naturales de ciertas quejas que daban contra el capitán Vergara y su gente, que había venido del descubrimiento de los bracamoros; é como el dicho Lorenzo de Aldana fuese á la dicha provincia de Tomebamba á redimir estas vejaciones que á los naturales hacía el dicho Vergara en la dicha provincia de Tomebamba, questá cincuenta legoas de Quito, y entendiendo el dicho Vergara su ida, se salió la gente que con él tenía, y él dejó de hacer las dichas vejaciones, por lo cual los naturales recibieron gran bien y socorro é quedaron contentos: digan lo que saben.

9.—Item si saben, &., que, después de pasado lo que dicho es, fué el dicho Ginés Hernández á servir á Su Majestad con el capitán Rodrigo Núñez de Bonilla á la conquista y pacificación de las provincias de Macas y Quisna é Tuna, y otras questaban en su comarca, questaban rebeldas por haber muerto ciertos españoles; las cuales dichas provincias y naturales dellas se castigaron por justicia, y apaciguaron y pacificaron y vinieron al dominio é servidumbre de Su Majestad: digan lo que saben.

10.—Item si saben, &., que, acabado lo en la pregunta antes desta, vuelto el dicho Ginés Hernández á la dicha ciudad de Quito, salió della á servir á Su Majestad con el gobernador Gonzalo Pizarro, quen nombre de Su Majestad iba proveído por el marqués D. Francisco Pizarro, su hermano, y fué el dicho Ginés Hernández con él segunda vez á las dichas provincias de la Canela y Zumaco y Quijos, en las cuales provincias, después de haber entrado, se padeció mucho trabajo en necesidades é se morió de hambre toda la más gente y vinieron á necesidad de comerse los caballos; é con estos trabajos é ser la tierra montuosa y áspera anduvieron descubriendo las dichas provincias, del cual dicho descubrimiento redundó gran servicio á Dios Nuestro Señor é á Su Majestad, por haberse poblado en la

dicha tierra cuatro ciudades, é cada día se va poblando más adelante: digan lo que saben.

11.—Item si saben, &., que, después de haber pasado los trabajos contenidos en la pregunta antes desta, y haberse descubierto las dichas provincias é muchos naturales donde al presente están pobladas las dichas ciudades, el dicho Gonzalo Pizarro envió al capitán Francisco de Orellana, prosiguiendo el dicho descubrimiento, en un bergantín, y con él al dicho Ginés Hernández, los cuales con el dicho bergantín y canoas por el río abajo que dicen del Marañón á descubrir tierra y buscar comida; y así fueron por el dicho río abajo, el cual es una de las cosas señaladas del mundo, y salieron á la Mar del Norte, habiendo caminado más de mill é quinientas leguas el dicho río abajo; en el cual descubrieron grandes reinos y poblaciones y tierras de grandes riquezas é disposición, que por ser poca gente no pudieron sujetarlos: y si saben que se hizo otro bergantín para se salvar del gran riesgo que llevaban por la continua guerra que los naturales les hacían, y para se guarecer de la braveza del río, que era tanta que no pudieron volver agua arriba, antes prosiguieron el dicho río abajo hasta salir á la mar, y caminaron por la costa della cuatrocientas leguas que habrá desde la boca del dicho río hasta las Islas de Cubagoa y Margarita, donde llegaron y hallaron la ciudad que allí tienen poblada los españoles: é si saben que en se hacer este descubrimiento fué cosa muy importante, porque descubrieron la mayor parte de la tierra que hay en el Perú, y á Su Majestad se hizo notable servicio: digan lo que saben.

12.—Item si saben, &., que después de fecho el descubrimiento en la pregunta antes desta, el dicho Ginés Hernández volvió á la costa del Nombre de Dios, é se pasó á embarcar á la Mar del Sur, y vino á la costa del Perú, é de ahí á la gobernación de Popayán é á la de Quito, de donde salió á servir á Su Majestad con el capitán Rodrigo

de Ocampo á conquistar y pacificar las provincias de Lita y Quilca, que estaban rebeladas muchos días había, é fué á su costa y misión: digan lo que saben.

13.—Item si saben, &, quel dicho Ginés Hernández, vuelto que fué á la dicha ciudad, salió della á servir á Su Majestad con el factor Pero Martín Montanero, que iba apacigoar la provincia de Canaribamba, questará setenta legoas de Quito, y en aquella sazón era jurisdicción suya, en la cual estaban rebelados los naturales, porque en aquella sazón los indios de la provincia de Chaparra y de Viriayanca, que eran comarcanos y agora son de la jurisdicción de la ciudad de Loja, habían muerto muchos españoles mercaderes y les habían robado cuanto traían desde la costa de Túmbez á la ciudad de Quito, que era en aquella sazón camino real; y mediante hacerse la dicha pacificación quedaron seguros los caminos é apacigoaron á los dichos naturales, y mediante esta dicha pacificación y el tiempo que en ella se tuvo, se descubrieron en las dichas provincias de Canaribamba, Tomebamba, donde al presente está poblada la ciudad de Cuenca, las minas ricas del río que dicen de Santa Barbola, de que se ha sacado gran suma de oro, é á Su Majestad se ha hecho gran servicio é sus reales quintos se han aumentado: digan lo que saben.

14.—Item si saben, &, que el dicho Ginés Hernández se halló en la dicha ciudad de Quito al tiempo que el capitán Rodrigo de Salazar alzó bandera por Su Majestad é mató al capitán Pedro de Puelles, questaba allí rebelado contra el servicio real, que era capitán de Gonzalo Pizarro é tenía la dicha ciudad; é si saben que salió el dicho Ginés Hernández con el dicho capitán Salazar acompañando el real estandarte hasta el valle de Jauja, questá cuarenta legoas de la ciudad de Lima, á donde estaba el presidente Pedro de la Gasca, é se metió allí por el estandarte real, é fué en su acompañamiento sirviendo á Su Majestad hasta el valle de Jaquijagoana, donde se dió la batalla en quel

dicho Gonzalo Pizarro fué desbaratado, y dél y sus secaces se hizo justicia, y en todo ello se halló en el servicio de Su Majestad: digan lo que saben.

15.—Item si saben, &., que, acabado lo suso dicho, el dicho Ginés Hernández volvió á la dicha ciudad de Quito con el dicho capitán Rodrigo de Salazar, para ir á poblar la conquista é descubrimiento de los Quijos, Zumaco y la Canela, que él había ido antes, y porque á la sazón no hobo efecto la dicha poblazón, se fué desde la dicha ciudad al descubrimiento de Macas, donde estaba el capitán Hernando de Benavente, donde agora está poblada otra ciudad nuevamente, del cual dicho descubrimiento salió con el dicho capitán á la provincia de Tomebamba, intento de volver á entrar en el descubrimiento por parte que hubiese mejor entrada para la tierra: digan lo que saben.

16.—Item si saben, &., quel dicho Ginés Hernández vino con el dicho capitán Hernando de Benavente desde la dicha provincia de Tomebamba á la ciudad de Loja á se juntar con el capitán Alonso de Mercadillo, con los cuales entró en la conquista y descubrimiento de la dicha ciudad de Zamora, donde á la sazón el dicho capitán Alonso de Mercadillo tenía cierta gente al principio de la tierra: digan lo que saben.

17.—Item si saben, &., que el dicho Ginés Hernández anduvo en esta dicha conquista y descubrimiento con los dichos capitanes Hernando de Benavente y Alonso de Mercadillo, de tiempo de doce años á esta parte, sirviendo en la dicha conquista y en la pacificación della con los dichos capitanes y con los demás capitanes y gobernadores que les han subcedido, sirviendo con sus armas y caballos, haciendo y obedeciendo lo que le ha sido mandado por los dichos Capitanes é Justicia, é ha convenido al servicio de Su Majestad é bien y pacificación de la tierra.

18.—Item si saben, &., que, mediante la dicha conquista y pacificación, la dicha ciudad de Zamora se pobló

y se ha sustentado y sustenta, y los naturales vienen en conocimiento de nuestra santa fee católica, é se les ha quitado no comer carne humana, como de antes la solían comer, é se mataban unos á otros é se comían y tenían guerra siempre unos con otros; é de seis años á esta parte, poco más ó menos, se han descubierto, seis leguas de la ciudad y en otras partes de su jurisdicción, muy ricas minas de oro en ríos y cerros, de las cuales se han sacado granos de mill é quinientos pesos, é de á seiscientos, é de á quinientos, é de á doscientos, poco más ó menos: mucha cantidad de oro más menudo se ha sacado y saca muy gran suma; de todo lo cual redundá servicio á Su Majestad é gran aumento á sus reales quintos: digan lo que saben.

19.—Item si saben, &., que el dicho Ginés Hernández ha sido y es vecino de la dicha ciudad de Zamora desde que se pobló, é ha tenido y tiene su casa poblada é sustentando vecindad con sus armas y caballo, sustentando en su casa continuamente hombres honrados que ayudan á sustentar el pueblo, todo á su costa y misión: digan lo que saben.

20.—Item si saben, &., que para la calidad y suerte del dicho Ginés Hernández, y para sustentar lo que sustenta y para haberse de tratar como hombre de honra, son muy pocos los indios que tiene de repartimiento; y que, así por esto, como por ser la dicha ciudad de Zamora de las más costosas destas partes, por traerse los mantenimientos de fuera parte, tiene necesidad de ser favorecido de Su Majestad con otra merced mayor: digan lo que saben.

21.—Item si saben, &., quel dicho Ginés Hernández es persona de calidad, que como tal siempre se ha tratado y tenido su comunicación y trato con personas principales, y que como á tal persona siempre le han sido encargados y encargan cargos importantes, en que ha servido á Su Majestad, como es alcalde é regidor muchas veces, y tesorero de Su Majestad, y haber tenido otros cargos de república

que se suelen dar á personas principales, y quen ellos se ha habido como bueno y reto juez é ha administrado los dichos cargos con gran solicitud é gobierno, de suerte que se ha mostrado muy de veras servidor de Su Majestad é amparador de su república: digan lo que saben.

22.—Item si saben, &., que el dicho Ginés Hernández es buen cristiano y católico temeroso de Dios y obidiente á sus mandamientos y de los de la Santa Madre Iglesia y celoso de las cosas tocantes al servicio de Dios y de Su Majestad, y es persona pacífica é questá bien quisto y procura la conservación é amparo destos naturales, así en las veces que ha sido caudillo en las pacificaciones é conquistas, como en la paz é sosiego, teniendo cuidado de la república: digan lo que saben.

23.—Item si saben, &., que para alguna remuneración de los dichos servicios que el dicho Ginés Hernández á Su Majestad ha fecho le fueron encomendados en términos de la dicha ciudad de Zamora quinientos indios de visita-ción por el capitán Alonso de Mercadillo, é confirmados por el visorey D. Antonio de Mendoza, é más le encomendó el Marqués de Cañete otros docientos, é que habiendo venido á visitar la tierra, se halló agraviado porque no halló ni tiene más de cient indios, poco más ó menos, con los cuales, como dicho es, no se puede sustentar, así por ser pocos los indios, como por ser la gente de los dichos indios miserables y pobres y que viven desnudos en carnes, é ser gente que no dan tributo ninguno más de aquel que con la diligencia é ayuda del dicho Ginés Hernández puede adquirir; é si saben que por esta razón el dicho Ginés Hernández está muy pobre y empeñado, y tiene necesidad de ser socorrido de Su Majestad para se desempeñar: digan lo que saben.

24.—Item si saben, &., que todos los servicios contenidos en las preguntas deste interrogatorio el dicho Ginés Hernández los ha fecho á Su Majestad á su costa é misión,

y en todo le ha servido muy lealmente, sin haber deservido á Su Majestad ninguna cosa, ni en ningún tiempo, ni en ninguna de las alteraciones que en este reino habido: digan lo que saben.

25.—Item si saben, &., que el dicho Ginés Hernández es persona de tales partes que estará en él muy bien empleada cualquier merced que Su Majestad le haga, é que conforme á sus servicios y calidad tiene prenda y méritos para ello: digan lo que saben.

26.—Item si saben, &., quel dicho Ginés Hernández, á causa de los grandes gastos que ha hecho en servir á Su Majestad en lo que dicho es en las preguntas antes desta, está pobre é con tanta necesidad que no puede ir ni enviar á la ciudad de los Reyes á hacer esta probanza á la Real Audiencia que en ella reside, por estar más de docientas leguas desta ciudad é ser los caminos de muchos trabajos, é ser necesario mucha suma de pesos de oro para el efeto: digan lo que saben.

Así fué necesario hacer la dicha probanza en esta ciudad, á causa de no poder ir á la dicha Real Audiencia el dicho Ginés Hernández é perdiera su justicia é dejara de informar á Su Majestad de los servicios que ha hecho porque, como dicho es, está muy pobre é necesitado, é su justicia pereciera.

27.—Item si saben, &., que todo lo suso dicho es público y notorio y pública voz y fama, é por tal habido y tenido y comunmente reputado: digan lo que saben.—*Ginés Hernández.*

Fecha en la ciudad de Zamora de los Alcaldes de los reinos y provincias del Perú, á catorce de Febrero de mil quinientos sesenta y cuatro.

Diego Gómez.—Á la once pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene: preguntado cómo, dijo que por queste testigo por sus propias manos ayudó á hacer el bergantín en que el dicho capitán Francisco de Orellana y

el dicho Ginés Hernández é cincuenta soldados se embarcaron para ir á buscar comida el dicho río del Marañón abajo, como el dicho Gonzalo Pizarro se lo mandó; los cuales dichos soldados vido este testigo hacer á la vela é ir el dicho río abajo, é como no tovieron nueva dellos en más de un año, tuvieron entendido que se habían muerto, á causa de que luego como los enviaron en busca de comida, porque padecían gran necesidad, y tanta que comieron los caballos de hambre, como estuvieron esperando la vuelta del dicho Capitán con los dichos cincuenta soldados cuarenta y tantos días, les fué forzado haber de tornarse á tierra de paz y en busca de bastimentos; é á cabo de muchos meses, como tornaron á este reino del Perú parte de algunos soldados de los sobredichos, supieron dellos que el dicho Ginés Hernández é los demás que con él habían ido padecieron los trabajos y riesgos y hambres que la pregunta dice, é por esto lo sabe.

Álvaro de Sepúlveda.—Á la once pregunta dijo que lo que della sabe es haber visto como el dicho Gonzalo Pizarro envió al capitán Francisco de Orellana que la pregunta dice, en el bergantín é canoas que en ella se declara el río abajo que dicen del Marañón, en busca de comida, é descubrió tierra; y entre los soldados que consigo llevó, vido que fué uno dellos el dicho Ginés Hernández, porque lo vido embarcar é hacer á la vela con los demás; los cuales se fueron en demanda de lo que tiene declarado, é como no volvieron en más de cuarenta días, á lo que se acuerda, el dicho Gonzalo Pizarro se fué en seguimiento de su jornada, donde estovieron muchos días y padecieron trabajos intolerables que, por ser muchos é de grandes peligros, no los declara; y esto sabe desta pregunta.

Diego de Herrera.—Á la oncena pregunta dijo que lo que della sabe es que al tiempo que la pregunta dice este testigo vido cómo el dicho gobernador Gonzalo Pizarro envió al capitán Francisco de Orellana con un bergantín é

ciertas canoas el río abajo del Marañón en busca de comida, é para el efeto le dió cuarenta ó cincuenta soldados, y entre ellos al dicho Ginés Hernández, á los cuales todos este testigo vido como se embarcaron é fueron el dicho río abajo, é no volvieron más por causa de que, según después pareció, vinieron á salir á la Mar del Norte; que por lo que anduvieron desde el tiempo que se apartaron del dicho Gonzalo Pizarro hasta que llegaron á la mar anduvieron más de mill é quinientas leguas, en todo lo cual á este testigo le dijeron algunos de los soldados que habían ido con el dicho capitán Orellana, después que volvieron á este reino, que habían padecido grandes trabajos é necesidades é descubierto muchos reinos é de muchos naturales é otras muchas más cosas que la pregunta dice, y de como el dicho río del Marañón es una cosa la más principal que hay en medio mundo, porque decían que junto á la mar era de más de treinta leguas de ancho, é más arriba de sesenta, é que, de haber descubierto tan grandes tierras, no pudo dejar de ser señalado servicio el que los sobredichos hicieron en ello á Su Majestad: é questo sabe desta pregunta.

Ruy Vázquez Parra.—Á la once pregunta dijo que lo contenido en la pregunta se lo dijeron á este testigo por muy cierto los dichos Francisco de Isásaga é Pedro de Ibarra é Álvaro de Sepúlveda, y después acá ha oído decir questán pobladas dos ciudades buenas en la dicha jornada, que se llama la una la ciudad de Baeza, é otra la Dávila, é questo dice á esta pregunta.

Bernabé Fonseca.—Á la oncenava pregunta dijo que todo lo que la pregunta dice, este testigo lo oyó decir por muy público y muy notorio á Francisco de Isásaga, que fué uno de los que fueron en compañía del dicho Ginés Hernández con el dicho bergantín y canoas que la pregunta dice é declara, juntamente con otros soldados, por el dicho río del Marañón, hasta que vinieron á salir á la Mar del Norte; que, según les pareció, podrían haber andado en lo sobredicho

más de mill é quinientas legoas, é que yendo el dicho río abajo descubrieron toda la tierra y gente que la pregunta dice, y padecieron los trabajos y necesidades en ella contenidos, hasta que fueron á desembarcar en Cubagoa, é de allí volvieron á este reino; é questo sabe desta pregunta.

Pedro de Ibarra.—Á la once pregunta dijo que todo lo que la pregunta dice, este testigo lo oyó decir por público y muy notorio á muchos soldados que habían ido en compañía del dicho Ginés Hernández por el dicho río del Marañón abajo al tiempo que la pregunta dice que había sido, según é de la forma y manera que en ella se declara.

Martín Sánchez.—Á la once pregunta dijo que todo lo que la pregunta dice á este testigo se lo dijeron por muy público é muy notorio muchos soldados del dicho Gonzalo Pizarro al tiempo que salieron de la dicha jornada, procurando este testigo de saber del dicho Ginés Hernández y del capitán Francisco de Orellana que la pregunta dice, porque este testigo era soldado de su compañía é deseaba saber dél para irle á servir, é como le dijeron los dichos soldados que tiene declarados que no podía ser por respeto de que había ido en un bergantín con cincuenta soldados por el río abajo en busca de comida é descubrir tierra, é que no pensaban volvería tan ayna, porque llevaba propuesto de no parar hasta la Mar del Norte, como en efeto lo hizo, segunt de la manera é forma que la pregunta declara: preguntado cómo lo sabe, dijo que por las razones que tiene dichas, é también porque el dicho Ginés Hernández é otros soldados de los que el dicho Orellana llevó consigo se lo dijeron á este testigo, vueltos que fueron á este reino del Perú, después que hubieron andado todo aquello que la pregunta declara y padecido los trabajos é necesidades en ella contenidos; é por esto lo sabe como tiene dicho.

VI

*Fragmentos de la información de méritos y servicios de Pedro Domínguez Miradero. Quito, Septiembre de 1564. **

En la ciudad de San Francisco del Quito destos reinos del Perú, á veinte y seis días del mes de Septiembre de mill é quinientos y sesenta é cuatro años, antel muy ilustre señor licenciado Fernando de Santillán, Presidente que fué desta Real Audiencia, estando en los estrados reales della, pareció Pedro Domínguez Miradero, y presentó la petición é interrogatorio del tenor siguiente:

Muy poderoso Señor: Pedro Domínguez Miradero, morador en esta ciudad de San Francisco del Quito, parezco ante Vuestra Alteza y digo: que yo há tiempo de treinta años que yo pasé á estas partes de Indias con Don Pedro de Lugo, vuestro Adelantado y Gobernador, y del dicho tiempo á esta parte yo he servido á Vuestra Alteza en estas provincias, como fué con vuestro capitán Luis Bernal y su teniente Juan Greciano, en descubrir el Guaca y Nore y Buritica y Caramanta, é las provincias de Anzerma, las cuales ayudé á poblar é pacificar y conquistar, y de allí vine en su compañía á pacificar la ciudad de Cali con el capitán Miguel Muñoz, questaban los naturales della rebelados contra vuestro real servicio; y hechò esto, por la noticia que tuve de estar rebelados contra vuestro real servicio los indios naturales desta ciudad de San Francisco del Quito, vine á ella en compañía del capitán Benavente, donde hallamos al capitán Rodrigo Martínez de Bonilla, y con él y debajo de vuestro estandarte real me hallé en las

* Archivo de Indias, estante 1.º, cajón 5.º, legajo 35/19.

conquistas y pacificaciones de Macas é Quisna é Cuna é Cangai y las demás provincias de los indios naturales desta cibdad de San Francisco del Quito que á los vecinos della estaban encomendados; y hecho lo suso dicho, salí desta ciudad con Gonzalo Pizarro, que á la sazón estaba en vuestro real servicio, al descubrimiento de Zumaco y la Canela y el Dorado, y en el dicho descubrimiento, yendo por el río del Marañón abajo, teniendo el dicho vuestro capitán Gonzalo Pizarro conceto de mi persona, me envió en compañía del capitán Francisco de Orellana, en un barco y veinte y dos canoas, con cincuenta hombres, á descubrir la tierra por el río abajo, é no pudiendo volver por el dicho río con la fuerza de las corrientes y aguas y tiempos é guazabaras de indios, caminé cuatro meses sin parar hasta salir á la Mar del Norte; padesciendo grandes hambres, trabajos é necesidades, fuimos á aportar á la Isla de la Margarita, de donde partí para mejor servir á vuestra Alteza. Vine por la Mar del Sur, é teniendo noticia quen Santiago de Guayaquil estaban rebelados los naturales de aquella provincia é Isla de la Puna contra vuestro real servicio, y que habían muerto al obispo fray Vicente de Valverde y á los cristianos que con él se hallaron, entré en la pacificación y conquista de la dicha provincia é isla en compañía del capitán Diego de Urbina y de Gómez Destacio, su teniente, y lo ayudé á poblar, conquistar é reedificar é reducir á vuestro real servicio; y hecho lo suso dicho, teniendo noticia que los indios de la cibdad de Quito de la provincia de Quilcaylita é Caguasqui estaban rebelados contra vuestro real servicio, vine en compañía de vuestro capitán Rodrigo de Campo á la pacificación de la dicha provincia; y hecho lo suso dicho, por noticia que tuve de las minas del río de Santa Barbola, fuí á ellas, é por mi buena diligencia é industria fuí parte para que se descubriesen muy ricas minas, de donde se sacó mucha cantidad de pesos de oro, de que vuestros reales quintos fueron aumentados, y

de allí me vine á esta cibdad de Quito, donde, estando en ella en vuestro real servicio, teniendo nueva que Gonzalo Pizarro había conspirado contra vuestro real servicio, y estando Pedro de Puelles, capitán de Gonzalo Pizarro, en esta ciudad de Quito, y teniéndola tiranizada y debajo de su dominio é mando por el dicho Gonzalo Pizarro, hecha cantidad de gente contra vuestro real servicio, y estando á la sazón en esta dicha ciudad el capitán Rodrigo de Salazar, teniendo concepto de mi persona y de otros servidores de Vuestra Alteza, alzó bandera en vuestro real nombre, y favorecido de vuestros servidores mató al dicho capitán Pedro de Puelles, y en ello yo me hallé debajo de vuestro estandarte real, y por el conceto que tuvo de mi persona me hizo cabo de escuadra de ochenta arcabuceros; y hecho este servicio á Vuestra Alteza, el dicho capitán Rodrigo de Salazar, teniendo nueva quel Doctor Gasca, vuestro Presidente, subía por la Mar del Sur á Lima contra Gonzalo Pizarro, salió de la cibdad de Quito con trecientos hombres, é yo con él debajo de vuestro estandarte real, como cabo descuadra de los ochenta arcabuceros, hasta llegar al valle de Jauja, donde se juntó con el dicho Presidente Gasca, y dende allí marchamos todos juntos hasta el valle de Jaquijaguana, adonde se dió la batalla al tirano Gonzalo Pizarro, y en ella me hallé debajo de vuestro estandarte real con el dicho cargo de cabo descuadra hasta que le rendimos y fué hecha justicia dél y de sus secuaces; y de allí salí, con licencia del Doctor Gasca, á esta provincia de Quito á ir á poblar los Quijos y Canela con el capitán Rodrigo de Salazar, que á el dicho efeto fué proveído por el dicho Doctor Gasca; é por no hacer el dicho capitán Rodrigo de Salazar la dicha jornada, me quedé en esta cibdad de Quito, adonde á la sazón vino por corregidor Antonio de Oznayo, y á esta sazón se rebelaron los indios de Lita é Quilca é Caguasqui y mataron á su encomendero y otros españoles, y el dicho Antonio de Oznayo, corre-

gidor, salió al castigo é pacificación de las dichas provincias con ochenta hombres, y me llevó consigo, adonde me hallé en vuestro real servicio; y estando el dicho vuestro corregidor Antonio de Oznayo haciendo la dicha pacificación en las dichas provincias, tuvo aviso de vuestro Presidente é Oidores de vuestra Real Audiencia de Lima como se había alzado Francisco Hernández Girón contra vuestro real servicio, mandándole que tuviese gran recaudo é guarda en esta ciudad de Quito y su tierra; y como tuvo la nueva dicha, salió de las dichas provincias é vino al pueblo de Carangueques, desta dicha provincia de Quito, y allí asentó su real, y estando en su toldo á media noche me envió á llamar con un paje suyo, é teniendo noticia de los muchos y leales servicios que he hecho á Vuestra Alteza, confiado de mi persona, me dió parte de lo que vuestro Presidente é Oidores le escribieron, y puso su persona y campo en mi poder, y me encargó é rogó que le buscase en su campo los soldados que á mí me pareciese ser leales servidores de Su Majestad para la guardia de su persona, de la cual y dellos me nombró por su caudillo y encomendó el servicio de Su Majestad y su guarda; é yo luego puse por obra lo que así me encomendó, y le busqué los soldados que me pareció que convenía para semejante negocio, y usando del cargo que me dió, estando secreto, sin que dello se diese parte á persona alguna, se levantó de Carangue con la gente que en su campo tenía, le metí en la ciudad de Quito, adonde, estando en ella guardada su persona, llamó á cabildo y declaró al Cabildo, Justicia é Regimiento las nuevas que tenía del alzamiento de Francisco Hernández; y siempre, hasta que se tuvo la nueva del desbarate del dicho Francisco Hernández Girón, me tuvo en esta cibdad de Quito en su compañía y casa con el cargo que me dió, sirviendo en todo ello á Vuestra Alteza como bueno y leal vasallo; y hecho esto, vino á esta cibdad el gobernador Gil Ramírez, el cual entró desde esta cibdad

en los Quijos y Canela, é yo fui con él por su caudillo é ayudé á conquistar, pacificar é poblar la cibdad de Baeza; y hecho el dicho servicio, volví á esta cibdad de Sant Francisco del Quito con el mismo gobernador Gil Ramírez á hacer gente é munición; y estando en esta ciudad haciendo lo suso dicho, fué proveído por gobernador el capitán Rodrigo Martínez de Bonilla de las dichas provincias de los Quijos y Canela, con el cual entré en la dicha ciudad de Baeza, la cual después que se pobló se rebelaron los indios naturales della, é por el dicho capitán Rodrigo Martínez de Bonilla fui proveído por caudillo, y sirviendo á Vuestra Alteza los hice venir de paz y reduje á vuestro servicio; é por fin é muerte del dicho Rodrigo Martínez de Bonilla, vuestro gobernador, fué proveído por gobernador Melchor Vázquez de Ávila, el cual en vuestro real nombre y en su lugar envió á las provincias de Zumaco y Canela al capitán Andrés Contero con ciento y cincuenta hombres á pacificar, conquistar é poblar la dicha provincia, y con él y debajo de vuestro estandarte entré á mi propia costa á servir á Vuestra Alteza, sirviendo de caudillo en la dicha jornada; con los cuales dichos capitanes, y en las partes y lugares dichas, me he hallado siempre debajo de vuestro estandarte real y en vuestro real servicio, sirviendo con mi persona, armas y caballos, á mi propia costa é minsión, y dando industria á otros soldados en vuestro real campo y á vuestros capitanes de lo que se debía hacer, como hombre que lo entiende; é porque de ninguno de todos estos servicios [he sido] gratificado y quiero que dellos conste á Vuestra Alteza, para que en remuneración dellos Vuestra Alteza me haga las mercedes que merezco, pido y suplico á Vuestra Alteza mande sean examinados los testigos que presentare por el tenor de las preguntas deste mi interrogatorio, y lo que dijeren é depusieren me lo mande dar todo autorizado en pública forma, en manera que haga fee, para lo presentar ante Vuestra Real Persona, para que por Vuestra

Alteza visto, descargando su real conciencia, por los méritos de mis servicios, me haga las mercedes que por ellos pretendo; é para ello pido que, conforme á vuestra real cédula, sea citado vuestro Fiscal, y en lo necesario vuestro real oficio imploro.—*Pedro Domínguez Miradero.*

.....

Interrogatorio.—Por las preguntas siguientes sean examinados los testigos que por parte de Pedro Domínguez Miradero fuesen presentados en razón de los servicios que ha hecho á Su Majestad en estas partes de Indias.

.....

Pregunta 6.—Item si saben que, hecho lo suso dicho, salí desta cibdad de San Francisco del Quito con el gobernador Gonzalo Pizarro, que á la sazón estaba en servicio de Su Majestad, en descubrimiento de Zumaco y la Canela y el Dorado, y en la dicha jornada, yendo por el río del Marañón abajo, el dicho gobernador Gonzalo Pizarro, teniendo conceto de mi persona, en servicio de Su Majestad me envió con el capitán Francisco de Orellana, en un barco con veinte é dos canoas y con cincuenta hombres, á descubrir la tierra por el río abajo, por el cual, no pudiendo volver el río arriba por la fuerza de las corrientes é muchas aguas y tiempos y guazabaras de indios, caminamos cuatro meses sin parar, padesciendo muchos trabajos, hambres é necesidades, comiendo á falta de bastimentos los coletos, y cueros de vaca, y suelas de zapatos, y botas, y borceguíes, y acciones de las estriberas y otras bascosidades que les constreñía la hambre é necesidad; con todo lo cual, por la industria que yo el dicho Pedro Domínguez Miradero dí, así en la navegación del río del Marañón como en la Mar del Norte cuando á ella salimos, animando á los soldados que en mi compañía iban, mediante Dios y otro barco que en el dicho río del Marañón dió orden que se hiciese por la nescsidad que dél tuvimos para escapar la gente de las guazabaras de los naturales, escapamos con

mucho trabajo y fuimos á parar á la Margarita, donde desembarcamos en la Isla de Cubagua (*sic*), más difuntos que vivos, y de tal manera que los vecinos della se asombraron de vernos: digan lo que saben.

.....

Muy poderoso señor: Pedro Domínguez Miradero digo: que por una petición que presenté ante Vuestra Alteza expresé los muchos y muy leales servicios que tengo hechos á Vuestra Alteza en estas partes de Indias, de treinta años á esta parte, para hacer mi probanza, para que constando dellos, Vuestra Alteza me haga las mercedes que en remuneración dellos merezco; é por ser muchos é tales cual tengo representado, y haber gastado mucha cantidad de pesos de oro en vuestro real servicio, pido y suplico á Vuestra Alteza, en remuneración dellos me mande dar seis mill pesos de buen oro de renta en cada un año en réditos de indios que lo valgan, y entre tanto que no los hubiere vacos se me den de vuestra real caja; é porque como vuestro leal vasallo y servidor en los cargos que he tenido por vuestros capitanes en las entradas y batallas en que me hallé hice hechos muy señalados, poniendo la vida al tablero, como fué en subir en un árbol muy alto é peligroso de subir, y cercado de enemigos, del cual descubrí la tierra de Anzerma, y, descubierta, fué parte para la ganar é poblar la ciudad de Anzerma é otros pueblos que en ella se poblaron en vuestro real nombre; y en el río del Marañón gané una fuerza á muchos indios naturales questaban hechos fuertes en ella para nos matar y defender el paso del río Marañón y puente dél, la cual y la dicha puente gané y pasé con los barcos é gente que ibamos, mediante lo cual escapamos; y en la guerra de Jaquijaguana, en la batalla que se dió á Gonzalo Pizarro, hice á Vuestra Alteza notables servicios y quité á un soldado que prendí un yelmo y espada y escudo; é por los dichos servicios suplico á Vuestra Alteza, demás de lo suso dicho, me haga merced de

un título de su capitán del número, con voto en los cabildos de los pueblos donde me hallare, porque como hombre que entiende el arte de la guerra en vuestro real servicio; é por mi parescer (*sic*), é por armas, el árbol é fortaleza é río Marañón y puente, yelmo y escudo y espada que gané, todo en vuestro real servicio; é que yo é mis deudos é descendientes las podamos tener é traer por armas en nuestras casas, sellos é reposteros: de todo lo cual constará á Vuestra Alteza por la información que pretendo hacer, la cual para ello pido sea tomada é para ello, &.—*Pedro Domínguez Miradero.*

.....

Respuesta del testigo Juan Agraz á la pregunta 6.— Á la sexta pregunta dijo este testigo que sabe quel dicho Pedro Domínguez fué uno de los soldados que fueron en compañía de Gonzalo Pizarro á las provincias de Zumaco é Canela é río del Marañón, y en ella sirvió como buen soldado á su costa, y sabe que fué uno de los que fueron por el río del Marañón abajo en compañía del Capitán Orellana, por queste testigo fué con el dicho Gonzalo Pizarro, é vió embarcar al dicho Pedro Domínguez con el dicho Orellana para descubrir el dicho río, é que no podían dejar de pasar muchas hambres é trabajos, porque hasta allí se habían pasado; y esto sabe é responde.

Respuesta del testigo Benito Barrera á la misma.— Á la sexta pregunta dijo este testigo que sabe é vido que fué el dicho Pedro Domínguez con el dicho Gonzalo Pizarro al descubrimiento é pacificación de los indios de Zumaco y la Canela é río de Marañón, é vido como el dicho Pedro Domínguez fué con el dicho Orellana el río abajo á descubrir tierra, é que tiene este testigo para sí que por ser las corrientes tan grandes no podrían volver con el bergantín el río arriba, é que en todo esto le vido servir muy principalmente en lo que se ofreció como buen soldado, é que pasaron muchas hambres é necesidades, é que sabe é vido

este testigo que comieron con la gran hambre todo lo contenido en la pregunta en la dicha jornada.

Respuesta del testigo Alonso de Cabrera á la misma.— Á la sexta pregunta dijo este testigo que la sabe como en ella se contiene: preguntado cómo la sabe, dijo que porque este testigo fué uno de los que fueron á la dicha jornada con el dicho Gonzalo Pizarro, y también fué de los que bajaron con el dicho Capitán Orellana por el dicho río abajo, donde vido todo lo que la pregunta dice, é vido servir é trabajar al dicho Pedro Domínguez como buen soldado; y esto es lo que sabe.

Respuesta del capitán Alonso de Bastidas.— Á la sexta pregunta dijo que lo que sabe de la pregunta es que al tiempo quel dicho Gonzalo Pizarro estaba en esta cibdad para ir al descubrimiento que la pregunta dice, vido quel dicho Pedro Domínguez fué con el dicho Gonzalo Pizarro, y año y medio después, poco más ó menos, vido este testigo tornar á esta cibdad al dicho Gonzalo Pizarro y á muchos españoles de los que con él habían ido, muy perdidos é destrozados; é preguntado por la gente que faltaba, entendió, y así fué público é notorio, que Francisco de Orellana había ido el río abajo, y el dicho Pedro Domínguez con él, é que á cabo de harto tiempo tornó á esta ciudad el dicho Pedro Domínguez; del cual y de un Alonso de Cabrera, é después en Lima del padre fray Gaspar de Carvajal y de otras personas que habían ido el río abajo, supe y entendí quel dicho Pedro Domínguez había ido con ellos, é que trabajó muy mucho é dió mucha industria en hacer un barco grande que habían hecho, y habían ido á aportar y á parar á la Margarita; y después de venido á esta cibdad el dicho Pedro Domínguez, le vió este testigo muy torpe, lastimado de las manos, y decía que del trabajo que había trabajado en hacer los barcos; y así mismo habían tenido muchas guazabaras de indios en piraguas y canoas, y habían padescido excesivos trabajos; y esto responde de la pregunta.

Respuesta del testigo Bonifaz de Herrera.—Á la sexta pregunta dijo que sabe, por lo haber visto, quel dicho Pedro Domínguez fué con el gobernador Gonzalo Pizarro, porque este testigo fué con él á la jornada que la pregunta dice, é vió como se apartó el dicho Pedro Domínguez con el Capitán Orellana por el río abajo del Marañón, y este testigo se quedó con el dicho Gonzalo Pizarro; y así no sabe lo que después pasó.

VII

*Fragmentos de la información de méritos y servicios de Juan de Illanes,
Quito, Septiembre de 1568. **

En la ciudad de Sant Francisco del Quito de los reinos del Pirú, á diez días del mes de Septiembre de mill é quinientos y sesenta y ocho años, ante los señores Presidente é Oidores del Audiencia y Chancillería Real de Su Majestad que en esta cibdad reside, es á saber, el señor doctor Gabriel de Loarte, que como oidor más antiguo en ella preside, y el señor licenciado García de Valverde y el señor doctor Pedro de Hinojosa, oidores de la dicha Real Audiencia, estando haciendo audiencia pública, y en presencia de mí Gómez de Moscoso, escribano de cámara della, pareció Juan de Illanes, vecino desta ciudad, é presentó una petición que dice en esta guisa:

Muy poderoso señor: Juan de Illanes, vecino desta ciudad de Quito, digo: que podrá haber treinta é cuatro años, poco más ó menos, que pasé á estas partes á servir á Vuestra Alteza, y así le he servido en la conquista y población

* Archivo de Indias, 76-6-8.

de la ciudad de Santiago de Guayaquil y en la entrada y descubrimiento de la Canela con Gonzalo Pizarro, y fui el río abajo y serví á Vuestra Alteza en el descubrimiento del río del Marañón con el capitán Francisco de Orellana hasta salir á Cubagua, y después serví á Vuestra Alteza en el acompañamiento de vuestro visorey Blasco Núñez Vela en la ciudad de los Reyes hasta que le prendieron; y al tiempo que esta ciudad estaba tiranizada por Gonzalo Pizarro, serví á Vuestra Alteza al tiempo que se retrujo á vuestro real servicio, y serví á Vuestra Alteza en compañía del Presidente Gasca en la batalla que dió á Gonzalo Pizarro, y después serví á Vuestra Alteza en la conquista y pacificación de los pueblos de Lita y Quilca y Caguaqui, que son en los términos desta ciudad; y al tiempo que se alzó en este reino contra vuestro real servicio Francisco Hernández Girón, estuve en el pueblo de Chimbo desta ciudad por mandado del Corregidor della guardando aquel paso con gente que para ello tuve; y he servido á Vuestra Alteza en otras cosas que se han ofrecido de vuestro real servicio con mis armas y caballos y criados, todo á mi costa y minsión, donde he gastado mucha suma de pesos de oro sin haberseme dado ninguna cosa de vuestra real hacienda, y sin haber deservido á Vuestra Alteza en ninguna de las cosas acaescidas en este reino contra vuestro real servicio; y hasta agora no he sido remunerado ni gratificado de mis servicios, y estoy pobre y viejo, y con hijos, padesciendo de sustentación: y porque pretendo suplicar á Vuestra Real Persona que me haga merced de cuatro mill pesos de renta en cada un año, suplico á Vuestra Alteza, conforme á lo mandado por vuestra real cédula, mande á vuestro Presidente é Oidores desta vuestra Real Audiencia de oficio haga la información de lo suso dicho y dé en ella su parecer y lo envien á vuestra real persona para que me haga mercedes, é pido justicia, y en lo nescesario, &.

—*Juan de Illanes.*

Testigo.—En la cibdad de Sant Francisco de Quito, á veinte y cuatro días del mes de Septiembre del dicho año de mill é quinientos y sesenta y ocho años, el señor doctor Pedro de Hinojosa, para la información de servicios de Juan de Illanes, hizo parecer ante sí al capitán Álvaro de Paz, de quien recibió juramento, &.

Preguntado si sabe, ha visto ó oído este testigo que el dicho Juan de Illanes ha servido á S. M. en estos reinos ó en otras partes en las alteraciones acaescidas en las Indias, ó en conquistas y poblaciones, dijo: que sabe que el dicho Juan de Illanes ha sido y es servidor de S. M., porque de treinta años á esta parte que há que le conoce le ha visto servir á S. M., en especial en la conquista y población de la cibdad de Santiago de Guayaquil, en compañía del capitán Francisco de Orellana, y con el dicho Capitán entró al descubrimiento de la provincia de las Esmeraldas; y en todo esto anduvo este testigo con el dicho Capitán Orellana, é vido que el dicho Juan de Illanes sirvió en ello como muy buen soldado, sin socorro ni ayuda de costa, sinó á su propia costa é minsión, porque este testigo trató y comunicó en el dicho tiempo al dicho Juan de Illanes; y después, estando este testigo en esta ciudad, vido quel dicho Juan de Illanes fué en compañía de Gonzalo Pizarro en servicio de Su Majestad al descubrimiento de la Canela é río del Marañón; é desde año y medio, poco más ó menos, vido este testigo salir al dicho Gonzalo Pizarro de la dicha jornada con parte de la gente que metió, que venían perdidos é desbaratados, é preguntó este testigo por el dicho Juan de Illanes, como no le vido salir, é dijeron á este testigo que fué el río del Marañón abajo en compañía del Capitán Orellana, que lo envió el dicho Gonzalo Pizarro á descubrir, é después lo vido en esta cibdad; del cual é de Pedro Domínguez é Alonso de Cabrera supo este testigo que había salido el dicho Juan de Illanes por el dicho río del Marañón.

Testigo.—É después de lo suso dicho, en la dicha cibdad de Quito, á veinte y cinco días del dicho mes de Septiembre del dicho año de mill é quinientos y sesenta y y ocho años, el dicho señor Doctor Hinojosa, para la dicha información, hizo parecer ante sí á Alonso de Cabrera, vecino de la cibdad de Cuenca, del cual, tomado é recibido juramento en forma de derecho, y lo hizo bien y cumplidamente, y le fueron fechas las preguntas siguientes:

Preguntado qué edad tiene este testigo é qué tiempo há que está en las Indias y si conoce á Juan de Illanes, vecino desta cibdad de Quito, é de qué tiempo á esta parte, é donde y en qué partes le ha conocido, é si es su pariente ó enemigo é le tocan alguna de las preguntas generales que le son fechas, dijo que este testigo es de edad de cincuenta años, poco más ó menos, é que en las Indias ha estado y residido los treinta años dellos, é ha residido en estos reinos del Pirú y conoce este testigo á Juan de Illanes, vecino de esta cibdad, de veinte y siete años á esta parte, poco más ó menos, y siempre le ha conocido todo este tiempo en estos reinos del Pirú, é que no es su pariente ni enemigo, ni le tocan ninguna de las preguntas generales.

Preguntado si sabe este testigo, ha visto é entendido que el dicho Juan de Illanes haya servido á Su Majestad en las alteraciones acaescidas contra el real servicio en estas partes, é en conquistas é poblaciones é en otras cosas, dijo que sabe quel dicho Juan de Illanes es servidor de Su Majestad, porque este testigo ha oído decir á muchas personas que el dicho Juan de Illanes se halló en la población de la cibdad de Guayaquil é conquista de los naturales; é que este testigo vido que el dicho Juan de Illanes entró con Gonzalo Pizarro en servicio de Su Majestad al descubrimiento de la canela é río del Marañón, porque el dicho Gonzalo Pizarro entró en nombre de Su Majestad al dicho descubrimiento, y fué por soldado el dicho Juan de Illanes, donde se estuvo en la dicha jornada dos años, poco

más ó menos, é se padecieron muchos é grandes trabajos, é dello murieron muchos soldados de los que llevaba el dicho Gonzalo Pizarro; é andando en el dicho descubrimiento é conquista, por mandado del dicho Gonzalo Pizarro fué el capitán Rodrigo (*sic*) de Orellana en un bergantín el río del Marañón abajo, con más de cincuenta soldados, á descubrir la tierra adentro de adelante, y entre ellos fué el dicho Juan de Illanes, y este testigo, porque anduvo en la dicha jornada; é yendo el río abajo el dicho Rodrigo (*sic*) de Orellana no pudo volver donde estaba el dicho Gonzalo Pizarro por las corrientes del dicho río é avenidas, é así fueron el río abajo, que le parece á este testigo sería más de un mill leguas de camino, hasta que salieron á la Mar del Norte, é costa á costa fueron á Cubagua; y en el dicho río se pasaron grandes trabajos é riesgos, así del agua como de indios de guerra, con quien tuvieron muchos recuentros, é fueron los primeros españoles que navegaron é descubrieron el dicho río é dieron noticia dél; y luego como salieron á la Mar del Norte, este testigo y el dicho Juan de Illanes se volvieron á estos reinos del Pirú, &.

Testigo.—É después de lo suso dicho, en la dicha cibdad de Quito, á veinte y siete días del mes de Septiembre del dicho año, el dicho señor Doctor Hinojosa, oidor de Su Majestad, para la dicha información de oficio hizo parecer ante sí á Pedro Domínguez Miradero, vecino de esta cibdad de Quito, del cual tomó é rescibió juramento en forma de derecho, y lo hizo bien y cumplidamente, y le fueron fechas las preguntas siguientes:

Preguntado qué edad tiene este testigo é qué tiempo há que reside en estos reinos del Pirú, y si conosce á Juan de Illanes, vecino desta cibdad, é de qué tiempo á esta parte, é dónde y en qué partes, é si es su pariente ó enemigo, ó le tocan alguna de las preguntas generales, dijo que este testigo es de edad de más de cincuenta años, é que há que pasó á estos reinos del Pirú puede haber veinte y

ocho años, é conoce al dicho Juan de Illanes de veinte y siete años, poco más ó menos, é la conocencia ha sido en estos reinos del Pirú é en descubrimientos é conquistas fechas en las Indias, é que no le tocan ninguna de las preguntas generales.

Preguntado si sabe este testigo, ha oído ó entendido que el dicho Juan de Illanes haya servido á Su Majestad en conquistas, poblaciones y en las alteraciones acaescidas en estas partes, ó en otras cosas, dijo: que sabe este testigo que el dicho Juan de Illanes es servidor de Su Majestad, y lo ha sido, porque este testigo después que le conoce de los veinte y siete años á esta parte le ha visto servir á Su Majestad en muchas cosas en la jornada é descubrimiento de la Canela y río del Marañón, con Gonzalo Pizarro, que entró á descubrir las dichas provincias en servicio de Su Majestad, é fué uno el dicho Juan de Illanes, que se echó el río abajo con el Capitán Orellana, por orden del dicho Gonzalo Pizarro, á descubrir tierra, y no pudieron volver é fueron el río abajo descubriendo tierra, que fué más de dos mill leguas, porque este testigo anduvo con el dicho Gonzalo Pizarro, é fué uno de los que fueron con el dicho Capitán Orellana el dicho río abajo; y en todo ello se padesció mucho trabajo de guerra y hambres, é fueron los primeros españoles que descubrieron la dicha tierra, é ansí salieron á la Mar del Norte á Cubagua, y luego volvieron á estos reinos del Pirú, sin detenerse en los caminos más de el tiempo que fué necesario para lo caminar; é dende há dos años, poco más ó menos, se alzó y rebeló el dicho Gonzalo Pizarro contra el servicio de Su Majestad en estos reinos del Pirú, y estando en esta cibdad de Quito por el dicho Gonzalo Pizarro Pedro de Puelles, que en su nombre la tenía tiranizada, le mataron ciertos soldados con el capitán Rodrigo de Salazar, é reducieron esta cibdad al servicio de Su Majestad, é luego como se apellidó la voz del Rey, acudió el dicho Juan de Illanes á servir en lo que se

ofreció con sus armas é caballos; y en este tiempo se tuvo noticia como el Licenciado Gasca venía en nombre de Su Majestad á reducir á su real servicio estos reinos, y el dicho Juan de Illanes acudió al dicho Presidente Gasca, en compañía del dicho Capitán Rodrigo de Salazar, é fué en servicio de Su Majestad en compañía del dicho Presidente Gasca hasta el valle de Jaquijaguana, donde se dió la batalla al dicho Gonzalo Pizarro por el dicho Licenciado Gasca é su gente, donde fué muerto é desbaratado el dicho Gonzalo Pizarro y sus secuaces, é hizo justicia dellos, y en dicha batalla se halló en servicio de Su Majestad el dicho Juan de Illanes, é sirvió á su costa y minsión con sus armas é caballo, como buen soldado, porque este testigo fué á la dicha batalla en servicio de Su Majestad y se halló en ella y lo vido ser y pasar como lo tiene declarado; é acabado el castigo del dicho Gonzalo Pizarro y sus aliados y secuaces, se vino el dicho Juan de Illanes á esta cibdad, y della fué con el corregidor Antonio de Oznayo á la conquista de Lita é Quilca, y fué é llevó á su costa dos soldados, para que ansimesmo sirviesen en lo suso dicho, que el uno se llama Barragán y el otro Gutiérrez, y él y los dichos soldados sirvieron en lo suso dicho á Su Majestad, porque este testigo fué á la dicha conquista y lo vido ser é pasar; é este testigo ha oído decir á muchas personas, en especial á Alonso Martín Namirado, que el dicho Juan de Illanes se halló en la conquista é población de la cibdad de Santiago de Guayaquil con el Capitán Orellana, é así es público é notorio entre muchas personas.

Preguntado si sabe, ha oído ó visto este testigo que el dicho Juan de Illanes haya deservido á Su Majestad en las alteraciones pasadas ó en otras cosas, dijo que no sabe ni ha visto ni oído que haya deservido á Su Majestad, porque si lo hobiera deservido le parece á este testigo que lo supiera, por ser antiguo en esta tierra é haber tratado con el dicho Juan de Illanes, haber andado en conquistas é des-

cubrimientos juntos, como lo tiene declarado.

Preguntado si sabe ó ha oído que al dicho Juan de Illanes en recompensa de sus servicios si se le han dado indios de encomienda, ayuda de costa, renta en tributos vacos, ó en la casa real, ó en qué oficio se ha entretenido, ó de qué provecho ha gozado en esta tierra, dijo que el dicho Juan de Illanes en esta tierra ha servido de soldado á Su Majestad, é lo ha sido bueno, é no es oficial; al cual este testigo no sabe ni ha oído que se le haya dado por sus servicios indios de encomienda, ni renta ni ayuda de costa, excepto que el dicho Juan de Illanes se casó en esta cibdad con una viuda que por subcesión de su primer marido tiene un repartimiento en términos de esta cibdad, no sabe este testigo lo que renta, mas de que ha oído decir que es poco; é por la dicha su mujer, después que se casó, ha gozado é goza del dicho repartimiento; é que el dicho Juan de Illanes es hombre muy honrado, y como tal ha sido alcalde ordinario en esta cibdad, é regidor, é tenido cargos honrosos, porque este testigo lo ha visto; é por sus servicios, considerando á la calidad de su persona, le parece á este testigo que meresce que Su Majestad, siendo servido, en gratificación de sus servicios le haga merced de seis mill pesos de renta en este reino; é que esto es lo que sabe y le paresce, y es la verdad, por el juramento que hizo, en que se afirma é ratifica, y firmólo de su nombre, y el dicho señor doctor que á la declaración deste dicho estuvo presente.—*Pedro Domínguez Miradero.*—*El doctor Pedro de Hinojosa.*—Ante mí, *Gómez de Moscoso.*

Testigo.—En Quito, veinte y ocho del dicho mes de Septiembre del dicho año, el dicho señor Oidor, para la dicha información de oficio, hizo parescer ante sí á Pedro Quintero, mercader, vecino desta cibdad, del cual tomó é recibió juramento en forma de derecho, y lo hizo bien é cumplidamente; y siendo preguntado cerca de lo que dicho es, dijo lo siguiente: dijo que lo que sabe es que el dicho

Juan de Illanes se halló en la conquista é población de la cibdad de Santiago de Guayaquil, que es en estos reinos del Pirú, en compañía del Capitán Orellana, porque este testigo en el tiempo de la dicha conquista fué á la dicha cibdad de Santiago de Guayaquil, é vió ser é pasar lo que dicho tiene; y este testigo vido que Gonzalo Pizarro entró en servicio de Su Majestad al descubrimiento de las provincias de la Canela y río del Marañón, de que se tenía mucha noticia, y llevó mucha cantidad de soldados, y entre ellos fué el dicho Juan de Illanes en servicio de Su Majestad, &.

Testigo.—En cinco de Octubre del dicho año pareció Pedro Moreno Morillas, é después de haber jurado, &., dijo lo siguiente:

Preguntado si sabe é ha visto ó oído que el dicho Juan de Illanes haya servido á Su Majestad, y en qué cosas é casos, dijo: que de treinta é un años á esta parte que há que le conoce, le ha visto este testigo servir á Su Majestad en lo que se ha ofrecido, porque este testigo le vido servir en la conquista é población de la provincia de Puerto Viejo con el capitán Gonzalo Dolmos, y en la provincia de Guayaquil con el capitán Francisco de Orellana, porque este testigo anduvo en la dicha conquista é población, é vido que sirvió en ella como buen soldado; é después de la dicha conquista, el dicho Juan de Illanes se vino á esta cibdad de Quito, de adonde es público é notorio é cosa sin dubda, que el dicho Juan de Illanes fué en servicio de Su Majestad, en compañía de Gonzalo Pizarro, al descubrimiento de la Canela y río del Marañón, y fué uno de los que salieron por el dicho río abajo con el Capitán Orellana, &.

Testigo.—É después de lo suso dicho, seis días del dicho mes de Octubre del dicho año, &., pareció el capitán Francisco Dolmos, é después de haber jurado, &., dijo lo siguiente:

Preguntado si sabe este testigo é ha oído que el dicho Juan de Illanes haya servido á Su Majestad en estos reinos del Pirú é en otras partes, é en qué cosas y casos, é dónde y en qué partes, dijo que de treinta años á esta parte, poco más ó menos, que há que conoce al dicho Juan de Illanes, en estos reinos del Pirú le ha visto servir á Su Majestad en la conquista de la provincia de Guayaquil, en compañía del capitán Francisco de Orellana, porque este testigo así lo vido; é después supo este testigo de muchas personas que el dicho Juan de Illanes fué al descubrimiento de la Canela é río del Marañón en servicio de Su Majestad, en compañía de Gonzalo Pizarro, é que fué uno de los que en el dicho descubrimiento salieron por el río abajo con el capitán Francisco de Orellana; é después le vido salir de la dicha jornada perdido é desbaratado, y le contó el subceso é subcedido della, &.

VIII

*Información de méritos y servicios de Alonso de Cabrera, vecino de la ciudad de Quito. Agosto de 1569. **

Muy poderoso señor: Alonso de Cabrera, vecino desta ciudad de Quito, parezco ante Vuestra Alteza y digo: que á mi derecho conviene hacer información en esta vuestra Real Audiencia de lo que á Vuestra Alteza he servido de casi treinta años á esta parte en estos reinos del Pirú, para que, atento á los dichos servicios, Vuestra Alteza me mande hacer la merced que sea servido; á Vuestra Alteza pido y

* Archivo de Indias, «Patronato», estante 1.º, cajón 5.º, legajo 27/11, ramo 6.º

suplico mande recibir la información que acerca dello diere, siendo citado vuestro Fiscal para ello, y á los testigos que presentare pido á Vuestra Alteza mande se examinen por las preguntas siguientes:

1.—Primeramente si conocen al dicho Alonso de Cabrera, y de qué tiempo á esta parte: digan.

2.—Item si saben quel dicho Alonso de Cabrera llegó á esta ciudad estando recién poblada despañoles, y en la sustentación y pacificación della sirvió á Su Majestad en todo lo que se ofreció, y si saben que desde há dos años ó tres fué con Gonzalo Pizarro á la jornada y descubrimiento de la Canela, donde padeció muchos trabajos y hambres, en la cual dicha jornada fué el dicho Alonso de Cabrera á su costa y minsión con sus armas y caballo, é prosiguiendo el dicho viaje fué con el capitán Francisco de Orellana el río abajo del Marañón, y en el dicho descubrimiento se pasaron grandes riesgos y trabajos por ser la tierra des poblada, donde aportaron y salieron perdidos á Cubagua, gobernación por sí diferente destos reinos del Pirú, en todo lo cual sirvió á Su Majestad como bueno y leal vasallo: digan.

3.—Item si saben que después de pasado lo contenido en las preguntas antes desta el dicho Alonso de Cabrera volvió á estos reinos del Pirú por la vía de Panamá, y llegado que fué á esta ciudad, desde á seis días, estando en ella Pedro de Puelles, capitán de Gonzalo Pizarro, en cierta arma que se dió diciendo que iban á matar al dicho Pedro de Puelles como á hombre que le tenían por sospechoso y que nunca había sido con ellos ni seguido la parte del dicho Gonzalo Pizarro, ciertos capitanes suyos que se hallaron en esta dicha ciudad quitaron al dicho Alonso de Cabrera el caballo que tenía y armas y le prendieron y le tuvieron preso con guarda de arcabuceros, y con él otros muchos soldados, por ser leales y servidores de Su Majestad, para hacer justicia de todos, á donde el dicho Alonso

de Cabrera y los demás padecieron gran peligro de perder las vidas: digan.

4.—Item si saben que, al tiempo questa Ciudad estaba tiranizada por Gonzalo Pizarro é por su capitán é teniente Pedro de Puelles, el capitán Rodrigo de Salazar trató de reducirla al servicio de Su Majestad y matar al dicho Pedro de Puelles, é como lo hizo, y por tener por servidor de Su Majestad al dicho Alonso de Cabrera, comunicó con él el negocio, y otros amigos suyos, con quien él lo había tratado, y así el dicho Alonso de Cabrera tuvo en secreto lo que en sí con él se comunicó hasta que se alzó bandera en nombre de Su Majestad; y el dicho Alonso de Cabrera, ansimismo al dicho tiempo, salió á la plaza desta ciudad de los primeros con sus armas y caballo, hasta que se redujo al servicio de Su Majestad é hicieron justicia del dicho Pedro Puelles: digan.

5.—Item si saben que, después de muerto el dicho Pedro de Puelles, capitán del dicho Gonzalo Pizarro, el dicho Alonso de Cabrera se partió desta ciudad en seguimiento del Presidente Gasca, y le alcanzó en la puente de Abancay, desde donde fué en su acompañamiento, sirviéndole en todo lo que se ofreció en cosas tocantes á la guerra, hasta el valle de Jaquijaguana, donde se dió la batalla al dicho Gonzalo Pizarro, y se halló el dicho Alonso de Cabrera en servicio de Su Majestad debajo de su estandarte real hasta tanto que fué desbaratado el dicho Gonzalo Pizarro y hecha justicia dél y de sus secuaces: digan lo que saben.

6.—Item si saben que, después de fecho el dicho castigo al dicho Gonzalo Pizarro y á los demás sus secuaces en Jaquijaguana, el dicho Presidente Gasca se fué á la ciudad del Cuzco y allí estuvo castigando muchos de los que eran de la rebelión del dicho Gonzalo Pizarro, y haciendo y poniendo en orden estos reinos para questuviesen pacíficos y debajo del servidumbre de Su Majestad tiempo de

cinco meses, poco más ó menos, y el dicho Alonso de Cabrera en todo el dicho tiempo estuvo en la dicha ciudad del Cuzco en su acompañamiento: digan.

7.—Item si saben que, después de lo suso dicho y haber desbaratado y hecho justicia del dicho Gonzalo Pizarro y de sus secuaces, el dicho Alonso de Cabrera tornó á volver á esta ciudad de Quito, y estando en ella tuvo nueva del Alcalde mayor de Francisco Hernández Jirón, y por el conceto que se tenía del dicho Alonso de Cabrera, Antonio de Hoznayo, Corregidor que á la sazón era en esta dicha ciudad, le proveyó para que estuviese en el paso de Tomebamba, provincia de los Cañares, donde está al presente poblada la ciudad de Quito, por guarda y caudillo de aquel paso, por ser importante, para que tuviese cuenta con lo que convenía al servicio de Su Majestad; en el cual dicho asiento estuvo con toda diligencia y cuidado hasta tanto que se tuvo nueva questaba desbaratado el dicho Francisco Hernández: digan.

8.—Item si saben que, por ser el dicho Alonso de Cabrera persona abonada de crédito y calidad y confianza, y tal servidor de Su Majestad, se le han encargado oficios y cargos honrosos, como es de fator y veedor de la Real Hacienda de Su Majestad en esta ciudad de Quito, y en la de Cuenca tesorero de la Hacienda Real y teniente de corregidor y alcalde ordinario, de los cuales dichos oficios ha dado muy buena cuenta é razón como tal persona: digan lo que saben.

9.—Item si saben quel dicho Alonso de Cabrera en todo lo suso dicho ha servido á Su Majestad con toda fidelidad y cuidado, sin haber deservido en cosa alguna en ningún tiempo, á su costa y minsión, padeciendo grandes trabajos y necesidades y peligros, y nunca ha sido remunerado ni gratificado ni se le ha dado cosa alguna de la caja real ni otro entretenimiento, ni repartimiento de indios, [y] por razón de los dichos servicios y calidad de su per-

sona es digno y merecedor de cualquier merced que Su Majestad fuere servido de le hacer, y en remuneración y gratificación de los dichos sus servicios cabrán en su persona cualesquier mercedes que Su Majestad le hiciere: digan.

10.—Item si saben quel dicho Alonso de Cabrera es hijodalgo notorio, y como tal es habido y tenido y en tal reputación entre todas las personas que le han conocido y conocen, y como tal los gobernadores y jueces y demás justicias destos reinos é provincias del Pirú han tenido con él mucha cuenta como tal persona, é para según la dicha calidad de su persona está pobre y no tiene de qué se sustentar: digan lo que saben.

11.—Item si saben que todo lo suso dicho es público y notorio y pública voz y fama: digan lo que saben.

Y fecha la dicha probanza, á Vuestra Alteza pido y suplico se me mande dar todo ello en pública forma para guarda de mi derecho, interponiendo en ella vuestra autoridad y decreto, sobre que pido justicia y en lo necesario vuestro real oficio imploro.—*Alonso de Cabrera.*

En veintisiete días del mes de Agosto de mil quinientos é sesenta é nueve años, pareció Pedro Domínguez Miradero, vecino de San Francisco del Quito.—Á la segunda pregunta dijo que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo vido como el dicho Alonso de Cabrera llegó á esta ciudad recién poblada despañoles, y él ayudó á sustentar, y en la pacificación della sirvió á Su Majestad en todo lo que se ofreció, como bueno y leal vasallo suyo, y desde há tres años, poco más ó menos, vido como el dicho Alonso de Cabrera fué con Gonzalo Pizarro á la jornada y descubrimiento de la Canela, donde padeció él y este testigo, y todos los que con el dicho Gonzalo Pizarro fueron á la dicha jornada, muchos é grandes trabajos é hambres, en la cual jornada fué el dicho Alonso de Cabrera á su costa y minsión con sus armas y caballo; é prosiguiendo el dicho viaje, fué con el capitán Francisco de Orellana el río abajo

del Maraón; y en el dicho descubrimiento se pasaron grandes riesgos y trabajos de guerra y hambres, por ser la tierra despoblada, donde aportaron y salieron perdidos por la mar á dar á Cubagua, gobernación por sí, porque era cerca de Santo Domingo: en todo lo cual el dicho Alonso Cabrera, como dicho tiene, sirvió á Su Majestad como bueno y leal vasallo suyo; y esto dice á esta pregunta.

El capitán Alonso de Bastidas, vecino de la ciudad de San Francisco del Quito.—Á la segunda pregunta dijo que lo que sabe y vido desta pregunta es que puede haber los veinte é ocho años, poco más ó menos, que há que le conoce este testigo, vino á esta dicha ciudad, donde halló al dicho Alonso de Cabrera y supo y entendió haber mucho tiempo questaba en esta ciudad; y que, por tenerlo este testigo por tan honrado como es el dicho Alonso de Cabrera y servidor de Su Majestad, tiene para sí que en todo lo que se ofreciese en servicio de Su Majestad y sustentación desta ciudad le serviría muy bien y lealmente; y que pocos días después que este testigo llegó á esta ciudad vido como Gonzalo Pizarro vino á ella con mucha gente para entrar á descubrir las provincias de los Quijos, Zumaco y la Canela, y al tiempo que desta ciudad salió el dicho Gonzalo Pizarro para ir á descubrir las dichas provincias, ví como el dicho Alonso de Cabrera salió desta ciudad para ir á servir á Su Majestad, en compañía del dicho Gonzalo Pizarro y la demás gente que consigo llevaba, bien aderezado con sus armas y caballo y bien peltrechado de las demás cosas necesarias, como persona honrada y de calidad, y á su costa y minsión, porque este testigo no supo ni entendió se le diese ningún socorro ni ayuda de costa; y que año y medio después de haber salido desta ciudad el dicho Gonzalo Pizarro, poco más ó menos, tornó á esta dicha ciudad el dicho Gonzalo Pizarro con parte de la gente que con él había ido, perdidos, y el dicho Alonso de Cabrera no volvió con él, y preguntando este testigo á muchos de los que con el di-

cho Gonzalo Pizarro vinieron por el dicho Alonso de Cabrera, le dijeron como había ido el río de Marañón abajo en un bergantín con Francisco de Orellana y con otras personas; y cierto tiempo después vino á esta ciudad el dicho Alonso de Cabrera por la vía de Panamá, y así dél como de Joan de Illanes, vecino desta ciudad, como de Pedro Domínguez Miradero, como del padre fray Gaspar, de la orden del señor Santo Domingo, que todos fueron el río abajo del Marañón, dijeron á este testigo, y supo y entendió de todos ellos, como habían ido el dicho río del Marañón abajo, y que habían ido á aportar á Cubagua, y que en el dicho viaje del dicho río del Marañón habían pasado grandes y excesivos trabajos de hambre y guazabaras que los naturales les habían dado; y vió este testigo al dicho padre fray Gaspar de Caravajal un ojo quebrado, que decían que se lo habían quebrado en una guazabara de un varazo que le dieron, por donde este testigo da crédito á los trabajos y guazabaras que tuvieron; y esto responde.

Juan de Illanes, de dicha vecindad.—Á la segunda pregunta dijo que lo que sabe desta pregunta es que este testigo vido cómo después de estar poblada esta ciudad de españoles, desde á poco tiempo vino á ella el dicho Alonso de Cabrera, donde en lo que se ofreció sirvió á Su Majestad; y que desde á dos ó tres años, poco más ó menos, vido este testigo como el dicho Alonso de Cabrera fué con sus armas y caballo, y á su costa y minción, con Gonzalo Pizarro en la jornada que hizo de la Canela, donde se padecieron muchos trabajos y hambres; y después vido este testigo como el dicho Alonso de Cabrera fué uno de los que fueron con el capitán Francisco de Orellana el río abajo del Marañón, donde ansimismo padeció grandes trabajos y riesgos de su persona, por ser la tierra despoblada, y aportaron y salieron perdidos á Cubagua, gobernación de por sí y diferente destes reinos del Pirú, en todo lo cual el dicho Alonso de Cabrera padeció muchos trabajos y sirvió

á Su Majestad como bueno y leal vasallo suyo; y esto dice.

El capitán Rodrigo de Salazar.—Á la segunda pregunta dijo este testigo que se acuerda haber oído decir lo que esta pregunta dice á personas que no se acuerda de sus nombres, y que desta pregunta no sabe otra cosa; y esto responde á ella.

Bonifaz de Herrera, vecino de la ciudad de Quito, &.— Á la segunda pregunta dijo este testigo que lo que desta pregunta sabe es que sabe y vió este testigo quel dicho Alonso de Cabrera vino á la dicha ciudad de Quito recién poblada la dicha ciudad de Quito, porque este testigo y el dicho Alonso de Cabrera vinieron juntos; y que sabe y vió este testigo quel dicho Alonso de Cabrera fué á la jornada de la Canela é Marañón con Gonzalo Pizarro, que á la sazón era gobernador en la dicha jornada, donde estuvo en la dicha jornada tiempo de dos años, poco más ó menos, en la dicha jornada y descubrimiento, donde hubo muy grandes despoblados y donde se padeció muy grandes hambres y trabajos y pérdidas y se murió cantidad de españoles que iban con el dicho Gonzalo Pizarro, por ser la tierra muy áspera é inhabitable mucha parte della; y así, los que vivieron y volvieron con el dicho Gonzalo Pizarro á la dicha ciudad de Quito, vinieron desnudos y perdidos y enfermos; y el dicho Alonso de Cabrera fué con el capitán Francisco de Orellana en un bergantín, que fué con cincuenta hombres á buscar comida para favorecer el real, donde este testigo supo después de los demás que fueron con el dicho Capitán Orellana que no pudieron todos volver con el dicho socorro por los muchos despoblados é indios de guerra que hallaron, y así supo este testigo de los que fueron con el dicho Alonso de Cabrera y con el dicho Capitán Orellana que llegaron muy perdidos é desnudos y enfermos, por donde tiene entendido este testigo que padecieron muy grandes trabajos, y lo sabe este testigo porque este testigo y el dicho Alonso de Cabrera fueron com-

pañeros de camarada en la dicha jornada hasta quel dicho Alonso de Cabrera se apartó con el dicho Capitán Orellana, como tiene dicho, en el dicho bergantín; y que vió este testigo al dicho Alonso de Cabrera en la dicha jornada con sus armas y caballo honradamente, y que este testigo nunca entendió, ni vió ni entendió quel dicho Gobernador ni otra persona le diese socorro ni ayuda para la dicha jornada, sinó quel dicho Alonso de Cabrera, como persona honrada y servidor de Su Majestad, fué á la dicha jornada á su costa y minsión; y questo sabe y responde á esta pregunta.

Zebrián de Moreta, vecino é morador de la ciudad de Quito.—Á la segunda pregunta dijo este testigo que lo que desta pregunta sabe es queste testigo vió quel dicho Alonso de Cabrera fué á la jornada y descubrimiento de la Canela y del río del Marañón con Gonzalo Pizarro, y con él anduvo en la dicha jornada, en lo cual sirvió á Su Majestad con sus armas y caballo, y en el dicho descubrimiento se pasaron grandes trabajos; y esto sabe este testigo porque este testigo fué uno de los soldados que se hallaron en la dicha jornada, y lo vió que pasó como tiene dicho; y esto es lo que sabe desta pregunta y responde á ella.

IX

*Jornada del Río Marañón, con todo lo acaecido en ella y otras cosas notables dignas de ser sabidas acaecidas en las Indias Occidentales del Pirú, dirigida al felicissimo Don Felipe III, príncipe, nuestro señor.**

Esclarecido y dichosísimo príncipe, señor y abrigo nuestro, fuerte muro y amparo de nuestra Fe católica: cosa

* Biblioteca Nacional de Madrid, Manuscritos, J-143; copia que nos ha sido bondadosamente facilitada por nuestro sabio amigo D. Marcos Jiménez de la Espada.

muy justa es que Vuestra Alteza sepa y entienda las cosas de su reino, y entre ellas las sucedidas en la jornada del Río Marañón, y otras que acaecieron en las Indias Occidentales sujetas á Vuestra Alteza, así para la conquista y descubrimiento dellas, como para que las personas que las vieren entiendan y vean el castigo que se hizo á los culpados, y para que los presentes y venideros tomen ejemplo en cabezas ajenas, procurando los buenos y leales vasallos tomar ánimo á hacer cosas señaladas y servir á Vuestra Alteza con la lealtad y fidelidad que se le debe, y los no tales, si les viniere alguna ruin imaginación, la repriman considerando el fin y paradero que tuvieron Lope de Aguirre y sus valedores, y Francisco de Santisteban con los dos Rodrigos Méndez y sus secuaces, con los demás de quien ha de tratar esta historia, pues como yo me hallase en la ciudad del Nombre de Dios del reino de Tierra Firme de las Indias del Mar Occeáno en servicio del invictíssimo rey don Felipe, mi señor, y caríssimo padre de Vuestra Alteza, en la guarda y custodia de aquella ciudad y reino, á mi corta intinción, el año que pasó de 1561 contra la obstinada rebelión del tirano Lope de Aguirre y sus secuaces, y después en el año siguiente en la ciudad de Panamá, del Nuevo Reino mesmo, contra la rebelión de los dos Rodrigos Méndez y Francisco de Santisteban, hasta que fueron desbaratados y muertos en su real servicio y castigados sus locos atrevimientos, aunque con tanto rigor como sus graves delitos merecían, siempre procuré permanecer en el Pirú, donde después pasé en el mismo propósito y buen principio comenzado, acudiendo con muchas veras y con todas mis fuerzas á todas las cosas que en el servicio de Su Majestad se ofrecían, con mis armas y caballo, á mi costa, así en los oficios de república que administré, como sin ellos, sin haber deservido en cosa alguna en todo el tiempo que allá estuve, que fué hasta el año de ochenta y cinco pasado, en el discurso de lo cual gasté veinte y cuatro años de lo más

florido y granado de mi edad; y paresciéndome ser cosa muy justa tomar un poco de más trabajo y comenzar á servir á Vuestra Alteza, determiné escrebir algunas de las cosas más notables que en mi tiempo sucedieron en aquellas partes, para que Vuestra Alteza las supiese y tenga noticia de la mucha y larga tierra que hoy tiene conquistada y poblada desde el Río de la Hacha á Tierra Firme, hasta el fin de la rica y belicosísima provincia de Chile, por espacio de más de mil y ducientas leguas de longitud, Norte, Sur, en que se incluyen gran multitud de indios naturales de aquellas tierras, entre las cuales hay pobladas muchas villas y ciudades de españoles, sus conquistadores y fuertes domadores; y las inestimables riquezas de minas de plata y oro y de ricas esmeraldas, con grandes pesquerías de finísimas perlas, de que dan testimonio las muy grandes flotas que cada año vienen de este Nuevo Mundo con ellas, y con otras munchas mercaderías que allá se crían; y ansí mesmo la grandeza y muchedumbre de indios que hoy están por conquistar y pacificar, con la discrepción de su tierra y lo que de ella se ha podido alcanzar y saber en discurso de mil y ducientas leguas de largo, riberas del gran Río Marañón, que nace en la provincia del Pirú y se viene á enterrar en el Mar del Norte á la parte de la Isla Margarita, en lo cual con su mucha anchura de la una banda y otra deste poderosísimo río se podría poblar un largo y anchuroso reino de grandes minas de oro y plata, y otros muchos aprovechamientos que el tiempo y ocasión irán descubriendo, según la opinión de todos los que lo han visto, y aun sería muy necesario para que en ello se ocupasen munchas gentes que hay en el Pirú baldías: suplico á Vuestra Alteza, con toda la humildad y acatamiento que puedo, reciba este pequeño dón que le ofrezco, el cual hago con la mayor voluntad que me es posible; y si otra cosa tuviera mayor y de más precio y estima que dar, lo hiciera con la mesma voluntad: plegue á Dios todo poderoso lo vea Vues-

tra Alteza pacífico y domesticado debajo de su patrimonio real, con acrecentamiento de muchos más reinos y señoríos, para que su santo nombre sea glorificado con la conversión de tantas ánimas como allí están perdidas en sus idolatrías y vanos sacrificios, por falta de quien les predique y enseñe las cosas de nuestra santa fe católica; que con sólo esto, y haber yo dado noticia á Vuestra Alteza para que se haga, quedaré muy bien pagado de mi trabajo: en Sevilla.—
Toribio de Ortiguera.

Capítulo XV.—*Cómo salió Gonzalo Pizarro de la ciudad de Quito á la conquista de la provincia de los Quijos, Zumaco y la Canela, y lo que en ella le sucedió, y cómo bajó su capitán Francisco de Orellana con 54 compañeros por el río del Marañón abajo hasta la Mar del Norte, y lo que en el viaje le acaeció.*

Por el mes era de Hebrero del año del nacimiento de Nuestro Redentor y Salvador Jesucristo de 1540, cuando Gonzalo Pizarro salió de la ciudad de San Francisco del Quito del Pirú á la conquista y población de la provincia de los Quijos, Zumaco y la Canela; y como en aquel tiempo estuviese tan pujante y valido en el Pirú, á causa de ser su hermano el marqués D. Francisco Pizarro, poblador y descubridor desta tierra, siguióle en aquella ocasión mucha de la más noble y principal gente del reino, en cantidad de 280 hombres, que, según la poca gente española que había entonces en la tierra, era gran cosa haberlos podido juntar, y con ellos 260 caballos, que el que menos valía en aquella éra, pasaba de 500 pesos de oro de á 22 quilates y medio, y otros al doble; porque como era al principio del descubrimiento deste reino, eran pocos los que había. Juntamente con esto llevó cantidad de arcabuces y ballestas con mucha munición y pertrechos de guerra, con muchos esclavos é indios de su servicio, toda gente muy lucida y bien apercibida para cualquiera ocasión que se les ofreciera. Esta

provincia es este oeste con la ciudad del Quito al oriente, pasada la gran cordillera que sigue desde Santa Marta en lo primero de la Mar del Norte, viniendo de España á Tierra Firme; y corre su longitud desde allí hasta lo último de Chile y Estrecho de Magallanes por espacio de más de 1300 leguas norte sur. En esta provincia están pobladas al presente [1585, *por lo menos*] las ciudades de Baeza, Ávila y Archidona en contorno de 30 leguas, que son gobernaciones de Melchor Vázquez de Ávila, las cuales se poblaron mucho después Baeza (*sic*) en el año de 1558 por el gobernador Rodrigo Núñez de Bonilla, vecino que fué de Quito, y por su fin subcedió en ella Melchor de Vázquez de Ávila, el cual, siendo gobernador de la provincia de Quito el año de 1592 (*sic*), envió por su teniente y capitán general á Andrés Contero, el cual fué á lo conquistar y poblar en este año con 300 soldados bien aderezados á su costa y minsión, en que gastó más de 30 mil pesos, y pobló las ciudades de Ávila y Archidona, las cuales fueron des pobladas al cabo de 17 ó 18 años de su población por haberse rebelado los indios sus sujetos y haber muerto todos los españoles y mujeres que en ellas había sin dejar ninguno con vida, sinó fué sólo una niña de hasta 6 años, asolando y quemando las ciudades, como nos contará la historia de su poblazón, alzamiento y reedificación con sus reedificadores y el castigo que se les hizo á los rebelados donde el tiempo y ocasión nos diere entrada. Siguiendo Gonzalo Pizarro su jornada, después de haber caminado algunos días, llegó al pueblo de Zumaco, donde hoy está fundada en servicio de Su Majestad la ciudad de Ávila. Deste pueblo fué al valle de la Coca, por donde pasa un hermoso y caudaloso río; procurando buscar por dónde le pasar con más seguridad y menos daño de su real, siguió su corriente riberas dél tres leguas, donde halló sobre la mano derecha una angostura grande y salto que el río hace por entre dos peñas de trece pies de ancho, donde mandó

hacer una buena puente de madera por donde pasase su real y bagajes con buena seguridad; la cual pasada, siguieron su viaje el río abajo como diez leguas. Al cabo dellas dieron con una buena sabana, que es tanto como campaña rasa, donde estaba un pueblo llamado Guema, de poca vecindad y algunas comidas, con que se refrescó el ejército, la cual habría como tres leguas de largo. Por bajo desta campaña dieron en otra sabana menor, de hasta legua y media, la cual era muy fértil y abundosa de frutos y comidas de la tierra. Aquí pasó el real á se entretener y refrescar, de donde envió Gonzalo Pizarro á D. Antonio de Ribera, su maestre de campo, con la gente que le pareció, á descubrir la tierra riberas deste río abajo; y habiendo caminado como 10 leguas, topó riberas dél una buena poblazón, y sin tener encuentro ni pesadumbre con los indios della volvió á dar noticia á Gonzalo Pizarro de lo que había, de lo cual alzó real destas sabanas, marchando la vía de la nueva poblazón, donde llegaron sin riesgo ni cosa que sea de contar. Llegados que fueron á ella procuraron tener alguna entrada con los indios sin que viniesen á rompimiento, y con halagos y rescates de sal, que entre ellos es tenida en mucho, y con hachas y machetes de hierro comenzáronles á dar de comer mucho género de pescados y maíz y yuca y batatas, y de otras frutas que había en la tierra. Al cabo de algunos días que habían estado allí, como el río fuese ancho, manso y caudaloso, por donde navegaban los indios con canoas, pareció á Gonzalo Pizarro que será (*sic*) bien hacer un bergantín para que mejor y más fácilmente se pudiesen descubrir los secretos de este río. Púsose en práctica el negocio, y todos vinieron en que era sano y acertado consejo. Púsose por obra, ayudando los indios á cortar la madera y traerla con los materiales (*sic*) y cosas necesarias para su fábrica; y con ello ayudaban á nuestros españoles amigablemente, así en la labor del barco como en proveerlos de comidas por sus rescates: é ya

los españoles asegurados con la buena amistad que los indios les hacían, salían á pescar al río, donde pescaban mucho pescado, por ser abundantísimo dello, y mataban con sus arcabuces muchas pavas y patos. Con lo uno y otro, y con el maíz y yucas, se sustentaban bastantemente. Con este buen aparejo fué Dios servido que hicieron un bergantín, estanco y recio, aunque no muy grande, y le echaron al río en breve tiempo. Está situado este pueblo, que llamaron del *Barco*, riberas deste río sobre mano izquierda, en una barranca alta, seguro de las avenidas que suele haber con las lluvias del invierno, y por la cuenta estará á 70 leguas de la ciudad de Quito, hasta donde, y aun más arriba, se vió navegar por este río á los indios con canoas; y por esta causa certifican los que lo vieron que se podría navegar desde España hasta este pueblo y algo más por la mar, y por este río arriba, descubriéndose esta tierra. Acabado de hacer este barco, determinó Gonzalo Pizarro que se embarcasen en él y en algunas canoas hasta 25 españoles de los soldados enfermos que había, con el bagaje del campo, para aligerar más la gente é servicio dél, con orden quel resto dél marchase por tierra y el barco navegase por el río con las canoas que con él iban, y todos los de tierra y río viniesen á hacer noche juntos, sin que se alargasen ni dividiesen los unos de los otros, para que del bergantín se proveyese el real de las cosas necesarias. Duró esta orden y concierto por espacio de 50 leguas, en las cuales hallaron riberas dél algunas poblaciones de donde se iban proveyendo de las comidas que les eran menester, y éstas pasadas, dieron en despoblado, y como les faltase la comida, conforme á la relación y noticia que llevaban, á cuatro jornadas adelante había una poblazón donde había muncha comida, de la cual iban ya faltos; de cuya causa mandó Gonzalo Pizarro á Francisco de Orellana, que era uno de sus capitanes, que apercibiese la gente que le pareciese que convenía y se embarcase con ella en el ber-

gantín y tres canoas que llevaban, echando fuera el fardaje y cosas del real, para que fuesen más á la ligera, y fuesen á buscar aquella tierra y le trujesen con brevedad relación de lo que había, con la mayor cantidad de comida que hubiese. Luego apercibió 54 soldados, y entrellos al padre Carabajal, de la Orden de Santo Domingo, con los cuales se embarcó en seguimiento de su demanda. De allí se volvió Gonzalo Pizarro el río arriba á la más cercana poblazón que había dejado, dando orden á Orillana que allí le hallaría alojado con su real. Es la gente deste río pulida, bien agestada y dispuesta, vestidos de manta y camiseta de pincel pintadas de diferentes suertes y colores, y las mujeres con ropas de las mismas pinturas. Entre ellos había algunos que traían patenas de oro en los pechos, y las mujeres orejeras dello en sus orejas, y otras piezas en las narices y gargantas. Las armas que tienen son macanas, que son unos bastones de palma negra, largos á manera de montantes, con sus filos y punta, de que juegan hermosa y ligeramente, y dardos arrojadizos. Dejemos á Gonzalo Pizarro con su gente en este real, y volvamos á Francisco de Orellana, que iba navegando con los suyos, los cuales anduvieron nueve días continuos sin hallar poblado, al cabo de los cuales dieron en un pueblo de hasta 200 vecinos llamados los *arimaraeses*, donde hallaron buena provisión de comida de maíz, yucas y batatas, y pescado y muchas frutas. Saltaron en tierra, puestos en buena orden para lo que les aviniese, y sin tener reencuentro ni impedimento alguno, se les hizo buen acogimiento por los indios, no embargante que se recelaban los unos de los otros como de gente no conocida. En este pueblo se entretuvieron tres meses aguardando á Gonzalo Pizarro, en los cuales les hicieron los indios buen tratamiento, dándoles de lo que tenían. Tuvieron noticia de otras poblazones vecinas á ésta, la tierra adentro, con quien los de este pueblo tenían sus contrataciones y rescates. Pasados los 3 meses, y como

Gonzalo Pizarro no viniese, entraron en consulta el capitán Francisco de Orillana con sus soldados, sobre si sería bueno volver al real á donde habían dejado á Gonzalo Pizarro, ó proseguir su viaje hasta ver el cabo deste río, y salir á la mar. Y tratando del negocio, todos ó los más dificultaron mucho el poder volver el río arriba; otros decían que según la mucha gente que había quedado con Gonzalo Pizarro, y la poca comida que les había quedado, no sería posible estar donde los habían dejado, porque no se podían sustentar allí, ó serían todos muertos con la falta de comidas. Pero todas eran razones que hacían en su hecho, que con facilidad se pudiera volver el río arriba con el bergantín, según yo me informé de algunos de los que se hallaron en ello, que eran personas de opinión y crédito, como fueron el gobernador Andrés Contero, y Juan de Vargas, tesorero de la Real Hacienda de Guayaquil, y Andrés Durán Bravo, alguacil mayor desta ciudad, y el capitán Juan de Llanes (Illanes), vecino encomendero de la ciudad de Quito, y Pero Domínguez Miradero. Y á cabo de tantos acuerdos, determinaron de irse el río abajo á buscar la mar, que esto fué lo que más cuadró á la mayor parte de ellos. Con esta determinación salieron deste pueblo, y á cabo de seis días de navegación fueron á dar en la isla de los *Cararies*, que la que nos ha dicho la historia donde salió García de Arce y tras él toda la armada del gobernador Pedro de Orsúa, á donde les salieron los indios de paz sin haber visto jamás españoles, por haber sido el capitán Francisco de Orillana y los suyos los primeros de todos cuantos han bajado por este río. Procuraron nuestros españoles acariciar y regalar á estos indios como á personas de quien tenían necesidad, y vista la amistad buena y aparejo que en ellos hallaron, y que el río era muy ancho y el bergantín que llevaban pequeño, y no podían navegar con seguridad en las canoas, determinaron de hacer allí otro bergantín, lo cual pusieron por obra; y por el buen re-

caudo y aviamiento que los indios les daban, en 50 días le pusieron á la vela, y al cabo dellos salieron desta provincia, é prosiguiendo su viaje toparon muchos pueblos de indios, ansí en la ribera del río, como en las islas, que hay muchas por medio dél; ansimesmo hallaban muchas sementeras y frutales, de donde iban tomando las cosas que les eran necesarias para su viaje y navegación, sin osar atravesarse ni tomar pendencia con los indios, por ser como eran pocos los españoles que iban para tanto número de indios como había. Más abajo toparon con algunos pueblos quemados: la causa dello era que los indios desta provincia tenían guerra con los indios de la provincia de Machifaro, que está más hacia la mar, los cuales se los habían quemado y saqueado. Hallaron entre estos indios, entre otras frutas, una manera de uvas negras y blancas, cosa muy sabrosa, mucha miel de abejas, muchos pescados asados y secos, todos los indios muy lucidos, vestidos de manta y camiseta pintadas de pincel de diferentes colores; hallóse entre ellos una loza con que se sirven, muy delgada y lisa, vidriada y matizada de colores, al modo de la que se hace en la China. Es tierra de mucho algodón, con que calafetearon el bergantín; y en lugar de brea le dieron los indios un betume llamado *mene*, que, vuelto con grasa de pescados, fué suficiente para que estuviese bueno y estanco. Había mucha cantidad de maíz, yucas bravas y dulces batatas é ñames, frísoles y maní; muchos pimientos y calabazas, y gran cantidad de frutos, de lo cual es abundantísima; muchas pavas y patos y pansies, con que se sustentaban y tomaban abundantemente. Tuvieron por cosa imposible los indios de esta provincia que tan pocos españoles como iban con Francisco de Orillana pudiesen resistir á los muchos naturales de Machifaro y los demás pueblos de sus comarcas. Finalmente, prosiguiendo su viaje, dieron en un despoblado, y á cabo de siete días que navegaron por él dieron de repente en una muy grande y hermosa poblazón,

que así lo dicen por grandeza, llamada Machifaro, de donde les salieron á recibir al río algunos indios en canoas, é les dieron á entender que su cacique y señor los quería ver y saber qué gente era y dónde venían y qué buscaban; que saltasen en tierra. Los españoles se fueron en sus bergantines la vía de tierra, aunque con mucho recelo, puestos en orden, sus arcabuces cargados, las cuerdas encendidas, las ballestas armadas y puestas en ellas sus saetas. Á hora, pues, que fueron, llegados que fueron al pueblo, como los vió el cacique de diferente traje y traza que la demás gente que había visto, y todos barbados, que no lo son los indios, en alguna manera los respetó, y usando con ellos de comedimiento, les mandó desembarazar un pedazo del pueblo, con toda la comida que en él había, que era mucho maíz é yucas y pescado fresco á su usanza y modo, sin género de sal, que lo asan y secan al fuego en tal manera que se puede guardar muchos días; había cantidad de estanques de agua llenos de tortugas, que los indios tenían á cebo para su comida y recreación, sustentadas á maíz, que eran muy gordas, sabrosas y buenas. Como los españoles se vieron en tierra tan harta y bastecida, comenzaron á juntar comida con mucha cobdicia y mala orden y á meterla en los bergantines. Como los bárbaros indios viesan su cobdicia y desconcierto pusieron en arma y (de improviso) en un proviso dieron sobre nuestros españoles tanta cantidad de indios armados con macanas y dardos y paveses de cueros de lagartos y de manatíes que los cubrían de piés á cabeza, y como el negocio fué tan de repente y sin pensar, halláronles divertidos y aun apartados los unos de los otros, ocupados en sus rancherías: de tal manera dieron sobre ellos, que antes que se pudiesen juntar hirieron á algunos de ellos; pero luego que fueron juntos embestían con grande ímpetu con los indios, quitándoles las armas y paveses, los cuales les fueron de mucha defensa para que no los matasen. Con esta refriega hirieron y mataron muchos indios,

y fué causa de que se juntasen muchos más para los vengar; y viendo la mucha gente que acudía, fué forzoso á los españoles embarcarse con la mejor orden que pudieron, sin que muriese ninguno, aunque fueron heridos la mayor parte dellos. Después de embarcados, los cercaron en el río con más de cuatrocientas canoas y piraguas, que les daban gran batería por una banda y otra, y como se viesen tan perdidos, ataron juntos los dos bergantines, porque no les pudiesen entrar en medio, y repartieron por los bordos con buena orden con sus arcabuces y ballestas, con que hacían buenos tiros, hiriendo y matando muchos de los enemigos, con que les pusieron mucho temor para que no se les llegasen; y era tanto el espanto que recibían de ver herir y matar con el estruendo de los arcabuces y sin saber lo que era ni ver lo que les hería y mataba, que se dejaban caer en oyendo el trueno del arcabuz; pero por presto que lo hacían, ya eran muertos [ó] heridos aquellos á quien acertaban las balas ó perdigones, de cuya ocasión no se les osaban llegar, que de otra manera fuera cosa imposible quedar ninguno de los españoles sin ser preso ó muerto, porque había para cada uno cien indios, sinó que Dios milagrosamente los quiso guardar. Y con todo el daño que recibían, los siguieron el río abajo aquella tarde que se embarcaron, y otros dos días con sus noches, en los cuales iban navegando lo más que podían. En todo este tiempo iba poblada la ribera del río de Machifaro, lo cual se vía muy bien de día con la claridad y de noche con muchas hachas y luminarias que los indios hacían en tierra, que daban mucha claridad. Esta gente es desnuda, así hombres como mujeres; sus armas son macanas, flechas y dardos, y paveses de cueros de grandes lagartos y de unos pescados llamados manatíes, que son tan grandes como terneros, y tan duros, que una jara arrojada con ballesta no los puede pasar; y fuéronles á los españoles de mucho provecho, así para contra la gente desta tierra, como para la que adelante

toparon. La tierra es á partes de montaña rala y á partes de sabana rasa; hay en ella de las comidas referidas arriba, y nueces y mucha miel de abejas, y puercos monteses y dantas. Antes que llegasen á esta provincia, viniendo por el despoblado que se ha visto, estando un soldado aderezando una nuez de ballesta, se le cayó al río, y subcedió que otro día siguiente, estando pescando después de haber navegado buen trecho, tomaron un pece grande, y abriéndolo hallaron en el buche dél la nuez de ballesta que se había caído al río, que parece que milagrosamente los proveía Dios en semejante necesidad de remedio contra sus enemigos. Desta provincia salió herido fray Diego (*sic*) de Carvajal, de la Orden de Predicadores, en un ojo, de que quedó tuerto. De aquí para abajo toparon con otras muchas poblaciones, teniéndose siempre sobre mano derecha, á donde no se atrevían á parar ni ver los secretos de la tierra, más que á sólo tomar comida en las partes más cómodas que les parecía, porque eran pocos para la muchedumbre de indios que había. En las canoas y casas de algunos destes indios hallaron pintadas algunas cosas muy conformes á las de los Ingas del Cuzco, y en otras, ovejas y carneros del Pirú; y preguntándoles por las lenguas que llevaban, qué significaban aquellas pinturas, les decían que á la tierra adentro había de aquel género de gente y animales, señalando unas cordilleras altas que están á vista del río. No pudieron ver otra cosa los pocos españoles que iban con Francisco de Orellana, ni buscarla en la tierra, con el temor que les habían puesto los indios de Machifaro; sólo veían muchas poblaciones por el río y sus islas, que son gran cantidad. Afirman que sube la marea por el río arriba más de 100 leguas. Salió Francisco de Orellana á la Mar del Norte á la Isla de la Margarita; y contentándole la tierra y población della, se fué á España, pidió á Su Majestad del emperador Carlos V, rey nuestro señor, la conquista della; diósele con título de adelantado, é yéndola á hacer con grande arma-

da, subió por el río arriba gran trecho de tierra, dió en una población, la cual está á la mano derecha subiendo el río arriba, donde tomó tierra y los indios le hicieron buen acogimiento; envió exploradores la tierra adentro, y estando la cosa en este estado, como Francisco de Orellana era hombre viejo, sobrevínole una enfermedad, de que murió, con lo cual se desbarató la guerra. Volviéronse los españoles el río abajo, y aunque las personas que habían ido á buscar la tierra les trujeron buenas nuevas della y de la mucha gente y buena que había, no quisieron poblar ni hacer otra cosa que volverse; y visto por algunos de los que habían entrado á descubrir la tierra, no se quisieron ir con ellos, antes se quedaron en ella 18 españoles, sin que se entienda que se hayan vuelto hasta agora, antes se tuvo noticia que estaban poblados la tierra adentro en aquel paraje al tiempo que por allí bajó Lope de Aguirre en el año de 71. Volvamos, pues, á Gonzalo Pizarro y á los suyos, que quedaron aguardando el bastimento que les había de llevar el capitán Francisco de Orellana: como no volviese con ello, y la hambre fuese tanta, les fué forzoso irse comiendo los caballos poco á poco, y tales soldados hubo que tenían por remedio sangrar los caballos cada ocho días y cocer la sangre dellos con yerbas en los morriones que llevaban, y comérsela desta suerte con yerbas y todo; y esto hacían porque no se les acabase tan presto la comida; de cuya causa le fué forzoso á Gonzalo Pizarro volverse á Quito, á donde volvió á salir á cabo de dos años que había andado perdido, sin haber dado por entonces con la tierra que buscaba ni haberse hallado hasta agora, ni las minas ricas que allí tenía Huainacpac, á quien estaba sujeto el Perú, de las cuales hay mucha noticia y serían fáciles de descubrir si hubiese curiosidad y diligencia, según dicen los que lo entienden; pero los que tienen posibilidad para lo poder hacer no se quieren inquietar, y los que lo desean no tienen lo que les es necesario para lo procurar; y á esta causa está

encubierta esta tan grande riqueza hasta que Dios sea servido que se descubra.

X

*Copia de un documento cuya carpeta dice: «La petición que dió Orellana, y los pareceres del Consejo.» — 1543. **

S. C. C. M.

El capitán Francisco de Orellana, natural de la cibdad de Trujillo, que es en estos reinos, digo: que yo há que pasé á las Indias diez é siete años, y más, y me hallé en el descubrimiento de las provincias del Perú, é allí é en otras partes de las Indias he hecho muchos servicios á Vuestra Majestad en muchos cargos honrosos que he tenido, así de capitán como de teniente de gobernador, de que he dado buena cuenta, como podrá parescer por informaciones hechas en las dichas partes, é que, si nescesario fuere, las daré aquí; y porque continuando la voluntad que siempre he tenido de servir á Vuestra Majestad yo salí de las provincias de Quito con Gonzalo Pizarro al descubrimiento del valle de la Canela, é para ello empleé en caballos é armas y herraje y otras cosas de rescate más de cuarenta mill pesos, é vine en su seguimiento hasta que le hallé; é andando descubriendo con el dicho Gonzalo Pizarro é habiendo yo ido con ciertos compañeros un río abajo á buscar comida, fué Dios servido que con la corriente del río fuimos metidos por el dicho río más de docientas leguas, donde no podimos dar la vuelta; é por esta nescesidad y por la mucha noticia que tuve de la grandeza y riqueza de la tie-

* Archivo General de Simancas, «Estado», legajo 61, folio 19.

rra, y por servir á Dios y á Vuestra Majestad é descubrir aquellas grandes provincias é traellas al conocimiento de nuestra sancta fee católica las gentes dellas, y ponerlas debajo del dominio de Vuestra Majestad y de la Corona Real destes reinos de Castilla, posponiendo mi peligro, é sin interés ninguno mío, me aventuré á querer saber lo que había en las dichas provincias, en cuyo subceso se descubrió é hizo lo que por la relación que dello he dado á Vuestra Majestad ha visto, é también consta por algunas informaciones que traigo; y pues la cosa ha sido y es tan grande y mayor que nunca cosa de lo poblado y tierra, é que los naturales della podrán venir en conocimiento de nuestra sancta fee católica, porque la mayor parte della es gente de razón, suplico á Vuestra Majestad sea servido de me la dar en gobernación para que yo la descubra y pueble por de Vuestra Majestad, é haciéndome las mercedes que abajo diré, yo me ofrezco á hacer lo siguiente, por servir á Dios y á Vuestra Majestad:

Primeramente, que yo llevaré á mi costa á la dicha tierra destes reinos é de las Islas y Tierra Firme de las Indias quinientos hombres é docientos caballos é yeguas, é que con estos hombres llevaré clérigos y frailes de buena vida, aquellos que Vuestra Alteza fuere servido, para que se descubra y pueble la tierra, y los meteré por partes y lugares cual convenga.

Que para esto Vuestra Majestad me mande ayudar de su Real Hacienda en estos reinos con la cantidad que fuere servido ahora de presente, la cual yo me obligaré de pagar dentro del término que fuere servido.

Item que Vuestra Majestad me haga merced de la gobernación perpetua, para mí é para un heredero después de mis días, de todo aquello que descubriere y poblare, con salario de cuatro mill ducados cada un año.

Item que de lo que así descubriere y poblare, de las rentas y provechos que Vuestra Alteza tuviere en la dicha

tierra me haga merced del diezmo de todo ello perpétuamente para mí y para mis herederos.

Item que en las dichas tierras que así descubriere y poblare se haga merced para mí y para mis herederos perpétuamente de treinta leguas de tierra, con señorío é jurisdicción civil y criminal, é con las rentas é provechos que en la dicha tierra hubiere, y esto sea en la parte que Vuestra Alteza fuere servido, que ni sea de la mejor ni de la peor, é con el título que Vuestra Majestad fuere servido, atenta la calidad de mi persona é linaje é servicios.

Item me haga merced del alguaciladgo mayor de las dichas provincias por mi vida é del dicho mi heredero.

Item me haga merced de la tenencia de cuatro fortalezas que en la dicha provincia se hicieren en la parte que yo señalare que convenga al servicio de Vuestra Majestad, para mí é para mis herederos, con salario de mill ducados de tenencia cada un año.

Item se me haga merced de un hábito de la Orden de Santiago, pues en mi persona concurren las calidades que se requieren, é que con el dicho hábito se señalen en las dichas provincias un salario cual Vuestra Alteza fuere servido.

Item que en remuneración de lo que yo é mis compañeros servimos á Vuestra Majestad en esta jornada, haga merced que los oficios que para las dichas provincias se hubieren de proveer sean proveídos en los que dellos fueren hábiles é suficientes.

Item que, atento que las tierras son muchas é de diversas gentes, y no se podrían descubrir é poblar ni traer al conocimiento de nuestra sancta fee católica sinó es con la conversación de los españoles y de los religiosos y clérigos, se me dé licencia para que yo pueda repartir lo que así descubriere y poblare á los que conmigo fueren, porque de otra manera no se podrán tasar al presente los tributos que han de dar.

Item que haga Vuestra Majestad merced á las dichas tierras y á los que á ellas fueren de todo lo que á ellas llevaren de todos los derechos de almojarifazgo de acá y allá por veinte años.

Item se me haga merced de me dar licencia para llevar destos reinos é de los de Portugal docientos negros libres de todos derechos, pues agora ni en ningún tiempo es justo que haya en la dicha tierra esclavos de una manera ni de otra.

Item pido á Vuestra Majestad me haga todas las otras mercedes que se suelen hacer á los otros gobernadores, atento á la calidad del negocio y grandeza de la tierra; é que Vuestra Majestad ha de ser en ello muy servido y estos reinos muy aprovechados.

Visto en el Consejo esta petición de capítulos y la relación del dicho Capitán Orellana, ha parecido que, segund la relación y el paraje en que este río y tierras que dice que ha descubierto está, que podría ser tierra rica y donde Vuestra Majestad fuese servido y la Corona Real destos reinos acrescentada; y por esto parece á la mayor parte del Consejo que al servicio de Vuestra Majestad conviene que las costas deste río se descubran y pueblen y ocupen por Vuestra Majestad, y que esto sea con toda la más brevedad y buen recaudo que ser pueda, porque, allende del servicio que á Dios Nuestro Señor se hace en traer á los naturales de aquella tierra al conocimiento de su sancta fee católica é ley evangélica, de que hasta aquí han estado sin ninguna luz, conviene así al acrescentamiento de vuestra Corona Real; y de no hacerse con presteza podría redundar gran inconveniente, porque, á lo que éste dice, vino á salir por un río grande que es en la costa del Brasil, que está en la demarcación del serenísimo Rey de Portugal, aunque tenemos por cierto que debió salir por el río Marañón, que la boca dél, segund las cartas de marear nuevas, está en la dicha demarcación de Portugal, que hasta agora no lo

ha acabado de declarar; y como este Orellana desembarcó en Portugal, sabemos que el Rey le detuvo allí quince ó veinte días, informándose muy particularmente de las cosas deste descubrimiento y ofreciéndole partidos por que se quedase allí para servirse dél en ello; y agora, en una carta que los Oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla escriben al Príncipe, dicen que tienen nueva que en Portugal se hace armada para entrar por este río; y parece que debe ser verdad, porque ya otra vez, habrá tres ó cuatro años, por industria del tesorero Hernán Dálvarez, hizo cierta armada para entrar por aquella costa, y se perdió; y también nos parece que segund las demostraciones que por parte del Rey de Francia se han hecho para querer entender en cosas de Indias, que, llegado á su noticia esto, se podía acodiciar á ello: y considerados los provechos é inconvenientes dichos, y otros que á Vuestra Majestad son muy notorios, é que lo que toca al buen tratamiento de los naturales y á que no se les haga agravio alguno lo tiene Vuestra Majestad proveído por sus nuevas leyes y ordenanzas, nos parece á la mayor parte que este descubrimiento y población se haga, y que se encomiende á este Orellana por lo haber él descubierto y tener noticia dello, y con cargo que guarden las dichas leyes y ordenanzas que Vuestra Majestad ha mandado hacer, y más los apuntamientos que irán al pie de las cosas que nos paresciere que se le deben conceder, que también sea obligado á las guardar como las dichas leyes y ordenanzas; y que se nombre una persona de calidad, confianza y buena conciencia que vaya por veedor y ejecutor de todo lo quel dicho gobernador es obligado á guardar, demás de los religiosos que han de ir, á quien también se ha de encomendar; é que siendo Vuestra Majestad servido que esto se efectúe, se le concedan las cosas siguientes:

Que se le dé la gobernación de lo que descubriere en una de las costas del río que señalare, con salario de cinco

mill ducados cada año de lo que en la tierra hobiere, con los límites que pareciere al Consejo.

Título de adelantado para él y su heredero.

La tenencia de dos fortalezas quél hiciere, para él y para sus herederos, con cada ciento y cincuenta mill maravedís de salario.

El alguaciladgo mayor para él, y un hijo suyo después de sus días.

El dozavo de todas las rentas y frutos que toviere Vuestra Majestad en aquello que ansí descubriere, quitas costas, conviene que no exceda de un cuento de maravedís cada año, para sí é sus herederos.

Franqueza de almojarifadgo de todo lo que llevare á aquella tierra él y la gente que con él fuere, y los que después fueren á poblar, por diez años.

Licencia para pasar ocho esclavos negros, libres de todos derechos.

Con tanto que guarde las dichas leyes y ordenanzas nuevas, y más los apuntamientos siguientes:

Primeramente, que lleve de Castilla trescientos hombres españoles, casi ciento de caballo, los demás de pie, porque sea suficiente número y fuerza para ir poblando y defenderse.

Item ha de llevar aparejo para hacer las barcas que serán menester para llevar los caballos y gente por el río abajo.

Item que no llevará en las barcas indios naturales de las provincias del Perú, si no fuere algún muchacho que los españoles que fueren hobieren criado, y desto se ha de dar provisión para el Visorey del Perú, que ansí lo provea.

Item ha de llevar hasta ocho frailes, los cuales entenderán en la conversión y en advertir á la dicha persona que Vuestra Majestad enviará, á la cual persona y relación de frailes se les ha de dar entero crédito.

Ansimismo llevará los oficiales de Vuestra Majestad,

que el uno sea más preeminente y de mayor confianza, para que sea veedor de cómo se cumplen y ejecutan las leyes é ordenanzas de Vuestra Majestad, y lo en esta instrucción contenido; á los cuales Vuestra Majestad mandará darles salarios.

Item procurará de hacer con la gente que llevare dos pueblos, el uno al principio de lo poblado, en lo alto del río, ó do á él mejor le parescerá, y otro en lo más último y más cerca de la boca del río, escogiendo para ellos los más sanos y deleitosos asientos, y en provincias abundosas y en parte do por el río se puedan proveer.

Item llevará aderezo para hacer dos carabelas, las cuales hará después de haber comenzado á poblar, y enviarlas há la una primero que la otra, las cuales saldrán por la boca del río con personas que puedan sondar y conocer las recuestas de la boca y de todo el río y las señales para que se conozca la entrada, y miren las derrotas y navegación hasta Castilla, tomando las alturas, porque venidas que sean las carabelas con relación de la tierra y de lo dicho, vaya gente y se contrate lo que estuviere poblado y se poblare por la boca del dicho río de ahí adelante.

Lo que ha de guardar inviolablemente:

Que procure de tomar el asiento y partes para hacer las dichas poblaciones do no se perjudique á los indios; y si no se pudiere hacer, se tomen con voluntad de los indios ó con la moderación que al veedor y religiosos paresciere.

Item que él ni los de su compañía no tomarán mujer casada ni hijo ni otra mujer alguna de los indios, ni les tomarán oro ni plata ni algodón ni plumas ni piedras ni otra cosa que poseyeren, sinó fuere rescatado y dando el pago, y haciéndose el rescate y pago segund á la dicha persona y religiosos paresciere.

Pero bien permitimos que cuando se les haya gastado la comida que de acá han de llevar, la puedan pedir primeramente con rescates, dándoles alguna cosa por ello; y

cuando esto les faltase, con ruegos y buenas palabras y persuasiones les pidan la dicha comida, de manera que nunca vengan á tomarla por fuerza, sinó cuando todos estos medios se hobieren tentado, y los demás que al veedor y frailes, juntamente con el Capitán, paresciére; porque estando en extrema nesciedad, justamente lo pueden tomar donde lo hallaren.

Otrosí ha de saber que por ninguna vía se ha de hacer guerra á los dichos indios, ni para ello ha de dar causa, ni la ha de haber sinó fuere defendiéndose, con aquella moderación quel caso lo requiere; antes se les ha de dar á entender como Vuestra Majestad los envía sólo á los enseñar y dotrinar, y no á pelear, sinó á darles conocimiento de Dios y de nuestra sancta fee y la obediencia que deben á Vuestra Majestad.

Item ha de guardar las ordenanzas y leyes que están mandadas hacer cerca de no hacer á ningún indio esclavo ni naboría, sinó tenellos por libres como Vuestra Majestad lo manda; las cuales han de ir aquí insertas.

Item ha de ser castigado el que matare ó hiriere á indio conforme á las leyes destes reinos, sin tener consideración á que el delincuente sea español y el muerto ó herido indio; pues, como está dicho, son libres y vasallos de Vuestra Majestad.

Item como fuere pacificando la tierra irá moderando la comida y sustentación que cada pueblo debe dar, y aquellas comidas y provechos repartirá el dicho Gobernador entre los españoles que poblaren la dicha tierra, dándoles los tales provechos conforme á las leyes y ordenanzas que están hechas.

Y porque por las dichas ordenanzas la voluntad de Vuestra Majestad es que todos los indios queden so su real protección, para que se conserven y sean dotrinados en la fee, no se ha de dar lugar á que español tenga indios, ni los maltrate, ni estorbe que sean cristianos; ni se les ha de

tomar cosa alguna, como está dicho, sinó conforme á los capítulos precedentes.

Que si por caso algún señor ó principal de aquellas tierras, teniendo noticia de la grandeza de Vuestra Majestad, á quien han de obedecer, quisiere hacer algún presente para Vuestra Majestad de su voluntad, que lo reciba y envíen á Vuestra Majestad.

Al Doctor Bernal le parece que no se debe encomendar la población del río á este Capitán, porque, siendo pobre, como le dicen que es, y criado en las guerras que se han usado en las Indias, y llevando gente dellas usada á lo mismo, y entrando con armas y con necesidad, no cree que guardará las instrucciones buenas que se le darán, y se alborotarán los naturales de la tierra, y aborrecerán la religión cristiana y el señorío de Vuestra Majestad, y se seguirán los daños que hasta aquí, ó mucha parte dellos; y que de su parecer convenía primero enviar un capitán pacífico y sin gente de guerra, y con religiosos que primero intentasen todos los medios buenos y posibles para reducir la tierra al servicio de Dios y obediencia de Vuestra Majestad, y hechas estas diligencias, trujese más particular relación de la calidad de la tierra y gente, y de lo que se habrá hecho con ella, y de lo que convenía hacer, para que, visto, Vuestra Majestad mandase proveer sobrello con más información y noticia de todo.

Al Licenciado Gutierre Velázquez parece que se tome la capitulación quel Capitán Orellana capitula con Vuestra Majestad con todas las condiciones que en ella van, excepto en dos cosas que es en parecer contrario; y lo uno es quel dicho Capitán no lleve más de ciento y ochenta hombres y los sesenta á caballo, y esto por el gran daño que la gente, siendo mucha, hace en estos descubrimientos, espial habiendo de pasar desde Puerto Viejo hasta el nacimiento del río, que está ya pacificado y poblado y sujeto á Vuestra Majestad; y la otra es en parecer que no

han de tomar por fuerza la comida á los indios donde fueren á poblar y descubrir, sinó por vía de rescates hasta que estén pacíficos; y siendo por rescates, para que se haga á menos costa, no ha de haber tanta gente: y no tomándoles nada de lo suyo por fuerza, ni comida, sinó rescatando con los indios, é informándoles é pedricándoles los frailes, y lenguas que han de llevar, como van á ellos á declararles nuestra sancta fee católica y el señorío que Vuestra Majestad tiene sobrellos, y que no les han de hacer agravio ninguno: tiene por cierto que se asegurarán y los rescibirán bien y se convertirán á nuestra sancta fee católica y á ser súbditos de Vuestra Majestad, y poco á poco pueden ir poblando; y comenzando á tomalles los mantenimientos por fuerza, pensarán que les van á hacer mayores daños, y huirán, y subcederán mayores inconvenientes, y no será en manos del Capitán ni de la gente dejar de seguillos: y aun esta gente que dice piensa que será trabajosa de dejar de hacelles guerra y grandes dapños, quanto más si es mucha más; y si así se hiciese esto, parece que no se haría tan bien lo que toca al servicio de Dios y de Vuestra Majestad, y aunque Vuestra Majestad hiciese merced al Capitán de la mayor parte de lo que costasen los rescates, poniéndolos él adelantados, y se le pagasen á él después de los tributos de lo que se descubriere y poblare de los pueblos que se han de poner en cabeza de Vuestra Majestad, donde pienso que habrá para todos, así para los pobladores lo que les hobieren de dar, como para pagar lo que se le debiere al Capitán por los rescates en poco tiempo será pagado; y que tiene por mejor que no que la gente comience luego á tomar la comida por fuerza á los indios, porque de tomalla por fuerza no subcedan los dapños ya dichos. (*Hay cinco rúbricas.*)

XI

*Capitulación que se tomó con Francisco de Orellana para el descubrimiento y población de la Nueva Andalucía. Valladolid, 13 de Febrero de 1544.**

El Príncipe.—Por quanto vos el capitán Francisco de Orellana me hecistes relación que vos habéis servido al Emperador y Rey mi señor en el descubrimiento y pacificación de las provincias del Pirú y de otras partes de las Indias, y que, continuando la voluntad que siempre habéis tenido de servir á Su Majestad, salistes de las provincias del Quito con Gonzalo Pizarro al descubrimiento del valle de la Canela, é que para ello empleastes en caballos y armas y herraje y otras cosas de rescate más de cuarenta mill pesos, y fuistes en su seguimiento hasta que le hallastes, y que andando descubriendo con el dicho Gonzalo Pizarro, é habiendo vos ido con ciertos compañeros un río abajo á buscar comida, con la corriente fuistes metidos por el dicho río más de docientas leguas, donde no podistes dar la vuelta, y que por esta necesidad y por la mucha noticia que tovistes de la grandeza y riqueza de la tierra, posponiendo vuestro peligro, y sin interés ninguno, por servir á Su Majestad os aventurastes á saber lo que había en aquellas provincias, y que ansí descubristes y hallastes grandes poblaciones, y distes en el Consejo de las Indias una relación del suceso del dicho viaje, firmada de vuestro nombre; y que vos, por el deseo que tenéis al servicio de Su Majestad y á que la Corona Real de estos reinos sea acrecentada, y á que las gentes que hay en el dicho río y tierras vengan al conocimiento de nuestra fee católica, queriades volver á la dicha tierra á la acabar de descubrir

* Archivo de Indias, 139-1-1, libro 1.º, hoja 216 vuelta.

y á la poblar, y que para ello llevaréis destos reinos trescientos hombres españoles, ciento á caballo y los otros de á pie, y el aparejo que fuere necesario para hacer barcas, y ocho religiosos para que entiendan en la instrucción y conversión de los naturales de la dicha tierra, todo ello á vuestra costa y minsión, sin que Su Majestad ni los reyes que después dél vinieren sean obligados á vos pagar ni satisfacer los gastos que en ello hiciédes, más de lo que en esta capitulación vos será otorgado, y me suplicastes vos hiciese merced de la gobernación de lo que descubriédes en una de las costas del dicho río, cual vos señalásedes, sobre lo cual yo mandé tomar con vos el asiento y capitulación siguiente:

Primeramente, que seáis obligado y os obliguéis de llevar destos reinos de Castilla al descubrimiento y población de la dicha tierra, la cual habemos mandado llamar é intitular la Nueva Andalucía, trecientos hombres españoles, los ciento de á caballo y los docientos á pie, que parece ser suficiente número y fuerza para ir poblando y defendiéndolos.

Ansimesmo os obligáis de llevar aparejo para hacer las barcas que serán menester para llevar los caballos é gente por el río arriba.

Item que no llevaréis ni consentiréis llevar en las barcas indios algunos naturales de parte alguna de las nuestras Indias, Islas y Tierra Firme, si no fuere alguno para lengua, y no para otro ningún efeto, so pena de diez mill pesos de oro para nuestra cámara y fisco.

Otrosí que halláis de llevar y llevéis hasta ocho religiosos, cuales os fueren dados y señalados por los del nuestro Consejo de las Indias, para que entiendan en la instrucción y conversión de los naturales de la dicha tierra; los cuales habéis de llevar á vuestra costa y darles el mantenimiento necesario.

Item habéis de procurar de hacer con la gente que lle-

váredes dos pueblos, el uno al principio de lo poblado, en la entrada del río por donde vos habéis de entrar, lo más cercano de la entrada, donde á vos y á los dichos religiosos é á los nuestros oficiales de la dicha tierra paresciere, é otro en la tierra adentro, donde más cómodo é á propósito fuere, escogiendo para ellos los más sanos y deleitosos asientos que se pudieren haber, y en provincias abundosas, y en parte donde por el río se puedan proveer.

Otrosí os obligáis de entrar á hacer el dicho descubrimiento y población por la boca del río por donde salistes, y de llevar destos reinos dos carabelas ó navíos para que entren por la boca del dicho río, las cuales habéis de enviar por el río arriba, la una primero que la otra, luego que entrades por la dicha boca y surgierdes para reparar vuestra armada, y en ellas algunas personas pacíficas y religiosos á hacer las diligencias necesarias para persuadir á los naturales que en la dicha tierra hobiere que vengan á la paz, é también personas diestras que puedan sondar y conocer las recuestas de la boca y de todo el río y las señales para que se conozca la entrada, y miren las derrotas é navegación é tomen las alturas, é ida la una enviéis la otra á hacer lo mismo que pase más adelante, y la otra os vuelva á dar razón de lo que hallare, de forma que en todo caso se procure no venir en rompimiento con los indios.

Otrosí que si algún gobernador ó capitán hubiere descubierto ó poblado algo en la dicha tierra y río donde vos habéis de ir, y estuviere en ello al tiempo que vos llegardes, que en perjuicio del que así hallardes en la dicha tierra no hagáis cosa alguna ni os entrometáis á entrar en cosa alguna de lo qué hobiere descubierto y poblado, aunque lo halléis en los límites de vuestra gobernación, porque se excusen los inconvenientes que de semejantes cosas han subcedido hasta aquí, así en el Pirú como en otras partes, y avisarnos heis de lo que paresciere, para que se os mande en caso semejante lo que hagáis.

Otrosí con que no entréis en las islas que están en el dicho río con gente alguna, más de que podáis enviar religiosos que los traigan de paz á nuestra obediencia y les enseñen las cosas de nuestra santa fee católica, por qué estas no entran en vuestra gobernación, y sólo habéis de contratar con ellos por vía de rescate.

Y porque entre el Emperador Rey mi señor y el serenísimo Rey de Portugal hay ciertos asientos y capitulaciones cerca de la demarcación y repartimiento de las Indias, y también sobre las Islas de los Malucos y Especería, vos mando que las guardéis como en ello se contiene y que no toquéis en cosa que pertenezca al dicho serenísimo Rey.

Haciendo y cumpliendo vos el dicho capitán Francisco de Orellana las cosas suso dichas, y cada una dellas, según y como en los capítulos de suso contenidos se contiene, y guardando las nuevas leyes y ordenanzas por Su Majestad hechas y las otras cosas que de yuso serán contenidas, prometemos de vos hacer y conceder las mercedes siguientes:

Primeramente, doy licencia y facultad á vos el dicho capitán Francisco de Orellana para que por Su Majestad y en nombre de la Corona Real de Castilla y León podáis descubrir y poblar la costa del dicho río á la parte de la mano izquierda de la boca del río por donde habéis de entrar, que á la banda del Río de la Plata, siendo dentro de los límites de la demarcación de Su Majestad.

Item, entendiendo ser cumplidero al servicio de Dios Nuestro Señor, y por honrar vuestra persona, prometemos de vos dar título de Gobernador y Capitán General de lo que descubrierdes en la dicha costa de la mano izquierda del dicho río, con docientas leguas de costa del dicho río, medido por el aire, las que vos escogierdes dentro de tres años después que entrardes en la tierra con vuestra armada, por todos los días de vuestra vida, con salario de cinco mill ducados cada un año; de los cuales habéis de gozar desde el día que vos hicierdes á la vela en el puerto

de Santlúcar de Barrameda para seguir vuestro viaje, y vos han de ser pagados de las rentas y provechos á Su Majestad pertenecientes en la tierra y provincias que así descubrierdes y poblardes; y no habiendo en ellas en el dicho tiempo rentas ni provechos, no sea Su Majestad obligado á vos mandar pagar cosa alguna dello: y lo demás de la dicha costa que descubrierdes lo tengáis en gobernación y justicia entre tanto que Su Majestad otra cosa manda.

Item vos hace merced de título de Adelantado de lo que así descubrierdes en la dicha costa en que así fuerdes Gobernador, para vos é un heredero subcesor vuestro, cual vos nombrardes.

Ansimismo vos haremos merced del oficio de Alguacil mayor de las dichas tierras para vos, y un hijo vuestro después de vuestros días, cual vos nombrardes.

Item vos damos licencia para que, con parecer y acuerdo de los Oficiales de Su Majestad de la dicha tierra, podáis hacer en ella dos fortalezas de piedra en las partes y lugares que más convenga, pareciendo á vos y á los dichos nuestros Oficiales ser necesarias para guarda y pacificación de la dicha tierra; y vos hacemos merced de la tenencia dellas perpétuamente, para vos y para vuestros herederos y sucesores, con salario de ciento y cincuenta mill maravedís en cada un año con cada una de las dichas fortalezas; del cual dicho salario habéis de gozar desde que cada una dellas estuvieren hechas y acabadas é cerradas á vista de los dichos nuestros Oficiales, las cuales habéis de hacer á vuestra costa, sin que Su Majestad ni los reyes que después dél vinieren sean obligados á vos pagar lo que en las dichas fortalezas gastardes.

Otrosí vos hago merced de la dozava parte de todas las rentas y frutos que Su Majestad tuviere cada un año en las tierras y provincias que vos así descubrierdes y poblardes conforme á esta capitulación, quitas costas, con que no exceda de un cuento de maravedís cada un año; la

cual dicha merced vos hago para vos y para vuestros herederos perpétuamente.

Otrosí vos daremos licencia y facultad para que destos nuestros reinos y señoríos, ó del reino de Portugal é islas de Cabo Verde ó Guinea, podáis pasar, y paséis, vos, ó quien vuestro poder hubiere, á la dicha tierra ocho esclavos negros, libres de todos derechos.

Item franqueamos á vos é á la gente que con vos al presente fuere á la dicha tierra, é á los que después fueren á poblar á ella, que por término de diez años primeros siguientes que corran y se cuenten desde el día de la fecha desta capitulación en adelante, no paguen derechos de almojarifazgo de todo lo que llevaren para proveimiento y provisión de sus casas en las dichas tierras.

Y porquel Emperador Rey mi señor, habiendo sido informado de la necesidad que había de proveer y ordenar algunas cosas que convenían á la buena gobernación de las Indias y buen tratamiento de los naturales dellas é administración de la justicia, mandó hacer ciertas leyes y ordenanzas, las cuales vos mandamos dar en molde, firmadas de Juan de Samano, Secretario de Su Majestad, habéis de guardar las dichas leyes y ordenanzas en todo y por todo, según y como en ellas y en cada una dellas se contiene, y más las otras cosas que de yuso irán declaradas, inviolablemente, que son las siguientes:

Item procuréis de tomar el asiento y partes para hacer las poblaciones que habéis de hacer, donde no se perjudique á los indios de la dicha tierra; y si no se pudieren hacer, que se tome con voluntad de los dichos indios, ó con la moderación que el veedor que con vos ha de ir para ver cómo se cumple lo en esta capitulación contenido y á los dichos religiosos pareciere.

Otrosí que vos ni persona alguna de los que con vos fueren no toméis ni tomen mujer casada, ni hija, ni otra mujer alguna de los indios, ni se les tome oro, ni plata, ni

algodón, ni plumas, ni piedras, ni otra cosa que poseyeren los dichos indios, si no fuere rescatado y dándoles el pago en otra cosa que lo valga, y haciéndose el rescate y pago según al dicho veedor y religiosos pareciere, sò pena de muerte y perdimiento de bienes el que lo contrario hiciere; pero bien permitimos que cuando se os haya gastado la comida que vos y la gente que con vos fuere llevardes, la podáis pedir á los dichos indios con rescate, dándoles alguna cosa por ello; y cuando os faltare esto, con ruegos y buenas palabras y persuaciones les pidáis la dicha comida, de manera que en ningún tiempo se les venga á tomar por fuerza, si no fuere cuando todos los dichos medios se hobieren tentado, y los demás que el dicho veedor y religiosos é á vos pareciere, porque estando en extrema necesidad, justamente se puede tomar la dicha comida donde se hallare.

Item que por ninguna vía ni manera se haga guerra á los dichos indios, ni para ello se dé causa, ni la haya, si no fuere defendiéndooos con aquella moderación que el caso lo requiere; antes mandamos que se les dé á entender cómo nos os enviamos sólo á les enseñar y dotrinar, y no á pelear, sinó á darles conoscimiento de Dios y de nuestra santa fee católica y de la obediencia que nos deben: y si por caso los indios fueran tan orgullosos que, no curando de los apercibimientos y exhortaciones de paz que les hayáis hecho, todavía os vengan é acometan de guerra, no teniendo otro medio para os evadir y defender dellos, salvo romper con ellos, esto haréis con la más moderación y templanza y con las menos muertes y daños dellos que ser pueda; y todas las ropas y otras joyas que les tomardes, que no sean armas ofensivas y defensivas, ansí por vos como por los que con vos fueren, recogerlás heis y hacerlas heis volver á los dichos indios, diciéndoles que no quisiérades el daño que han recibido, y que fué por su culpa no quereros creer, y que les enviáis aquellas cosas que son suyas, porque no

pretendéis matarlos, ni maltratarlos, ni tomarles sus haciendas, salvo su amistad y su redención al servicio de Dios y de Su Majestad; porque haciéndolo así vosotros, tomarán gran crédito y confianza de lo que cerca desto les hubierdes dicho ó dijeres.

Otrosí que cualquier español que matare ó hiriere á indio alguno, sea castigado conforme á las leyes destes reinos, sin que se tenga consideración á que el delincuente sea español y el muerto ó herido indio.

Item que como fuerdes pacificando la tierra vais moderando la comida y sustentación que cada pueblo de indios debe dar, é las comidas y provechos que los dichos indios hubieren de dar los repartáis entre los españoles que poblaren la dicha tierra, dándoles los tales provechos conforme á las dichas leyes, y las cabeceras más principales ponerlas heis en la Corona Real.

Y porque, como por las dichas leyes veréis, la voluntad de Su Majestad es que todos los indios queden so nuestra protección, para que se conserven é sean dotrinados en las cosas de nuestra santa fee católica, no habéis de dar lugar á que español alguno tenga indios, ni los maltrate, ni estorbe que sean cristianos, ni se les tome cosa alguna sinó por rescate y según y como dicho es.

Item que si por caso algún señor ó principal de la dicha tierra, teniendo noticia de Su Majestad, á quien han de obedecer, quisiere hacer algún presente para Su Majestad de su voluntad, lo podáis rescibir y lo enviéis á todo buen recaudo á Su Majestad.

Por ende, por la presente, haciendo vos el dicho capitán Francisco de Orellana lo suso dicho, á vuestra costa é según é de la manera que de suso se contiene, y guardando y cumpliendo, y haciendo guardar y cumplir, lo contenido en las dichas nuevas leyes y ordenanzas, y las otras cosas de suso declaradas, y todas las otras instrucciones que adelante mandásemos dar é hacer para la dicha tierra y para

el buen tratamiento y conversión á nuestra santa fee católica de los naturales della, digo y prometo que vos será guardada esta capitulación y todo lo en ella contenido, en todo y por todo, según que de suso se contiene: y no lo haciendo ni cumpliendo así, Su Majestad no sea obligado á vos guardar ni cumplir lo suso dicho, ni cosa alguna dello; antes vos mandará castigar y proceder contra vos como contra persona que no guarda y cumple, y traspasa los mandamientos de su rey y señor natural. Y dello mandamos dar la presente, firmada de mi mano y refrendada de Juan de Samano, Secretario de Su Majestad. Fecha en la villa de Valladolid á trece días del mes de Hebrero de mil é quinientos y cuarenta y cuatro años.—*Yo el Príncipe.*—*Refrendada de Samano, y señalada del Obispo de Cuenca y Gutierre Velázquez é Gregorio López y Salmerón.*

XII

*Escritura por la que Francisco de Orellana se obligó á guardar la capitulación extendida á su favor para el descubrimiento y población de la Nueva Andalucía. Valladolid, 18 de Febrero de 1544.**

En la villa de Valladolid, á diez y ocho días del mes de Hebrero de mill é quinientos y cuarenta y cuatro años, en presencia de mí, Ochoa de Luyando, escribano de Sus Majestades, y de los testigos yuso escritos pareció Francisco de Orellana, é dijo: que por quanto el Príncipe nuestro señor ha mandado tomar con él cierto asiento y capitulación, que de suso en este libro está asentada, sobre la conquista y población de ciertas tierras é provincias que se han mandado llamar é intitular la provincia de la Nueva

* Archivo de Indias, 139-1-2, libro 2.º, hoja 10 vuelta.

Andalucía, segund más largamente en la dicha capitulación se contiene, á que se refirió; por ende, qué se obligaba y obligó de tener, guardar y cumplir todo lo que por la dicha capitulación y asiento es obligado de guardar y cumplir, y las nuevas leyes é ordenanzas por Su Majestad hechas, las cuales conoce haber recibido del secretario Joan de Samano, y todas las instrucciones é provisiones de Sus Majestades que le fueren dadas, so las penas en la dicha capitulación é nuevas leyes, instrucciones é provisiones contenidas: é porque así lo terná, guardará é cumplirá, obligó su persona y bienes muebles é raíces habidos é por haber, é dió poder cumplido á todos é cualesquier jueces é justicias de Sus Majestades, así destos sus reinos é señoríos, como de las Indias, Islas é Tierra-firme del mar Oceano, de cualquier jurisdicción que sean, á la cual jurisdicción se sometió, especialmente á la de los señores del Consejo de las Indias y de los Oficiales que residen en la cibdad de Sevilla en la Casa de la Contratación de las Indias, renunciando, como renunció, su jurisdicción y dominio y la ley *Sit convenerit de jurisdictione*, para que por todo rigor de derecho, que más breve y ejecutivo sea, le compelan á lo así cumplir como si por sentencia difinitiva de juez competente fuese así sentenciado y la tal sentencia fuese pasada en cosa juzgada y por él consentida; sobre lo cual renunció de su favor é ayuda todas é cualesquier leyes, fueros é derechos que sean en su favor y la ley é derecho que dice que general renunciación de la ley que home faga que no vala: en firmeza de lo cual lo otorgó así ante mí el dicho escribano é testigos de yuso escritos, en el dicho día, mes é año suso dichos, siendo presentes por testigos Martín de Ramoyn é Cristóbal Maldonado, é Andrés Navarro. É por firmeza lo firmó aquí de su nombre.—*Francisco Orellana.*

XIII

*Cinco cartas de Francisco de Orellana, del año de 1544, sobre los preparativos de su expedición al Río de las Amazonas, y de las dificultades que se le ofrecían para emprender su viaje. Sevilla, Mayo á Noviembre de 1544. **

S. C. C. Majestad.—Por otra escribí á Vuestra Majestad dando entera cuenta del estado en que estaban los negocios de mi viaje para la Nueva Andalucía, cuya pacificación, conversión y gobernación de los naturales della por Vuestra Majestad me está encomendado, suplicándole me hiciese merced de mandarme proveer del artillería necesaria para armar seis á siete carabelas, así de la que está en esta ciudad como en su comarca; y así, torno á suplicar ahora lo mande proveer, pues es cosa muy importante y que tanto dello Vuestra Majestad será servido; y porque después acá, como los negocios se tratan, descubren nuevas cosas, hase ofrescido que no se hallan marineros que quieran ir esta jornada, y, aunque hay muchos, se excusan dello, de que se nos sigue gran daño por la dilación que nos podían causar y por otros fines; y pues esto es cosa de que tanto Dios Nuestro Señor y Vuestra Majestad serán servidos, á Vuestra Majestad suplico mande proveer de manera que yo, ó quien mi poder hobiere, pueda compeler y apremiar cualesquier marineros que se hallaren para que vayan en mi compañía esta jornada, pagándoles por ello su justo y debido salario, y si nescesario fuere las justicias me den favor y ayuda para ello.

Asimismo hago saber á Vuestra Majestad que no se halla ningún marinero castellano que sepa la costa del río

* Archivo de Indias, 143-3-12.

para donde es mi viaje, excepto los portugueses, que tienen gran noticia della por la continua navegacion que por allí tienen; y así por esto, como porque navegan en piezas ligeras y bien aderezadas, conviene llevarlos esta jornada; é porque á éstos se les podría poner en ello algund impedimento por las justicias de los pueblos y por las guardas de la mar, por ser extranjeros, á Vuestra Majestad suplico sea servido de mandar que á los tales marineros portugueses con quien me concertare, sin embargo ni impedimento alguno de cualquier defendimento que en contrario desto haya, les dejen y consientan sacar y llevar en cualesquier sus naos y carabelas y bergantines la gente, armas y munición, caballos y otras cosas nescesarias para este viaje, y que en retorno dello puedan cargar las tales piezas de todo el brasil, azúcar y cueros, y otras mercaderías que quisieren en la Isla de Sancto Domingo y en otras partes, y que gocen por esta vez de todas las preeminencias y libertades que gozan y pueden gozar los naturales, porque, proveyéndose así, á mí se hará muy gran merced y será para me aviar de aquí para el día de señor San Juan, siendo Dios servido, é de otra manera se dilatará más tiempo, y la gente que está esperando se gastará mucho; y pues esto es cosa que toca al servicio de Vuestra Majestad, y por mi parte se hace todo lo que mis fuerzas pueden, y aun más, Vuestra Majestad lo debe mandar proveer brevemente, pues Dios ha sido servido darme entera salud, como al presente la tengo, que es para mejor poder servir á Vuestra Majestad, pues mi fin y deseo no es otro. De Sevilla, nueve de Mayo, mill quinientos cuarenta y cuatro años.—De V. S. C. C. Majestad su muy cierto y menor criado.—*Francisco Dorellana.*

S. C. C. Majestad.—Por otras he suplicado á Vuestra Majestad me haga merced de mandarme proveer de alguna artillería para armar seis ó siete carabelas, de que tengo

necesidad para hacer el viaje que Vuestra Majestad fué servido de mandar que yo hiciese para la conversión y pacificación de la Nueva Andalucía, y á esto se me respondió que no había de donde se proveyese: yo quisiera estar en estado que pudiera servir á Vuestra Majestad en esta jornada sin dar ninguna pesadumbre; pero ésta no se puede dejar de dar, porque el artillería nescesaria yo no la puedo hallar si Vuestra Majestad no provee della: y así, suplico á Vuestra Majestad lo mande hacer, pues es cosa que tanto importa á su servicio, y que de no la llevar se nos puede seguir mucho daño, y será dar causa á detenerme aquí, y que la gente se gaste de manera que no pueda haber efeto la jornada.

Asimismo supliqué á Vuestra Majestad me hiciese merced de mandar dar licencia á cualesquier pilotos y marineros portugueses que supiesen la costa del Brasil para que fuesen esta jornada, porque de los naturales no se halla quien dé razón della ni la sepa; á lo cual me fué respondido que no había lugar, y se escribió sobrello á los Oficiales de Vuestra Majestad que residen en la Casa de la Contratación desta ciudad para que busquen un piloto tal cual conviene, que vaya en este viaje; ellos lo hicieron así, y hablaron al que de allá se les señaló, y éste da menos razón de la costa que otro: y pues que Vuestra Majestad manda que ningund portugués pase en esta jornada, á lo menos sea servido de dar licencia á cualquier piloto portugués que quiera ir, al que se le ponga todo el límite que Vuestra Majestad fuere servido para que no haga deservicio á Vuestra Majestad, y en esto se terná toda la vigilancia y cuidado que conviene; porque Vuestra Majestad esté cierto que si no son los pilotos portugueses, no hay otro ninguno que sepa tan bien aquella navegación por la continuación que por allí tienen; y pues que tanto nos importa llevar persona que lo sepa, Vuestra Majestad sea servido de lo mandar proveello, ó como mejor fuere servido.

Asimismo suplico á Vuestra Majestad sea servido de mandarme hacer merced de cient licencias de esclavos, libres de todos derechos, para ayuda á alguna parte de los muchos gastos que en esta jornada se me ofrecen y tengo hechos, pues yo por mi parte pongo todas mis fuerzas y posibilidad, y lo haré siempre en lo que tocare al servicio de Vuestra Majestad como muy cierto y verdadero criado.

Asimismo hago saber á Vuestra Majestad que yo me doy toda la priesa posible para me aviar de aquí brevemente, y tengo puestas en el río dos naos y dos carabelas, y espero cada día otra pieza que me falta, con la cual no hay necesidad de más para la jornada, y asimismo se están haciendo seis bergantines para el río, lo mejor aderezados que pudiere: y esto es lo que hasta ahora se ha hecho para el servicio de Vuestra Majestad, y de lo que de aquí adelante se hiciere enviaré relación dello á Vuestra Majestad. De Sevilla, treinta de Mayo de mill quinientos cuarenta y cuatro años. De V. S. C. C. Majestad su muy cierto y menor criado.—*Francisco Dorellana*.

S. C. C. Majestad.—Por otras he suplicado á Vuestra Majestad fuese servido de mandarme proveer de un piloto portugués para esta jornada que por mandado de Vuestra Majestad hago para la conversión y pacificación de la Nueva Andalucía, por tener éstos experiencia de la navegación de la costa del Brasil por la haber continuado; y pues esto no há lugar por los inconvenientes que dello se podrían re-crecer á Vuestra Majestad, suplico sea servido de mandar que sus acreedores de un Rentería é Francisco Sánchez, pilotos, personas expertas en la navegación, de quien tengo informado á Vuestra Majestad por otra, los esperen por las deudas que les deben durante el tiempo que fueren en este viaje, que será breve, porque ellos al presente no tienen con qué pagar, é lo que deben principalmente es de cambios é intereses; porque si esto no se hace, al presente no

se pueden haber otros pilotos algunos que algo entiendan, ni los vuestros Oficiales que residen en la Casa de la Contratación desta ciudad han proveído dellos, como por Vuestra Majestad les fué mandado, y sería gran inconveniente que por falta de piloto se dilate mi partida. Vuestra Majestad lo mande proveer así, por el mucho servicio que dello se sigue á Vuestra Majestad.

Asimismo he sabido como algunas personas han dado á entender que yo trato mal á las personas que van en mi compañía y se hacen otras cosas que no parescen bien, y si los que esto han escrito y publicado fuesen tan servidores de Vuestra Majestad como yo lo soy, no lo harían así; pero yo estoy tan confiado en que haciéndose por mi parte enteramente lo que tocara al servicio de Vuestra Majestad me será gratificado, y que no será parte ninguno para que con falsa relación yo sea molestado, pues que hasta ahora he puesto y estoy presto de poner mi persona y hacienda en tantos trabajos como he pasado y espero pasar para mejor poder servir á Vuestra Majestad; y si alguna cosa de lo que he hecho y dado relación á Vuestra Majestad se hallare en contrario, Vuestra Majestad me mande castigar por ello, y lo mismo mande hacer á los que lo intentaren de decir; porque si otra cosa hobiere de lo que tengo dicho, poca necesidad tenía yo de empeñar mi persona en más de cuatro mill ducados, como hasta ahora lo he hecho, para poner en toda orden las cosas del armada, como al presente lo están, la cual partirá muy brevemente, y con poca ayuda de los que en ella van, como se ha dado á entender. De Sevilla, veinte y ocho de Junio de mill quinientos cuarenta y cuatro. De V. S. C. C. Majestad su muy humilde y leal vasallo que los pies y manos de Vuestra Majestad besa.—*Francisco Dorellana*.

S. C. C. Majestad.—Si ha habido en mí algún descuido en no haber dado relación á Vuestra Majestad del suceso

de mis negocios, ha sido por no lo haber tenido hasta ahora tal como quisiera, y también por el desasosiego y ocupación que he tenido buscando el remedio y buen despacho de mi viaje; y después de haber pasado muchos trabajos, ha sido Dios servido de lo dar tal, que no falta ninguna cosa de lo que es necesario para el armada, porque un caballero deudo mío, nombrado Cosme de Chaves, natural de Trujillo, servidor de Vuestra Majestad, ha socorrido y ayudado con mill ducados; y demás de esto, ciertos mercaderes ginoveses, por intercesión y buena amistad y negociación de Vicencio de Monte, fator de Vuestra Majestad, me han socorrido asimismo con dos mill y quinientos ducados para mi despacho, los cuales han ofrecido más suma, si necesario fuere: pónese toda la diligencia y solicitud que mis fuerzas bastan para que todo lo que conviene de mi despacho vaya bueno y bastantemente proveído, para mejor poder servir á Vuestra Majestad, como siempre he tenido y tengo entera voluntad, con deseo de no errar en ninguna cosa de lo que me ha sido mandado; y de todo mi buen suceso doy gracias á Nuestro Señor, pues lo ha guiado como cosa que tanto importa á su servicio y al de Vuestra Majestad, sin intervenir en ello más ayuda de lo que aquí digo. Yo me doy toda la priesa posible para me aviar de aquí, y lo haré lo más brevemente que ser pueda, y en tiempo conviniente, siendo Nuestro Señor servido. De Sevilla, veinte y dos de Otubre, mill quinientos cuarenta y cuatro. De V. S. C. C. Majestad muy cierto y leal vasallo.—*Francisco Dorellana.*

S. C. C. Majestad.—Por la última que á Vuestra Majestad escribí dí cuenta del estado en que estaba el despacho del armada que por mandado de Vuestra Majestad hago para la conversión y pacificación de los naturales de la provincia de la Nueva Andalucía, y de cómo entendiendo en ello, para más perpetuarme y poder servir á Dios Nues-

tro Señor é á Vuestra Majestad en aquella tierra, me casé; y pues en otras he dado larga cuenta de cómo en mis negocios he tenido grandes contrarios, y por diversas vías, para impedir una empresa como ésta, que tanto importa al servicio de Dios Nuestro Señor y de Vuestra Majestad, en ésta no me alargaré más de advertir que los que lo han procurado, como veen el buen despacho que hay de lo nescesario, prosiguen al presente muy más afectuosamente su dañado propósito é intención, todo en deservicio de Vuestra Majestad y desasosiego de la gente que llevo; lo cual, por se hacer tan oculta y cautelosamente, no se puede señalar persona cierta, más de hablar por conjeturas y ponderar el daño que sus obras hacen, porque si algunas cosas no han habido entero efecto con brevedad, ha sido por este gusano que ha estado de por medio; y porque podría ser que los tales, prosiguiendo su mal propósito é intención, hayan informado ó informaran de algunas cosas que más sean para querer fundar sus intenciones, que no para aprovechar al servicio de Vuestra Majestad ni al breve despacho desta armada, así en lo del socorro que los ginoveses han hecho, como en otras cosas de semejante efecto, suplico á Vuestra Majestad, que, pues siempre mi intención y voluntad ha sido y es de servir á Vuestra Majestad con toda solicitud y fidelidad, como lo he hecho, se tenga de mí confianza, que lo que se hobiere hecho y se hiciere para facilitar mi aviamiento será en servicio de Dios Nuestro Señor y de Vuestra Majestad y en provecho de los naturales de aquella tierra y de los que la van á poblar y pacificar, como Vuestra Majestad lo podrá mandar ver y saber todo por el despacho y persona que yo enviaré en estando á punto mi partida, que con el ayuda de Nuestro Señor será breve, el cual dé en todo el susceso que deseo para el servicio de Vuestra Majestad. De Sevilla, veinte y uno de Noviembre de mill quinientos cuarenta y cuatro. De V. S. C. C. Majestad muy leal y muy cierto vasallo.—*Francisco Dorellana.*

XIV

*Siete cartas de Fr. Pablo de Torres al Emperador sobre los aprestos de la expedición de Orellana. Sevilla, Agosto á Noviembre de 1544.**

Sacra, Cesárea y Católica Majestad.—Á veinte y siete de Agosto recibí una carta del serenísimo Príncipe mi señor, fecha de veinte y tres del mesmo en Valladolid, y espantéme que mis cartas para Vuestra Majestad, hechas de ocho de Agosto, no hubiesen parecido allá, y luego fuí á la Casa de la Contratación, y hablé con García de León, escribano de Vuestra Majestad en aquella Casa, á quien yo á ocho de Agosto había dado el mazo de mis letras para Vuestra Majestad, y él se había encargado y ofrecido con el correo que aquel mesmo día se partía, y hallé que ni con aquel correo ni con otro no le había enviado, no sé si por olvido, ó por qué causa, y toméle en mí; el cual torno á enviar con el presente later (*sic*), el cual contiene lo que hasta entonces había sucedido acá, para que Vuestra Majestad vea que en mí no ha habido ni negligencia ni culpa, antes mucha solicitud y trabajo; y tanto, que no solamente hago el oficio de veedor, mas de orador y confesor, porque quando aquí allegué hallé la cosa muy desbaratada y aun desesperada, y con la gracia de Dios se enderezó bien, aunque á mí me es vergüenza decir esto, pero compéleme á decirlo la culpa que el Príncipe mi señor me atribuye; y mediante Dios Nuestro Señor, piense Vuestra Majestad que donde yo en nombre de Vuestra Majestad estuviese no se ha de consentir cosa injusta, fea ni negligente, y se puede perder cuidado; y porque se vea ser así, sepa Vuestra Majestad

* Archivo de Indias, estante 143, cajón 3, legajo 12.

que yo llegué aquí á tres de Agosto, y á los ocho despaché el mazo de letras para Vuestra Majestad con las cosas que en él se contienen, y después acá se ha habido, más de aquello contenido en la lista y carta del primer mazo, botas de vino más sesenta, y vacas cincuenta, que se tomarán en la Isla de Santiago. Á veinte y tres días se encomenzó á cargar el bizcocho, y por toda la semana que viene se enviará á Sant Lúcar el galeón del todo cargado, y cada semana, ó de diez en diez días, cada una de las otras dos nave y carabela, porque por todo Setiembre, si á Dios pluguiere, todo sea expedido; y por la disensión y bandos secretos y solapados que acá ha habido entre Maldonado y los que su opinión seguían y entre los otros que la parte del Adelantado y de la empresa tenían, no solamente hizo que algunos se fueron con la primera armada que fué á las Indias, que eran personas que ayudaban mucho á este efecto, mas aun hanse rebotado muchos que están en Sevilla, que tenían determinado de ir, que están suspensos hasta ver que los navíos se cumplan de armar, y aun á muchos que, así en Granada como en el resto del Andalucía, estaban determinados de ir; y para esto se han expedido capitanes que recojan todos los que han de ir, muy presto, para que, mediante Dios, se dé fin á la empresa. Todavía no puedo consolarme que habiendo yo dejado de enviar mis letras para Vuestra Majestad por vía del Asistente, y por vía del mazo del Cardenal y por otras vías buenas, y habiéndolas dado por más seguridad á García de León, oficial de la Casa de la Contratación, y habiéndolas tanto encargado á persona tan cierta, haya habido tanto descuido, que letras para Vuestra Majestad no se hubiesen enviado con la diligencia que á servicio de Vuestra Majestad conviene por culpa del que las aceptó para enviar allá.

Yo he persuadido al Adelantado que en ninguna manera, si fuese posible, nuestra armada tocarse en las Islas

del Cabo Verde, porque saben los hombres con servicios, presentes y con regalos deshacer á quien quieren, y meterlos en inconvenientes: esto digo porque un hombre muy rico portugués, que vive en Portugal, prometió al Adelantado cuando allí estuvo de paso para venir á esa corte que le daría 150 (digo cincuenta) vacas en la Isla de Santiago de las del Cabo Verde, y que su hijo de aquél, el cual está aquí en Sevilla y ha de ir con el Adelantado, se las ha de ir á hacer dar para ir á esta empresa: no querría que ésta fuese una mucípula para estorbar lo que se ha de hacer. Vuestra Majestad mande que ni este hijo del otro vaya en el armada, ni carnaje ni otra vitualla se tome en aquellas Islas, porque esta empresa es celosa y odiada en otras partes: en todo me remito á lo que Vuestra Majestad mandará.

Proveí después que escribí el otro mazo de letras que no se envió, que se hiciese un pregón que los que hubiesen dar dineros para la empresa los pusiesen en un cambio para que no se gastasen sinó en lo necesario para el armada, y así está hecho, como avisé que se haría, y aun con contradicción de cuasi todos.

Item proveí que Cristóbal de Zaguirre, que da la vitualla y munición para el armada, se obligase á cargarla y la tuviese cargada á XXII de Setiembre, para que se fuese el armada á Sant Lúcar, sin embargo, porque no osarían hacerle obligar.

Item he hecho la cuenta de lo que falta para cumplimiento de la vitualla, para hacérselo cumplir luego, y entre tanto buscar lo que falta según capítulo.

Item he proveído que los capitanes vayan á Granada y por toda el Andalucía á traer la gente que está movida para esta empresa y estaban dubdosos della.

Item he procurado que los mercaderes con partidos ayuden para expedir esta armada para que se despache, y todo lo posible se hace, solicitando á todos.

Y porque el Príncipe mi señor manda que no se les

lleven dineros á los que el Adelantado ha de llevar en esta armada, sepa Vuestra Majestad que por su pobreza él, habiendo gastado en el armada lo que tiene y tenía de dineros para darles de comer y comprar naves y no fletarlas, recibía dineros de los que habían de ir, componiéndolos ó en diez, ó en quince, ó en más ó menos ducados á cada uno, como en las otras armadas se suele hacer, y esto por el matalotaje y flete, y de lo que de aquí recibía empleaba en beneficio del armada ó como le parecía. Si Vuestra Majestad le parece que esto no se haga, el armada no podrá hacerse, porque desta guisa se hacen todas, aunque el armador sea rico; no quiere sinó que paguen los pasajeros estas dos cosas, flete y comida, y así pagan los que van á la Nueva España y á todas las Indias. Veá Vuestra Majestad lo que en esto manda, que yo, por enderezar la manera y honestarla para que no se hiciesen trápalas, ni los hombres se rescatasen, en el pregón que hice hacer en nombre del Adelantado puse una cláusula, que cada uno se proveyese de matalotaje, y que por el flete se fuese á concertar con los maestros de naves, para que de aquello se pagasen, que aun no son acabadas de pagar ahora; y como ésta sea empresa que el Adelantado ha de hacer con su ingenio, no le he tomado cuenta de lo que ha recibido hasta ahora, ni gastado, porque no tengo tal autoridad, y por no darle causa que él tenga sospecha de mí que no me fio de lo que él hace, ni diga que yo le afrento; mas miro y veo lo que hace y le pido que me diga lo que hace y qué gasta, con cortesía, allende de lo que yo veo y sé, y aun también de mí á él, cuando conviene, le digo lo que Vuestra Majestad le podría decir, y aun el que le confesase, y cuando es menester delante de todos; verdad es que él no me ha contradicho á cosa que sea en beneficio de la empresa ni en servicio de Vuestra Majestad hasta ahora: hacemos las cosas que conviene á este negocio, con la gracia de Nuestro Señor, á fuerza de brazos todos los que acá estamos, y la dila-

ción que hubo en esta empresa aquí en Sevilla, y los tiempos extraños que hizo hasta Mayo, y el armada que fué á la Nueva España y Indias, dió mucho impedimento á esta nuestra, y con las pasiones y chismerías que entre estos nuestros ha habido no se ha podido hacer más: había fletados para la empresa ahora hasta hombres ciento, y deliberados para ir más de trescientos, mas, esperan que carguemos la vitualla, lo cual se hace: de todo lo que se hará daré aviso después desta á Vuestra Majestad. El contador y veedor de Vuestra Majestad, como han estado aquí mucho tiempo, están muy gastados, y tienen necesidad que Vuestra Majestad para su necesidad se acuerde dellos: este es el estado en que están las cosas desta armada; espero en Dios que se mejorará cada día. Que yo responda formalmente si hay certinidad de salir á luz este viaje, no lo sé; mas, probabilidad sí tengo, porque hay las naves para cuatrocientos hombres á placer, la vitualla y munición por dos mill ducados, y más, según está en la obligación, que, si fuese menester dará más: esperamos de mercaderes ayuda, que en ello se entiende; gente para fletarse más de ciento y cincuenta hombres; pagándose novecientos cincuenta ducados que se deben para cumplimiento de la paga de las naves, no hay impedimento: allende de esto esperamos al Tesorero, que ha de venir con compañía de treinta ó cuarenta hombres, que traen, según afirman, disposición de armar ellos una carabela ó nave por sí solos: todo esto está en ser y en propíncua esperanza: mediante Nuestro Señor, creemos que se hará la expedición por todo Setiembre, porque aún las particulares vituallas serán muchas, y como fuese hecha la carga de todo, hasta un arroba de bizcocho se dará cuenta á Vuestra Majestad. Yo tengo hecho el cálculo de lo que es menester para el viaje, y de lo que tenemos y de lo que falta, y en todo se hará lo que se debe hacer, como si hubiese diez sobrestantes: luego esta semana entenderé en hacer los bergantines que habemos

de llevar labrados y concertados y puestos por lastre en el hondo de las naves, con su clavazón y jarcia, que se obligan de diez en diez días darnos uno hecho.

Otras diligencias por ahora no se harán en todo lo sobre dicho hasta que Vuestra Majestad vea lo que acá se hace por estas letras, y Nuestro Señor la invictísima persona de Vuestra Majestad felicite con exaltación de la santa fe católica y declaración de la imperial dignidad.—De Sevilla, á veinte y siete de Agosto, mill quinientos cuarenta y cuatro años.—De Vuestra Majestad el menor de sus capellanes, que sus sacros pies besa.—*Fray Pablo de Torres*, Ordinis Prædicatorum.—Al invictísimo felicísimo Emperador Nuestro Señor.

Sacra, Cesárea y Católica Majestad.—Á días ocho del presente recibí una del esclarecido Príncipe nuestro señor, y todo lo en ella contenido se hará como manda Su Alteza, aunque en la verdad acá no queda de hacerse todo lo que conviene al servicio de Su Majestad por descuido, porque todos los oficiales de Vuestra Majestad hacen su deber y posibilidad en la expedición desta empresa, y sus servicios son más diligentes que los míos, los cuales deseo que salgan con el efecto que se espera haber de Nuestro Señor, el cual guie esta empresa á servicio suyo y de Vuestra Sacra Majestad. El estado en que ahora está el armada es éste: de aquí á cuatro días, y aun antes, expediremos que el galeón se parta á Santlúcar aviado, y luego se cargará la carabela, y la nave no puede aquí acabarse de cargar, antes se principiará aquí y acabarse há de cargar fuera, porque su grandeza no da lugar á otra cosa, y porque los Oficiales de la Contratación me pidieron la cuenta, no sólo de lo que hay hecho, mas aun de lo que se conviene hacer, y de lo que falta, para enviarlo á Vuestra Majestad; yo les dí el inventario y lista de lo que Aguirre ha prometido de dar y de lo que para cumplimiento de aquello es menester

y falta, y lista también de lo que es menester para hacer una armada de trescientos hombres, docientos infantes y cient caballos, para tiempo de seis meses, según los precios ahora están en Sevilla de las cosas necesarias, y aun tasadas templadamente, y la fantasía de donde se podría sacar lo que falta; y porque Vuestra Majestad lo verá todo por el inventario que yo de mi mano les dí á los Oficiales de la Casa de la Contratación, y firmado de mi nombre, para enviar á Vuestra Majestad, por tanto no lo explicaré aquí otra vez: verdad es que porque después de las otras cartas que á Vuestra Majestad escribí ha sucedido que Cosme de Chaves, padraastro del Adelantado Orellana, le socorre al hijastro con valor de mill y cient ducados para esta empresa, vendiendo para ello treinta mill maravedís de juro ó de censo para sacarlos, y porque del Almendralejo y Maestrazgo vienen, entre hidalgos y gente de toda suerte, hasta sesenta hombres, que están para este viaje ya deliberados, que son tan poderosos que aun para sí mismos querían comprar nave y vitualla, y en sabiendo nuestro aparejo y buena disposición vernán aquí, y sabido que al Adelantado le mueven aquí casamientos, y también que en Sevilla y toda esta Andalucía hay gente mucha movida para esta empresa, que no es para sinó ver si se comienza á aviar y disponer con efecto la partida, y no se osan mostrar por no ser detenidos de amigos, deudos, parientes, tengo esperanza que la cosa habrá efecto, la cual si á principio, como dije, se guiara sin pasiones y mundanos pasatiempos, que destruyen el alma y el autoridad, ciertamente, allende del gasto del armada, se interesará mucho: ahora recogémonos lo mejor que podemos, y ya no me doy reposo ninguno. Nuestro Señor la justísima persona de Vuestra Majestad con universal dominio felicite á su santo servicio, como deseamos todos.—En Sevilla, á once de Setiembre de mill quinientos cuarenta y cuatro años.—De Vuestra Sacra Majestad el menor de sus

capellanes, que sus sacros pies besa.—*Fray Pablo de Torres.*

Sacra, Cesárea, Católica Majestad.—Acabóse de cargar el galeón á diez y seis de Setiembre, y estáse aún en el río, y la carabela se carga ahora, y hay tanto vagar y dilación en expedir esta armada, nó por falta de solicitud y trabajos que ponemos, sinó porque aún no se han podido haber dineros para acabar de pagar la carabela ni la nao, y dejan de fletarse grande número de hombres por no ver ya libertadas la nave y carabela, y esto con temor de dar sus dineros y que después no se haga ahora la empresa: por los treinta mill de juro ó censo de Cosme de Chaves no se hallaron dineros en Sevilla, y fué á Trujillo á ver si allí se podrían hallar: acá los mercaderes genoveses y otros presentaron partido para ayuda á expedir el armada, y con artículos y condiciones y cautelas y con consejos de letrados para su seguridad ponen, nunca acaban, aunque los solicitamos y los resolvemos en lo que de justicia y conciencia se debe y puede hacer; están ellos para firmar los capítulos que pusieron, aunque el Adelantado y los nuestros no firmarán sin consultar los Oficiales de la Casa de la Contratación: soy cierto que si las naves ya fuesen pagadas, que mucha gente vendría que aquí tiene de algunas partes las espías para ver lo que hacemos, como es del Maestrazgo, y del Almendralejo, y de Málaga, y Granada, y de Jerez y Condado: personas van ó quieren ir en esta armada, que no conviene que vayan, porque cuanto más bien acostumbrados y virtuosos fueren los que allá hubieren de pasar, mejor se hará lo que pertenece al servicio de Dios y pro de Vuestra Sacra Majestad, á la cual suplico que mande á los Oficiales de la Casa de la Contratación que no dejen pasar en este viaje las semejantes personas que no fueren pacíficas y moderadas como es razón, porque otras veces, no teniéndose desto cuenta, se han amotinado y revuelto en algunas armadas los que en ellas iban,

y no se ha sacado dellas el fruto que Dios y Vuestra Majestad pretenden: si estuviera el aparejo hecho, el viaje se hiciera presto, porque ahora corren levantes y gregales, que dicen acá lestes y lesnordestes. He sido avisado como el Rey de Portugal arma para el cabo de Sant Agustín, cosa no acostumbrada, porque allí no hay para qué armar, porque franceses y quien quiere va allí por brasil sin impedimento alguno, y es aquel cabo y de Sant Roque lugares donde cuasi por fuerza ha de ir esta armada, porque si de allí descae á mano derecha, la corriente impide el viaje, y si se mete á mano izquierda, halla vientos ponientes de tierra, que la hace ir á la vuelta de cabo de Buena Esperanza; y si por allí se hallase resistencia, sería fuerza resistir: yo no puedo entender para qué efecto se hace para allí armada: yo escribiré á Vuestra Majestad lo que en esto más se supiere. En lo desta expedición hago lo que puedo, sin perdonar fatiga y trabajo, como veen todos los que acá están á la mira, como si yo fuese el armador de la empresa. Por otras escribí á Vuestra Majestad que determinase lo que en ciertos artículos se debía hacer; Vuestra Majestad lo mande, y Nuestro Señor el felicísimo estado de Vuestra Majestad con universal dominio ensalce á su santo servicio.—De Sevilla, á veinte y ocho de Setiembre de mill quinientos cuarenta y cuatro años.—De Vuestra Sacra Majestad es menor capellán, que sus cesáreos pies besa, *Fray Pablo de Torres*, de la Orden de Santo Domingo.

Sacra, Cesárea, Católica Majestad.—Habrá mas de quince días que se cargó el galeón, y por no tener costa doblada de marineros aquí y en Santlúcar no le enviamos allí, y se quedó aquí en el río salido afuera, y más abajo que todas las otras naves, á pico para partirse, y entre tanto se adobó y aparejó y comenzó á cargarse la carabela; y así, para acabar de pagar la nave y el resto de lo que se debía de la misma carabela, y para todo lo que convenía á la ex-

pedición de la empresa, se hacían todas las diligencias posibles, buscando dineros á cambio, ó emprestados ó metidos en parte del provecho de la empresa, con mercaderes naturales y extranjeros, tomando mercaderías en tanta suma que dellas, á menos precio vendidas, se pudiesen sacar dineros, empeñando los censos y juros de Cosme de Chaves, no solamente los treinta mill maravedís, mas aun sumas de censos que valían más de dos mill ducados, y ni por vendida, ni empeño, ni emprestido, ni barato, solicitando corredores de lonja y de gradas, ni por otra vía alguna no se ha podido hallar recaudo aún de acabar de pagar las naos, por donde han cesado de fletarse muncha gente y aun de venir aquí á Sevilla de los que estaban movidos y sabíamos que estaban determinados de ir en este viaje, por la cual cosa yo escribí á Vuestra Majestad que veía poco aparejo de hacerse esta expedición, si no hubiese socorro más del que veo; y pensando y tentando de dónde precedía que tanta solicitud y trabajo y tan buen principio como se había dado no fuese adelante, hallo que no viene, sinó que debe haber, y sospecho vehementemente que hay, persona y personas que trabajan en que esta empresa no se haga, y la impiden con todo ingenio y fuerzas, diciendo mal della y encaramando peligros, y deshaciendo ó á ella ó á las personas que en ella van, porque á la tarde tenemos trazado con mercaderes algún partido, y otro día de mañana hallámoslos trocados. Hallamos crédito en personas para tomar dellas lo que habemos menester, y poco después vemos que nos han hecho perder el crédito y no quieren para cosa del mundo ayudarnos sin que sean de contado pagados, ni esperar una hora solamente, que antes esperaban días y eran pagados; vemos que las personas que estaban dispuestas para entrar en la empresa como lo publican y se aparejaban, sin por qué se tiran afuera; vemos que el tesorero que había de venir aquí, y con él habían de venir del Almendralejo y del Maestradgo tantas personas que

querían comprar nave y vituallas por sí, como aquí en Sevilla se supo, y enviaron aquí á avisar que querían venir, cesaron de venir, y gente que está en Jerez y en el Condado apostada para esto, también lo dejan; veo que los mercaderes genoveses, que ellos mismos presentaron partido de dineros para la empresa sin ser rogados, cuando vieron que con tanta diligencia nos dábamos priesa á cargar, y como se supo, hanse quitado atrás, y los que no se quitaron fuera de lo que prometieron, pusieron después tales condiciones que muestran estar arrepentidos: estos y otros muchos indicios hay por donde puedo juzgar lo que digo ser verdad; y por tanto creo que esto viene ó de persona ó personas que pretenden, ó hacer ellos, ó amigos dellos, esta empresa, ó de persona que le pesa que el Emperador Nuestro Señor hayá este servicio y provecho que de allí se espera, y no halla mejor expediente por ahora que deshacer luego este viaje, ó que sean entramas á dos cosas juntas, y aunque entramas fuesen, podría haber otras sin éstas: dejo el juicio dello á Vuestra Majestad. Entre tanto trabajo con los mercaderes y con otras personas de ver si podré sacar algo para ir adelante en esta empresa; y porque el otro día escribí á Vuestra Majestad más largo, no tengo hora más que decir de rogar á Nuestro Señor la invictísima persona de Vuestra Majestad felicite con universal dominio á su santo servicio.—De Sevilla, á seis de Octubre, mill quinientos cuarenta y cuatro años.—Es de Vuestra Sacra Majestad el menor capellán, que sus cesáreos pies besa.
—*Fray Pablo de Torrès, Ordinis Prædicator.*

Sacra, Cesárea, Católica Majestad.—Después que avisé á Vuestra Majestad como había dado á los Oficiales de la Casa de la Contratación tres inventarios que me pidieron para enviar á Vuestra Majestad, y se los dí firmados de mi nombre, no he habido letra que supiese por ella como Vuestra Majestad los ha recibido: el uno era del aparejo

que teníamos para esta empresa, el segundo de lo que faltaba, el tercero qué cosas eran menester enteramente para hacer una armada para docientos infantes y cient caballos ligeros para tiempo de seis meses; y también escribí de dónde se podían sacar dineros por parte del Adelantado para proveer lo que faltaba, y avisé el estado en que estaba el armada y cómo por falta de dineros no se hacía más en ella; ahora es venido Cosme de Chiaves con el recaudo para que las naves se pagaren, y, en pagándose, encomenzaremos á recibir la gente, que no se ha osado fletar, y también que no habemos querido recibir hasta que las naves fuesen nuestras: todo trabajo y industria se prueba con mercaderes y cibdadanos para salir con la empresa: suplico á Vuestra Majestad que, pues da su favor y autoridad, que es lo principal, que mande ayudar con alguna cosa que sea para ir adelante; y porque otros pliegos he enviado á Vuestra Majestad, y en ellos algunas cosas que requieren la determinación de Vuestra Majestad, que mande proveer lo que manda que en ellas se haga.—Nuestro Señor la cesárea y imperial persona de Vuestra Majestad con universal dominio prospere y conserve á su santo servicio.—De Sevilla, á nueve de Otubre de mill quinientos cuarenta y quatro años.—De Vuestra Sacra Majestad el menor de sus capellanes, que sus sacros pies besa.—*Fray Pablo de Torres*, de la Orden de Santo Domingo.

Sacra, Cesárea, Católica Majestad.—La priesa del correo no da lugar de escrebir tan largo como deseo, mas que habrá ocho días que vino hombre de Portugal que dijo que vido en Portugal hacer una armada para las Amazonas, y trajo carta para un portugués que está aquí, en la cual le llamaban para ir en ella; y hácese en nombre de un hombre castellano que vino de las Indias al Rey: esto según fama, ó cubierto título dello, se dió luego aviso á los Oficiales de la Casa de la Contratación: suplico á Vuestra Majestad

que, pues hasta ahora esta empresa ha estado tan desacreditada y olvidada, que de aquí adelante la tome más por suya, y con algún favor más particular Vuestra Majestad la favorezca, pues vemos que muchas veces lo barato es caro. Los ginoveses aquí se convidaron á entrar en compañía para ayudar á esta armada, y pidieron que para tratar con ellos se les enviase á Vicencio de Monte para que tratase con ellos, y el Adelantado se les envió y hizo pactios con ellos sin que yo los viese, y cuando los ví no me parecieron buenos, y callé por no alterar nada en el negocio, con pensamiento de consultar á Vuestra Majestad en todo este negocio, y tomé la copia dellos, y después de habida han ellos alterado y mudado como han querido, y puesto cláusulas fieras en ellos, y yo reprehendí al fator que no me había dado parte de lo que se hacía y copia de todos los capítulos, y también al Adelantado para que entre nosotros se consultasen todos los dichos capítulos y tratásemos con los genoveses y nos concertásemos con consentimiento de todas partes, por que ni las leyes y estatutos de Vuestra Majestad se violasen, y se guardasen sobre todo, y los de la empresa supiesen lo que habían de firmar y aceptar; y hasta ahora no se ha dado parte dello á persona de los que van á esta empresa: por evitar tumultos callo y murmuraciones, y no espantar á los genoveses: ahora se entiendo en hacer la escritura con los genoveses sobre estos capítulos que ellos ya han firmado, y yo no entiendo en ello porque no me parecen justos los pactios que están hechos, y porque van contra las leyes y estatutos de Vuestra Majestad, hasta ver su voluntad. Aquí envió una copia dellas para que vea Vuestra Majestad lo que en ello manda hacer. En tres compras que acá se han hecho de naves no se ha acertado, y yo no he sido en ellas porque no estaba aquí á la hora: ahora se ha dejado la nave grande, porque se halló ser rompida, y cuando había dineros para acabarla de pagar la quise ver del todo y halléla quebrada, y ya lo

sabían otros y no me lo habían dicho; pero no eran de los que habían de ir en la empresa, y reprehendí á los que la compraron que no la compraron con las consultas condiciones, y cuando aquí vine me dijeron que estaba sana y buena y no había falta en ella; hízose la compra sin concierto, sin orden, con toda ceguedad y poco saber: ahora van pleiteando el Adelantado y los que la vendieron, y no de mi consejo, porque tenemos mucha culpa y no se hace lo que conviene á la empresa y gastamos el tiempo en pleitos: Dios provea á todo. Hase comprado otra navecita, la mitad de portada que la nave, y he enviado á verla á esta hora al Veedor de la Casa de la Contratación, porque yo me puse á escrebir la presente, porque aunque no me dieron parte de la compra, quiero ver lo que es, y porque espero respuesta de las que á Vuestra Majestad he escrito, y espero escrebir más largo. No digo ahora más de hacer saber á Vuestra Majestad como es venido aquí el tesorero Francisco de Ulloa porque fué llamado, y todos hacen su posibilidad para que la empresa vaya adelante. Nuestro Señor con universal dominio felicite la imperial persona de Vuestra Majestad á santo servicio.—De Sevilla, á veinte y tres de Octubre de mill quinientos cuarenta y cuatro.—Es de Vuestra Sacra Majestad el menor de sus capellanes, que sus cesáreos pies y manos besa.—*Fray Pablo de Torres*, de la Orden de Santo Domingo.

Sacra, Cesárea, Católica Majestad.—Después que escribí el último pliego me vino la certidumbre de lo que en Portugal se hace sobre lo que ya escribí á Vuestra Majestad. Arman los siguientes: Don Juan de Almeda, hijo del Conde de Brandes, y un Diego Núñez de Quesada, que del Perú trujo allí buena copia de dineros; y porque el Don Juan de Almeda enfermó, en su lugar metieron á Don Juan de Sandí, que le tienen por muy valiente hombre, que se acompaña y recibe en su casa acuchilladores y hombres revol-

tosos, y á tales ha escogido que vayan á esta empresa. Los navíos que han aparejado son cuatro: dos son mayores, cada uno de hasta docientas toneladas, y otros dos menores que ellos; cargan artillería de bronce muncha, y munición en abundancia tanta, que me dicen que llevan pólvora para combatir con cualquiera grande armada; vitualla muncha; las armas y munición dicen que pone el Rey, y la costa los armadores, y quizá que todo es del Rey; la voz del armada es para el Brasil, y la verdad para nuestra empresa, porque en Lisbona van buscando personas que hayan estado en la costa, y aun hablaron que fuese con ellos á uno de los que bajó por el río con el Adelantado Orellana, que se fué de aquí allá porque fué en la muerte de un hombre aquí en Sevilla, y huyóse allá: llevan patentes del Rey para tomar gente y lo que hubiesen menester en todos los lugares que el Rey de Portugal tiene en aquella costa, y han de labrar allí bergantines para costear. Prometen dividir y distribuir en partes las provincias que se ganaren allí, para que acuda gente á ellos, aunque traen en secreto que van al Río y publican al Brasil: dícneme que para desmentir las espías llevan rescates en nombre del Rey. La armada dicen que va muy proveída, y que se partirá este mes y se irá la vuelta de las Islas del Cabo Verde, y allí hará nuevo carnaje. Vuestra Majestad lo sabrá por vía del Embajador más específicamente, que está en la corte de Portugal, la cual está en Évora ciudad, y habrá veinte y cinco días que Don Juan de Sandi había ido desde Lisboa á Évora á hablar con el Rey. Vuestra Majestad verá y mandará acá lo que cumple.

Cuanto á lo de nuestra armada, Vuestra Majestad sepa que el Adelantado se casó, contra mis persuaciones, que fueron muchas y legítimas, porque á él no le dieron dote ninguna, digo ni un solo ducado, y quiere llevar allá su mujer, y aun á una ó dos cuñadas: allegó de su parte que no podía ir sin mujer, y para ir amancebado que se quería casar; á todo le respondí suficientemente como se había de

responder como cristiano, y como convenía á esta empresa, para que no ocupásemos el armada con mujeres y gastos para ellas. Ha proveído por general y lugarteniente una de las personas que le casaron, no conveniente al oficio ni aun á ir el viaje, sobre la cual provisión hubiera de haber renzilla si no sé atajara. Proveyó de maestre de campo un ginovés, contra las leyes y voluntad de todos, que están enojados por poner italiano sobre esta gente; primero se habló para que fuese por procurador de los ginoveses para recabar sus partes que piden, y para esto se había de pedir licencia á Vuestra Majestad por ser extranjero, y allende desto hízole maestre de campo, y me dicen que le dió dineros; no me dijo nada dello, y yo le reprendí delante todos los oficiales desto y de otras cosas. De todo lo que conviene á esta armada y al gobierno della daré aviso á Vuestra Majestad cuando mandará qué se deba hacer sobre los capitulos de los ginoveses.

Es el Adelantado tan bueno, que cada persona que le dice una cosa la cree y la hace, y tanta dulcedumbre á las veces es de poco provecho. Los navíos que tenemos están desarmados de artillería; cuáles sean ya lo escribí á Vuestra Majestad. Huye cuanto puede el Adelantado de darme parte de lo que se hace, porque le reprehendo dello, y de lo que me parece que hace fuera de lo que ha prometido y capitulado, como no sé lo que Vuestra Majestad querrá mandar en la capitulación, estoy indeterminado de lo que tengo de hacer. Á esta hora llegó una nave del armada de las Indias, que dicen que había pocos días que se partió de la compañía de las otras: Nuestro Señor la traiga con bien y felicite la imperial persona de Vuestra Sacra Majestad con universal dominio.—De Sevilla, á veinte de Noviembre, mill quinientos cuarenta y cuatro años.—De Vuestra Sacra Majestad el menor de sus capellanes, que sus cesáreos pies y manos besa.—*Fray Pablo de Torres*, de la Orden de Santo Domingo.

Después de haber escrito ésta llegó aquí á Sevilla Don Juan de Sandi, el capitán del armada de Portugal, y luego, aunque noche, avisé á los Oficiales de la Casa de la Contratación: esto fué á veinte y uno del presente; pienso que venga ó á espiar ó á sonsacar alguna gente de la nuestra que ellos piensan que tienen noticia del Río.

XV

*Párrafo de una carta de los Oficiales de Sevilla al Príncipe sobre los aprestos de la expedición de Orellana. 4 de Abril de 1545.**

En lo que Vuestra Alteza manda que todos tres nosotros vamos á Sanlúcar, llevando con nosotros juntamente á Fray Pablo de Torres, y visitemos el armada del Adelantado Orellana, y si estuviere cumplida la capitulación en lo que es obligado á cumplir y llevar en ella, le aviemos y despachemos, y si no, avisemos á Vuestra Alteza de la falta que hubiere, y entretanto suspendamos su partida hasta que Vuestra Alteza envíe á mandar lo que es servido que en ello se haga. Al tiempo que rescibimos la carta de Vuestra Alteza, Fray Pablo de Torres no estaba en Sevilla, que era ido á Sanlúcar, y porque nos decían que lo esperaban cada día y no erralle en el camino, le despachamos un mensajero para que nos hiciese saber el estado en que el armada estaba, y si había de estar allí: él vino luego que rescibió nuestra carta, y en llegando á esta ciudad, y queriéndonos partir para Sanlúcar todos tres, nosotros y Fray Pablo de Torres rescibimos una carta de Vuestra Alteza,

* Archivo de Indias, «Indiferente General», estante 143, cajón 3, legajo 12.

de veinte del pasado, en que nos manda que, juntamente con el Marqués de Cortes, Asistente desta ciudad, nos informemos de la cantidad que podría montar lo que los ingleses tomaron de la nao que vino de las Indias de que era maestre Francisco Gallego, y lo que valía la nao y mercaderías que tomaron á los franceses dentro del puerto de Sanlúcar, y hiciésemos embargar de los bienes de ingleses que en esta ciudad y los puertos desta comarca había hasta en la dicha cantidad, y el tercio más; y visto esto y la cédula que sobre ello Vuestra Alteza nos mandó enviar, fuimos á hablar al Marqués de Cortes, y acordamos con él que para entender en ello me quedase yo, Juan de Almansa, y nosotros, el Tesorero y Contador, acordado esto, nos partimos á Sanlúcar, donde, llegados allí, visitamos las naos que el Adelantado Orellana tiene en aquel puerto, que son tres, y vimos los bastimentos y aparejos y artillería que tenían, y en Sanlúcar nos informamos de la gente que tenía y de otra carabela que tiene en el Puerto de Santa María, la cual yo el Contador fui á visitar, y porque nos pareció que á las naos les faltaban algunos aparejos y artillería, y asimismo algunos bastimentos, dimos un memorial al Adelantado de lo que nos pareció que le faltaba, para que lo hiciese proveer, porque sin ello no estaban los navíos para poder navegar como convenía; y asimismo vimos la capitulación que con él Vuestra Alteza mandó tomar para ver lo que della era obligado á cumplir, y por ella parece, como en la carta pasada á Vuestra Alteza escribimos, que él es obligado á llevar trescientos hombres, y que los ciento dellos fuesen de á caballo: á esto el Adelantado nos respondió que él no podía llevar tantos caballos, ni en los navíos pueden ir más de hasta sesenta caballos, y que los que de aquí podría llevar serían hasta veinte y cuatro ó veinte y cinco caballos, y que pensaba en las Islas de Canaria y en Cabo Verde, donde ha de tocar, tomar de allí todos los más caballos que pudiese llevar; y que el número

de los trecientos hombres él los tenía allí en Sanlúcar y en Sevilla y en los lugares de aquella comarca; y que las dos barcas que es obligado á llevar aparejo para ellas, él llevaba toda la clavazón y oficiales que eran menester, y que la madera y aparejos para ello muy mejor lo había en la boca del Río, donde pensaban hacellas, y que, demás desto, llevaba la madera labrada y aparejo para dos bergantines.

En lo de los ocho religiosos, que él los llevaría como era obligado, los cuales están aquí en Sevilla esperando el despacho desta armada.

Y que en lo de las carabelas que había de llevar por el río arriba, que todos cuatro navíos que lleva son suficientes para ello.

Y en cuanto á lo que toca á la capitulación, no nos parece que por ella es obligado á cumplir en España otra cosa; y visto lo que tenemos dicho, así en no cumplir el número de los caballos, como en no tener los navíos aderezados suficientemente, le notificamos que, so pena de diez mill ducados y privación de los oficios y mercedes que Su Majestad le ha hecho, no saliese ni partiese de aquel puerto hasta que Vuestra Alteza mandase proveer en ello lo que fuese servido, y así dijo que lo cumpliría, y este abto se le notificó en presencia de Fray Pablo de Torres y nuestra, con todo secreto, porque á saber la gente que le mandábamos detener, se le fuera toda y se le desbaratara el armada. Lo que nos parece que para el despacho desta armada había menester para acabarse de despachar y proveer, serán hasta mill ducados; y éstos, segund nos han dicho, creemos que los remediarán entre los que le han ayudado para esta jornada y los pasajeros que en ella van; pero será necesario que Vuestra Alteza mande suplir la falta de lo de los caballos; y también por quél tiene mucha falta de pilotos y maestros, porque como es á tierra no sabida, no halla pilotos ni maestros suficientes, especialmente que sean natu-

rales destes reinos, y tiene á un arragocés por maestre de la nao capitana, y con él algunos otros marineros de su nación, y levantiscos, y todos los más de los otros marineros que tiene son flamencos y alemanes y algunos españoles; algunos tenía ingleses y portugueses, los cuales le hicimos despedir, y á los levantiscos y arragoceses, aunque al Adelantado le dijimos que no los podía llevar ni los consentiríamos ir sin licencia de Vuestra Alteza, no quisimos hacerlos echar de las naos, porque si aquel maestre arragocés despedía, no quedaba ninguna persona en las naos que fuese para tener cargo de ninguna dellas, y fuera causa de que las naos dentro en el puerto se perdiesen por no tener el recaudo de gente que convenía: en todo mande Vuestra Alteza proveer lo que fuere servido que en el despacho desta armada se haga. No se ofresce otra cosa de que á Vuestra Alteza debamos de dar cuenta en esto, más de que nos parece que si con brevedad esta armada no se despacha, ella misma se consumirá y desbaratará, porque como la gente há tanto tiempo que está aquí, están muy gastados y destruídos.

XVI

*Cuatro reales cédulas relativas á varios particulares de la expedición de Orellana. Septiembre de 1544 á Abril de 1545. **

El Príncipe.—Adelantado Don Francisco de Orellana, Gobernador é Capitán general de la Nueva Andalucía: por cartas de Fray Pablo de Torres, veedor general desa pro-

* Archivo General de Indias, estante 139, cajón 1.º, legajo 2.º

vincia, he entendido en el estado en que tenéis vuestra armada, y el buen aparejo que hay para ello, de que he holgado, porque tengo por cierto que con vuestra ida á aquella tierra Nuestro Señor será muy servido y los naturales della traídos al conocimiento de nuestra santa fee católica; y como tenéis entendido, por ser el dicho Fray Pablo la persona que, y de tanta experiencia é de tan buena vida y ejemplo, le nombró Su Majestad para el dicho cargo de veedor general; y concurriendo en él, como concurren, tantas buenas calidades, es bien que siempre os aconsejéis con él en lo que hoviesdes de hacer, porque tenemos por cierto os aconsejará lo que convenga al servicio de Dios y de Su Majestad: é así os encargo é mando que en lo que hubiédesdes de hacer tocante al despacho desa armada y á las otras cosas que os están encargadas, os aconsejéis con el dicho Fray Pablo, y toméis su parecer, que en ello Su Majestad será servido.

Y porque podría ser que algunos portugueses quisiesen pasar con vos á la dicha provincia de la Nueva Andalucía, y parece que será inconveniente, estad advertido de os excusar de llevar ninguno dellos.—De Valladolid, á cuatro de Setiembre de mill é quinientos cuarenta y cuatro años.—*Yo el Príncipe*.—Refrendada de Pedro de los Cobos; señalada de Bernal é Velázquez y Gregorio López.

El Príncipe.—Adelantado Don Francisco de Orellana, Gobernador de la provincia de la Nueva Andalucía, y nuestros Oficiales della: Á mí se me ha hecho relación que diz que vosotros tomáis cierto asiento con unos mercaderes, sobre cierto socorro que ofrecen hacer para el armada que vos el dicho Adelantado hacéis para el descubrimiento é población de la dicha provincia, y que algunos de los capítulos del dicho asiento son contra la capitulación quel Emperador Rey mi señor mandó tomar con vos cerca del des-

cubrimiento de la dicha provincia, lo cual no tenemos por cierto, porque habiéndoos mandado tan encarecidamente la guarda é conservación de lo contenido en la dicha capitulación, no creemos que vosotros contra cosa alguna dello inováreis ni haréis asiento alguno; é porque, como sabéis, nuestra voluntad es que la dicha capitulación se guarde en todo é por todo, é que en ninguna cosa se vaya ni pase contra ella, yo vos mando que contra el tenor é forma de lo contenido en la dicha capitulación, é de las condiciones en ella puestas, no hagáis asiento alguno con ningund mercader ni con otra persona; é si algund asiento hobierdes de hacer, que sea no yendo en cosa alguna contra lo contenido en la dicha capitulación: comunicarlo heis primero con Fray Pablo de Torres, Veedor general de la dicha provincia, á quien Su Majestad tiene encargada particularmente la guarda de la dicha capitulación, é otras cosas de su servicio; qué, como persona de tanta experiencia, verá lo que cerca dello se podrá hacer, y dará su parecer para que no se haga cosa en quebrantamiento de la dicha capitulación; porque en cualquiera cosa que contra ella se pasase, Su Majestad sería muy deservido, y lo mandaría proveer como conviniese. De Valladolid, á cinco de Noviembre de mill é quinientos é cuarenta é cuatro años.—*Yo el Príncipe*.—Refrendada de Pedro de los Cobos: señalada de Bernal y Gutierre Velázquez é Gregorio López.

El Príncipe.—Devoto padre Fray Pablo de Torres, capellán del Emperador Rey mi señor y veedor general de la provincia de la Nueva Andalucía: Ví dos letras, unas de XXVIII del pasado y nueve del presente, y el memorial que enviastes cerca de las dudas que se os ofrecían, y á todo ello os mandaré responder en ésta.

2. El cuidado que tenéis de me avisar del estado en que está esa armada os tengo en servicio, y así os encargo lo

hagáis el tiempo que en esa ciudad estovierdes; y cerca de la ayuda que pedís que yo mande hacer para que la cosa vaya adelante, al presente no hay disposición de socorrer con ningund dinero, porque, como ternéis entendido, las necesidades de Su Majestad han sido y son tan grandes, que no dan lugar á ello.

3. En lo que decís que no conviene que vayan en esa armada personas escandalosas y de mal vivir, yo envío á mandar á los Oficiales de Su Majestad que residen en esa ciudad en la Casa de la Contratación de las Indias que no dejen pasar en la dicha armada á las personas que á vos os pareciere que no conviene que pasen, como veréis por la cédula que va con ésta. Hacerléis notificar.

4. Cerca de la duda que decís que tenéis en que sería inconveniente que al presente se llevasen caballos é yeguas juntamente á esa provincia de la Nueva Andalucía donde vais, acá parece que no le hay, é que antes es bien que se lleven, y así, no hay que tratar cerca desto.

5. En la otra duda que decís que tenéis en que os parece que sería bien que aunque los españoles hallasen allá minas de hierro, acero ó otros metales no conocidos á los indios, no las sacasen, si no fuere oro ó plata, al presente no es tiempo de hablar en esto: estando allá podréis avisar de lo que os pareciere que conviene proveerse; é lo mismo haced en lo que decís de que no conviene que allá se hagan armas algunas, é que las que fuesen menester se lleven de acá.

6. En lo que toca al no darse armas á los indios, ni vendérselas, ni trocarlas con ellos por cosa alguna, me ha parecido bien lo que decís; y así, he mandado dar provisión cerca dello, la cual os mando enviar con ésta: ternéis cuidado del cumplimiento dello.

7. Cuanto á lo que decís que no es bien que por agora ningún español muestre ni enseñe por algunos años á los indios arte alguna fabril, más de sólo servir á Dios y obe-

décer á Su Majestad y labrar la tierra, acá parece que antes es provechoso que entiendan en artes fabriles, teniendo horas y tiempo para entender en la doctrina cristiana, y así proveed que se haga.

8. En lo que decís que os parece que conviene que ningún español al presente allá pueda tener ni mandar hacer cadena de oro, ni anillo, ni medalla, ni cosa de oro; y platero ni dorador puedan allá labrar cosas de oro para trajes y uso, vos y el Gobernador y los Oficiales de Su Majestad platicaréis en ello lo que converná hacerse, y lo que os pareciere á todos que conviene, aquello mandamos que se haga.

9. Ví lo que decís cerca de lo que si los Oficiales de Su Majestad, que son Tesorero, Contador, Factor, han de pagar flete al Adelantado Orellana, y cualquier otro oficial de Su Majestad, y cuánta carga podrá meter cada uno demás de la vitualla: con ésta os mando enviar cédula para que los Oficiales de la Casa de la Contratación no consientan que en esto se haga novedad alguna, é que se haga como en otras armadas se ha hecho.

10. En lo que decís converná quel Gobernador antes de partirse destos reinos presente en el Consejo las personas que hobiere de proveer por sus tenientes, para que en él sean aprobados, ternéis cuidado quel dicho Gobernador provea en los dichos oficios personas tales cuales convenga; y si ansí no lo hiciere, avisarmeis dello, para que se provea lo que convenga.

11. Y en lo que decís que sería bien que fuese Cosme de Chaves en esa armada, porque sería particular protección y defensa de los indios, acá no hay en ello que proveer, porque donde va vuestra persona, á quien Su Majestad tiene encargado la protección y amparo de aquellos naturales, no es necesario encargarlo á otro particularmente: y ansí, os ruego que tengáis dello el cuidado que de vos confiamos.—De Valladolid, á XVII días del mes de Octubre

de mill é quinientos y cuarenta é cuatro años.—*Yo el Príncipe*.—Refrendada de Pedro de los Cobos: señalada del Cardenal de Sevilla y Bernal, Velázquez, Gregorio López.

El Príncipe.—Venerable y devoto padre Fray Pablo de Torres, capellán del Emperador y Rey mi señor y su veedor general de la provincia de la Nueva Andalucía: Ví vuestra letra de ocho del presente, en que me hacéis relación como fuistes con los Oficiales de la Casa de la Contratación á Santlúcar á visitar el armada que el Adelantado Orellana ha aprestado para ir á la dicha provincia de la Nueva Andalucía, y visto lo que vos y los dichos Oficiales me habéis escripto cerca dello, he mandado á los dichos Oficiales que, cumpliendo el dicho Adelantado lo que le mandaron que cumpliese, le dejen ir su viaje, como dellos entenderéis. Yo os encargo que, para que así se efectúe, vos por vuestra parte hagáis lo que viéredes que conviene; y porque para vuestra jornada ternéis necesidad de os proveer de algunas cosas, os mando enviar cédula para que los Oficiales de la Casa de la Contratación os den cincuenta ducados para en cuenta de lo que habéis de haber con el cargo que lleváis de veedor general.

En lo que decís que el dicho Adelantado Orellana ha hecho su lugarteniente general á Vincencio de Monte, factor de la dicha provincia, y á un hermano del dicho Monte ha dado el oficio de alguacil mayor, envío á mandar al dicho Adelantado que no dé los dichos oficios á los suso dichos ni á otro extranjero alguno, si no fueren naturales de estos reinos, como veréis por la cédula que va con ésta: hacérgela heis notificar, y avisarme heis el cumplimiento de ella.—De Valladolid, á diez y ocho días del mes de Abril de mill é quinientos é cuarenta y cinco años.

Y porque por vuestras cartas hemos entendido que no conviene que vayan algunas personas en el armada, envia-

mos á mandar á los Oficiales que las personas que vos señaláredes de que tuviéredes información que no conviene que pasen, no los dejen ir ni pasar en la dicha armada: vos ternéis el cuidado que en esto conviene, como de vos se confía.—*Yo el Príncipe*.—Refrendada de Samano: señalada del Cardenal, Bernal, Gutierre Velázquez, Gregorio López.

XVII

*Relación de lo que dice Francisco de Guzmán, que vino en la carabela nombrada la Concepción, de ques maestro Pedro Sánchez, vecino de Cádiz, el cual es uno de los que fueron con el Adelantado Orellana. Sin fecha. **

Dice que Orillana partió á once de Mayo de Sanlúcar de Barrameda: partió con cuatro navíos redondos, en que sacó cuatrocientos hombres de guerra: fué aportar á Tenerife, donde estuvo tres meses: de allí fué con la misma armada á Cabo Verde, donde estuvo dos meses, y por causa de ser la tierra enferma se le morieron allí noventa y ocho presonas, y se le quedarían hasta cincuenta que no estaban para seguir la jornada: de los cuatro navíos que llevaba fué menester echar al uno al través para guarnecer los otros de cables y anclas, porque en el dicho puerto había perdido once anclas al tiempo que de allí salió. Salió del dicho puerto con tres navíos, en que en cada uno llevaba desde setenta y siete hasta cient presonas, tomando su derrota para la costa del Brasil: le fueron los tiempos muy contrarios, y pereciera toda la gente si no fuera por aguacerón, de donde se proveyó de algún agua; y con esta necesidad el uno arribó diciendo que no tenían agua, el cual navío

* Archivo de Indias, «Patronato», 2-5- 1/14, núm. 1, ramo 15.

llevaba setenta é siete personas, gente sana, y once caballos; y un bergantín, del qual dicho navío hasta hoy no se sabe: los dos navíos que quedamos, con viento norte nos tornamos á encabargar todo lo que habíamos decaído con los tiempos contrarios. Fuimos á reconocer los bajos de San Roque, y tomando la costa en la mano pasamos por cerca á vista de Marañón; y hasta cient leguas bajo la costa, en medio grado, doce leguas, en la mar topamos agua dulce, donde Orillana dijo ser aquél el río donde él había salido. Otro día siguiente, día de Santa María de la O, allegamos dentro del río en dos islas que allí hallamos pobladas, donde se nos dió por nuestro rescate toda comida de maíz y cazabí, y pescado y frutas de la tierra. Allí algunas personas dijimos al dicho Orillana, por quanto traía la gente muy fatigada de los trabajos que había pasado, y así mismo por traer once caballos muy fatigados por no haber bebido más de dos azumbres de agua cada día, y pues aquella tierra era para rehacer á su gente y caballos, y porque era bien que un bergantín que allí traía se armase para conocer el brazo principal donde habían de subir con las naos;* y á esto nos respondió que él sabía ser la tierra muy poblada y haber mucho aparejo para hacer lo sobre dicho: y así, subimos con dos naos hasta cient leguas el río arriba, donde topamos cuatro ó cinco buhíos de indios, donde paramos [para] hacer un bergantín, y dimos en tierra que había poca comida, de lo qual se nos morieron allí cincuenta y siete presonas. Estuvimos allí en hacer el bergantín tres meses: salimos de allí con el bergantín y una nao, que la otra se deshizo para la clavazón y tablazón del bergantín. Esta navegación que hecimos fué al sur, y para buscar el brazo principal fué menester navegar al sueste, y á cabo de haber andado veinte leguas, estando surtos, la gran creciente de la marea nos hizo reventar un cable que teníamos, por don-

* Falta algo en el original.

de de la nao no nos podimos aprovechar, si no fué de la clavazón para hacer una barca, donde dimos al través con ella; y así, nos fuimos á un buhío de indios, donde de tablas de cajas hicimos una barca en que seguir nuestro viaje: estuvimos en el hacer della dos meses y medio, en donde quedamos hasta treinta presonas, y Orillana se fué, diciendo que se iba á buscar el brazo principal del río, y á cabo de veinte y siete días andados, no le hallando, se volvió á donde estábamos, y viendo que de allí á treinta días no podríamos echar la barca á la agua, se volvió diciendo que él andaba enfermo y no podría aguardarnos, y por abreviar tiempo, pues no tenía gente para poder poblar, que él se quería tornar á buscar el brazo del río y subir hasta la punta de San Juan á rescatar algún oro ó plata para enviar á Su Majestad, y que si nosotros le quisiésemos seguir después de hecha nuestra barca, que por allí [le] hallaríamos; y así, nosotros quedamos haciendo la barca y nos dimos buena maña á tomar amistad con los caciques de aquella tierra, que venían á rescatar con nosotros la comida; y así, al tiempo que echamos la barca en el agua, se fué con nosotros con seis canoas un cacique, dándonos por nuestro rescate toda la comida que habíamos menester; y dándole nosotros á entender que íbamos [á] hacer guerra á los de Caripuna, porque segund dellos conocimos ser sus contrarios, y así nos llevaron el río arriba treinta y siete leguas hasta las islas de Marribuique y Caritán, y de allí aquel cacique, que nos proveyó de tanta comida, que fué de menester alzarnos de allí por no caber en la barca, porque tres días que estuvimos allí nunca faltaron de sesenta hasta cient canoas de abordó; y allí se quedó el cacique que con nosotros iba, y nos fué á mostrar el camino el cacique del Marribuique; y así tornamos á caminar el río arriba hasta más de treinta leguas, donde hallamos tres brazos principales, y subiendo más arriba, hallamos ser toda aquella cantidad de agua ser en un brazo, el cual terná de ancho bien doce leguas; y

por la barca hacer mucha agua y faltarnos la gente del remo, por ser poca, y por también faltarnos el rescate, viendo que á Su Majestad no podíamos hacer ningund servicio, y por asegurar nuestras presonas, acordamos de volvernos; y así navegando el río abajo cuarenta leguas, antes de salir del río topamos un pedazo de tierra, la cual tuvimos por tierra firme, el cual era de muy grandes sabanas y tierra muy proveída de sementeras de comidas de los mesmos indios: por medio desta tierra viene un estero de agua, el cual nos pareció venir de tierra alta, y dél la mayor parte desta tierra se puede regar del estero: esta tierra llaman los indios Comao, los cuales nos salieron de paz y nos dieron por nuestro rescate cazabí y maíz en grand abundancia, batatas y names, pescado, patos y gallinas y gallos despaña: aquí se halló un pavo despaña. En esta tierra había pueblos de sesenta y setenta buhíos: entraba de nuestra gente diez ó doce hombres en cuatro ó seis leguas la tierra adentro; traían por su rescate cincuenta y cient indios cargados de comida: al tiempo de la partida se nos quedaron seis hombres por su voluntad y porque les pareció la tierra buena; cuatro leguas el río abajo se nos volvió un marinero, y tres soldados con el batel que traíamos tuvimos por cierto se volvieron con los otros; y así navegamos el río abajo hasta venir á Margarita, donde hallamos á su mujer de Orillana, la cual nos dijo que su marido no había acertado á tomar el brazo principal que buscaba, y así, por andar enfermo, tenía determinado de venir á tierra de cristianos: y en este tiempo, andando buscando comida para el camino, le flecharon los indios diez y siete hombres. Desta congoja y su enfermedad murió Orillana dentro en el río: este río está de norte sur; la costa se corre del este ueste, tomada el altura por donde entramos, y por donde salimos tiene de boca cincuenta y siete leguas: hase de entender que todo este río está lleno de islas.

La mujer de Orellana anduvo con su marido toda la jornada hasta que murió, y ella se vino á la Margarita, donde la halló este pasajero y le dijo ella lo que arriba dice. *

XVIII

*Fragmentos de una información de servicios rendida en Lima en el mes de Diciembre de 1558 por Diego Muñoz Ternero, relativos al viaje de Francisco de Orellana á la Nueva Andalucía. ***

En la ciudad de los Reyes destos reinos é provincias del Perú, en veinte días del mes de Diciembre de mill é quinientos é cincuenta y ocho años, ante los señores Presidente é Oidores del Audiencia é Chancillería Real que por Su Majestad reside en esta dicha ciudad, é por ante mí Francisco de Caravajal, escribano de cámara de la dicha Real Audiencia, Diego Muñoz Ternero, escribano de cámara en ella, presentó una petición é capítulos del tenor siguiente:

Muy poderoso Señor.—Diego Muñoz Ternero, vuestro escribano y de cámara en esta Real Audiencia, digo: que me conviene hacer probanza de lo que á Vuestra Alteza he servido después que á las Indias pasé con cargo de escribano de gobernación de la Nueva Andalucía, cuya población y conquista fué dada al adelantado D. Francisco de

* Este último párrafo se ve agregado al documento, de letra de la época, y, según parece, en el Consejo.

** Archivo de Indias, «Patronato», 1-4-12/17, ramo 10. Apesar de lo que decíamos en la pág. VIII de este volumen, últimamente D. Pedro Torres Lanzas, segundo jefe del Archivo de Indias, se ha servido comunicarnos la noticia de este expediente. Aprovechamos la oportunidad para dar aquí público testimonio de nuestro reconocimiento al señor Torres Lanzas por su bondad en ésta y en otras ocasiones en que nos ha prestado su valiosa cooperación.

Orellana, y después en este reino. Suplico á Vuestra Alteza la mande rescebir, y que los testigos sean preguntados por las preguntas siguientes:

1.—Á la primera pregunta, si conocen al dicho Diego Muñoz Ternero.

2.—Item, si saben que en el año de cuarenta y cuatro fuí proveído por Su Majestad por escribano mayor de gobernación de la Nueva Andalucía, cuya población y conquista fué encomendada al Adelantado Orellana, entendida mi habilidad y suficiencia.

3.—Item, si saben que en la ciudad de Sevilla, en compañía del dicho Adelantado, entendió en hacer la armada para el dicho viaje, comprando navíos y armas y municiones, y haciendo otras cosas nescasarias, gastando de lo que tenía; y en ello tuve mucho trabajo y costa tiempo de un año que allí estuvo el dicho Adelantado.

4.—Item, si saben que pasé en la dicha armada y vine en la dicha jornada hasta dar en el río grande del Marañón; y en el camino, así en las islas de Tenerife, Cabo Verde, como en la navegación, tuvimos muchos trabajos y peligros y nescesidad de comida é otras cosas, é cada día á punto de nos perder.

5.—Item, si saben que después de entrados bien adelante en el dicho río con dos navíos, el dicho Orellana hizo dar con ellos al través y armó un bergantín que llevaba en madera, con el cual anduvimos descubriendo lo que en el dicho río había.

6.—Item, si saben que después de haber dado en la costa del dicho río, por ser de grandes bajos que entran mucho en la mar, en la entrada estuvimos á punto de perdersnos.

7.—Item, si saben que después de entrados en el dicho río, pasados los primeros indios, dimos en grandes anegadizos y ásperos montes y despoblados, y anduvimos muchos días sin dar en poblado, y cuando dimos en él, por la

gran falta de comida que tuvimos, se murió mucha parte de la dicha gente, y otros mataron los indios en las guazábaras que con ellos tuvimos buscando comida.

8.—Item, si saben que pasado lo suso dicho, teniendo de paz ciertos indios, dijo el dicho Orellana que quería ir con el dicho bergantín y cierta parte de la dicha gente á descubrir el río adelante, y que quedásemos en una isla dél, que él daría presto la vuelta y nos diría lo que habíamos de hacer.

9.—Item, si saben que, después de partido el dicho Orellana con alguna de la dicha gente, visto que tardaba y no se tenía dél nueva, hicimos una barca con mucho trabajo, con la cual subimos muy gran parte del dicho río arriba en busca del dicho Orellana, hasta dar en la provincia de Caripuna, y por no tener nueva dél, y ser como éramos todos no más de veinte y ocho personas, acordamos de volvernos el río abajo, y así en la subida como en la bajada tuvimos muchos riesgos y peligros.

10.—Item, si saben que para hacer la dicha barca nos faltaron muchos aderezos de los nescenarios, y se hizo con mucho trabajo, y hacía mucha agua, que pareció ser imposible poder navegar en ella.

11.—Item, si saben que, viendo que si nos determináramos de quedar en el dicho río y no salir á la mar donde nos llevara la corriente de la costa no pudiéramos escapar, porque los indios nos mataran, acordamos de salir á la mar con mucho riesgo.

12.—Item, si saben que de los pocos hombres que habíamos quedado allí se determinaron quedar once dellos entre los indios y no salir á la mar, por entender, como ellos entendían, que no podíamos escapar en ninguna manera, y se huyeron de nosotros, y por los buscar nos hobiéramos todos de perder, y así nos venimos sin ellos.

13.—Item, si saben que después que salimos á la mar nos tornaron las crecientes á echar entre los anegadizos

de los manglares, de donde se tuvo por imposible salir, según lo que entendía Francisco López, de Cádiz, piloto que nos metió en el dicho río.

14.—Item, si saben que navegando por la costa, por ser tan ruin barca, estuvimos muchas veces para nos anegar, y pasamos grandísimos trabajos, en que no cesamos de día y de noche, echando della agua con la bomba y con otras vasijas; y tuvimos gran hambre, y por la falta de comida que hubo por no haber dónde la llevar ni hallar.

15.—Item, si saben que con el dicho trabajo llegamos á la Isla de la Margarita y allí hallamos á su mujer del dicho Orellana y la gente que con él había salido, y dellos supimos que, debiendo de ir el río arriba, como nos dijo, se volvió el río abajo á la dicha Isla, y en el camino murió; lo cual fué causa que nos hobiéramos de perder, sin saber de nosotros nueva alguna, por no haber remedio de pasar por la tierra adelante, ni saber dónde podíamos aportar, y que salir á la mar era cosa de tanto peligro, como está dicho: y así nos tuvieron por muertos y perdidos los que con él vinieron, y por cosa imposible poder salir.

16.—Si saben que á causa de los grandes trabajos ya dichos los que en la dicha barca venimos estuvimos en la dicha Isla de la Margarita muy enfermos y á punto de muerte.

Primer testigo, Francisco Orellana.—El dicho Francisco de Orellana, residente en esta ciudad de los Reyes, testigo resecebido para en la dicha información é probanza de servicios que de oficio se hace á pedimiento del dicho Diego Muñoz Ternero, habiendo jurado en forma de derecho, é seyendo preguntado por las preguntas generales de la ley é por los capítulos para que fué admitido, dijo lo siguiente:

1.—Al primer capítulo dijo que conoce al dicho Diego Muñoz Ternero desde catorce é quince años á esta parte, poco más ó menos tiempo, así en los reinos de España

como en estos del Perú é en otras partes de las Indias, de vista é habla, trato é conversación.

Preguntado por las preguntas generales de la ley, dijo que es de edad de más de cuarenta é cinco años, é que no es pariente del dicho Diego Muñoz Ternero, ni le toca ni empece alguna de las demás generales preguntas de la ley.

2.—Al segundo capítulo dijo que sabe que el dicho Diego Muñoz Ternero fué proveído por escribano mayor de gobernación de la Nueva Andalucía podrá haber el tiempo que el capítulo dice, poco más ó menos, y sabe que la dicha gobernación y población y conquista fué encomendada al Adelantado Orellana; lo cual sabe este testigo porque vino por criado del dicho Adelantado en la armada que hizo para la dicha conquista: y esto responde á este artículo:

3.—Al tercero capítulo dijo que sabe é vido que pasó lo en él contenido, porque, como dicho tiene, este testigo fué criado del dicho Adelantado Orellana é residió en su servicio en la dicha ciudad de Sevilla en el tiempo que en ella estuvo, é ayudó á hacer lo que el dicho capítulo dice, é vido como el dicho Diego Muñoz se ocupó en lo suso dicho el tiempo contenido en el dicho capítulo, poco más ó menos; é cree que gastó en ello parte de lo que tenía, porque así lo hicieron otros soldados que venían con el dicho Adelantado á la dicha jornada: y esto responde á este capítulo.

4.—Al cuarto capítulo dijo que sabe lo contenido en el dicho capítulo porque vido y se halló en los trabajos que se pasaron y padecieron en el dicho viaje; y en la dicha armada vido al dicho Diego Muñoz Ternero, que pasó por todos ellos.

5.—Al quinto capítulo dijo que sabe lo contenido en el dicho capítulo fué y pasó así como en él se declara, porque lo vido por vista de ojos é se halló en ello, é vido al dicho Diego Muñoz como el capítulo dice.

6.—Al sexto capítulo dijo que lo sabe como en él se

contiene porque á la entrada del dicho río perdieron las áncoras de los navíos en que fué la armada y estuvieron á punto de se perder, y por falta de anclas surgían con la artillería, y la mayor parte della perdieron en los arrecifes y bajos que salen á la mar en la costa del dicho río: y esto responde á este capítulo, porque lo vido.

7.—Al sétimo capítulo dijo que sabe é vido que el dicho Adelantado Orellana, después que entró por el dicho río, envió un bergantín con cierta gente á descubrir las poblaciones que había en el dicho río, é vido cómo de los que fueron en el dicho bergantín fué uno el dicho Diego Muñoz Ternerero; é anduvieron mucho por despoblado y anegadizos, y como el capítulo dice, y pasaron mucha hambre y nesciedad por la gran falta de comida que tuvieron; y fué tanto, que algunos de los que en el dicho bergantín fueron murieron de los trabajos y hambre que pasaron: lo cual este testigo sabe porque se halló en lo que el dicho capítulo dice con los demás que allí fueron.

8.—Al octavo capítulo dijo que sabe é vido lo que el dicho capítulo dice, porque vido ir al dicho Adelantado é descubrir en un bergantín con ciertos soldados el dicho río arriba, é los demás se quedaron en una isla, á los cuales el dicho Adelantado dijo lo que el capítulo dice, porque este testigo se halló presente é se quedó en la dicha isla, porque tenía cargo de dar de comer á los soldados de lo que rescataban con los indios de la tierra: y esto responde á este capítulo.

9.—Al noveno capítulo dijo que sabe lo contenido en el dicho capítulo fué y pasó como en él se declara porque se halló en hacer el dicho bergantín y en ir y venir con él y en él á lo contenido en el dicho capítulo, é vido que se pasó harto trabajo y nesciedad, y que en ello se halló el dicho Diego Muñoz entre los demás soldados que allí se hallaron.

10.—Al décimo capítulo dijo que sabe lo en él conte-

nido é vido que muchas veces se metieron por esteros del dicho río para adereçar el dicho barco en que venían, por la mucha agua que hacía, que no lo podían estancar por la falta de materiales é instrumentos que tenían para hacer el dicho barco é bergantín; en el cual con gran trabajo llegaron á la Isla de la Margarita, que es en Cubagua.

11.—Al undécimo capítulo dijo que sabe que de miedo de lo que dice el dicho capítulo se determinaron de salir de la dicha Isla con el riesgo é ventura que dicho tiene, hasta que llegaron á la dicha Isla de la Margarita: y esto responde á este capítulo.

12.—Al doudécimo capítulo dijo que sabe lo contenido en el dicho capítulo porque, yendo á buscar comida para salir á la mar, y habiendo entrado por la tierra adentro en la tierra firme, vido se quedaron los soldados que en la dicha pregunta é capítulos se hace minción; é á este testigo le dijeron que se quedase con ellos, é no quiso, antes en volviendo al barco, dijo á los compañeros la determinación que tenían de se quedar en aquella tierra los dichos soldados, é este testigo é los demás compañeros volvieron á tierra á los buscar, é dieron muchas veces en las partes por donde habían andado, é nunca los hallaron, ni los dichos soldados acudieron á las voces que les dieron, é así se quedaron, é este testigo é el dicho Diego Muñoz é los demás compañeros se vinieron al dicho barco en que navegaron.

13.—Al décimo tercio capítulo dijo que sabe que fué y pasó así como el dicho capítulo dice, é tuvieron por cierto los que allí venían de no escapar; é este testigo é otros amigos é compañeros suyos andaban buscando de qué hacer balsas para poder salir á la ventura, porque tuvieron por cierto que el dicho barco no había de poder salir de los dichos manglares por la gran tormenta y resaca de mar que en ellos había.

14.—Al cuarto décimo capítulo dijo que sabe lo contenido en el dicho capítulo porque fué y pasó así como en él

se declara; y este testigo lo tiene dicho en los capítulos antes deste, á que se refiere.

15.—Al décimo quinto capítulo dijo que sabe lo contenido en el dicho capítulo porque cuando este testigo y el dicho Diego Muñoz y los demás compañeros llegaron á la Margarita, hallaron en ella á la mujer del dicho Adelantado, y á otros soldados que con ella habían venido, los cuales se maravillaron de verlos, porque los tenían por perdidos y muertos; y los dichos soldados que en la dicha isla estaban les dijeron cómo el dicho Adelantado, viéndose muy enfermo, habían acordado de se volver el río abajo, como se volvió, é que antes que saliese á la mar se había muerto.

16.—Al sexto décimo capítulo dijo que vido cómo de los soldados que vinieron en el dicho barco á la dicha Isla de la Margarita adolecieron los más dellos, y entre ellos el dicho Diego Muñoz, y estuvo á punto de muerte, como el capítulo dice, á causa de los trabajos, hambres y necesidades que dicho tiene padescieron en la dicha jornada; é que lo que dicho tiene es verdad, so cargo del juramento que hizo, y en ello se afirmó é ratificó, siéndole leído su dicho, é no lo firmó porque dijo que no sabía escribir: declaró ante mí Francisco López, escribano de Su Majestad.

Segundo testigo, Antonio Pérez de Vibero.—El dicho Antonio Pérez de Vibero, residente en esta corte, testigo rescebido para la dicha información, habiendo jurado en forma de derecho, é siendo preguntado por las preguntas generales de la ley é por los artículos para que fué admitido, dijo lo siguiente:

1.—Al primer capítulo dijo que conoce al dicho Diego Muñoz Ternero desde el año de quinientos é cuarenta y cinco á esta parte, que habrá trece años, poco más ó menos tiempo.

Preguntado por las preguntas generales de la ley, dijo que es de edad de cuarenta años, poco más ó menos tiempo, é que no es pariente del dicho Diego Muñoz Ternero

ni concurren en este testigo algunas de las demás generales de la ley.

2.—Al segundo capítulo dijo que lo que sabe de lo contenido en el dicho capítulo es que vido venir al dicho Diego Muñoz Ternero por secretario del Adelantado Orellana é por escribano mayor de la gobernación de la Nueva Andalucía, porque vido ante él pasar todos los negocios que el dicho Adelantado despachaba desde el puerto de Sanlúcar, de donde este testigo le conoció, hasta el río de las Amazonas, la cual dicha conquista sabe este testigo que [fué] encomendada al dicho Adelantado Orellana, é este testigo fué con él á la dicha entrada é descubrimiento: é esto responde á este capítulo.

3.—Al tercero capítulo dijo que oyó decir lo contenido en el dicho capítulo al dicho Diego Muñoz Ternero.

4.—Al cuarto capítulo dijo que sabe lo contenido en el dicho capítulo como en él se contiene, porque lo vido ser y pasar como en él se declara, por venir, como vino, en la dicha armada; y pasó los trabajos que el dicho capítulo dice, juntamente con el dicho Diego Muñoz é los demás soldados que en la dicha armada venían.

5.—Al quinto capítulo dijo que lo que sabe de lo contenido en el dicho capítulo es, que entrados con dos navíos que habían quedado, de cuatro que salieron de Sevilla con la dicha armada, por el río del Marañón é de las Amazonas, el dicho Adelantado, después de haber subido é andado ciertos días con los dichos navíos por el dicho río arriba, saltaron en tierra por unos buhíos de indios que hallaron, é allí hicieron el bergantín; salieron con él é con el otro navío á descubrir por el río arriba, y de ahí á pocos días se dió al través con el otro navío, é de la madera dél se hizo una barca: é esto responde á este capítulo.

6.—Al sexto capítulo dijo que sabe lo contenido en el dicho capítulo porque lo vido que fué y pasó como en él se declara.

7.—Al sétimo capítulo dijo que lo que sabe de lo en él contenido es que en el dicho descubrimiento se hallaron dentro del dicho río muchas islas anegadizas, y algunas pobladas de grandes montañas, en las cuales se murieron muchos de la dicha gente de la armada de dolencias y enfermedades que les subcedió de los trabajos y hambres que en el dicho descubrimiento pasaron; lo cual este testigo vido por vista de ojos, y estuvo enfermo de padecer los dichos trabajos é nescesidades, en los cuales se halló el dicho Diego Muñoz Ternero como los demás soldados.

8.—Al octavo capítulo dijo que sabe lo contenido en el dicho capítulo porque vido que fué y pasó así como en él se contiene y declara; y este testigo es uno de los que se quedaron en la isla de que en este capítulo se hace mención, é así mismo se quedó en la dicha isla el dicho Diego Muñoz Ternero.

9.—Al noveno capítulo dijo que sabe lo contenido en el dicho capítulo porque se halló en ello con el dicho Diego Muñoz Ternero é los demás soldados que en la dicha isla se quedaron, é en el hacer de la dicha barca; en todo lo cual vido que se pasaron muchos y muy grandes y excesivos trabajos y nescesidades, porque para hacer la dicha barca iban por clavazón y otras cosas nescesarias al navío que estaba al través, una legua ó legua y media de allí, é iban é venían á este efeto muchas veces, é al monte á cortar madera para la dicha obra, y la traían á cuestras: y en la subida y bajada que con la dicha barca hicieron por el dicho río padescieron infinitos trabajos y grandes riesgos de la vida.

10.—Al décimo capítulo dijo que en cuanto á lo que en esta pregunta, dice lo que dicho tiene en la pregunta antes desta, á que se refiere, y que sabe que faltaron muchas cosas nescesarias á la obra de la dicha barca, por lo cual cada día se veían en riesgo de perder las vidas por falta de amarras y sobra de agua que hacía la dicha barca.

11.—Al undécimo capítulo dijo que sabe lo contenido en el dicho capítulo que fué y pasó así como en él se declara; é que aunque los indios no los mataran, si se quedaran en la dicha isla murieran y perescieran de hambre, porque no había comida alguna para se poder sustentar.

12.—Al duodécimo capítulo dijo que sabe lo contenido en el dicho capítulo como en él se declara, é que los que allí quedaron oyó decir que se quedaban de miedo desque sabían, é los demás que venían en la dicha barca les habían oído decir que se quedaban de miedo desque salían á la mar no podían escapar: é esto responde á este capítulo (*sic*).

13.—Al tercio décimo capítulo dijo que lo que sabe de lo contenido en el dicho capítulo es que una tarde que salieron á la mar en la dicha barca, cerca de la noche, quedaron en seco á causa de vaciar la marea, é después que la marea subió, metió la dicha barca en un estero anegadizo, con mucho riesgo, é allí estuvieron dos ó tres días con harto trabajo de mosquitos.

14.—Al décimo cuarto capítulo dijo que sabe que fué y pasó así como en él se declara, porque este testigo venía en la dicha barca, como tiene dicho en los capítulos antes deste, á que se refiere.

15.—Al décimo quinto capítulo dijo que en la dicha barca, y con los trabajos y riesgos que dicho tiene, llegaron á la Isla de la Margarita, á donde hallaron á la mujer del dicho Adelantado Orellana é á ciertos soldados que con él habían salido en el bergantín, los cuales se maravillaron cuando les vieron, porque los tenían por perdidos y muertos, é dijeron á este testigo é á los demás que en la dicha barca habían ido lo demás que la pregunta dice: é esto responde á este capítulo.

16.—Al décimo sexto capítulo dijo que sabe é vido que algunos de los que en la dicha barca habían venido á la dicha isla enfermaron é cayeron malos en llegando á ella, y

de los trabajos y necesidades que habían padecido en la dicha jornada; é todo lo que dicho tiene es verdad, so cargo del juramento que hizo; y en todo lo que dicho y declarado tiene vido se halló el dicho Diego Muñoz Ternero, é participó de los dichos trabajos, riesgos y necesidades y enfermedades, como los demás que allí se hallaron, y en ello se afirma é ratifica seyéndole leído, é lo firmó de su nombre.—*Antonio Pérez de Vibero*.—Declaró ante mí, *Francisco López*, escribano de Su Majestad.

Testigo, Juan Griego.—El dicho Juan Griego, maestre é piloto de navío, natural que dijo ser de Grecia, residente en esta ciudad, testigo presentado por parte del dicho Diego Muñoz, habiendo jurado según forma de derecho, é siendo preguntado por las preguntas para que fué presentado, dijo lo siguiente:

1.—A la primera pregunta dijo que conoce al dicho Diego Muñoz de más de catorce años, poco más ó menos.

Generales.—Preguntado por las preguntas generales, dijo que es de edad de treinta y cinco años, poco más ó menos, é que no es pariente ni enemigo, é que no le tocan ninguna de las preguntas generales que le fueron fechas.

2.—A la segunda pregunta dijo que sabe la pregunta como en ella se contiene: preguntado cómo la sabe, dijo que porque este testigo vió que el Adelantado le llamaba el secretario y escribano de la dicha gobernación, é lo mismo toda la demás gente que venía en la dicha jornada, é como ante tal escribano vido este testigo que se hacían todos los negocios, y no ante otra persona, é por tal era habido é tenido.

3.—A la tercera pregunta dijo que así mismo sabe la pregunta como en ella se contiene: preguntado cómo la sabe, dijo que porque este testigo era marinero de la nao capitana en que el dicho Adelantado hizo la dicha jornada, é lo vido ser é pasar como la pregunta dice, é por esto lo sabe.

4.—A los cuatro capítulos dijo que sabe la pregunta

como en ella se contiene porque este testigo así mismo se pasó é vino en la dicha jornada con el dicho Adelantado é Diego Muñoz en un navío, é lo vido todo como el capítulo lo declara.

5.—Al quinto capítulo dijo que así mismo sabe la pregunta como en ella se contiene: preguntado cómo la sabe, dijo que porque lo vido ser é pasar como en la pregunta dice.

6.—Al sexto capítulo dijo que sabe la pregunta como en ella se contiene porque este testigo vido, después de haber dado en la costa del dicho río, por ser de grandes bajos que entran muchos en la mar, y en la entrada estuvieron todos á puntos de perderse.

7.—Al sétimo capítulo dijo que sabe la pregunta como en ella se contiene: preguntado cómo la sabe, dijo que porque lo vido ser é pasar como en la pregunta dice, é se halló en todas las demás guazábaras que hubo.

8.—Al octavo capítulo dijo que así mismo sabe el capítulo como en él se contiene porque lo vido ser é pasar como el capítulo dice, é fué este testigo con el dicho Adelantado Orellana con el bergantín que la pregunta dice.

9.—A los nueve capítulos dijo que lo que dél sabe es que, como dicho tiene, este testigo fué con el dicho Gobernador hasta ciento y cincuenta leguas adelante, é cuando volvieron no hallaron al dicho Diego Muñoz ni á la demás gente donde el dicho Adelantado los había dejado, é anduvimos en busca dellos, é después salió el dicho Gobernador á fuera del río y aportaron á la Margarita; y estando allí, vió este testigo que el dicho Diego Muñoz é la demás gente aportó á la dicha isla, donde los vió y dijeron que habían pasado lo que el capítulo dice.

10.—A los diez capítulos dijo que es verdad lo contenido en el capítulo, porque al tiempo que el dicho Gobernador se apartó dellos no les dejó ningún recaudo para la barca que el capítulo dice, é por esto lo sabe.

11.—A las once preguntas dijo que es verdad é sabe lo contenido en el capítulo, porque el dicho Gobernador, y este testigo con él, salieron por el mesmo camino é pasaron mucho riesgo, é por esto lo sabe.

12.—A los doce capítulos dijo que lo contenido en el capítulo oyó decir al dicho Diego Muñoz é á otros al tiempo que se juntaron é toparon todos en la dicha Isla de la Margarita, é que esto sabe de la pregunta.

13.—A los trece capítulos dijo que sabe lo contenido en el capítulo porque lo mesmo acaesció por este testigo é la demás gente al tiempo que del dicho río salieron.

14.—A las catorce preguntas dijo que este testigo cree é tiene por cierto que pasaron los trabajos que el capítulo dice, porque lo mismo pasaron los otros; é así lo oyó decir este testigo al dicho Diego Muñoz é al piloto en el capítulo [de que] antes deste se hace minción, que había pasado lo contenido en este capítulo.

15.—A los quince capítulos dijo que sabe la pregunta como en ella se contiene: preguntado cómo la sabe, dijo que porque este testigo era uno de los que fueron con el dicho Gobernador, y salieron, y murió en el camino y aportamos á la dicha Isla de la Margarita, como el capítulo dice, y lo vido, y por esto la sabe.

16.—A los diez y seis capítulos dijo que sabe la pregunta como en ella se contiene: preguntado cómo la sabe, dijo que porque lo vido ser é pasar como el capítulo dice.

Testigo, Francisco de Ulloa.—El dicho capitán Francisco de Ulloa, vecino de la ciudad de la Concepción de las provincias de Chile, habiendo jurado según forma de derecho é siendo preguntado por el tenor de las preguntas para que fué rescebido, dijo lo siguiente:

1.—A la primera pregunta dijo que conoce al dicho Diego Muñoz de quince años á esta parte en estos reinos y en España y en la jornada de Orellana.

Generales.—Preguntado por las preguntas generales,

dijo que es de edad de cincuenta años, poco más ó menos, é que no le toca ninguna de las preguntas.

2.—A la segunda pregunta dijo que sabe que el dicho Diego Muñoz Ternero salió de la ciudad de Sevilla por el año que la pregunta dice por escribano mayor de la Nueva Andalucía, cuya población y conquista fué encomendada al Adelantado Orellana, porque este testigo le vido usar el dicho oficio de escribano mayor con el dicho Adelantado.

3.—A la tercera pregunta dijo que este testigo vió al dicho Diego Muñoz cierto tiempo en la dicha ciudad de Sevilla trabajando en lo que la pregunta dice é ayudando al dicho Adelantado; é que allí que no pudo dejar de gastar, porque todos los que venían gastaron, porque estuvieron al pie de un año hasta salir de la dicha ciudad de Sevilla.

4.—A la cuarta pregunta dijo que sabe la pregunta como en ella se contiene porque este testigo fué uno de los que venían en la dicha compañía, é se pasó muchos trabajos y peligros, y estuvieron muchas veces en punto de se perder, en especial una vez, demás de otras muchas, que fué que estuvieron en el navío que el dicho Diego Muñoz y este testigo venían al través nueve días en un bajo, hasta que se remediaron con una barquilla del dicho navío, en que se fueron entre unos indios, á do hicieron otra mayor, en cuatro ó cinco meses que allí estuvieron.

5.—A la quinta pregunta dijo que lo que sabe es, el un navío, que era en el que venía el dicho Adelantado, dió al través, con el cual hizo un bergantín, en que andaba haciendo lo que la pregunta dice, y el dicho Diego Muñoz con él mucha parte del tiempo, y que en el otro navío dieron al través porque se les quebró un cable que tenían y no pudieron hacer otra cosa.

6.—A la sexta pregunta dijo que sabe é vió que después de entrado en el dicho río, pasados los primeros indios, dieron en grandes anegadizos y algunos despoblados y grandes montañas, é que por falta de comida é por enfer-

medades que tuvieron y faltos de remedios para ello, murió mucha gente, é con algunos que mataron los indios buscando comidas.

8.—A la octava pregunta dijo que sabe é vió que pasado todo lo suso dicho, teniendo casi de paz ciertos indios, dijo el dicho Orellana que quería ir con el dicho bergantín y cierta parte de la dicha gente á descubrir el río adelante, é que los demás quedasen en una isla dél, que él daría presto la vuelta y les diría lo que habíamos de hacer.

9.—A la novena pregunta dijo que, como dicho tiene, después que dió el dicho navío al través, hicieron la dicha barca para remediarse, con la cual fuímos después de partido el dicho Orellana en su busca por el dicho río arriba con la gente que la pregunta dice, é anduvieron cierto tiempo donde en unas provincias y en otras, y como no hallaron al dicho Orellana, y por poco remedio que tenían, acordaron de volver el dicho río abajo, en lo cual muchas veces tuvieron gran riesgo de perder las vidas: todo lo cual sabe este testigo porque se halló en todo ello.

10.—A las diez preguntas dijo que es verdad todo lo contenido en la pregunta, porque este testigo lo vió y se halló en todo ello.

11.—A las once preguntas dijo que así mismo es verdad lo contenido en la pregunta, porque, como dicho tiene, se halló en ello é lo vido; é que parece que por la poca gente que iban, los indios los pudieron matar, y no lo pudieran defender por la poca gente que eran, si Dios no fuera servido de guardallos por su misericordia.

12.—A las doce preguntas dijo que lo que sabe es que de la dicha gente que iban en la dicha barca donde este testigo y el dicho Diego Muñoz venían, se quedaron diez ó once cristianos de los dichos compañeros que en la dicha barca venían entre los indios, y que nunca los pudieron hallar, aunque procuraron é pusieron por obra en buscarlos; é que no sabe la causa por qué se quedaron, más de que le

parece que fué por los trabajos é peligros que se les había representado en lo de adelante.

13.—A las trece preguntas dijo que es verdad que después que salimos á la mar, las crecientes les tornaron á echar entre los dichos anegadizos de los manglares, de donde salieron con grande trabajo y peligro de allí á ciertos días.

14.—A las catorce preguntas dijo que sabe y es verdad que navegando por la dicha costa pasaron grandes trabajos é peligros de las vidas, así por ser la dicha barca muy ruin é pequeña, é hacer mucha agua, que siempre la echaban con la bomba é otras cosas, como por la hambre que pasaron.

15.—A las quince preguntas dijo que sabe la pregunta porque este testigo y los demás aportaron á la Margarita, á donde hallaron su mujer del dicho Orellana, é supieron della é de los demás lo demás contenido en la pregunta.

16.—A las diez y seis preguntas dijo que es verdad que llegados á la dicha Margarita cayeron algunos enfermos, y entre otros fué uno el dicho Diego Muñoz, el cual estuvo enfermo.

XIX

*Fragmentos de una información de servicios de Juan de Peñalosa, rendida en la ciudad de Panamá en 16 de Febrero de 1572, y que tocan á la expedición de Francisco de Orellana á la Nueva Andalucía.**

1.—Primeramente, si conocen al dicho contador Juan de Peñalosa, y de qué tiempo á esta parte.

2.—Item, si tienen noticia de la jornada que agora veinte y cinco años hizo el Adelantado Orellana á la conquista

* Archivo de Indias, 1-6-2/25.

y descubrimiento del río Marañón, que por otro nombre llaman agora el río del Adelantado Orellana, y si saben que habrá los dichos veinte y cinco años, poco más ó menos tiempo, que el dicho Adelantado Orellana salió de los reinos de España para la dicha conquista y descubrimiento con cuatrocientos y cincuenta hombres, y cuatro capitanes, y uno de ellos fué el dicho Juan de Peñalosa, que á su propia costa, llevando consigo dos criados suyos, quiso ir y fué en compañía del dicho Adelantado á servir á Su Majestad en la dicha jornada, y socorrió ál dicho Adelantado con cantidad de hacienda para aviamiento de la dicha jornada, y así es público y notorio.

3.—Item, si saben que cuando el dicho Adelantado Orellana llegó á las islas de Cabo Verde le habían enfermado en el camino mucha gente de la que llevaba en su compañía á la dicha conquista, por lo cual, y enfermedades y trabajos que pasaron en el camino hasta tomar las dichas islas, se quedaron algunos capitanes y soldados en ellas, por ser tierra tan enferma como son y haber enfermado en ellas toda la más gente del armada; y el dicho Juan de Peñalosa, como buen vasallo de Su Majestad y celoso de su real servicio, siguió siempre al dicho Adelantado Orellana hasta el final subceso de la dicha jornada, y ansí ha sido y es público y notorio.

4.—Item, si saben que, llegados al dicho río del Marañón, el dicho Adelantado Orellana, y con él el dicho capitán Juan de Peñalosa, pasaron en el dicho descubrimiento y conquista grandes trabajos de hambres y enfermedades, adonde se comieron los caballos que llevaban y los perros en once meses que anduvieron perdidos por el dicho río, durante el cual tiempo murió en el dicho río el dicho Adelantado y toda la más gente que iba á la dicha conquista, que solamente escaparon vivos cuarenta y cuatro hombres, uno de los cuales fué el dicho Juan de Peñalosa; y así, los que quedaron, quedaron perdidos y desbaratados de la di-

cha jornada, y fueron á aportar todos ellos á la Isla de la Margarita con Doña Ana de Ayala, su mujer del dicho Adelantado.

Testigo, Ana de Ayala, viuda de Orellana.—En Panamá, á quince días del mes de Marzo de mill é quinientos y setenta y dos años, el dicho contador Juan de Peñalosa para la dicha información presentó por testigo á Doña Ana de Ayala, viuda, mujer que fué del Adelantado Orellana, estante en esta ciudad, la cual juró en forma de derecho, so cargo del cual prometió de decir verdad, y siendo preguntado dijo lo siguiente:

1.—A la primera pregunta dijo que conoce al dicho contador Juan de Peñalosa de veinte é cinco años á esta parte, que fué cuando el suso dicho fué nombrado por capitán por el Adelantado Orellana, marido que fué de esta testigo, cuando el suso dicho fué á la entrada del río Marañón.

Generales.—Preguntado por las generales de la ley, dijo ser de edad de treinta y cinco años (*sic*), poco más ó menos, y que no le tocan las generales.

2.—A la segunda pregunta dijo que sabe la pregunta como en ella se contiene porque esta testigo sabe, como mujer que fué del Adelantado Orellana, que habrá los dichos veinte é cinco años que la pregunta dice que el dicho Adelantado Orellana fué por mandado de Su Majestad á la conquista y descubrimiento del Río Marañón, que por otro nombre se llama el Río del Adelantado, con la gente contenida en la pregunta, y capitanes, y esta testigo vido cómo uno de los cuatro capitanes que el dicho Adelantado su marido nombró para la dicha jornada fué uno el dicho capitán Juan de Peñalosa; y que, por cuanto Su Majestad no dió al dicho Adelantado ningún socorro ni ayuda de costa, no pudo el dicho capitán Peñalosa dejar de socorrer al dicho Adelantado, como todos los demás capitanes y gente principal le socorría, y que este testigo vido que el

dicho Capitán Peñalosa iba y fué como hombre de mucha calidad y suerte, y con los criados que la pregunta dice.

3.—A la tercera pregunta dijo que este testigo sabe la pregunta como en ella se contiene porque pasó según y como la pregunta lo dice; y así, este testigo vido cómo por enfermar los capitanes y gente se quedaron la mayor parte della en las islas y partes que la pregunta dice, y sabe de solos cuatro capitanes que iban á la dicha jornada se quedaron los tres, y el Maestre de campo, el uno de los cuales dichos capitanes era primo hermano del dicho Capitán Peñalosa; y no embargante todo esto, sabe este testigo que el suso dicho siguió su viaje con el dicho Adelantado su marido hasta el fin que tuvo, como hombre de mucho valor y servidor de Su Majestad y celoso de su real servicio, pasando grandísimos trabajos de aguaceros y hambres, que por aquella tierra hay muchos; y esto sabe de la pregunta.

4.—A la cuarta pregunta dijo que este testigo sabe la pregunta como en ella se contiene porque pasa según y como lo dice; y así, esta testigo sabe cómo en el dicho descubrimiento y conquista del Río Marañón el dicho Adelantado Orellana y la demás gente que con él iba, y el dicho Capitán Peñalosa, pasaron grandísimo trabajo de hambre y enfermedades, porque sabe ésta que llegó á tanto la dicha hambre que se comieron los caballos que llevaba y los perros en once meses que anduvieron perdidos en el dicho río; en el cual dicho tiempo murió la mayor parte de la gente, y juntamente con ella, el dicho su marido; y sabe este testigo que solamente escaparon los dichos cuarenta y cuatro hombres, uno de los cuales fué el dicho capitán Juan de Peñalosa; y así, este testigo sabe que todos en general quedaron perdidos, y así aportaron todos en compañía de este testigo á la Isla de la Margarita; y esto sabe de la pregunta, y lo firmó de su nombre.—*Ana de Ayala.*

Testigo, Antonio Pérez de Vivero.—En la ciudad de los

Reyes, á veinte y siete días del mes de Junio de mill é quinientos y setenta y dos años, el dicho Antonio de Ávila, en nombre de Juan de Peñalosa, su hermano, y presentó ante el ilustre señor Licenciado de Monzón, oidor de Su Majestad en la Real Audiencia de esta dicha ciudad, á quien estaba cometida la información de los servicios que á Su Majestad pretende haber hecho en estos reinos, los testigos de quien se entendía aprovechar, que suplicaba á su merced de oficio los enviase á traer y examinar por el información en esta causa presentada: y luego para el dicho efeto el dicho señor Oidor hizo parescer ante sí á Antonio Pérez de Vibero, del cual fué tomado y rescebido juramento en forma de derecho, é sobre una señal de cruz, en que puso su mano derecha, que como buen cristiano dirá verdad de lo que supiere é fuere preguntado; é dijo sí juro é amen, é prometió de decir verdad; é siendo preguntado al tenor del interrogatorio en esta causa presentado, dijo lo siguiente:

1.—A la primera pregunta dijo que conoce al dicho contador Juan de Peñalosa de veinte é cinco años á esta parte, poco más ó menos, tener el oficio de contador de Su Majestad en Tierra Firme en el Nombre de Dios.

2.—A la segunda pregunta, que sabe y es verdad é vió este testigo que puede haber veinte é cinco años, poco más ó menos, que se fué á hacer la jornada del Marañón por el Adelantado Orellana, estando en España, é á la conquista é descubrimiento dél, porque este testigo vino en la dicha jornada al dicho Río de Marañón; y puede haber el dicho tiempo que el dicho Adelantado Orellana salió para la dicha jornada con cuatrocientos y cincuenta hombres, poco más ó menos, aunque este testigo no los contó, é también traía en la dicha jornada ciertos capitanes, é que entre ellos había señalado al dicho Juan de Peñalosa, según se decía y trataba, y vino con el dicho Adelantado Orellana, él é todos los demás que habían á su costa; é se decía que

los capitanes é muchos soldados ayudaban al dicho Adelantado con dineros é haciendas para proveimiento de la dicha armada, de sus haciendas, é que le parece que lo mismo el dicho Juan de Peñalosa; é como la dicha armada después se deshizo por gran mortandad, no vino cada uno á regir el cargo que llevaba; y esto responde á la pregunta.

3.—A la tercera pregunta dijo que es verdad lo que en ella se contiene, como en ella se declara, porque este testigo vió que luego que llegaron á Cabo Verde le enfermó mucha gente de la que traía para la dicha jornada el dicho Adelantado, adonde murió mucha de ella é se quedó allí, asimismo soldados y capitanes de los que allí traía, y era muy enferma la tierra; y el dicho Juan de Peñalosa, aunque vió todo lo suso dicho é tener trabajos como tales servidores de Su Majestad, siempre siguió la dicha jornada con el dicho Adelantado, como buen soldado servidor de Su Majestad, é le siguió siempre en todo lo que se ofreció hasta el fin é subceso de la dicha jornada: y esto responde á la pregunta como persona que se halló en todo ello é lo vió así.

4.—A la cuarta pregunta dijo que sabe la pregunta según como en ella se contiene, porque este testigo se halló presente á todo ello; é que el dicho Juan de Peñalosa é los demás que allí iban pasaron muchos y muy grandes trabajos é hambres, é tanto, que se comieron los perros y los caballos que allí llegaron, según é como la pregunta lo dice é declara; adonde en la dicha jornada se murieron casi todos los que iban en la dicha jornada, y el propio Adelantado é otros muchos, que fueron muy pocos los que escaparon, que pudieron ser hasta cincuenta personas, pocas más, é uno de los que escaparon fué el dicho Juan de Peñalosa; é así quedaron los que escaparon perdidos é desbaratados de la dicha jornada, é fueron así á aportar perdidos á la Isla de la Margarita, á donde había aportado su

mujer del dicho Adelantado; é sabe bien lo suso dicho como persona que se halló en todo ello é lo vió así.

Testigo, P. Núñez Villavicencio.—É después de lo suso dicho, en la dicha ciudad de los Reyes, á trece días del mes de Julio de mill é quinientos y setenta y dos años, el dicho señor Oydor, para la dicha información de los servicios que á Su Majestad pretende haber fecho en estos reinos Juan de Peñalosa, hizo parescer ante sí á Pero Núñez Villavicencio, residente en esta ciudad de los Reyes, del qual fué tomado é rescebido juramento en forma de derecho é sobre una señal de cruz en que puso su mano derecha, so cargo del qual dijo sí juro é amén, é prometió de decir verdad; é siendo preguntado al tenor del interrogatorio en esta causa por su parte presentado, dijo é depuso lo siguiente:

1.—A la primera pregunta dijo que conoce bien al dicho contador Juan de Peñalosa de veinte é siete años á esta parte, poco más ó menos.

2.—A la segunda pregunta dijo que lo que sabe é pasa es que el año de cuarenta y cinco, por el mes de Mayo, el adelantado D. Francisco de Orellana salió de la barra de Sanlúcar para ir en busca del río Marañón é provincia de las Amazonas con cuatro navíos, é en ellos cantidad de gente, y trajo consigo siete capitanes, entre los cuales era el uno de ellos el dicho Juan de Peñalosa; y que él para el dicho efecto é servir á Su Majestad vino á su costa la dicha jornada, é tiene por cierto que favorecería y favoreció al dicho Adelantado con parte de su hacienda, como hicieron los demás capitanes que allí venían; y esto responde á la pregunta.

3.—A la tercera pregunta dijo que sabe y es verdad é vió este testigo, que llegados que fueron [los de] la dicha armada á la Isla de Santiago de Cabo-verde, enfermaron y murieron mucha gente, é algunos capitanes se quedaron allí enfermos y malos, y este testigo fué uno de ellos que que-

daron muy malos é á punto de muerte; é vió que el dicho Juan de Peñalosa se embarcó con el dicho adelantado don Francisco de Orellana é fué con él á la dicha jornada en seguimiento del dicho descubrimiento, y que, acabado, á ciertos años, estando este testigo en la provincia de Tierra Firme y Nombre de Dios, llegaron á él la mujer del dicho adelantado D. Francisco de Orellana con ciertos hombres que habían escapado de la dicha jornada, porque se habían perdido todos los navios en el dicho río Marañón é muérotose el adelantado D. Francisco Orellana, é como perdidos aportaron éstos allí al Nombre de Dios; é de éstos supo como el dicho Peñalosa se había hallado en toda la dicha jornada é había servido como persona principal en toda la dicha; é que así mesmo supo lo mesmo del piloto mayor, que se decía Francisco López, que aportó á esta provincia del Pirú; y esto es lo que sabe desta pregunta.

4.—A la cuarta pregunta dijo que oyó decir á muchas personas de las que habían salido de la dicha jornada que había pasado todo lo que la pregunta dice, é según y como en ella es contenido é se contiene; y esto es público é notorio, y lo que responde á la pregunta.





NOTAS

À LA RELACIÓN DEL P. CARVAJAL

1 La ciudad de Santiago de Guayaquil.

Muy confusa anda en los cronistas la historia de las diversas fundaciones que ha tenido esta ciudad, y es lo cierto que hoy ni en los archivos de España ni en el Ecuador se conserva testimonio auténtico del hecho.

Pedro Cieza de León dice que la primera fundación la hizo en 1534 Sebastián de Benalcázar, en la boca del río Babahoyo; pero Alcedo sostiene que la verificó Francisco Pizarro un año antes en la bahía de Charapoto. Es constante que Benalcázar dejó allí por alcaide y capitán á un Diego Daza, y que, sublevados los indios, mataron á todos los españoles, con excepción de Daza y cinco ó seis de sus compañeros que lograron escapar á Quito. Deseoso de escarmentar á los sublevados y de fundar de nuevo el pueblo, Daza regresó allí, en unión del Capitán Tapia y de algunos soldados, sin lograr su intento; y como ya por ese entonces Benalcázar había salido á nuevos descubrimientos por el norte, y Francisco Pizarro supiese lo que pasaba, despachó desde Lima, con el mismo propósito, al Capitán Zaca, quien estaba ya entendiendo en el repartimiento de los naturales de las vecindades cuando fué llamado á toda prisa para que acudiese al socorro de la capital, que tenían cercada los indios, y así hubo de despolarse de nuevo aquel asiento.

En estas circunstancias fué cuando el mismo Pizarro despachó á Orellana, en 1538, para que con mayor número de soldados y caballos, como entonces se decía, hiciese la población en mejor sitio y más dispuesto, como lo ejecutó en la orilla occidental del río de su nombre. Cieza (*Crónica del Perú*, cap. LV), seguido de Herrera (*Descripción de las Indias*, pág. 37), dice que esta fundación tuvo lugar en 1537, fecha que está evidentemente

equivocada, puesto que habiéndose dado á Orellana por Pizarro título para que verificase la conquista y población de la provincia después de la batalla de las Salinas (Abril de 1538), la fundación no ha podido verificarse antes de este último año.

Vamos ahora á dar á conocer un documento que da fe de cómo desempeñó Orellana su cometido, y que confirma de la manera más amplia lo que dejamos establecido.

Es una información rendida en San Francisco de Quito, en Noviembre de 1571, por Martín Ramírez de Guzmán, de los servicios hechos por su padre Rodrigo de Vargas, en la cual se encuentra la pregunta trece del interrogatorio, que dice así: «Item, si saben que después de la dicha población de la dicha ciudad declarada en la pregunta antes desta, en las conquistas y entradas que se ofrescieron, el dicho Rodrigo de Vargas sirvió en ellas personalmente é á su costa; é acabada la batalla de Salinas, queriendo gratificar el marqués D. Francisco Pizarro á algunas personas que de su parte se habían hallado contra D. Diego de Almagro, el dicho Marqués envió á conquistar y poblar la provincia de Guayaquil, por caer en el repartimiento de Yagual, al capitán Francisco de Orellana, é con él vinieron otras personas señaladas para el dicho efeto, y se mandó al dicho Rodrigo de Vargas que viniese con él, por tener allí también su repartimiento; y ansí vinieron, y en la conquista y población de los chonos del rio y gente de la dicha provincia, por ser belicosa y la tierra áspera, llena de ciénegas é manglares, y en ello el dicho Rodrigo de Vargas sirvió muy escogidamente, padesciendo muchos trabajos».

He aquí lo que los testigos declararon al tenor de esta pregunta:

Gaspar Ruiz, «que vido á Orellana contenido en la pregunta que vino por teniente de la cibdad de Puerto Viejo, por mandado de D. Francisco Pizarro, y llegado que fué, fué con cierta gente á conquistar la provincia de Guayaquil, que eran los guancavelicas... lo cual sabe este testigo porque fué con el dicho Orellana é vido que pasó lo que dicho tiene.»

El capitán Diego de Sandoval, «que viniendo de la cibdad de Panamá, llegó á la cibdad de Puerto Viejo, donde estaba por capitán de la cibdad el Capitán Orellana, que había venido de donde la pregunta dice, é vido ansimismo al dicho Rodrigo de Vargas, que estaba en compañía del dicho Orellana, é anduvieron en la conquista de la dicha provincia»...

Francisco de Illescas dijo que «este testigo vino con el Capitán Zaera á la conquista de la provincia de Guayaquil, y llegados que fueron á ella, como de la cibdad de Puerto Viejo venía un capitán con cierto número de gente para la conquista de esta dicha provincia, entre los cuales venía el dicho Rodrigo de Vargas, que tenía en encomienda el pueblo de los lemos, se juntó la una gente de españoles con la otra, y estando allí el dicho Capitán Zaera acordó con su gente, é por mandado del dicho marqués D. Fran-

cisco Pizarro, á se volver á la dicha cibdad de los Reyes al socorro della, porque tenia nueva como estaban todos los naturales de estos reinos alzados en compañía de Mango Inga, con el cual este testigo se fué»...

Francisco Pérez de Bivero: «que sabe é vió cómo el dicho marqués D. Francisco Pizarro envió al capitán Francisco de Orellana con gente para que viniese á conquistar esta provincia de Guayaquil, adonde vinieron é mandaron al dicho Rodrigo de Vargas é á otros vecinos de la dicha cibdad de Puerto Viejo, que tenían sus repartimientos de indios en esta provincia de Guayaquil, viniesen y se hallasen en la conquista della»...

Juan de Vargas, que al parecer fué hijo del capitán de su mismo nombre y apellido que acompañó á Orellana en su viaje por el Marañón abajo, dijo «que después que este testigo llegó á la dicha cibdad de Puerto Viejo, vido cómo, por mandado del dicho marqués D. Francisco Pizarro, el dicho capitán Francisco de Orellana con gente vino á la conquista é pacificación de esta dicha cibdad de Guayaquil, á la cual por caer el repartimiento de Yagual del dicho Rodrigo de Vargas, é en su término y jurisdicción, le mandaron se viniese á hallar en la conquista y pacificación de la dicha tierra»...

Francisco Perdomo: «que vino en compañía del dicho capitán Francisco de Orellana á la dicha conquista desta provincia, que vino á la hacer por mandado y comisión del dicho marqués D. Francisco Pizarro»...

Guayaquil, sin embargo, no subsistió en el sitio elegido por Orellana: trasladóse después á la parte que llamaron «Ciudad vieja», y últimamente, en 1693, al paraje donde hoy está; «y por haberse aumentado considerablemente su vecindario, manifiesta Alcedo, forman una de las dos, que son como barrios separados»... *Diccionario de América*, t. II, pág. 330.

En la obra de D. Dionisio de Alcedo y Herrera, titulada *Compendio histórico de la provincia, partidos, ciudades, astilleros, ríos y puerto de Guayaquil*, Madrid, 1741, 4.º, apesar de lo que de su título, y autor podía esperarse, no se halla una palabra relativa á las fundaciones de la ciudad.

2 La Villa Nueva de Puerto Viejo fué fundada, bajo la advocación de San Gregorio, el 12 de Marzo de 1535, por Gonzalo de Olmos, en nombre de Pizarro. Situada en su origen á orillas del mar, se trasladó en 1628 á cuatro leguas de distancia, por haber sido saqueada por el corsario L'Heremite. Alcedo, *Diccionario geográfico de América*, t. III, pág. 317. Dionisio de Alcedo, *Compendio histórico de Guayaquil*, pág. 55.

3 D. Francisco Pizarro, á quien se ha llamado Marqués de Charcas, y más generalmente de Los Atavillos. La verdad es, sin embargo, que Carlos V, al crearle marqués, no le señaló tierras ni designación alguna al título. En cédula firmada en Monzón á 10 de Octubre de 1537 le dice, en

efecto, el Emperador, después de manifestar que encarga al Obispo Valverde que le informe de la parte donde le podrían señalar vasallos: «Solicitaréis que con brevedad se haga, para que, venido, yo vos mande enviar el título y provisión de la dicha merced, y entretanto llamaros eis Marqués, como yo os lo escribo, que por no se saber el nombre que terná la tierra que se os dará, no se envía agora el dicho título.»

4 ...«Que temían lo matasen (á Orellana) como habían hecho á otros que habían ido con muy gran copia de gente»... Creemos que con estas palabras el P. Carvajal sólo puede referirse á Gonzalo Díaz de Pineda, que, como dice Herrera, en 1536 pasó la gran Cordillera, «entró en la tierra de los Quijos y la Canela, y fué el primero que lo hizo y la reconoció»... *Década V*, lib. X, cap. XIV. «Éste con cantidad de españoles, añade Oviedo, allegó descubriendo hasta unas sierras muy grandes, y en las faldas dellas salieron muchos indios á le defender el paso adelante, y le mataron algunos españoles, y entre ellos un clérigo.»

5 Alcántara (Juan de).—Hubo entre los compañeros de Orellana dos de este mismo nombre y apellido, como ya lo hizo notar Fernández de Oviedo: éste que aquí se cita, y otro Juan de Alcántara del Maestrazgo de Santiago. Á uno de éstos fué á quien Gonzalo Pizarro confió el bergantín Inego de construído. Ambos fallecieron durante el viaje.

6 Sebastián Rodríguez.—Su firma se registra al pie del documento de la pág. 99 de este volumen, que damos también en facsímil. Que era natural de Galicia es lo único que sabemos por el testimonio del P. Carvajal.

7 Dos son las especies de tortugas que pueblan las aguas del Amazonas: la *Podocnemis expansa*, llamada vulgarmente charapa, y la *Podocnemis tracaxa*, mucho más pequeña que la anterior y conocida por eso con el nombre vulgar de charapilla.

Al decir el P. Carvajal «manatís y otros pescados» incurre en el error de suponer que aquellos animales, por el hecho de vivir en el agua, pertenecían al orden de los peces. Los «manatís» del Amazonas son mamíferos, y se les conoce vulgarmente con el nombre de vacas marinas. Las hay de dos especies, que los naturalistas distinguen con las designaciones de *Manatus americanus*, y *M. latirostris*.

El P. Acosta no podía aceptar sin escrúpulo que el manatí no fuese un animal, especialmente un viernes en que se lo sirvieron como pescado. Léase lo que á este respecto escribía en el capítulo XIII del libro tercero de su *Historia natural y moral de las Indias*: «En las islas que llaman de Barlovento, que son Cuba, la Española, Puerto-Rico y Jamaica, se halla el

que llaman manatí, extraño género de pescado, si pescado se puede llamar animal que pare vivos sus hijos y tiene tetas y leche con que los cría y pace yerba en el campo; pero, en efecto, habita de ordinario en el agua, y por eso le comen por pescado, aunque yo, cuando en Santo Domingo lo comí un viernes, cuasi tenía escrúpulo, no tanto por lo dicho, como porque en el color y sabor no parecían sino tajadas de ternera, y en parte de pernil, las postas de este pescado: es grande como una vaca.»

Es digna de leerse la elegante descripción que López de Gomara hace del manatí, y la romántica historia que refiere de uno domesticado que poseía un indio del Amazonas. *Historia de las Indias*, pág. 174, edic. Ribadeneira.

8 Diego Mexía, entallador según el P. Carvajal, carpintero al decir de Oviedo, que ignoró su nombre, era natural de Sevilla.

9 Alonso de Robles fué natural de Don Benito. Hombre de la confianza de Orellana, mereció ser elegido por éste alférez de la jornada.

10 En la obra de Antonio de Herrera, y sin duda por error de imprenta, se lee «goa.»

Joa ó jova: «es un crecimiento que se les da á los maderos de cuenta en las puntas altas que hacen el costado». *Arte para fabricar, fortificar y aparejar naos de guerra y merchantes* por Thomé Cano, Sevilla, 1611, 4.º

En la ley XXII, título XXVIII del libro IX de las de Indias, que contiene las reglas para la fábrica de navíos, se establece que para un barco de nueve codos de manga, ó sea de 80 toneladas tres cuartos, ha de tener «de jova medio codo á proa, repartido en tantas partes iguales cuantas fueren las orengas que llevase desde la segunda orenga á proa: y la mitad repartida en las orengas que hubiese desde la sexta á proa.»

Confesamos que, sin duda por falta de pericia en el arte náutica, después de esta definición y reglas no podemos atinar con lo que el P. Carvajal ha querido decir al hablar de las diecinueve joas que tenía el bergantín de Orellana.

11 El compañero que dió orden en el bergantín fué, como se recordará, el sevillano Diego Mexía.

12 El nombre de este Contreras era Gabriel. Oviedo le llama por equivocación Blas.

13 Cristóbal de Aguilar fué hijo del licenciado Marcos de Aguilar y de una india, «en quien le hobo en esta Isla Española, asegura Oviedo, é

valiente mancebo por su persona é hombre de bien.» Contaba entonces de veintisiete á veintiocho años de edad, y había andado ya «en las armadas de la guerra que se han fecho en la tierra del Perú»; y con Benalcázar en la conquista de Popayán y provincias de Lile.

14 Blas de Medina era natural de Medina del Campo, donde nació en 1519. Se había hallado en el Perú desde hacía siete ú ocho años «descubriendo é poblando tierras nuevas», y con Benalcázar en las provincias de Quito y en la conquista de Popayán y en los posteriores alzamientos de los naturales de sus vecindades, y en la fundación de la villa de Timaná.

15 Ampudia ó Empudia.—El P. Carvajal, como se ve, le llama Pedro, y asegura que era natural de Ciudad Rodrigo. Fernández de Oviedo le da por nombre Juan, y por patria á Empudia. De su firma, que se ve al pie de uno de los documentos que damos en facsimil, no puede deducirse el nombre, porque no lo puso.

¿Quién está en la verdad? Ya que el P. Carvajal trató á Empudia diariamente durante varios meses, debemos preferir su testimonio al del cronista de Indias, que no llegó á conocerle, por haber muerto durante el viaje, el 20 de Mayo de 1542.

Por real cédula de 31 de Enero de 1539 se despachó título de regidor de la ciudad de Popayán á Juan de Empudia, á condición de presentarlo en el Cabildo dentro del plazo de quince meses; y por otra de la misma fecha se mandó al lugarteniente de la Provincia de Quito que no se le quitasen los indios que tenía encomendados sin ser antes vencido por fuero y por derecho en forma. *Archivo de Indias*, 109-7-1.

Es posible que Oviedo haya confundido á este Empudia con el otro, si bien tuvo noticia de que había muerto en el Amazonas á manos de los indios.

16 «Y no había otra cura sinó cierto ensalmo»... Prescindiendo de la falta de medicinas con que se hallaban los expedicionarios, es lo cierto que entonces, y aun mucho después, fué muy usado este sistema de curar en América, que contribuyó bastante á fomentar la superstición de indios y negros. Son muchos los reos que por esta causa hubieron de procesar los tribunales del Santo Oficio en Lima, México y Cartajena de Indias.

17 Cristóbal Enríquez.—Oviedo le llama equivocadamente Francisco, y en otras ocasiones le designa con el apellido Manrique. Fué natural de Cáceres y comendador no sabemos de qué Orden. Nació en 1514, había pasado á Indias hacía sólo tres años cuando salió de Quito con Gonzalo Pizarro.

18 Llamábase Hernán Gutiérrez de Celis, y era natural de Celis, en las Montañas.

19 «Demás de andar trasquilados, traían las orejas horadadas por donde comunmente las horadan las mujeres para los zarcillos; empero hacían crecer el horado con artificio en extraña grandeza, increíble á quien no la hubiere visto... Y porque los indios las traían de la manera que hemos dicho, les llamaban Orejones los españoles.» Garcilaso de la Vega, *Primera parte de los Comentarios reales*, pág. 26.

20 La llama (*Auchenia lama*), muy abundante en las altiplanicies de Bolivia y el Perú, y que hasta hoy se usa como bestia de carga. El poseer muchas de estas ovejas ó carneros de la tierra, como las llamaban los antiguos cronistas, era peculiar en ciertas regiones á sólo «los hombres de cuenta y poderosos.» Véanse nuestros *Aborígenes de Chile*, págs. 181 y siguientes.

21 Á principios de 1531 salió Diego de Ordaz de Sevilla, y habiendo llegado al Río Marañón, con intento de comenzar por allí sus descubrimientos, hubo de abandonar el proyecto por las calmas, corrientes y bajíos en que se vió. En consecuencia, hizo fuerza de velas, á fin de salir pronto de aquella parte, y pasó adelante para dar comienzo á su jornada por otro lugar menos peligroso; mas, Juan Cornejo, su teniente general, aunque hombre cursado en la mar, no logró el mismo éxito, encalló su navío, con pérdida de algunos hombres, «y aunque muchos quisieron decir, refiere el cronista Antonio de Herrera, que se habían conservado en tierra, también se perdieron entre los indios.» *Década IV*, lib. X, cap. IX.

Véanse los términos en que Juan de Castellanos, en sus *Elegías de varrones ilustres de Indias*, describe el naufragio de los compañeros de Ordaz, y la muy sensata opinión que emite acerca del ningún fundamento con que debían acogerse semejantes aserciones.

Después de referir que Ordaz había cruzado sin novedad la desemboadura del Marañón, continúa así:

El Ordaz escapó con buen consejo
Y fué donde llevaba los intentos,
Mas no pudo salir el Joan Cornejo
Con otros que pasaban de trescientos.

Muy juntos á la tierra naufragaron
Sin dalles sinsabor reventazones,
Y así dicen que todos escaparon
Y entraron por jamás vistas regiones,
Hasta que descubrieron y toparon

Grandes y poderosas poblaciones,
Adonde se hallaron y han valido
Multiplicando siempre su partido.

Esta nueva vendían por muy cierta
Muchos que yo traté y he conocido;
Mas, es una ficción clara y abierta
Y cuento para mí desvanecido,
Pues si tal gente ya no fuera muerta
Hubieran á cual partes respondió:
Ansí que no será juicio ciego
Decir que perecieron todos luego.

(Elegía IX, canto I.)

Más difícil se hace creer que estos españoles de que tuvo noticia Orellana fuesen de la expedición de Alonso de Herrera, como lo insinúa el cronista que acabamos de citar. Verificada en 1535, fué dirigida á las regiones que se extienden al norte del Amazonas.

22 Recuérdese lo que hemos dicho en la Introducción al tratar de las amazonas.

23 Véase la nota 20.

24 Antonio de Carranza, según Oviedo, era vecino de Frías, que se halla en efecto en la provincia de Burgos.

25 García de Soria, vecino, según Oviedo, del pueblo de su apellido.

26 «Guazábara: batalla, escaramuza, combate. Voz general ó muy generalizada en todo el continente americano y aun en las islas de Cuba y Haití.» *Voces americanas empleadas por Oviedo*, glosario que se halla al fin de la edición de la *Historia de las Indias* hecha por la Real Academia de la Historia.

27 Oviedo cita también este nombre de Perucho sin dar el apellido. ¿Sería acaso Pedro de Acaray?

En una lista de los secuaces de Gonzalo Pizarro, atribuída al Provincial de Santo Domingo, se nombra á un Garay, vizcaíno, soltero, residente en Guamanga, que á la postre se redujo al servicio real, y á quien se le dejaron sus indios. Nos parece que este Garay, vizcaíno, debe ser la misma persona que Perucho y Pedro de Acaray.





ÍNDICE

	Págs.
Dedicatoria.	V
INTRODUCCIÓN.—I.—DOCUMENTACIÓN DEL VIAJE DE ORELLANA.—Documentos que se incluyen en este volumen.—Las dos series que comprenden.— <i>Relación</i> del P. Carvajal.—Hechos que abraza.—Juicio que merece á Fernández de Oviedo.	VII
II.—FR. GASPAR DE CARVAJAL, CRONISTA DE LA EXPEDICIÓN DE ORELLANA.—Patria y nacimiento de Fr. Gaspar de Carvajal.—Pasa al Perú en compañía del Obispo Valverde.—Disquisición acerca de la fecha de su partida (nota).—Fundó la Provincia de la Orden de Santo Domingo en el Perú.—Acompaña á Gonzalo Pizarro á Quito.—Su viaje por el Amazonas.—Regresa de la isla de Cubagua á Lima.—Su intervención en las querellas de los Oidores con el Virey Núñez Vela.—Su amistad con La Gasca.—Cargos que desempeña en la Provincia.—Es elegido provincial.—Su proyectado viaje á Madrid y Roma.—Su intervención en favor de los indios.—Su muerte.	XIV
III.—AUTORES QUE HAN ESCRITO DEL VIAJE DE ORELLANA.—Otros documentos.—Memoriales é informaciones que parecen perdidos.— <i>Relación</i> de Orellana.—Críticas de que fué objeto.—Las amazonas.—Opinión de Antonio de Herrera.—Una carta de Gonzalo Fernández de Oviedo.—Ligera revista de los autores que han escrito del viaje de Orellana.—Orellana en el extranjero.—Historiadores americanos.	XXX
IV.—ORELLANA EN EL TEATRO.—Los conquistadores en el teatro.— <i>Las Amazonas en las Indias</i> .—Un diálogo de esta pieza.—Cómo se pinta en ella á Orellana.	XLV
V.—DATOS BIOGRÁFICOS DE FRANCISCO DE ORELLANA.—Patria y nacimiento de Francisco de Orellana.—Pasa á las Indias.—	

Figura en la conquista del Perú.—Funda la ciudad de Guayaquil.—Es nombrado teniente de gobernador por Francisco Pizarro.—Llegada de Gonzalo Pizarro á Quito.—Orellana celebra con él una entrevista y se resuelve á acompañarle á la expedición de la Canela.—Memorial de los servicios de Orellana y opinión que merece al Cabildo de Guayaquil. LI

VI.—FRANCISCO DE ORELLANA EN LA EXPEDICIÓN DE GONZALO PIZARRO.—Noticias que se tenían de las tierras del Dorado y la Canela.—Partida de Gonzalo Pizarro.—Primeros incidentes de la marcha.—Orellana se incorpora á la expedición.—Es nombrado teniente general.—Pizarro encuentra los árboles de la canela.—Vuelve al campamento y se reune con Orellana.—Prosigue Pizarro su marcha.—Exploración de Ribera.—Encuentros con los indios.—Construcción del bergantín.—Penalidades del ejército de Pizarro.—Envía éste á Orellana en el bergantín en busca de provisiones.—Pizarro le denuncia por traidor. LXII

VII.—LA TRAIÇÃO DE ORELLANA.—El ejército de Pizarro llega al río Coca.—Camino recorrido por los expedicionarios del bergantín.—Determinación del punto en que se detuvieron.—Elementos que sirven para establecerlo.—El río Curaray.—Centro etnográfico de los irimaraes.—Antecedentes históricos.—Algo sobre los compañeros de Orellana.—Los días de marcha.—Descripción del viaje de Orellana hasta las juntas.—Orellana en Aparia.—Antecedentes de la traición.—Lo que dicen los historiadores.—Opiniones de Oviedo y Ortiguera.—Id. de Jiménez de la Espada.—Resumen de nuestra defensa.—Orellana no fué traidor. LXXXI

VIII.—EL VIAJE DE DESCUBRIMIENTO.—Orellana y sus compañeros penetran en el Río Marañón.—Las poblaciones de Aparia el Grande.—Construcción de un nuevo bergantín.—Partida de los expedicionarios.—Combate en Machiparo.—Hostilidades de los indios.—Muerte de Antonio Carranza y Pedro de Empudia.—Precauciones de Orellana.—Cambia el aspecto del paisaje.—Reparación de los bergantines.—Los expedicionarios se detienen en la desembocadura del Río.—Aprestos para surcar el Atlántico.—Viaje y llegada á Cubagua. CXL

IX.—LOS COMPAÑEROS DE ORELLANA.—¿Cuántos fueron los compañeros de Orellana?—Cálculos diversos.—Noticias biográficas.—Los que murieron durante el viaje. CLVIII

X.—EXPEDICIÓN DE ORELLANA Á LA NUEVA ANDALUCÍA.—Francisco de Orellana parte de Santo Domingo para España.—Arriba á Portugal.—Dudas que suscita en el Consejo el relato de su descubrimiento.—Memorial de Orellana.—Parecer del Consejo de Indias.—Capitulación para la conquista de la Nueva Andalu-

cía.—Primeras dificultades con que tropieza Orellana para organizar su expedición.—El veedor Fr. Pablo de Torres.—Informes desfavorables que se hacen al Rey de la conducta de Orellana.—Procura desvanecerlos.—Opinión del P. Torres al respecto.—Estado de los aprestos.—Tiénese noticia de una armada que se preparaba en Portugal.—Nuevos informes sobre la conducta de Orellana.—Prisión de D. Juan de Sandi.—Las naves de Orellana en Sanlúcar.—Son visitadas por los funcionarios reales.—Triste estado en que se hallaban.—Escapada de Orellana.—Lo que acerca de ella cuenta el P. Torres.—Llega la armada á Tenerife.—Orellana pierde en Cabo Verde mucha parte de su gente y una nave.—Parte en dirección al Brasil.—Pérdida de otra de sus naves.—Penetra en el Marañón.—Contratiempos que experimenta.—Su muerte.—Suerte que corrieron los restos de su expedición CLXXVII

XI.—SOBRE LOS NOMBRES DEL RÍO DESCUBIERTO POR ORELLANA.—Descubrimiento del Marañón por Vicente Yáñez Pinzón.—Fue llamado primeramente Mar Dulce.—En 1513 se le designa ya con el nombre de Marañón.—Confusión establecida por el geógrafo Fernández de Enciso.—Mapa de Diego Ribeiro.—Lo que dicen los documentos oficiales.—Declaración prestada en 1531 por varios pilotos.—Una carta de la Audiencia de Santo Domingo.—Origen del nombre de Marañón, según varios autores.—Otras hipótesis.—Nuevos nombres con que se le designa.—Los geógrafos modernos. CCXXII

DESCUBRIMIENTO DEL RÍO DE ORELLANA.—*Relación* escrita por Fr. Gaspar de Carvajal. 3

DOCUMENTOS.—I.—Carta de Gonzalo Pizarro al Rey, fecha en Tomebamba, á 3 de Septiembre de 1542. 85

II.—Documentos obrados durante el viaje de Orellana, y presentados por éste al Consejo de Indias en 7 de Junio de 1543. 95

III.—Relación que va para ante Su Majestad, dada por la Justicia y Regimiento de la ciudad de Santiago desta Nueva Castilla llamada Pirú, de los merecimientos del capitán Francisco de Orellana, Teniente de Gobernador en la dicha ciudad. 106

IV.—Probanza fecha *ad perpetuam rei memoriam* ante la Justicia de la Isla Margarita de las Indias del Mar Oceano, por Cristóbal de Segovia, conquistador, para la presentar ante Su Majestad, ó adonde viere que le convenga. *Octubre de 1542*. 111

V.—Fragmentos de la información de los méritos y servicios de Ginés Hernández, hermano de Diego Hernández de Serpa, en el descubrimiento y población de la provincia de Loja y Piura, y después en Quito. *Zamora de los Alcaldes, á 14 de Febrero de 1564*. 134

VI.—Fragmentos de la información de méritos y servicios de Pedro Domínguez Miradero. <i>Quito, Septiembre de 1564.</i>	147
VII.—Fragmentos de la información de méritos y servicios de Juan de Illanes. <i>Quito, Septiembre de 1568.</i>	156
VIII.—Información de méritos y servicios de Alonso Cabrera, vecino de la ciudad de Quito. <i>Agosto de 1569.</i>	165
IX.—Jornada del Río Marañón, con todo lo acaecido en ella y otras cosas notables dignas de ser sabidas acaecidas en las Indias Occidentales del Perú, dirigida al felicísimo Don Felipe III, príncipe, nuestro señor, por Toribio de Ortiñera.	173
X.—Copia de un documento cuya carpeta dice: «La petición que dió Orellana y los pareceres del Consejo.»—1543.	187
XI.—Capitulación que se tomó con Francisco de Orellana para el descubrimiento y población de la Nueva Andalucía. <i>Valladolid, 13 de Febrero de 1544.</i>	197
XII.—Escritura por la que Francisco de Orellana se obligó á guardar la capitulación extendida á su favor para el descubrimiento y población de la Nueva Andalucía. <i>Valladolid, 18 de Febrero de 1544.</i>	205
XIII.—Cinco cartas de Francisco de Orellana, del año de 1544, sobre los preparativos de su expedición al Río de las Amazonas, y de las dificultades que se le ofrecían para emprender su viaje. <i>Sevilla, Mayo á Noviembre de 1544.</i>	207
XIV.—Siete cartas de Fr. Pablo de Torres al Emperador sobre los aprestos de la expedición de Orellana. <i>Sevilla, Agosto á Noviembre de 1544.</i>	214
XV.—Párrafo de una carta de los Oficiales de Sevilla al Príncipe sobre los aprestos de la expedición de Orellana. <i>4 de Abril de 1545.</i>	230
XVI.—Cuatro reales cédulas relativas á varios particulares de la expedición de Orellana. <i>Septiembre de 1544 á Abril de 1545.</i>	233
XVII.—Relación de lo que dice Francisco de Guzmán, que vino en la carabela nombrada la Concepción, de ques maestre Pedro Sánchez, vecino de Cádiz, el cual es uno de los que fueron con el Adelantado Orellana. <i>Sin fecha.</i>	239
XVIII.—Fragmentos de una información de servicios rendida en Lima en el mes de Diciembre de 1558 por Diego Muñoz Temero, relativos al viaje de Francisco de Orellana á la Nueva Andalucía.	243
XIX.—Fragmentos de una información de servicios de Juan de Peñalosa rendida en la ciudad de Panamá en 16 de Febrero de 1572, y que tocan á la expedición de Francisco de Orellana á la Nueva Andalucía.	259
NOTAS á la <i>Relación</i> del P. Carvajal.	267

IMPRIMIÓSE ESTA OBRA
*en Sevilla, en la Oficina de Enrique Rasco,
calle Bustos Tavera, 1.*

Acabóse á IX días de Febrero de

MDCCCXCV

